GÜEMES DOCUMENTADO

LUIS GÜEMES

PLUS ULTRA

GÜEMES DOCUMENTADO

TOMO 1

El retrato de Güemes que aparece en la tapa, fue reconocido como el más fidedigno por el Poder Ejecutivo de Salta, el 5 de junio de 1965 previa consulta a "eminentes autoridades en la materia, como el doctor Luis Güemes (biznieto del héroe) y el doctor Atilio Cornejo". Y "por ello el Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1º — Dispónese la certificación y declárase legalizado el retrato del general Martín Miguel de Güemes, realizado por el afamado artista don Eduardo Schiaffino, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente".

FRANCISCO M. GUEMES

Queda hecho el depósito que previene la ley **11.723**
Impreso en la Argentina - Printed in Argentina

© 1979 by Editorial PLUS ULTRA
VIAMONTE 1755, 1055 Buenos Aires

INDICE

"Suplico igualmente con toda. la afección de un corazón penetrado de dolor y sentimiento causados por esta revolución —que no sé si la podremos parangonar con los bienes futuros que lisonjean la esperanza— separe de su lado todo hombre interesado, egoísta y desnaturalizado que no debe mezclar su influjo e intervención m las obras máximas de desinterés, de honor y de gloria; porque verdaderamente si lo precioso del oro queremos entreverar con la escoria e inmundicias del vil interés; si una provincia trata de cobrar sus auxilios; la otra sus empréstitos y empeños; aquella sus servicios, y cual sus perjuicios, la constitución y edificio político que emprendemos vendría a reducirse a un concurso de acreedores o pleito de particiones y mejoras d8 tercio y quinto, y los fundadores de la patria, sus libertadores y reformadores del antiguo gobierno, haríamos únicamente el papel de hombres pueriles, ridículos y farsantes de comedia."

Oficio do Güemes a Alvarcz Thomas.
del 11 de octubre de 1816

AL LECTOR

Domingo Guemes, nieto del general Guemes, y hermano de nuestro padre, trabajó con máximo empeño durante toda su vide para reunir elementos de juicio que le permitiesen vindicar debidamente la memoria de su abuelo, oscurecida con deliberada intención, cuando no tergiversada, por historiadores de nota y sus epígonos. En su lecho de agonia nos hizo el honroso encargo de continuar la obra, cosa que hemos venido cumpliendo con filial devoción; tanto que dedicamos a su memoria nuestro trabajo que sale a la luz bajo el titulo de Güemes documentado.

Aclaramos que nosotros no somos investigadores propiamente dicho, sino pacientes buceadores de documentos, con el fin de evitar asi que la historia de nuestro antepasado se siga escribiendo en gran parte a contrapelo de la verdad y, a la vez, dejar esclarecidas las motivaciones por las cuales, después de habérsele negado durante mucho tiempo su carácter de prócer, se avinieron a calificarlo de mero gendarme del Norte, guardaespaldas de San Martín, pretendiendo se ignore (para paliar y cohonestar el descuartizamiento de las Provincias Unidas) que él no necesitaba inspiración ni tutoría de nadie y que, dadas sus condiciones y su trayectoria como guerrero, hubiera llegado triunfante hasta la propia Lima y de este modo la frontera norte no habría segmentado las Provincias Unidas en Salta, sino que se habría establecido en el limite con el Bajo Perú. Con el deliberado propósito de impedir esto último fue privado sin variación de todo auxilio, impidiéndosele, por ejemplo, debelar totalmente al enemigo de su propio centro del Alto Perú o por lo menos aniquilar a los realistas que invadían el territorio salteño, a quienes siempre derrotaba, pero que aún derrotados, retornaban a sus cuarteles para, una vez rehechos, atacar de nuevo en la primera oportunidad, prolongándose la guerra inveteradamente y, por fin, asesinado; y a la vez por encubrir el expresado motivo de tales dilaciones y de tal muerte fue minimizada al máximo su figura histórica, incluso escamoteándose documentos o falsificándose otros para ocultar la realidad de los hechos.

L. G.

NOTA: El 15 de setiembre de 1975, falleció mi venerado padre el Dr. Luis Güemes, sin haber alcanzado su deseo vehemente de publicar esta obra, producto de más de cincuenta años de su vida, realizando las

más intensas búsquedas en numerosísimos archivos públicos y privados de nuestro país y del extranjero, amén de la lectura de miles de publicaciones sobre historia.

Restaba copiar y ordenar parte de las fotocopias de documentos que él había obtenido, todos ellos ya fichados y en cuyas fichas se aclara la fecha, procedencia, personas y contenido de cada una de las piezas.

Desde mucho tiempo atrás yo venía ayudando a mi padre en este su trabajo, por lo que decidí tomar la tarea de su publicación. Cuando mi madre, Laura Ayerza de Güemes, quien con su presencia permanente junto a mi padre en su gabinete de trabajo, y mis hermanos quienes también siempre habían seguido y alentado con el mayor entusiasmo esta labor, conocieron mi propósito, se sintieron muy reconfortados al ver la concreción de tantos años de expectativa, proporcionándome toda clase de ayuda y estimulo.

Aquí no se presentan más que una parte de las copias documentales que tenemos en nuestro poder, ya que su totalidad habría hecho sumamente extensa la publicación.

Ahora que he dado fin a este trabajo, quiero señalar la gran cooperación que me prestaron el Sr. Paulino Arroyo, quien fuera muchos años el colaborador íntimo de mi padre, mis sobrinas Rosario Lanusse Güemes y Ewter Lanusse Güemes de Fleming y Adriana Fernández.

En las notas que, redactadas por mi van al pie de algunos documentos, he puesto mis iniciales, o sea, F. M. G.

FRANCISCO M. GÜEMES

Buenos Aires, 20 de enero de 1979.

ACLARACIONES

Se aclara que las abreviaturas N.A., A.G.N., B.N. y M. H.N., significan Nuestro archivo, Archivo de la Nación, Biblioteca Nacional y Museo Histórico Nacional respectivamente. Cuando anteponemos la abreviatura M.o., a las recién mencionadas N.A., A.G.N., B.N. y M.H.N. o a Museo Mitre, etc., debe entenderse manuscrito original.

En cuanto a los documentos públicos es de observar que existía antes la costumbre de escribir en cada oficio, bien al margen, bien en un papel-cubierta, llamado también "carpeta", puesto a su frente, un resumen hecho por la oficina receptora a fin de evitar al funcionario que debía resolver sobre él, el trabajo de tener que ieerlo.

A veces se ponía también la resolución recaída, o una indicación de cómo podría ser ella, o alguna otra acotación; lo cual podía ir solo o agregado a dicho resumen. Esto debe tenerlo presente el lector cada vez que al respecto usamos las expresiones "al margen" o bien "cubierta" o "carpeta", según el caso.

Todo lo que sea de Domingo Güemes, va seguida de las iniciales D. G.; mientras que lo que no lleva indicación de autor, o las iniciales N. de A. (Nota de autor) así como también lo encerrado entre corchetes, donde quiera que estos aparezcan, es nuestro. Las notas que llevan las iniciales F. N. G. son de Francisco M. Güemes.

Por separado insertamos en esta obra una sección especial que denominamos "Epistolario" o colección de cartas que de las que Giiemes es, ya remitente, ya destinatario, con inclusión en ciertos casos, de algunos anexos y notas. La colección de epístolas va seguida de cuatro índices: orden de fechas; nómina alfabética de destinatarios; ídem de remitentes, ídem de personas citadas en ellas. En el de orden de fechas omitimos el consabido resumen de cada carta, por cuanto éste suele significar, si es extenso, una repetición inútil, si es breve, una mutilación de las ideas; y, en general, una desfiguración subjetiva de su contenido, inconveniente que nosotros queremos evitar a toda costa. Además tales resúmenes inducen a muchos a prescindir, por la ley del menor esfuerzo, de la siempre provechosa lectura del texto.

r

NOTA: Aunque parezca redundante consideramos útil aclara , que en las pieza documentales de esa época, cuando e dice "Perú" se re-

fiere al "Alto Perú" (hoy Bolivia), y cuando se quiere nombrar a lo que en la actualidad es la República del "Perú", se lo llama territorio del "Virreinato de Lima", simplemente "Lima", o, en ocasiones, "Bajo Perú".

Cuando hemos querido destacar algún párrafo en una pieza documental lo hemos hecho usando la *bastardilla* y aclarando en nota adjunta que es puesta por nosotros, y, si no hay aclaración alguna, significa que es propia del documento. F. M. G.

PAPELES QUE A LA MUERTE DE GÜEMES QUEDARON EN PODER DE LA FAMILIA

La primera información, apoyada en documentos, con que contamos sobre la suerte corrida por los "papeles de Güemes", nos la dan las cartas, hoy en nuestro poder, que Martín, el hijo primogénito de Güemes, mientras acompañaba a algunos exilados tíos maternos en el Perú, escribió en distintas oportunidades desde el Cerro de Pasco a su hermano Luis, de regreso éste en Salta desde el mismo lugar. Gracias a las del año 1847, sabemos lo siguiente: que, tras la muerte de Güemes (1821) y la de su viuda, doña Carmen Puch (1822), por minoridad de sus hijos, nacidos en 1817 y 1819 respectivamente, dichos papeles quedaron en manos de familiares cercanos; que quien después los tuvo en su poder y los ordenó fue el doctor José Redhead, el conocido médico de Güemes y de Belgrano, de gran prestigio y larga residencia en Salta —"él fue el archivo de todo", según tales cartas—; que, muerto el nombrado facultativo (el 3 de junio de 1846), Martín Güemes y Puch, en procura de que tan valiosos documentos prestaran pronta utilidad a la Historia, pidió una y otra vez a Luis que recogiera y le remitiera "los papeles relativos a nuestro padre -decía— que debió dejar el doctor Redhead y algunas apuntaciones hechas por este sabio amigo" [1], para, con don Manuel Puch, tío de ambos, hacer preparar una "biografía", y, concluida que fuese ésta, el último de los nombrados los llevara a Europa, donde Martín daba por cierto que el coronel Vidt "los haría imprimir"; y, por fin, que la remesa de papeles, tan encarecidamente solicitada, nunca tuvo efecto, sin que en las referidas cartas se nos diga por qué.

[1] De los esc itos personales del doctor Redhead han llegado a nuestro archivo, en forma directa, la carta Nº 379 del "Epistolario" y "apuntaciones" manuscritas en inglés, tituladas "Algunas observaciones generales acerca de la influencia del sol y de la atmósfera sobre los animales y vegetales"; y, en forma indirecta, o sea, por obsequio que nos hizo el ingeniero Federico Alvarez de Toledo en el año 1985, las también manuscritas, esta vez en castllano, sobre la primera disidencia entre Rondeau y Güemes, fechadas el 29 de febrero de 1816. Si bien unas y otras apuntaciones carecen de firma, el cotejo de su letra con la de la carta antedicha nos cerciora de que las tres piezas salieron de la misma pluma.

Aun sin la base documental precedente, los nombrados Manuel y Martín, en cumplimiento de su propósito, hicieron publicar en Lima, en ese mismo año 1847, una *Biografía del general don Martín Güemes,* fundándose en los recuerdos personales del primero ("lo que un proscripto ha conservado en la memoria"), salvo nna carta autógrafa de Pueyrredón a Giiemes que dicen poseer —no sabemos cómo la hubieron— y que incluyen, si bien atribuyéndosela erradamente a San Martín, por estar firmada "Jn. Martín". A falta del original, tomándola de dicha *Biografía,* la reproducimos bajo número 189 en el "Epistolario".

A partir de entonces! pasan dos décadas sin que trascienda novedad alguna con respecto a los papeles de Güemes. La explicación es la siguiente:

Cuando en 1832 los Puch, por ser unitarios, emigraron al Perú, como hemos dicho, llevaron a Luis, a la sazón prohijado por los gauchos y de trece años de edad. Allí "para llenar las primeras necesidades de la vida", tuvo que someterse a muy duros trabajos, incluso en una mina del Cerro de Pasco, de cuyo manto le permitieron extraer, y efectivamente extrajo con sus propias manos, metal, a fin de conseguir con su venta "dinero para comer". El mismo lo asevera en carta suya del 26 de enero de 1840, de la que tomamos lo aquí comillado. Regresó a su patria gracias al pasaporte que por respeto a la memoria de su padre le concedió, el 24 de diciembre de 1841, el entonces gobernador rosista don Manuel Antonio de Saravia. Martín también se trasladó al Perú, pero lo hizo en 1842 y respondiendo a un llamado de su tío Manuel. Allí trabajó primero en el Cerro de Pasco como mayordomo de cancha en la mina de Tambo Colorado y después como administrador de los intereses de sus tíos en aquel país, hasta que, como lo hicieron muchos emigrados, entre ellos Manuel Puch, volvió a Salta a raíz del pronunciamiento de Urquiza. Sea por la inopia que durante años siguió abrumando a Luis, hasta que con el auxilio de sus tres hijos mayores (Martín, Domingo y Luis, nuestro padre) mejoró la situación económica suya y la de su numerosa prole, sea por las muchas ocupaciones tanto personales como políticas de Martín, o por su prematura muerte, acaecida en 1862, lo cierto es que ninguno de los dos hermanos, ya en su tierra natal, pudieron ocuparse en hacer público el conocimiento de los papeles paternos.

La segunda noticia que tenemos de los papeles data de 1867, cuando el antes citado Manuel Puch, acordándose de que Juan María Gutiérrez le había pedido en 1863, en Buenos Aires, algunos documentos que mostrasen las tendencias políticas de Güemes, le escribió desde Salta adjuntándole tres cartas, extraídas

del referido acervo documental, dos de ellas en borrador. Las tres, sin que sepamos cómo, pasaron, junto con la del propio remitente al Museo Mitre, donde se conservan. Nosotros en el "Epistolario" publicamos las tres primeras bajo los números 285, 395 y 396, y, la de Puch, tomo anexo a la 285.

Con fecha 17 de marzo de 1866, el general Dionisio Puch, hermano de Carmen, como Manuel, y residente a la sazón en París, deseoso de que la Historia reflejase fielmente los reales méritos de Güemes, había escrito al coronel Vidt, doniicilado en Estrasburgo, pidiéndole los papeles que le quedasen de su actuación en Salta. Pero al destinatario no le fue posible corresponder a tal pedido, por cuanto, antes de su regreso a Europa su archivo personal le había sido confiscado por el gobernador Arenales.

El deseo de Dionisio Puch era tan firme que, con igual objeto y desde la misma ciudad, el 24 de marzo de 1869 escribió a Salta pidiendo a su hermano Manuel "el envío —copiamos textualmente— de todo lo que pueda con exactitud y veracidad, servir, con otros preciosos documentos que poseo, a la publicación de una biografía del general Güeines". Mas también esta vez, como en 1847, los papeles del prócer quedaron sin salir de la Argentina.

Manteniéndose siempre en su deseo, convertido ahora en verdadera obsesión, el general Puch, ya de regreso en Buenos Aires, pidió y consiguió. en 1870 que los familiares residentes en Salta, habida cuenta de tan fervoroso y loable empeño, resolvieran desprenderse de las piezas históricas que poseían. Se le hicieron dos remesas: una en setiembre de 1870, y la otra en noviembre de 1871.

La primera contenía cartas de Belgrano a Güernes y otros papeles conservados por doña Adela Güeines de Güemes, viuda de Martín (fallecido, como ya se dijo, en 1862), más algunos conseguidos "ad hoc", y los que tenía Luis, el hermano de Martín, entre estos últimos las cartas cursadas entre Güemes y su esposa y el padre de ésta. La segunda remesa comprendió cartas de San Martín y Belgrano a Güemes y otros documentos, todo ello como resultado de una selección hecha de los muchos que tenía doña Juana María Gorriti, viuda de Manuel Puch (muerto el 20 de noviembre de 1870). Se pensó en una tercera remesa, pero no se llevó a cabo debido al intempestivo desistimiento de Puch a que nos referimos en el párrafo siguiente. Lamentablemente ignoramos cuáles fueron los documentos que quedaron sin enviar y cuáles los enviados, menos algunos; y, por supuesto, tampoco sabemos el número de unos y otros.

Dionisio Puch, en un arrebato de su raro carácter, agra-

vado éste por los achaques de la vejez, desistió, a principios del año 1872, de su reiterado propósito de hacer escribir la biografía mencionada, e indicó a su sobrino nieto Domingo Güemes, a la sazón estudiante residente en Buenos Aires, que los papeies debía recogerlos de manos del doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, a quien se los había pasado con el objeto sin duda, de que se sirviera de ellos para oportunas dilucidaciones históricas.

Veamos cómo se expresa al respecto de todo esto dicho sobrino en carta del 6 de noviembre de 1872 dirigida a su padre: "Ayer encontré en la calle a mi tío Dionisio y me dijo que fuese yo solo a lo de Vélez y que le cobre los papeles; así es que el viernes voy a ir, porque el jueves, que es 7, debe empezar a publicar esos artículos que ha escrito, para preguntarle en qué diarios salen y comprar. No sé por qué habrá resuelto mi tío Uionisio no ir él a presentarme. Me ha parecido más viejo. Al decirme que fuera a lo de Vélez, me encargaba que lo primero que debía decirle era que soy nieto del general Güemes, y que mi tío el general Puch me había encargado que recoja esos papeles, y para decirme eso me tuvo como media hora en el rayo de sol, porque cada cinco minutos dice una palabra. Está muy destruido"...

Siete días después el estudiante, circunscribiéndose al tema de las dilucidaciones, le escribe a su madre: "Les mando un número de la *Tribuna* para que vean un artículo del viejo Vélez sobre la «Batalla de Suipacha», ganada por mi abuelo". Diremos que Vélez Sarsfield en tal artículo, datado el 7 de noviembre de 1872, asigna a Güemes y sus tropas todo el mérito del triunfo logrado en Suipacha, lo cual no es nada aventurado, y sitúa a Balcarce "en la Quiaca, a 16 leguas" del campo de batalla, en lo cual yerra. Coincide así en lo uno y en lo otro con la versión dada por Miguel Otero el año anterior (1871) en su "Informe sobre los servicios del general don Pablo de Latorre" (4 de octubre) y en sus "Observaciones al parte de Suipacha" (1º de diciembre). Es de notar que esto fue lo único que Vélez Sarsfield escribió con referencia a Güemes después de haber recibido los papeles, ron la particularidad de que no los cita para nada en la ocasión.

En el curso de: año 1873 los papeles le fueron entregados a Domingo Güemes efectivamente y, junto con ello un *Extracto*, datado en enero de 1871 y debido *a* Dionisio Puch, de ciento dos cartas de Belgrano a Güemes, correspondientes a los años 1816 y 1817. En nuestro archivo conservamos entero este *Extracto*, como también los correspondientes originales de cada carta, excepto el de una (del 26 de mayo de 1817), cuyo paradero ignoramos. El trabajo del extractante significó entonces y de he-

cho un verdadero inventario aunque parcial de los papeles de referencia. Lástima que Puch no haya resumido o hecho resumir también las posteriores cartas de Belgrano, así como los restantes documentos que tuvo en su poder, pues, teniendo así a la vista la nómina completa de los que fueron remitidos desde Salta, estaríamos en condiciones de saber cuáles y cuántos de los prestados con posterioridad por nuestro tío Domingo Güemes y no devueltos, nos son absolutamente desconocidos.

Juan María Gutiérrez, que ya anteriormente, en **1867,** como se ha dicho, había conseguido de Manuel Puch tres piezas **his**tóricas referentes a Guemes, solicitó y obtuvo en 1873 del recién constituido depositario en Buenos Aires algunos documentos con el propósito de hacerlos copiar, conjeturamos que para la Biblioteca Nacional, ya que en ella se encuentran copias autenticadas por Gutiérrez de varios de los originales que devueltos por él siguen en nuestro archivo, por ejemplo, el que damos como anexo segundo de la carta **352.** En ese mismo repositorio público existen los originales de dos cartas, la 4 y la **6** de nuestro "Epistolario" que muy probablemente fueron también objeto de la gentileza para con Gutiérrez.

Dentro del mismo año **1873** Domingo Güemes prestó los papeles que estamos historiando a Vicente Fidel López, a los efectos de que éste los aprovechara para la obra Revolución ***Argentina,*** que venía publicando por entregas en la ***Revista del Río de*** la *Plata.* Adelantamos que los papeles fueron devueltos tardíamente y no en su integridad, tanto que en el año 1908 Lucio V. López, nieto del historiador, con fecha 25 de enero, dice en carta a nuestro padre:

"Entre los papeles de mi abuelo, que desde hace unos días estoy ordenando, he encontrado la carta adjunta [no fue carta sino oficio] dirigida por don Román Tejada a su ilustre abuelo el general Güemes, y cuya nota del margen me da la evidencia de que formó parte del legajo que tuvo Vd. la atención de prestarle al Dr. López, quien, como Vd. recordará, no pudo devolverle en la época de su reclamo"... Refiriéndose especialmente a cartas. prosigue: "Como tendré el mayor placer en restituirle a Vd. las que le pertenecen, desearía saber si estas son exclusivamente relativas al señor Güemes o si hay entre ellas de índole diversa."

A esto nuestro padre contestó, también por carta: "Los documentos que proporcionamos al Sr. Dr. López, su ilustre abuelo, relativos a la época de la Independencia, eran, además, de la correspondencia íntegra del Gral. Belgrano, varias cartas de los generales San Martín y Pueyrredón y de otras personalidades como el Dr. Redhead, ete. Había también otros papeles, pero, co-

mo no los teníamos inventariados, no podríamos sino viéndolos recordar, por lo menos de algunos. El año *79*, el Dr. López le mostró a mi hermano Domingo, que, habiendo venido de Salta, fue a visitarlo, un cajoncito con este rótulo: «Papeles de Domingo Güemes». De las cartas de Belgrano faltan varias. De las de San Martín, faltan todas, pues sólo vino en el legajo que nos entregaron, la carátula que dice: «Cartas de San Martín». De Pueyrredón, de Redhead, etc., tampoco ha venido ninguna".

Si bien no contamos con un reconocimiento explícito por parte de López del préstamo en sí (el cual queda indubitablemente comprobado por los dos testimonios precedentes), sabemos que el propio beneficiario, a partir del año 1873, año de la entrega, manifiesta repetidamente estar en posesión de papeles de Güemes, como lo demuestran los tres siguientes párrafos que tomamos de sus obras históricas:

1º "Tengo documentos privados de Güemes"... *(Revista del Río de la Plata,* año *1873,* tomo V, pág. *74,* y *Revolución Argentina, año 1881,* tomo I, pág. 82).

2º "San Martín miraba a Güemes con una predilección marcadísima. Siempre mantuvo con él una correspondencia muy honrosa y amigable: e hizo grandes empeños para que el Gobierno de Buenos Aires le diese una base de ejército con el que entrara en el Alto Perú al mismo tiempo que él iba por el Pacífico sobre Lima. Tengo documentos que emplearé más adelante." *(Revista del Río de la Plata,* año *1873,* tomo VII, pág. *407,* y *Revolución Argentina,* año *1881,* tomo II, pág. *71).*

3º "El general San Martín, que en cuanto a conocimiento de hombres jamás se equivocaba, miró siempre a Güemes con verdadero afecto y con tanta estimación, que fue uno de los primeros a quienes le escribió de su propia mano noticiándole su grande victoria del llano de Maipú". (*Historia de la República Argentina,* año 1887, tomo VI, pág. 570).

Es de colegir que si López se expresó como lo hizo en los párrafos 2º y 3º, es porque tenía a la vista las cartas de San Martín mencionadas por nuestro padre en su contestación al nieto del historiador, todas las cuales se extraviaron, excepto la referente al triunfo de Maipú (párrafo 3º) que, donada por López a Carlos Casavalle en 1894, fue recuperada por nosotros, tal cual explicamos en nuestra nota a la carta 268.

Por *1888*, la *Revista Nacional* (tomo *VI*, nº *27*, págs. *82* a 95) publicó cuatro cartas de Belgrano a Güemes y declaraba haberle sido facilitadas por López. Es una prueba más de que éste tenía en su poder el legajo a que se refiere su nieto. Las cuatro figuran entre las devueltas y están hoy en N.A. *(140, 141, 142 y 144* de nuestro "Epistolario").

De las cartas prestadas a López y no devueltas sólo conocemos las que como originales aparecieron en el Museo Histórico Nacional, respecto a las cuales Domingo Güemes dice:

"Todas las cartas cuyos originales están en el Museo Histórico, pertenecían a nuestro archivo; se extraviaron de poder del Dr. D. Vicente Fidel López, en cuyo poder existió dicho archivo desde 1873 en que lo recogí del Dr. Vélez Sarsfield y lo pasé al Dr. López. Nos faltan muchas otras cartas de Belgrano, de Pueyrredón, de San Martín, y otros".

En un articulo[2] del diario porteño La Vox *de la* Iglesia, datado en San Pedro el 19 de diciembre de 1902, es decir, cuando aún vivía López, pues éste falleció el 30 de agosto de 1903, el firmante, "Pepe Barrancos", al parecer un seudónimo, expresa que "un ex senador a la Legislatura de la Plata", cuyo nombre no da, tenía en su poder varios documentos, principalmente cartas escritas o recibidas por Güemes, entre estas últimas catorce de Belgrano y le sugiere al poseedor la idea de entregarlos al Museo Histórico Nacional. A continuación da una lista de ellos. Ocur e que esta lista coincide casi por completo con una "Nómina de los documentos depositados por el señor Gerardo F°. Bozzano en el Museo Histórico", la que se conserva en ese repositorio como constancia de ingreso. Tal coincidencia hace pensar que este señor Bozzano o actuó como mandadero o era el mismo ex senado del que habla en el artículo, y que éste, atento a la sugerencia que se le había hecho, hizo depositar o depositó en el Museo, los documentos enumerados por el articulista. No tenemos idea de cómo éstos habían pasado de las manos de López a las del depositante[3].

r Transcribimos a continuación la "nóinina" existente en el Museo incluso la nota que ella lleva al pie.

" 1 orden del Gal. Belgrano
13 cartas del Gal. M. Belgrano al Gal. M. Güemes - **(1818)**
1 copia de la nota dirigida por el Gal. Belgrano a S. Icazate

[2] En N.A. poseemos el recorte pertinente.

[3] En La. *Prensa* del 27 de agosto de 1972, en la Sección Literaria apareció un artículo referente a que el **30** de ese mes había de cumplirse el centenario de la fundación de la biblioteca popular "Rafael Obligado", de San Pedro, provincia de Bs. **As.,** en el que, "el legislador Gerardo Bozzano" figura como uno de quienes la fundaron. ¡Por fin nos era dado saber algo!. .. Quedábanos por establecer la vinculación, si la hubo, entre el referido "legislador Bozzano" y las piezas dccumentales salidas de nuestro archivo de familia que fueron a parar al Museo Histórico Nacional. Con el objeto de aclarar esto, a los dos días, el 29 de agosto también de 1972, nos dirigimos ex consulta al director de la referida institución. Pero? por razones que escapan *a* nuestro discernimiento, tras el lapso de más de un año hasta ahora continuamos sin ser favorecidos con una respuesta concluyente.

r

2 cartas del Gl. Pueyrredón al Gl. Güemes (1818)
1 „ del „ Guemes a Gerónimo Puch-
1 „ „ „ F. de Uriondo al Gl. Güemes
1 „ „ Gerónimo Ibáñez al „ „
1 „ „ Fco. Anto. Ocampo „ „ „
2 „ „ Juan B. Bustos „ „ „
1 „ „ J. M. Feijóo „ „ „
3 „ „ Domingo French „ „ „
1. proclama de French-

"Nota - De estas cartas fueron entregadas al señor Solveyra de acuerdo con mis instrucciones, dos: una de Pueyrredón y otra de Belgrano."

Tanto la "nómina" como su "nota" carecen de firma y de fecha. No sabemos quién impartió las "instrucciones" ni quién fue el "señor Solveyra".

En nuestro "Epistolario" publicamos todas las cartas recién enumeradas: las trece de Belgrano (254, 255, 258, 259, 263, 264, 265, 267, 269, 270, 271, 272 y 273) más la 257 de que enseguida hablaremos; las dos de Pueyrredón (253 y 284); la de Güemes a Puch (119); la de Uriondo (187); la de Gabino Ibáñez (no "Gerónimo", 350); una de las dos de Bustos (389), pues la otra falta. Los demás documentos no son cartas. La comunicación de Ocampo, que es oficio, va como anexo tercero a la carta 352.

La carta 284 de Pueyrredón fue publicada por *La Voz de la Iglesia* el 29 de diciembre de 1902[4], si bien atribuida erróneamente a San Martín, y, ya sin tal error, por la *Ilustración Histórica Argentina* (año II, nº 14). Hoy se encuentra en el archivo particular de Carlos Alberto Pueyrredón, fallecido poco ha. La 257 se halla actualmente en el del doctor Mario C. Belgrano, conforme decimos en su lugar. Conjeturamos que estas dos son las mismas que en la nota de la "nómina" aparecen como "entregadas al señor Solveyra", que la primera se desglosó después de haber sido asentado su ingreso en el Museo junto a la 253, que es la única de las dos que subsiste hoy allí, y que la 257, que habría integrado el número "catorce" de las de Belgrano en la lista de Barrancos, no se computó en dicho asiento al consignarse el número trece, quizás por haber tenido salida en el propio acto del ingreso.

En nuestra publicación, ya lo dijimos, damos cabida al "Epistolario", formado por las cartas escritas por Güemes o dirigidas a él, por cuanto, mejor que en los documentos públicos, las unas reflejan directamente la personalidad íntima del firmante, y las

Obra en nuestro poder un ejemplar del número del diario aquí citado.

otras, el concepto que de él tenían sus muchos y diversos corresponsales. Esto, pues, equivale a una verdadera presentacián del personaje. Naturalmente las primeras iban quedando respectivamente en poder de quienes las recibían y, por lo tanto, nunca formaron parte del archivo de Güemes. Pero sí las dirigidas a éste. Lo cual explica que en la presente reseña hayamos prescindido del primer grupo, y que, dentro del segundo, nos hayamos ocupado solamente de la suerte corrida por las que habiendo integrado el mencionado archivo no lo integran hoy.

Por cierto que el conjunto originario de los "Papeles de Güemes" contenía, además de cartas, otros documentos como oficios, proclamas. etc.; pero no los reseñamos específicamente por carecer nosotros de datos precisos o suficientes sobre ellos.

No nos cabe la menor duda de que la correspondencia real, tanto la oficial como la privada de Güemes, tuvo que ser mucho más abundante que la llegada hasta nosotros. El vacío es enorme, por lo pronto en cantidad, y, muy presumiblemente, también en importancia histórica. ¿A qué sino o a qué extrañas ingerencias debemos atribuir tan lamentable naufragio? Basten para fundamentar la existencia de dicho vacío los párrafos siguientes:

1º El mismo Güemes en muchas de las cartas que publicamos, por ejemplo la **230,** hace referencias a algunas recibidas por él y de las que no tenemos otras noticias. Viceversa, sus corresponsales le hablan a veces (tal como en la **379)** de cartas que le enviaron y cuya suerte desconocemos. Por otra parte, hay varias de Güemes **(364, 381,** 399, etc.) cuya contestación también se echa de menos.

2º Del período enero a junio de 1821, último semestre de la vida de Güemes, se conservan tan sólo seis cartas dirigidas a éste y dos escritas por él, éstas a su esposa y a su suegro respectivamente. Cuesta creer, que siendo en ese entonces Güemes, como era, Gobernador de Salta y a la vez General en Jefe del Ejército de Observación, y estando en plena tarea de hacer viable su colaboración con San Martín, haya recibido o escrito una cantidad tan ínfima de misivas.

3º Juan Ramírez, general en jefe del ejército realista, en un informe elevado desde Puno el 1º de enero de **1821** al ministro de la guerra español, le dice, entre otras cosas y con motivo de dos conspiraciones descubiertas entre sus propias tropas, que los implicados estaban en connivencia con Güemes, a quien instaban a entrar en el Alto Perú [5].

4º Dada la colaboración concertada de consuno entre San

[5] García Camba: *Memorias de las armas españolas en el Perú,* **Madrid, 1846,** tomo I, págs. 376/377.

Martín y Güemes para atacar a Lima simultáneamente por dos flancos, por fuerza tuvo que haber entre ellos muchas más comunicaciones escritas que las que se conocen. Cuando por designación del primero y voluntaria aclamación de las tropas el segundo fue nombrado General en Jefe del Ejército de Observación, San Martín se lo comunicó mediante un oficio, y sería inconsecuente que no lo hubiera acompañado con una carta adjunta. Lo más grave del caso es que, además de haberse perdido la supuesta carta, se perdió también el oficio mismo, del que sólo se ha salvado un fragmento transcripto por el propio Güeines.

Como consecuencia directa de la desaparición de tantos papeles, especialmente los sanmartinianos, la figura histórica de Güemes quedó reducida de lo que realmente fue a la de un simple jefe secundario, o algo así, hasta que la exitosa y divulgada compulsa de documentos supletorios emprendida por nuestro tío Domingo Güemes y continuada por nosotros vino a poner las cosas en su lugar.

Cerramos así esta reseña sobre los papeles que quedaron en el archivo de Güemes a la muerte de éste y de un modo especial sobre las cartas recibidas por él. A lo salvado del acervo primitivo se han ido agregando a través del tiempo, bien como originales bien como copias, muchas de las cartas dirigidas por el prócer, así como otros documentos más. Contamos, pues, con los elementos suficientes para que de esta "Presentación" surja la real figura histórica de que hablamos.

2

NACIMIENTO

Partida de bautismo

Ella se encuentra asentada al folio 57, en el libro número 8 de bautismos de la catedral de Salta., el que principia en el mes de enero de 1782 y termina el **3** de marzo de 1791. Actualmente se conserva en el archivo parroquia1 de la Merced de dicha ciudad. (Fotocopia en N.A.). Damos a continuación su texto:

"Martín Miguel Juan Güemes

"En esta Santa Iglesia Matriz de Salta en nueve de febrero de mil setecientos ochenta y cinco. Yo el Cura Rector más antiguo exorcicé, bauticé, y puse óleo y Chrisma a Martín Miguel Juan de Mata, criatura nacida de dos días, e hijo legítimo de don Gabriel de Güemes Montero y doña María Magdalena de Goyechea y la Corte, y fueron sus padrinos de agua y óleo don Josef González de Prada, Contador Ministro Principal de Real Hacienda, y doña María Ignacia Cornejo, y para que conste lo firmé.

"Doctor Gabriel Gómez **Recio"**

Al respecto Domingo Güemes se expresa así:

"Como se ve por esta partida, Güemes nació el 8 de febrero de 1785: «Criatura de dos días», dice el doctor Gómez Recio al bautizarlo el día 9. El 8 de febrero es día de *San Juan de Mata,* razón por la que figura con este nombre en la partida; el de *Martín* **Miguel** le fue dado por su abuelo materno don Martín Miguel de Goyechea, que murió en agosto del mismo año de 1785, es decir, a los seis meses de haber nacido aquél."

Algunos historiadores, entre ellos Atilio Cornejo (Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, t. V, nº 20, pág. 7/8), sostienen que la expresión "criatura nacida de dos días" debe interpretarse como de dos días *ya transcurridos* o cumplidos, y que, por ende, Güemes habría nacido el 7.

Los que sostenemos lo contrario, interpretamos que al emplear el bautizante la expresión "criatura nacido de dos días",

tomó, por lo visto, como enteros o cumplidos, el día del nacimiento y el del bautizo; en otras palabras quiso decir que lo bautizó en el segundo día del nacimiento.

Abona nuestra tesis, el nombre de Juan de Mata añadido al bautizado y que como bien dice Domingo Güemes corresponde al Santo del día 8 de febrero.

El padrino don José González de Prada como contador y don Gabriel de Güemes como tesorero eran en ese entonces los dos ministros principales de la Real Hacienda de la Provincia de Salta. Posteriormente, por Real Decreto del 8 de diciembre del mismo año del bautismo, el primero de ellos fue asignado con igual empleo, a las Cajas Principales de la Provincia de Cochabamba, y es el caso que dos años después, estando todavía en en Salta, el **16** de octubre de 1787, da poder a don Manuel, hermano de don Gabriel y residente en Madrid, para que en su nombre pueda solicitar, en la Real Cámara de Indias, el título que lo habilite para trasladarse a su nuevo destino. (Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, "Protocolo de la escribanfa de José Antonio Molina, años 1787, folios 59 vuelta a 61 vuelta". (Testimonio en N.A.)

3

ESTUDIOS

Es muy poco lo que se sabe sobre los estudios de Güemes. Hay quienes conjeturan que tuvo tales o cuales maestros o profesores en Salta, fundándose simplemente en que éstos ejercieron su magisterio allí, otros hablan de sus estudios en el colegio de San Carlos de Buenos Aires, sin ofrecer prueba alguna de ello. Nosotros nos atenemos rigurosamente a las pocas constancias documentales conocidas sobre el particular.

1. – Empezamos por la cuenta personal de Güemes Montero consignada en la contabilidad de la Tesorería a su cargo (testimonio en N.A.).

Damos de ella algunas partidas de especial interés:

Pág.	31.	1797.	"En 3 de abril saqué ocho pesos para darle a Castro	„	0	008,
„	31v.	„	"En 7 de íd (noviembre) saco más treinta pesos para Castro ..	„	0	30,
„	31v.	„	"En 14 de diciembre saqué sesenta y cinco pesos cuarenta para pagar al médico don Isidro Fernández; y los veinte y cinco restantes para darle a don Manuel Castro..	„	0	065,
„	32.	1798.	"En 5 de íd (julio) se le entregaron doce pesos para dárselos a don Santiago Díaz González	„	0	012,
„	33v.	1800.	"En 18 íd (enero) saqué cien pesos para darle a don Manuel Castro	„	0	100,
„	„ „	„	"En 13 de febrero sacó dicho señor cien pesos	„	0	**100,**
.	34v.	1801.	"En 28 de íd (marzo) para el Telégrafo cinco pesos	„	0	005, [1]

[1] Don Gabriel fue uno de los pocos suscriptores forasteros (en Salta 8 en total) del Telégrafo *Mercantil,* primer periódico porteño publicado durante los años 1801 y 1802. Véase la página 26, puesta entre paréntesis de la reimpresión facsimilar de este periódico hecha por la Junta de Historia y Numismática, Bs. As., 1964.

„	35v.	1802.	"En 3 de agosto con o den de mi padre recibí	,,	0	002,
,,	37v.	1804.	"En 10 de íd (diciembre) saqué diez y siete pesos incluso los 7 de Martín	,,	0	17 [2]
,,	38.	1805	"En 5 de septiembre sacó el señor Tesorero de cuenta de su sueldo 300 pesos	„	0	300, [3]
Pág.	38v.	1806.	"En 10 de septiembre recibió 25 pesos para prestarlos a doña Margarita González	,,	0	"25,
,,	39.	„	1807. "En 31 de enero recibió veinte pesos para prestarlos a doña Margarita González, madre del señor Castro	„	0	"20,
„	39v.	,,	"En 31 de agosto se le cargan sesenta y ocho pesos cinco reales por 4 onzas de oro y su conducción que se despacharon a Bustillo a Buenos Aires	,,	0	"68,5,
,	„ „	,	"En 3 de octubre de íd. se le cargan por cuenta del teniente del Tucumán 48 pesos por el importe de doce quesos que le despachó a Buenos Aires	„	0	"48,"

En esta cuenta figuran, como se ve, varios pagos a Manuel Antonio Castro y uno a Santiago Díaz González [4]. Dado que ambos eran docentes, cabe pensar que por lo menos una parte de estos pagos era por enseñanza impartida, ya en aulas, ya en domicilio, a su hijo Martín. El hecho de que el pago a Díaz González so efectuó cuando Castro estaba ausente de Salta, nos hace suponer que éste reemplazó en el ínterin a aquél, tanto que después de este interinato se le siguió pagando a Castro. No obstante, como don Gabriel tenía varios hijos, siempre queda la duda sobre si Martín era beneficiario de esa enseñanza o no. Lo dicho en 2 probaría que si.

[2] Siete pesos mensuales era el estipendio de Güemes como cadete. Así consta en el "Informe" del Archivo General de la Nación citado en "Empleos Civiles".

[3] En esta fecha se consigna una cantidad mayor debido a que ei cadete está por viaja' a Buenos Aires; cantidad ésta que sin duda integraba los 800 pesos también mencionados en "Empleos Civiles".

[4] Díaz González era maestro de primeras letras (A.G.N., IX-5-7-3, Intendencia de Salta, e *Introducción a la historia de la educación en Salta*, de María Teresa Cadena Lipouie).

2.—La madre, al otorgar testamento, en 1845, declaró haber tenido "gastos" por la "educación" de su hijo Martín, "en la Capital de Buenos Aires", "en el término de dos años"; pero, en esas disposiciones suyas de última voluntad, ella no se detuvo a explicar en qué consistió esa "educación" cuyos costos liquidó y canceló en 1808 [5], y con ningún documento de los por nosotros examinados nos ha sido posible aclarar el caso.

Tan sólo en dos ocasiones residió Güemes en Buenos Aires: la primera, desde fines de 1805 hasta fines de 1807; la segunda, en los meses de enero a diciembre de 1813. Los "dos años" mencionados por la madre corresponden justamente a la primera estada, como lo confirma además la fecha recién vista de la cancelación. Ya dijimos arriba que, según algunos, Guemes concurrió a las aulas del San Carlos. Nosotros opinamos negativamente: su nombre no figura en las listas de los alumnos matriculados, ni en las de aprobados, del famoso colegio, las que personalmente hemos leído en la Biblioteca Nacional [6].

En diferentes cartas remitidas a Guemes o por Güemes, se hacen alusiones a estudios del prócer. Veamos los párrafos pertinentes:

Toribio del Corro a Guemes: "No necesito de exageraciones para cumplimentarle en su destino; pero sí de recordarle la voluntad con que siempre he sido su más ardiente paisano, y condiscípulo", Tucumán, 18 de mayo de 1815 (carta 3).

José Andrés Pacheco de Melo a Guemes: "Manda en cuanto gustes a tu afectísimo amigo, condiscípulo y capellán", Potosí, 10 de agosto de 1815 (carta 6). Y "Encomienda a Dios nuest o condiscípulo y amigo Marianito Sánchez, que... murió el 4 del corriente", Buenos Aires, 10 de enero de 1820 (carta 338).

Guemes al doctor Manuel Antonio Castro: "Amadísirno maestro y amigo"... y.. "disponga en desquite del (afecto) que le profesa invariable, su apasioriado discípulo y amigo", Salta, 15 de diciembre de 1820 (carta **396).**

La condición de condiscípulo y de discípulo aquf mencionada no tiene nada que ver con la "educación" en Buenos Aires desde fines de 1805 hasta fines de 1807, período a que alude la madre pues, si bien tanto Castro como Pacheco de Melo se trasla-

[5] Conf. Archivo privado del ingeniero José María Bustillo.

[6] "Libro de matrícula... de los estudiantes que han cursado las aulas... desde 1773 hasta 1818". "Libro de aprobaciones de exámenes desde 1773 hasta 1818", ambos doeumentos conservados bajo el número 2157. "Libro de matricula y exámenes de los estudiantes que han cursado la filosofía desde 1773 hasta 1795", documento número 149. "Catálogo de manuscritos de la Biblioteca de Buenos Aires, 1905, página 90.

daron a Buenos Aires, el uno lo hizo[7] cuando ya Gürmes, luego de su primera estada en la capital del Virreinato, había regresado a su ciudad natal, y el otro, en 1817[8]. En cuanto a "Marianito Sánchez", si es el Mariano Plácido Sánchez del Regimiento de Caballería de Salta, como creemos, es cierto que viajó a Buenos Aires a principios de siglo, mas no con el propósito de cursar estudios, sino para proseguir su carrera de miliciano en las fuerzas de la Capital, donde lo encontramos agregado al cuerpo de "Arribeños" como teniente con antigüedad al 11 de setiembre de 1807[9]. Nada decimos en cuanto a del Corro, por desconocer

[7] Manuel Antonio Castro, hijo de Feliciano Castro y Margarita González, nació en Salta en 1776 (papeles en N.A.). Cursó filosofía y teología en Córdoba ("Noticia" sobre su vida en el Prontuario de práctica *forense,* del que él fue autor, Buenos Aires, 1865). Luego de hallarse en Salta, en los años 1797 y 1800, se trasladó al Alto Perú. En Chuquisaca se recibió de bachiller 'en cánones el 28 de marzo de 1803 (Valentín Abecia: Historia de Chuquisaca, Sucre, Bolivia, 1939, pág. 357). Actuó eomo secretario privado del Presidente de la Audiencia y Gobernador de la Plata don Ramón García de León y Pizarro, luego como subdelegado de Yungas en la provincia de La Paz ("Noticia" arriba citada), y, en 1808, como defensor de pobres en lo criminal en la Plata (papeles en N.A.). Por fin se radicó en Buenos Aires (Jacinto R. Yaben: *Biografías argentinas* y sudamericanas, Buenos Aires, 1938, tomo I, pág. 881; Ricardo Levene: *La Academia* de *Jurisprudencia* y la vida de su fundador el doctor Manuel Antonio Castro, Buenos Aires, 1941, pág. 15 y siguientes; Arrotea, García y Casabal: Diccionario *histórico* biográfico nacional, tomo I, pág. 222). En Buenos Aires testó el 16 de agosto de 1832 ante el escribano Luis López, y falleció seis días después, o sea el 22 del mismo mes y año (debemos el dato a gentileza del señor Carlos Ibarguren, hijo). A raíz de los sucesos habidos en el año 1809 "el doctor Castro dejó sus cargos en Chuquisaca y se trasladó a Buenos Aires en donde solicitó de Ia Audiencia se admitiese el ejercicio de su profesión, que le fue concedido" (Diccionario Histórico Argentino" de R. Piccirilli y otros).

[8] José Andrés Pacheco de Melo, el "condiscípulo", nació en Salta en 1778 (Miguel Solá: *Diccionario* histórico biográfica de Salta, Salta, 1964, pág. 122). Recibió las órdenes sagradas en Córdoba en 1801 (Revista Güemes, N? 49, del 9 de julio de 1910, y revista Nuestra *Historia,* año I, nº 8, de marzo de 1916, pág. 13). Se graduó de bachiller en cánones, en Chuquisaca el 2 de diciembre de 1804, y se doctoró en teología el 7 de febrero de 1808 (Abecia: op. cit., pág. 349). Posteriormente desempeñó el curato de Libilibi, según Miguel Solá en ese desempeño se encontraba Pacheco cuando se produjo la Revolución de Mayo (*Diccionario* Histórico de Salta). Al parecer, no salió del Alto Perú hasta 1816, año cn que se incorporó al Congreso Nacional reunido en Tucumán.

[9] Mariano Plácido Sánchez fue nombrado, en el Regimiento de Caballería de Salta, alférez el 15 de abril de 1803, y teniente el 15 de setiembre de 1904 (A.G.N.; "Despachos y cédulas de premios", libro 18, foja 226, índices: y "Tomás de Razón", pág. 824). En acta de guerra extendida en Buenos Aires el 5 de noviemb e de 1807 se resolvió que: "por cuanto"... "Mariano Sánchez oficial agregado al Tercio de Arribeños, es teniente pa-

su *curriculum vitae,* fuera de que era primo del doctor Manuel Antonio Castro y de que en **1816** se desempeñaba como oficial de la secretaría del supremo director Pueyrredón[10].

Enrique Udaondo, hablando del presbítero Pacheco de Melo, manifiesta que éste "cursó sus primeros estudios en una escuela elemental de Salta, donde tuvo por condiscípulo a Martín Güemes"[11]. No nos da, empero, el nombre de dicha escuela ni el origen del dato. Para nosotros, la versión de Udaondo es insostenible. La diferencia de edad, nada menos que siete años, entre Pacheco de Melo, nacido en 1778[12], y Güemes, nacido en **1785,** excluye a nuestro juicio, la posibilidad de que hayan cursado juntos las primeras letras, propias de la escuela elemental.

Aparte de las escuelas elementales, existían entonces en Salta institutos de enseñanza superior. En uno de ellos se desempeñó como "maestro de artes", es decir, como profesor de filosofía[13] el doctor Manuel Antonio Castro. Así lo corrobora el siguiente asiento de un oficio datado en Salta el **5** de mayo de **1797,** del gobernador don Ramón García de León y Pizarro dirigido al Virrey:

"Con el nº **344** dice haber trasladado la orden de V.E. de **23** de febrero al maestro en artes don Manuel Antonio Castro para que continúe regenteando la Cátedra de Filosofía" **(A.**G.N., "Virreinato, Santa Fe, etc.". Indices 1796/1809, nº **1254,** "L-17-9-5"). "Indice de los informes y oficios que en esta ocasión se remiten por el señor Intendente Gobernador y Capitán General de la Provincia de Salta al Excelentísimo señor Virrey de Buenos Aires".

---

tentado por el Rey, de las Milicias de Salta, se le abone el sueldo de este grado desde el día **11** de septiembre último"... (A.G.N., IX-26-6-9, Juntas de Guerra, actas, 1806/8, pág. **116).** En "Arribeños" ascendió a capitán el **31** de enero de **1808** ("Tomás de Razón", pág. **824)** Posteriormente el **6** de julio de **1809** era capitán del Cuerpo de Granaderos del general Liniers (A.G.N., **IX-15-9-2,** Guerra, etc., 1771/810). Nada sabemos de sus ulteriores servicios. En la plana citada de "Tomás de Razón" aparece confundido con homónimos. Bueno es tenerlo presente.

[10] Véase cartas de Manuel Antonio Castro a José Darregueira del **18** de mayo y del **26** de agosto de **1816,** en *Revista Nacional,* tomo III, págs. 163 y 169; **y A.G.N.,** IX-25-4-25.

[11] Enrique Udaondo: *"De nuestra historia,* año I, nº 8. mayo de 1916, pág. 13.

[12] Udaondo: op. cit., ídem, ibídem.

[13] Cátedra de Filosofía y Cátedra o Curso de Artes tenían igual significación, y así, la Academia Española dice: que "curso de artes" comprendía los estudios de "lógica, física y metafísica", y que era "maestro en artes" el que tenia "el grado mayor en filosofía conferido por una universidad".

Presumimos que fue a esta cátedra a la que concurrieron simultáneamente, allá poi. 1800, Güemes, a la sazón de quince años y Pacheco de Melo, de veintidós, pues esta clase de estudios, a diferencia de los primarios, sí admite cierta disparidad de edades en los concurrentes.

3.—Lo precedentemente expuesto nos muestra la falta de precisión existente en cuanto a los estudios del prócer. Lo que sí podemos afirmar, es que su cultura era amplia y elevada. Dirigiéndose a Juan José Fernández Campero, marqués de Tojo, el 9 de setiembre de 1815 (carta 95), Güemes se expresa en los siguientes términos: "Para hallar la verdad debemos dudar, decía Carthecio, de todas cosas". Tal alusión a la duda metódica de Descartes, así como la propiedad del lenguaje que se advierte en toda la correspondencia, tanto oficial cuanto privada, salida de su pluma, parece probar que Guemes había cursado estudios superiores y ello aparte de los correspondientes a su carrera militar.

Como una prueba más ponemos aquí las siguientes palabras suyas contenidas en el oficio que dirigió a Belgrano el 27 de setiembre de 1817 (A.G.N., X-4-2-2, Ejército Auxiliar, 1817/19):

"Las Provincias, dice Cicerón, deben mirarse como los diferentes barrios de una misma ciudad, tener por objeto en sus acciones el bien general de la República, porque de otra suerte en vano es aspirar a un feliz establecimiento".

4

EMPLEOS CIVILES EN SU TEMPRANA EDAD, SEGUIDO DE ACTUACIONES DE DOÑA MARIA MAGDALENA DE GOYECHEA Y LA CORTE RELACIONADAS CON SU HIJO MARTIN MIGUEL

La vinculación entre ambos temas surge de por sí, atento a tal circunstancia los encaramos dentro de un mismo capítulo.

A. – EMPLEOS CIVILES EN SU TEMPRANA EDAD

1) Empleo civil en Salta

Martín G. Figueroa Güemes, en ***Verdades documentadas para la historia de Güemes,*** Santa Fe, 1948, pág. **97,** incluye, en fotocopia, el siguiente fragmento de una petición que Luis Güemes, segundo hijo del general, presentó en el juicio sucesorio de su abuela paterna:

"Al marchar para Buenos Aires el expresado mi finado padre, conducido por mi tío don Román Tejada [1], llevaba la cantidad de ochocientos pesos ($800) que había adquirido de escribiente de la Tesorería de esta ciudad (Salta). Allí contaba también para subsistir, con el sueldo de su grado"...

El peritaje caligráfico solicitado por nosotros y que transcribimos a continuación, acredita que en efecto Güemes fue "escribiente de la Tesorería".

"PERITAJE CALIGRÁFICO practicado a pedido del doctor Luis Güemes, para determinar la actuación que le cupo a MARTÍN MIGUEL GÜEMES (en su juventud), como Escribiente de la Tesorería de la Intendencia de Salta, dependiente del Tesorero, Ministro Principal de Real Hacienda, don GAKRIEL DE GÜEMES MONTERO, padre de Martín Miguel.

[1] Don Román Tejada era casado con una hermana de **Güemes,** María Magdalena Dámasa, conocida como "Macacha". De ella obran cn N.A. testimonios de las partidas de bautismo (12-XII-1787), matrimonio (24-XII-1803) y defunción (8-VI-1866).

"ELEMENTO DE PERICIA:

"*Como elemento indubitado:*

"OFICIOS: fechados en Buenos Aires, 24 de diciembre de 1805; Córdoba, 26 de noviembre de 1807 y 27 de julio de 1808, dirigidos todos por MARTÍN MIGUEL GÜEMES, al sargento mayor y comandante don JOSÉ FRANCISCO TINEO, que se encuentran agregados a folio 68 y vuelta; 69 y 70 y vuelta, respectivamente, del expediente de acusación contra el sargento mayor don JOSÉ FRANCISCO TINEO, por el doctor Asesor de la Intendencia don JOSÉ DE MEDEIROS, y los señores ministros de esta Tesorería de Salta, etc., legajo que se halla depositado en la *Carpeta "1808-1809"*.

"ELEMENTOS DE COTEJO: (PIEZAS DUBITADAS O DUDOSAS.)

"LIBRO DE CUENTAS DE EMPLEADOS: (data de 14 de mayo de 1794 a 31 de diciembre de 1807). Cuenta particular de don *Gabriel de Güemes Montero* (año 1802), asiento del 3 de agosto, que dice: "En 3 de agosto, con orden de mi padre, recibí $ 22".

"En asientos anteriores, a partir de 1800 y en otros sucesivos, en la misma cuenta de don Gabriel, existen otras anotaciones similares.

"*Cuenta de don* ANTONIO ATIENZA: Asiento del 16 de noviembre de 1802.

"*Cuenta de don, GERONIMO* MENA: Asiento del 20 de abril de 1803.

"*Cuenta de don MATEO* GIMENEZ: Año 1805. Encabezamiento y asiento del 1º de enero.

"*Cuenta de don* PEDRO *LAGRÚ*: Año 1805. Asiento del 22 de enero.

"LIBRO DE TEMPORALIDADES DE LOS EXPATRIADOS JESUITAS.

Corre del 2 de enero de 1797 al 2 de diciembre de 1811. Asiento de folio 45, del 9 de enero de 1799 y asientos sucesivos, hasta el 17 de diciembre de dicho año.

"LIBRO DE REAL ADUANA DE SALTA. Comienza el 2 de enero de 1805 al 28 de noviembre de 1807. A folio 36 vuelta, asiento del 18 de agosto de 1805 y diversos marginales.

"LIBRO DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE SALTA. Comienza el 27 de febrero de 1787 hasta el 2 de febrero de 1807. Asiento del 28 de diciembre de 1802, folio 32 vuelta.

"**LIBRO** DE **COPIA** DE **LIBRANZAS**, que va de 1788 a 1820. A folio 172, asiento del 16 de diciembre de 1801.

"**LIBRO** DE **RAMO** DE **SISA** DE SALTA. Va del 1º de enero de 1802, al **31** de diciembre del mismo año. Diversos asientos.

"COTEJO:

"Examinado el cuerpo de escritura que configura la grafía de los diversos asientos que se detallan precedentemente, y cotejada ésta, con la de las cartas *indubitadas* enunciadas en el capítulo "ELEMENTO **DE PERICIA**, encuentro lo siguiente:

"**FIGURA DE LAS LETRAS**: ésta corresponde al tipo de escritura empleada en la época en que desarrolló sus actividades don Martín Güemes (semi cursiva).

"Se trata de una grafía del estilo mencionado, con simplificaciones *o* abreviaturas en los finales de algunas palabras, detalles éstos de ornamento. Se observa cuidado y esmero al trazar cada rasgo.

"Comparadas las escrituras *indubitadas* con las *dudosas*, encuentro completa similitud de trazado, en lo que concierne a la figura de las letras de los asientos en general; pero, donde esta semejanza o coincidencia es más evidente, lo es en las mayúsculas "A", "D" y "P"; minúsculas "d", "m", "g" y "r", especialmente en esta última letra, en la que emplea para dibujarla un diseño muy particular, distinta a otras similares de otras personas que intervienen en los asientos de los libros.

"La posición de las letras con respecto a la horizontal o base de sustentación, es coincidente en indubitadas y dudosas.

"LIGADO: El ligado, que consiste en la unión de letras entre sí, es una característica de identidad que permite individualizar *a* su autor. Habiendo estudiado este aspecto, se observa que la unión o nexo entre los diversos grafismos, se hace en forma uniforme, normal, dejando siempre un espacio común entre letra 37 letra.

"VELOCIDAD: Se puede considerar como lenta, debido a **las** ornainentaciones y siglados. Similar en todos los escritos.

"CONCLUSIÓN:

"Del estudio practicado, de los elementos gráficos tenidos a la vista (indubitados y dudosos), concluyo aseverando que, desde 1799 a 1805 (setiembre), MARTÍN MIGUEL GÜEMES, ha tenido intervención en los libros de la Tesorería de Salta.

"Los libros consultados son los únicos de la citada oficina,

correspondientes a los años 1799 a 1805, que se encuentran en el Archivo Histárico de Salta, debiendo consignarse que, pese al tiempo transcurrido, los textos están perfectamente legibles, lo que permite efectuar un estudio a conciencia. Las tintas ya han adquirido el sello de vejez característico (amarillento), por la completa oxidación y desintegración de los elementos ferrosos y colorantes de aquéllas.

"Es todo cuanto tengo que informar.

"Salta, noviembre 4 de 1966.

"*José* E. *Montellanos Tedín*

"Perito Calígrafo inscripto en los Tribunales".

2) Empleo civil en **Buenos Aires**

En un "Informe" del Archivo General de fa Nación sobre servicios de Martín Miguel Güemes en el período colonial 1803-1809 (o. en N.A.), se dice de éste que, siendo cadete, trabajó en Buenos Aires, de febrero a mayo de 1806, como "empleado en la Sub Inspección General".

Ponemos a continuación por entero el texto del tal "Informe":

Informe expedido por el Archivo General de la Nación sobre servicios de Martín Miguel Güemes en el período colonial, 1803 a 1809. Buenos Aires, 4 de octubre de 190.5. (Original en N.A).

"Señor Ministro: En la *«Relación* de *Antigüedad* que gozan hoy ***Día*** de ***la.*** fecha *los Oficiales*, Sargentos primeros, y ***Cade***tes de este Regimiento [de Infantería de Buenos Aires] con *expresión* de los servicios que tiene *cada* uno, como *así mismo* el: sueldo que disfrutan mensualmente», datada en Montevideo **a 31** de diciembre de 1803, que existe original en este Archivo, figura el causante, don Martín de Güemes, en clase de cadete de la Sexta Compañía del tercer batallán del citado cuerpo, con *cuatro años, diez* meses *y* diez *y* ocho *días* de *antigüedad*[2], go-

[2] Coincide con la fecha de alta expresada en otro apartado, puesto que el **31** de diciembre de **1803** menos cuatro años, diez meses, dieciocho días, da **13** de febrero de **1799.** En A.G.N. hay además constancia por separado de que los despachos de Güemes fueron extendidos en ese día. Regimiento **de** Infantería de Buenos Aires 1776/810 - IX-28-3-7. La "relación de antigüedad", de que se habla en el informe, fue datada en Montevideo a fines de **1803** con referencia a los efectivos del "Fijo de Buenos Aires" existentes en todo el virreinato, sin especificarse los lugares de destino respectivos. El haber sido ella datada en aquella ciudad indujo al error de creer que Güemes estuvo en la Banda Oriental por esa fecha. El documento original se encuentra en A.G.N., "Regimiento de Infantería de Buenos Aires, 1803/810"; y un extracto en N.A.

zando sueldo de 7[3]; dato que corrobora la exactitud de la fecha de alta que se indica en la solicitud que antecede.

"De los años de **1804** a 5 de **180.8** a **9** no existen listas de revista del Regimiento en que servía; y si bien en la Contaduría constan los extractos de ellas no figuran en éstos sino los nombres de los oficiales y clases.

"Por las que existen se establece su situación de revista únicamente en parte de los años **1806** y **7** en la forma siguiente:

"**1806.** Enero - Cadete - Sexta Compañía - tercer batallón - Regimiento de Infantería de Buenos Aires. En Euenos Aires. Febrero a mayo, igual situación, con la nota: C.P. (como presente) «Empleado en la Sub-Inspección General» - en Buenos Aires. Junio a diciembre, no existen listas.

"**1807.** Enero a julio, no existen listas. Agosto, cadete, Sexta compañía, tercer batallón, con la nota: «C.P. Enfermo en su casa» - en Buenos Aires. Setiembre, no hay listas. Octubre, cadete, sexta compañía, tercer batallón - en Buenos Aires. Noviembre, no hay listas. Diciembre, cadete, ídem, ídem, con la nota: «Como Presente Enfermo». Existen, correspondientes a años posteriores, un borrador de resolución, de fecha **7** de abril de **1808,** concediendo licencia para trasladarse a Salta al cadete don Martín Miguel de Güemea «a fin de que pueda arreglar la testamentaría de su señor padre don Gabriel de Güemes Montero» (fallecido en **15** de noviembre de 1807 desempeñando el cargo de Ministro Tesorero de Real Hacienda); y una nota del mismo, datada en **1809,** solicitando se le satisfaga el sueldo de su plaza por las reales cajas de aquella ciudad.

"Por real orden de **13** de enero de **1809** expedida por la Suprema Junta Gubernativa del Reino a nombre de Fernando VII disponiendo «remunerar el distinguido mérito que contrajeron en la reconquista y defensa de esta Capital (Buenos Aires) sus valerosos fieles militares y habitantes», fuele concedido al cadete Gueines el grado de Subteniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.

"Tales son, señor Ministro, las constancias de servicios prestados con anterioridad a **1810** por este glorioso prócer de nuestra independencia nacional. Archivo General de la Nación, Buenos Aires, octubre **3** de **1905.** José J. *Biedma.*"

3) **Preparación** de Güemes **en** materia **contable**

Que la preparación que en materia contable había adquirido Güemes desde temprana edad en la Tesorería de Salta al lado de

3 Coincide igualmente con el débito de 7 pesos que se registra en otro lugar de este trabajo, asiento del 10 de diciembre de 1804.

su padre y en otros empleos civiles, era de alto nivel, se confirma a posteriori por el hecho de que, en **1813,** él se decidió a formular la solicitud a que nos vamos a referir.

En dicho año **13,** hallándose injustamente confinado en Buenos Aires, Güemes solicitó una y otra vez ser restituido al ejército auxiliar del interior. Ante lo infructuoso de sus gestiones, pidió se lo colocase de contador en Potosí[4]. Ignoramos el paradero de **tal** documento. En el Archivo General de la Nación se conserva tan sólo la cubierta correspondiente, la cual reza así:

"Buenos Aires, agosto 7 de **1813.**

"El ciudadano Martín Miguel de Güemes

"Teniente Coronel de Ejército

"Que hace tiempo elevó a V.E. una representación documentada de sus servicios, que en ella demuestra que aunque está limitado a las más estrechas urgencias, no tiene otro motivo que el de ser útil a la Patria, que advierte que se ha deferido en el asunto por la multitud de importantes negocios que llaman **la** atención del Poder Supremo, en esta virtud vuelve a ocurrir, suplicando que a presencia de los sacrificios que se comprueban por los enunciados documentos, se sirva conferirle el Empleo de Contador de la **Casa** de Moneda de Potosí, que obtuvo, y abandonó el anti-patriota conde de Casa **Real"**

"Agosto 7 - El Estado Mayor no puede informar a V.E. más sobre la presentación del suplicante sino que los servicios que ha hecho en obsequio de la Patria son de consideración y dignos de la atención Suprema"... (A.G.N., 5-6-9-7, Guerra, 1813. Fotocopia en N.A.).

B. – ACTUACIONES DE DOÑA MARIA MAGDALENA DE GOYECHEA Y LA CORTE RELACIONADAS CON SU HIJO MARTIN MIGUEL

1) Una cláusula de su testamento, fechado éste en Salta,

el 15 de febrero de **1845**

"Item. Declaro en igual conformidad tengo cedidos y entregados a mi hijo don Martín, por cuenta de su haber materno

4 Este empleo tenía allí capital importancia por ser en ese entonces aquella ciudad clave estratégica de las operaciones militares en el Alto Perú. Pensamos que Güemes lo solicitó en-la convicción de que el manejo adecuado, y sobre todo intachable, de los fondos puestos a cargo de la Caja podía evitar los escandalosos hechos que muy pronto llegarían hasta el punto de que Belgrano, después de Ayohúma (14 de noviembre de 1813), dio la orden, a la postre no cumplida, de hacer volar dicha Caja con cargas de pólvora (19 de noviembre de **1813).**

los bienes siguientes: cuatro esclavos nombrados Francisco, Lucas, Isabel y Valentín, cuyo valor por sus buenas aptitudes y servicios lo computo en mil trescientos pesos. Una tintorera de plata maciza, cuyo costo fue de cuatrocientos pesos. Se agregará a estas partidas, el valor de los gastos que el citado mi hijo don Martín, causó en la Capital de Buenos Aires para su educación, y decente subsistencia en el término de dos años; cuyo costo ascendió a tres mil pesos, que deberán cargársele en cuenta de su haber materno. Es mi voluntad". (Archivo Histórico de la Provincia de Salta, expediente nº 3 del año 1853, desde folio 1 a 4, copia certificada en N.A.).

En una declaración escriturada, del 7 de febrero de 1845, preparatoria del testamento, doña María Magdalena se expresó en los siguientes términos:

"A mi hijo don Msrtín. Le tengo dado en la misma forma, cuatro criados llamados Francisco, Lucas, Isabel y Valentín, los dos primeros músicos y de todo servicio, cuyo valor de los cuatro los gradúo en mil trescientos pesos.

"Item una tintorera de plata maciza, la que costó cuatrocientos pesos.

"Item: se agrega a esto una *libranza abierta*, que se le dio en la Capital de Buenos Aires, para el costo de existencia y gastos de su persona para su decencia, cuya importancia la gradúo en el término de dos años, como tres mil pesos". (Archivo Histórico de Salta, protocolo del escribano Agustín J. Arteaga del año 1845, folio 12 a 13 vuelta. Copia certificada en N.A. (La bastardilla es nuestra).

Acotamos que doña María Magdalena habla nacido en Jujuy en 1764 y que fue sepultada en Salta el 6 de febrero de 1853. Puede verse el acta de inhumación en el folio 105 del libro 8 de entierros de españoles, que comienzan en el año 1826 del archivo de la parroquia de la Merced de Salta.

En el apartado siguiente, el número dos, intitulado "don Martín Miguel de Güemes s/c (su cuenta) con José Manuel Bustillo". consta que a más de los ochocientos pesos que Güemes trajo de Salta en el año 1805, y del estipendio que recibía en Buenos Aires, como cadete del Fijo que era, don Gabriel de Güemss Montero, su padre, le hacía llegar regularmente a la Capital del Virreinato una pensión mensual de veinticinco pesos fuertes. (Confer. Estudios 1 - "Cuenta personal de Güemes Montero", página 38 ruelta).

2) "Don Martín Miguel de Güemes y Goyechea, s/c con José Manuel de Bustillo"

En realidad no aparece consignada cantidad alguna ni en el ***haber*** ni en el ***debe.*** La página del ***haber*** está totalmente en blanco; en la del ***debe*** se lee lo siguiente:

"J. M. J.

"Folio 71
de debe — en — Pesos — Reales

1807
Abril 29. — Por 50 pesos fuertes que le entregó en esta ciudad mi primo don Fernando Saens de la Gándara, por cuenta de dos mesadas, de las que disfrutaba y le tenía asignadas su señor padre don Gabriel de Güemes, Tesorero que fue de las Cajas de Salta, siendo cadete del Fijo de Buenos Aires y cuya cantidad no se incluyó en la Cuenta General de estos suplementos que remití a la señora su madre en **26** de abril de 1808 y cuyo alcance me remitió por el correo de 5 de junio del mismo, según carta del señor don José Francisco Tineo de esta fecha, por encargo de aquella con la ocasión de no haberme hecho cargo al tiempo de la formación de aquella cuenta mi primo el citado Gándara, ni después hasta esta fecha diez de **A**gosto de 1812, en que me entregó el recibo de Güemes y en la que reconvine a éste de esta ocurrencia para su pago, según la misma carta y copia que con el recibo original, corren en el legajo de correspondencia con dicho su señor padre con la cuenta general que comprueba no haberse incluido en ella esta cantidad, que con su premio de **3** % asciende a 51 pesos 4 reales .... 51. — 4.

Josef Manuel de Bustillo

1813

Agosto 4. Por **3** onzas de oro importe de un biricú de tafilete, con hebillajes de bronce sobredorado, que me compró para su uso - nuevo .... **51.**"

(Original en el Archivo de don José María Bustillo, descendiente de don José Manuel. Fotocopia en N.A.)

De este documento se desprende: a) que Bustillo había sido. encargado de entregar en Buenos Aires por cuenta de don Gabriel, que era su amigo, las mensualidades que éste tenia asignadas a su hijo el cadete Güemes; b) que la cuenta corriente respectiva abierta ante Bustillo fue cancelada por la viuda de don Gabriel en 1808; c) que en agosto de 1812 Bustillo advierte que en dicha cancelación no se había computado, por omisión involuntaria de Gándara, una suma de $ 50 más, o sea, dos mensualidades de $ 25 cada una, que se habían entregado a Giiemes; d) que el 4 de agosto de 1813, Güemes compra a crédito a Bustillo un biricú por valor de $ 51.

"El legajo de correspondencia ... y la Cuenta General" ... mencionados en este documento, los hemos buscado en los Tribunales de la Capital, pero sin éxito.

Posteriormente, veremos por qué Güemes compró el biricú.

En ocasión de aparecer Papeles añejos, vidas *ignoradas* del ingeniero José María Bustillo, obra que importa semblanzas de los antepasados del autor, don José Manuel y don Manuel José Bustillo, y en la que entre otros (Pedro de Cevallos, Manuel de Basavilbaso, etc.) se contienen referencias sobre don Gabriel de Güemes Montero y su hijo Martín Miguel, el 9 de octubre de 1972 escribimos al autor rogándole nos suministrase la información datística que pudiere con respecto a los dos Güemes antes mencionados. Tuvimos presente al hacerlo la importancia de los párrafos pertinentes de la obra, así como el conocimiento que teníamos de la existencia de un libro contable en el que figuraba como cuenta correntista el cadete Martín Miguel de Güemes y Goyechea.

Uno de los párrafos de la respuesta que se obtuvo (9/XI/972) reza así:

"En ese libro de Cuentas de José Manuel Bustillo, en la que aparecen los asientos de los gastos de Martín Güemes, se menciona el legajo de correspondencia con Gabriel Güemes, que Rustilio conservaba ... al quedar viudo vivió con su hija Juana Paula, luego casada con Luis María Posadas, hijo del Director Supremo Gervasio Antonio; fallecida la hija a los 20 años, continuó José Manuel viviendo con su yerno, quien más tarde con

su único hijo Gervasio Antonio como su abuelo, se fueron a Montevideo, donde se radicó. Recuerdo que mi padre nos decía, que se llevó el archivo y entre ellos un libro donde estaba toda la historia de la familia. En procura del mismo estuve en Montevideo, con el doctor Gervasio Antonio Posadas, nieto de Gervasio Posadas Bustillo y en cuyo poder quedaron esos papeles. Es una persona altamente estimada en la política, en la profesión y en la sociedad uruguaya. Conserva, aunque no la conocí, la vieja casa donde según me dijo, había viejos papeles, pero que era su hijo quien estaba al corriente del archivo. En esos días no se encontraba en Montevideo. Desgraciadamente no pude prolongar mi estadía y ahí terminó ese capitulo de mis averiguaciones, diré accidentales. porque en ese momento, no tenía idea de escribir el libro."

SERVICIOS MILITARES DE GÜEMES DESDE SU INGRESO COMO CADETE EN SALTA, HASTA SU PRIMER TRASLADO A BUENOS AIRES (1799-1805)

1) Ingreso de Güemes en el Ejército

"*Regimiento* Infantería de *Buenos* **Aires** - *3º Batallón 7ª Compañía*

Pie de lista de los individuos de dicha Compañía destacados en esta Capital y pasan revista de Comisario en el mes de la fecha.

	Teniente don Antonio de Torres . . .	p.	enfermos
Con premio de 6 reales	Sargento primero Juan Mejía . . .	p.	enfermos
	Sargento segundo Nicolás de Guzmán . . .	p.	
Con premio de 9 reales	Tambor Juan González . . .	p.	
	Bartolomé Julián . . .	P.	
Con premio de 9 reales	Joaquín Pucho . . .	p.	
	Josef Falco . . .	p.	
	Juan de Lago . . .	P.	
Con premio de 6 reales	Martín García . . .	P.	
	Antonio Alcina . . .	p.	
	Estevan Castaño . . .	P.	
	Juan Barrantes . . .	p.	
	Juan Gallardo . . .	p.	
	Josef de la Torre . . .	p.	
	Feliz Autes . . .	p.	
	Francisco Bravo . . .	p.	
	Manuel Baldivieso . . .	p.	
	Total . . .	16.	

[illegible]

Se agregó este destacamento por orden del coronel	Cadete don Martín Güemes	p. Su haber de 13 de corriente.

Salta, 15 de febrero de 1799.

Nicolás de Guzmán

Don Gabriel de Güemes Montero, Tesorero Ministro principal de Real Hacienda y Comisario de Guerra en esta Provincia por S.M. (que Dios guarde, etc.)

"Certifico que hoy día de la fecha se me han presentado en revista todos los individuos comprendidos en la antecedente relación incluso el cadete don Martín Miguel de Güemes, a quien se le dio de alta el trece de este mes en virtud de la filiación con que se me presentó de aquella fecha y para que conste doy la presente en Salta a quince de febrero de mil setecientos noventa y nueve.

"Gabriel **de** *Güemes Montero*

"Intervine

LUZ.

(Manuscrito original en nuestro archivo).

Como se ve, con fecha 15 de febrero de 1799 se hace la revista de Comisario del *destacamento*, pero se declara que el *cadete* Güemes fue *dado de alta* el día 13 del mismo mes en virtud de la filiación de esta fecha con que se presentó. El **13** de febrero de 1799 empieza, pues, la carrera militar de Martín Miguel Güemes. Tenía entonces 14 años 5 días, pues había nacido el 8 de febrero de 1785." (Domingo Güemes.)

Güemes, dado de alta el 13 de febrero como de la 6ª compañía, fue agregado el 15 del mismo mes, por orden superior (aquí la "orden del coronel"), a la 7ª, destacada en Salta. Parte de la 6ª permaneció radicada de continuo en Potosí[1]. Teniente de ésta

[1] *a)* Montevideo, IX/799. "Estado del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.. ., en Potosí.. ., Destinos.. . en Salta 2 sargentos, 1 tambor y 12 soldados, totai 15" (A.G.N., Sub Inspección, 1799, legajo 9, nº 2084); *b)* Potosí, 2/I/802. "Relxción de Utensilios de la sexta compañía del tercer batalión del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, situado en Potosí" (A.G.N., Regimiento de Infantería de Bs. As., 1803/810; *c)* Buenos Aires 30/XII/803. Del Sub Inspector. Remite extracto de revistas en las que aparece "la sexta con asiento en Potosí" (A.G.N., Sub Inspección, 1803, legajo 12, nº 2087).

fue Miguel Santisteban[2], quien, al ser promovido a ayudante mayor en el Regimiento de Infantería de Euenos Aires en 1799, se hallaba en Potosí[3]. Dicho Miguel era casado con Francisca Manuela Güemes, hija ésta de Juan Manuel de Güemes Hesles y Manuela de Güemes y Martierena[4].

¿Tuvo doña Francisca Manuela relación de parentesco con don Gabriel? ¿Fue este parentesco la causa de que Güemes, en ese entonces de 14 años de edad, al sentar plaza, lo hiciera por insinuación de su pad e, en la sexta compañía, la misma en que era oficial el esposo de Francisca Manuela? ¿De no haber sido agregado por orden superior a la séptima, Güemes habría llegado a prestar servicios en Potosí, en donde revistaba como "ausente"?[5]. Son temas que sugerimos a la indagación histórica; por eso los apuntamos aquí. La circunstancia de haber pertenecido Güemes a una compañía no existente en Salta requiere su explicación.

Algunas de las condiciones para ingresar en el Ejército como cadete de tropas veteranas, eran, en aquel tiempo, según

[2] Oficio de don Miguel de Tejada, coronel del Regimiento de Infantería, a la superioridad. Buenos Aires, 1 de julio de 1789 (A.G.N., Sub-Inspección, 1797/8, legajo 7, nº 2082 IX-28-7-2).

[3] a) 20/III/799, A.G.N., Sub Inspección, 1799, legajo 8, nº 2083; y b) 1/X/799, A.G.N., Estado del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, Sub Inspección nº 2084, IX-28-7-2.

[4] Juan de Güemes, vecino de Abionzo e hijo de Francisco de Güemes y María Gutiérrez de Sutil, casó con Ana de Hesles, y, en segundas nupcias, con Angela Gómez Fernández Campero; la primera esposa lo hizo padre del ya dicho Juan Manuel, quien llegó a ser Oficial Real de las Cajas de Carangas; la segunda esposa, de Francisco, quien casó con Antonia Prudencia de Martierena y Campero (viuda del licenciado Joaquín Pérez de Uriondo), y alcanzó a ser coronel de milicias de la frontera y provincia de Tomina, de la Audiencia de Charcas alguacil mayor del Tribunal di la Inquisición y Superintendente General interino del Banco de Potosí. Obran al respecto en nuestro poder, un oficio original datado en Carangas el 2 de abril de 1762; un certificado expedido por el Archivo de Chile el 13 ae enero de 1961, y copia manuscrita de un "Indice Cronológico" (1912) del "Archivo del Marqués del Valle de Tojo".

[5] a) Potosi, 26 de agosto de 1800. Del gobernador don Juan Antonio de Urquiza. Acompaña un estado de la fuerza allí destacada, con respecto a la sexta compañía del tercer batallón del Regimiento de Infantería de Euenos Aires, dice: "Bajas (ausentes) en Salta un soldado" (A.G.N., Potosí, 1800/802, legajo nº 317); *b*) Potosí 16/I/804. Joseph Hernández Cermeño, comandante de la guarnición de Potosi incluye los estados de fuerzas en los que se registran "Ausente ... en Salta un cadete de la sexta"... (A.G.N., Potosí, 1803/4, nº 318). Sin duda el cadete aludido en *b*) *es* Güemes, asi como quizás también el "soldado" de *a*. Los cadetes en cierta manera eran tenidos por soldados; se les abonaban por la Real Hacienda las "estancias" de oficiales, aun cuando no gozaban más sueldo que el de soldado (A.G.N., 4/IX/797, Intendencia de Salta, 1789/804, nº 267)

Beverina (El *Virreinato de las Provincias* Unidas del *Río* de la Plata, su organización *militar*) y Monferini ***(Historia*** de la Na-***ción*** Argentina, tomo IV, segunda parte), "ser hijodalgo notorio" o hijo de oficial de capitán para arriba o nieto de teniente coronel como mínimo, y tener cultura e ilustración satisfactorias. Güemes reunía todas estas condiciones: era hijodalgo por sus dos progenies; era nieto de Martín Miguel de Goyechea y de Antonio de la Corte y Rosas, maestre de campo el uno y el otro. Sobre su cultura e ilustración nos hemos ocupado en "Estudios de Güemes".

2) **Güemes** al frente del destacamento del **"Fijo"** existente en Salta

"Regimiento Infantería de Buenos Aires tercer Batallón séptima Compañía.

Pie de Lista de los Individuos de dicha Compañía Destacados en esta Capital y pasan Revista de Comisario en el mes de la fecha.

	6ª del 3Q	
	Cadete don Martín Güemes ..	p.
Con premio de 3 reales	Maitín García	p.
	Antonio Alsina	P.
Con premio de 6 reales	Juan Barrantes	p.
	Juan Gallardo	p.
	Carlos Traveza	p.
	Rafael Palavecino	p.
	Total	6.

Salta, **6** de diciembre de 1802

Martín Miguel de Güemes

Bajas .... 4"

Sargento Segundo Nicolás de Guzmán y Juan de Lago se retiran del servicio con **30** reales por fin de noviembre anterior. Feliz Autes, y Manuel Baldivieso, usaron Licencia final por fin de dicho mes.

Don Nicolás de Villacorta y Ocaña. Contador Ministro Principal de Real Hacienda de la Provincia de Salta, y Comisario de Guerra, etc.

Certifico que hoy día de la fecha se me han presentado en revista todos los individuos que menciona el anterior Pie de Lista, y para que así conste lo firmo en Salta a diez de diciembre de mil ochocientos dos.
Nicolás de Villacorta
y Ocaña

Intervine.
Luz"

[Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, carpeta especial, "Güemes".]

NOTA:

Las visitas de comisario anteriores a la de diciembre de 1802 lo presentan como simple adscripto a la 7ª compañía a cargo del sargento segundo don Nicolás de Guzmán. A partir de aquella fecha Güemes pasa a comandar el destacamento existente en Salta, el que a las veces, además de la 6ª, llegó a comprender también efectivos de otras compañías. Esta Comandancia significó el primer ascenso para él, porque, haya sido de hecho o haya sido de derecho, comenzó a ejercer funciones de un verdadero alférez (o subteniente) graduado.

3) El virrey Sobremonte dispone se despache **al** cadete **Güemes** a **la** capital de Buenos **Aires**

a) Resumen marginal de un oficio del gobernador de Salta don Rafael de la Luz, del *2* de mayo de 1805.

"Nº 966,

El Intendente Gobernador y Capitán de la Provincia de Salta.

Hace presente que la tropa del Regimiento de Buenos Aires existente en aquella provincia [6], está reducida a un cadete y tres soldados viejos, por lo que no es suficiente para auxiliar las urgencias que tenga la Presidencia de Charcas" [7].

b) Cubierta en que se consigna el borrador de la respuesta dada por el virrey Sobremonte.

"Enterado por la contestación de V.S. del 2 del corriente del corto auxilio que puede franquear al señor Presidente de

[6] Advierta el lector que esta tropa, aunque destacada en Salta, no era de aquella provincia, sino del Regimiento de Buenos Aires cuyos efectivos estaban distribuidos por todo el Virreinato.

[7] El oficio es extenso. No lo publicamos aquí, ya que este resumen nos excusa de ello. Sólo diremos que por su texto se aclara que tales "urgencias" nacían de la necesidad de defenderse contra las incursiones de los indios infieles en la frontera de Tomina.

Charcas en caso de pedirlo de esa guarnición, respecto a haber quedado reducida a un cadete y tres soldados viejos, de los que han pedido y esperan ... dos sus Licencias[S] prevengo a V. S. lo haga así entender a dicho señor para su gobierno y despache al cadete a esta Capital, a fin que reciba la instrucción correspondiente a su clase.

Mayo 27/805
Señor Gobernador Intendente de Salta."

[A. G. N., IX-5-7-4, Intendencia de Salta, 1805/7, nº 966. Fotocopia en N. A.]

Este documento podría inducir a suponer que Güemes estaba allí militarmente inactivo casi por completo y que *a* **fa** vez carecía de instrucción adecuada a su condición de cadete. Pronto verá el lector que las cosas no eran así.

4) Güemes se dispone a partir para Buenos Aires

"Excelentísimo Señor
Habiendo comunicado a don Martín Güemes, cadete del Re-

" La Presidencia de Charcas no podía ser auxiliada tanipoco desde Potosí por cuanto las fuerzas del "Fijo" en esta ciudad habían quedado reducidas igualmente a su mínima expresión. Así lo manifiesta el propio Gobernador Intendente de Potosí, cuando, con fecha 26 de julio de 1804 hablando de las dos compañías veteranas existentes en aquella plaza, dice que su fue za "sólo es de nueve hombres entre ambas" (A.G.N., Potosí, 1803/4, nº 318).

El "Fijo" fue creado en 1771 con dos batallones y un total de 1377 plazas. En 1785 se le agregó un tercer batallbn, cuyas compañías *se* distribuyeron en Salta, Oruro, Potosí, La Plata, Puno y La Paz. Por consiguiente al constar ahora de tres batallones, sus plazas debían ser un 50 % más, o sea, 2.065 en total, que es el mismo número que figura en un "Estado" de 1802, en el que a la vez se registra como fuerza efectiva la insignificante cantidad de 876 hombres (Juan Beverina, El *Virreinato de las Provincias del Rw de la Plata, su organización militar*, Bs. As., 1935, pág. 206). Avilés, en su memoria como virrey (mayo de 1801), se expresa así: "El estado militar de estas provincias en cuanto a tropas veteranas, consta de un regimiento de infantería, cuyo pie fue de tres batallones, pero su efectiva fuerza apenas será de dos"... (*Memorias de los virreyes del Río de la Plata*, Bs. As., 1945, pág. 531). En el mismo año, dada la situación internacional, las fuerzas que de este regimiento estaban en Buenos Aires, y que eran las más, pasaron, "excepto la compañía de granaderos del tercei batallón y un diminuto destacamento del mismo cuerpo" asignadas a "la guarnición de Montevideo y demás puestos de aquella costa del río y fronteras del Brasil". Lo comillado es también del virrey (*Memoria* récién citada *y* en igual página).

En cuanto a los demás efectivos del Regimiento, una "escasa fuerza" fue reunida, en julio de 1805, en La Plata (Alto Perú) para contener las invasiones de los indios chiriguanor, fuerza ésta que se aumentó en diciem-

gimiento fijo de Infantería de esa Capital, la Superior orden, de V. E. de 27 de mayo inmediato, que dispone su traslación a ella, para que reciba la instrucción correspondiente a su clase; queda disponiendo su marcha, que mucho tiempo hace hubiera puntualizado, según era su deseo, a no haberle encargado su coronel la comandancia del destacamento que aquí tenía el regimiento y de que aún han quedado algunas reliquias, cuya cuenta tiene que ajustar y liquidar el cadete antes de su partida.

Dios guarde a V. E. muchos años. Salta, 1º de julio de 1805,

Excelentísimo Señor
Rafael de la Luz

Excelentísimo señor Virrey Marqués de Sobremonte."

[A. G.N., Intendencia de Salta 1805/07, nº 1001, IX-5-7-4].

---

bre en prevención de un eventual desembarco inglés en la costa del Pacífico, dado el conflicto bélico existente a la sazón entre España e Inglaterra.

En cambio en Salta, el destacamento allí existente del "Fijo" estaba en esa misma época en proceso de extinción, como se verá en el número que sigue.

En diciembre de 1805 se preveían no sin fundamento, ataques de la escuadra inglesa en la zona del Río de la Plata. Ante tal perspectiva el virrey Sobremonte tomó la disposición de que nos habla Torre Revello en el siguiente párrafo: "Suponiendo el Virrey que la plaza de Montevideo fuera el lugar preferido para el ataque por los ingleses, el 17 de diciembre por la tarde se trasladó a dicho lugar, con toda la fuerza veterana o fija con que contaba para la defensa de Buenos Aires dejando —según sus propias manifestaciones— debidamente organizada la de la Capital, con ias milicias de que esta disponía" (*El Marqués de Sobremonte*, Bs. As., 1946, pág. 89). Ignoramos si Güemes, como cadete del "Fijo" que era, fue en esta ocasión a Montevideo. Lo que sí sabemos es que el 24 de ese mismo mes se hallaba en Buenos Aires en el "Cuartel de Dragones" (anexo 1º del 6). Tal vez había quedado como instructor de las milicias que Sobremonte dejó encargadas de defender la Capital.

Si nos hemos ocupado tanto del "Fijo" es porque en sus filas se formó y actuó Güemes. En lo que queda de este capítulo daremos algunas referencias más sobre este cuerpo. Adelantamos que su extinción se produjo después de la Revolución de Mayo, tal como en los siguientes términos nos lo dice Juan Manuel Beruti con detalles, además, sobre el uniforme:

"El 17 de noviembre de 1810. En virtud de orden de la excelentísima Junta, se extinguieron los regimientos de infantería fijo y el de dragones de esta capital los qoe se intitulaban infantería de Buenos Aires y dragones de Buenos Aires. El primero se componía de tres batallones de nueve compañías cada uno incluso la de granaderos y el segundo de cuatro escuadrones de tres compañías cada uno. El de infantería tenía seis banderas, dos por batallón, y era su uniforme, casaca, chupa y calzón azul, vuelta, y collarín encarnado y botón blanco" (*Memorias curiosas*, en Biblioteca de Mayo, tomo IV, págs. 3773/4).

NOTA:

El coronel aquí mencionado era Pedro José de Saravia, jefe del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta. De este mismo cuerpo era sargento mayor, y además comandante principal de Fronteras, José Francisco Tineo. El hecho de que Saravia hubiera retenido a Güemes en Salta demuestra que la actuación de éste al frente del destacamento de veteranos del "Fijo" encargado de disciplinar a dichos "Voluntarios", resultaba de gran valía en aquella provincia. De la expresión "tenía", así en tiempo pasado, se colige que el "Destacamento" estaba, justamente por entonces, en proceso de extinción.

5) Güemes todavía en Salta

"Regimiento de Infantería de Buenos Aires. Tercer Batallón, 7ª Compañía.

Pie de Lista de los individuos de dicha compañía destacados en esta Capital, que pasan revista de comisario en el mes de la fecha.

6ª Del 3º

	Cadete don Martín Miguel de Güemes	p.
Con premio de	Juan Barrantes	p.
9 reales	Carlos Trabeza	p.
De la 8ª Compañía	José Martínez	p.

Salta.., 1º de octubre de 1805.

Martín Miguel de Güemes

Don Nicolás de Villacorta y Ocaña Contador Ministro Principal de Real Hacienda de la Provincia de Salta, y Comisario de Guerra, etc.

Certifico que hoy día de la fecha se me han presentado en revista los individuos que refiere el anterior pie de lista; y para que conste lo firmo en Salta a 3 de octubre de 1805.

Nicolás de Villacorta
y Ocaña

Intervine
Luz.

[Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, carpeta especial "Güemes"].

NOTA:

Puede afirmarse, a nuestro entender, que hasta esta fecha Güemes residió permanentemente en Salta. En un informe del **3** de octubre de **1905** sobre servicios de Güemes anteriores a **1810,** el Director del Archivo General de la Nación incluye una "**Re**lación de Antigüedad" del **31** de diciembre de **1803,** relativa a integrantes del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, en la que el cadete salteño aparece con 4 años **10** meses y **18** días de servicio, cómputo este que, dada la fecha de su ingreso en el Ejército, ya visto en **1,** resulta exacto. Como esta "Relación" fue suscrita en Montevideo, hay quienes han pensado —como ya expresamos— que dicho cadete servía entonces en la Banda Oriental. Pero cabe advertir, que tal documento necesariamente tenía que comprender más personal militar que el destacado en Montevideo. Esto es cierto por lo menos en cuanto a Güemes, ya que en la "Revista de Comisario" extendido en Salta el 2 de enero de 1804, figura Güemes no sólo encabezándola, sino también autorizándola con su firma; "Revista" que fue certificada al día siguiente por Nicolás de Villacorta y Ocaña, comisario de guerra y contador ministro principal de Real Hacienda, y aprobada luego por el gobernador Rafael de la Luz. Esta constancia y otras similares, confeccionadas mes por mes, dos de ellas, la del 15 de febrero de **1799** y la del 16 de abril de **1801** en Nuestro Archivo, y las restantes, según Atilio Cornejo *(Güemes,* **pág. 48),** en el Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, salvo las correspondientes a enero y febrero de **1802,** no mencionadas por este autor, muestran que el cadete permaneció en su provincia natal por lo menos desde el **15** de febrero de **1799** hasta octubre de **1805.** Posteriormente hemos encontrado dos relaciones más: una de antigüedad (31/XII/800 y otra de ingreso (1/I/801) las que comprueban lo dicho supra. Helas aquí:

"Regimiento de Infantería de Buenos Aires

Relación de antigüedad que gozan hoy día de la fecha los oficiales, sargentos primeros y cadetes de este regimiento con expresión de los servicios que tienen cada uno con lo mismo el sueldo que disfrutan mensualmente.

Plana Mayor

Coronel el Brigadier Miguel de Texada. con grado de teniente (con grado de teniente tachado en el original).

Con grado de Teniente Coronel Sargento Mayor don Pedro de Arze.

Coronel agregado el conde de Liniers.

1ª de Granaderos con Grado de Teniente Coronel don Josef Ignacio Merlos, 46 años, 6 meses, **21** días . . . $ **60**

Capitanes

6ª del 1º con grado de íd. (Teniente Coronel) Josef Piris, 44 años, 3 meses, 18 días .... $ 50
3ª de Granaderos con Grado de íd. don Juan Olondriz, 45 años, 10 meses, 4 días .... $ 60

Ayudantes mayores

8ª del 1º Pedro Durán, 18 años, 9 meses, 27 días ...... $ 32
6ª del 3º Francisco Vibas, 16 años, 3 meses, 12 días .... $ 32

Subtenientes

1ª de Granaderos, Juan Josef Viamont, 14 años, 8 meses, 19 días .... $ 30

Sargentos primeros

3ª del 1º Roque Hernández .... $ 14

Cadetes

2ª del 3º don Manuel Rodrigo, 8 años, 7 meses, 10 días .. $ 7
4ª del 2º Juan Ramón Urien, 2 años, 1 mes, 14 días ... $ 7
6ª del 3º don Martín de Güemes, 1 año, 10 meses, 18 días $ 7
Montevideo, 31 de diciembre de 1800.

Miguel Santisteban

Visto Bueno Miguel de Texada."

[A.G.N., IX-21-4-2, Guerra - Regimiento de Dragones de Buenos Aires e Infantería de Buenos Aires, 1800-18051.

"Relación etc. de las fechas de todos los empleos y grados que han obtenido desde que empezaron a servir

. . . .

Don Martín de Güemes - Cadete .... 13/febrero/799.

. . . .

Montevideo. 1º de enero de 1801.

Miguel Santisteban

Visto Bueno Miguel de Texada."

[A.G.N., IX-21-4-2, Guerra, Regimiento de Dragones de Buenos Aires e Infantería de Buenos Aires, 1800-1805].

6) Viaje de Güemes a Buenos Aires

Sobre las fechas exactas de la partida de Güemes y de su llegada a destino, carecemos de información. Presumimos aue salió de Salta en'octubre de 1805, y sabemos que el 24 de diciembre de ese mismo año se hallaba alojado en Buenos Aires, en el cuartel de Dragones.

En un expediente de acusación contra Tineo existente en el Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, legajo 1808/9 [9], entre otras cosas se acredita: que el 27 de septiembre de 1805 el coronel y oficiales del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta resolvieron costear, de su peculio, con la gratificación para papel que les estaba señalada, la "conducción" a la ciudad de Córdoba de cuatro muchachos aprendices de música para el regimiento y la de un cabo veterano que debía "transportarlos"; que dichos jóvenes fueron Bernardino Pachecho, Fermín Vivas, Hilarión Avila y José Manuel Zavala, y el cabo veterano Basilio Mojica; que "los cuatro individuos ... en octubre de 1804 (sic) [10], marcharon de esta capital (Salta) a la de Buenos Aires al cargo y órdenes del cadete de infantería don Martín Güemes'": que "en Buenos Aires ellos vivieron en el cuartel de dragones dedicados por don Martín Güemes a aprender la música ... hasta el día en que entraron los ingleses por primera vez con el general Beresford, con cuyo motivo el cadete don Martín Güemes se los trajo a las cuatro ... para la ciudad de Córdoba, en dónde ..., después de haber visto don Martín al Excelentísimo señor Virrey (Sobremonte), les dijo a los cuatro que allí se quedaban, y que tomasen por donde quisiesen"; y, finalmente, que "el maestro de postas don Antonio Moyano ... estuvo presente a esta despedida".

Del expediente aquí resumido forman parte tres oficios de Güemes. Los damos a continuación como anexos. Si bien los dos últimos no pertenecen cronológicarnente a este lugar, los incluímos también por considerar que el conjunto de los tres es indivisible.

(ANEXO PRIMERO)

"Habiendo conducido a esta Capital el alférez de voluntarios de este Regimiento don José Román Tejada a los cuatro jóvenes aprendices de música, y presentádoles al señor sub inspector general don Pedro de Arze, he sido por este señor ordenado me encargue de la enseñanza e instrucción de ellos, agregados al Cuartel de Dragones, y desde este mismo instante estoy tomando las medidas necesarias para su aprovechamiento y para proveerlos de los instrumentos de viento que estoy con toda eficacia

[9] A este expediente hace referencia la señorita María Teresa Cadena Ligoule en su trabajo "Introducción a la historia en la educación en Salta", Salta, 1961, pág. 10.

[10] Debió decirse 1805, puesto que Güemes revista en Salta hasta *octubre* de tal año.

solicitando, sin dispensarme el ocurrir al Janeiro por los que aquí falten.

Y tengo la satisfacción de ponerlo en noticia en Vm. de orden de este jefe quien se ha complacido y aprobado la determinación que el celo de Vm. ha tomado para dar lustre a ese Regimiento como en oficio se lo dirá por separado. Y yo espero que dando inteligencia al señor coronel me ordenarán cuanto gusten.

Dios guarde a Vm. muchos años. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1805.

Martín Miguel de Güemea

Señor Sargento mayor y Comandante
don José Francisco Tineo."

[M.o. en Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, legajo 1808/9, "Expediente de acusación contra el sargento mayor don José Francisco de Tineo - Año 1808"].

(ANEXO SEGUNDO)

"El aprendiz de música Bernardino Pachecho ha muerto desgraciadamente de la caída de un caballo a mediados del presente mes, lo que aviso a Vm. para su inteligencia y para que teniendo que retirarme, luego que mis males me lo permitan, a ésa llevaré conmigo los restantes que están a mi cargo y cuya enseñanza ha padecido distraccián con la invasión de los ingleses a la Capital del Reino de donde los traslade a esta ciudad de orden del señor sub inspector general con motivo de haber venido en comisión del servicio.

Dios guarde a Vm. muchos años. Córdoba y noviembre 26 de 1807,

Martín Miguel de Güemes

Señor Sargento mayor y Comandante
don José Francisco Tineo."

[M. o. en ídem, ídem.].

(ANEXO TERCERO)

"Estando por salir a esa ciudad en uso de la licencia que tengo de S. E.; mandé aprestar al trompeta de ese Regimiento que estaba de aprendiz de músico Fermín Vivas; pero se me ha desertado, y cabalmente consumará su deserción el 31 del que acaba.

Yo he recibido el residuo de trescientos cuarenta y ocho pesos que fueron entregados a don José Román Tejada según la

cuenta que de dicha cantidad éste presentará a Vm. He recibido también cuatrocientos pesos en doblones de a dieciséis que me dirigió por el Registro de Correo en 4 de febrero de 806, incluso el porte del mismo modo que doce onzas de oro de a dieciséis que en el correo 4 de enero de 1807, me remitió Vm., y que reducidos a pesos pagada su conducción importan doscientos cuatro pesos cuyas cantidades todas hacen la de novecientos cincuenta y dos pesos los mismos que he invertido en la conducción de los muchachos y en haberles y a los cuatro suministrado puntualmente su prest mensual y corriente.

Dios guarde a Vm. muchos años. Córdoba y julio 27 de 1808,

Martín Miguel de Güemes

Señor Sargento Mayor y Comandante
don José Francisco Tineo."
[M.o. en ídem, ídem.].

7) Güemes es propuesto para ayudante mayor

Si bien estos documentos, así como los que insertaremos en el número 8, corresponden a cuando Güemes se encontraba ya en Buenos Aires, los ponemos aquí porque unos y otros reflejan el muy alto nivel de experiencia y capacidad revelado por él en el desempeño de sus obligaciones antes de 1805, en Salta.

a) "Al paso que el ejercicio de mis funciones es el más conforme con la voluntad del rey, el más útil al Estado, y el más necesario a este país, es también el más expuesto a la contradicción, porque por desgracia vivimos en un suelo cuyo carácte forma la novedad y la oposición a todo y prevalido de este vulgar sistema el ayudante mayor veterano don Mariano Albizuri, atraza el servicio del rey, con su inaplicación incorregible: de manera que en cosa de dos años, no cuento con él ni para las milicias, ni para las fronteras corno a Ud. es constante: y siendo tan importante el que a este oficial se le varíe de destino, así como por lo mismo a petición del coronel don Santiago Alejo de Allende se le varió de Córdoba, adonde fue destinado por la piedad del rey, y pasado a este regimiento por el excelentísimo señor virrey [11], a virtud de la facultad que el Real Reglamento concede en su capítulo 2º artículos 5º y 7º me parece conveniente

[11] Comprobación de este traslado: "Considerando conveniente al servicio que el ayudante mayor veterano del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta, don Juan Bautista Rondeau, pase a serlo del de Córdoba, y que, el de la misma clase don Mariano Albizuri, que lo es de éste, sirva la ayudantía de aquél, lo hace presente, etc. Buenos Aires, 17 de agosto de 1804". (A.G.N., Sub Inspección, 1804, Legajo 11 (18), nº 2086).

el que Ud. se sirva representarlo al Regio Tribunal de la Real Audiencia Gobernadora [12] con el informe necesario, para que en lugar del ayudante Albizuri, mande otro que sea de su superior agrado, y quien coadyuve a facilitar el mejor servicio del rey en esta Capital.

Dios guarde a Vm. muchos años. Salta y mayo 1º de 1807.

José Francisco Tineo

Señor Teniente Coronel Comandante del Regimiento de Voluntarios don Manuel Antonio Tejada."

[A. G. N., Intendencia de Salta, 1807, IX-5-7-51,

b) "El adjunto oficio del sargento mayor veterano don José Francisco Tineo, es un manifiesto comprobante de lo poco que dice y lo mucho que calla por moderación, a que yo podría añadir en ausencia del señor coronel del Regimiento sobre la viciosa conducta, inaplicación, y cavilosidad que atrasa sobremanera el servicio del rey, del ayudante mayor veterano don Mariano Alvisuri; y conviniendo el que V. S. se digne removerlo a otro tiestino mandando en su lugar, si fuera de su superior agrado, a don Martín Miguel de Güemes, que por su antigüedad en el Begimiento Fijo de Infantería de esa Capital se halla con opción a tenencia, se conciliaría los fines del Real Servicio con la ayuda que ha menester este infatigable buen oficial sargento mayor, para asambleas y atenciones de fronteras [13] que corren a su in-

[12] La Audiencia de Buenos Aires se había hecho cargo del gobierno, el 19 de febrero de 1807, a raíz de la deposición del virrey Sobremonte.

[13] Existía un "Cuerpo de Partidarios de Salta" formado o "arreglado" en 1740 para resguardo de las fronteras, con dotación de 200 plazas y sus respectivos oficiales, con goce de fuero, sueldo, ración, cuartel y capellán castrense fue tenido siempre por veterano, de línea, con sujeción sólo a su comandante particular y al gobernador de la Provincia. Para su sostén el vecindario se impuso voluntariamente el gravamen del ramo de sisa. Invariablemente estuvo bajo las órdenes de un oficial veterano y nunca un miliciano. A principio del siglo XIX lo comandó el sargento mayor veterano don José Francisco Tineo, y, posteriormente, el coronel don José Antonino Fernández Cornejo (Expediente promovido por don José Antonino Fernández Cornejo sobre esclarecimiento de sus grados militares. Archivo y Biblioteca Histórcios de Salta).

Según acaba de decirse, en ese entonces la visita de las fronteras y la disciplina e instrucción de las milicias corrían a cargo del sargento mayor veterano José Francisco Tineo. Era ayudante mayor de éste, además de Albizuri, Norberto Manterola. Manuel Antonio Tejada, teniente coronel, estaba reemplazando en la jefatura del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta al coronel Pedro José de Saravia. (Ver expediente ya citado relativo al sargento mayor José Francisco Tineo).

mediato cargo con plausible desempeño en cada ramo: sobre lo que V. S. resolverá del modo que sea de su mayor agrado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Salta y mayo 4 de 1801.

Manuel Antonio Texada

Señor Regente Gobernador de la Capital de Buenos Aires don Lucas Muñoz y Cavero."

[A.G.N., Intendencia de Salta, **1807, IX-5-7-51.**

La propuesta promoción de Güemes, elevada a Muñoz y Cavero, a la sazón Regente de la Audiencia de Buenos Aires, no se llevó a cabo por cuanto la superioridad, con fecha 25 de mayo, resolvió limitarse, por el momento, a hacerle a Albizuri "la previa amonestación" correspondiente.

8) **Güemes** nuevamente propuesto para ayudante mayor

a) "La visita anual de las fronteras de San Bernardo y Orán, con todos los puestos de ambas [14], situadas en doscientas le-

---

Creemos necesario aclarar qué se entendía, en la época que venimos cronologizando, por "militar veterano".

Se los denominaba así a los de carrera, es decir, de profesión, sin tener en cuenta (como podría pensarse) la antigüedad, grado, ni edad de los individuos. Así, entre la oficialidad, tan veterano era un alférez como un coronel mayor.

Miliciano, en cambio, era "la gente armada que se levantaba para la guerra entre los habitantes de la ciudad y del campo" (*Diccionario* Enciclopédico Hispano Americano de Montaner y Simón, Barcelona, **1912, t. XX, pág. 417).**

Los oficiales y suboficiales "veteranos" eran los encargados de la instrucción y disciplina de las milicias de acuerdo a un "Reglamento" dictado al efecto, el que veremos más adelante. [F.M.G.]

[14] La ubicación de estos puestos (fuertes y fortines) puede verla el lector en Julián Toscano (EL primitivo obispado del *Tucumán*), en Martín de Moussy (Descripción de la *Confederación* Argentina y sus atlas), en Juan M. Monferini, *La* historia militar durante los siglos *XVII* y *XVIII*, obra incluida en *Historia* de la **Nación** *Argentina*, tomo IV, 2ª sección, págs. **320** y **339,** y, en el informe remitido al rey por el gobernador de Salta Ramón García de León y Pizarro tras la recorrida que hizo por su provincia entre los años **1791** y **1797** (*Boletín* del *Instituto* de *Investigaciones* Históricas de la Facultad de Filosofía *y Letras* de la Universidad de Buenos Aires, tomo XIII, nº **49** y **50, págs.** 68 **y** siguientes).

En un índice de informes y oficios dirigidos por el gobernador de Salta al virrey, se registra la entrada de una comunicación de fecha 5 de septiembre de **1805,** acompañada de un plano topográfico de la Frontera, con el diseño de fuertes propuestos, indicación de costos y recursos, etc.,

guas de marcha, la disciplina de la Compañía Veterana de Partidarios que las guarnecen[15], y la continua instrucción del Regimiento de Voluntarios de Caballería de esta Capital de Salta, hacen mi común ocupación desde su establecimiento; y aún que por mí mismo quisiera siempre hacerlo todo y por todos, para que el rey mi amo, esté servido y su real confianza desempeñada, la falta de un ayudante activo, celoso, con conocimiento del país, fatiga mi corazón y entorpece mis deseos por el adelantamiento a que anhelo; y yo certifico a V.S. que hallándose con calidades aparentes el benemérito cadete de infantería don Martín Miguel de Güemes, éste me bastaría para conciliar los fines del real servicio en esta Provincia con conocidas ventajas en muy poco tiempo[16].

El alto discernimiento de V.S. ya alcanza lo importante del objeto, y de que mi solicitud, siendo del superior agrado de V.S. no tiene otra mira que facilitar por todos los medios que sean imaginables el lleno de mis deberes y la conveniencia del rey y del Estado.

Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y agosto 4 de 1807

José Francisco Tineo

Señor capitán general brigadier gobernador don Santiago Liniers."

[A. G. N., Intendencia de Salta, 1805/7, nº 966, IX-5-7-51,

b) "En oficio de 4 del corriente representa Vm. tener necesidad de un ayudante para el cabal desempeño de todas las atenciones que están a su cargo en la visita de las fronteras, disciplina e instrucción de las milicias; proponiendo para este empleo al cadete del Regimiento Infantería Buenos Aires, don Martín Miguel de Güemes. Y siendo este individuo principalmente en la actualidad más necesario en el mismo cuerpo, donde por

---

así como de una representación de los Ministros Principales de Real Hacienda (A.G.N., Virreinato, etc. Indices, 1796/801, nº 1038). Aclaramos que uno de estos ministros era el padre de Güemes. Lamentablemente no hemos podido encontrar tal documentación, que por cierto habría sido muy útil para el tema.

15 Sobre los "Partidarios", remitimos a 7 - llamada 3.

16 Tineo nos muestra en este oficio cuán ardua y múltiple era la tarea a que se veía abocado y cuán necesario le era un colaborador capaz, experimentado y conocedor del teatro de operaciones. El hecho de que considerase que Güemes le "bastaría" para ello, evidencia que el cadete propuesto ya había demostrado en la práctica que llenaba las condiciones ideales para tal desempeño.

las extraordinarias circunstancias ocurrentes debe rendir preferente servicio lo prevengo a Vm. en respuesta.

Agosto **26** de 1807,
Fecho

Señor Comandante de Armas de Salta" [17].

[17] Por el documento de Tineo y por la respuesta que se le da desde Buenos Aires, cabe apreciar el interés que había de uno y otro lado en contar con los servicios del cadete Güemes. Es que el concepto verdaderamente excepcional que de él tenían los altos mandos militares de Salta, era compartido por los de Buenos Aires.

SERVICIOS MILITARES PRESTADOS POR GÜEMES EN LA CAPITAL DEL VIRREINATO (1805-1808)

EXPOSICION PREVIA.

> "Después de haberme hallado en la reconquista, defensa de la Capital del reino y campañas que se hicieron en la Banda Oriental de Montevideo"... (Martín Miguel de Güemes).

Comenzamos esta sección poniendo a modo de epígrafe las precedentes palabras tomadas de una solicitud de Güemes dirigida al virrey Cisneros en 1809, y de la que nos ocuparemos en su oportunidad. Ellas tienen, para nosotros, valor de verdad inconcusa, ya que Güemes fue sincero y veraz durante toda su vida. Por otra parte ¿cómo hubiera osado el solicitante invocar servicios irreales nada menos que ante la autoridad máxima y sabiendo que la tramitación tenía que pasar, como pasó, por las instancias de sus jefes superiores directos que, en su carácter de tales, de ninguna manera podrían ignorar la actuación del cadete? Pronto se verá que ni Merlos, jefe de la Infantería, ni Elío, subinspector general, ni el propio virrey Cisneros, sucesor de Liniers, hicieron reparo alguno al despachar una tras otra tal solicitud.

En nuestro afán de descubrir nuevos testimonios sobre la actuación de Güemes en este período hemos recurrido más de una vez al Archivo General de la Nación, sección Colonia; pero siempre hemos tropezado con enormes dificultades, al punto de que solamente nos ha sido dable encontrar allí muy pocos documentos de interés para nuestro trabajo, y ello, ordinariamente, por mera casualidad.

Dichas dificultades se deben a que los legajos allí existentes son muy voluminosos y su número abrumador y a que, como si esto no bastara, el contenido de cada uno es por demás inorgánico, heterogéneo y con frecuencia incompleto. Usamos este último calificativo, porque no pocas veces se da el caso, vergibracia, de documentos en los que se habla de adjuntos que hoy por hoy brillan por su ausencia. Todo lo cual hace que resulte un verdadero enigma saber dónde están las gratas sorpresas, si es que las hay.

Oportunamente señalaremos algunas de las piezas buscadas con especal interés por nosotros, pero sin éxito.

A.–DESDE SU LLEGADA A BUENOS AIRES HASTA LA RECONQUISTA INCLUSIVE.

Con el escaso bagaje documental concerniente a Güemes en este momento histórico que hemos logrado reunir, formaremos los grupos siguientes:

Primer grupo: **en** la Rendición de **Buenos** Aires.

a) Oficio de Güemes a Tineo del 24 de diciembre de 1805 (ya transcrito arriba en VII, 6, anexo 1º, "Servicios Militares de Güemes... 1799-1805"). En él consta que Güemes estaba a la sazón en Buenos Aires, puesto que es ésta la ciudad en que lo firma.

b) Informe del Archivo General de la Nación (ya mencionado en VI, *2,* "Empleos civiles"). Por él sabemos que el cadete residió en Buenos Aires de enero a mayo de 1806, por lo menos.

c) Relación del Regimiento de Infantería de Buenos Aires datada en Buenos Aires el 8 de mayo de 1806 (M.H., est. 198), en la que figuran, entre otros: el coronel don José Ignacio de Merlos y el sargento mayor Juan Antonio Martínez, ambos de la Plana Mayor; el teniente coronel Juan Olondriz, capitán de la 3º de Granaderos; el capitán de la 89 del *39,* José Piris; el ayudante mayor del 3er. batallón Pedro Durán; el teniente ayudante de la 6ª compañía de este mismo cuerpo Francisco Bibas; y, finalmenmente, Martín de Güemes, cadete de la nombrada compañía.

d) Pie de lista del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, datado en Buenos Aires el 15 de agosto de 1806 (A.G.N., Montepío Civil, 1799/804).

Individuos de este Regimiento que se hallan en la Plaza para la Revista del Comisario del "presente mes":

. . . . . .

"3ª Batallón	6ª Compañía.
Teniente don Francisco Bibas	como presente enfermo en el Hospital.
Cadete don Martín Güemes	Ausente disperso.

. . . . . .

Juan Olondriz"

Hemos mencionado en primer lugar los cuatro documentos precedentes porque en todos figura expreso el nombre de Güemes.

Por los tres primeros eolegimos que el cadete no fue incluido en la mayoría de las fuerzas veteranas trasladadas a Montevideo el 17 de diciembre de 1805, como ya dijimos, sino que, al igual que otros pocos veteranos, permaneció en la capital del Virreinato, hasta la primera invasión inglesa. Es de pensar, pues, que combatió contra Ios invasores desde el primer momento.

El cuarto documento nos muestra que Güemes estaba a las Órdenes directas del teniente coronel Juan Antonio Olondriz.

Se sabe que en los primeros encuentros habidos con el invasor tomaron parte, al mando de este último, los pocos veteranos existentes en la ciudad, cincuenta en total. Las cinco transcripciones siguientes son ilustrativas al respecto: "El Sub Inspector se retiró al Puente de Gálvez en aquella noche donde lo esperé con el Batallón de Milicias de Infantería de la Ciudad, y cincuenta granaderos del Regimiento fijo única tropa de esta clase veterana con que me hallaba" (Sobremonte en carta al Príncipe de la Paz, o sea a Godoy, datada en Córdoba el 14 de julio de 1806. Transcripta por Torre Revello, El *Marqués de Sobremonte,* Bs. *As.,* 1946, pág. 106, nota). "Me hallaba con sólo 50 hombres de tropa de línea"... (Sobremonte a Avilés, virrey del Perú, sin fecha, según transcripción hecha por García de Loydi en El *virrey Marqués de Sobre Monte,* Bs. As., *1930,* pág. 119). "Aunque sexagenario supo mantener su puesto en el Puente de Barracas con cincuenta granaderos (única tropa veterana, que dejó el Virrey) y demostró ser un oficial de mérito y buen servidor de S.M." (referencia al entonces ya "sexagenario" Olondriz, hecha por el Cabildo de Buenos Aires, el 20 de julio de 1806 en carta a Velasco, su apoderado en la Corte, según Torre Revello, op. cit., pág. 115, nota *2).* "Me impuse de todo esto con motivo de haberme dado orden el Excelentísimo señor Virrey Marqués de Sobremonte, el día 26 de junio para que con mi compañía de Granaderos del Fijo de Infantería a caballo, dirigiese dos cañones volantes al Puente de Gálvez"... (declaración prestada por Olondriz, el 24/VII/806, ante el Cabildo de Buenos Aires, con motivo de la pérdida de la ciudad, según transcripción hecha por Juan Co onado, Ruenos Aires, 1870, pág. 42). "La mañana del 27 se reunieron las dos Compañías de Granaderos al todo de la infantería, manteniéndonos en batalla con nuestros cañones volantes"... (ídem, ibídem). "Nos hicieron una descarga general de fusiles y cañones, que la *a!a* izquierda de nuestra gente perdió su formación de batalla, dispersándose por todo el campo, a excepción de la ala derecha que guarnecieron algunos soldados haciendo bastante fuego, distinguiéndose entre ellos la Compañía de Granaderos del Fijo que gastaron las municiones que llevaban" (ídem,, ibidem). "Es. pre-

ciso también esté V. advertido por lo que puede conducir, y para cortar el vuelo a muchos que hablarán sin haber operado nada; que componiéndose como se componía esta guarnición de multitud de oficiales veteranos, cuando fue entregada la plaza, ninguno de ellos hizo servicio alguno en su defensa, a excepción del teniente coronel don Juan Olondriz"... (de una carta, de fecha 5/IX/1806, del Cabildo de Buenos Aires a su apoderado en la Corte Manuel Velasco y Echevarri. Copia de la época en N.A.).

A pesar de que el nombre de Gúemes no aparece en las cinco últimas transcripciones, entendemos que por hallarse en Buenos Aires y por estar subordinado a Olondriz, de lo que ya informamos al lector arriba, el cadete fue uno de los "50 veteranos" tantas veces en ellas referidos. Esto quedaría plenamente confirmado si contásemos con la lista de estos cincuenta destacados combatientes, lista que desgraciadamente no hemos podido encoctrar pese a nuestro empeño.

Segundo grupo: una **misión** del cadete ante Sobremonte.

a) Oficio de Güemes a Tineo, datado en Córdoba el 26 de noviembre de 1807, que forma el segundo de los anexos ya transcriptos en "Servicios militares.. . 1799-1805", según el cual el remitente, tras la caída de Buenos Aires en poder de los ingleses, llevó a Córdoba, de orden del subinspector general, y con motivo de haber ido en comisión de servicio, los cuatro aprendices de música traídos por él de Salta en 1806, entre ellos Hilario Avila, el mismo que presta la declaración mencionada en el párrafo siguiente.

b) Declaración de Hilario Avila, prestada en Salta el 18 de aiciembre de 1807, sobre el viaje de dichos músicos, ya resumida también. De ella repetimos aquí lo siguiente: "En Buenos Aires vivieron en el cuartel de Dragones" dedicados por "don Martín Güemes a aprender la música... hasta el día en que entraron los ingleses por primera vez con el general Berresfort, con cuyo motivo el cadete don Martín Güemes se los trajo a los cuatro... para la ciudad de Córdoba, en donde... después de haber visto don Martín al Exmo. señor Virrey, les dijo a los cuatro que allí se quedaban, y que tomasen por donde quisiesen"...

En cuanto al objeto y circunstancias que determinarori esta "Comisión del servicio", que vino a ser coyuntura para que los cuatro aprendices fueran trasladados de Buenos Aires a Córaoba, nada sabemos. El Archivo de Salta no nos brinda otra información que la que surge de los propios documentos antes citados y que en él se conservan. En el de la Nación, sección Colonia, no

hemos hallado rastro alguno al respecto, ni tampoco en otios repositorios por nosotros también consultados. Lo único cierto es que la presentación de Güemes en Córdoba ante Sobremonte (singularmente honrosa para un mero cadete) tuvo que ser por fuerza entre el 14 de juiio y el 2 de agosto de 1806, puesto que fue en la primera de estas fechas cuando el Virrey, dando término a su retirada, entró en Córdoba, ciudad que ese mismo día declaró capital interina del Virreinato y en la que permaneció hasta el 2 de agosto en que se puso en marcha para Buenos Aires (véase Torre Revello, op. cit., págs. **129** y **130,** y, en A.G.N., IX-1-4-4, "Comandancia de Fronteras", el oficio de Sobremonte al Alcalde de la Villa de Luján del **6** de agosto **de 1806,** en el que dice: "Ya desde el 2 de este mes en que salí de Córdoba"...).

Ofrecemos al lector una prueba documental de que Sobremonte, sin que se sepa por qué, se opuso por una orden a que sus efectivos partieran de Córdoba antes del 2 de agosto, como al fin lo hicieron bajo su mando.

El coronel Allende jefe de las tropas que Sobremonte venía reuniendo en Córdoba, envió a Ignacio Peiteado en comisión de servicio ante Martín de Alzaga, alcalde de primer voto, para explora la situación de Buenos Aires y combinar un plan de reconquista. El emisario volvió con un plan e instrucciones de que las fuerzas cordobesas debían venir sin demora hacia la Capital, aunque tuvieran aún incompleto el proyectado número de **2.000** plazas. El resultado de todo esto lo expone el propio Peiteado en la parte final de una declaración hecha por él como testigo en el conocido proceso contra Alzaga, la cual dice así: "Que luego que el señor Allende hizo pública dicha instrucción, y plan, las recibieron con las mayores muestras de alegría todos los oficiales, individuos del Ejército, y como si estuvieran fuera de sí de contento, empezaron a dar órdenes para acelerar Ia marcha, como lo ejecutaron un día, o dos, hasta que por razones que el declarante no alcanza, detuvieron su marcha por orden del señor Sobremonte" (Enrique Williams Alzaga: *Documentos relativos a la actuación de Martín de Alzaga en la Reconquista y en la Defensa de Buenos Aires —1806-1807—*, Bs. As., **1948,** pág. 56).

Tercer **grupo: de** la Candelaria a **Buenos** Aires **quemando etapas.**

Formamos este grupo con dos documentos suscriptos ambos por Sobremonte en el mismo lugar (Posta de La Candelaria) y en la misma fecha (11 de agosto de 1806), porque reputamos que ellos tienen estrecha relación entre sí y con el arribo de Güemes a Buenos Aires el día de la Reconquista.

Primer documento. "Relación de los individuos de los Cuerpos y Compañías que abajo se expresan, que se han conducido por las Postas desde Buenos Aires, hasta la ciudad de Córdoba; y han venido siguiendo al Excelentísimo señor Virrey para incorporarse en las fuerzas que dicho señor Excelentísimo se halla reuniendo.

Nº 6

Regimiento de Infantería de Buenos Aires.

Cadete Don Martín Güemes	1
Regimiento de Dragones de Idem.	
Músico Antonio Lema	1
Otro. Cosme Truitín	1
Total	3

Un postillón que condujo a estos individuos de posta en posta. La conducción de los individuos expresados y el postillón desde Ciudad de Buenos Aires que hay 163, leguas hasta la de Córdoba pagada a medio real por legua importa cuarenta pesos y seis reales.

Posta de la Candelaria, **11** de agosto de 1806,

Martín Miguel de Güemes

Posta de la Candelaria, **11** de agosto de **1806.**

El ministro de Real Hacienda de esta expedición abonará al cadete don Martín Miguel de Güemes los cuarenta pesos y seis reales que importa la conducción por la posta de los individuos que expresa desde la Ciudad de Euenos Aires hasta la de Córdoba, donde se condujeron de mi orden.

Sobremonte

Por comisión de S.E.

R. Peña."

[A. G. N., IX-11-5-1, Sobremonte, Cuentas de la Expedición a Córdoba, Invasiones Inglesas, 1806/7.]

No entraremos a glosar este documento sin hacer observar previamente dos cosas: una, que, además de los cuatro músicos salteños cuya conducción se abonó por separado, Güemes llevó consigo hasta Córdoba, como aquí se ve, dos músicos del Regimiento de Dragones, en cuyo cuartel se habían hospedado aquéllos por largo tiempo (segundo grupo, l>); y otra, que el importe

de 40 pesos 6 reales es exacto teniendo en cuenta el número de leguas y el de personas (Güemes, dos músicos y el postillón), el pago del medio real por legua y por persona, y el valor de 8 reales que tenía el peso.

Entrando ahora en la glosa, señalaremos que, si bien el encabezamiento de esta "Relación" está hecho como para una lista completa de los individuos integrantes de los cuerpos y compañías que venían siguiendo al virrey en su regreso hacia Buenos Aires; se prescinde, por el momento, de los demás y de sus respectivas liquidaciones y se registra tan súlo a Güemes y el pago que en la ocasión se le hace. A nuestro juicio se procedió así para conferirle *ipso tacto* una nueva y especial "comisión de seivicio", quizá debido a que, impaciente por llegar cuanto antes al escenario de la lucha, él mismo la había solicitado.

Segundo documento. "Tengo escrito a V.S. con fecha de **2, 7** y 8 de este mes y las dos últimas cartas las ha llevado el subteniente don Manuel Rodrigo por quien tengo aviso del camino y por otros conductos que V. S. había desembarcado en la Punta de los Olivos el día 4 y aún también de que los enemigos habían perdido una fragata, y un bergantín por nuestras fuerzas de mar[1], y como las unas y las otras debían combinarse con las que yo conduzco de Córdoba y Mendoza, y las que mandé reunir en los Arroyos al coronel don Nicolás de la Quintana mucho antes de recibir los avisos del señor gobernador de Montevideo en que me daba razón personal de todo y de ser V.S. el jefe de dicha expedición teniendo a sus órdenes las de mar el capitán de fragata don Juan Gutiérrez de la Concha, estoy con grave cuidado por no tener aviso alguno de V.S., ignorando su éxito; si espera estas fuerzas para asegurar el ataque, o lo resuelve por hallarse con bastante seguridad de su logro que es lo que le he dicho substancialmente en mis anteriores, y aunque confío por consta me el celo y empeño de V.S., que no perdonará diligencia, ni querrá aventurar tal empresa que desgraciada traería las más funestas consecuencias al Reino, despacho con este cuarto oficio a mi ayudante de órdenes don Juan Manuel Marín por asegurarme de todo, y porque me dice Rodrigo que iba enfermo; pues como que está impuesto de todo lo ocurrido, providencias tomadas por mí en Córdoba, en el camino, y en el regreso, podrá enterar a V.S. de cuanto conviene al logro feliz y seguro del servicio interesante en que nos

[1] Sobre estos dos barcos, "que se presentaron **a** reconocer el surgidero" de Montevideo el día **3** de agosto, véase *Revista Histórica* da *Montevideo,* nº *9, pág.* 697.

hallamos después del contrario éxito de que por el exhorto del señor gobernador de Montevideo supe habido en la Chacra de Perdriel y dispersos, V.S. más adelantado que yo y con tropa veterana y artillería de que yo carezco; aunque la que llevo miliciana compuesta de dos mil hombres está muy ansiosa y dispuesta y además la del Paraguay al mando del coronel don José Espínola la he mandado dirigir al Puesto de Andúxar, o las Conchas, según conviniere, y que le sigue su caballada por la costa, en el coraje de que dicho jefe con 800 hombres podrá estar ya hoy en Santa Fe. Todo esto servirá a V.S. de conocimiento por si no hubiese atacado, y aun cuando vencido a los enemigos consiguiendo esta gloriosa acción, he resuelto que todas las Milicias que conduzco entren conmigo en la Capital recelando nueva expedición, o el refuerzo que el mayor general inglés habrá pedido y es indispensable organizarlas, armarlas, y formar campamentos de prevención para repelerlo.

"Dios etc. Posta de la Candelaria, 11 de agosto de 1806.

"Señor don Santiago Liniers."

[Borrador de un oficio de Sobremonte existente en A.G.N., IX-26-7-7, Invasiones inglesas. Correspondencia. En./Sept., 1806. Pubiicado en fotocopia por Enrique Corbellini: *La Revolución de Mayo y sus antecedentes desde las Invasiones Inglesas,* Bs. As., *1950,* tomo II, págs. 353 y sigs.]

Este oficio, "duplicado" de otro anterior que el subteniente Rodrigo por enfermedad no había podido llevar a destino, lo transcribimos aquí en su totalidad porque queremos poner a plena luz, con las propias palabras del virrey, la preocupación que de súbito lo asaltó (en contraste con lo visto en segundo grupo, *b*) por apresurar su marcha y por notificar a Liniers que no se arriesgase a combatir sin estar seguro del buen éxito, sino que más bien lo esperase para una operación combinada y de envergadura tal, que repeliera y aventara de ambas riberas del Plata al invasor inglés.

Habida cuenta de esta manifestada preocupación, lógico es pensar que Sobremonte, acuciado por las circunstancias, impartiera a su nuevo emisario la orden terminante de recorrer la distancia comprendida entre la Candelaria y Buenos Aires quemando etapas, o, dicho de otro modo, a mata caballo.

Se comprende muy bien que, para mayor seguridad de la entrega del mensaje, máxime cuando el anterior había quedado en el camino por enfermedad del subteniente Bodrigo, resolviese el virrey que su yerno y pariente el ayudante mayor de dragones Juan Manuel Marín, no viajara solo, sino acompañado en tan difícil marcha por quien o quienes pudieran, o auxiliarlo, o, en

caso de fuerza mayor, hacer sus veces en lo que faltase para que la trascendental misión quedara debidamente cumplida.

La "comisión de servicio" de Güemes supuesta en a consistió, para nosotros, en acompañar a Marín. El cadete habría sido seleccionado para tal desempeño en virtud del alto concepto de que ya gozaba ante sus superiores, uno de los cuales, nada menos que el comandante de infantería veterano José Ignacio de Merlos, poco tiempo después lo hizo público en forma oficial diciendo que era "sujeto de honor, actividad y de irreprensible conducta".

No está documentado, que sepamos nosotros, en qué circunstancias, en qué día y a qué hora llegó el mensaje al destinatario. Pero lo cierto es que llegó. Sobremonte, en oficio al Príncipe de la Paz, del 27 de octubre de **1806,** quejándose de Liniers, decía: "Ni el duplicado que puso en sus manos el oficial que comisioné para ello el día anterior de entrar en la ciudad, no me contestó ni me ha contestado después cosa alguna" (se trata del duplicado del oficio que Rodrigo por su enfermedad no había podido conducir). El propio Liniers confirma haberlo recibido (Torre Revello, op. cit., págs. **146** y **154,** nota, respectivamente).

A pesar de lo expuesto al principio del párrafo anterior, es convicción nuestra (por lo que veremos muy pronto) que este oficio del **11,** llegó a poder de Liniers al día siguiente de su fecha, o sea, precisamente el día de la Reconquista. ¡Valiente hazaña por cierto la cumplida por el portador del mensaje, con quien venía Güemes, conforme ya hemos supuesto y posteriormente será confirmado! ¡Recorrer, en dos jornadas tan sólo, nada menos que la distancia entre La Candelaria y Buenos Aires! La hazaña no es inverosímil, incluso en el caso de haberse recorrido las 79 leguas que había por las postas [2] sin contar con que pudo haber sido cumplida cabalgando por donde más convenía al propósito de llegar cuanto antes a destino, incluso a veces a campo traviesa (en aquella época en que no había alamhrados), máxime dada la circunstancia de que la lluvia caída a la sazón[8] tornaba prescindibles las aguadas de las postas.

Por otra parte, este viaje habría sido uno más entre otros ultrarrápidos de la época. Nos limitaremos a citar a dos casos. Uno de ellos el de don Calixto Ruiz Gauna, "regidor de Salta, que... recorriendo en 8 días las 352 leguas que lo separaban de

[2] "Razón individual de las leguas que hay desde Salta hasta Buenos Aires". Manuscrito de época, datado en Salta el 18/XI/811, conservado en N.A., y Ramón Castro Esteves: ***Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina,*** **Bs. As., 1938, tomo II, pág. 45.**

[3] Torre Revello, op. cit., apéndice, nº 6, y Juan Beverina: ***Los*** **In-** ***vasiones inglesas al Río de la Plata,*** **tomo II, pág. 458.**

Buenos Aires,. . . marchó a razón de 44 leguas diarias" [4], el otro es el del peón a que se refiere Gillespie en las siguientes líneas: "Como testimonio del digno don Marcos [Zavaleta], una sola anécdota demostrará por completo su carácter. En enero de 1807 llegó orden de mudar sus inquilinos para el interior. Al informarse de ello, inmediatamente despachó un peón para Buenos Aires, a distancia de 72 millas, con una carta para el general Liniers rogándole la revocatoria del mandato. El peón, participando de los sentimientos generosos de su patrón, salió a las cinco y media de la mañana, llegó a la ciudad a las tres y media de la tarde y volvió con la suspensión de la orden apenas pasada la medianoche" [5]. Aclaramos que los llamados "inquilinos" eran prisioneros de guerra ingleses internados y que el peón partió de cerca de San Antonio de Areco, de la estancia hoy llamada "La Isabel", distante del centro de Buenos Aires unos 130 kilómentros; de manera que en 19 horas y pico (incluido el tiempo de la gestión ante Liniers) recorrió 260 kilómetros (o sea, 52 leguas) entre ida y vuelta [6]. La proeza del peón hace críble la del cadete Güemes. En la actualidad todo esto parece quimérico. Y sin embargo, vea el lector lo que dice Miller en sus Memorias: "Aunque los que viajan en posta por las pampas experimentan retardos con frecuencia al cambiar caballos, cuarenta o cincuenta leguas es la jornada ordinaria" (t. I, pág. 141).

Aún suponiendo que se hubiera realizado el viaje enteramen-

4 Castro Esteves, op. cit., t. *II,* pág. 252.

Justo a razón de 44 leguas por día hizo también un viaje de Córdoba a Buenos Aires en 1816 el Supremo Director Pueyrredón, y es de suponer que con su correspondiente comitiva y por el camino de las postas. Por añadidura señalaremos que el contemporáneo que narra tal realización, parece no considerarla fuera de lo normal (Archivo Pueyrredón, tomo I, pág. 304).

5 Alejandro Gillespie: *Buenos Aires* y *el interior,* Bs. As., 1921, pág. 110.

6 "La estancia que cita el inglés Alejandro Gillespie, en su libro *Buenos Aires* y *el interior,* de acuerdo a mis conocimientos, estaba en la Cañada Honda, partido de Baradero, de propiedad de don Marcos Zavaleta.

"Esa misma estancia mucho más adelante perteneció a don Patricio Lynch y Roo que se caso con doña Isabel de Zavaleta y Riglos San Yartin, hija de don Mariano de Zavaleta y de doña Jacinta Riglos y la estancia por eso, llevó el nombre de «La Isabel, o «Santa Isabel»".

"En cuanto a la distancia a eampro traviesa, puesto que entonces no habían alambrados, calculo que Buenos Aires, estaría a unos 130 kilómetros, que eon la milla marina daría más o menos las 72 manifestadas; y que un caballo criollo podía hacer muy rápidamente esa distancia. Además no habrá faltado remuda."

Los tres párrafos precedentes forman parte textual de la información que tuvo a bien suministrarnos el señor J.A. Barbich, residente en Baradero y especializado en la historia de *este* partido bonaerense.

te por el camino de las postas (**395** kilómetros, que son el equivalente de las antes mencionadas 79 leguas), y si es que, al igual que el peón, se recorrieron 260 kilómetros en el primer día, quedaron tan sólo **135** para llegar al atardecer del día siguiente y participar así Güemes, como de hecho participó, en la toma del "Justina" [7].

Cuarto grupo: en la Reconquista.

a) Abordaje y toma del **"Justina"** (12/VIII '806).

El capitán Alejandro Gillespie, integrante de las tropas invasoras inglesas en 1806, fue hecho prisionero por Liniers y confinado, como otros, en el interior del país. Puesto después en libertad, escribió en Londres, en 1818, *Gleanings and remarks*, especie de diario personal, cuya traducción se publicó en la Argentina en 1921 bajo el título de *Buenos Aires y el interior.*

De esta obra transcribimos los párrafos que tienen relación directa con el tema del rubro.

Hablando de la ocasión en que Pophan pasa por Santa Elena con rumbo a Buenos Aires, dice Gillespie que se ordenó que, como refuerzo, "100 hombres de la guarnición, con todos sus enseres de campaña, se embarcaran en el «Justina», barco mercante de 26 cañones. . Este destacamento del cuerpo de Santa Elena fue una adición valiosa, pues la mayoría de ellos eran artilleros y tiradores excelentes" (pág. 41).

El momento en que el "Justina" es abordado y tomado frente a Buenos Aires, lo relata así:

"Había un buque mercante en este tiempo que se había acercado a la ciudad para traficar, que nos fue de utilidad esencial. El «Justina» de 26 cañones, una vez alijado, fue tripulado con oficiales y cien ma ineros de la escuadra, además de su dotación, El día de nuestra rendición pele6 bien y con sus cañones impidió

[7] A última hora hemos encontrado esta nueva probanza referente al número de leguas que en aquellos tiempos no era desusado recorrer en una jornada. Alexander Caldeleugh en **Viajes** *por América del Sur, Rio de la Plata, 1821,* relata que: "La ruta de Córdoba se dirige hacia la derecha, en dirección norte, mientras la de Mendoza sigue al oeste. Encontramos al correo Gómez que iba para Buenos Aires; había salido diez días antes de Santiago del Estero. Estos correos hacen grandes distancias cumpliendo a menudo jornadas de cincuenta leguas durante varios días seguidos. Pagan la mitad de la tarifa establecida para el alquiler de los caballos y éstos deben serles facilitados inmediatamente. Si por azar se les da un mal caballo, tienen el derecho de degollarlo en el mismo sitio y lo hacen con frecuencia." (Traducción al castellano de José Luis Busaniehe, **Bs. As.,** 1943, pág. 121).

todos los movimientos de los españoles no solamente por la playa, sino en las diferentes calles que ocupaban, también expuestas a su fuego. Este barco ofrece un fenómeno en los acontecimientos militares, el haber sido abordado y tomado por caballería al terminar el 12 de agosto, a causa de una bajante súbita del río" (págs. 78 y 79: cf. pág. 46). Lástima que el autor no nos diga a cuyo mando estuvo tal caballería.

El "Justina", cuya mesana, conforme se verá, había sido tronchada de un cañonazo el día anterior, constituyó —demás está decirlo— un glorioso trofeo y una valiosa presa. Bauzá dice así: "Formó parte de los trofeos de la victoria la fragata inglesa aesaibolada por la batería del Retiro y un bergantín cargarlo de trigo" (tomo 1/11, pág. 403). En Lobo, a su vez, leemos: "El único provecho de los reconquistadores, procedente de intereses enemigos, fue el apresamiento de una fragata mercante y de un bergantín, ambos ingleses; aquélla con mercancías, que había ya comenzado a descargar, y éste con trigo" (tomo I, pág. 432).

En los archivos públicos no se encuentra a mano información alguna sobre un episodio de tanto relieve histórico, ni en lo que significa como prez de nuestras armas, ni en lo que toca a la liquidación de la mercadería apresada, ni tampoco acarca de quien la protagonizó. Sobre esto último tenemos como primera y única fuente la que acto seguido presentamos al lector.

El eminente tradicionalista argentino Pastor S. Obligado publicó en el diario La *Razón* del 12 de agosto de 1920, con su firma facsimilar al pie, un artículo intitulado "Güemes en Buenos Aires", y, en ese mismo año, adjuntó copia en una carta a la señorita Benita Campos, de Salta, quien asimismo le dio cabida en el nº 57 del 20 de Febrero de 1921 de la revista *Güemes*, de la que era directora.

Transcribimos en seguida y casi por entero dicho artículo, porque el autor da como protagonista del episodio del "Justina" a Güemes, y porque sus aseveraciones al respecto son, a nuestro juicio, valederas. Tanto es así, que en medio siglo transcurrido desde su publicación, jamás han sido objeto de reparo alguno, sino tomados invariablemente como fidedignas.

El artículo a que nos venimos refiriendo es del tenor siguiente:

I

"Antes de ser general fue soldado, como ante todo, salteño, y sobre todo, patriota de nacimiento.

"Afiló la espada que había de sablear chapetones hasta la más lejana frontera en piedras de estas calles, ensayando las

memorables cargas de su renombre por sierras y montañas, en la playa del Plata, cuya bajante dejó en seco al buque de guerra inglés, coperando a su abordaje.

"Pues que hoy cumple 114 años que recibió su bautismo de fuego en las aguas de este río, conmemoraremos sus hazañas, bien sea al pasar, como rápido pasó al galope triunfante de su infatigable caballo de guerra, tan brioso como su gentil caballero, **que** sólo desmontara cuando bala enemiga le postró en la contienda. . . . . .

"El combate había terminado, después de dos horas de rápida acción (12 de agosto de 1806), llevada con toda energía por soldados bisoños que el amor a la tierra improvisó, doblando expertos veteranos que venían de vencer soldados de Napoleón en San Juan de Acre. Pueyrredón acababa de arrebatarles su estandarte (regimiento número 71), colgado en la basílica de Santo Domingo, y el general Berresford, tirado su espada desde el fuerte, conservada en el Museo Histórico. Saliendo a entregarse prisionero, e intranquilo entre la gritería de multitudes hostiles, se oyó la voz del comandante Quintana que le acompañaba: «Pena de la vida a quien insulte prisioneros)).

"Cercanas las sombras de lluviosa tarde de invierno, se reunía un grupo de jefes y oficiales al pie del asta-bandera en el bastión Norte, contemplando satisfechos el real pabellón flameando en la altura que los ingleses se apresuraron a izar. Criollos, uruguayos y españoles comentaban diversos episodios, ponderando exaltados a quien correspondía ei honor de la jornada, cuando llegó el futuro «virrey de la victoria)), dialogando agitado con Gutiérrez Concha, jefe de la escuadrilla que transportara los auxiliares de la Colonia. Seguíale de cerca bizarro joven de brillante uniforme, que inclinado desde su niñez a la noble carrera de las armas en que sus abuelos se distinguieron, había llegado el último año del siglo anterior desde las alturas de Salta (nido fecundo de patriotas) a la capital del virreinato, incorporándose en el regimiento del Fijo, así llamado por su residencia en ella.

"Pronto su compartación y activo desempeño en diversas comisiones, le promovieron ascenso de cadete a alférez y subteniente, antes de formar eii el regimiento de húsares, cuyo primer jefe fue aquí Pueyrredón, y en el de Salta, Guemec. Mandado la víspera al encuentro de Liniers para informarle la situación de la plaza y elementos acercados en sus inmediaciones, incorporado a sus ayudantes del cuartel general, le hizo quedar desde ese niomento.

. . . .

"Todos callaron atentos a la conversación de los jefes, cuando Liniers, acentuando observaciones por las que Concha le traía a lo alto de la batería, dijo: —Efectivamente, parece está varado. Y dando vuelta, agregó:

"—¡A ver el catalejo! —que el ayudante se apresuró a alcanzarle.

"Concluía su observación, al devolver el anteojo al ayudante más inmediato dijo:

"—Ud. que siempre anda bien montado; galope por la orilla de la Alameda, que ha de encontrar a Pueyrredón, acampado a la altura de la batería Abascal [8], y comuníquele orden de avanzar soldados de caballería por la playa, hasta la mayor aproximación de aquel barco, que resta cortado de la escuadra en fuga [9].

"Menos tardó el ayudante Güemes en recibir la orden que en transmitirla, como los gauchos de Pueyrredón, ganosos porque no se les escapara la presa en salir al galope tendido por la playa.

"Con el agua al encuentro de sus caballos rompían el fuego las tercerolas, cuando asomó el jefe, haciendo seña con un pañuelo blanco desde el alcázar de popa, rindiéndose...!

II

"Comprobando este episodio leemos en los *Apuntes y observaciones*, del mayor Gillespie:

«El Justina, de veintiséis cañones, tripulado con oficiales y cien marineros, de la escuad a de Popham, además de la propia dotación, que se había acercado a tierra, lo más posible, peleó bien el día de nuestra rendición, y sus cañones impidieron todos los moriinientos de los españoles, no sólo por la ribera, sino tambitn en las diferentes calles yce ocuparon, expuestas a su fuego. Ofrece un fenómeno raro en los acontecimientos militares, que 'un buque haya sido abordado y capturado por caballería', como fue aquél, ya al cerrar el día, 12 de agosto de 1806» [10].

Como se ve, la publicación de Obligado consta de dos partes. El hecho de que la segunda de ellas empiece con la palabra "Comprobando", induce a pensar que lo narrado en la primera parte no tuvo como fuente a Gillespie, aunque coincide con él en lo referente a bajante del río, nombre del barco, su apresamiento por tropa montada y al cerrar el día, así como en lo referente a que

[8] Respeto a la batería Abascal ouede verse "Diario de un soldado", pág. 178.

[9] Es de advertir que esta orden sólo era de aproximarse al buque, sin referencia a su abordaje.

[10] Todos los puntos suspensivos de esta transcripción son riel original.

los demás navíos se alejaron con premura, cosa de que Gillespie se ocupa en la página 83 de su diario.

La diferencia fundamental estriba en que este último no menciona ni alude a Güemes, mientras que Obligado toma al joven salteño por centro de su narración. Y lo hace en forma tan viva y circunstanciada, que da la impresión de encontrarnos ante la deposición de un sincero testigo presencial.

En apoyo de la veracidad de Obligado, queremos hacer resaltar la coincidencia de sus afirmaciones con las que al respecto figuran en los documentos últimamente presentados por nosotros a los que a continuación nos remitimos entre paréntesis. Ellos son:

1ª "Desempeño en diversas comisiones": comisión de servicio (segundo grupo), comisión de acompañar a Marín (tercer grupo).

2ª "Xandado la víspera al encuentro de Liniers para informarle la situación de la plaza y elementos acercados en sus inmediaciones"... Efectivamente fue mandado por Sobremonte, como acompañante de Marín la víspera, o sea, el 11 de agosto, si bien no para informar a Liniers de la situación de la plaza, como erróneamente dice Obligado, sino para transmtirle instrucciones y recordarle la existencia de tropas acercadas hasta San Nicolás bajo el mando del coronel Nicolás de la Quintana (tercer grupo).

Hay en el artículo de Obligado otras afirmaciones igualmente ajustadas a la verdad histórica, según pasamos a comprobar, a saber:

1ª "Usted que siempre anda bien montado, galope por la alameda"... dice Liniers a Güemes. Este estaba montado porque acababa de llegar de La Candelaria, como se colige de lo que ya se ha dicho, mientras que los demás oficiales que rodeaban a Liniers carecían de cabalgaduras. Veamos dos pruebas de esto:

"Apenas tuve los caballos y mulas necesarios para arrastrar la artillería y carros de municiones: mis oficiales mismos casi todos a pie"... (Liniers, hablando de los instantes previos a su triunfo, B. de Mayo, tomo I, pág. 144, llamada 11).

"Fue preciso detenernos... por el mal estado de los caminos y falta de caballos para el tren volante, por haber muerto la mayor parte las noches anteriores"... (capitán de fragata Juan Gutiérrez de la Concha al Secretario de Estado Español, 15 de agosto de 1806, en La *Reconquista y Defensa* de Buenos *Aires*, editado por Peuser. Bs. As., 1947, pág. 229 y en colección "Coronado", pág. 97).

2ª "Comuníquele orden de avanzar soldados de caballería

por la playa hasta la mayor aproximación de aquel barco"[11]... La única tropa montada eran entre 40 a 60 gauchos comandados por Pueyrredón, a quien se le ordenaba que destacase algunos de sus jinetes por la playa hasta aproximarse al Justina.

Las dos citas siguientes son asaz ilustrativas con respecto al número de dichos jinetes y a sus funciones habituales en el ejército.

"No podíamos acercarnos antes de recibir socorros, constando sólo nuestro ejército de 1.180 hombres la mayor parte milicias y de unos 40 a 60 paisanos a caballo que hacían el útil servicio de mantener avanzadas a larga distancia del ejército" (oficio recién citado de Gutiérrez de la Concha).

"Desde allí hasta el día de la toma de la plaza fue continuado estos auxilios y además el importantísirno que hacía la caballería de su mando, en partidas avanzadas hasta la ciudad"... Así se expresaba Liniers hablando de Pueyrredón y de su gente montada (Archivo Pueyrredón, tomo I, pág. 54).

3ª "Incorporado a sus ayudantes del cuartel general le hizo quedar desde ese momento". Según esto, Liniers decide que Güemes, desde que llega de La Candelaria, se quede en Buenos Aires, y lo incorpora al grupo de sus ayudantes en el cuartel general. Para ello habrá tenido en cuenta sin duda los buenos antecedentes del recién llegado y su vehemente deseo de combatir, amén de que el joven no habrá dejado de traslucir su decepción por la públicamente objetada actitud de Sobremonte, a cuyas directas órdenes pensaba que habría de continuar en forzosa inactividad bélica.

Prescindiendo de ligeros anacronismos (llegada a Buenos Aires en 1799, en vez de 1805, vestir brillante uniforme en la jornada de la Reconquista, cosa que no sucedió hasta pocos días después) hay en todo lo que dice Obligado gran responsabilidad y coherencia, como el lector lo habrá podido comprobar. Esto nos lleva a sostener, conforme sostenemos, que la omisión de Gillespie ha sido salvada, es decir, que quien encabezó la toma del Justina no fue otro que Güemes.

b) La bandera del Justina.

En la jornada de la Reconquista se tomaron a los ingleses dos guiones (uno de los cuaies habido por Pueyrredón, se encuentra hoy en el Museo Histórico Nacional), y cuatro banderas, a saber, tres de regimientos (batallones primero y segundo del 71 rendi-

[11] Eran restos de los cuerpos de Pueyrredón batidos en Perdriel (declaración de José Espina, *Revista Histórica* de Montevideo, nº 10, pág. 180).

das en la Fortaleza, e infantería de marina desembarcada en Quilmes para engrosar las fuerzas invasoras) y finalmente una de mar, de cuya procedencia nadie se ha ocupado. Esta última, como todas las de mar, que deben ser visibles desde muy lejos, medía cuatro metros de largo; mientras que las otras tres, como propias de abanderados no llegaban a los dos metros. Las cuatro fueron obladas por Liniers doce días después del triunfo, a la Virgen del Rosario del eonvento dominicano de Buenos Aires, en cuya inglesia se hallan expuestas en sendas vitrinas. Sobre la correspondiente a la de mar se lee: "Trofeo de Ia Reconquista de Buenos Aires —1806— que ondeó en el asta del Retiro". Angel Justiniano Carranza, refiriéndose a este mismo trofeo, confirma y amplía así la leyenda al decir "que ondeó en el asta del Retiro, convertido en depósito de pertrechos por estar bajo los fuegos de las naves" (informe al intendente Torcuato de Alvear pasado en 1882).

Sobre lo expuesto en el párrafo precedente, el lector puede ver entre otras obras: *El Museo Histórico*, Bs. As., *1898*, tomo IJ, pág. 202; *Historia de las antiguas colonias hispanoamericanas, de* Miguel Lobo, Madrid, 1875, tomo I, págs. 431 y 432 llamada *a*; *Invasiones inglesas del Río de la Plata,* de Carlos Roberts, B3. As., 1948, págs. 162 y 163, lámina interpolada entre ambas; y especialmente la citada en *a* edición Peuser, págs. 247/248, 253/254 y lámina correspondiente a la sección trofeos. Las dos últimas páginas citadas contienen el sobredicho informe de Carranza.

Antes de exponer de dónde procedía y cómo se obtuvo la Última de la cuatro banderas arriba enumeradas, transcribimos los siguientes fragmentos de un informe que el propio Liniers elevó, cuatro días después de consumada la Reconquista, al Príncipe de la Paz:

"Al instante de recibida esta Carta —se refiere Liniers a una de Beresford en que éste se negaba a rendirse— me puse en marcha para atacar el Retiro, lo que efectué a las 5 (p.m. del 10/VIII), habiendo adelantado una Partida de Migueletes para reconocer el puesto, y estos empezaron tomando dos prisioneros, que me trajeron con la noticia de que doscientos ingleses defendían este punto. Hice adelantar dos obuses con los Catalanes a la cabeza, y la Escolta de la Compañía de Granaderos del Fijo, la que partió con la mayor celeridad y denuedo al puesto atacado. seguida de todo el ejército al paso de carrera... Finalmente llegué a derrotar completamente a los ingleses, tomándoles diez prisioneros, entre ellos 5 heridos de consecuencia, y matándoles de unos **30** a 35. Al momento acudió al ruido del tiroteo el general inglés a socorrer sus gentes con la artillería a la cabeza de una

columna que gradué de 400 a 500 hombres; pero habiendo mi comandante de artillería roto el fuego de obús sobre ella a metralla, se desparramó como una nube, dejando muchos muertos y desamparado un rato su cañón, por lo cual mandé atacarlos con otro por el flanco, pero por reflexión hice detener la tropa nombrada para ello, por empezar a anochecer, y considerar rendida mi gente por la marcha forzada del día, y haber logrado con la más alta felicidad y sin pérdida de un solo hombre tomar un puesto tan interesante, que encierra los almacenes de artillería, en los que he hallado cuantiosos repuestos de balas, bombas, carretones, cureñas e infinitos otros pertrechos. Me habían denunciado hallarse escondido dentro del parque algunos enemigos; este motivo, y por parecerme el medio más expedito de suplir la falta de las llaves, mandé que asestaran contra la puerta una pieza de artillería, y hallándose más a la mano un obús cargado de metralla, le pegaron fuego... Considerando que si los enemigos se refugiaban en el fuerte, tendría que batirlos en brecha, había hecho desembarcar dos cañones de a 18 de la goleta ***Dolores*** por ser barco de mucho calado, que dificultosamente podría servir en balizas en el caso de ataque de mar; éstos me llegaron el día 11 en el campo del Retiro, y habiendo encontrado en el Parque afustes del mismo calibre, aunque con los ejes cortados por los enemigos, traté de montarlos en ellos, reparando esta falta; esto lo tuve efectuado a las 12, a cuya hora reparando que con uno de dichos cañones podría batir las fuerzas, que los enemigos tenían en baliza lo coloqué en sitio oportuno, y aunque los tiros por la elevación de la barranca no se podían aprovechar bien, logré al pegar un balazo a una lancha cañonera, quien con este motivo no pudo corresponder a nuestro fuego; y habiéndolo dirigido sobre una fragata, le cortamos la pena de su mesana, donde tremolaba la bandera británica, la que cayó al agua; feliz pronóstico del axe [12], que debía recibir el día siguiente en la plaza de Buenos Aires. Efectivamente el día 12 a las 10 de la mañana, habiendo los Migueletes empeñado un fuerte tiroteo, temiendo que fuesen rechazados o cortados, adelanté el ataque, que tenía determinado para las doce del día... El Fuerte tenía 31 cañones montados y 4 morteros; los fusiles que nos han entregado son más de 1.600. Fue falso que hubiesen extraído las armas nuestras, que habían hallado en la Sala de Armas, que allí existen; además les hemos

[12] La palabra "axe" significa aquí dolorosa sorpresa (para el inglés). Ver: *ax, axe*, yaje en el Diccionario de la Academia y en el de Barcia. Con la grafía "age" la uca también Pueyrredón en el sentido de dolor o achaque (oficio del 30 de marzo de 1815 al Cabildo de Buenos Aires. Archivo Pueyrredón, tomo II, pág. 199).

tomado 26 cañones y 4 obuses, las banderas del Regimiento 71, las que tenía votadas a Nuestra Señora del Rosario"... (Tomado de la edición Peuser ya citada, págs. 220 y 221).

Cf. Informe de Gutiérrez de la Concha ya citado en a; Francisco Saguí (B. de *Mayo*, t. I, págs. 37/38 y 77); Ignacio Núñez (B. de Mayo, t. I, págs. 245/49 y 335); Juan Manuel Beruti (B. de *Mayo*, t. IV, págs. 3678/3679 y 3694); Príncipe de la Paz (Godoy), Memorias, Madrid, 1958, t. II, pág. 110; Gregorio Funes, Historia de *Buenos* Aires, 2ª edición, t. II, pág. 331, quien nos confirma que los defensores del Retiro eran 200 y que la columna de Beresford que intentó auxiliarlos, roto el fuego de obús, "se disipó como el humo", Revista *Histórica* de Montevideo, nº 10, págs. 180/81, nº 11, pág. 480, y nº 12, pág. 621, donde se dice que los dos cañones que le llegaron a Liniers el día 11 fueron conducidos desde las Conchas con suma diligencia y gran trabajo por el "benemérito" don Manuel Ruiz de Gaona.

Como se ha podido observar, el informe de Liniers es una clara síntesis de los hechos militares acaecidos en Buenos Aires en los días 10, 11 y 12 de agosto en los que él tuvo principal intervención; pero nada nos dice de la bandera que había ondeado en el Retiro. Esto se explica porque en el momento de consumarse la conquista de este punto, ya no ondeaba allí ninguna bandera enemiga. Prueba de ello es que cuando Beruti (op. cit.) afirma que los vencedores izaron allí la bandera española no dice que haya sido arriada previamente la inglesa. La verdad es que había sido arriada y llevada por los vencidos al retirarse los que pudieron: unos 150, de los 200 que había antes de las bajas. Para ello tuvieron tiempo más que suficiente, como lo tuvieron para hacer destrozos en el "parque", cerrar la puerta y llevar también la llave consigo.

Ahora bien, la razón de haber estado izada una bandera de mar en lo que en realidad constituía un arsenal de guerra, fue sin duda para que por su tamaño pudiera verse de lejos por los barcos que con el fuego de sus cañones protegían ese importante Jugar. Para cumplir tal fin tuvo que ser sacada del mástil de algún barco, por supuesto, el más importante y más cercano a la costa, que era precisamente el Justina.

Lógico es, entonces, pensar que los fugitivos, no habiendo podido unirse a la columna de Beresford ("disipada como el humo", según ya sabemos) se escurrieron por el muelle frontero al

Retiro [13] hasta refugiarse en el Justina. De este modo dicha bandera de mar volvió al barco de donde había sido sacada. Fue, pues, la misma que el día 11 cayó al agua al ser tronchado el mástil de un cañonazo. Liniers, que testimonia lo del cañonazo y caída de la bandera, no dice que ella haya sido tomada. Es de colegir, pues, que los ingleses la sacaron del río y la hicieron tremolar de nuevo en la nave, y que los nuestros no pudieron apoderarse de ella hasta el momento de tomar el Justina, o sea, el día 12 y a última hora por cuanto, la fragata hasta entonces, según ya vimos en Gillespie, "con sus cañones impidió todos los movimientos de los españoles no solamente por la playa, sino en las diferentes calles que ocupaban también expuestas a sus fuegos".

En resumen, que la bandera conocida como del Retiro era la del Justina y que ella fue conquistada por Güemes al apoderarse éste del barco en la forma ya expuesta en *a* de este cuarto grupo. Alberdi, en *Proceso a Mitre*, capítulo *XVI* (Ed. "Caldén", Bs. As., 1967, pág. 147), se expresó así: "Güemes, bajo las órdenes de Liniers pelea en las jornadas de 1806 y 1807 en Buenos Aires contra los ingleses y contribuye a arrancar las banderas que decoran hoy los templos de la orgullosa Buenos Aires". Realmente, las banderas que se guardan en esta ciudad son tan sólo las tomadas en 1806, dos del Regimiento nº 71 y dos de marina, una de estas últimas, la del buque Justina, abordado por Güemes. En cambio, las dos tomadas en 1807, fueron remitidas por Liniers a Córdoba, donde actualmente se conservan (*La Reconquista* y *la Defensa*, edición Peuser, 1947, págs. 248 y 249). La expresión de Alberdi ha de entenderse pues, como alusiva al año de 1806 en particular.

En la actualidad esas aguas cruzadas por gauchos a caballo capitaneados por Güemes, ya no son más aguas. El lugar que cubrían ha sido ganado al río. Es tierra firme y, en ese punto geográfico en que el prócer conquistó un trofeo, hoy se yergue una "Torre de los ingleses" que es réplica de la torre de Londres.

Advertimos que no hemos visto documento en el que Güemes se haya jactado de semejante hazaña. Bien nos explicamos el porqué. En oficio suyo, del 11 de setiembre de 1815, que espetó al entonces director interino Alvarez Thomas, le dijo: "Sin que de estos merecimientos y servicios [los que había rematado en el Puesto Grande del Marqués] hubiese recabado papeles, ni solicitado premio, ni distinciones. pues, hasta del tratamiento del coronel graduado que me da V.E., me avergüenza porque nunca he de-

13 Sobre la existencia y ubicación de este muelle, ver Lobo, op. cit., tomo II, págs. 106/7.

seado ser vano, sino bueno, un soldado de la Patria y un ciudadano honrado".

El 20 de agosto de 1956 la "Comisión Nacional de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires", se reúne y deja constancia en el acta de la sesión que "el Presidente con palabras de honda emoción y de profundo pesar, manifiesta que, después del incendio, saqueo, y destrucción ocurridos el 16 de junio del año en curso... Nuestra comisión Nacional perdió totalmente sus archivos de Secretaría y Tesorería... habiendo desaparecido del Camarín de Nuestra Señora del Rosario, durante los incalificables sucesos del 16 de junio ppdo. los trofeos de la Reconquista de Buenos Aires... las cuatro banderas —dos del aguerrido Regimiento 71 de Highlanders, y dos pertenecientes a la Real Marina Británica—". Se nos ha informado que la del Justina ha sido restituida al templo de Santo Domingo, pero reducida a una nonada: sus cuatro metros de largo. apenas si hoy alcanzan a menos de la mitad. Suerte pareja, por cierto, con el anonadamiento que nuestra Historia ha venido sistemáticamente deparando a quien la conquisto.

B. – DURANTE LA RECONQUISTA DE BIJENOS AIRES.

El Virreinato del Río de la Plata fue creado para poner coto a las agresiones expansionistas que, incluso en tiempo de paz, venía practicando Portugal en la frontera. El Tratado de Límites de 1777 puso fin a la cuestión. Sin embargo Carlos III no suprimió tan fundamental baluarte, sino que, habida cuenta de la avidez de otra potencia de mayor envergadura, lo conservó como "muro protector del Mar Sur [14] y de los dominios meridionales de Hispano-América" (Octavio Gil Munilla: *El Río de la Plata en la política internacional*, Madrid, 1949, págs. 389/390). Obviamente la puerta de este muro era el estuario del Plata, y esta puerta permaneció infranqueable a todo eventual enemigo hasta después de los hechos que en seguida se verán.

El ataque de los ingleses a cuatro fragatas españolas en el Atlántico (5/X/804), la consiguiente declaración de guerra entre España e Inglaterra, y la destrucción de la flota española en Trafalgar (21/X/805) fueron hitos mayores para el franqueamiento de dicha puerta. En efecto, los ingleses quedaron dueños de los mares, y por lo mismo el Virreinato no podía esperar auxilio alguno de la Península. Es evidente, pues, que la responsabi-

[14] El océano Pacifico.

lidad de la defensa de este vasto territorio recaía por entero en las autoridades locales, cuya cabeza era a la sazón el virrey Sobremonte.

El párrafo que transcribimos a continuación muestra bien claro la poca confianza que al respecto se podía tener en tal gobernante: "El gobierno inglés, que estaba siempre a la mira de todo, sabía muy bien el verdadero estado en que se hallaba Buenos Aires, y no ignoraba la cobardía e ineptitud de este virrey, que había acreditado ya de antemano en el apresto moroso de las cuatro fragatas que en el año 1804 conducían siete millones de pesos a Cádiz, cuya tardanza en emprende viaje para Europa, ocasionada por el Marqués, fue causa de que los enemigos se apoderasen de ellas, habiéndose volado una en el corto combate que sostuvieron" (José Presas: Juicio *imparcial sobre las principales causas de la Revolución de la* América *Española,* Burdeos, 1828, pág. 44).

Tan vituperable comportamiento del virrey parece haber respondido a las sospechadas "connivencias comerciales" con loa ingleses de que nos habla Vicente Sierra en su *Historia de* la *Argentina,* tomo IV, pág. 77.

Un testigo tan calificado como Pedro Antonio Cerviño declara: que Sobremonte a fines de 1805 consentía que buques ingleses trajeran objetos suntuarios para la virreina y su hija; que, enterado de la presencia de una escuadra inglesa en Santos, no tomá ninguna media defensiva; y que, ante el riesgo de una invasión, previno por carta desde Montevideo (del 26/XII/805), a su espesa e hija residentes en Buenos Aires: "no hay novedad mayor y si la hubiera, tomar los coches y mudarse más lejos"... El deponente agrega: "Es sabido que seis meses antes de realizarse la invasión, ya el señor virrey pensaba en huir y abandonarlo todo" (García de Loydi, op. cit., pág. 419).

Llegado el momento de la invasión, Sobremonte y sus aláteres no estuvieron a la altura de la responsabilidad arriba mencionada, sino que por el contrario todos y cada uno de sus actos en la emergencia resultaron palmariamente favorables a los invasores. En efecto, les fue vedado a los nuestros el uso de la abundante artillería existente en el Fuerte; se les entregaron armas menores de fuego con balas que no correspondían a su respectivo calibre; hubo mezquindad en el reparto de armas blancas, hasta el punto de que, en determinado caso, un solo sable sirvió para los centinelas que se turnaban; las cabalgaduras permanecieron ensilladas y sin pienso durante días; a los oficiales se los obligó a brillar por su ausencia; salvo Olondriz, que se negó a ello; a la gente de tropa en campaña se la tuvo sin comer jornadas enteras, etc. Como

contrapartida, para los ingleses todas fueron gangas. Sin oposición de los nuestros se les dejó arribar a la playa de Quilmes, desembarcar tranquilamente, cruzar el bañado costero gracias a que las balas de nuestros cañones pasaban muy por encima de sus cabezas por deliberada elevación de los tiros; y, cuando el enemigo ya habia alcanzado la parte alta el subinspector Arce dio a los nuestros la orden de retirarse, y los oficiales, con maniob as desacertadas y difuso alarmismo hicieron que su propia tropa huyera en masa hacia el puente de Gálvez, con lo que los ingleses aprovecharon el rastro para saber por dónde podían avanzar hacia el mismo punto. Ante el fuego de los pocos cañones improvisadamente concentrados a la sazón por los patriotas en la cabecera norte del puente y temiendo que nuestros infantes y jinetes pasaran al contrataque, Eeresford se habia replegado, "dándose por perdido" [15]. Pero de este aprieto se apresuró a sacarlo bonitamente Sobremonte al hacer retirar los cañones y dar la orden de quemar el puente, única vía de cruce para la infantería, y desaprovechando a la vez la oportunidad de que la caballoría repasase a nado el Riachuelo o bien, utilizando el Paso Chico, fuese a sorprender al enmigo por la espalda. Tampoco permitió que los "urbanos" resistieran en las estratégicas alturas del actual Parque Lezama, ni que en las calles de la ciudad se organizase la defensa, cosa que hubiera sido fácil, y ni siquiera en el Fuerte, que pudo ser imbatible reducto, pero donde lamentablemente ocurrió lo que narra el teniente coronel de los Reales Ejércitos don Joaquín Estéfani Banfi en el siguiente párrafo: "Cuando se trató de capitular non el genral inglés por medio de su parlamentario, la tropa que se hallaba en la Fortaleza, tanto la veterana como la de milicia, se opusieron tenazmente a que la plaza se entregase, llegando al punto de tener que salir a uno de los balcones los coroneles don José Ignacio Merlo y don José Caballero a pedirles que dejasen las armas, ante cuya súplica empezaron a romperlas y se retiraron execrando los nombres de don José Ignacio de la Quintana, don José Brito, don Ignacio Merlo y don José Caballero, que fueron los que entregaron la plaza a los ingleses" (García de

[15] "Al trabarse con el enemigo el pequeño combate de la noche del 26, en el que sufrieron los nuestros muy poco daño, mientras que a la mañana siguiente se encontraron varios muertos de los ingleses, cuyos fusiles recogieron y les sirvieron para armar algunos soldados, y que sabe por declaraciones de los mismos ingleses, residentes aquí, que el general británico se retiró creyendo que nuestras tropas eran numerosas y que estaban muy bien preparada la defensa, llegando al punto de decir con este motivo: Somos perdidos" (declaración del capitán Francisco Vidal, García de Loydi, pág. 359).

Loydi, pág. 408). Cf. "Apuntes históricos" del coronel José Melián en B. de *Mayo,* t. II, pág. 1649, quien manifiesta que "el mandria Caballero" los había tratado de "canalla vil" porque querían pelear y defender la ciudad. Cf. asimismo "Memorias" del coronel Cornelio Zelaya (B. de Mayo, t. II, pág. 1852), quien nos dice: "No nos habíamos movido de la fortaleza, cuando se nos dio la orden de dejar las armas y retirarnos para que entrasen en ella los ingleses".

Viendo los ingleses que ya nadie habría de enfrentarlos exigieron la capitulación; pero, aunque ésta fue aceptada inmediatamente, no se animaron a avanzar hasta tres horas después, por aquello di- que cuando la limosna es grande... El mencionado Gillespie (pág. 54) confirma lo de las tres horas y añade: "Entramos en la capital por la tarde, en espaciada formación de columna, para presentar una vista más imponente de nuestra pequeña banda"... La fuerza inglesa era efectivamente una "pequeña banda". Estaba compuesta por menos de dos mil hombres. Si con tan exiguo número habían emprendido semejante operación, era porque de antemano contaban con que las puertas del Virreinato les habían de ser abiertas de par en par y esto nada menos que, según "la voz común", por orden emanada de Madrid (Sierra, t. IV, pág. 120, segunda columna). Gaspar de Santa Coloma, en carta a Juan Angel Molinuevo, del 30/IX/808, refiriéndose a esta entrega, opina que "este lance fue pacto de Godoy, porque con dos mil hombres escasos siempre que hubiera habido disposición en Sobremonte no se hubiera perdido una ciudad de 70.000 almas" ("Documentos relativos a Martín de Alzaga"..., ya citados, pág. 155). Resulta difícil determinar si Godoy fue responsable o no en este asunto. Lo cierto es que hubo maquinación y que ella fue siniestra. Así lo reflejan los siguientes documentos todos ellos posteriores a la Reconquista:

a) "Va esa representación para S.M. en que brevemente se le da noticia de la reconquista, *para evitar cualquiera* tratados menos *decorosos* con *la pérdida de* esta *plaza* tan *interesante:* no debe perderse tiempo con este objeto: después será instruido el Soberano con más individualidaci" (Oficio del Cabildo de Buenos Aires a su representante en la Corte, Bs. As., 14/VIII/806, M.O. en N.A.) *. El Cabildo se apresura a noticiar la reconquista. temeroso de que España, dando por irremediable la caída de Bue-. nos Aires pactase su entrega a la corona inglesa. Es de pensar que el Cabildo tendría poderosas razones para proceder así.

b) "El pueblo de Buenos Aires se ha libertado con el mayor

* La bastardilla es nuestra.

honor de la ignominia en que (sin ser parte a remediarla) lo puso una desgraciada combinación: el esfuerzo de sus habitantes para conseguirlo ha merecido un aplauso universal" (Pueyrredón, 16/II/807 en edición Peuser ya citada, pág. 308). Como se ve, el prócer deja a salvo la responsabilidad del pueblo en lo que el llama "desgraciada combinación".

c) "No faltaba quien sostuviese que en ia inmediata sesión parlamentaria se pasase ACTA, uniendo para siempre a Buenos Aires al imperio británico, y declarando culpable de traición al que llegase a proponer su devolución a España... Por fortuna de la nación española el bravo Liniers con su tropa dirimió este pieito a su favor". Así se expresa el deán Gregorio Funes (en su *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, segunda edición, Bs. As., 1855, tomo II, pág. 337), refi iéndose a entretelones de la actividad parlamentaria inglesa.

Añadiremos dos hechos que prueban la pleitesía que vergonzosamente se rindió a los intrusos:

1º Un simple piquete de 26 soldados ingleses fue a retirar, y efectivamente retiró sin oposición alguna, los ingentes caudales que con rumbo a Córdoba habían llegado a Luján (Sierra, t. IV, pág. 114). Sobre esto escribió el inspector Arce a Liniers el 27 de agosto de 1806: "Debió mediar alguna razón que obligase al señor virrey a dar la orden de su remisión desde una distancia a que nunca alcanzó la victoria" (Colección "Coronado", pág. 76).

2º Según declaración del alférez Manuel Naranjo (García de Loydi, pág. 340), el virrey "ordenó a su coronel y demás oficiales presentarse al general británico". Veamos cuál fue la actitud de éstos:

"Componiéndose como se componía esta guarnición de multitud de oficiales veteranos, cuando fue entregada la plaza, ninguno de ellos hizo servicio alguno en su defensa, a excepción del teniente coronel don Juan Olondriz... En suma no hubo oficial veterano que manifestase serlo en la ocasión, ni alguno de tantos jefes que dirigiese la defensa de la Ciudad, a pesar del esfuerzo que para ello hacía el vecindario, habiéndose ofrecido y presentado gustosos aún los más pudientes, a ser sacrificados en honor de la Patria... siendo aún de notar, que el subinspector con otros muchos, no estando en la plaza, cuando fue tomada, se han presentado en ella a prestar el juramento, cosa que quizá no se habrá oido hasta ahora" (Cabildo de Rs. As. a su apoderado en la Corte, Bs. As., 5/IX/806. Copia de época en N.A.).

En vista de que hubo quienes intencionalmente responsabiliJizaban de la derrota a las milicias, entre ellos nada menos que el subinspector Arce, que, muy quejoso de ellas, decía detestarlas

para siempre (declaración del teniente Juan Manuel Alzaga en García de Loydi, pág. 306), el Cabildo, para desmentir el infundio, las vindicó así ante el rey con fecha 30/X/806: "No faltó en las milicias el valor y la subordinación... sin que las desalentase las ventajas que daba al enemigo su numerosa artilleria"... (Archivo Pueyrredón, tomo I, pág. 69). Efectivamente no se desalentaron, sino que se manifestaron dispuestos a combatir en cualquier circunstancia y de cualquier modo, tal como lo revela el siguiente párrafo:

"Se procedió a cargar las pistolas; y que como esto no pudo verificarse porque las balas que contenían los cartuchos eran de más calibre que el que sufría el cañón de aquéllas, cuando se esperaba que este incidente abatiese el ánimo de los soldados, no hizo más que inflamarlos y excitarlos a que solicitasen como lo hicieron con empeño, que se les permitiese entrar contra el enemigo, fiados en que con sólo el caballo lo desordenarían" (declaración del capitán José de Llano, en García de Loydi. pág. 296). En publicación Carranza "Archivo General de la República Argentina", publicación dirigida por Adolfo P. Carranza, Bs. As., 1818, t. XII, pág. 238, se dice esto casi con las mismas palabras.

Volviendo a la conducta del virrey, haremos ahora las siguientes citas:

a) "El marqués de Sobremonte había sido de los primeros en abandonar el campo"... (Gillespie, pág. 54).

b) "Retrocedió con toda la caballería... sin haber visto la cara al enemigo" (comunicación ya citada del Cabildo de Bs. As., a S.M., archivo Pueyrredón, t. I, pág. 73).

Es muy significativo que Sobremonte se hubiese retirado rumbo a Córdoba llevándose consigo toda la caballería, cuyos jinetes eran milicianos. Habrá temido quizá que éstos en su incontenible afán de combatir lograsen derrotar a los ingleses con la "atropellada de los caballos". La exp esión comillada la tomamos de la publicación Carranza, t. XII, pág. 230 ya citada).

Llegados a este punto, es el caso preguntar: ¿a qué puede atribuirse en definitiva un proceder tan insólito por parte de Sobremonte? ¿Fue "por descuido, en principio y después por cegación y aturdimiento", como afirma Godoy en sus Memorias? (t. II, pág. 109). ¿Fue "por culpa, omisión, ignorancia o cobardía", según la íntima persuasión del pueblo, testimoniada por el Cabildo en el oficio del 5 de setiembre ya citado? El Cabildo, hablando esta vez por su cuenta, dice que Sobremonte procedió "por principios difíciles de comprender" (oficio ya citado del 31/X/806, en Archivo Pueyrredón, t. 1, pág. 75).

Arce, en un oficio a Godoy del 20/VIII/806 (publicación Carranza ya citada, t. XII, pág. 224), le expone que en una entrevista suya con el virrey éste le manifestó el propósito de retirarse con sus tropas al interior y añade entre otras cosas: "Hice alguna oposición a la retirada. . ., habiéndome dado por toda contestación que estaba resuelto, que lo había consultado con hombres de ciencia y consejo y así que no me cansase". . . De ser cierto esto de la consulta y así lo pensamos, la máxima responsabilidad hay que atribuirla a los nefastos consejeros que rodeaban al virrey en Buenos Aires. Es de destacar que había también quienes desempeñaban semejante oficio ante el monarca en Madrid con respecto a la política general de la Metrópoli. Y así, por los malos consejeros del rey Fernando, "no se ha tomado hasta ahora (1828) ni una sola medida para mejorar la suerte de la infeliz España". . . (Presas, op. cit., pág. 118) ; con la secuela de que el ejército español "desde 1808 a 1868 se sublevó una vez al año por lo menos" (Vicente de la Fuente, en la *Historia de las sociedades secretas,* Barcelona, 1933, tomo II, pág. 207).

Para verificación de cuanto hemos expuesto sobre la caída de Buenos Aires, señalamos al lector las siguientes fuentes:

a) "Información hecha por el Cabildo de Buenos Aires, sobre la pérdida y reconquista de esta ciudad en 1806", transcripta de la "Colección Coronado", en la ya citada obra de Ludovico García de Loydi. Son de especial interés las declaraciones siguientes: del teniente Juan Manuel Alzaga, pág. 304; del teniente Manuel Martínez Muñoz, pág. 318; del teniente Manuel Falque, pág. 333, del alférez Manuel Naranjo, pág. 339; del teniente Juan Pedro Joubert, pág. 349; del sargento Bonifacio García, pág. 351; del subteniente Rodrigo Muñoz y Rábago, pág. 355; del capitán Francisco Vidal, pág. 357; del cabo Bernardo Guanes, pág. 403 (esta en particular) ; y del teniente coronel Joaquín Estéfani Banfi, pág. 405.

b) ***Biblioteca de Mayo,*** de la que forman parte los siguientes trabajos: "Apuntes históricos" del coronel José Melián, t. II, pág. 1638; "Memorias", del coronel Cornelio Zelaya, t. 11, pág. 1845; y "Autobiografía" de Domingo Matheu, t. 111, pág. 2217.

c) "Documentos del Archivo de Pueyrredón". tomo 1, II, III, Bs. As., 1912.

d) "Documentos relativos a la actuación de Martín de Alzaga en la Reconquista y en la Defensa de Bs. As. (1806-1807)", Bs. As., 1948.

e) "Archivo General de la República Argentina", publicación dirigida por Adolfo P. Carranza, t. XII, Bs. As., 1898.

C. – PRE BANDA ORIENTAL.

En *A* hemos expuesto cómo las autoridades, sofrenando las ansias de la población por repeler sin más al invasor, lejos de defender la Capital, se la entregaron como en bandeja. Y lo hemos hecho a fin de que resalte bien nítido por qué esa misma población, cansada de tanta ignominia, toma la lucha por su cuenta con el paroxismo que a continuación se verá:

"Poco a poco fuese haciendo general y espantoso el ataque, no tanto por el vivo y sostenido fuego de él, como por la algazara y grita aterradoras de los nuestros; hasta que a las diez se precipitaron nuestras fuerzas sobre la artillería que defendía... la entrada a la plaza... El fuego y la tremenda gritería, mayor sin exageración que el fuego mismo, crecían por instantes y confundían más y más al enemigo". Así se expresa Francisco Saguí, contemporáneo de los hechos, refiriéndose al 12 de agosto, confer: *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo Virreinato del Río* de *la Plata*, Bs. As., 1874, págs. 38 y 39.

"Su ejército se precipitó como torrente a la gran plaza, que teníamos por delante, prorrumpiendo en el alarido más horrendo y arrastrando muchos cañones que emplazaron a cincuenta pasos del portón". Son palabras de Gillespie (op. cit., pág. 80) referentes a la lucha frente al Fuerte.

"El Ejército español, que venía por detrás de los que avanzaban presto se abocaron a la plaza con cañones de todo calibre con una gritería del pueblo y Ejército que a 2 leguas distante se oía"... (*Diario de un soldado*, pág. 37).

"*La victoria fue la única autoridad que se encontró en Buenos Aires el día de la reconquista*. El virrey había disparado ciento cincuenta leguas; todos los jefes estaban juramentados[1]". Ninguno que no fuese el virrey o aquel en quien él hubiese delegado, podía ejercer legalmente la autoridad militar. Los ministros de los tribunales y los jefes de las oficinas, asalariados por el Res, también estaban juramentados, pero sobre todo, avergonzados y aturdidos con lo que acababa de pasar" (Ignacio Núñez, también contemporáneo, op. cit., pág. 252). Hemos puesto en bastardilla el primer punto para recalcar ante el lector, que, de hecho, la única autoridad en aquel momento era la victoria como una divinidad griega flotando en el ambiente.

"Era indispensable acordar... los medios de asegurar esta victoria... Considerándose este Cabildo autorizado para convo-

[16] **Libro de Juramentados citado por L. Gillespie - Fidelidad a su majestad Británica.**

car y celebrar un congreso general, en circunstancias de hallarse ausente el Excelentísimo Señor Virrey, y no haberse formalizado el Tribunal de la Real Audiencia. Acordaron los S.S. se convoque"... (Actas del Cabildo de Bs. As., 13/VIII/806, t. II, págs. 264/65). Este es el mejor testimonio de que no había autoridad alguna en Buenos Aires.

El Congreso a que aquí se convoca tuvo lugar el 14. Va a continuación un párrafo del acta de ese día:

"Se pidió resolución a instancia del pueblo sobre quién debía tener el mando de las armas, y se respondió que la Ley... mandaba que la Capitanía General fuese propia y privativa de los S.S. Virreyes", pero que era de esperar que Sobremonte nombrase teniente suyo a Liniers. "Mas no satisfecho el pueblo manifestó deseos de asegurar más el mando en el señor Liniers; se condescendió a sus súplicas, se le ofreció su cumplimiento prometiéndolo desde los balcones de la galería de este Cabildo"... (Actas del Cabildo de Buenos Aires, 14/VIII/806, t. II, pág. 269). Por la siguiente transcripción sabrán los lectores quién fue el alma y el portavoz de la actitud del pueblo:

"En un momento determinado, quizá con la anuencia de los ediles y funcionarios, destacóse una delegación que irrumpió en la sala. A su frente púsose Pueyrredón, que asistía a las deliberaciones, y en nombre del pueblo solicitó con fuerte voz que no se dejara entrar al virrey y se nombrara a Liniers gobernador de la ciudad" (Hialmar Edmundo Gammalson: *Juan Martín de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1968, pág. 62). Ya antes Roberts (*Las invasiones ingleses del Rio de la Plata*, Bs. As., 1938, pág. 147) había narrado el episodio en forma análoga [17].

El proceder de Pueyrredón dentro del Congreso respondía al mismo sentimiento de que dio pruebas ese mismo día 14 al crear y nada menos que a su costa, un cuerpo autónomo para asegurar que no se malograsen los frutos de la victoria, conforme a lo que se dice a continuación:

"Don Juan Martín de Pueyrredón aprovechó de los momentos de abnegación y de entusiasmo en que se encontraba la juventud, en unión de don Mariano Renovales, que poco tiempo después fue un célebre general en el ejército español, por sus hazañas en la guerra contra los franceses, promovieron la creación de un escuadrón con el título de húsares del honor, en el cual se alistaron de soldados los jóvenes de las familias principales de Buenos Aires, presentándose uniformados, armados y montados a su costa" (Melián, op. cit., pág. 1651). A este relato de Melián que, como

[17] Conf. *Diario de un soldado*, pág. 39.

él mismo dice (pág. 1652), se alistó en el cuerpo de húsares el día 15 de agosto, agregamos el siguiente del historiador Roberts: "Pueyrredón... invitó a su casa, el 14 de agosto, a sus mejores amigos, con objeto de formar un escuadrón de húsares que fuera a la vez un modelo y una escuela de oficiales... Ya el 21 de setiembre de 1806 hizo bendecir el estandarte y, el 26, formó en la plaza el escuadrón completo de 150 jóvenes, lujosamente uniformados a su costa" (op. cit., pág. 172). Importa tener en cuenta la expresión "escuela de oficiales". Ella nos indica el propósito de crear una nueva oficialidad en reemplazo de la juramentada.

Pensamos que uno de los amigos concurrentes a la casa de Pueyrredón fue Guemes. El trato singularmente cariñoso y aun familiar que el primero, ya Director Supremo, da en sus cartas al segundo, gobernador de Salta a la sazón, evidencia que existía entre ambos una amistad nada común y bien arraigada, la que, según es de suponer, nació o se afianzó en medio de la euforia existente en Buenos Aires a raíz del triunfo obtenido sobre los ingleses el 12 de agosto de 1806. He aquí algunas muestras de ese trato.

"Mi amado Martín... adiós, mi amado amigo... mande a su íntimo amigo" (4/IX/816). "Honor a mi amigo que sabe distinguirse... adiós, mi amigo, cuente Ud. con todo su Juan Martín" (19/V/817). "Amigo de mi particular aprecio... mande en el verdadero cariño de su amigo tan ingenuo como invariable" (9/I/818).

En vista de que Güemes era veterano del fijo y de que se había desempeñado como instructor de tropas en Salta (ya lo dijimos), no es aventurado dar por cierto que dicho cadete actuó en el nuevo cuerpo, no como un húsar mis, sino como uno de los instructores a que Arce, hablando en general, se refiere al decir: "Se hallan distribuidas las demás plazas veteranas para la enseñanza de dichos nuevos cuerpos"... (oficio de Arce al virrey del 1º de noviembre de 1806, en Beverina: *Las invasiones inglesas al Río de la Plata*, Bs. As., 1939, pág. 82) [18]. Esto nos explicaría por qué Obligado, aunque anacrónicamente, presenta a Güemes ya el 12 de agosto como "bizarro joven de brillante uniforme", al narrar la toma de El Justina. También explicaría que si el cadete salteño figura el día 15 como disperso del Fijo [Primer grupo, d, del capítulo anterior], es porque el 14 había pasado a colaborar con Pueyrredón.

[18] Esto puede cotejarse con lo que se lee en la *Historia de la Nación Argentina* por la Academia, t. IV, 2ª parte, pág. 459, referente a las milicias de nueva creación: "sometidos a ejercicios diarios con el concurso de personal veterano"...

Alguien podría objetarnos que lo que venimos diciendo en B sobre la actuación de Guemes, carece de apoyo documental. A lo cual contestamos que no hemos podido encontrar documento alguno al respecto, pese a que tuvo que haberlos. Güemes permaneció en Buenos Aires desde el atardecer del 12 de agosto en que llegó, como ya se ha visto, hasta octubre en que, reintegrado al Fijo, partió para la Banda Oriental, como se verá. ¿Cómo es posible que no haya documentación sobre Güemes en todo este lapso en el que se desarrolló en Buenos Aires dado su dinamismo y su condición de veterano? Sea que dicha documentación ya no exista, o que se haya extraviado o se haya querido tornarla inaccesible, lo cierto es que nuestras aseveraciones no están desprovistas de fundamento. Si con nuevas investigaciones se logra algún día poner más en claro las cosas, o confirmarlas, tanto mejor.

Con fecha 18 de agosto de 1806 el Cabildo se dirige a Pueyrredón en los siguientes términos:

"Habiendo dispuesto este Cabildo nombrar dos sujetos que en calidad de diputados traten inmediatamente con el señor general don Santiago Liniers los varios puntos que ocurren en las presentes circunstancias, ha nombrado a usted asociado de don Pedro Andrés García para el indicado objeto, por lo que espera su asistencia a esta sala capitular a fin de imponerles de lo que ocurra" ("Documentos del Archivo de Pueyrredún", Bs. As. t. I, pág. 42).

¿Qué era lo que ocurría? Era que Liniers se negaba *a* comandar las tropas en la forma en que el pueblo lo reclamaba y los congresistas lo habían concedido, o sea, sin subordinación al virrey. Veamos cómo se expresa al respecto el propio Liniers en un oficio suyo, del 22 a Sobremonte:

"Recibí el oficio reservado de V.E. de fecha del 18, en que me insinúa el estar enterado del desenfreno de este pueblo en el día 14, en que alucinado por una victoria... se había portado coa un verdadero frenesí a unos excesos escandalosos... veo venir una multitud de gentes aclamándome por su Capitán Genea ... dije que... si no cesaban su alboroto yo estaba dispuesto a abandonar el pueblo y volverme a Montevideo... acuarteladas las tropas de línea y el pueblo sosegado del primer momento de su desarreglado entusiasmo, yo espero que todo volverá en su debido orden de sumisión y respeto al alta e inalienable dignidad de V.E." (Exequiel César Ortega: Santiago *de Liniers, un hombre del antiguo régimen,* La Plata, 1946, págs. 304/06).

Este oficio del 22 demuestra que la antedicha misión confiada por el Cabildo el 18 a Pucyrredón y García, sin duda para convencer a Liniers de que aceptase lo resuelto por el Congreso General sobre el comando de tropas, no dio resultados positivos.

Quizá como reflejo de crite ios dispares, mientras Liniers obló las cuatro banderas de la Reconquista a la Virgen del Rosario venerada en la Iglesia de Santo Domingo, en ceremonias llevadas a cabo los días 23 al 25 (Lobo, 1, pág. 432 y edición Peuser, págs. 247/48), Pueyrredón, el primero de esos días, o sea, el 23, presentó al Cabildo el "guión o estandarte" "quitado" por él a los ingleses, "para que se conservase en su archivo por monumento eterno de las glorias que adquirió la Patria, en la famosa acción del día 12 de agosto" (Actas, 23/VIII/806, t. II, pág. 282).

He aquí lo que ese mismo día 23 oficia la Audiencia al virrey con respecto al Gobierno de Buenos Aires: "Cualquiera que fuese la voluntad clamorosa, o llámese impropiamente resolución del pueblo lo cierto es que no ha tenido efecto alguno porque el mando político en lo urgente, y diario ha estado y está a cargo del señor Regente a quien por la ausencia de V.E. corresponde y si el señor Liniers tiene al suyo el mando militar no es en virtud del nombramiento del pueblo, sino como jefe de la expedición que le confió el señor Gobernador de Montevideo"... (Torre Revello, apéndice, pág. CXLIV). Es obvio que para la Audiencia, Liniers era jefe tan sólo de la expedición por él traída de Montevideo. Esto nos aclara el sentido de lo que Liniers escribe a su vez a Sobremonte el 26 en el siguiente párrafo:

"Las circunstancias a cada momento son más exigentes; yo me hallo en la mayor perplejidad, esperando de un momento a otro la resolución de V.E.... En el caso que V.E. me quiera encargar de la defensa de Buenos Aires, necesito que V.E. me libre caudales para los aprontos que considero necesarios" (Eeverina, t. 11, pág. 33).

Sobremonte, desde San Nicolás, con fecha 28 resuelve, *autoritate qua fungitur*. "Téngase entendido que mientras con mayor conocimiento de las cosas e *informes* que me ha parecido conveniente pedir, tomo las disposiciones más conformes al orden debido a los respeto de la real autoridad que represento conciliando uno y otro con los deseos del pueblo, y entretanto los objetos del mejor servicio del rey me tengan ausente de la Capital, debe correr el mando de las armas en la plaza al cargo del señor comandante don Santiago Liniers... y al señor Regente de la Real Audiencia despachar lo diario y urgente en los demás ramos de Gobierno y real Hacienda... (Ediciones Peuser, pág. 270). Observe el lector que nada dice sobre los "caudales" pedidos por Liniers para "aprontos", o sea, a nuestro juicio, para la creación de cuerpos, etc. En carta escrita también al ministro Soler el 30 de agosto (dos días después de la mencionada resolución), dice: "Determiné quedar por ahora en este destino, hasta observar, reflexio-

nar el partido más digno y atender a la defensa de ambas plazas según los informes que recibiese del gobernador de Montevideo, y Liniers, a quien nombré comandante de armas de Buenos Aires, en mi ausencia, dependiente de mí"... (García Loydi, pág. **233).**

En uno y otro texto aparece claro que el pensamiento del virrey era volver a la "Capital", lo más pronto posible, para ejercer desde ella su plena autoridad, y que, si había nombrado jefe de la plaza a Liniers, era con tiempo condicionado y siempre como subordinado suyo.

A propósito de esto se expresa así el tantas veces ya citado Núñez: "El virrey... se figuró... que una vez calmada la efervescencia, todo volvería a su lugar... Tampoco podía convenir, mucho menos su señora la marquesa, en quedar por un tiempo indefinido en el fondo de la escena"... (B. *de* **Mayo,** t. I, pág. 259).

La citada resolución de Sobremonte del 28 de agosto llegó a Buenos Aires el 2 de setiembre, según consta en el acta capitular de esta última fecha y de que nos ocuparemos muy pronto. Como antecedente de dicha acta, queremos dar a conocer, aunque sólo en parte, por razones de brevedad, dos comunicaciones del Cabildo cursadas ambas el mismo dia 14, en que se reunió el Congreso General, la primera a su apoderado en la Corte Manuel de Velasco y Echevarri y la segunda al propio virrey.

1ª – Del Cabildo a su apoderado:

"Por varias y distintas vías comunicamos a Vuestra Merced la fatal noticia de haber sido tomada esta plaza por el inglés el día 27 de junio último; expusimos el modo, términos. y circunstancias de esta toma, para que lo hiciese 'Vuestra Merced presente **a** nuestro muy amado monarca, ofreciendo instruir con documentos y justificaciones la ninguna defensa que hicieron los jefes, y el abandono con que miraron a esta Ciudad" (N.o. en N.A.).

En el acta del Congreso General se había resuelto informar a S.M. únicamente "de la restauración, de su modo, y por quién", es decir, de la Reconquista; pero se había omitido hacer referencia alguna a los culpables de la caída de la ciudad, sin duda porque sobre este último punto no todos los congresistas estaban de acuerdo. El Cabildo, en cambio, al dirigirse por su cuenta en el precedente documento a su apoderado en la Corte, no se dejó nada en el tintero, incluso con respecto a la censurable conducta de Sobremonte.

2ª – Del Cabildo al virrey:

"Y fue acordado, entre otras cosas, a solicitud de todo el pueblo en públicas aclamaciones, que para el efecto se reconociese,

hasta la resolución de S.M. por Gobernador Político y militar de esta plaza al enunciado señor Liniers, reconquistador que sabría ponerla a cubierto del ataque de las Armas Británicas, que próximamente se espera. . . de que avisa a V.E. este Cabildo en nombre de todo el pueblo". . . (Torre Revello, op. cit., apéndice, págs. CXXX y CXXXI).

Queremos hacer resaltar aquí cuatro cosas: 1ª, que en la emergencia no se reconoce más autoridad directa que la del propio rey; 2ª, que se ha nombrado a Liniers gobernador político y militar de la plaza, con exclusión implícita, como se ve, del virrey y de la Audiencia; 3ª, que se pensaba que con Liniers en el mando no podría haber una segunda entrega; 43, que la comunicación al virrey fue un simple aviso y no una expresión de dependencia.

A continuación cumplimos la promesa hecha arriba de ocuparnos del acta capitular del 2 de setiembre. En ella, tras la lectura del recién llegado oficio del virrey notificatorio de su ya mencionado decreto del 28 agosto, los cabildantes acuerdan que se le conteste con un mero acuse de recibo —ignoramos si efectivamente fue cursado— y que, empero, "se active la defensa de esta Ciudad, suplicándose al señor Liniers no pierda momento por las estrechas circunstancias en que nos hallamos". Acto seguido resuelven instruir a S.M. "con documentos, haciendo también relación de todos los incidentes que han sobrevenido" y comisionar a Pueyrredón para que vaya a Madrid con tal objeto.

Lo esencial del cometido que iba a cumplir Pueyrredón, así como las razones y el alcance del nombramiento de éste, lo expresa el propio Cabildo en los siguientes términos del oficio que el 5 de setiembre de 1806 dirige al ya nombrado representante suyo en la Corte Velasco y Echevarri:

"Nos vimos con unas tropas orgullosas con la reciente victoria, y con un pueblo enajenado de gozo al verse restaurado a su antigua libertad. Este mismo gozo se trocó en furor al entender que el virrey venía a esta Ciudad, porque como está íntimamente persuadido de que la pasada desgracia fue por culpa, omisión, igcorancia, o cobardía suya, temía que entrando a gobernar lo pusiera en mayor trabajo que el pasado.. . Un suceso tan extraordinario, y tan glorioso como es la reconquista de esta Ciudad, o por mejor decir de un Reino entero merece y aún lo pide la vindieta pública diputar a un individuo de nuestro cuerpo para que pase *a* esa Corte a informar verbalmente a S.M. de todo lo ocurrido. En este pensamiento estábamos, pero hemos variado por justas razones, y hemos dado esta importante comisión como un distintivo de [illegible] con [illegible] y de nuestr[illegible] [illegible]e [illegible]l singular distinguido [illegible] y defensor de la Patria don Juan Martín de

Pueyrredón, sujeto de prendas muy relevantes. A su ceio, fatiga, desembolsos, persuasiones, y diligencias se debe la mayor parte de la victoria, y nadie podrá hablar con más propiedad, como testigo ocular de todo, y dirigido y ordenado la reunión de medios reconquistadores; por esto sin variar de apoderado, pues estamos sinceramente satisfechos y contentos con el que tan buenas pruebas nos ha dado de eficacia y talentos, se servirá Vm. recibir al expresado Pueyrredón en calidad de diputado de esta Ciudad; y como tal esperamos del favor que le debemos lo atienda, proteja, dirija y acompañe para el mejor acierto y desempeño de su comisión; la cual se extiende a hablar, representar hacer ver a S.M. los quebrantos que hemos padecido: la fidelidad y amor con que en todos tiempos ha sido proclamado su augusto nombre por todo el pueblo: desvanecer las calumnias que la maledicencia ha levantado *a* este honrado vecindario: impetrar las gracias, prerrogativas y distinciones que sean posibles para premiar el mérito de una Capital, que ha sufrido ser hollada del enemigo por no traspasar los respetos que prescribe S.M. se tengan a sus virreyes"... (copia de época en N.A.).

Volviendo ahora a la necesidad expresada por el Cabildo del día 2 de setiembre de activar la defensa contra un segundo ataque inglés y a su pedido de que Liniers no pierda momento en ello, lo cual ha de interpretarse como que éste debe actuar sin esperar órdenes superiores, dadas las estrechas circunstancias, expondremos lo siguiente:

Dicho día 2 Liniers se hallaba postrado en cama de un fuerte cólico bilioso [19], pero ya el día 4, aunque en un estado de debilidad que, según él mismo dice, apenas le permite agarrar la pluma [20], comienza por evacuar el informe pedido por el virrey (oficio a Soler arriba citado), sobre cuáles eran las fuerzas de que disponía y las que necesitaba recibir de él para los fines de la defensa. Pero, dado el apremio existente, lanza, sin esperar su venia, el día 6, una proclama exhortando a los vecinos a formar cuerpos separados y por provincias [21]. Tres días después los convoca a la Fortaleza "a fin de arreglar los batallones y compañías, nombrando los comandantes y sus segundos, los capitanes y sus tenientes *a* voluntad de los mismos cuerpos"... [22]

Aclaramos que, ei mismo día 6, e cuerpo de Patricios ya había

[19] Acta Cabildo de Bs.As., del 2/IX/806.
[20] Beverina, op. cit., págs. 65 y 66.
[21] Peuser, op. cit., pág. 282.
[22] Miguel **Lobo:** ***Historia.*** de *las antiguas colonias hispano-americanas*, Madrid, 1875, tomo I, pág. 451, nota C.

nombrado a Saavedra, según propio testimonio de éste (B. de *Mayo,* t. II, pág. **1036).**

El día **10,** consciente de la responsabilidad que en prevención de un nuevo ataque venía asumiendo y con el objeto de justificar su proceder, escribió directamente al ministro Godoy:

"Me he aprovechado del entusiasmo de estos fieles vasallos para que se aúnen en una masa para su defensa y la del patrio suelo. Ya la mayor parte se han alistado para este glorioso intento, y no creo que bajen de 500 hombres. Pienso formar tres cuerpos de húsares para reunirlos a las tropas del Paraguay que formarán un cuerpo de 700 hombres de caballería [23]. Los demás cuerpos serán de infantería .. Todos estos cuerpos [de infantería] estarán uniformados perfectamente y adiestrados en el manejo de sus armas, los que junto a las tropas veteranas, deben componer una guarnición de 600 defensores... El de artillería de a caballo se compone de 20 piezas... En cuanto a las fuerzas de mar, pienso que el número de las lanchas debe enaltarse... Estas embarcaciones no costarían nada al rey... ; todas las fuerzas combinadas de la Europa no podrían poner un hombre en tierra en las costas de este río, llave de la América meridional" [24]. Las cinco últimas palabras de Liniers patentizan cuán claramente veía él la singular trascendencia que para toda la América española tenía el repeler a ultranza a cualquier invasor de estas costas. Recuerde el lector lo que ya en el primer párrafo de A dijimos nosotros sobre esa trascendencia.

En oficio del 9 de setiembre el virrey da a conocer a Liniers sus puntos de vista respecto al informe que éste le había elevado con fecha 4. Aunque según Reverina el texto íntegro de ese oficio se halla en el Archivo General de la Nación, nosotros nos atenemos a los trozos que dicho autor trae en el tomo **II**, pág. **66** de su tantas veces citada obra. Pensamos que esa comunicación llegó a manos del destinatario después del 10, puesto que éste no la menciona ni en su proclama del **9** ni en su comunicación del 10 a Godoy, antes referidas. Vemos en ella la prueba de que cuanta hizo el "reconquistador" en los primeros días de setiembre, cediendo al acuciante reclamo del Cabildo y del pueblo, fue obra de su propia inspiración.

En los trozos transcriptos por Beverina (ibídem, t. II, pág. *66)* el virrey se expresa **así:** "Todo este plan parece desde luego muy indudable si en vista del entusiasmo militar que ha tomado

23 Estas tropas paraguayas, que Liniers pensaba sumar a los húsares, formaban parte de las que Sobremonte tenia bajo su mando directo.

24 Coronado, op. cit., págs. 75 *y* 76.

ese pueblo con motivo de la reconquista se logra llevar a debido efecto", agregando con respecto a "la constitución del tren, acopio de mulas y manutención", que ello podría envolverlo en unos gastos exorbitantes que no soportaría el Real Erario, además de contrariar las advertencias de la Corte en lo relativo a las economías en los planes de defensa. Sobremonte añadía: "Conozco que obligan las circunstancias a extender las facultades a su último grado". Ello quiere decir que Liniers se consideraba autorizado, no sin fundamento, para proceder como al fin procedió [25], tanto que el día 15, sin duda ya con este oficio del virrey en su poder, y accediendo ahora con la conciencia tranquila a precedentes instancias del Cabildo (Acta del **26** de agosto de 1806), pasó a vivir en la Fortaleza, residencia habitual de los virreyes.

Beverina (ibídem, págs. 82 y 83), refiriéndose a situaciones subsiguientes, dice: "Las frecuentes concesiones que el virrey se veía obligado a hacer éranle arrancadas con repugnancia, ya que no dejaba de reconocer que cada una de ellas constituía un atentado a su autoridad. Así aconteció cuando le fue recabada su firma para los numerosos despachos de nombramientos de jefes y oficiales para los nuevos cuerpos de voluntarios, en cuya elección no había tenido parte alguna. La que ahora se le pretendía dar era una simple formalidad administrativa para legalizar aquellos nombramientos ante el Tribunal de Cuentas y funcionarios de Real Hacienda, a fin de que efectuasen sin observación los pagos de los sueldos de que disfrutarían en sus empleos. Después de resistirse en el primer momento, el virrey hubo de ceder ante la insistencia, firmando todos los despachos que le enviara el comandante general de armas. Se ha visto que el virrey Sobremonte, al contestar el 9 de setiembre a la carta **de** Liniers del 4, en que le anuncia su propósito de organizar cuerpos de voluntarios para la defensa de la capital, le expresó que «*todo este* plan ***parece desde luego muy laudable*** si en vista del entusiasmo militar que ha tomado ese pueblo con motivo de la reconquista se logra llevar a debido efecto». Pero esta manifestación —prosigue textualmente Beverina— no traducía su opinión verdadera sobre el sistema orgánico a que Liniers había recurrido para la creación del ejército de defensa. Aquélla, en cambro, hállase expresada en el siguiente párrafo de un oficio del **30** de diciembre de **1806** al Príncipe de la Paz: «El concepto que merece a todo militar el sistema de defensa adoptado por necesidad, no es favorable; los pueblos

[25] Ya señalamos arriba cómo Su Excelencia el 28 de agosto, al nombrar a Liniers comandante de armas de la ciudad, guardó total silencio sobre los caudales que éste le había pedido para "aprontos".

armados en masa están muy expuestos a una subversión, y la instrucción en las armas no ofrece ventajas en las acciones donde todos querrían mandar y pocos obedecer»".

Es exacto que desde un principio Sobremonte miraba con íntima aversión la creación de cuerpos populares armados, máxime dado el hecho de que tales cuerpos fuesen comandados, no por él y a su arbitrio sino por quien había sido cabeza de la Reconquista.

Ya en su contestación del 9 de setiembre a Liniers, el virrey había argüido penuria del Real Erario y advertencias de la corte en materia de economía. Creemos del caso consignar para la historia, que al parecer, tales advertencias existieron realmente y que respondían a no muy claras razones de política internacional. Sobre tales razones volveremos posteriormente.

El sentir íntimo del virrey sobre cómo Liniers creaba cuerpos y cómo ejercía el mando excediéndose en la interpretación de las atribuciones que se le habían delegado, lo manifiesta sin ambages en un oficio al Príncipe de la Paz datado en Montevideo el 27 de octubre de 1806 y citado por Torre Revello (op. cit., pág. 164): "Constituido don Santiago Liniers por mi ausencia y decreto mío comandante militar conforme a los pocos días se añade el título de Comandante General de las Armas de Buenos Aires: junta sus voluntarios urbanos que han substituido a la milicia y por ello, y los veteranos (aunque parece que éstos los resistieron) se hace hacer los honores de teniente general, y se toma todo el aire de superioridad, y de preeminencia en los actos públicos; forma los tercios y corporaciones por provincias de la península y del país, permite que la elección de sus jefes y oficiales se haga en particulares conciliábulos en que ocurrieron cosas y condiciones muy nuevas, y da cuenta al virrey de lo que quiere, y como quiere, aparentando respeto y subordinación a la autoridad legítima"... Según Beverina (op. cit., t. II, pág. 105), el texto integro de tal oficio se halla en el Archivo de Indias.

Tal sentir ya lo había exteriorizado S.E. en oficio del 30 de agosto de 1806 dirigido al Príncipe de la Paz: "Desgraciada reconquista a los ojos del justificado monarca, de quien felizmente dependemos, y desgraciado remedio, probablemente peor que el mismo mal, si Dios no da luces para entrar en el orden... Si el tejido de hechos que refiero de Buenos Aires ha oscurecido, o no la victoria de la reconquista, la perspicaz vista de S.M. y de V.E. lo graduarán, y si del mal de la pérdida de Buenos Aires puede temerse otro mayor, es bien fácil de percibir"... (Torre Revello, op. cit., apéndice, págs. CXIV y CXV).

No queremos seguir adelante sin destacar previamente la polarización de voluntades producida a esta altura. Por un lado, el

virrey, la Audiencia y otras jerarquías y aún quizás la propia Corte, para los cuales la cuestión era ante todo restablecer el orden, perturbado, a su juicio, por una Reconquista que consideraban desgraciada y a la que ellos poco o nada habían contribuido. Por el otro, la multitud en general, el Cabildo, Liniers, Pueyrredón y sus húsares, y, a nuestro parecer, también Güemes, quienes habían sido los verdaderos y orgullosos artífices de la victoria y que no omitían sacrificio ni esfuerzos para rechazar cualquier nuevo intento de invasión.

Ahora bien, ya sabemos que Sobremonte tenía el propósito de volver cuanto antes a la capital del Virreinato para ejercer de nuevo en plenitud su autoridad y hacer "entrar en el orden" las cosas, como él decía (pág. 10). Así lo demuestra el hecho de que consideraba su ausencia de Buenos Aires como temporal (pág. 5). Sabemos asimismo que dicho propósito del virrey tenía enfurecido al pueblo, porque descontaba que, si él reasumía el gobierno, volvería a las andadas en caso de nueva invasión (pág. 6).

En tal situación el virrey, que había salido con sus efectivos de Córdoba rumbo a Buenos Aires y llegado a San Fernando el 23 de setiembre[26], mandó ese mismo día desde allí un oficio a la Audiencia anunciándole que pasaba a la Banda Oriental, desde donde despacharía los asuntos que requiriesen resoluciones de su superior gobierno, y, simultáneamente, otro con el mismo objeto, al Cabildo, el cual diputó a dos regidores para que fueran a rendirle homenaje. Pero a ninguno de estos dos cuerpos les indicó el punto preciso en que pensaba establecerse. Se sabe, no obstante, que el lugar inmediato de su destino era Colonia "con el fin -escribió posteriormente— de reforzarla y constituirme en un punto que me proporcionase atender a las tres plazas... sin embargo de ser un pueblo corto y abierto, po si los enemigos intentaban ocuparla, en vista de haber servido de punto de reunión a nuestras fuerzas de mar y tierra destinadas a la reconquista de aquella capital"[27].

En el fondo lo que ocurría era que Buenos Aires y también Montevideo rehusaban recibirlo. Concretándonos a Buenos Aires, transcribiremos dos testimonios contemporáneos a los hechos, los cuales muestran la actitud asumida por esta ciudad al saberse que S.E. estaba casi pisando sus umbrales.

El primero, es de un soldado anónimo del 5º Patricios que. aunque veraz de un modo general, en sus relatos, difiere en mínimos detalles de lo que está probado y asegura el segundo. El de

[26] Torre Revello, op. cit., pág. 159, nota 2.
[27] Beverina, op. cit., t. II, págs. 104 y 105.

este último cuyo nombre también se ignora, no tiene fecha, y se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional y está dirigido en forma de carta, a una persona residente en la Banda Oriental.

Primer testimonio:

"El 22 se supo que se había llegado a las Conchas desde San Nicolás de los Arroyos."

"El **23** salió el señor general Liniers acompañado de varios personajes que representaban cada uno su tribunal y el procurador de esta ciudad zcompañados del escuadrón Húsares y una partida de Dragones que fueron a las Conchas a cumplimentar a S.E. **A** su venida comieron en aquel pueblo y después de haber comido mandó el señor Liniers se retiraran al pueblo los húsaree solos, no dejó de levantarse una voz que se vendría al pueblo con Liniers *a* lo que a la tarde del mismo día vino al pueblo dicho señor Liniers con los demás y bien cerca de la Recoleta le salieron unas partidas armadas, registraron los coches, respondió el señor de Liniers que no venía S.E. dejaron pasar la comitiva es noticia y voz común de este suceso" [28].

Segundo testimonio:

"El virrey pasó oficio desde las Conchas a todos los cuerpos diciéndoles que pasaba a esa Banda y que se alegraba de las disposiciones activas de todos ellos para la defensa de la Ciudad. El **24** fueron dos diputados del Cabildo con contestación; fueron bien recibidos, los convidó a comer, pero le contestaron que le agradecían, y que cumpliendo con su comisión se volvían inmediatamente, como sucedió. El mismo día fue Liniers con 25 húsares y su comandante Pueyrredón; llegaron y a la media hora le presentaron las armas retirándose al instante, habiéndose quedado a comer Pueyrredón, su segundo y el abanderado; el resto hasta los *25* hombres, comieron en otra casa; viendo Pueyrredón que S.E. no tenía sino una Escolta muy pequeña trabó conversación con él y fue la siguiente: «Pueyrredón: Me han asegurado que V.E. me está formando causa sobre mi dictamen el día 14 de agosto. El Virrey: Que no había tal cosa. P.: El día 14 dije que la vida de V.E. y mucha parte del pueblo pelig aba si trataba de entrar en Buenos Aires y esto mismo sostendré siempre porque tengo ideas nada equívocas de todos los habitantes del desgraciado pueblo contra la persona de V.E. El V.: Se agarró la cabeza con las dos manos. P.: También sabe que V.E. abrió todas las carta.: que dirigieron para el Perú con las noticias de la Reconquista y que

[28] *Diario de un soldado*, **pág. 47.**

juró cortar algunas cabezas. El V.: Que no había tal cosa y que todo era falso» [29]. En esta disposición se concluyó todo; y se dirigieron para ésta adonde llegaron después de las oraciones; el día *23* yo no sé por donde se esparció la voz que el virrey entraba el 24 por la noche y aún Pueyrredón consintió que llevaba algunos visos de verdad, por lo que dio orden al resto de su compañía cuando salió que por la tarde hiciesen el ejercicio y que lo esperasen hasta que se retirase con la gente que llevaba, y que cualquiera movimiento que observase haría chasque para que se tocase la generala y un grito de alarma; en efecto sin saber cómo todo el pueblo se halló prevenido reservadamente y armado para salirle al encuentro y hacerlo tiras; viendo los húsares que sus compañeros no parecían a las cinco, avanzaron hasta los Mataderos de la Recoleta, de donde hicieron chasque a su comandante cautelosos de alguna novedad; en estas circunstancias observaron que venía un coche con tres tiros de mula, adelantándose veinte de ellos, le hicieron hacer alto y se encontraron con los diputados del Cabildo y después de imponerlos que ya venían sus compañeros y bien registrado el coche los dejan; en efecto al poco rato salimos de todos los cuidados y con todo la noche del **24** rondaron hasta el Arroyo de Maldonado 300 hombres. Por toda esta relación puedes deducir qué bonito está este pueblo para recibir al señor marqués cuyas operaciones ya le sabrá perfectamente por su dilatada prole; basta decirte que Michelena no pudo embarcar sus marineros el 24 a la tarde porque todos le contestaron que se esperaba **al** virrey y que no querían que entrase" [Torre Revello, op. cit., apéndice, pág. CL].

Conforme habrá observado el lector, mientras los demás, de Liniers abajo, rendían homenaje al virrey (en San Fernando), el único que lo enfrentó con claridad y valentía expresándole que el pueblo no deseaba volverlo a ver como gobernante, fue Pueyrredón. Por estas y otras razones, fue llamado el "precursor" y el "primer motor" de la causa de Buenos Aires.

El primero de estos calificativos se lo dio el padre Grela en un sermón [30] pronunciado en la iglesia de Santo Domingo el 24 de agosto de 1806, con motivo de la oblación de las banderas de que ya hemos hablado, y en presencia nada menos que de la Audiencia. el señor Obispo, el Ilustre Cabildo, Liniers, etc., en el siguien-

[29] El propio virrey en el ya citado oficio del 30 de agosto de 1806. o sea, con anterioridad a este coloquio, había informado a Godoy; "*Se* abrieron algunas cartas", lo cual demuestra que no todo era falso.

[30] Sobre el padre Grela y el sermón, ver "Memorias" de J.M. Beruti, en B. *de Mayo, t.* IV, pág. 3680.

te párrafo: "Un alma grande, un corazón generoso, un fruto el más precioso de la Patria, es el dichoso *precursor"*... [31].

El segundo calificativo le fue aplicado en la "réplica a un compatriota adoptivo" que, sin firma aparece en el Archivo de Pueyrredón, t. 1, pág. 280. Su autor, que muestra conocer bien los hechos, fue en realidad don Manuel Andrés de Arroyo y Pinedo (Revista *Historia*, nº 49, pág. 55). Uno de los pasajes de dicha réplica, reza así: "Pueyrredón ha sido el *primer motor de la* independencia, y el que ha hecho todo lo bueno que se ha hecho... El ejemplo del primer cuerpo activó la emulación y fue causa de que en poco tiempo toda la ciudad y campaña se volviese militar, y formados los cuerpos por naciones, cargando los más las mismas insignias; todos al bendecir sus banderas y estandartes llevaban el primer escuadrón a la cabeza, siendo tanto el entusiasmo que tenían con él, que cuando no podía salir de la plaza, y ellos tenían que ir a cubrir los destacamentos de Olivos o Quilmes, al menos este escuadrón los había de acompañar de ida y vuelta hasta la orilla del pueblo, y es preciso no olvidar que la ciudad de Buenos Aires rendida a mil quinientos hombres, en menos de diez meses se reconquistó a sí misma, reconquistó ia plaza de Montevideo a 40 leguas de distancia en la brillante defensa que hizo el año 1807, contra un ejército aguerrido, valiente y con oficialidad científica. Ya me parece que oigo decir..., que Pueyrredón no estaba en Buenos Aires cuando este suceso, y es verdad, porque no podía estar en todas partes, pero tres días antes de la acción os acordaréis que llegó aquella enérgica proclama que dirigió a sus Húsares desde Bahía de Todos los Santos, la cual impresa y repartida en los cuerpos los electrizó de tal modo, que se puede decir sin exageración, que fue la causa del feliz resultado del año 1807"..

Y aquí una pregunta relacionada con Güemes. ¿Estuvo el cadete salteño entre los hombres que acompañaron a Pueyrredón cuando éste se trasladó a Ssn Fernando y enfrentó allí a Sobremonte? La respuesta a tal pregunta la dejamos también a cargo de los futuros investigadores. Nosotros, en este y en otros casos, por carecer de la documentación pertinente, planteamos en forma deliberada ocasionales interrogantes a modo de incitación hecha a los interesados en conocer la verdad. Con iguales miras nos

[31] Folleto editado, a pedido de Liniers, en diciembre de 1806 en la Real Imprenta de los Niños Expósitos, con el imprímase del Obispo y de Juan Bazo y Berry, miembro éste de la Audiencia y gobernante "como delegado" del Virrey, donde en nota de la página 20 se aclara que el párrafo precedentemente citado por nosotros alude a Pueyrredón. Poseemos un ejemplar del folleto cn N.A.

venimos extendiendo en lo referente a este período colonial más de lo que pudiera parecer razonable, porque queremos presentar a dichos investigadores el marco en que concretamente actuó Güemes en el transcurso de esta su estadía en la capital del Virreinato.

Después de lo ocurrido en San Fernando, y libre la ciudad de la inhibición que le hubiera causado la vuelta de Sobremonte (a la que éste, de buena o mala gana, tuvo que renunciar para irse, como al fin se fue, a la Banda Oriental), se dedicó con delirante entusiasmo a prepararse, bajo el mando militar de Liniers, contra una segunda invasión. Así lo certifican dos testigos oculares que pasamos a citar: a saber, Ignacio Núñez y Francisco Saguí.

Dice el primero: "El general Liniers llamó todas las clases de la sociedad a las armas y la capital se convirtió de improviso en un campamento general. Los mostradores y los talleres, los bufetes y los colegios, los ociosos y los esclavos, blancos y gente de color, todos correspondieron a este llamamiento de voluntad, con desinterés y animados del más entusiasmado patriotismo, alistándose en los diferentes cuerpos que se establecieron distinguidos por provincias y uniformes, como la primera base de emulación en que el general Liniers hizo estribar la concurrencia activa y decidida de todos los ciudadanos. En los primeros días de setiembre principió la instrucción de los nuevos cuerpos en las tres armas de artillería, infanteria y caballería; la ribera, las plazas, los huecos desocupados por los edificios se poblaban en los ejercicios diarios; en lugar de coches, rodaban cañones por las calles; en lugar de fardos los carros transportaban fusiles y fornituras; a toda hora se oían tambores, clarines y descargas, a cada paso se tropezaba con hileras de reclutas. Los hombres abandonaron todo, intereses y comodidades por la disciplina, y las mujeres ni cosían ni rezaban por asistir a los ejercicios y entretenerse en balancear los progresos de sus predilecciones. Los niños se repartían en guerrillas por las calles y se ejercitaban a pedradas en las mismas horas en que sus padres se ejercitaban en el manejo del fusil o del cañón"... [B. de Mayo, t. I, págs. 271 y 272.]

Dice el segundo: "Algo más: los niños mismos fueron regimentados, a la cabeza de los cuales se hallaba un hijo de Liniers. De este modo al impulso de un patriótico ardor, Buenos Aires vio en menos de cuatro meses formada para su defensa y para auxilio de la Banda Oriental una fuerza de cerca de siete mil hombres; todos antes vecinos pacíficos entregados a sus labores. Convirtióse todo como por encanto en un verdadero campo marcial sin otro pensamiento más que el peligro de una nueva y fuerte expedición con que éramos amenazados; hallándose siempre

en ese tiempo con el enemigo a la vista; porque Popham, dueño de las aguas, no las desamparaba un día" [B. de Mayo, t. I, págs. 45 y 46].

El espíritu bélico que, según estos dos testimonios, mostraban los niños en los preparativos para la defensa, ya lo habían mostrado interviniendo con la mayor decisión y heroísmo en los sangrientos combates de la Reconquista. También de esto ofrecemos dos testimonios documentales.

Dice el Cabildo de Buenos Aires:

"Viéronse niños de **8** y **10** años jugar entre los peligros con toda la alegría con que celebran ahora el triunfo, ocurrir al auxilio de nuestra artillería, y asidos de los cañones hacerlos volar hasta presentarse con ellos en medio de los fuegos; desgarrar más de una vez la misma ropa que los cubría, para prestar lo necesario al pronto fuego del cañón; correr intrépidos al alcance de los reconquistadores; y estimando en nada su edad preciosa desafían las balas enemigas, sin que los turbase la pérdida de otros compañeros, a quienes tocó la suerte de ser víctimas tiernas del heroísmo de la infancia. Parecerá exagerado el hecho, pero él tiene suspendida la admiración de los que presenciaron la escena gloriosa del día 12, pasmado y absorto al orgulloso inglés, entusiasmado a este pueblo y ocupará el primer lugar en los anales de los sucesos prodigiosos del Río de la Plata". [Archivo Pueyrredón, t. I, pág. **90.** Oficio del **30** de octubre de **1806.1**

A su vez, dice Liniers:

"Luego que acampé en las inmediaciones de la ciudad se agolparon las personas de menores conveniencias con municiones de boca para subsistencia de la tropa, caballos, monturas y carros para el bagaje; pidieron armas hasta los niños, se incorporaron al pequeño pie de ejército de Montevideo [32]; se unieron a los miñones en las guerrillas de las calles dos días antes de la acción decisiva, y entraron en ella cargados con la artillería sin excepción de edades, acompañados de una mujer varonil * con un denuedo superior a todo encarecimiento, y una alegríe, presagio de la victoria que ganaron con su sangre", [Peuser, op. cit., pág. 224. Oficio de Liniers al Príncipe de la Paz, del 11/X/1806.]

Cornelio Saavedra escribió, con añoranza, en sus ***Memorias,*** refiriéndose a los preparativos de la defensa de la ciudad de Bue-

[32] No podemos substraernos a citar también el testimonio que se lee en el *Diario de* un soldado, pág. 44: "está este pueblo atónito el haber visto que a todos los muchachos ayudaron a tirar cañones, llevar cartuchos en los días 10, 11 y 12 con un total miedo perdido"...

*** Ver nota al final del capitulo.**

nos Aires; la cual hoy sabemos que contaba con "más de sesenta mil almas"[33], lo siguiente: "En aquel tiempo feliz, una sola era la opinión, una la voluntad, una la resolución de vencer o morir por salvarla". [B. de Mayo, t. II, pág. 1038.]

Ya hemos visto que Sobremonte por imposición del pueblo tuvo que desistir de ejercer en persona su autoridad en Buenos Aires. No obstante, desde la Banda Oriental da órdenes de que se trasladen allá (para disponer de ellas a su antojo, dejando prácticamente indefensa a la Capital) las fuerzas navales y terrestres que se especifican en el fragmento de acta transcriptos a continuación:

"En este estado hizo presente el Caballero Síndico Procurador general tenía noticias positivas de que el Excelentísimo señor Virrey había pasado orden al señor comandante de armas para que inmediatamente se remitiesen a Montevideo las cañoneras y otros pequeños buques que de allí vinieron para la Reconquista; que el quitar ahora esas fuerzas marítimas a esta plaza, era dejarla expuesta al mayor riesgo, y exponer a que esos buques sean apresados por el enemigo, después de haberse gastado en ésta ingentes sumas para carenarlos y ponerlos en estado de servir; y que en cumplimiento de su ministerio no podía menos de representarlo a fin de que este Ilustre Cabildo hiciese las gestiones competentes en ei particular; y los S.S. considerando que este hecho envía idea de que quiere dejarse indefensa a esta Ciudad; pues que el Excelentísimo señor Virrey se llevó ya consigo la gente cordobesa destinada para defensa. de esta plaza; por su orden se han enviado a Montevideo las dos compañías del Fijo de Infantería, ciento y más dragones, cuarenta y tantos artilleros, todos los paraguayos que estaban en esta guarnición, no habiendo quedado tropas algunas veteranas; ha pedido a más de esto los artilleros que se hallan con alguna instrucción, y ha ordenado pase a aquella Ciudad al capitán de artillería don Francisco Agustini, sujeto en quien tiene este pueblo fundadas esperanzas por la eficacia con que activa su defensa. Cuyos hechos persuaden sin violencia la indefensión a que se nos quiere reducir, comprobada mucho más con el que ha representado el Caballero Síndico, y es constante a este Cabildo, que con su honrado vecindario no

[33] Sermón, ya citado, pág. 28, del padre Grela; y proclama de Ruíz Huidobro del 18 de julio de 1806, en archivo Pueyrredón, t. 1, pág. 86. Idéntico número de almas se consigna en una refutación de Liniers a Popham (Saguí, op. cit., en B. *de Mayo,* t. I, pág. 140 y Peuser, op. cit., pág. 300), así como en un acta del Cabildo de Bs. As., del 5/X/808 (t. III, pág. 255), y en un oficio de Cisneros del 22/VI/810 (*B. de Mayo,* t. XVIII, pág. 16.448).

omite medios ni perdona sacrificios para sostener esta posesión a S.M. Por estas consideraciones y otras muchas acordaron dichos S.S. se pase oficio al señor comandante de armas suplicándole obedezca y no cumpla la orden precitada, sino que represente y haga ver los incalculables pe juicios que podrá producir su cumplimiento; que se pase otro al señor Regente Gobernador con copia de aquél para que como tan interesado en la defensa de este pueblo incite al señor comandante a que no se verifique el envío de dichos buques; y que en el primero se hagan las más fuertes y enérgicas protestas por exigirlo así la gravedad del asunto; y lo firmaron de que doy fe" [34].

¿Qué fue de Güemes en tal coyuntura? Trataremos este punto en otro lugar.

Es del caso preguntar también qué fue de Pueyrredón. Diremos anora mismo algo al respecto, partiendo de la !legada del virrey el *2* de octubre a La Colonia, para donde había salido de Las Conchas el día anterior (*Diario* de *un soldado,* págs. 48 y 49).

El 4 de octubre de 18'06, Liniers certifica, en Buenos Aires, los eminentes servicios prestados por Pueyrredón, en especial, la creación de los Húsares, tratando a la vez, según nuestra interpretación, de avalar ante el virrey (con las palabras "en virtud de orden por mí comunicada") este acto llevado a efecto sin autorización de S.E. [35].

A raíz de dicho certificado Sobremonte desde La Colonia, el 8 de octubre, nombra a Pueyrredón, sin duda con la "repugnancia" de que ya se ha hablado, comandante del cuerpo de Húsares, con el grado de teniente coronel [36].

Pero diez días después se produce, entre el Cabildo y el virrey, la crisis de que se habla en el fragmento de acta ya transcripto y el Ayuntamiento deseoso de elevar sus quejas a la Corte, le confiere sin dilación al flamante jefe de húsares el encargo de representarlo como su diputado ante el Rey (acta del 24/X/806) [37], y con este cometido parte para Madrid el 4 de noviembre [38].

El 30 de diciembre del mismo año, dirige S.E. una comunicación a Godoy [39]. En la primera parte expone haber comisionado

[34] Acta del 18 de octubre de 1806. *Acuerdos* del *Extinguido Cabildo de Bs. As.,* Bs. As., 1926, serie IV, tomo II, pág. 320.
[35] Archivo Pueyrredón, tomo III, pág. 19.
[36] Ibídem, pág. 19.
[37] Actas Cabildo de Buenos Aires, t. II, pág. 326.
[38] Archivo de Pueyrredón, t. II, pág. 196.
[39] Beverina, op. cit., t. II, pág. 452. Oficio al Príncipe de la Paz, Mcntevideo, 30/XII/1806.

al subteniente Manuel Rodrigo[40] para que a la mayor brevedad posible y para ganarle de mano a Pueyrredón —es obvio— informe al monarca el estado de las cosas en Buenos Aires, según el punto de vista del virrey. Todo hace pensar que el propio Rodrigo fue portador de esta comunicación[41].

En la segunda parte, Sobremonte se expresa sobre Pueyrred6n en los siguientes términos, cuyo comentario está demás:

"Tengo noticia de que un don Juan Martín Pueyrredón ha ido extraviando este camino a embarcarse por la vía de Portugal, llevando a la Corte voluminosos papeles del Cabildo de Buenos Aires, y aunque se asegura que sólo tratan de conseguir gracias de S.M. por la Reconquista, me es muy sospechoso el conductor; públicamente se dice que él fue el que salió a las galerías de las casas capitulares en el Cabildo Abierto llamado Congreso General, el 14 de agosto y procuré sacar con sus preguntas las respuestas del pueblo, de a quién preferían para el mando, si a Liniers o al virrey; no he creído tiempo de entrar en estas indagaciones judiciales; pero varios lo atestiguan; logró[42] ser comandante de Húsares, de los voluntarios de la nueva formación y me insinuó su pase a la Corte con tal comisión, que como a sujeto particular no quise impedir, además de que sería un motivo de queja y desabrimiento de aquel Cabildo; pero me ha parecido preciso enterar a V.E. de esto, porque acaso se ha intentado sorprender su justificado ánimo, así por don Santiago Liniers como por este gobernador, y aunque no puedo afirmarme en ello, debo recelar que el teniente de navío don Tomás Blanco Cabrera, enviado por este jefe [Ruiz Huidoloro] a da cuenta de la Reconquista, y don Manuel Obarrio, oficial de la Renta de Tabacos, por aquél [Liniers], que fue con el ayudante mayor veterano don Miguel de Irigoyen, hagan por sus delegantes y desfiguren los hechos."

[40] Este Rodrigo es el mismo de quien ya hablamos en ***De la Candelaria** a Bs. As. quemando etapas.*

[41] En las *Memorias* de Tomás de Iriarte (t. II, pág. 151), encontramos una información de interés sobre algunas relaciones que frecuentaban en la península la casa de Rodrigo durante el ejercicio de su comisión. Dice así Iriarte: "Varias veces asistí a la mesa de don Manuel Rodrigo, natural de Buenos Aires, pariente y apoderado del ex-virrey marqués de Sobremonte, y donde solían concurrir algunos americanos, tales como Irigoyen (don Matías), Sarratea (don Manuel), Quintana (don Hilarión), Altolaguirre y otros, muchos de los que tuvieron al poco tiempo una parte activa en la gloriosa revolución de Buenos Aires en 1810 ... Esto sucedía en 1809."

[42] Esta expresión "logró" confirma lo que antes hemos dicho de que el nombramiento de teniente coronel dacio a Pueyrredón había sido firmado por S.E. con "repugnancia".

Pueyrredón, "extraviando este camino", según se expresa el virrey o sea, eludiendo pasar por Montevideo para evitar que Su Excelencia, residente allí a la sazón, tomara medidas contra él, llegó a Santos. Enterado, en esta últirna ciudad, del paso de una poderosa escuadra inglesa rumbo al Plata, envió a su escuadrón de húsares la electrizante proclama, de fecha 16 de febrero de 1807, y a la que ya nos hemos referido en la página 102. Transcribimos de ella un pasaje de muy especial significación a nuestro juicio:

"Así pues, es que el menor de mis recelos es la duda de vuestro vencimiento, en el caso de que temerario os ataque. Vuestro valor y constancia son de naturaleza de no necesitar estímulos; y yo sin duda debería más bien limitar mi empeño a imitaros, que esforzarme en aconsejaros. Mas sin embargo, *si por desgracia se hallase alguno que sintiese nacer la debilidad en su pecho*, vuelva los ojos a su madre la patria, y la verá con la palidez del temor implorar entre mil ansias su auxilio"... [Peuser, op. cit., pág. 308.] La bastardilla es nuestra.

Entendemos que lo transcripto y en particular lo subrayado, apuntaba, aunque hablando de "alguno", al capitán Martín Rodríyuez, a quien, por ausencia suya y de su segundo don Mariano Renovales, se le había conferido el comando del cuerpo.

Ello no obstante, procura inspirar al escuadrón la suficiente confianza en su nuevo jefe, con las siguientes palabras: "Estoy seguro que... el que ocupa mi lugar sabrá derramar toda su sangre, antes que faltar a la confianza que en él pusisteis"... [Peuser, op. cit., pág. 309.1

Tan cierto es que Pueyrredón "apuntaba" a Rodríguez, que éste, dándose por aludido y a modo de autodefensa, en un documento de fecha 29 de julio de 1807 (o sea, posterior al rechazo del inglés) dirigido al Cabildo pero destinado a llegar a sus manos (transcripto en el Archivo Pueyrredón, t. I, págs. 138 y 146), le dice:

"Jamás perdíamos de vista por último, la muy enérgica proclama, que en su viaje a la península nos dirigió de la Bahía de «Todos los Santos», recordándonos la extrema obligación de nuestros deberes... Se congratula por último el que ocupa el lugar de usted, en haber sabido exponer toda su sangre, antes que faltar al lleno de las veces de nuestro comandante en propiedad, en haber hecho reales sus votos, conseguido la felicidad a que usted aspiraba y alcanzado eterno nombre en los Húsares de que es comandante".

Sobre el documento que acabamos de citar? importa conocer estos antecedentes: 1º, el Cabildo de Buenos Aires pide a los Co-

mandantes de los distintos cuerpos, entre ellos al de "Rúsares de Pueyrredón" (que, como se sabe, era, con carácter interino, Martín Rodríguez), informes sobre los servicios prestados por cada unidad en la Defensa con el propósito de elevarlos a S.M. (Acta del 18/VII/807); 2º, tales informes llegan por intermedio de Liniers al Cabildo, el que considera ser del caso enviarlos a Madrid sin demora (Acta del 23/VII/807), y así se acuerda hacerlo junto con una nota de remisión, y una carta para el apoderado del Cabildo en la Corte (Velasco y Echevarri) y el diputado (Pueyrredón); todo ello, según el acta del 29 de julio de 1807, fecha esta que se aplica a todos los documentos por enviarse, salvo la referida nota datada el 27; 3º, que del informe de Rodríguez, fechado el 29 de julio de 1807, el Cabildo conservó una copia, al pie de la cual consignó:

"Es copia del remitido al señor comandante don Juan Martín Pueyrredón Autoriza[do] con las certificaciones del señor general [Liniers] y muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital".

A posteriori, agregó unas

"Notas verídicas que manifiestan las equivocaciones maliciosas de don Domingo French, delegado para formar este parte".

Entre tales notas reputamoc de especial interés la siguiente:

"Esta es una mentira sin igual y que se ha tolerado por la precisión de mandar el parte que se presentó cuando no había tiempo de enmendarlo".

Lo consignado por el Cabildo sobre el apremio de tiempo coincide con lo que el propio cuerpo había dicho ya en el acta del 23 de julio. A su vez, la fecha de dicha copia también coincide con la que se ordenó poner, según el acta del 29.

No sabemos en qué momento recibió Pueyrredón la susodicha carta del Cabildo, así como el adjunto informe de Rodríguez; y ni siquiera si se enteró de ello, antes de estar de Regreso en Buenos Aires en 1809. Tanto es así, que el 20 de octubre de 1807 (casi tres meses después) le escribe al Cuerpo Municipal: "Desde mi salida de ésa no he tenido la menor noticia de V.S., y de consiguiente carezco de toda instrucción." [Archivo Pueyrredón, t. 11, pág. 88.1

Aunque estando en Espaíía, siempre se consideró a sí mismo jefe titular del escuadrón de Húsares que llevaba su nombre y así lo reconoció el propio rey, quien, tras haberlo recibido tanto él como la reina y sus hijos, con "lisonjerísimas. . . demostraciones de benevolencia", ponderándolo "hasta el entusiasmo en pública corte", le permitió usar el uniforme de comandante de húsares,

con lo cual le ratificó el reconocimiento de su grado y jefatura. [Archivo Pueyrredón ibídeni, págs. 79/82.] [43]

Pese a las halagüeñas perspectivas que para su comisión como diputado del Cabildo le había hecho abrigar tan cálido acogimiento, Pueyrredón pudo comprobar muy pronto que soplaban vientos adversos tanto para él, como para la Corte y para España entera. Su decepción al respecto está expresada en el siguiente párrafo, que tomamos de otra proclama suya (de setiembre de 1808), dirigida también a sus húsares, esta vez desde Cádiz. Dice así: "Os considero inquietos y confusos con las varias complicadas noticias que debéis de haber recibido de esta Península; pero muy breve volveréis a verme en medio de vosotros, y entonces oiréis de mis labios el lenguaje de la verdad y del desengaño y formaréis el saludable sistema que mis sensibles observaciones os haya inspirado." [Archivo Pueyrredón, ibídem, pág. 45.]

En tal estado de ánimo, partió de la Madre Patria, el 14 de diciembre de 1808, para llegar a Montevideo en enero del año siguiente. Sobre los sufrimientos padecidos por él después de su regreso al Río de la Plata, transcribimos los siguientes párrafos, anticipando que son de Pueyrredón aquellos en que se habla en primera persona;

"Llegué a aquel puerto [Montevideo] en enero de 1809, y al momento fui arrestado por el mismo gobernador don Francisco Javier Elío... Fui mantenido incomunicado cuarenta y cuatro días, sin tomárseme una sola declaración ni hacérseme saber la causa de mi prisión... Desde la prisión fui conducido a bordo de una polacra, que dio la vela para España en el momento de recibirme con un oficial y dos soldados que iban en mi custodia. Arribamos por naufragio a la villa de Santos en la costa del Brasil, desde donde me dirigí a Río Janeiro"... [Pueyrredón al Ayuntamiento de la ciudad de Buenos Aires, 30/III/1815, en Archivo Pueyrredón, t. II, pág. 197.]

"Yo debía temer graves males para mi persona al ser presentado a un pueblo enfurecido y acostumbrado a despedazar en tumulto a sus más acreditados magistrados sin más causa que sus ciegas sospecha de infidelidad... Yo no pude ya dudar que mi ruina estaba en los acuerdos de la política española"... [Desmentida a M. Alejandro Everet, ministro plenipotenciario de los EE.UU., Bs. As., marzo de 1929, en Archivo Pueyrredón, t. II, pág. 216.]

[43] Al respecto pueden verse los números 179, 180, 184, 190, 260 y 266 del catálogo de fichas sobre documentos del Archivo de Indias que como apéndice 1 a su ya citada obra, trae Torre Revello.

Los dos párrafos precedentes muestran el propósito que en esa ocasión existía de llevar por la fuerza a la península a Pueyrredón, así como el destino que en ese caso le esperaba allí, pese a sus relevantes servicios prestados en la Reconquista y quizás por el hecho mismo de haberlos prestado. Ello se aclara más aún con las palabras de su amigo Manuel Andrés de Arroyo y Pinedo relativas precisamente a ese momento:

"¡Qué sera de ti, querido Pueyrredón, si llegas a pisar de nuevo el suelo de Cádiz con la terrible nota de traidor! ¿No es verdad que correrás la misma suerte del señor Solano y del Capitán de Cartagena?" [Contestación al "Compatriota adoptivo", Archivo de Pueyrredón, t. I, pág. 282.]

Salvado de las garras de Elío por haberse refugiado en Río de Janeiro, Pueyrredón volvió a Buenos Aires el 8 de julio de 1809. Llegado que fue, no tardó en reasumir la comandancia de su escuadrón [Gammalsson, op. cit., pág. 88]. Esto, tal vez como consecuencia de una animosidad que venía latente desde el momento de la proclama de Santos, produjo "un rozamiento con Martín Rodríguez, superado por las conveniencias políticas" muy poco después [José María Rosa, Historia *Argentina*, t. II, pág. 144]. Y así, según el acta del Cabildo del 13 de julio [t. III, pág. 523], el día 12 "se reconciliaron. . . y comieron juntos" **.

El 19 del mismo mes, Nieto se presentó en Buenos Aires, por delegación del virrey Cisneros, como Gobernador político y militar interino, y al poco tiempo dispuso arrestar a Pueyrredón para remitirlo a España. Este, considerándose "una víctima necesaria de la política", y ayudado solamente de su resolución y una cuerda, según él mismo dice, se fugó de la prisión (la noche del 26) descolgándose por una ventana. Permaneció oculto unos veinte días sin contratiempo alguno, hasta que al fin, y pese a que Cisneros ya estaba en Buenos Aires desde el 29, se embarcó para Río de Janeiro sin ser interceptado. Veamos cómo Gammalsson (op. cit., pág. 95) nos relata el epílogo de esta segunda estada de Pueyrredón en la capital lusitana:

"El conde de Linhares. . . procuró atraerse a don Juan Martín cultivando su amistad hasta llegar a un trato íntimo y cordial. Finalizada esta etapa previa.. ., llamó un día a su despacho a Pueyrredón, ofertándole ponerlo al frente de diez mil hombres para ocupar con ellos el Virreinato a fin de independizarlo de los españoles. Don Juan Martín, ante el asombro de Linhares, rechazó de plano la propuesta, expresándole que jamás invadiría su

** Ver nota, al final del capitulo.

patria comandando fuerzas extranjeras ni siquiera en nombre de la libertad".

Esta versión se ajusta a la de Arroyo y Pinedo, arriba citada, quien dice:

"Se mantuvo en aquella plaza hasta que el gobierno portugués le quería obligar a venir con una expedición de once mil hombres para con ella sostener los derechos de la Carlota... desesperado... se embarca, oculto y llega a Punta Piedras, donde desembarcó y tuvo la noticia confusa de haber quitado al virrey [Cisneros] y por consiguiente mandar los americanos". [Archivo Pueyrredón, t. I, págs. 284 y 285.1

Ya en Buenos Aires y a pesar de haber llegado antes de la segunda quincena de junio, no se le confiere comisión alguna hasta el **3** de agosto, fecha en que se lo nombra gobernador de Córdoba, lo cual evidencia el deliberado propósito de alejarlo de Buenos Aires una vez más. "En los primeros momentos se pensó en Martín Rodríguez, coronel de Húsares, y en el borrador existente en el Archivo Nacional está puesto su nombre de puño y letra de Moreno y después se ve tachado y sustituido por el de Pueyrredón." [J. C. Raffo de la Reta: *Historia de Juan Martín de Pueyrredón*, Bs. As., 1948, pág. 412.1

Tal alejamiento no paró en Córdoba, sino, posteriormente, en Charcas, como se expresa en este párrafo: "Llegó el reconquistador del año 1806, y [Moreno] lo nombró gobernador de Córdoba... Este gobierno entró en ostracismo político, y no es en efecto más que un destierro disimulado, pero que Pueyrredón aunque lo conoce calla y marcha a cumplir su condena". Finalmente "lo manda más lejos, es decir, a Presidente de Charcas, donde con la misma conducta logra iguales resultados, pero como está muy distante no le causa tantos celos." ["Contestación" arriba citada, ibídem, págs. 295 y 296.1

La salida de Pueyrredón de Córdoba para su nuevo destino en el Alto Perú tiene lugar en 9 de diciembre de 1810, y su llegada, el 22 de enero de 1811. El 8 del mismo mes Güemes firma en Potosí un recibo por cien pesos a cuenta de sus sueldos y, por un informe dado en Oruro el 20 de marzo, consta que "el capitán don Martin Miguel de Guemes no existe en este Ejército desde el 8 de enero"..., o sea, desde el mismo día que firmó el recibo en Potosí, según esto, es difícil que Pueyrredón y Guemes se hayan encontrado en algún punto de sus respectivos derroteros. Más bien pensamos, que la primera vez que se volvieron a encontrar después de su trato en Buenos Aires, en el año de 1806, fue en la ocasión expuesta así por el primero de ellos:

"Con las primeras noticias de nuestra derrota en Huaqui había venido a Tarija en comis ón por la Junta de Charcas el Administrador de Tabacos de aquella Capital don Pedro José Labranda y Sarverri para pedir auxilios de gente y conducirla a Potosí. En esto había estado ocupado hasta que con noticia de mi salida de aquella villa y reunión que se hacía en mi contra en el **Río** de San Juan, salió con el teniente coronel don Martín Güemes a ofrecerme el auxilio de sus pechos, única fuerza de que podían disponer, pero no encontrándome por el camino que habían tomado, volvieron desde Tojo con precipitación luego que supieron mi entrada a Tarija, en cuyas inmediaciones se me reunieron, habiendo continuado después hasta aquí ocupados en servicios de la mayor importancia." [Oficio de Pueyrredón a la "Junta Gubernativa de estas Provincias", Campo Santo, 4 de octubre de 1811, A.G.N., X-3-5-9, Potosí, 1831 y en *Gaceta de Buenos Aires*, Nº 73 del 31 de octubre de 1811, en tomo II, pág. 851 y sigs.]

Con relación al párrafo precedente, dice Gammalsson (op. cit., pág. 142): "En el informe a la Junta, sustanciamente objetivo y preciso, al referirse a este hecho se advierte en la redacción de don Juan Martín una nota de honda emoción"... La "emoción" perspicazmente puesta aquí de relieve por Gammalsson, muestra que la amistad entre ambos próceres referida por nosotros en página 3, como arrancando del año de la primera invasión inglesa, se mantenía. vigente a. través del tiempo. Los testimonios de los años 1816, 1817 y 1818 que riosotros ya hemos hecho valer, son prueba de que tal amistad se mantuvo sin intermisión durante toda la vida.

NOTAS

* Esta mujer es la comúnmente llamada Manuela Pedraza. Ocurre, sin embargo, que el Cabildo de Bs. As. en ocasión de acordarle "una gratificación de 50 pesos y se le declare el goce del prest de un soldado"... (acta del 25/V/807, t. II, pág. 537) la denomina "Manuela Hurtado (alias la Tucumanesa)"; mientras que en el oficio del 16 de agosto de 1806 donde Liniers pide un premio para esta heroína. esposa de un cabo de asamblea, por hrber matado poi si sola a un soldado inglés, figura simplemente con cl nombre de Manuela la Tucunianesa (sin apellido alguno), denominación ésta (también sin apellido) que hace suya el monarca en cédula del **24** de febrero de **1807.** (Edición Peuser, págs. **222, 224** y **246** respectivamente). Manuel Godoy, el Príncipe de la Paz, en la nota 108 de sus ***Memorias*** (t. II, p . 1 . 9 se refiere en los siguientes términos (sin dar nombre ni apellido) a la valentía de una mujer que pensamos es la "Tucumanesa": "Me es bastante sensible no tener la lista que fue enviada por Liniers de la multitud de individuos de todas clases que se distinguieron más en la defensa de Buenos Aires; lista cn la cual se hallaban no pocas heroínas que pelearon con esfuerzo al lado de sus esposos, y una de éstas, que mató a un por-

taguión de dragones ligeros, que fue herida, y volvió ufana en nuestras filas con la insignia, sin cuida se de su sangre"... Consideramos conveniente aclarar que si bien Godoy dice que esta ocurrió en la "defensa de Buenos Aires", no cabe duda que a la palabra "defensa" le da un sentido amplio, o sea, comprensivo también de la reconquista.

La conocida publicación oficial Trofeos de la Reconquista de la *Ciudad* de *Buenos* Aires en *el* año *1806*, comienza con la transcripción de un acta municipal datada el 28 de agosto de 1882 en la que se deja constancia que se da lectura a una carta (que no se transcribe) inserta en el periódico El Diario, NI 271, que se publica en esta Ciudad, suscrita por don Santiago D. Lorca, quien dirigiéndose desde Chile al señor duque de Cambridge, pone a su disposición la bandera perteneciente "al Regimiento Nº 71 del ejército de Línea de S.M.B., en la reconquista de esta ciudad del poder de dichas armas, agregando que esa bandera viene siendo poseída por la familia desde su abuelo, el sargento mayor don Santiago Fernández de Lorca jefe del contingente que desde Chile vino al auxilio de esta plaza". En el resto de dichos Trofeos se contienen las opiniones vertidas por varios historiadores eminentes que fueron consultados sobre el punto en esa ocasión. No está de más tenerlo presente.

Nosotros hubiésemos querido conocer el texto de esa carta inserta en *El* Diario, pero, el ejemplar del número 271, brilla por su ausencia en la Biblioteca Nacional, repositorio que, al parecer, ha sufrido deterioros, según resulta de la denuncia del periódico *Clarín* de Buenos Aires del 12 de diciembre de 1971, página 44. Con todo, hemos llegado a la conclusión cierta de que el estandarte de marras no fue "bandera" propiamente dicha sino "guión". Nos remitimos al respecto a Carlos Roberts, Las *invasiones* inglesas del *Río* de la Plata, pág. 163.

A su vez nos hemos formulado una hipótesis de trabajo, a saber: que la insignia puesta a los pies de S.M.B. no fue otra que aquella con la cual "la mujer varonil", elogiada por Liniers, volvió ufana a nuestras filas sin cuidarse de su sangre, según lo rememora Godoy.

El cúmulo de información que h'emos alcanzado a acopiar hasta el presente nos anima a sostener, como lo hacemos, que esa hipótesis de trabajo nuestra no peca por temeraria.

Sobre tal conjetura nos ocuparemos en otra oportunidad. No es una "Nota" un lugar apropiado para extendernos sobre el particular. No obstante, poniendo punto final a esta glosa, transcribiremos a continuación, por entero, un documento alusivo a Manuela Hurtado en el que, además se revela cómo llegó la noticia de la Reconquista a la capital de la hoy República del Uruguay. Dice así:

"Día 21 (agosto de 1808). Supimos con el que vino annche que al rendirse el general inglés Beresford dijo al señor Liniers qué leyes le imponía, y le contestó que su valor era acreedor a que se le tratase con generosidad, y así llevaría todos sus oficiales y tropa como en canje de la guarnición prisionera de Buenos Aires sin reparar en el exceso, y que saldrían con los honores militares, bajo la palabra de honor de no tomar las armas contra estas provincias. Esta generosidad o ligereza de Liniers, era contraria a las instrucciones que le había dado el señor don Pascual Ruiz [Huidobro] que fue quien lo comisionó. Con cuidado se le advirtió lo que debía hacer rendida la plaza. Qué, si a discreción. Qué, capitulando y hasta se le dieron las condiciones de su capitulación, y sobre que acordase con la Real Audiencia y Cabildo, a quienes se avisó de estas disposiciones por pliegos que llevó el teniente don José Artigas con reserva y se le duplicó por extraordinario el día 16 de éste. Las resultas de estas franquezas y otras

con los prisioneros, pudieron tener funestas consecuencias pues trataron éstos de sublevarse y el Cabildo pasó sus oficios a Liniers para que viviese con más vigilancia.

"El gral. Popham por una fragata que fue a parlamentar a Buenos Aires escribió al señor Ruiz exigiendo el cumplimiento de la promesa de Liniers, y esto era muy irracional porque los prisioneros nuestros de Buenos Aires quedaron libres por la reconquista, y así no había qué canjear.. .

"Supimos el hecho de la *heroína* mujer *tucumanesa* que al *lado* de su *marido,* un *dragón* nuestro, mato un inglés cuyo fusil *presentó al Comandante General.* También que nos quitaron los enemigos de Zumaca que venía de la costa Patagónica.. . día 22 salió la contestación de este Gobierno a Liniers": . . ["Diario de un habitante de Montevideo", en Jorge L. R. Fortín, *Invasiones* inglesas, colección Pablo Fortín, Bs. As., 1967, págs. 157 y 158]. La bastardilla es nuestra.

Como se ve, el diarista conocía muy bien los entretelones de lo que pasaba en las altas esferas allende y aquende el Plata, así como la misión de extrema confianza, bastante ignorada por los historiadores, que se había conferido al prócer oriental. Sus dichos atinentes a la Tucumanesa constituyen, pues, un testimonio de 24 kilates, digamos así.

Dos preguntas para terminar:

1ª ¿Qué fue lo que la Hurtado presentó a sus superiores después de haber abatido a un invasor de su Patria? ¿un estandarte? ¿un fusil?

2ª ¿Por que su proeza tuvo resonancia mundial?

Son interrogantes que hacen el problema pendiente de dilucidación. En A.G.N., X-2-9-1, pág. 377. Fotocopia en N.A., consta que "Doña Manuela Hurtado, alias "la Tucumanesa", en el año 1813, "disfrutaba del sueldo de subteniente de infantería".

** Los escuadrones de Húsares fueron cuatro: el de Pueyrredón, o sea, el primigenio, los de Vivas y de Núñez, y, por fin, el de Herrera, llamado también de "cazadores" o "infernales". Los integrantes de este último cuerpo fueron uniformados con chaquetas rojas y pantalón azul. [Actas del Cabildo de Buenos Aires de 25/IX, 27 y 30/X y 24/XI/1806, tomo II, págs. 318, 328, 331 y 349, respectivamente. Saguí, op. cit., edic. 1874, pág. 30, con lámina de uniformes, y edic. B. de Mayo, t. I, pág. 45. Roberts, op. cit., lámina entre las páginas 170 y 171, en la cual se reproduce una acuarela con uniformes que "Liniers tenía colgado en su comedor en el Fuerte", Peuser, op. cit., lámina sobre uniformes de los años 1806 y 1807.]

Martín Rodríguez, carente por completo de instrucción militar previa, tomó parte en la Reconquista entre los "urbanos", y el 8 de octubre de 1896, o sea, después del triunfo, fue agraciado con el despacho de capitán (de milicia, ha de entenderse). Al ausentarse Pueyrredón y Renovales, comandantes primero y segundo de los Húsares conocidos como de Pueyrredón, Martín Rodríguez asumió la jefatura del cuerpo, siempre como capitán y en carácter de interino. ["Memorias" de Martín Rodríguez, B. de *Mayo,* t. 11, pág. 1507. "Tomas de Razón", pág. 172. "Estado" del 22/XI/1806, suscripto por el propio Rodríguez, y "Estado" de igual fecha con el visto bueno de Liniers, en Documentos para la historia argentina, de la Facultad de Filosofía y Letras de Bs. As., t. XII, págs. 327 y 330, respectivamente.]

Tanto en el "parte" del 29 de julio de 1807, factura maliciosa de French, al decir del Cabildo, pero que Martín Rodríguez suscribió (todo lo cual ya se ha visto), cuanto en las "Memorias" que como de labios de éste hizo conocer Rivera Indarte, no sabemos si con fidelidad del uno y del otro, las cuales fueron publicadas en 1849, tal vez ajustándose al hoy extraviado

original, se hace mérito de los servicios castrenses de Rodríguez. [B. de *Mayo*, t. II, pág. 1520 in fine. Enrique Corbellini, La *Revolución* de Mayo, Bs. As., 1950, t. II, pág. 41. J. M. Rosa, op. cit., t. II, pág. 175. Piccirilli y otro!; en *Diccionario histórico* citado, t. VI, pág. 213.1

Por nuestra parte y por no atañer a nuestros fines, dejaremos en el tintero el análisis histórico de tales servicios. Sólo nos ocuparemos del siguiente pasaje de dichas "Memorias", sobre el cual reputamos que algo corresponde decir:

"Don Hilarión de la Quintana fue despachado a España, conduciendo el parte de la heroica defensa de Buenos Aires y las capitulacionez de Whitelocke. Al mes de estar yo en Montevideo de guarnición, mandó el señor Liniers orden para que regresase a Buenos Aires. Inmediatamente me embarqué y llegando a esta ciudad continué de servicio en la guarnición. De resultas de la llegada del señor Quintana a España, recibió el señor Liniers un real decreto para que premiase, a nombre de S.M., a todos los que se hubiesen distinguido en la reconquista y defensa de Buenos Aires, «de modo que todos quedasen satisfechos de que sus servicios habían sido justamente recompensados». El primer paso qne dio el señor Liniers a consecuencia de este real decreto, fue que el primer escuadrón de Húsares, que yo mandaba, se elevase a regimiento, con la denominación de Húsares del Rey que antes llevaba la de Húsares de Pueyrredón, por haber éste formado dicho escuadrón. Al mismo tiempo se me libró el despacho de coronel de ejército, con sueldo de tal, quedando a la cabeza del mismo regimiento; se me dio también en la Banda Oriental como sesenta leguas cuadradas para mí, mis hijos y sucesores, no habiendo ninguno que hubiese recibido un premio igual. En esta graduación entré yo a la revolución." [B. *de* Mayo, t. II, págs. 1513 y 1514.]

Con respecto a este pasaje, cabe señalas:

1º Hilarión de la Quintana salió de Buenos Aires con destino a la Península en la goleta "Liniers" el 2 de setiembre de 1808, no "conduciendo ei parte de la heroica defensa de Buenos Aires y las capitulaciones de Whitelocke" como aquí se asevera, pues que ese parte, con oficio de remisión del Cabildo del 27 de julio de 1807 e informes anexos datados el 29 de julio, ya habían sido presentados a S.M. por el diputado Pueyrredón el 12 de diciembre de 1807, sino conduciendo tres iriformes, discordante~entre *sí*, y de reciente data, que iban dirigidos a la corte: *e!* uno, suscripto por Liniers, el otro por el Cabiido y, el tercero, por Goyeneche. La Llegada de Quintana a España, investido de una misión de triple aspecto, a la postre, no tuvo resultado alguno para nadie. En efecto, ocupada que había sido Madrid por Napoleón el 4 de diciembre de dicho año, el delegado, impedido por ello de hacerse presente en la capital, retrogradó a Sevilla, en donde las autoridades allí constituidas en la emergencia lo recibieron con manifiesta odiosidad como subordinado que era del francés Liniers y quizá por alguna otra razón que se le mantuvo oculta. Cuando a las cansadas don Hilarión pudo aclarar su situación personal, el gobierno español, habida cuenta de la relevancia de sus servicios en el Plata, mandó se le expidiesen los despachos de teniente coronel, pero, en definitiva, "nada se hizo". Harto ya de la revuelta y desorden reinante en España y resuelto a alejarse, logró embarcar en San Lúcar de Barrameda y volver directamente y sin novedad a Buenos Aires, a donde llegó el 20 de octubre de 1809. Por. lo expuesto, no es aventurado pensar, que la estada de Quintana en España resultó inoperante en todo sentido, inclusive en sus gestiones (si las hubo) sobre premios, de los que nada dice en sus "Memorias". En resumen, no obtuvo ventaja alguna ni para Buenos Aires ni para Martín

Rodriguez, ni para sí mismo, que siguió siendo capitán, y como adehala, un lamentable desabrimiento con quien ante la Metrópoli ejercía la representación del comercio y del cabildo de Montevideo. [Torre Revello, op. cit., apéndice, pág. LII, nº 279. Angel Salcedo Ruiz: *Historia de España*, pág. 462. Hilarión de la Quintana: "Memorias" o "Relación de sus campañas y funciones de guerra", *B. de* Mayo, t. II, págs. 1347 y 134.8. Acta del Cabildo de Buenos Aires del 20/XI/809, t. III, pág. 610, y *Revista Histórica* de *la Universidad* de Montevideo: "Sobre la misión de Nicolás Herrera", nº *2*, pág. 455.1

2º El 13 de enero de 1809, "la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias", desde el Alcazar de Sevilla expidió, en nombre de Fernando VII, una "Real Cédula" concesiva "de grados para los oficiales que expresa, según las clases y armas en que sirve cada uno por el mérito que contrajeron en la Reconquista y Defensa de Buenos Aires.. . y de las otras gracias y resoluciones con que S.M. se ha servido igualmente atender a los demás individuos militares y particulares que concurrieron a la propia defensa" determinando que "a todos los interesados en las gracias... se les permita el uso y exenciones de ellas a reserva de expedirles oportunamente los reales despachos.. . con antigüedad al 18 de enero de 1808, en que obtuvieron iguales gracias los individuos del Real Cuerpo de Artillería". Ignoramos si estos despachos llegaron a ser extendidos por escrito.

En esta Real Cédula, cuyo "cúmplase" decretó Liniers en Buenos Aires el 15 de mayo de 1809, y que se "circuló" el 2 de junio de ese mismo año, a más de nombrar en el cuerpo del Fijo a Juan José Viamonte capitán y a Güemes, subteniente, y, en el batallón de milicias de Buenos Aires, con grado de teniente coronel al capitán Juan Florencio Terrada, en lo atinente a los húsares de "Pueyrredón", se dice: "Primer escuadrón de húsares: de capitanes, al capitán comandante interino dan Martín Rodríguez y a los capitanes Miguel Mexías y Andrés Pueyrredón". In fine la Real Orden otorga, entre otras gracias, títulos de Castilla a los alcaldes del año 1806 y a Alzaga, del de 1807; pero sin indicar —bueno es advertirla— ni pensiones ni asignaciones de tierras ni para los unos ni para el otro. [Real Cédula de Premios del 13 de enero de 1809, impreso en A.G.N., X-2-2-7, 1/82., fotocopia en N.A. Reproducido en *La Revolución* de *Mayo a través* de los *impresos de la época*, t. *1*, **págs.** 49 y sigtes., Bs. As., 1965.]

3º También un día 13, éste de febrero de 1809, y también en nombre de Fernando VII, se expide una nueva Real Cédula, que así como la anterior había favorecido a los alcaldes citados, con título de Castilla, favorece con otro igual a Liniers, pero en este caso, con explícita pensión anual anexa, consistente ella en cien mil reales de vellón "ínterin se le asignen tierras que produzcan igual renta". [Sierra, op. cit., t. IV, pág. 419.]

El 15 de mayo (1809), precisamente en la misma fecha en que puso el cúmplase a la Real Cédula sobre premios del 13 de enero, Liniera da a conocer, por una circular impresa, que en la nueva se le había otorgado dicho título, etc., y que él, por decreto ha elegido el de "Conde de Buenos Aires". [Archivo General de la Nación: *Política lusitana en el* Rio *de la Plata,* colección Lavradío, t. I, 1808-1809, Bs. As., 1961, págs. 471 y 472.1

En Torre Revello (apéndice 1, ficha 434, de la obra citada), se lee: "1809-agosto-22-Buenos Aires. Carta nº 19 del virrey Cisneros a Francisco de Saavedra manifestándole haber dado cumplimiento a la R.O. por ia que se concedió al mariscal de campo, Santiago Liniers, la gracia de un título de Castilla, libre de lanzas y medias annatas, y la pensión de 100.000 rea-

les vellón en cada año". No teniendo a la vista la carta mencionada aquí ignoramos el alcance de la expresión "haber dado cumplimiento a la R.O.". así como le fecha en que Cisneros lo resolvió, si bien conjeturamos que fue el 29 de julio, día de su entrada en Buenos Aires como virrey. Ignoramos asimismo cuándo Liniers empezó a cobrar su pensión.

El 22 de juiio Cisneros en oficio a la Audiencia, desde la Colonia del Sacramento, había dicho: "Venga a esta plaza el señor don Santiago Liniers y mi residencia en esta Banda será después de corta duración". Liniers cumplió la voluntad del virrey y entonces éste pasó efectivamente a Buenos Aires (Actas del 28 y 29 de julio de 1809), y, ya en esta ciudad, consideró llegado el momento de decirle por el siguiente documento: "Excelentísimo señor. El Señor Secretario de Estado y del despacho de la Guerra don Antonio Cornel me dijo con fecha de 13 de abril lo que sigue. Excelentísimo Señor. El Rey N.S. don Fernando VII y en su Real nombre la Junta de gobierno del reino ha determinado que don Santiago Liniers venga inmediatamente a España y me manda comunicarlo a V.E. para que disponga su puntual cumplimiento luego de su arribo a Buenos Aires. Lo que comunico a V.E. para que pueda verificarlo en la Fragata de S.M. La Prueba que se apronta para ir a España con caudales. Dios guarde a V.E. muchos años. Buenos Aires 29 de julio de 1809. Baltasar Hidalgo de Cisneros. Excelentísimo señor don Santiago Liniers. Es copia. Cisneros." [Facultad de Filosofía y Letras: *Documentos relativos* a los *antecedentes de* la *Independencia* de la *República* Argentina, Bs. As., 1912, págs. 399 y 400.]

Ante tal novedad, Liniers pidió reconsideración, pensando que en España, como francés que era y dado que había guerra con Francia, sería 'bacrificado a la Justa indignación de un pueblo tan profundamente agraviado" por los de su nación [*Antecedentes* cit., pág. 400]. Pero Cisneros insiste en que no es posible contrariar las órdenes de S.M.

¿Cuál era la verdadera razón de empecinarse en llevar a Liniers a España, donde había de correr peligro de muerte? Los fiscales de la Audiencia, en un dictamen del 11 de agosto de 1809, lo atribuyen a "un objeto puramente político y de alto Gobierno" y piden la suspensión temporal de la citada R.O., cosa que felizmente se consiguió [Antecedentes, pág. 404].

4º En A.G.N., "Invasiones inglesas. Reconquista. Solicitudes civiles y militares, 1806-1808" (nomenclatura antigua-VI-27-11-5), se conserva el siguiente despacho suscripto por Liniers con fecha 5 de enero de 1809: "Por cuanto atendiendo a los relevantes méritos y servicios hechos por el comatidante del Batallón de Granaderos de mi nombre don Florencio de Serrada en la gloriosa reconquista de esta plaza, en la acción del 5 de julio de 1807 contra los ingleses invasores de ella y haber sido uno de los comandantes que proclamaron a nuestro soberano el señor don Fernando VII el día 1º de este mes ofreciéndose a la cabeza de su batallón sostener el que legítimamente lo representaba contra los conjurados que pedían abdicase el mando, a nombre del rey, he venido en conferirle el grado de coronel de Ejército con sueldo de tal". Nada se dice en este despacho sobre pensión ni asignación de tierras, privilegio que barruntamos se otorgaba solamente a títulos de Castilla, y no siempre. Tal vez Liniers le haya concedido también a Martín Rodríguez un ascenso semejante con motivo de su intervención en las jornadas del 1º de enero. Pero cuesta comprender cómo pudo el virrey darle, sin que mediase Real Cédula, la pensión y asignación de tierras que figuran en las menciohadas "Memorias".

5º Los grados conferidos por Liniers en tal ocasión fueron ad *referen-*

dum[44] y resultaron efímeros, pues perdieron vigencia al conocerse, en mayo de 1809 en Buenos Aires ?a Real Cédula del 13 de enero arriba citada. Pero el 9 de junio de 1810 la Junta de Mayo promovió, en firme, al grado de corouei a uno y otro. Según esto Martín Rodríguez no pudo haber entrado en la Revolución con un grado obtenido por él con posterioridad a esa incorporación.

La B. *de* Mayo, t. XIV, pág. 12372 registra la siguiente constancia: "Buenos Aires, 14 de junio de 1810. Oficio del tribunal de cuentas a la Junta, excusándose de tomar razón de los títulos de coronel expedidos" por ella con fecha **9** de junio de 1810 a favor de don Cornelio Sasvedra, don Martín Rodríguez, don Pedro Andrés García, don Florencio Terrada, don Francisco Ortiz de Ocainpo y don Manuel Ruiz, por ser el rey el único que puede otorgarlos. Que ya lo había hecho notar así cuando Liniers "a principio de 1808 y la Junta de Galicia concedieron *a* varios individuos empleos militares de ejército con sueldo de tales." Con la misma fecha, y al margen, se dispone: "Sin embargo, cumpla. Devolviéndosele los seis títulos al efecto y sin demora". "(Rúbrica de Saavedra) - Doctor Castelli, vccal secretario interino?'

6º El escuadrón de húsares no pasó a ser regimiento hasta el 29 de mayo de 1810. Así lo acreditan los siguientes documentos, también publicados en el t. XIV de la B. *de Mayo,* en los cuales hemos puesto en bastardillas las palabras que hacen resaltar la exactitud de nuestra aseveración:

28 de marzo de 1810. "Oficio al comandante del ***Escuadrón*** de húsares del Rey", para que entregue las 155 espadas y sables que tiene "y recibir 108 iguales de los nuevos, así como igual número de biricúes" (pág. 12351).

19 de mayo de 1810. Estado del ***"Escuadrón*** Húsares del Rey", con expresión de los destinos que cubren. Firma Juan Ramón Balcarce, Vº Bº de *Rodríguez* (pág. 12356).

29 de mayo de 1810. Decreto de la Junta sobre "Cuerpos Militares de Buenos Aires.. . I. Los Batallones militares existentes se elevarán a ***Regimientos,*** con la fuerza efectiva de mil ciento diez y seis plazas; reservando la Junta proveer separadamente sobre el arreglo de la caballería y artillería volante.. . Cornelio de Saavedra. - Doctor Juan José Castelli. - Manuel Belgrano. - Miguel de Azcuénaga. - Doctor Manuel de Alberti. - Domingo Matheu. - Juan Larrea. - Doctor Juan José Paso. secretario. - Doctor Mariano Moreno, secretario." (págs. 12367 a 12370.)

D. – EN LA BANDA ORIENTAL Y EN LA DEFENSA DE BUENOS AIRES.

El lapso de las "campañas que se hicieron en la Banda Oriental de Montevideo", de que el propio Güemes hace aquí mención en lo comillado, va desde principios de octubre de 1806 hasta fi-

44 En cuanto al "referendum", puede verse el oficio de Liniers a S.M. del 1º de julio de 1809 en el cual, enterado ya de la Real Cédula del 13 de enero anterior, pide un nuevo ascenso para Juan José Viamonte recordándole el que él (Liniers) había conferido y propuesto a la Corona en "aquel entonces", vale decir, en enero del mismo año.

nes de junio de 1807. Son dos tan sólo los documentos de ese momento histórico llegados a nuestro conocimiento en los que figura el nombre del prócer.

Primer documento

Aunque en el lnforme del Archivo General de la Nación del 4 de octubre de 1905, citado más de una vez, se dice que de junio a diciembre de 1806 y de enero a julio de 1807 no existen pies de lista del Fijo, nosotros hemos encontrado el del 15 de mayo de 1807, que transcribimos parcialmente a continuación:

Regimiento de ***Infantería de Buenos Aires***

"Pie de Lista de los Individuos que de dicho regimiento se hallan en esta Plaza, hoy día de la fecha, y sirve para la Revista del presente mes.

3ª de Granaderos

Con grado de Teniente Coronel	Capitán don Juan Olondriz	Presente en Luján
Teniente	don Diego de Salas	Presente enfermo en su casa
Subteniente	don Juan Bautista Sabiñón	Presente en la Guardia del Monte

. . . . . .

5ª del 3º

Subteniente	don Cosme Arellano	Ausente en la otra banda
Cadete	don Francisco Pérez Uriondo	Presente en la expedición de la otra banda

. . . . . .

6ª del 3º

Teniente	don Francisco Vibas	Presente enfermo en el Hospital
Cadete	don Martín Güemes	Presente

. . . . .

Plana mayor del 1.er Batallón

Con grado de

Coronel Comandante don Francisco Cavallero	Presente en los Ranchos
Ayudante mayor don Pedro Antonio Durán	Presente
Teniente don Juan González	Presente

Sin compañía

Subteniente de Vanguardia don Juan Celada	Presente
Otro don Miguel Soler	Presente preso en la prevención
Capellán Pantaleón Rivarola	Presente
Cirujano don Bartolomé González	Presente
Maestro armero Francisco Monterroza ...	Presente

. ...

"Buenos Aires, 15 de mayo de 1807.

Pedro Antonio Durán

"B.V.
"Piris"

[A.G.N., Regimiento de Infantería de Bs. As., 1803110. IX-28-3-7. Copia **oficial *y* fotocopia en N.A.]**

Segundo documento

Si bien el documento que sigue es anterior al precedente, lo ponemos en segundo término para poder hacer a su continuación los agregados que en seguida se verán y también porque en él Güemes aparece realmente en acción y no tan sólo mencionado, entre otros más, como sucede en la lista que acabamos de transcribir.

"M. P. S.: ["Muy Poderoso Señor"]

"Enterado del oficio de V.A. de 3 del corriente en que se sirve insertarme el que con fecha del 11 de marzo último se sirvió V.A. remitir al Ilustre Cabildo relativo al permiso que V.A. había advertido se concedían a las lanchas del tráfico de este río para pasar a la otra banda sin embargo de las noticias que llegaban a V.A. de las varias que habían apresado los ingleses y no obstante de todo parece ser que el expresado Ilustre Cabildo ha omitido el cumplimiento de este encargo en cuya virtud se digna ***V.A.*** prevenirme de que con respecto a lo mucho que interesa cortar tan pu-

nible comercio pueda yo tomar las providencias conducentes al mismo fin: he determinado en el mismo instante nombrar al cadete don Martín Güemes sujeto de honor, actividad y de irreprensible conducta para que eligiendo éste seis u ocho hombres de su satisfacción estén a la mira principalmente de noche en toda la costa con las estrechas órdenes que le comunicaré al efecto. Y crea V.A. que por lo que respecta a mí no omitiré precaución, ni disposición, para que en un todo se dé debido cumplimiento a cuanto V.A. se sirve prevenirme.

"Dios guarde a V.A. muchos años. Euenos Aires y abril 3 de 1803.

"M.P.S.

Joscf Ignacio de Merlos"

[A.G.N., IX-28-3-7, Regimiento de Infantería, 1803/10. Fotocopia en N.A.]

José Ignacio de Merlos, comandante de la Infantería Veterana de Buenos Aires, o sea, del Fijo, dirige este oficio a la Audiencia, a la que le da el tratamiento de "M.P.S." (Muy Poderoso Señor) y "V.A." (Vuestra Alteza), porque ella, el 19 de febrero de 1807, había asumido el gobierno político y militar del virreinato, por deposición de Sobremonte.

Carlos Roberts, en su ya citada obra Las *Invasiones Inglesus...*, pág. 164, expresa: "Cuando la bahía de Montevideo, debido a su conquista por Auchmuty, se llenó de barcos con mercaderías, la Audiencia publicó un bando, el 16 de marzo de 1807, disponiendo *pena* de *muerte* para cualquiera que comerciara con los ingleses, o hiciera contrabando desde Montevideo". Esto equivale a decir que "tan punible comercio" estaba entonces en su apogeo. De ahí la importancia de la misión confiada al cadete por el supremo jefe de su arma. Esta especial confianza implicaba reconocer el infrecuente mérito del joven Güemes, cuya ejemplar conducta contrastaba, por cierto, con la reprochada por el Cabildo de Euenos Aires a la generalidad de los oficiales inferiores, cuando decía: "A excepción de uno u otro muy raros, los demás han hecho su carrera en el pasatiempo, el juego, el baile, el paseo, sin contraese ni aún por momentos a nada de lo concerniente al servicio". [El Cabildo de Euenos Aires a sus apoderados en la Corte, 1/VIII/807, cf. *Historia de la Argentina*, por Vicente B. Sierra, t. IV, pág. 119.]

Diremos de pasada que el Cabildo de Euenos Aires disconforme con la actuación del entonces comandante de Las Conchas, le confió a Martín José de Goyechea la atención militar de aquel punto, y éste en su desempeño creó el 9 de abril una compañía integrada por vizcaínos, bajo su propia capitanía.

Este capitán había nacido en Asteasu (Guipúzcoa). Era hijo de José Ignacio y de María Josefa Elizondo. Como vecino de Las Conchas contribuyó mucho al desembarco allí de la expedición llegada de Montevideo para reconquistar Buenos Aires. Proveyó de varios elementos a las baterías de Olivos, Recoleta y Quilmes desde el 22 de abril hasta fines de setiembre de 1807; también el Parque de Artillería, a la carpintería del Retiro y a la Real Fortaleza. El 19 de junio de 1807 fletó un bote que llevó a la Banda Oriental un mensajero "para inquirir el estado de la plaza de Montevideo y fuerzas del enemigo". Liniers expresó altos conceptos sobre él al referirse a las importantes comisiones que, con el fuero de marina, desempeñaba Goyechea con tanto acierto y desinterés. Finalmente diremos que por Real Cédula del 13 de enero de 1809, se aprobó su grado de capitán "del Puerto de Las Conchas".

Nos hemos detenido en los precedentes detalles sobre Martín José de Goyechea porque el mismo día en que él creó la nombrada compañía de vizcaínos en el puerto de Las Conchas (9 de abril), le fue confiada a Güemes, también de apellido Goyechea, si bien éste por línea materna, la ya conocida misión de celar el contrabando en la ribera de Buenos Aires.

Esto nos lleva a formular dos preguntas que, al no tener nosotros respuestas plenamente satisfactorias, deseábamos presentar aqüí como un estímulo para investigadores más favorecidos por la suerte. Ellas son:

1ª ¿Existía parentesco entre el capitán Goyechea, cuya ascendencia desconocemos, y el cadete Güemes y Goyechea, cuya ascendencia figura en el cuadro genealógico que damos en otra parte de este trabajo?

2ª ¿Hubo relación operativa entre ambos dado que la zona de su respectiva actuación era prácticamente una sola?

[Cf. Revista *Historia*, nº 31, pág. 126; Revista *Histórica de Montevideo*, t. 9, pág. 698; Actas del Cabildo de Bs. As. del 26/III y 2/IV/1807; A.G.N., expediente 6, legajo 130 de Tribunales; La *Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, t. I, pág. 63].

El historiador Carlos Robcrts dice, en su libro Las invasiones *inglesas* del **Rio** *de* la *Plata*, (Buenos Aires, 1938), pág. 200, que Güemes llegó tarde a la Reconquista y que pasó con Sobremonte directamente a la Banda Oriental. En carta que nos dirigió el 30 de mayo de 1940, rectifica su aseveración impresa diciendo que, aunque no recordaba bien, pensaba que el dato lo habia "conseguido a última hora, quizá verbalmente" y que sabedor ahora de que Güemes pertenecía al Fijo, pensaba que debía haber ido con

las fuerzas que al mando de Arze entraron en Montevideo justo la víspe a de la caída de esta plaza en poder del enemigo.

Nosotros, empero, juzgamos que Güemes no fue con Sobremonte y sus cordobeses, ni con las tropas de Arze, sino como integrante de una de las dos compañías del Fijo que cruzaron el Plata poco después del virrey. Para ello nos fundamos en el Acta Capitular de Buenos Aires del 18 de octubre de 1806, en uno de cuyos párrafos se lee:

"En este estado hizo presente el caballero Síndico Procurador general tenía noticias positivas de que el Excelentísimo señor Virrey había pasado orden al señor comandante de armas para que inmediatamente se remitiesen a Montevideo las cañoneras y otros pequeños buques que de allí vinieron para la reconquista; que el quitar ahora esas fuerzas marítimas a esta plaza, era dejarla expuesta al mayor riesgo, y exponer a que esos buques sean apresados por el enemigo, después de haberse gastado en ésta ingentes sumas para carenarlos y ponerlos en estado de servir; y que en cumplimiento de su ministerio no podía menos de representarlo a fin de que este I.C. hiciese las gestiones competentes *e3* el particular: Y los S.S. considerando que este hecho envía idea dc que quiere dejarse indefensa a esta Ciudad; pues que el Excelentísimo señor Virrey se llevó ya consigo la gente cordobesa destinada para defensa de esta plaza; por su orden se han enviado a Montevideo las dos compañías del Fijo de Infantería, ciento y más dragones, cuarenta y tantos artilleros, todos los paraguayos que estaban en esta guarnición, no habiendo quedado tropas algunas veteranas"...

[A. G.N.: "Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires", Bs.As., 1926, t. II, pág. 322.1

Para acreditar que Güemes había combatido, como cadete drl Fijo, en la Reconquista, transcribimos a continuación las siguientes piezas obtenidas por nosotros en el Archivo de Indias en 1949:

"Serenísimo señor:

"Consecuente a lo que digo *a* V.A.S. en oficio separado de esta fecha le acompaño todas las relaciones de los oficiales de los cuerpos veteranos y voluntarios que han concurrido a la defensa de esta Capital, acompañadas de las que he formado, manifestando en ellas mi concepto acerca del mérito de los que se han distinguido, y premios a que considero acreedores a varios, deducido de las citadas relaciones, informes de los comandantes y documentos presentados, que todo va señalado con los números desde el **1** hasta el 86, esperando que V.A.S. dispensará la molestia de la multitud de papeles que comp ende este oficio, porque como)

son tantos loa individuos que han contribuido a la gloriosa victoria que las armas de S.M. han conseguido sobre las enemigas, he querido más parecer importuno que dejar de manifestar a V.A.S. el verdadero mérito de los que lo han contraído, y dar el consuelo a todos de que lleguen a los oídos de **S.M.** sus súplicas.

"Con el mismo fin acompaño también bajo los números 87 a **93** las instancias de varios que por no haber servido agregados a los cuerpos, no van inclusos en las respectivas listas, expresando en cada una mi dictamen, para que V.A.S. se digne alcanzar de S.M. las gracias que tenga a bien conceder.

"Dios guarde a V.A.S. muchos años. Buenos Aires, 31 de julio de 1807.

"Serenísimo Señor

"Santiago *Liniers*

"Serenísimo señor Príncipe Generalísimo Almirante"

[Archivo de Indias, Audiencia de Buenos Aires. 556-390/1. Fotocopia en N.A.]

"Indice de los pliegos en que para mayor y mas segura conducción van divididas las listas y documentos respectivos a este efecto.

N. 1º Las Listas de Marina, Regimiento de Infantería de esta Provincia y Dragones con los documentos desde el 1º al 19.

N. 2. Las de Blandengues de Buenos Aires y Montevideo, Granaderos Provinciales, Voluntarios de Milicias de Infanteria, Voluntarios de Milicias de Caballería y Ayudantes de Campo comprensivos desde el nº 20 a 37.

N. 3. Las del Cuerpo de Artillería, el de Patriotas de la Unión, compañía de Pardos y Morenos, agregados a las mismas con los documentos de los números de 38 a 46.

N. 4. La del Cuerpo de Patricios con los documentos números 47 a 54.

N. 5. Las de los Cuerpos Voluntarios de Cántabros, la Amistad, o Viscaynos Arribeños, Gallegos y Andaluces con los documentos de los números 55 a 66.

N. 6. Las de los de Cataluña, Labrado es Naturales, Pardos y Morenos de Infantería, primer Escuadrón de Húsares, segundo ídem y tercero con los documentos de los números desde 67 a 79.

N. 7. Las de los Cuerpos de Carabineros de Carlos IV, Húsares, Cazadores, Migueletes, Real Fortaleza e Individuos que han servido sueltos con los documentos de los números de 80 a **93.**

Buenos Aires, 31 de julio de 1807.

"Santingo Liniers"

[Archivo de Indias. Audiencia de Buenos Aires. 556, nº 390/1. Fotocopia en N.A.]

"399 *N.* 13.

Regimiento de Infantería de Buenos Aires

Relación que manifiesta el destino y acciones de guerra en que se han hallado los señores oficiales, sargentos primeros y cadetes del expresado regimiento según pormenor se manifiesta.

Al otro lado del Puente y ataque de los Corrales de Miserere.

El capitán y comandante don Josef Piris, el ayudante mayor don Pedro Antonio Durán, el teniente don Pedro Aldecoa, el subteniente don Juan Celada y el teniente de milicias agregado don Manuel Buseamante, los sargentos primeros Fernando Romero, Manuel Maldonado, Josef de los Ríos, y don Clemente Ortega, los cadetes don Julián Medrano, don Martín Güemes, don Benito Azcuenaga, don Mariano Rolón, don Agustín Herrera, don Pedrc Regalado de la Plaza, don Bartolomé de la Torre, don Antonio Grimao, don Juan Carlos Pro, don Benancio Ortega, don Alejandro de los Reyes, don Angel de los Reyes, don Luis Méndez, don Josef García y Cárdenas y don Juan Josef Salbadores.

En el ataque de la Residencia.

El capitán don Josef Piris, el ayudante mayor don Pedro Antonio Durán, el subteniente don Juan Celada y el teniente de Milicias agregado don Manuel Bustamante, el sargento 1º Fernando Romero, y los cadetes don Martín Güemes, don Benito Azcuénaga, don Juan Carlos Pro, don Angel de los Reyes, don Benancio Ortega, don Bartolomé de la Torre, don Mariano Rolón y don Juan Josef Salbadores, y don Pedro Durán y Pagola.

En las azoteas y defensa de esta Ciudad hasta el fin.

El capitán don Josef Piris, el ayudante mayor don Pedro Antonio Durán, el teniente don Pedro Aldecoa, el subteniente don Juan Celada y el teniente de milicias agregado don Manuel Bustamante, los sargentos primeros Fernando Romero, Manuel Maldonado, Josef de los Ríos, y don Clemente Ortega; los cadetes don Julián Medrano, don Martín Giiemes, don Benito Azcuénaga, don

Pedro Durán y Pagola, don Mariano Rolón, don Agustín Herrera, don Pedro Regalado de la Plaza, don Bartolomé de la Torre, don Antonio Grimao, don Juan Carlos Pro, don Benancio Ortega, don Alejandro de los Reyes, don Angel de los Reyes, don Luis Méndez, don Josef García y Cárdenas y don Juan Josef Salbadores.

NOTAS

Todos los individuos contenidos en la antecedente relación se han portado en todos los lances con el mayor valor, en defensa de las armas de nuestro Católico Monarca. Buenos Aires y julio 11 de 1807.

Pedro Antonio *Durán*

V.B.
Piris"

[Archivo de Indias. Sevilla, España. Audiencia de Buenos Aires, 556, nº 399. Fotocopia en N.A.]

. . . . . .

"Otro don Francisco de las Llagas Somalo, por los mismos documentos aparece haber concurrido a la misma acción.

Cadete habilitado de oficial don Juan Amaya	Concurrió a la misma.
Otro don Francisco Uriondo.	Estuvo en la propia acción y ha merecido que el capitán de navío don Juan Gutiérrez de la Concha la especial recomendación que hace en su informe citado: concurrió también a las demás que aparecen de su instancia documentada nº 9, siendo acreedor al empleo y sueldo de subteniente como pretende.
Otro don Pedro Wriondo.	Asistió a la propia acción y a las demás que constan en su Instancia Nº 10, considerándolo acreedar a b que solicita.
	Todos los demás cadetes de este cuerpo que asistieron a la Reconquista y que no han obtenido por ella gracia alguna de S.M. son acreedores a que *se* las dispense principalmente don José de

los Reyes que después de 10 años de servicio, vino voluntario a la citada expedición agregado a la compañía de granaderos de su mismo cuerpo por cuyo servicio no se le ha concedido hasta ahora gracia alguna y que en la salida de Montevideo del día 20 de enero, salió herido en el muslo izquierdo y brazo del mismo lado, siendo ambas heridas de peligro según los cirujanos, por lo que lo creo acreedor a los ascensos correspondientes y a un escudo de honor por sus servicios.

Igualmente es digno de consideración el cadete don Pedro Jiménez Castellanos que por haber quedado prisionero en la toma de Montevideo, y no habérsele premiado por la Reconquista lo considero acreedor al grado de subteniente con la antigüedad que le corresponde y tenía sobre los ascendidos como lo solicita su madre doña María de los Dolores Herrera en su Instancia Nº 31.

Sargento 2º Domingo Zerezo	Es digno de recomendación por los méritos que aparecen en su instancia Nº 12.
Teniente de Milicias de Caballería don Manuel Bustamante que ha servido agregado a este cuerpo	Concurrió a las acciones que manifiesta el oficio y Relación nº 13. Tiene los demás servicios que constan del testimonio nº 14 y lo juzgo digno de la gracia que solicita de ser incorporado a algún cuerpo veterano.

Santiago Liniers

D.

NOTA

Todos los individuos del resguardo de ventas sirvieron militarmente en la defensa de B."

[Archivo de Indias. Audiencia de Buenos **Aires. 556, nº** 401. **Fotocopia en N.A.]**

El autor que afirma que el cadete Guemes estuvo en el Retiro el 5 de julio y que incluso figuró "entre los que se abrieron paso a la balloneta", es Filiberto de Oliveira Cézar, quien, en Las *invasiones inglesas* (Buenos Aires, 1894), se expresa así:

"Las fuerzas de la izquierda compuestas de los regimientos 38º y 87º, fueron las primeras en establecer el fuego, marchando hacia el Retiro.

"Los esperaban allí, cuatrocientos marineros y el regimiento de Gallegos al mando de La Concha y Varela; trabándose en tres embestidas consecutivas, una reñida lucha, que dio por resultado el hacer desistir a los ingleses de su primer intento.

"Pero concluyéronse al fin los proyectiles de nuestra artillería, y había que decidirse por la rendición o por una carga desesperada a la bayoneta.

"Optóse por esto último: pasando las tropas de la defensa por entre el fuego vivo de los contrarios a posesionarse de un edificio próximo al hospicio de Belén donde más tarde quedaron prisioneros, con treinta y dos cañones, clavados en su mayor parte, pero habiendo producido al enemigo más de seiscientas bajas.

"Entre nuestros heridos encontrábanse el teniente Guemes, que después de los desastres de Montevideo y de la conspiración descubierta, había regresado a la capital del Plata, presentándose a Liniers, yendo a engrosar las tropas que, como hemos dicho, se aprestaron y rehicieron esperando esta nueva lucha." (Pág. 29.)

Con las palabras "conspiración descubierta" de que aquí habla el autor, se refiere a los preparativos que se hacían para retomar la plaza de Montevideo, ocupada por los ingleses. Así lo expone seis páginas antes:

"Días después, unos cuantos militares de los que habían sostenido más heroicamente la defensa, y algunos ciudadanos importantes, tramaron una conspiración en la que se proyectaba hacer volar al generalísimo y a los principales jefes ingleses, en un momento en que debían encontrarse en la casa consistorial.

"Martín Güemes, que después de ver todo perdido el día de la batalla había conseguido ocultarse, figuró entre los conspiradores como uno de los más activos.

"Pero fue descubierta la conspiración, resolviendo el general inglés fusilar a dos de los complicados, en la plaza de la Matriz.

"Ordenó se levantase un tablado con ese objeto: condujéronse los reos, se les leyó la sentencia y se practicaron ceremonias religiosas en medio de la población consternada y silenciosa. Entonces el general inglés, aprovechando oportunamente aquella ocasión, indultó a los sentenciados, mostrándose generoso y magnánimo.

"Actitud tan templada y humanitaria dio por resultado el que los ingleses se captaron las simpatías de todos los habitantes que desde ese momento los recibían y obsequiaban en sus propios hogares.

"Los invasores fundaron entonces un periódico titulado La *Estrella* del *Sur* redactado en inglés y en castellano, cuyo propósito primordial era infundir ideas tendientes a la emancipación de los pueblos americanos"...

El asedio y conspiración contra los ocupantes de Montevideo, habfa empezado no bien los ingleses tomaron la ciudad. Debido a las dificultades ocasionadas por tal circunstancia, no pudo salir antes La *Estrella* del *Sur.* Su aparición fue precedida de un "Prospectus" dirigido al público el 9 de mayo de 1807, y el primer número salió el 23, o sea, 14 días después. Damos a continuación los tres primeros párrafos de dicho "Prospectus", demostrativos de lo muy jaqueados que habían estado los ingleses por los conspiradores:

"Se avisa públicamente a los habitantes de esta Ciudad de Montevideo; que está establecida en la Calle de *San* Diego, Nº 4 una *imprenta,* con permiso y bajo de la protección del Excelentísimo señor Sir Samuel Auchmuty Kt. comandante y general en jefe de las Fuerzas de su *Majestad* Británica en la *América* del *Sur.*

"Este aviso ha esperado el público con impaciencia. No hay necesidad de mencionar las circunstancias que hasta ahora han imposibilitado dicho establecimiento. Esta dilación habrá sin duda causado mucha inconveniencia. El propietario ha recibido mucho daño con la pérdida de tanto tiempo que era imposible evitar; pues espera que no se le echará la culpa de haberse descuidado de su obligación y de las importunidades de muchos individuos honrados.

"En una empresa enteramente nueva como esta, no será muy fácil caer al instante sobre un plan, que no estará después expuesto a mudarse." [Reproducción facsimilar hecha por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Montevideo, 1942.1

Prosiguiendo la serie de citas tomadas de Oliveira Cézar, transcribimos:

"ASALTO a MONTEVIDEO - El 18 de enero de 1807, ordenó el virrey se le enviasen a su campo los cuerpos de infantería, por hallarse dispuesto a llevar sobre los ingleses un choque decisivo; en la mañana siguiente obedeciendo esta orden, salieron mil trescientos hombres de entre muros y se incorporaron a la caballería que mandaba Sobremonte, dividiéndose todas las fuerzas en dos

columnas, y moviéndose en dirección al Buceo, desde donde el enemigo que parecía estar al corriente de la operación, tomando el mismo orden de formación se dirigía a la ciudad.

"La izquierda inglesa venía inmediatamente a cargo de Auchmuty y la derecha marchaba dirigida por el general Williams Lumley, estando la. reserva bajo las órdenes del teniente coronel Backhouse.

"La marcha simultánea de los dos ejércitos hizo que bien pronto se produjese el choque.

"Rompió el fuego ia columna del coronel Allende, respondiendo con bravura un batallón enemigo que traía una carga de frente y que hizo por fin dispersar nuestra caballería, quedando ciento setenta infantes carabineros cordobeses rodeando la artillería que logró hacer algunos disparos antes de retirarse; mientras que la columna enemiga avanzaba por la derecha tratando de cortar la retirada.

"Prodújose entonces el entrevero y la confusión en nuestras filas, huyendo por fin el virrey en dirección al Miguelete, seguido de algunas fuerzas en desorden y abandonando el campo de la acción, desde donde muchos infantes que pertenecían en su mayor parte al batallón fijo y húsares que componía parte de la fuerza enviada al virrey, remolinearon buscando organizarse, deteniéndose dispuestos a seguir la lucha a inmediaciones del Cristo.

"Vióse entonces entre los grupos de tropas dispersas, la acción de algunos oficiales que pugnaban por organizarlos nuevamente. Martín Güemes que era teniente del Fijo de Buenos Aires, en medio del fragor de la pelea, resultó en esta ocasión una de las figuras descollantes. Su compañía en masa había constituido en la retirada el núcleo principal de la resistencia. Güemes se destacaba entre sus soldados y el humo del tiroteo, vestía una chaquetilla azul galoneada de alamares negros y tan pronto corría a disponer la posición de un grupo, como tomaba el fusil de algún soldado caído para dispararlo personalmente sobre el enemigo, animando a sus soldados con la palabra y la acción. Ante la actitud de aquel valiente oficial, muchos dispersos se agruparon, llegando a formar un número de setecientos hombres, que pudieron resistirse algunas horas, hasta que la caballeria y la artillería inglesa les trajeron un nuevo ataque ante el cual tuvieron que ceder; no sin dejar tendidos en el campo un buen número de enemigos.

"El resultado de la lucha fue que los ingleses quedaron sitiando la plaza, retirándose los patricios al frente de Huidobro y descontentos por la actitud del virrey, quien con sus malas milicias se dirigió a Las Piedras.

"Resolvióse poco después, por los de la plaza, llevar un nuevo ataque vengando la ofensa inferida a las armas españolas, para lo que Ruiz Huidobro eligió entre sus fuerzas los tercios del Fijo y dragones de Buenos Aires. que tan bien se habían conducido, los voluntarios de Carlos IV, los de caballería, varias compañías de miñones, carabineros, húsares del francés Mordell y algunas piezas de artillería. Al salir se suscitaron disputas entre los jefes de cuerpo a propósito de cuál debía formar a la cabeza de la columna. El Fijo, fue entre todos el que se designó para aquel honor, por su valiente actitud en la última contienda. La columna marchó hasta el Cristo por la actual calle de Rivera, donde fueron sorprendidos por las fuerzas inglesas que se habían ocultado entre las quintas y que les hicieron descargas por vanguardia y retaguardia, mucho antes de llegar al paraje donde los nuestros creían encontrarlos.

"Prodújose el choque con violencia; el Fijo y los húsares volvieron de nuevo a sostenerse resistiendo el fuego del enemigo, mientras que la caballería con que había contribuido Sobremonte a la formación de la columna, huyó despavorida, yendo a sujetar su desbande a 30 leguas, en las márgenes del arroyo de Cufré." (págs. 18 a 21.)

En la siguiente cita el autor se refiere a Güemes con motivo de la alarma suscitada en Buenos Aires en la víspera del desembarco de los ingleses en Quilmes el 25 de junio de 1806:

"En la noche, algunos jóvenes que habían asistido a la fiesta teatral y que salieron juntos a la calle, permanecieron reunidos comentando la alarma y proyectando planes imaginarios de defensa. En el grupo más numeroso, prestábase atención especial a la palabra de uno de elevada estatura y simpática presencia, que por sus maneras mostraba no sólo pertenecer a distinguida clase social, sino haber adquirido entre militares, la corrección y seriedad que caracteriza al soldado de buen cuño. Este joven, a quien hemos de encontrar más de una vez, llamábase Martín Miguel de Güemes: tenía entonces 21 años, había entrado a servir en el batallón fijo de línea en 1799 y pertenecía a una de las más esclarecidas familias de la ciudad de Salta. Su padre era allí tesorero general del Rey de las Españas." (Pág. 8.)

Hemos hecho lo posible por descubrir cuáles fueron las fuentes de información del referido autor, pero sin resultado positivo.

Como prueba de nuestro empeño transcribimos el siguiente fragmento de una carta nuestra dirigida, el 29 de agosto de 1972, al señor Julio R. César, director de la "Biblioteca Rafael Obligado", de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires:

"Me tomo la libertad de ocupar también su atención con res-

pecto al escritor Filiberto de Oliveira Cézar. En el *Diccionario* Histórico Argentino, de Ricardo Piccirilli y otros, consta que era hijo de Ramón de Oliveira Cézar y de Ana Goyechea y que, nacido en Villaguay (Entre Ríos) en 1856, «ocupó importantes cargos» en esa ciudad de San Pedro, de la cual «fue intendente municipal en dos períodos y varias veces presidente del Concejo Deliberante... Era legislador provincial y presidente de la municipalidad de San Pedro, cuando falleció en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1910»...

"Yo poseo entre mis libros dos obras de dicho escritor, ambas referentes a mi antepasado. La primera, intitulada Las *invasiones inglesas* [Buenos Aires, 1894] encargada, según se lee en el prólogo, de «franquear el paso» a la segunda, cuyo título es *Güemes y* sus gauchos [Buenos Aires, 18951.

"En la primera de ellas me ha parecido notar que el autor contaba con una información más completa y más sólida, lo que hace presumir que además de la lectura de libros, entre otros el del historiador Miguel Lobo, coctralmirante de la armada española, tuvo a la vista importantes documentos que probablemente se conserven en esa Biblioteca o en las de sus descendientes en ésa, si los hay.

"Por otra parte, el hecho de que el apellido Goyechea de la madre de Oliveira Cézar coincida con el de la madre del general Güemes, que se llamaba María Magdalena Goyechra, sugiere la posibilidad de que existiese parentesco entre el biógrafo y el biografiado y que el primero se haya inspirado en parte, quizás, en una tradición de familia. ¿No existirán, tal vez, en esa ciudad, papeles de un autor que tuvo tan descollante actuación en ella? ¿O no habrá quién conserve memorias de la familia que nos permitan dilucidar el caso?"

Posteriormente hemos obtenido una novedosa probanza que converge a conferir verosimilitud a aquella versión. Hemos platicado con un nieto de dicho autor, el señor Raúl Cogan. He aquí el resultado útil de ese coloquio:

Raúl Cogan nos expuso que es hijo de un señor (cuyo nombre descuidamos apuntar) y de una señora (cuyo nombre de pila tampoco recordamos) apellidada de Oliveira Cézar y Obligado; nieto de Filiberto de Oliveira Cézar y de su segunda esposa, con quien casó en 1894, Julia Obligado Quiroga; bisnieto de Ramón de Oliveira Cézar y de Angela Diana Goyechea; y tata anieto del vizcaíno don Martín José de Goyechea en cuya casa pernoctó Liniers el día de su desembarco en Las Conchas (4 de agosto de 1806), inmueble en el cual en el presente se halla instalado el

"Museo de la Reconquista", en la calle "Liniers", número 818, en El Tigre.

En lo respectivo a don Filiberto, el señor Cogan nos proporcionó los siguientes datos:

1º Nació en Villaguay, Entre Ríos, en 1852 y no, en 1856, como hase supuesto.

2º Viudo de su primera esposa, en el primer quinquenio de 1870, participó en las tareas y reco ridos de una "Comisión de límites con Bolivia" y estuvo en Salta, etapa de su vida en la que tuvieron origen el afecto por las razas oprimidas que volcó en sus producciones iniciales sobre el oriente boliviano, el país de los tobas, los indios quichuas, las costumbres de los araucanos, y los indios guaraníes; y, a la vez, el entusiasmo por la figura histórica de Güemes que se refleja en dos de sus mejores obras: *Las Invasiones Inglesas*, en 1894, con prólogo de David Peña, salteño, y *Güemes y sus gauchos*, en 1895, prolongada por Manuel Peña, también salteño.

Del año 1872 (del primer quinquenio de 1870) son los impresos sobre *Límites coa* Bolivia de Juan Martín Leguizamón, de Casiano J. Goytia, y de Mariano Zorreguieta, refutatorios de la tesis de Agustín Matienzo que Ricardo Trelles también glosó en letras de molde. En el trabajo de Zorreguieta citado se reprodujeron muchos documentos güemesianos, entre ellos el "Manifiesto que dirigió Salta", el 16 de marzo de 1820. Del todo se desprende que muchas cosas relativas a Güemes necesariamente tuvo que aprender en Salta el señor abuelo de don Raúl Cogan.

3º El respetable hogar de Martín José de Goyechea fue cuna de la incoercible admiración de Oliveira Cézar por los héroes que repulsaron al inglés invasor, y, al propio tiempo, caja de resonancia de la tradición oral que dio estímulo, contenido, sentido y rumbo a su carrera de escritor.

4º Don Filiberto de Oliveira Cézar mantuvo ininterrumpidas y cordiales relaciones con montevideanos de nota, unos amigos, otros a la vez parientes, como los Viana, como el obispo Yeregui, que era su primo hermano.

5º Su biblioteca, desperdigada después de su fallecimiento, el 25 de noviembre de 1910, contenía folletos salteños y jujeños, y obras de autores versados en la historia rioplatense, por ejemplo, los enumerados en la "Advertencia" de sus *Invasiones* Inglesas, a saber: Miguel Lobo, Mitre, López y el general Paz.

6º y por último, que fue hombre público eminente, a punto de que el puerto de San Pedro, a orillas del Paraná, como homenaje a sus méritos y servicios, por años fue conocido como "Puerto Oliveira Cézar".

En lo atinente a esos "méritos y servicios" nos remitimos a lo ya dicho, y también a Yaben, *Biografías*, t. IV, pág. 248, y a Piccirilli y otros, *Diccionario Histórico Argentino*, t. V, pág. 516.

Sorprendido quedó el señor Cogan cuando le dimos a conocer cuatro "Anotaciones" nuestras, cuyos temas son los siguientes:

1º Vinculación que pudo haber entre Martín José de Goyechea y Martín Miguel de Güemes y de Goyechea;

2º Martín José de Goyechea, con referencias tomadas de la *Revista Histórica* de Montevideo y trasuntos de nuestras fichas referentes a los años 1807 a 1809 (Anexo primero);

3º Texto del oficio de fecha 9 de abril de 1807, en el que consta que el comandante de la Infantería Veterana, don José Ignacio de Merlos, confió al cadete Güemes la misión de celar el contrabando en Buenos Aires;

4º Texto de la resolución tomada por la Audiencia Gobernadora el 16 de marzo de 1807, sobre cortar ese ilícito comercio.

Sobre cuántas y cuáles fueron las fuentes de información de don Filiberto de Oliveira Cézar en lo atinente al tema del rubro es de imposible detectación. Pudo haber recogido datos de sus relaciones en Salta, también de la tradición familiar de los Goyechea, y, por igual de sus amigos y parientes montevideanos, según ya se dijo.rSólo hemos podido captar la punta de un hilo del ovillo en el que se encierra la respuesta. Pasamos a exponer nuestra pesquisa y el resultado que muy a las cansadas hemos conseguido lograr.

Miguel Lobo, en *Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas*, en 1875, seguido muy de cerca por Filiberto de Oliveira Cézar, en el tomo segundo, y llamada de la página 26, se expresa así:

"Para lo que decimos de este encuentro (el 20 de enero de 1807) nos hemos guiado por los apuntes históricos e inéditos del actual general de la República Oriental del Uruguay, excelentísimo seño don Antonio Díaz, y por los detalles que este mismo señor, merced a una memoria de las más privilegiadas, a pesar de su avanzada edad de ochenta y un años, ha tenido la bondad de relatarnos. Al obrar así obedecemos a dos razones: la primera el haber sido este general testigo presencial del encuentro, como cadete que formaba en el Cuerpo de Voluntarios de Carlos IV; y la segunda, porque habiendo cuidado siempre de escribir todos los sucesos en que ha tenido parte, enseguida o a poco de pasados, y, concurriendo en su persona, como base de carácter, el más invariable apego a la verdad, sus datos merecen preferencia a todos los demás, siendo hilos de tan imparcial corno recto juicio. Sabemos que el anciano general, nacido, por cierto, en la Coruña, iiene

redactado un trabajo histórico concerniente al Río de la Plata; trabajo que, segun tenemos entendido, no deberá ver la luz pública, sino cierto número de años después del fallecimiento de su autor. Además de los datos del general Díaz, tenemos los de otras personas que hijos de algunos de los que formaron también parte de la columna, los han oído de boca de ellos mismos, y concuerdan con los del general; conspirando a lo mismo el oficio del Cabildo de Montevideo al de Buenos Aires, fecha *23* de enero, del cual hemos copiado el respectivo trozo en la nota que a esta antecede. Todo lo que Auchmuty dice del encuentro, en el parte oficial a su gobierno, es inexacto, debido seguramente a su deseo interesado de abultar el hecho, para darle más mérito a los ojos de ese mismo gobierno."

Esa es la fuente remota de la versión de Oliveira Cézar pensamos, y seguimos pensando en la actualidad.

En su momento, en el trance de inquirir si el "trabajo histórico inédito" del "anciano general", de que habló Lobo en 1875, había sido publicado, o no, entendiendo valernos de la mejor guía bibliográfica posible, por mal de nuestros pecados, consultamos la *Historia crítica* de *la literatura* uruguaya, de Carlos Roxlo, Montevideo, 1912, y de las páginas 77 a 80 del tomo segundo recogemos los siguientes datos:

Don Antonio Díaz nació en La Coruña el 26 de mayo de 1789, y murió en Montevideo el 11 de setiembre de 1869. "La más importante de sus labores", la *Historia política* y *militar* de *las Repúblicas* del *Plata,* comenzó a publicarse en 1877 y alcanzó a los doce volúmenes, restando una parte inédita.

En nuestra Biblioteca Nacional, fue ubicada esa obra, editada en 1877, en trece volúmenes, sin que se hallase capítulo alguno específicamente referido a las Invasiones Inglesas y en la página 39, del tomo primero, nos topamos con el siguiente párrafo:

"Todo lo que se ha escrito hasta hoy sobre su pasado histórico (el del Estado oriental) exceptuando las Memorias *militares* y *políticas* del brigadier general don Antonio Díaz, de las que no nos es dado abrir juicio, que aún no han visto la luz, y datan desde el descubrimiento del Río de la Plata por Juan Díaz de Solís hasta el año de 1827, es más o menos incompleto, mucho de lo que se ha escrito en Europa desfavorablemente disparatado."

En resumen: que Antonio Díaz, en 1877, había cesado de firmar "hijo", por premoriencia del padre; que el "trabajo histórico" aludido por Lobo permanecía inédito; y que ese manuscrito, enclaustrado en lugar recóndito, habría de ser perfectamente inaccesible para quienes desearen conocer por entero la

declaración testimonial prestada por el "anciano general" en lo tocante a los años de 1806 y de 1807.

En la *Revista Histórica*, de Montevideo, número 22, en "Rasgos biográficos del brigadier Antonio Díaz", en la página 235, descubrimos los siguientes líneas:

"En enero de 1818 es llamado (don Antonio Diaz) a Buenos Aires, por empeños de su amigo el comandante del Cuerpo da Aguerridos, don Mariano Rolón, su antiguo compañero de armas".

Antiguo en el año 1818 significaba, del tiempo de las Invasiones Inglesas. Y, acullá en sus mocedades hubo dos cadetes, ambos amigos del cadete Rolón, a saber: el cadete Antonio Díaz y el cadete Martín Güemes. Pensamos que en la juvenil edad esas dos cosas, iguales a una tercera, fueron iguales entre sí. En el *Diccionario Histórico Argentino* y en las *Biografías* de Yaben se dice que Mariano Rolón el 6 de setiembre de 1806 pasó a la Banda Oriental.

Que en la época de las "Invasiones", Güemes y Rolón fueron amigos, se acredita con dos documentos, que a la postre, como se verá, constituyen una misma probanza, a saber: a) La Real Cédula de Premios expedida en Sevilla el 13 de enero de 1809, a la que nos remitiremos citando su transcripción en *La Revolución de Mayo a través de los impresos de la época*, Buenos Aires, 1965; y b) la "Relación de las acciones de guerra en que se hallaron los oficiales, sargentos primeros y cadetes del Regimiento de Infantería de Buenos Aires", su data 11 de julio de 1807, que elevada a la superioridad por Liniers el 31 de ese mismo mes y año, sirvió de pauta a la Cédula de Premios en lo atinente al regimiento conocido como El Fijo. Ya hemos transcripto esta "Relación" y este "Oficio" con más de otras piezas documentales, cuyas fotocopias obtuvimos en el Archivo de Indias.

a) La Real Cédula, sobre el punto, tan solo aclara: Martín José de Goyechea, ascendido a capitán del Puerto de las Conchas: Mariano Rolón con dos ascensos sucesivos; el uno, del Regimiento de Dragones, de Buenos Aires, a alférez, el otro, del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, a subteniente; Matías (por Martín) Güemes, del Regimiento de Infantería de Buenos Airea, a subteniente y otros también del Fijo, por igual a subtenientes, y entre estos Agustín Herrera, de quien en el ya citado *Diccionario* de Piccirilli se dice: "En 1804 ingresó al ejército como cadete del regimiento del Fijo, y en tal jerarquía asistió a los combates librados durante las Invasiones Inglesas"... "había peleado en los Corrales de Miserere y en la ciudad, hallándose en el asalto y pérdida de Montevideo" (Anexo segundo).

b) La "Relación" se refiere a tres "acciones de guerra":

Primera: "Al otro lado del Puente y ataque de los corrales de Miserere"; segunda: "En el ataque a la Residencia"; y, tercera: "En las azoteas y defensa de esta ciudad hasta el fin". En la primera, en la segunda, y en la tercera, figuran Martín (no Matías) Güemes y Mariano Rolón combatiendo, como suele decirse, codo con codo. En nota puesta al pie de ese documento se expresa: "Los individuos contenidos en la antecedente relación se han portado en todos los lances con ejemplar valor en defensa de las armas de nuestro Católico Monarca". Con ello coincidió Liniers puesto que sin objeción elevó la pieza, y por igual la autoridad que sin reparo la consagró.

Conviene detenerse a examinar esa lista. Miguel Lobo, ya lo dijimos, aseveró que "Además de los datos del general Díaz, tenemos los de otras personas que hijos de los que formaban parte de la columna", etc. ¿Algunos o muchos de los nombrados en esa "Relación", estuvieron entre los que formaron "parte de la columna", y a quienes Miguel Lobo pretirió nombrar?

Manuel José Bustillo (que figura en la Real Orden del Anexo segundo) y Martín Miguel Güemes fueron amigos. Este último vino de Salta como "recomendado" al hogar paterno del primero, como ya vimos. Tuvo que haber forzosamente entre ellos algo más que un simple trato, máxime siendo ya criollos los dos. El 4 de julio de 1807, Manuel José fue nombrado teniente del Cuerpo de Patricios. Cinco días después a Martín Miguel le fue conferida la importante misión de celar el contrabando en la Ribera. Es probable, por lo tanto, que tales designaciones implicasen algún modo de concurrencia en sus tareas. El 5 de julio de 1807 actuó en el Retiro una compañía de Patricios comandada por el capitán Juan Antonio Pereira, el teniente Manuel Bustillo y el subteniente Francisco Perdriel, pero subordinada a Gutiérrez de la Concha. También actuó allí una compañía de los Urbanos de Galicia, con algunos otros individuos que aisladamente se le agregaron. Concluidas que fueron las municiones, esta segunda compañía se abrió paso a bayoneta calada y llegó, por fin, hasta la Plaza Mayo , para continuar la lucha allí o en otros puntos. Según testimonio de Jacobo Adrián Vareta, capitán de Granaderos del Tercio de Galicia (Edición Peuser: La *Reconquista y Defensa de Buenos Aires*) el resto de los defensores en el Retiro (los patricio y los demás), "a pesar del espantoso fuego. . . no se rindió. . . sino después de haber consumido el último cartucho". Lamentablemente de resultas de la acción murió poco después el mencionado capitán Juan Antonio Pereira. Güemes había combatido,

como cadete del Fijo, el 2 de julio, en el Miserere como se ha visto. Liniers, después del descalabro, se quedó solamente con unos pocos milicianos (vizcaínos y arribeños). Los demás, entre ellos los veteranos, lo abandonaron para acudir al toque de generala lanzado desde el Fuerte y ponerse a disposición de las autoridades que se aprestaban a seguir resistiendo. ¿Dónde estuvo Guemes el día 5? Ya dijimos que Filiberto de Oliveira Cézar afirma que en el Retiro, e incluso, que estuvo entre los que se abrieron paso a la bayoneta. Quizá sea exacto. Parece razonable pensar que fue a unirse a su amigo Manuel José, no sólo por él, sino también por la amistad existente entre sus padres respectivos.

El "Informe", ya citado, del Archivo General de la Nación referente a Guemes, en el período que venimos tratando, reza así:

"1807. . .

Agosto, cadete, 6ª compañía, tercer batallón, con la nota: «C.P. Enfermo (como presente enfermo) en su casa» - en Buenos Aires. Setiembre, no hay listas. Octubre, cadete, sexta compañía, tercer batallón - en Buenos Aires. Noviembre, no hay listas. Diciemb e, cadete, ídem, ídem, con la nota: «C.P. Enfermo*."

Contrariamente a lo que informó el Archivo hemos encontrado para noviembre la "lista" que en fragmentos damos a continuación:

"Regimiento de Infantería de Buenos Aires

"Pie de lista de los efectivos que tiene este Regimiento para la Revista de Comisario del presente mes.

. . . . . .

Quinta del tercero

Cadete don Francisco Uriondo .	Ausente en los nuevos cuerpos.

Sexta del tercero

Teniente don Francisco Vibas . .	Como presente en el Hospital enfermo
Subteniente don Martín Galain	Ausente en los nuevos cuerpos
Cadete don Martín Güemes . . .	Como presente enfermo"

Buenos Aires, noviembre de 1807

"Juan Antonio Urquiza

V.B. Merlos."

En el "informe" y en la "lista", Güemes aparece "como enfermo y así lo expresa él mismo en un oficio del 26 de noviembre,

desde Córdoba, al decir: "teniendo que retirarme luego que mis males me lo permitan"... (Servicios militares en Salta, nº 8, anexo segundo.)

Ese mismo mes de noviembre fallece en Salta don Gabriel. padre de Güemes, como consta de la documentación que sigue: "Salta, 2 de diciembre de 1807.

"Nº **37.** El Gobernador Intendente Interino
"Da cuenta de haber fallecido en 15 de noviembre próximo pasado don Gabriel de Güemes Montero Tesorero Oficial Real de aquellas cajas principales.

"N. **37.**

"El Gobernador Intendente de la Provincia de Salta

"Da cuenta de haber fallecido a 15 de noviembre próximo pasado don Gabriel de Güemes Montero, Tesorero Ministro Principal de Real Hacienda de esta Capital.

"Excelentísimo señor

"Falleció en esta capital a 15 de noviembre próximo pasado don Gabriel de Güemes Montero Tesorero Ministro Principal de Real Hacienda, que ha servido el referido empleo por más de veintinueve años.

"He dado cuenta de este acaecimiento al señor Regente Super Intendente General Subdelegado, y de quedar substituyéndole provisionalmente el oficial primero de la misma Tesorería don Antonio Atienza.

"Lo elevo a la noticia de V.E. llenando en esta parte mi deber, por si tuviese a bien V.E. hacer uso de la facultad que le concede la Ley 24, Título 4º de los Oficiales reales, libro 8º de las recopiladas de estos Reinos; en cuyo caso, siendo de superior agrado, haré la propuesta que V.E. se digne prevenirme.

"Dios guarde a V.E. muchos años. Salta, *2* de diciembre de 1807,

"Excelentísimo señor

"José de Medeiros

"Excelentísimo señor brigadier don Santiago Liniers"

[A.*G*.N., División Colonia - Sección Gobierno. Intendencia **de** Salta 1805-1807, nº 268 - Testimonio oficial en N.A.]

Como anexos tercero y cuarto agregamos dos documentos referentes al capitán Piris del Regimiento de Infantería de Buenos Aires el que en la "Relación" aparece actuando al lado de Güemes.

[ANEXO PRIMERO]

DON MARTIN JOSE DE GOYECHEA

"El 4 amanecimos a la vista de Buenos Aires, cerca de los bajeles ingleses de su bloqueo, y tanto por esto como porque iba aumentándose el temporal, hicimos rumbo al puerto de las Conchas distante 7 leguas de esa capital, donde fondeamos felizmente a las 9 de la mañana. A las 10 ya estaba desembarcado todo el ejército y artillería, a que contribuyó mucho la actividad de don Martín José de Goyechea, vecino de las Conchas,"... [*Revista Histórica* de Montevideo, tomo III, nº 9, marzo de 1911, págs. 697/98, "Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas".]

Fichas:

1807 – marzo 24. "Para continuar proveyendo como hasta aquí, a los varios ramos así de las baterías de Olivos, Recoleta y Quilmes"... pide "Goyechea Martín Josef" $ 2000. [Archivo General de la Nación: Invasiones inglesas. Solicitudes civiles y militares, 1807. Número, 1948.]

– abril 9. Martín José de Goyechca, vecino y del comercio del Puerto dc las Conchas, formó una compañía. [A.G.N., Despachos militares, 1779/810, nº 2044, L-29-4-2.]

– abril 9. Martín José de Govechea. sobre milicias de las Conchas. [A.G.N., Solicitudes civiles y militares, 1778/809, VI-13-2-5.1

– abril a setiembre. Representación de don Martín José de Goyechea para que se le abone cantidad de pesos que le adeuda la Real Hacienda, de efrctos suplidos al parque de Artillería. A tres mil setecientos treinta y cuatro pesos, dos y cuartillo reales asciende el importe de las maderas que ha suministrado dan Martín Josef de Goyechea para las atenciones del Real Parque de Artillería, desde el día veintidós de abril hasta fines de srtiembre del presente año de mil ochocientos siete y el del corte del acerrado y flete de carretas a la carpintería del Retiro y Real Fortaleza. [A. G.N., Expediente 6, legajo 130 - Tribunales.]

– octubre 3. Acta del Cabildo de Buenos Aires. Acuerdo. "Goyechea, Martín José, se le manda abonar el flete de un bote que se despachó a la otra banda" el 19/VI "un propio o sujeto, que dice era para inquirir el estado de la Plaza de Montevideo y fuerzas del enemigo". [Publicación del Archivo General de la Nación, 1926, t. II, pág. 687.1

1809 – enero 1º. Acta del Cabildo de Buenos Aires. "Elección de empleos concejiles y de la República, según lo han (hecho) de uso y costumbre"... "para las Conchas, a don Martín José de Goyechea"... [Idem, t. III, pág. 407.]

– enero 16. Liniers al Cabildo. Sobre fuero de Marina e interesantes comisiones que está desempeñando don Martín José de Goyechea con tanto acierto y desinterés para los fines del Real servicio. [A.G.N., Cabildo de Buenos Aires, 1809. Legajo 22.1

– enero 21. "Se recibió un oficio del excelentísirno señor virrey fecha 16 del corriente, en que insertando un decreto librado a instancia de don Martín José de Goyechea, Alcalde electo de la hermandad del partido de las Conchas, por él lo exonera del cargo a mérito del fuero de marina que goza, y por estar ocupado en otras interesantes comisiones, proceda a nueva elección. Y los señores estando enterados que por Real Cédula dada en Aranjuez a 8 de mayo de 1789 corresponde a los ayuntamientos privativamente conocer de las causas de excusación que alegaren los que pretenden exonerarse de los cargos de república a que hayan sido nombrados, en cuyo caso, se halla don Martín José de Goyechea, acordaron se oficie a S.E. en estos términos, suplicándole se sirva ordenar a Goyechea ocurra a este Excelentísimo Cabildo a alegar las causas que tenga para su excusación, suspendiendo los efectos del inserto decreto: y mandaron se copie el oficio de S.E. y archive el original." [Publicación del A.G.N., t. III, pág. 426. Acta del Cabildo.]

– Febrero 8. Acta del Cabildo de Bs. As. Habiéndose recibido un oficio del virrey de 4/II/809, en el que manifiesta que don Martín de Goyechea, por gozar del fuero de marina, no debe presentar su excusación ante el Cabildo, la Corporación no lo consideró así e insiste en lo dicho en su oficio de 21/I/809. [Idem, t. III, pág. 439.]

– febrero 21. Se recibe un oficio del virrey de 16 de febrero, insistiendo en que Goyechea, individuo de la marina, sólo por su conducto ha podido hacer su representación. El Cabildo resuelve oficiar al virrey insistiendo en que debe ser ante la corporación donde debe hacerlo. [Acta dei Cabildo, en ídem, ibídem, pág. 450.1

1809 – marzo 1º. Acta del Cabildo. Se recibió un oficio del virrey fecha "último del pasado" febrero "en que conviene deber don Martín José de Goyechea exponer ante cl Cabildo el fuero o causas con que pretende exonerarse del cargo,

y habérsele prevenido con la misma fecha lo ejecute inmediatamente. Y los señores mandaron se esperen las resultas." [Idem, ibídem, pág. 456.1

– marzo 16. Acta del Cabildo. "Se tuvieron a la vista los títulos de excepción con que don Martín José de Goyechea pretende exonerarse del cargo de Alcalde de las Conchas... con respecto a ellos" y hallarse ausente, se le nombra un reemplazante pero "con la cualidad de que en ningún tiempo puedan servirle de excusa a Goyechea las comisiones que obtiene de la marina sino cuando se halle en actual ejercicio"... y así se oficie al virrey. [Idem, ibídem, pág. 468.1

1809 – Don Francisco de Rezaval, Jefe del Batallón de Voluntarios Cántabros de la Amistad (allí consta que don Martín Josef de Goyechea, era Capitán de la Compañía de Vizcaínos formadas en las Conchas). [A.G.N., Cabildo de Buenos Aires, 1809, legajo 22.]

[ANEXO SEGUNDO]

Real orden

"Sevilla, 13 de enero de 1809

Del señor don Antonio Cornel

se circluló en 2 de junio de 1809, y puesto el cúmplase pasó a toma de razón al Tribunal de Cuentas en 26 del mismo.

Nota

En 15 de setiembre de 1809 volvió del Tribunal de Cuentas con la toma de razón, y en 18 pasó a Reales Cajas al mismo fin. Volvió con dicha fecha y está dentro.

Respondida en julio de 1809 al nº 59.

Instruye de las gracias concedidas por setiembre a los beneméritos que expresa en la reconquista y defensa de esta Capital, y previene se informe de los individuos que aún no estuviesen premiados.

Relación de los grados de Infantería, Caballería y Dragones; así Veteranos, como de Milicias disciplinadas y Urbanas, que el Rey N.S. don Fernando Séptimo, y la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias en su Real nombre se ha dignado conce-

der a los oficiales, que se expresan, según la clase y armas en que sirve cada uno, por el mérito que contrajeron en la reconquista y defensa de Buenos Aires, cuando esta Ciudad fue atacada por las armas británicas, y de las otras gracias y resoluciones con que Su Majestad se ha servido igualmente atender a los demás individuos militares y particulares, que concurrieron s la propia defensa.

Regimiento de Infantería de Buenos Aires

Grados. . .

De teniente coronel

Al capitán don Josef Piriz.

De capitán

Al ayudante don Pedro Durán, y a los tenientes don Pedro Aldecoa y don Juan Josef Viamont.

De tcaiente

A los subtenientes don Agustín Lizaur, don Francisco Somalo y don Matías de la Raya.

De subtenientes

A los cadetes don Matías Güemes, don Benito Azcuénaga, don Mariano Rolón, don Agustín Herrera, don Pedro Regalado, don Pedro de la Torre, don Antonio Grimao, don Juan Pró, don Pedro Josef Durán, don Venencio Ortega, don Alejandro de los Reyes, don Angel de los Reyes, don Luis Méndez, don Josef García de Cárdenas, don Juan Salvadores, don Juan Amaya, don Francisco Uriondo, don Josef de los Reyes y don Pedro Jiménez Castellanos.

De capitán de milicias

Al teniente de milicias agregado a este cuerpo don Manuel Bustamante.

Regimiento de Dragones de Buenos Aires

Grados . . .

De capitán

Al ayudante Manuel Marín. . .

De tenientes

A los alféreces don Francisco Castellanos, don Juan Zamudio y don Josef Acebey.

De cadetes

A los cadetes don Enrique Martínez, don Agustín Pinedo, don *Mariano Rolón*[45] y don Mariano Larrazábal.

Batallón de Milicias de Buenos Aires

Grado de teniente coronel.

Al capitán don Juan Florencio Serrada.

. . . . . .

Cuerpo de Patricios

Grados,

De tenientes coroneles

A los comandantes don Cornelio de Saavedra, don Esteban Romero, don Josef Domingo Urien.

De capitanes

A los capitanes... don Feliciano Chiclana... don Matías Balbastro... don Luciano Montes de Oca...

De tenientes

A los tenientes... don Manuel Gustillo..

De subtenientes

A los subtenientes... a los subtenientes de bandera don Josef María Urien, don Diego Saavedra y don Juan Francisco Tollo...

. . . . .

Batallón de Arribeños

Grados.

Oficiales agregados de capitanes.

A los capitanes don Josef León Dominguez...

De *tenientes.*

A los tenientes don Eusebio Suárez. . y don Manuel Sánchez.

45 [illegible]

Primer Escuadrón de Húsares.

De capitanes, Al capitán comandante interino don Martín Rodríguez, y a los capitanes don Miguel Mexías y don Andrés Pueyrredán.

De tenientes

A los ayudantes don Domingo French.. .

. . . . .

A don Martín Josef Goyechea para capitán del Puerto de las Conchas.. . Real Palacio del Alcázar de Sevilla, 13 de enero de 1809. *Cornel.*"

En la "relación" transcripta se ha incurrido en "lapsus calami". No "Matías" sino "Martín" fue el Güemes cuyos servicios dieron mérito al ascenso. El simple cotejo de esta. relación con la de 11 de julio de 1807 que le sirvió de antecedente y que nosotros ya hemos transcripto, así lo acredita de modo indubitable. Ignoramos si el premio venido de la Península, que se circuló en 2/VII, del que se tomó razón en Buenos Aires, en la Contaduría, en setiembre de 1809, según consta en anotación marginal, alcanzó a llegar a manos del agraciado.

"Excelentísimo señor:

"Deseando el Rey N.S. don Fernando VII y la Suprema Junta Gubernativa del Reino en su Real nombre, remunerar el distinguido mérito que contrajeron en la reconquista y defensa de la capital de esas Provincias sus valerosos fieles militares y habitantes, cuando fue atacada por las armas británicas, se ha dignado concederles las gracias contenidas en la relación que acompaña; y es la voluntad de S.M. que a las demás personas así empleadas como particulares que habiéndose distinguido en tan apreciables ocasiones, no hayan sido todavía premiadas, las haga V.E. presentes con la brevedad posible expresando las recompensas a que los considerase acreedores; del mismo modo que lo verificará con aquellos que estando ya ag aciados contemplarc V.E. son todavía dignos de mayor premio que el que se les ha ccncedido, pues que es su soberana intención que ninguno de los que verdaderamente se hayan distinguido quede sin señal proporcionada del aprecio de S.M. que supo ganar con valor y recomendable fidelidad y patriotismo. De Real orden lo comunico a V.E. para su gobierno, noticia y satisfacción de los interesados. Dios guarde a V.E. muchos años.

"Real Palacio del Alcázar de Sevilla, 13 de enero de 1809.

Cornel

"Señor virrey interino de Buenos Aires.
"Buenos Aires, 15 de mayo de 1809
"Cúmplase lo que S.M. manda en la Real orden que antecede, y en la Relación que acompaña; y tómese razón de ambas en el Tribunal de Cuentas y Reales Cajas de esta Capital.

"Liniers
"Manuel José de Velés

"Tomóse razón en el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas. Buenos Aires, 15 de mayo de 1809.
Oromí

"Tomóse razón en la Contaduría General de ejército y Real Hacienda de este Virreinato en este día que se **ha** pasado al efecto. Buenos Aires, **18** de setiembre de 1809.
Carrasco"

[A. G.N. Legajo Reales Ordenes, 1807/11, legajo 24, Sub Inspección, VI-30-3-3 y Archivo del Gobierno de Bs.As., t. 34.1

"Buenos Aires, *2* de junio de 1809.

"Al señor Sub Inspector General

"Al Sub Inspector de Artillería

"Comunicándoles la Real Orden de 13 de enero último en que se acompaña Relación de Premios concedidos a los que se distinguieron en la reconquista y defensa de esta Capital..
"Excelentísimo señor
"El señor don Antonio Cornel con fecha de 13 de enero último me dice lo siguiente
"Aquí la Real Orden con que se remitió Relación de las Gracias hechas a los que se distinguieron en la Reconquista, y defensa del ataque de esta Capital, etc.
"Lo que comunico a V.E. para gobierno de esa Sub Inspección General de su cargo, incluyendo un ejemplar de la Relación que se cita, dejando pasado otro a cada Comandante de los Cuerpos de esta Guarnición a los fines expresados en la misma inserta Real orden.
"Junio 2 de 1809
"Excelentísimo señor Sub Inspector General, señor Sub Inspector, Comandante de Artillería.
"Lo que comunico a V.S., acompañando un ejemplar de la citada Relación para que en su vista proceda consiguiente a la mente de S. M. expresada en la inserta Real orden."

[A.G.N., **Sub** Inspección 1809/10. **VI-30-3-3,** Legajo **18,** nº 2093. **En N.A.** copia **oficial.]**

[ANEXO TERCERO]

Borrador de Liniers a Elío

"He recibido los oficios de V.S. de 22 y 23 del corriente en que me comunica el resultado de la acción emprendida contra la Colonia, cuyo desgraciado suceso es debido a la imprudencia del que disparó inoportunamente el fusilazo que alarmó a los enemigos. Ni este accidente, ni el desmayo que generalmente infunde la pérdida de la primera acción, debe hacer a V.S. desconfiar de la tropa que llevó a sus órdenes, pues creo seguramente que por su propio honor y por el ejemplo de la que ahora se dispone para remitir a V.S., se desempeñará mejor en otras ocasiones. El refuerzo que *se* remite a V.S. compuesto de 160 individuos del Regimiento de Infantería del cargo del capitán don José Piris, 80 marineros al mando del teniente de navío José Corbera, y 180 Húsares de los del Escuadrón de don Pedro Núñez, me parece que enardecerá de nuevo el espíritu de esa tropa y proporcionará a V.S. muchas ocasiones de lucimiento, y de gloria; así me lo hacen creer los que mandan este refuerzo, entre los que don Pedro Núñez no sólo es de mi completa satisfacción por lo bien que se desempeñó en la reconquista de esta Capital sino que ha sido destinado ahora a esta expedición a solicitud suya: yo espero que V.S. tendrá motivos de congratularse y de dar repetidas pruebas de su pericia militar., de su celo y de sus conocimientos. Dios guarde etc., Bs. As., abril 26/807.

[Hay un signo]

Señor Francisco Javier de Elío."

[A. *G*.N., IX-3-1-3, Montevideo 1807.1

[ANEXO CUARTO]

"Señor Comandante General
En esta solicitud no puedo abrir información por no constarme nada de cuanto contiene en ella ei oficial suplicante: V.S. en su virtud determinará lo que estime conveniente:
Buenos Aires y noviembre 28 de 1807 Josef Ignacio de Merlos

Con fecha 2 de setiembre último dirigí a V.S. la sumaria información que se mandó hacer sobre lo sucedido en el ataque del hospital de la residencia, e insulto hecho por el segundo comandante de artillería urbana don Geraldo Esteve y Llach. y el subteniente del mismo don Miguel Mujía, al capitán de Regimiento de InSantería de esta Provincia don José Piris, y solicitando éste por medio de la adjunta instancia tener noticia

de la providencia que se haya dado en el particular, la paso a manos de V.S. para la resolución que tenga por conveniente.
Dios guarde a V.S. muchos años. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1807.
Bernardo de Velazco

Señor don Santiago Liniers."

"Excelentísimo señor
Don Josef Piris, capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, hace presente a V.E.: Que habiéndose presentado en el mes de julio para que se siguiese una sumaria información sobre el hecho de la pérdida de los dos obuses en el ataque de la Residencia que se me destinó, y no habiendo hasta la fecha resultado ninguna providencia, siendo causa esta demora para que padezca en el concepto de mi modo de obrar, tanto en este ataque, como en todos los demás que me hallé, en los cuales la tropa de mi cuerpo no podrá menos de acreditarle, como igualmente el capitán del Cuerpo de Vizcaínos don Juan Santa Coloma que cubría el costado derecho en el ataque del Miserere, he de merecer a la recta Administración de Justicia de V.E. se sirva darle el curso que corresponde, como igualmente que se me dé la satisfacción debida con arreglo a ordenanza, en el caso que resulte como espero la eficacia con que me porté en todos ellos.
Por tanto suplico a V.E. se sirva administrar la justicia que pide un oficial que ha perdido su crédito en el concepto de las gentes, de resultas de haber sufrido el insulto que se le hizo por los dos oficiales del Cuerpo de Artillería de la Ciudad por no perturbar en aquella fecha el buen orden que debíamos conservar en acción que nos hallábamos con las armas en la mano.
Nuestro Señor guarde la importante vida de V.E. muchos años. Montevideo, 22 de noviembre de 1807.

Josef Piris Feliú

Excelentisimo señor don Santiago Liniers."

[A.G.N., IX-26-7-10, Invasiones Inglesas, correspondencia. Varios. Junio/Diciembre/807.]

7

REGRESO DE GÜEMES A SALTA

En este capítulo, con una nota nuestra final, damos cabida a cinco documentos, algunos con la tramitación a que dieron lugar, que juzgamos esenciales en lo que toca al tema del rubro.

a) Güemes pide licencia para ir a su ciudad natal.

"Se le expidió el pasaporte correspondiente en 31 de marzo.

"Excelentísimo señor

"Don Martín Miguel de Güemes, teniente del Cuerpo de Granaderos del general Liniers, a V.E. con el debido respeto digo:

"Que habiendo fallecido mi padre en la Ciudad de Salta, en la que estaba de Ministro de Real Hacienda y haber quedado mi madre sola y al cargo de innumerable hacienda, me es preciso pasar a dicha ciudad por el término que la bondad de V.E. tenga a bien hasta evacuar inventarios, partijas y por último dar cumplimiento a la última disposición de mi dicho finado padre, añadiendo a esto hallarme enfermo y mandarme los facultativos que para restablecerme necesito por algún tiempo mudar de temperatura.

"Por tanto,

"A V.E. pido y suplico se sirva concederme el permiso que para ello solicito y a que quedaré reconocido.

"Buenos Aires, 10 de marzo de 1808.

"Martín Miguel de Güemes"

[A.G.N., Licencias y pasaportes. Colegio de San **Carlos. Varios: 1749-1807. VI-2-3/A-7 y** en ***Revista del Archivo General de la Nación,* nº 3, con ubicación en X-21-4-1. Fotocopia en N.A.]**

Del 7 de abril hay un documento dirigido a José Ignacio de Merlos que reza así:

"Habiendo concedido permiso al cadete del Regimiento de Infantería del cargo de V.S. don Martín Miguel de Güemes para que pueda pasar a la Ciudad de Salta para arreglar la testamentaría de su padre don Gabriel de Güemes Montero; lo aviso a V.S. para su gobierno."

[A.G.N., Regimiento de **Infantería** de Bs. **As., 1766/810. VI-29-1-6, 1803/10. Fotocopia en N.A.]**

Observará el lector que en el documento de arriba figura Guemes como "teniente del Cuerpo de Granaderos del general Liniers", y en el siguiente como "cadete del Regimiento de Infantería". Es que la compañía montada que venía actuando desde el 25 de junio de 1806 a las órdenes de su creador el capitán Juan Florencio Terrada, después de la Reconquista pasó a denominarse Compañía de Granaderos Provinciales de Infantería, siempre a cargo de Terrada [Revista *Historia*, nº 3, pág. 150], y luego fue transformada, por Junta de Guerra y decreto del 16 de octubre de 1807, en "Batallón de Liniers", de cuatro compañías, de 60 hombres cada una, para guardia de honor del general, bajo la jefatura de Terrada, y, tal como venía ocurriendo desde su creación, a la exclusiva expenss de este último, y que, Güemes, sin perder su condición de cadete, pasó a prestar servicios militares como teniente en dicho "Batallón", unidad militar de especial predilección para el joven cadete, no sólo porque ella llevaba, con sobrado fundamento, el nombre de Liniers, sino quizás también porque se hallaba constituida por una "peonada forastera", cuya entereza de carácter y demás virtudes, le merecía el mayor de los respetos. Ignoramos en qué momento Güemes dejó de prestar servicios en los "Granaderos de Liniers" [Confer. una carta nuestra al Ing. José M. Bustillo del 9 de octubre de 1972, de la que existe una copia en el Archivo y Biblioteca Históricos de Salta].

b) Güemes en marcha.

El 27 de julio está por salir de Córdoba para continuar su viaje. (Remitimos para ello al tema "Servicios militares de Güemes en 1799 hasta 1805", número 6, anexo tercero). Desconocemos la razón por la cual, habiendo obtenido pasaporte en Buenos Aires el 31 de marzo, como se ha visto en a, está todavía en Córdoba cuatro meses después. ¿Dónde permaneció todo este tiempo y por qué?

c) Güemes llega a destino.

"Salta, 5 de diciembre de 1808.

"Pásese a la Comisaría de Guerra para los fines que expresa el señor Comandante General de Armas de esta Plaza, a quien se

"Habiéndose presentado don Martín Miguel de Güemes, cadete del Regimiento de Infantería de Bs. As., teniente agregado al de Granaderos de Liniers con la licencia ilimitada, y pasaporte del Excelentísimo señor Virrey, a representación de este oficial, con fecha de hoy he proveído lo siguiente.

"Como lo pide; y pásese con inserción

le contestará con inserción de este decreto.

Villacorta

Isidoro de Matorras

Lo pasé como se manda

Matorras

de este decreto un oficio al señor Gobernador Intendente substituto don Nicolás de Villacorta y Ocaña, para que se sirva prevenir se pase la revista de Comisario que solicita, y que está ordenada en las Reales Ordenanzas del Ejército, para los militares que transitan por cualquiera Pueblo, o residen en las plazas de armas.

"Y no teniendo que cobrar este oficial sus sueldos en esta Tesorería porque los percibe en la Principal de la Capital del Reino por medio de su cuerpo lo pongo en la inteligencia de Vuestra Merced para los fines del mejor servicio del Rey, y de que se le den mensualmente las justificaciones de revista de Comisario con que acreditará su existencia.

"Dios guarde a V. muchos años.

"Salta y diciembre 5 de 1808

"*José Francisco Tineo*

"Señor Intendente substituto don Nicolás de Villacorta y Ocaña" [1]

[O. en Archivo y Biblioteca Históricos de Salta. Copia oficial en **N.A.**]

En cuanto a la figuración de Güemes como cadete y a la vez como teniente agregado, repetimos aquí lo expuesto en a). Señalamos, además, que para el pago de los sueldos sólo se tenían en cuenta su condición de cadete.

La negativa de pagarle a Güemes en Salta hizo que éste elevara la solicitud que transcribimos en e).

d) Oficio **del** gobernador Isasmendi al virrey **Liniers.**

"Excelentísimo señor.

"Además de que considero fundada la solicitud de don Martín Miguel de Güemes [transcripta en "e"] como lo acreditan la adjunta Representación y Documentos, que en Copia legalizada dirijo a V.E. es muy conveniente, y se interesa el mejor servicio del Rey, en que la superioridad de V.E. se sirva librar a este buen oficial por sus cualidades que lo distinguen, por su actividad y conocimientos prácticos, el despacho de ayudante de estas fronteras, con destino al Cuerpo de Partidarios que las guarnecen, y con el sueldo correspondiente. Pues, esta bien fun-

[1] En el Archivo y Biblioteca Históricos de Salta existen tres pies de lista en que figura el cadete Güemes como presente. Son del **13** de enero, del 15 de marzo y del 15 de abril de 1809. [Fotocopia en N.A.]

dada causa, y a petición del sargento mayor y comandante de fronteras don José Francisco Tineo, me ha hecho emplearlo en la misma clase para la expedición actual, que V.E. se sirve ordenarme, y en la que estoy cierto desempeñará cabalmente.

"Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y julio 4 de 1809.

"Excelentísimo señor

"Nicolás Severo de *Isasmendi*

Excelentísimo señor Virrey
don Santiago Liniers"[2]

[Publicado en revista *Gendarmería Nacional,* nº *34,* **noviembre/diciembre** de 1969, pág. 37 y en Verdades documentadas **para** la *Historia de Güemes* **de Martín** Gabriel Fiyeroa Güemes, Santa Fe, 1948, pág. 99.]

Lo afirmado por el gobernador Isasmendi sobre la persona de Güemes y sus conocimientos prácticos, así como el haberlo empleado de hecho de ayudante mayor en cierta expedición, el querer retenerlo en Salta y pedir para él destino en la frontera con igual categoría, tiene firmes antecedentes en lo ya visto en 7 y 8, del capítulo "Servicios Militares de Güemes en Salta. 1799 a 1805".

e) Oficio del **subteniente** Güemes al virrey Cisneros pidiendo se **le** abonen por la Tesorería de Salta **sus** sueldos **(sin fecha).**

"Excelentísimo señor

"Don Martín Miguel de Güemes cadete del Regimiento Fijo de Infantería de Buenos Aires, alférez graduado y teniente de milicias del Cuerpo de Granaderos del señor Liniers, ante la justificación notoria de V.E. con mi mayor respeto, parezco y digo: Que después de haberme hallado en la reconquista, defensa de la Capital del Reino, y campañas que se hicieron en la Banda Oriental de Montevideo, me han sobrevenido gravísimas enfermedades, que me acercaron al sepulcro, y a fin de consultar mi reposición, tuvo la dignación, el Excelentísimo señor Virrey antecesor de V.E., de concederme a este fin licencia ilimitada de la que me hallo haciendo uso, aún con el ejercicio en el servicio del Rey, y con agregación a esta plaza, por disposición del señor gobernador intendente de ella, don Nicolás Severo de Isasmendi;

[2] El coronel de milicias Isasmendi fue nombrado gobernador de Salta por el virrey Liniers el 14 de marzo de 1809. Como se encontraba en Buenos Aires, juró en la Capital al día siguiente y viajó a Salta, en donde, el 29 de abril, se hizo cargo del mando efectivo [Egberto Aeevedo: La Revolución de Mayo en Salta]. Liniers asumió el mando político y militar el 29 de junio, mando que le fue confirmado por Real Orden del 23 de octubre, y, el 24 de diciembre, nombrado virrey. Todo de 1807. Fue sustituido como virrey por Cisneros en julio de 1809.

pero, como para mi curación y subsistencia necesito tener los auxilios precisos de mi pequeño sueldo, se ha de servir el piadoso corazón de V.E. mandar que en esta Tesorería de Real Hacienda de Salta, se me asista con el precitado y correspondiente sueldo que gozo según el cese que tuve del que percibí en mi cuerpo como se practica en el Ejército, y es de ordenanza. Por tanto.

"A V.E. pido y suplico, por conducto de mis jefes naturales, se sirva proveer y mandar como llevo pedido, si fuese de su superior agrado, en que recibiré gracia, con justicia, que imploro, y espero alcanzar, y para ello, etc.

"Excelentísimo señor

"Martín Miguel de Güemes

"Excelentísimo señor virrey gobernador y capitán general del Río de la Plata."

[A.G.N., legajo "Solicitudes civiles y militares", 1778-1809. VI-12-10-6. Testimonio en N.A. y en *Revista del Archivo General de la Nación*, nº 3, págs. 171/2, con ubicación en IX-13-1-2, libro 2, f. 214.]

Tramitación:

El comandante de Infantería don José Ignacio Merlos info ma acerca de la petición del cadete Güemes (16/IX/1809).

"Excelentísimo señor

"Es constante que el suplicante obtuvo licencia ilimitada del Excelentísimo señor antecesor de V.E. para pasar a Salta con respecto a sus enfermedades, mas sobre la solicitud que interpone sólo V.E. podrá arbitrar lo que sea de su superior agrado. Buenos Aires y setiembre 16 de 1809.

"Excelentisimo señor

Josef Ignacio de Merlos"

El subinspector Javier de Elío dictamina sobre la "petición" en el sentido de no acceder a ella habida cuenta de resoluciones generales dispuestas con anterioridad (20/IX/1809).

"Excelentísimo señor

"Estando resuelto por V.E. que todos los individuos de los cuerpos veteranos, que se hallan ausentes; se restituyan a incorporarse en sus respectivas compañías a fin de organizarlos, es el eadete contenido en la adjunta instancia que incluyo a V.E. uno de los que deben ejecutarlo, y así lo he solicitado del señor gobernador de la Provincia de Salta, contestando a un oficio, que me pasó sobre este mismo cadete, en cuya virtud comprendo que no debe accederse a la pretensiún que ahora hace sobre percibir el sueldo de su plaza por aquellas Reales Cajas, sin embargo V.E. resolverá como tenga por conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años. 20 de setiembre de 1803.
Excelentísimo señor
Javier Elío

Excelentísimo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros."

[A.G.N., VI-13-9-6, **Correo** y Clero. Fotocopia en **N.A.**]

Ei virrey Cisneros al subinspector Elío: Rechaza el pedido de abono de sueldos en Salta, ordenando se haga así saber al interesado (23/IX/1809).

"Con oficio de V.S. de 20 del corriente, he recibido la instancia. del cadete del Regimiento de Infantería de Buenos Aires don Martín Miguel de Güemes, dirigida a que le satisfagan el sueldo de su plaza, las Reales Cajas de la Ciudad de Salta, a donde pasó con licencia, y no habiendo accedido a esta solicitud lo aviso a V.S. en respuesta, y para que lo haga saber al interesado.

Setiembre 23 de 1809

Señor don Francisco Javier Elío."

NOTA. — Cabe señalar, como lo hacemos y es patente, que el virrey Cisneros negó al cadete el pago de sus haberes en Salta sin. llegar a impartir, pese a lo dictaminado por Elío, mandato expreso y terminante de trasladarse a otro destino en tiempo perentorio. Tal circunstancia nos impele a conjeturar que Güemes, sin incurrir en falta, continuó de hecho prestando útiles servicios en la "expedición actual" que venía preparando el gobernador Isasmendi en cumplimiento de las órdenes de practicar cuanto antes la visita a las fronteras, que había recibido el virrey Liniers el. 9 de junio y con reiteración del sucesor en el cargo el 29 de agosto, todo de 1809, pero que, copiosas lluvias caídas venían imposibilitándola por fuerza mayor. Todavía el 5 de abril de 1810, el mencionado gobernador pide diferir la visita por iguales razones. Y es tan sólo el 20 de tal mes que avisa al gobierno que "sale a. reconocer las fronteras a fin de informar sobre los puntos estratégicos donde convendrá trasladar los fuertes para ampliar los límites de la provincia asegurándola de las invasiones de los indios y al mismo tiempo, tratar de concertar la paz que solicita el cacique Chiriguano Cumbay".

Con feeha 14 de mayo de 1810, el Gobierno Central acusa recibo.

[“Indice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires. Enero a abril de 1810”, Es. As., 1361, varias páginas y en especial las 424 y 485, y Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. XX, páginas, entre otras, 309, 310 y 339 al 341.]

Por lo expuesto, pensamos que Güemes se hall6 distante de la capital de su provincia cuando estalló, en Buenos Aires, la Revolución de Mayo de 1810.

SOBRE EL REGIMIENTO DE VOLUNTARIOS DE CABALLERIA DE SALTA, QUE ERA DE MILICIAS FORMADAS CON GAUCHOS, Y SOBRE OTROS CUERPOS SALTEÑOS Y TARIJEÑOS DE IGUAL INDOLE

El "Reglamento para las milicias disciplinadas de infantería y caballería del Virreinato de Buenos Aires", elaborado por el entonces subinspector Sobremonte, y sometido por el virrey Avilés a la consideración de Carlos IV, quien lo aprobó el 14 de enero de 1801 [Torre Revello, El *Marqués de Sobremonte*, págs. *56/58]*, había dispuesto en su capítulo 1º, artículo 8º: "En la provincia de Salta habrá un regimiento de caballería de cuatro escuadrones, para la defensa de su frontera, compuesto de la capital y ciudad de Jujuy con sus poblaciones dependientes, y su fuerza será de mil doscientas plazas, con el nombre de Voluntarios de Caballería de Salta"... Según el artículo **17** del mismo capítulo, este cuerpo de caballería, por estar compuesto de cuatro escuadrones, tenía para su instrucción y disciplina un sargento mayor, dos ayudantes mayores y un tambor mayor; y los veteranos encargados de cada compañía eran un sargento, un cabo y cuatro trompetas. (El "Reglamento" puede verse en el "Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires", Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 1938, volumen III, págs. 81 y siguientes.)

El propio Sobremonte, en comunicación de fecha *26* de se-tiembre de 1801 al nuevo virrey (Del Pino), dice: "El objeto que me propuse cuando se me previno la formación del ulan y reglamento que [illegible] le con el excelentísimo se[illegible] rey antecesor [Avilés], f[illegible] las milicias de la [illegible] metrópoli hasta la de Salta con más formal arreglo por medio de planas mayores veteranas a causa de su mayor proporción para la defensa de esta capital, de sus respectivas fronteras y de la Banda Oriental con sus costas, graduándolo de modo que así como las tropas veteranas deben ser superiores a las milicias del país, lo fueran las referidas hasta Salta, respecto a las del Perú, por una

razón política digna de consideración por cualquier evento"... [A.G.N., Potosí, 1803/4, legajo 318/20].

Es de observar aquí la importancia dada a Salta como lugar estratégico, tanto que según el Reglamento se le asignó un regimiento de *4 escuadrones con* 1.200 plazas, mientras que Tucumán y Santiago, por ejemplo, tenían solamente la mitad cada una en escuadronrs y plazas.

En un "Estado" del mismo regimiento, firmado por Pedro José de Saravia, una copia del cual, hecha por D.G.,-,obra en nuestro poder, este cuerpo aparece dividido en 13 compamas, cada una con un capitán, un teniente, un subteniente, tres sargentos, cuatro cabos, un cadete, cuatro carabineros y ciento diez soldados, sin contar el capellán y el cirujano. Una nota puesta al pie reza así:

"Este regimiento fue creado en **13** de mayo del año de **1802** por el excelentisirno señor don Joaquín del Pino en virtud de Real Orden. Su uniforme, casaca azul, vuelta solapa y collarín encarnado, chupa y calzón blanco y cucarda blanca y celeste. Los oficiales que existen desde el tiempo de la creación, tienen Reales Despachos, los demás están sin aprobación de la Excelentísima Junta de Buenos Aires y solamente confirmados por esta Provincial".

Si bien este documento no tiene fecha, la mención que en la precedente nota se hace de la Junta Provincial de Salta, indica que él es de 1811 o posterior, ya que el decreto de creación de las Juntas Provinciales lleva fecha de **10** de febrero de **1811** [Registro Nacional, nº **213,** págs. 102 **y 1031.**

El uniforme aquí descripto, salvo en los colores de la cucarda, es igual al que ya había sido usado en Salta por el "Cuerpo de Milicias de los Jóvenes Nobles", del cual el gobernador Chiclana, en oficio a la Junta Central, de fecha *2* de noviembre de **1810,** dice que se hallaba en formación y que ya había empezado sus servicios haciendo de "Guardia de Honor" del "Representante de la Excelentísima Junta" (Castelli), "bien uniformados, a la similitud del diseño" que adjunta en colores, agregando que "por la falta absoluta de armas, no están ya en el ejercicio de la disciplina militar" [el oficio y el diseño adjunto se hallan en A.G.K., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 22, nº 259]. Como el combate de Cotagaita y el triunfo de Suipacha tuvieron lugar respectivamente el 27 de octubre y el 7 de noviembre, este último tan sólo cinco días después de fechado el oficio, no pudieron estos "jóvenes nobles" participar ni en una ni en otra acción de guerra. Muchos historiadores han dicho y siguen diciendo que los milicianos que acompañaron a Güemes en dichos combates y antes de ellos, usaban también uniformes y nada menos que de

gran lujo. La verdad es que ni siquiera iban uniformados sino con sus pobres vestimentas de civil. Es del caso señalar que Monferini [1], hablando en general de las tropas del virreinato, pone las cosas en su lugar de la siguiente manera: "Los oficiales de milicias generalmente vistieron uniformes cuando se les reglamentó, así como también algunos sargentos; pero los milicianos usaban ropas civiles, pues los cabildos no los proveían de vestuario".

Por los siguientes párrafos del ya citado Monferini. se ve que prácticamente las fuerzas de toda la América española estaban constituidas por cuerpos de milicias, y que, en lo que hace al Río de la Plata, por lo menos desde el gobierno del virrey Cevallos su disciplina estaba a cargo de instructores veteranos del ejército:

"Las fuerzas organizadas para la defensa de las colonias del Río de la Plata las constituyeron desde el principio las milicias formadas con los pabladores aptos para el servicio militar, a las **que** se agregaron, en el siglo XVII, fracciones, y más tarde, en el siglo XVIII, algunas unidades veteranas. Las tropas de la metrópoli, retenidas casi siempre por continuas guerras en Europa, no podían ser emplezdas oportunamente en *el* Nuevo Mundo, sobre todo cuando el enemigo dominaba el mar"... "Ceballos organizó las unidades de milicias encuadrándolas permanentemente en núcleos de veteranos encargados de su preparación, para lo cual constituyó tres asambleas (cuadros de instructores para las milicias)"... [Monferini, op. cit., págs. 377 y 387]. Estas Asambleas fueron suprimidas en forma absoluta el 20 de noviembre de 1811 *[Biblioteca* de *Mayo,* t. XIV, pág. **12.3941.**

Transcribimos a continuación algunas disposiciones del susodicho "Reglamento" de 1801, por cuanto ellas tienen que ver con la actuación de Güeines respecto a las milicias, especialmente cuando ya era gobernador:

Capitulo I, art. 19: "Los Regimientos de Córdoba y Salta serán costeados por sus ramos de Frontera", es decir, agregamos nosotros por contribuciones en especie llamadas de "sisa".

Art. 25: "Los sargentos y cabos veteranos señalados a cada cuerpo se consideran suficientes para ayudar a la instrucción en tiempo de paz"... Por nuestra cuenta acotamos nosotros que tal instrucción podía ser encargada a los cadetes, como fue el caso de Güemes.

[1] *La historia militar durante los siglos XVII* y *XVIII,* por Juan M. Monferini, incluida en el volumen 4º segunda sección **de** la *Historia de la Nación Argentina*, que dirigió Ricardo Lerene, pág. 392.

Capitulo IV, art. 1: "Todo soldado miliciano gozará del fuero militar"...

Capitulo IX, art. 1: "Todos los coroneles, oficiales, sargentos, cabos y soldados de estos cuerpos gozarán del fuero militar civil y criminal, y no podrán conocer de sus causas civiles y criminales la justicia ordinaria, ni otro juez o tribunal: sino sólo el virrey capitán general y los gobernadores militares;...

Ya antes del "Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta", creado, como se dijo arriba, por el "Reglamento" de 1801, existían en dicha provincia otros cuerpos también de milicianos. Así, en diciembre de 1778, el gobernador Mestre remite al virrey "Estados" de varios regimientos de esta clase y dice de sus soldados que "van armados de lanzas que es el arma propia de la región". Los regimientos de la referencia, eran el del Fuerte de Cobos y cuatro de dragones: el de Salta, el de Jujuy, el de la Puna y el de La Viña [A. G.N., Milicias, 1772/809]. Anteriores a dicho "Reglamento" existían asimismo las milicias de Orán, creadas éstas al fundarse la ciudad en 1794 [Zorreguieta: *Apuntes históricos*..., págs. 42 y siguientes, Salta, 1872].

También hubo milicias en Tarija. No sabemos si fueron regladas antes o después de haber sido puesto en vigencia el citado "Reglamento". Transcribimos a continuación algunos datos sobre ellas, si bien posteriores a la fecha de tal "Reglamento":

- El teniente de infantería Hernández Cermeño comisionado para el arreglo de las milicias de Tarija. Potosí, 24/XII/801. [A.G.N., Potosí, 1800/2, nº 317.1
- Asamblea de oficiales veteranos de Tarija. Sobre que se establezca en Tarija una "Asamblea de Oficiales Veteranos" para que sus milicias se pongan en estado. Potosi, 3/IX/803. [A.G.N., Potosí, 1803/4, nº 318, IV-2-8-6.]
- El Marqués de Tojo a Sobremonte. Representa la miseria de las tropas y la falta de armamento, dice: "que si las tropas no son pagadas de acuerdo al Real Reglamento, está cierto que Tarija se despobla", 30/III/804. [A .G.N., Sub Inspección, 1804, VI-30-2-6.1
- El Marqués de Tojo, que se le concedan cabos instructores para el Regimiento de Caballería Ligera de Tarija. Yavi, 30/III/804. [A. G.N., Sub Inspección, 13 (21), nº 2088.]

Ajuste de la Tropa de Tarija del último tercio contado desde 1º de setiembre hasta 31 de diciembre de 1809.

Septiembre	Carapari	1			1	2	38	41	341	
	Itau		1		1	1	21	23	202	752
	San Luis			1	1	1	22	24	209	
Octubre	Carapari	1			1	2	46	49	397	
	Itau		1		1	1	22	24	209	815
	San Luis			1	1	1	22	24	209	
Noviembre	Carapari	1			1	2	46	49	397	
	Itau		1		1	1	22	24	209	815
	San Luis			1	1	1	22	24	209	
Diciembre	Carapari	1			1	2	46	49	297	
	Itau		1		1	1	21	23	202	808
	San Luis			1	1	1	22	24	209	

4 a 40 pesos — 4 a 30 — 4 a 30 — 1 2 a 19 — 16 a 350 10 a 7 — 3.190

Descuentos 105.2

3.084.6

Ha recibido el habilitado a buena cuenta 2.190

Líquido que alcanza la tropa de la frontera de Tarija, y recibe el habilitado don Mateo Gómez Zorrilla Villacorta. Atienza 894.6

Tesorería principal de Salta, 5 de mayo de 1810.
Es copia de su original

Villacorta *Atienza*

NOTA: La mención de estas fuerzas ofrece especial interés dentro de los objetivos de nuestra publicación, por cuanto fueron precisamente las milicias tarijeñas la mayor parte de las que Güemes comandó en Cotagaita y Suipacha.

No queremos seguir adelante sin destacar el exaltado amor a la patria y el ejemplar heroísmo que estos milicianos tarijeños mostraron en uno y otro combate.

Manuel Martínez de Leaplaza, en una carta al administrador y receptor José Hurtado de Saracho, escrita en Tupiza el

13 de noviembre de 1810, dice con respecto a Basilio Iñíguez, caído en Suipacha: "De los tarijeños murió uno que es de San Lorenzo, que según me aseguran que *se* había estrechado con temeridad, como que lo mataron, a boca de cañón;"... [M.o. y fotocopia en N.A.]

Domingo Morales, natural de Tarija, que había estado en los combates de Cotagaita, Suipacha, Desaguadero y Nazareno, en el último de los cuales perdió una pierna, en un reclamo hecho al gobierno, se desahoga así: "La Villa de Tarija y sus habitantes, leales en la causa constantes de Buenos Aires, no exigen espera para morir"...

No menos que los milicianos de Tarija fueron heroicos los salteños: Eduardo Gaona, alférez de Provinciales de Salta, de donde él era natural y vecino, murió "de resultas de la herida peligrosa que recibió en la acción de Suipacha"... [*Archivo General de la República Argentina,* publicación dirigida por Adolfo P. Carranza, Segunda serie, t. I, pág. 53.]

Este temerario e incontenible afán de vencer cuanto antes sin escatimar ni la propia vida, virtud connatural de todas las milicias, llegó a ser considerada perniciosa por ciertos políticos pacifistas influyentes en el gobierno central, aunque suene paradójico. Tanto que, como premio a su contribución de sangre en las acciones arriba citadas, se tomó la extrema resolución de disolverlas.

Castelli, estando a punto de partir de Potosí para La Plata para hacer publicar allí la organización del ejército, escribía a la Junta con respecto a éste, el 28 de noviembre: "Importa mucho que esta fuerza, aun cuando no se ejercite en acciones de guerra se conserve en estas provincias para diferentes miras... sofocando el sistema impolítico y antimilitar de las milicias"... [A.G.N., publicación por Carranza antes citada, t. II, pág. 56.]

En esta comunicación de Castelli, a la que se le contestó que su resolución se ajustare a "lo acordado", resaltan dos cosas confirmatorias de nuestra reciente aseveración: primeramente la política pacifista, al hablar de un ejército inactivo; y en segundo término, la abolición de las milicias, por resultar impolítica su actuación y hasta su propia existencia.

El desacierto cometido al abolir los cuerpos de milicias resulta más lastimoso aún, si se tiene en cuenta que sus integrantes eran tan desinteresados, tan sufridos, tan valientes y sobre todo tan leales que entre ellos fue siempre prácticamente desconocida la deserción. Por contraste, los soldados del ejército, reunidos en su mayoría mediante levas forzosas, si bien no carecían de virtudes militares, desertaban con harta frecuencia. Testimonio de ello, entre otros muchos, son los siguientes pá-

rrafos de un oficio del director delegado, general don Antonio González Balcarce, al director propietario general don Juan Martín de Pueyrredón, fechado en Buenos Aires el **31** de mayo **de 1816:**

"Por una experiencia constante se ha observado que, a pesar de la vigilancia más celosa, los regimientos que han marchado de la capital al interior, han perdido al menos un tercio de su fuerza' en la penosa y dilatada carrera de su tránsito; no obstante los socorros y prevenciones tomadas para animar el espíritu de las tropas, y que el aspecto político del país prometiera mejores esperanzas.

"Los cuerpos más lucidos y disciplinados han desaparecido casi, durante las marchas hacia el Ejército Auxiliar del Perú; los campos han quedado sembrados de hombres inútiles y perjudiciales al orden de la sociedad, contra los cuales claman simultáneamente todos los pueblos; y el tesoro público ha sido agotado en remesas de tropas infructuosamente.

"Después que la campaña del Perú no ha producido en seis años sino fatigas y trabajos, el nombre sólo de aquel destino infunde en la tropa un terror pánico, sin que el castigo *o* el halago bastasen a contener deserciones escandalosas, luego que un regimiento entiende que se lo manda al Ejército del Interior"... [Carlos Guido y Spano: *Papeles del brigadier general Guido, 1817-1820,* Bs. As., **1882,** "Apéndice", págs. **398** y siguientes].

Felizmente por obra de Güemes y para bien del país, las **tan** desdeñadas milicias resurgieron, y ello con pujanza tal, que muy pronto pasaron a desempeñar el sorprendente papel de proteger **al** ejército, función ésta que se extendió por varios años.

Nos limitaremos por ahora a citar algunos testimonios fehacientes de nuestra aseveración. Así, al decir de Rondeau, entonces general en jefe, Güemes logró con sus milicias gauchas "aterra las tropas enemigas, contener sus progresos, y proporcionar tiempo, seguridad y sosiego a nuestro ejército para que se reorganizase en la ciudad de Tucumán" [Rondeau al Director Supremo, Concha, **15** de setiembre de **1814,** A.G.N., X-4-1-1, Ejército Auxiliar del Perú, **18,141.**

A su vez, el propio Director Supremo Pueyrredón, cuando después de haberle ordenado al general Rondean que se retire con todo su ejército desde Jujuy hasta Tucumán, hablando del coronel Güemes, dice, el **16** de junio de **1816:** ..."*a **cuyo cargo,** actividad y **celo** queda **confiada** la defensa de las provincias y la seguridad de ese **ejército"*** [A.G.N., **X-10-4-4,** "Cuaderno de órdenes y oficios... Mayo, 6/816"].

Por su parte, Belgrano, en carta a Güemes de fecha 3 de junio de **1817** (nº **197** de nuestro "Epistolario"), después de la-

mentarse por no haber sabido a tiempo que a su destinatario le hubiesen faltado elementos para acabar con Laserna dentro de la jurisdicciân de Salta, le dice, hablando de sí mismo en tercera persona:. . . "el pobre diablo del general que quiere dar a U. y su provincia cuanto puede, y algo más; porque conoce lo que ha trabajado y trabaja, y admira su constancia en medio de sus miserias; que la ve, en una palabra, como la muralla contra la que han escollado los tiranos *sin haberse* ***puesto en contacto con*** *nuestras tropas de línea."*

NOTA: Ponemos a continuación de tres anexos correspondientes a sendos soldados larijeños dignos de mención: el primero sobre Manuel Jaramillo, inválido como consecuencia del combate de Cotagaita; el segundo referente a una solicitud de pensión de Toribia Gutiérrez, viuda de Easilio Iñíguez caído en Suipacha, según ya dijimos arriba; el tercero sobre Domingo Morales, combatiente en las ya mencionadas acciones de Cotagaita, Suipacha, Desaguadero y Nazareno, en la Última de las cuales perdió una pierna, como ya se ha dicho.

ANEXO PRIMERO

Señor comandante de armas

Manuel Jaramillo, soldado de la Primera Compaíííía del Primer Escuadrón del Regimiento Provincial de Caballería de esta villa en los términos más conformes a ordenanza ante U. parezco y digo: Que habiendo llegado el caso de que saliésemos a la expedición de Santiago de Cotagaita al comando de don José Antonio de Larrea, sucedió que en el combate de guerra a fuego vivo que tuvimos con los enemigos de Chuquisaca, Potosí y otros nombres, al mando del general Córdoba (ya finado) el día veintisiete de octubre del año próximo pasado de ochocientos diez salí herido en la batalla a causa de que una bala enemiga estando en actual acción con aquel ardor propio de mi nación y patria, me traspasó el brazo izquierdo, dejándome trozados las dos cañas en tal manera que he quedado perfectamente inválido para poder servir ni menos trabajar para ganar el pan para la mantención de mi mujer e hijos siendo en tal manera pobres, que estamos expuestos a la mendicidad en cuya atención ocurro, a la Recta justificación de V.E. a efecto de que sirva mandar que el cirujano y médico que fue de esta villa incorporado en nuestro regimiento [2] se sirva certificar sobre el particular, y el estado en que me hallo, como también el citado comandante don José

[2] El cirujano fray Atanaeio López - profesor.

Antonio de Larrea y fecho que sea, resultando ser verdad mi exposición informar por el correspondiente conducto a donde convenga, para que, se me conceda el goce de sueldo de inválido que por ordenanza está dispuesto a favor de los fieles y leales vasallos como yo y mis compañeros, quienes disfrutan de esta gracia, por haber hecho presente su mérito [3], y sóio yo como el más infeliz por mi inacción me hallo hasta el día sufriendo mi padecimiento a causa de no haber tenido cómo poder hacer esta carta representación de la que espero tenga efecto mi solicitud sobre la que, A.U. suplico así lo provea y determine que es de justicia juro lo necesario con arreglo a mi constitución no procedo de malicia y para ello, etc.

Manuel Jaramillo

ANEXO SEGUNDO

Plata. 4 de enero de 1811.
El excelentísimo señor doctor don Juan José Castelli.

Manifiesta que el general en jefe de la expedición auxiliadora le ha representado los buenos servicios del soldado de la patria Basilio Iñíguez, muerto en la batalla de Suipacha y la orfandad y miseria de su viuda Toribia Gutiérrez, e hijos, y ha declarado debérsele abonar el prest del finado su marido, y dado las órdenes al gobierno de Salta para que en Tarija se la asista con aquella cantidad.

Aprobado con el decreto de estilo.

Buenos Aires, marzo 5/811.

Apruébase el abono [una palabra testada, ilegible] dispuesto por el excelentísimo señor representante de esta Junta doctor don Juan José Castelli a la viuda del soldado de la patria Basilio Iñíguez muerto en la batalla de Suipacha del prest que éste gozaba en la misma forma que expresa este oficio, y tomándose razón en el Tribunal de Cuentas, avísese en contestación al re ferido señor.

Se pasó a tomar razón al Tribunal de Cuentas.

[A.G.N., **X-3-3-4,** Guerra, 1811.]

ANEXO TERCERO

Buenos Aires, abril 9 de 1813.

Informen a conti-

Excelentísimo Supremo Gobierno

Domingo Morales natural de la Villa de Tarija, soldado del Regimiento Nº 6, muti-

[3] Sabemos que uno de estos compañeros era el inválido Leandro Pacheco.

nuación el teniente coronel don Martín Güemes, y el capitán don Pedro Galup.

[Tres rúbricas]
Trillo

lado en la acción de Suipacha ante V.E. con la mayor veneración dice: Que luego se presentó la expedición de la patria, socorrí al ejército con diez cabalgaduras que en aquellos países es demasiado auxilio principalmente para un pobre y que su valor es crecido. En esta virtud sólo pido a V.E. se me abonen dos caballos y dos mulas aue me costaron los primeros quince pesos cada uno y las segundas veinte, dando de gratis las 6 más al Estado. Aquí están el teniente coronel don Martín Güemes y el capitán don Pedro Galup, sabedores de este auxilio: por lo que si lo tiene a bien V.E. podrán mandar que informen si es cierto lo que expongo para que en su vista recaiga el abono que solicito con tanta razón por tanto a V.E. suplica rendidamente se sirva proveer como halle de justicia que imploro, etc.

Excelentísimo Supremo Gobierno

Domingo Morales

Excelentísimo señor

En cumplimiento del superior mandato de V.E. para que informemos sobre los auxilios de caballos, y mulas que el soldado inválido Domingo Morales natural de la Villa de Tarija suministró a la división auxiliar que salió de dicha villa ,y demás que contiene su memorial, decimos: que hallándonos en la Cuesta de Sola, faltos de las cabalgaduras necesarias para llegar a nuestro destino, el referido Domingo Morales, soldado que era entonces del Regimiento Provincial de Tarija nos dio las muias y caballos que necesitamos y nunca le volvimos porque se incorporaron en el ejército, y con ellos pasó la división del comandante Montes de Oca; y que aunque no nos hemos podido recordar el número cierto de cabalgaduras de una y otra especie que suministró, pero desde luego estamos ciertos, que excedieron el número de las cuyo pago pretende a unos precios que son corrientes en aquellos parajes. Es cuanto podemos informar a V.E. Buenos Aires y abril 10 de **1813.**

Martín Miguel de Güemes

Pedro Rafael Galup

Excelentísimo supremo gobernador

Buenos Aires, abril 14 de 1813.

En atención a las circunstancias particulares del suplicante, y a la necesidad en que se halla de regresar al Tucumán satisfágansele por la Tesorería General con la posible preferencia la mitad del valor de las dos mulas y caballos que reclama, la cual

asciende a treinta y cinco pesos quedando el resto para ser satisfecho en mejor oportunidad; y tómese razón en el Tribunal de Cuentas.

[Tres rúbricas]

García

Tómese razón en el Tribunal de Cuentas

Buenos Aires, abril 21 de 1813

Linch

[A.G.N., III-1-6-9, Caja de Bs. As., 1813, marzo-abril, nº 366.]

Buenos Aires, mayo 5 de 1813.

Páguese al suplicante por la Tesorería General con la posible preferencia los treinta y cinco pesos que se le restan por el valor de las dos mulas y dos caballos con que socorrió. en Tarija al ejército de la la Patria, y cuya cantidad se le mandó satisfacer en oportunidad por decreto de 14 de abril último: y tómese razón en el Tribunal de Cuentas.

[Tres rúbricas]

García

Excelentísimo señor

Domingo Morales soldado mutilado en la acción de Suipacha por la patria, ante V.E. digo: Que su beneficencia mandó abonarme treinta y cinco pesos correspondientes a 2 cabalgaduras en estas cajas por decreto que en copia certificada presento de los ministros de Hacienda que acompaño ordenando que en mejor oportunidad sería satisfecho de las dos restantes que reclamaba.

Señor excelentísimo: la villa de Tarija y sus habitantes leales en la causa constantes de Buenos Aires, no exigen espera para morir ni menos cuando son necesitados el que los socorra Buenos Aires: esta ciudad grande a fuer de peligros sabe medir los riesgos y tener cómo favorecer a sus ciudadanos en sus escaseces; Domingo Morales es de Tarija, está en Buenos Aires, y no debe irse a su país con el desconsuelo de treinta y cinco pesos restantes de las dos cabalgaduras restantes a mejor oportunidad, habiendo quien legítimamente deba pagarlas que son autores de la pierna menos. Por tanto.

A V.E. suplica se sirva proveer se me abone los treinta y cinco pesos restantes para poder socorrer las necesidades del camino, y en esto no recibe Morales más que un testimonio auténtico de Buenos Aires de su generosidad y de la lealtad de los de Tarija, pido gracia, etc.

Excelentísimo señor

Domingo Morales

[A.G.N., III-1-6-10. Caja de Buenos Aires, 1813, mayo. Nº 409.1

DON DIEGO JOSE DE PUEYRREDON Y SU VINCULACION CON GÜEMES HASTA FINES DE SETIEMBRE DE 1810

I. – DON DIEGO JOSE DE PUEYRREDON

a) Su **vida** privada, y algo sobre su familia.

Don Diego José de Pueyrredón nació en Buenos Aires el 26 de junio de 1769. Sus padres fueron don Juan Martín de Pueyrredón y de la Boucherie, vasco francés, y doña Rita Damasia O'Dogan, hija de un emigrado irlandés, que habían contraído enlace en Buenos Aires el 2 de junio de 1766. Sus siete hermanos: Feliciano, nacido en 1767, que fue sacerdote y falleció en 1826; Juan Martín, nacido en Buenos Aires el 18 de diciembre de 1777, quien casó muy joven con una prima hermana, y, en segundas nupcias el 6 de mayo de 1815, con Calixta de Telle Echea; José Cipriano, nacido también en Buenos Aires en setiembre de 1779, esposo que fue de Manuela Caamaño, y falleció. en San Isidro el 20 de agosto de 1827; Juan Andrés, venido al mundo el 25 de mayo de 1786, quien casó con Angela Arredondo y de la Corte; y, además, tres mujeres con respecto a las cuales, no hemos podido recoger información; Juana, Magdalena e Isabel. Cónyuge de don Diego fue Juana Francisca de Zegada, de cuyo matrimonio nacieron María Josefa Clemencia; Diego José Andrés (nació el 4 de febrero de 1796 y murió en Ayohúma el 14 de noviembre de 1813): Diego Domingo Fortunato (nació en Jujuy el 20 de diciembre de 1798 y murió en Casamatas en 1820); José Miguel Camilo; Rita Celidonia; Mariano José; Nicasia Eusebia y Mariano [Conf. A.G.N. III-35-8-5 y III-62-3-6 (197 a 201). Deudas de la guerra de la Independencia y del Brasil].

Diego José Pueyrredón y O'Dogan falleció en Córdoba el 6 de agosto de 1811 [Archivo de Córdoba, t. XXXIII, legajo 32, año 1811; Sup. Gob. de la Nación, año 1811, pág. 688]. Sobre los hechos que precedieron a su deceso nos ocupamos más adelante.

Uno de los hijos de don Diego, Mariano (Mariano José Pueyrredón y Zegada) casó con su prima hermana Victoria Pueyrre-

dón Caamaño, y, la hermana de ésta, Isabel, con Rafael Hernández, padres éstos de José Hernández el célebre autor del famoso poema *Martín Fierro.* Cabe señalar que en momentos de desventura, en su adolescencia, este nieto de Diego José de Pueyrredón y de Juana Francisca de Zegada, encontró tiernísima protección en su señora tía Victoria, a quien él cariñosamente llamaba "Mamá Totó", y, sin duda, en ese ambiente familiar que lo acogía asimismo, el eco o resonancia del prestigio que había sabido granjearse Guemes en 1810 por su valiente accionar del que esos abuelos fueron testigos y testigos presenciales. Decimos esto no sin fundamento: el 21 de noviembre de 1972, la señorita Isabel González del Solar y Hernández, hija de Isabel Hernández y nieta del "célebre autor", nos favoreció con una carta en la que nos dice: "No he olvidado su interés por el origen del nombre de Martín Fierro. Como le prometí, busqué entre anotaciones de mi madre y encontré esa nota que adjunto. Está de acuerdo con lo que siempre hemos conocido, con un agregado también aceptable". La aludida "nota adjunta", en lo pertinente, reza así:

"Dijo mi padre: Llamé Martin Fierro al héroe de mi historia, pues de fierro es el temple del hijo del desierto y no podría encontrar mejor nombre para colocar en el escudo de ese señor de la llanura.

"Martin es un nombre que dejó en le Historia su huella de valor y de hidalguía. Juan Martin de Pueyrredón patriota y ecuánime defensor de los derechos de sus conciudadanos y el ínclito general Martin Güemes que con sus valientes gauchos, hermanos de éste que nació en la pampa, defendió las fronteras argentinas del avance español.

"Y este escritor, queriendo que su libro fuera genuinamente nacional, compuso ese nombre que es un emblema de valor y un símbolo de energía".

La remitente, en esa "nota adjunta", como queriendo proporcionarnos una referencia objetiva, fidedigna y por ende perdurable, desechando el nombre de Juan Martín que habría sido incluido en la evocación, al parecer, por mera razóa de simpatía parental, nos expresa: "No podemos asegurar que estas (las de las anotaciones de la madre que por nuestra cuenta hemos subrayado) fueran palabras textuales de José Hernández. En el ambiente familiar ha vivido también esta versión en la que el nombre de Güemes es exclusivo. Esta es la que hemos repetido siempre, confirmada con variado testimonio orai: Martín Fierro se formó honrando la memoria de Martín Güemes, el más gaucho de nuestros guerreros, y considerando de fierro el temple del hijo de la pampa.. . En conclusión: siempre hemos tenido la certeza que

en Martín Fierro se unieron el nombre de Güemes y el férreo temple del gaucho".

Ricardo Rojas en la ***Literatura** argentina, los gauchescos, **t. 2,*** pág. 762, hablando de José Hernández, expone: "Y no es inoportuno recordar que doña Juana Manuela Gorriti, hija de un héroe de la Independencia (José Ignacio), le llama en una carta «mi querido primo», de suerte que el autor de *Martín* Fierro hallaríase por su sangre ligado a familias fundadoras de nuestra emancipación". Por la señorita González del Solar Hernández sabemos que la autora de ***La tierra** natal **y*** el autor de *Martín Fierro* mantenían correspondencia epistolar entre sí. Ponemos a continuación un párrafo de la carta que doña Juana Manuela, al regresar de Salta, a donde había vuelto después de muchos años de ausencia, escribió a nuestro abuelo el hijo del general. Con ello queremos probar la vivencia de amistades a las cuales José Hernández no debió ser ajeno indubitablemente. He aquí dicho párrafo: "Señor d^{n}. Luis Güemes. Buenos Aires, 28 de setiembre de **1886.** Ñaño querido:. **..** Re entrado a Salta por una de las puertas del cielo: la puerta de tu casa, que ha sido para mí un verdadero paraíso. A tu lado y entre Ios tuyos he conocido la verdadera virtud y he aprendido a estimar su inmenso valor. Dichosos los padres que tienen hijos como los tuyos. Dichosos los hijos que tienen padres como tú y mi santa y preciosa Rosaura. Al dejar Salta, al dejar tu hospitalaria casa, ñaño mío, ha venido conmigo algo como una aura embalsamada: el dulce recuerdo de tantas virtudes derramadas sobre tu familia.. . reciban los abrazos de tu ñaña. *Juana Manuela."*

b) Su vida **pública.**

Don Ramón García de León y Pizarro, en su carácter de ***go**bernador* intendente, en los años de **1791** y **1792,** recorrió el territorio de la provincia de Salta practicando la "visita" de ordenanza, en especial en los fuertes de Pitos, Río del Valle y en las "Reducciones" [1], no sabemos si acompañado por don Diego José de Pueyrredón o no, ya que ignoramos en qué momento este último se radicó en aquella jurisdicción.

En el Archivo General de la Nación, legajo "Montepío 1799/ 804" **[6-22-2-5** de la antigua nomenclatura] existe un expediente relativo al Ramo de Sisa y Regimientos de la Frontera de Salta, en el cual se trasuntan !as actas del Cabildo de aquella ciudad de 14 y **20** de diciembre de **1793** y algunas actuaciones anterio-

1 Torre Revello, ***en** Boletín del Instituto **de** Investigaciones Históricas,* t XIII, pág. 68, apéndice.

res y posteriores a esas fechas. En el acuerdo del **14,** con la presencia del gobernador Pizarro, se considera un oficio de los ministros principales de Real Hacienda (entre ellos Gabriel de Güemes, el padre de Martín Miguel), en que, quienes lo suscriben, exigen la inmediata revisión del libro administratorio de Sisa, cosa que así quedó ordenada, previas algunas declaraciones sobre la razón de la demora en que se había incurrido a ese respecto. En el segundo acuerdo, el del 20, se vuelve sobre el tema y se dispone encararlo con algunas diligencias destinadas a poner bien en claro la cuestión. Entre las piezas que se incluyen en ese expediente son de especial interés dos infornies del coronel de milicias don Gregorio de Zegada del **6** de octubre de **1792,** y del **14** de noviembre de **1793,** respectivamente, sobre siembra de trigo y maíz para la tropa de la Frontera y hallarse conforme con lo expuesto por el comandante del fuerte principal de Ledesma, cuya opinión y nombre deja sin precisar, y además, otros tres informes, estos de Gabriel de Güemes Montero: el primero del **31** de octubre de **1792** que comienza diciendo "que no hay cosa que con el tiempo no admita variación, que lo que antes se estimaba útil, puede ser inocuo, indiferente o no necesario" y que así, la suministración de raciones a los partidarios de la provincia, por razones de mejor economía, debe excluir bizcochos, yerba, etc. y limitarse a la carne, maíz y trigo estableciéndose rastrojos cerca de los fuertes a los efectos de sustentar con las cosechas a quienes los guarnecen; el segundo del **17** de noviembre de **1793** que es la representación que se tomó en cuenta en la referida acta del **14,** en la que el informante expone entre otras cosas que para la recluta de tropas partidarias deben guardarse las mismas precisas formalidades que están dictadas para las vete anas, tal cual lo estima el gobernador Pizarro, quien, "desde su ingreso se dedica con celo infatigable al cuidado de las referidas fronteras" al punto que "los administradores generales están convencidos que lo que Pizarro no mejore en la provincia, quedará para siempre petrificado en el caos de la antigüedad; y, por último, el de **10** de marzo de **1794** en el cual adhiere al pedido del Cabildo de Salta sobre constituir una junta, que el tesorero juzga debe hacerse con comparecencia de un diputado por Jujuy, para tratar sobre el Ramo de Sisa y hacer presente a la superioridad que no pueden reconocerse las cuentas de ese ramo ínterin no se tengan presente las nuevas ordenanzas, pues que, según él lo tiene previsto y ha manifestado en repetidas ocasiones, la "suspensión de repartos y la considerable baja en la extracción de mulas, ha acarreado que la recaudación haya quedado reducida a cien por ciento menos".

El 15 de febrero de 1794 falleció el coronel Gregorio de Zegada, antes citado. En ese elenco, digamos así, de funcionarios superiores en el que, como hemos visto el padre de Martín Güemes tenía un alto cargo, que venía desempeñando en forma destacada, en reemplazo del extinto coronel, hace su aparición para nosotros, don Diego José de Pueyrredón. Lo encontramos el 28 de febrero de 1794 incluido en una terna de la cual resultó electo comandante de armas de la ciudad de Jujuy [A.G.N., Intendencia de Salta, 1791/96, nº 266, nomenclatura antigua L7-5-61.

Joaquín Carrillo, en *Historia civil de Jujuy*, Buenos Aires, 1877, pág. 176, ha escrito sobre los primeros pasos en ese escenario de don Diego: "Como crecieron los motivos de discordia, los catecúmenos se vieron obligados por instintos a coaligarse y ponerse en actitud bélica, posesionándose de uno de los fuertes vecinos. El comandante don Diego José de Pueyrredón. . . tuvo que tomar sus medidas fo males, armando una división con la que marchó sobre los turbulentos querellantes. Desalojados del fuerte, los indios consintieron en mediación de un misionero."

Don Ramón García de León y Pizarro con ia eficiente cooperación de don Diego fundó la ciudad de Orán. Don Gabriel de Güemes Montero no estuvo presente en ese acto. Las tareas propias de su empleo, lo retuvieron en la capital de Salta. Lo que decimos en el capítulo "Altura moral de los ascendientes de Güemes (apartado *a*), comprueba que esa ausencia no pudo responder a disposición alguna restrictiva emanada de Pizarro.

Domingo Giiemes relata la precitada fundación en los siguientes términos: "Desde mil setecientos y tantos vivía en Jujuy don Diego José de Pueyrredón (hermano del general don Juan Martín) hombre de distinguidas cualidades y que gozaba, por lo mismo, de gran prestigio y autoridad. Cuando don Ramón García de León y Pizarro fundó en 30 de agosto de 1794 la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, concurrió Pueyrredón al acto como diputado por Jujuy, electo por el Cabildo "por ser persona de mayor distinción y mérito". Al verificarse el acto de la fundación "se nombró, dice el acta, al capitán don Diego Pueyrredón para que en calidad de alférez real pasease el real estandarte y p acticase las demás ceremonias acostumbradas." Cediendo García Pizarro a la solicitud de los pobladores, y, conociendo, por otra parte, la necesidad del establecimiento de milicias para defensa de la nueva población, determinó formar, y efectivamente formó, un Escuadrón de Dragones dividido en tres compañías, nombrando por coronel comandante al referido capitán don Diego Pueyrredón "en atención a ser la persona más con-

decorada de inteligencia y celo, y a la generosidad de haber ofrecido poner a su costa en la sala de armas cuatro cañones y proveer de todos los fusiles necesarios al citado escuadrón, las cajas de guerra y demás preciso". Nombró igualmente para alférez real primer regidor al citado comandante de milicias de la Nueva Orán don Diego Pueyrredón, en consideración "no sólo a ser el sujeto más condecorado y benemérito y el que más contribuyó al establecimiento de la nueva población, sino también por la oferta graciosa de costear por sí un dosel, archivo, mesas, sillas, puertas, ventanas y demás muebles necesarios para adorno de la casa capitular". El rey aprobó todas estas disposiciones del fundador de la ciudad de Orán, y, entre otras cosas, dice en su Real Cédula dada en Aranjuez a 4 de mayo de 1797: "Por lo que toca al Escuadrón de Dragones Milicianos que formasteis, he venido en aprobar y conceder como solicitáis, el fuero de guerra a sus individuos, considerando que deben estar bien disciplinadas y con el continuo ejercicio y vigilancia que exige la circunstancia de hallarse fronteriza la nueva población, aprobando asimismo el nombramiento de coronel comandante hecha en el capitán don Diego Pueyrredón, y también los de primer regidor y alférez real hecho en el propio don Diego Pueyrredón, y de segundo regidor alcalde mayor en don Juan Antonio Moro Díaz, durante los días de su vida, como proponéis, por concurrir en estos sujetos las circunstancias de distinción e inteligencia y ser los vecinos más pudientes y beneméritos, y que más han contribuido a la citada fundación" (Zorreguieta: *Apuntes históricos de Salta*, 3ª edic., págs. 42 a 54).

A continuación, *brevitatis causa*, insertamos el contexto de varias fichas nuestras atinentes a la vida pública de don Diego en el lapso comprendido entre los años 1799 a 1804, inclusive. Rezan así:

1799 – Junio 4, Salta. El gobernador intendente avisa el recibo del superior despacho de comandante del Fuerte de Ledesma y Frontera del Río Negro, librado a favor del coronel de milicias don Diego José de Pueyrredón y afirma su cumplimiento [A.G. N., Intendencia de Salta, 1798/804, nº 267 y Virreinato, Santa Fe, etc., Indices 1796/809, nº 1254].

1799 – Setiembre 18, Ledesma. El comandante de la Frontera del Río Negro (don Diego José de Pueyrredón) participa a V.E. (Exmo Sor. Virrey y Cap. Gral. Marqués de Avilés) su recepción en este empleo "en fuerza del Superior Despacho que V. Exa. se dignó librarme para ese efecto" [A. G.N., Intendencia de Salta, Catamarca, Jujuy, varios pueblos, 1784/809, nº 270].

1801 – Febrero **3** y 4, Salta. El gobernador intendente Rafael

de la Luz recomienda los servicios, el talento, la conducta y la actitud de don Diego José de Pueyrredón y acompaña su representación [A.G.N., Intendencia de Salta, 1798/804, nº 267 y Virreinato, Santa Fe, etc., Indices, 1796/809, nº 1254].

1804 – Octubre 1º, Salta. El gobernador intendente dirige por triplicado un memorial para su majestad en el que don Diego José de Pueyrredón solicita una subdelegación [A. G. N., Intendencia de Salta, 1798/804, nº 267].

1804 – Octubre 6, Salta. Es el registro del documento anterior del 1º de octubre pero haciéndose constar, que se considera al interesado merecedor e idóneo [A. G.N., Indice de oficios del gobernador de Salta al Virrey. Virreinato, etc. 1796/804].

El año 1805 fue crucial tanto para la vida de don Diego como para la del joven cadete Güemes quien, en octubre, como se ha visto, se ausentó para Buenos Aires en donde de inmediato se hizo notar por sus condiciones personales combatiendo denodadamente al avieso invasor. Don Diego, a su vez, en 1805 se encontraba bien lejos de Salta. Desde Cádiz, el 5 de ese mismo mes de octubre, escribe una carta familiar que se encuentra en el Museo Mitre [Archivo Pueyrredón, A. 1-C. 20 - C. 29. Nº 1]. Empero, en 1806, por igual, en las calles de Buenos Aires lucha contra el inglés, según nos lo ha asegurado la señorita Isabel González del Solar y Hernández. Y en 1807, también cooperó en ese empeño, desde Jujuy (4 de marzo) como miembro del Cabildo aprestando socorros para la defensa de la capital del Virreinato [P. Antonio Larrouy: *Documentos del Archivo General de Tucumán,* t. I, pág. 54, Bs. As., 19101.

Como se ve, el destino había separado al coronel Pueyrredón y al cadete Güemes. Más tarde los volvería a unir.

Cerraremos esta sección de la vida pública de don Diego con dos notas finales de cuyo contenido luego se enterará el lector. No obstante, queremos aquí destacar que, habida cuenta de la relación amistosa que medió entre Güemes Montero y Pueyrredón, que se infiere de lo dicho, y asimismo de que éste, por ende, necesariamente debió tratar y conocer a fondo al cadete, cuyos servicios militares en Salta desde su incorporación al ejército en 1799 hasta 1805 eran de pública notoriedad cual surge de los pedidos de ascenderlo a ayudante mayor a que anteriormente hemos hecho referencia ("Servicios Militares de Güemes en Salta" 1799-1805, apartados 7 y 8) es lícito concluir, como lo hacemos, que la elección que de Güemes hizo don Diego en agosto de 1810, tuvo poderosos fundamentos; amén de que, desde el regreso de Martín Miguel a su ciudad natal, en diciembre de 1808, hasta 1810 don Diego tuvo más de una oportunidad

de confirmar sus juicios obse vando el brillante desempeño del joven militar en la "expedición a la Frontera" de que nos hemos ocupado anteriormente (tema "Regreso a Salta"), expedición en la cual no es aventurado sospechar que el propio don Diego haya tenido participación.

NOTA: El 3 de setiembre de 1805 el gobernador intendente de Salta se dirige al virrey acompañando el plano topográfico de la Frontera; el diseño de fuertes propuestos; el presupuesto del costo de ellos; un "estado" de los productos del ramo de sisa y una "Razón" que demuestra sus erogaciones, con dos representaciones del comandante de fronteras, y una de los ministros principales de Real Hacienda [A. G. N., nomenclatura antigua L-17-9-5, Virreinato, etc. Indice 1796/809 - Nº 1264 y L-7-6-1, Intendencia de Salta, 1805/807 - Nº 268].

Entendemos que este documento representa el corolario de una labor sostenida durante un par de lustros, por lo menos, y que su remisión a Buenos Aires en la víspera de la partida del cadete Güemes con ese destino, deja planteado un punto histórico digno de ser esclarecido.

En lo tocante a la ubicación de los fuertes y fortines, nos tomamos la libertad de remitir a Levillier: Nueva crónica del *Tucumán*, t. III, pág. 135 (Varsovia, 1931): Plano de Salta y sus caminos. Original en el Museo Británico. M. V. León (1790); a Julián Toscano, vicario de la Diócesis de Salta: El primitivo obispado *del Tucumán*, Bs. As., 1906, fuera de página, mapa de fuertes y ciudades de Salta; a V. Martín de Moussy; Atlas *de* la *Confédération Argentine*, Paris, 1873, planchas XVI y XVIII. En la última plancha se halla diseñado el camino de la "Macomita" que va de "Palo Santo", en el Bermejo, al "Fuerte de Pitos" en Anta. Bueno es tenerlo en cuenta para cuando tratemos el accionar de Güemes en 1814. La compulsa de estos mapas permite establecer cuáles fueron los fuertes que existieron en la Frontera del "Río Negro" y "Ledesma", antes y después de la fundación de Orán, como así también la ubicación de los fortines en territorio salteño sobre el Salado, o sean: "Ortega", "Balbuena", "Pitos", "Miraflores", y, al otro lado de la sierra del Alumbre, los de "San Simón", "San Fernando", "Pizarro" y "Guarnición de Rivadavia", en el extremo de la senda de la "Macomita". Sobre el punto puede asimismo consultarse la Historia de la *Academia*, t. IV, 2, pág. 335.

OTRA NOTA: Lo que toca a la actuación conjunta de don Diego y Güemes, en 1810, será expuesto por nosotros en el apartado siguiente. Ahora, por tratarse de materia ajena al accionar de éste, anticipándonos en el tiempo, nos ocuparemos de los últimos días de aquél.

El 3 de diciembre de 1810 el gobierno de Buenos Aires se dirige a Juan Martín de Pueyrredón (hermano de Diego) a la sazón gobernador interino de Córdoba, impartiéndole la orden de "que a la mayor brevedad se ponga en marcha para Charcas, y se encargue del gobierno y presidencia de la Real Audiencia, con apercibimiento de comunicar a don Mego José de Pueyrredón en donde lo encuentre, que ha sido nombrado gobernador de Córdoba y darle todas las instrucciones necesarias para su buen desempeño", con la prevención que "reserve en Córdoba su destino y sucesor y marche con la rapidez del rayo". Ambos hermanos, decimos nosotros, eran intempestivamente removidos y destinados cada cual a lugares distantes de aquellos en que habían venido demostrando, uno y otro, ser útiles al país. ¡Curiosa circunstancia!

El 10 de julio de 1811, a raíz de una doble intriga fomentada para geminar discordias y desavenencias y con ello una funesta división, el go-

bierno de Buenos Aires se dirige a la Junta Provincial de Córdoba, haciéndole saber que don Diego José de Pueyrredón, posesionado del cargo de gobernador de esa Intendencia, había sido designado para presidir la Junta Provincial de Salta, Nos preguntamos nosotros ¿qué día llegó el nuevo nombramiento a manos de don Diego? No hemos llegado u saber qué contestarnos. Tan sólo podemos decirnos que, antes de cumplirse un mes de ese malhadado decreto, el 6 de agosto, don Diego falleció [Archivo dc Córdoba, t. XXXIII, legajo **32,** año 1811, **págs.** 659 y **6881.** ¿Hubo relación de causa *a* efecto entre la desconsiderada orden que se impartió y el deceso? Este nuevo interrogante nuestro no **es** descabellado. Tiene su razón de ser. Las vidas de todos cuantos lucharon por la independencia de la Patria Grande, tuvieron un ocaso similar. La injusticia se ensañó hasta con la memoria de don Diego. Asi resulta del siguiente párrafo de una reclamación de su viuda, cuyo texto transcribimos sin glosa, porque, a nuestro entender se comenta por si mismo. Helo aquí: "Sin dar por legítmo el cargo que ustedes hacen a mi finado esposo don Diego José de Pueyrredón de **1.657** pesos **1** real de alcance de las últimas cuentas que rindió de la Tesorería Menor que obtuvo en esta ciudad, no puedo menos que suplicar a Uds. me instruyan mejor en este punto, porque he vivido bien persuadida que mi esposo canceló todas sus cuentas antes de bajar de Córdoba, como él mismo me lo aseguró en los últimos días de su estancia en esta. Fuera de este dato tengo el testimonio de su sucesor don N. Guerrico, quien me asegura que en la última rendición de cuentas que le hizo, sólo quedó restando un mil pesos, los mismos que hubo de mandar o mandó a ésa con mi hermano político el doctor don Julián Pérez, siéndome por lo mismo muy notable el exceso de quinientos cincuenta y siete pesos un real en el cargo que Uds. hacen... aún no he podido concluir los inventarios de los bienes que quedaron en su fallecimiento en que me hallo entendiendo. y que seguramente no alcanzan a cubrir la mitad de la dote que traje al matrimonio... Dios guarde a Uds. muchos años. Jujuy, 4 de febrero de **1812** - Juana Francisca *de Zegada* - Señores Ministros de las Cajas de Salta." [Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, "Expediente en que se exigen al teniente tesorero provisional que fue de Jujuy don Diego José de Pueyrredón la cuenta general de aquella subalterna de todo el año de 809", legajo segundo, 1º cuerpo. Copia en N.A.]

Como remate mencionamos el Acta Capitular de Jujuy del 5 de mayo de **1810** en la que se deja constancia que "son aprobadas las cuentas del ramo de sisa que han rendido sus administradores coronel don Diego José da Pueyrredón y don José Lorenzo de Sarverri" [Archivo *Capitular* de *Jujuy*, por Ricardo Rojas, t. V, pág. 25].

Recapacitemos sobre el amargante contraste que se descubre entre: el don Diego abnegadamente dadivoso en la fundación de Orán, y el don Diego, muerto en la miseria, y su viuda constreñida a la indigencia, acosada por deudas fiscales que a la verdad eran ficticias.

II. - VINCULACION DE GUEMES CON DIEGO JOSE DE PUEYRREDON

a) "Mayo" en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

La existencia del flamante gobierno provisional forjado en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810 fue oficialmente hecha conocer de casi todas las ciudades comprendidas en la Intendencia de Salta, por vía directa.

En efecto, los cabildos de esas ciudades, a saber los de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy y Tarija, fueron respectivamente favorecidos con sendos oficios explicativos de la Junta Provisional y del Cabildo de Buenos Aires, transportados por el correo. El caso de la ciudad fundada por Pizarro fue excepción.

En el expediente sobre cuentas de la Caja de Jujuy en el año 1809, arriba citado, se consigna con fecha 3 de julio de 1810, que don Diego marchó de Jujuy con rumbo al Río Negro, y que "Hacen ocho días que se fue y aún no ha vuelto".

Se desprende de la dicha constancia que el ausente se alejó de aquella ciudad el 25 de junio. Cuáles fueron el punto de destino, el motivo y la consecuencia inmediata de ese viaje, se hallan asentados en las actas del Cabildo de Orán de 30 de junio y de 1º de julio de ese año, cuyos textos, en lo pertinente, damos; a continuación, advirtiendo que con anterioridad a esas fechas, la vida de esa localidad se venía desenvolviendo sin complicación alguna de carácter político.

Acuerdo del 30 de junio: los individuos que componen el Cabildo, dijeron:

"Se recibió un pliego del señor gobernador intendente de la provincia rotulado a este ilustre cabildo.. . del tenor siguiente:

"El excelentísimo señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, su Real Audiencia Pretorial y el excelentísimo Cabildo de Buenos Aires me han participado la necesidad en que se halla aquella capital, según las noticias últimamente recibidas de nuestra Metrópoli, por una fragata inglesa, del establecimiento de una nueva Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, que a nombre del señor don Fernando Séptimo nos ha de gobernar. Esta se halla completa de siete vocales y dos secretarios a la cual han prestado obediencia a virtud de lo acordado en un Cabildo que celebró esta capital compuesto no sólo de sus individuos, sino también del Ilustrísimo Prelado Diocesano, clero y comunidades religiosas, cuerpo militar y noble vecindario. La estrechez del tiempo no permite por ahora dar a V.S. otra idea más circunstancial de estos acaecimientos que tienen por principal objeto la reunión de ideas, como precisa base en que se han de fundar la felicidad de estas provincias que ahora más que nunca deben consultar por cuantos medios sean posibles, y para ello se hace preciso que V.S. adhiera en todo a los sentimientos de esta capital, y al nombramiento que por su parte debe hacer del sujeto que con los poderes e *instrucciones* bastantes, ha de *ser representante* de esa *ciudad en* la de Buenos Aires. No hay más tiempo de instruir a V.S. con más extensión, pero si no hubiese recibido en derechura los oficios

y demás papeles que aquí se recibieron, podrá avisarme sin pérdida de tiempo para que no se retrasen unos asuntos de tanta gravedad que exigen pronta resolución y obediencia. Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, 20 de junio de 1810. ***Nicolás Severo de Isasmendi.*** Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Orán" y los señores del Ayuntamiento, entre ellos don Diego, acordaron convocar para el "día de mañana, primero de julio", a Cabildo Abierto.

Hemos transcripto por entero el oficio del gobernador Isasmendi al Cabildo de Orán, en atención a dos circunstancias: primera, que en su contexto se halla precisamente definido el enfoque político del entonces gobernador de Salta, en la emergencia; segunda, que no conocemos otra pieza édita o inédita que documentadamente revele de lleno ese enfoque.

Sobre que fue don Diego José de Pueyrredón el conductor de ese mensaje y promotor de esa reunión capitular, no cabe duda. Esa acta del 30, lleva su firma y en el Cabildo Abierto del 1º de julio, comparece como regidor alférez real de la ciudad de Orán con la resulta de ser unánimemente elegido para el empleo ***de Representante de dicha ciudad ante el Gobierno Central.*** El 3 de julio, se le imparten las instrucciones que llevará para el desempeño de su comisión y el 7 de ese mismo mes Isasmendi se da por enterado ante el Cabildo de Orán de la elección practicada ***"para representar esa ciudad en la capital de Buenos Aires"*** y ***a*** la vez remite las copias de los oficios de la Junta y de la Real Audiencia que se le pidieron [A. G.N., X-6-7-43.

Las varias frases en bastardilla que anteceden son para recalcar, cumplidamente, que Orán hubo de tener su mandatario propio en el Congreso Nacional a "punto de reunirse" en esos días, asamblea que, como se sabe, tras enojosas dilaciones, y otras hierbas, a las cansadas, concluyó siendo la menioranda "Junta Grande".

En la serie de las actas capitulares de Orán (que conocemos por gentileza de un antiguo amigo que ya no existe tiempo ha, el Rdo. Padre Bernardino Nardini), la última presencia de don Diego en esa temporada, corresponde al acuerdo del 5 de julio, y, tan sólo, en el del 22 de setiembre siguiente se hace nueva mención de su nombre por haberse recibido "dos oficios: el uno del señor gobernador intendente, capitán general de la provincia don Feliciano Antonio Chiclana; y el otro del señor coronel y comandante de armas de la ciudad de Jujuy don Diego José de Pueyrredón", del 12 y del 15 del mes en curso respectivamente. El de Chiclana expresa que el diputado de Orán le "ha hecho presente que semejante comisión es incompatible con los asuntos graves que, por la Exma. Junta Provisional Gubernativa

se le tienen encomendados"; "y yo que conozco", sigue diciendo el remitente "que sólo él podrá evacuarlas a satisfacción del público y de la Exma. Junta existente, he avenido a su solicitud". El coronel Pueyrredón, poi. su parte, expone ante sus comitentes que "un deber sagrado —dice— me imposibilita el desempeño de la diputación que esa ciudad me confirió,, con demasiado honor mío" razón por la cual "hice dimisión ante el señor gobernador", y "asentada la necesidad de nueve elección" como vocal de ese ayuntamiento "da su voto para representante de esa ciudad en la capital de Buenos Aires al señor marqués del Valle de Tojo, cuyas excelentes cualidades y su notoria dignidad honran demasiado a esa ciudad para que yo pueda dudar de la unión universal de sus votos con el mío". Al día siguiente *(23)* con asistencia del coronel don Diego José de Pueyrredón, regidor alférez real, en Cabildo Abierto se practica "la elección del diputado representante de esta ciudad [Orán] en la Capital de Buenos Aires" y con todos los rotos de sus habitantes, en reemplazo de don Diego es electo el mencionado marqués a quien en la sesión del 24, ya sir. presencia de don Diego, se le confieren las instrucciones que ha de llevar.

Como se ve, la gestión del emisario de Isasmendi fue provechosa y decisiva. Empero, por ser uno y otro, de los diputados electos, militares, ni don Diego, ni el marqués, dcsnzaron a compartir el gobierno de la causa general, desde la Capital del Plata. Los trajines de la guerra no lo permitió. y así fue que Orán se vio privada de hacer escuchar su voz a nivel parlamentario cual pudieron hacerlo y lo hicieron las otras ciudades, sus hermanas, de la primitiva intendencia de Salta.

b) Don Diego ,José *y* el movimiento de Mayo.

Un aberrante afán inquietó a Mariano Moreno, el secretario y "numen" de la Junta del 25 de mayo, casi desde el momento en que asumió su cargo: el de apoderarse, cueste lo que costare, de la persona física del héroe de la Reconquista y de la Defensa, don Santiago de Liniers. El hecho es indubitable. Sobre cuáles fueron la causa determinante, el móvil íntimo, el fomes oculto de tan acuciante antojo nos ocuparemos especialmente en otra ocasión. Por ahora, nos ceñiremos a puntualizar cómo fue que ese designio de quien, de hecho, a la sazón regía en el ámbito del antiguo virreinato, en Salta, a la distancia, puso en acción belicopatriótica a Diego Josf de Pueyrredón y, con él, al joven Martín Miguel Güemes y Goyeehea, tal cual luego se verá.

Por no perdernos en el laberinto de la frondosa documen-

tación de que disponemos, antes de reanudar la marcha de nuestia exposición y aún rozando el tema que hubiésemos preferido pasar, sin más, por alto, fijaremos cuatro hitos en la cronología de los acontecimientos de esa época en el Plata, a saber:

1º) Acta del Cabildo de Jujuy, de! 15 de junio de 1810 (*Archivo Capitular de Jujuy* por Ricardo Rojas, t. IV, pág. **29).**

En acuerdo extraordinario y secreto se denuncia que de dos días a la fecha se sabe que Liniers está por llegar "fugitivo", y que, consultado la víspera el gobernador (Isasmendi), previno no se le franquee paso sin saber a fondo los fines a que se dirije el viajero. ¡Cuán temprano se comenzaba a desconfiar de Liniers!

2º) *Gaceta de Buenos Aires* del 12 de julio de 1810 (I, 147).

En ese número del periódico de "Mayo", se transcribe la nota del ministro inglés en Río de Janeiro, Lord Strangford, de fecha 16 de junio, en la que éste da respuesta a la carta que el 28 de mayo le había remitido la Junta, requiriendo ser reconocida oficialmente. En su comunicaclo el dicho diplomático niega rotundamente el reconocimiento impetrado aduciendo carencia de autorización para ello y, sin más vueltas, se apresura en cambio a reconocer los méritos personales de cada uno de los miembros que integran la corporación recién formada (¡valiente sucedáneo!). Además, y de paso, el remitente se insinúa ante sus destinatarios expresándose con artería en los siguientes tkrminos: "Me tomo la satisfacción de rogar a V.S.S. tengan a bien evitar todas, y hasta las más pequeñas, relaciones *con los franceses,* o sus emisarios..., y... deben V.S.S. *apartar de si* aquellos que ya *han causado las desconfianzas* generales, *aunque* no las *de esa capital,* pues juzgo que sobre este particular son en extremo celosas *nuestras Cortes aliadas".*

No hemos querido glosar las palabras que anteceden por cuanto descontamos que el despierto lector sabrá glosárseles por sí mismo. Nos hemos limitado tan sólo a poner en bastardilla algunas de las frases insertas como mera guía en cierto modo útil para hacer translúcidas en todo su alcance las veladas alusiones que en ellas se encierran, dejando en problema establecer si el nrecavido Lord al escribirlas tuvo en mente al francés Liniers, o no lo tuvo.

3º) La Junta Provisional Gubernativa a la de Comisión. Buenos Aires, 28 de julio de 1810. [Publicación Carranza citada, t. I, págs. 25 y 26.]

Hace saber que "ha fulminado sentencia contra los conspiradores de Córdoba... condenados por el voto general de todos los *buenos*" (sic)... "y manda que sean arcabuceados [Liniers y otros] en el momento que todos o cada uno de ellos sean pillados,

sean cuales fuesen las circunstancias —agrega—, se ejecutará esta resolución sin dar lugar a minutos que proporcionaren ruegos y relaciones capacrs de comprometer el cumplimiento de esta orden y el honor de V.E.".

Tan drástica manera de tronchar vidas insignes, no tuvo inmediato cumplimiento. Interpusiéronse los "ruegos y relaciones" que se habian previsto. Y Moreno, ante la demora, exaltóse hasta el paroxismo: el 17 de agosto se confidenció con Chiclana, en carta privada diciéndole: "'Amigo del alma: parturient montes, nascetur ridiculus mus [latinajo vulgar]. Después de tantas ofertas de energía y firmeza pillaron nuesiros hombres a los malvados, pero respetaron sus galones, y cagándose [fabla también vulgar] en las estrechísimas órdenes de la Junta, nos los remiten presos a esta ciudad. No puede Vd. figurarse el compromiso, en que nos han puesto, y si la fortuna no nos ayuda, veo vacilante nuestra fortuna por este solo hecho." [*Revista de* la Biblioteca *Nacional*, núm. 35, págs. 45/46.] Y al día siguiente, 18 de agosto, en oficio reservado, remitido a la Junta de Comisión, insiste sobre el tema en la siguiente forma: "Ha sido muy sensible a esta Junta la resolución que tomó V.E. en orden a los reos de Córdoba,. . . Los coinpromisos que ha producido a este gobierno habrían hecho balancear su firmeza, sino se hubiesen expedido felizmente providencias capaces de allanar el contraste en que se ha visto.. . El Gobierno superior reúne y concentra relaciones que no deben comunicarse" [Publicación Carranza citada, t. I, págs. 32 y 33].

Nos abstenemos de incidir de nuevo con bastardillas. El "compromiso" de que Moreno, con énfasis, hace mérito, y que tiene una relación tan congruente con la respuesta de Strangford hace que los avisados lectores a que nos dirigimos no necesiten de bastardilla alguna para interpretar y compaginar los textos que preceden.

4º) *Gaceta de Buenos Aires* del *11* de octubre de 1810 (I, 481). Tardiamente, a las cansadas, en esa fecha, se dio a publicidad un manifiesto, el del 9 de setiembre, que se venía manteniendo en arcano, en que la omnímoda Junta de Buenos Aires procuraba justificar lo injustificable, o sea, el inicuo fusilamiento de que el 26 de agosto habían sido víctimas el ínclito Liniers y sus no menos dignos compañeros.

En esa bochornosa manifestación al público se reitera lo argüido por Moreno en su carta a Chiclana y en el oficio a la Junta de Comisión ya mentados. En él se dice: "Reposamos en el testimonio de nuestras conciencias, aue instruidas de los datos secretos que nos asisten, cada día se afirman en la justicia de este pronunciamiento".

No podemos resistirnos esta vez a comentar la sorprendente

declaración que acabamos de transcribir. ;Datos mantenidos en secreto implicaban estafa al pueblo que desde los albores de la "'Revolución", venía exigiendo "saber de que se trata"!

Ahora bien, aclaramos. Los hitos, que dijimos, son momentos de la historia general del Plata, que separan etapas definidas en el accionar de Pueyrredón en Jujuy y en el de Güemes en la Quebrada de Humahuaca. Por eso los hemos fijado. Hecho ello, entramos en materia.

El mismo día, 8 de julio de 1810, y suscriptos todos ellos por los integrantes de la Junta Provisional se despachó a Salta, a un solo efecto, varios oficios de cuasi igual tenor destinados respectivamente al gobernador de la provincia, a los cabildos de Salta, de Tucumán y de Jujuy, y uno en especial al coronel Diego José de Pueyrredón, en cuyo pliego o sobrescrito, para su distribución, fueron adjuntos los primeros cuatro. Por no abusar de la paciencia del lector transcribiremos tan sólo el cursado al cabildo salteño y el remitido directamente al encargado de practicar el reparto:

En el primero se dice: "Reservado. El bien general del Estado se ve fuertemente atacado por hombres egoístas, que no miran otro interés que el particular de sus personas. La Junta resolvió perseguirlos, y libertar a los pueblos del vergonzoso yugo que les imponían, poniéndolos en estado de que despleguen todos los recursos que los inspire su fidelidad y patriotismo, para asegurar los derechos de nuestro augusto monarca el S. D. Fernando Séptimo en la peligrosa crisis a que la triste situacidn de la monarquía los ha reducido. A este efecto ha salido de la capital una expedición de mil hombres, que dentro de pocos días será engrosada con doble fuerza: pero habiendo justos motivos para temer que huyan los principales autores de la escandalosa convulsión que se ha obrado en Cárdoba, manda la Junta que ponga V.S. en movimiento todo su celo y todos los arbitrios que pendan de sus facultades, para atajar el paso a don Santiago Liniers, el gobernador Concha, Obispo de Córdoba, teniente gobernador Rodríguez, oficial real Moreno y coronel Allende.

"Cualquiera de estas personas que pase por esa ciudad deberá ser detenida, y remitida a esta capital con segura custodia, quedando V.S. responsable a los gravísimos males y perjuicios que causarían estos individuos, si lograsen internarse en las provincias de arriba, si por falta de vigilancia y oposición lo venficasen: y para que así no suceda no omitirá V.S. medio alguno, o arbitrio sea cual fuese, con tal que conduzca a la ocupación de sus personas lo que a todo trance debe realizarse.

"Dios guarde a V.S. muchos años. Buenos Aires, 8 de julio de 4810.

"*Cornelio Saavedra - Doctor Juan José Castelli - Manuel Belgrano.*

"*Juan Larrea - Dr. Mariano Moreno,* Secretario.

"Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Salta.

"P.D. - El coronel don Diego Pueyrredón es encargado particularmente por la Junta para este asunto, y a él franqueará V.S. todos los auxilios que pidiere para su desempeño.

"*Manuel Belgrano - Miguel de Azcuénaga - Juan Larrea - Dr. Mariano Moreno,* Secretario." [Publicación Carranza, t. I, pág. 16.]

En el segundo oficio, el remitido a Pueyrredón, se lee: "La Junta comisiona a V.S. para la prisión de ellos y su remisión con segura custodia a la capital, y espera que su acendrado patriotismo se desplegará de mil modos para asegurar el éxito de una comisión aue es de la mayor importancia a la causa pública. Se acompañan las órdenes a ese Cabildo y al gobernador de Salta para que V.S. haga de ellas el uso conveniente y espera la Junta que la patria no se arrepentirá de haber encomendado esta diligencia a un hijo que siempre se ha distinguido en su servicio.

"Dios guarde a V.S. muchos años. Buenos Aires, julio 8 de 1810.

"Señor don Diego Pueyrredón." [Idem, t. I, pág. 16.1

Ya se verá que el paquete con el haz de oficios fechados el 8 de julio llegó a don Diego el 1º de agosto, o sea, casi al cumplirse un mes después de haber sido remesado. Bueno será tener ello presente para encauzar el análisis de lo ocurrido en ese tiempo en aquella comarca y para sopesar el caso de que pasamos a ocuparnos.

Cuando don Diego aún ignoraba haber sido comisionado, la Junta de Buenos Aires presumiéndolo ya instruido sobre el particular, le dirigió la siguiente comunicación:

"Jujuy.

"En vista del Oficio de V.S. de [en blanco en el original] en que demuestra su celo y patriotismo en defensa de la justa causa de estas provincias, ha acordado esta Junta se le den las correspondientes gracias por sus relevantes servicios, y acompañándole [dos palabras testadas] varios ejemplares de los papeles públicos de esta capital para que los introduzca al Perú y se ilustren de este modo los pueblos, no puede omitir el recordarle la importancia de la comisión que se le tiene conferida para la aprehensión de los reos de estado y autores de la escandalosa convulsión de Córdoba, añadiendo ahora que debe extenderse a cuantas personas vagan en fuga de aquella ciudad.

"Dios, etc. Jnlio 28 de 1810.

[Hay un signo]

"Señor coronel don Diego Pueyrredón.

"Jujuy."

[A.G.N., Archivo Gobierno de Bueno!: Aires, c. 23, nº 5.]

En el borrador de la precedente respuesta, que es el único vestigio sobre este carteo que existe en A.G.N., han dejado en blanco y en enigma la data y el asunto concernientes a la comunicación a que se contesta. No hemos alcanzado a presumir siquiera cuál es el tema a que se alude, ni tampoco íos servicios que tan efusivamente se agradecen. Quizás fue la conducta con que el destinatario, a la sazón comandante de armas de Jujuy, correspondió a la circular del 10 de junio en la que la Junta incitaba a la obediencia (op. cit., t. I, págs. 3 y 4) o, también quizás, a una relación que habría elevado don Diego informando acerca de la diligencia por él realizada en Orán en los primeros días de ese mes de julio.

Es del caso, por cierto, poner de relieve, como lo hacemos, una curiosa coincidencia. A saber: el 28 de julio el Gobierno Central había ordenado a la Junta de Comisión, cual sa ha visto, arcabucear a Liniers y a sus compañeros tan pronto fueren "pillado~",y, en ese mismo día 28, ese mismo gobierno, ocultando la premeditación de horrendos asesinatos, se comunica con don Diego al solo efecto de imponerle la obligación de cautelar, y no más, la presunta fuga de quienes de antemano ya habían sido sentenciados a sufrir la pena capital.

Convengamos en que el juego no fue limpio. Sorprendiendo la buena fe de don Diego se le trataba a media verdad. Ninguno de aquellos que ignorantes del terrible "compromiso" de Moreno y de la cruenta decisión de la Junta de la que él formaba parte, que se subsiguió, habríase prestado a aprehender a Liniers y a sus acompañantes. convirtiéndose así en co-responsables del repugnante crimen en ciernes. Vamos a mostrar a Güemes, el ex-teniente del "Cuerpo de Granaderos del señor Liniers", guerreando dos meses seguidos en la Quebrada de Humahuaca (agosto y setiembre de 1810), y no queremos que haya confusión a ese respecto: ni de hecho, ni de ánimo, el joven militar secundó semejante pérfida política.

e) Güemes en la Quebrada de **Humahuaca (1º de** agosto a **22 de** setiembre **de 1810).**

A guisa de elenco, transcribiremos, una tras otras, aquellas piezas documentales que más cumplidamente instruyen sobre el *curriculum vitae* de Guemes en la etapa inclusa en los meses de agosto y setiembre de 1810. Nuestra obra se intitula *Güemes documentado* y no debe causar sorpresa, de consiguiente, que haga-

mos hablar con preferencia a los papeles, guardando nosotros todo el silencio compatible, con nuestra función de autor.

1. — 11 de agosto. Salta. Nicolás Severo de Isasmendi a Cornelio Saavedra.

"Excelentísimo señor

"Recibí en 7 del presente mes la orden reservada de vuestra excelencia de 8 de julio próxi o pasado, para poner en movimiento todo mi celo, y todos los arbitrios que pendan de mis facultades al importante intento de atajar el paso a don Santiago Liniers, al gobernador Concha, Obispo de Córdoba, teniente gobernador Rodríguez, oficial real Moreno y coronel Allende, remitiéndolos con segura custodia a esa capital.

"Tengo la satisfacción de asegurar a vuestra excelencia, que emplearé mi mayor cuidado en el particular, y que seguramente no tendrá vuestra excelencia nada que extrañar en mis comportamientos sobre este objeto.

"He franqueado al comisionado de vuestra excelencia coronel don Diego José de Pueyrredón todos los auxilios que me ha pedido, compatibles con la destitución de esta provincia. El dirá a vuestra excelencia que he hecho, cuanto ha estado de mi parte.

"Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia muchos años.

"Salta y agosto 11 de 1810.

"Excelentísimo señor

"Nicolás Severo de Isasmendi

"Excelentísimo señor don Cornelio de Saavedra."

[Archivo General de la Nación. Archivo del Gobierno de Buenos Aires. t. 21, doc. 184.]

Nótese que la orden reservada llegó el día 7 a manos del gobernador.

2. — 11 de agosto. Salta. Diego José de Pueyrredón a la Junta Provisional.

"Recibí en 1º del presente mes la orden que expidió vuestra excelencia en 8 de julio, comisionándome particularmente para la aprehensión y segura remisión a esa capital de las personas que en ella se nominan.

"Recibí también las que vuestra excelencia me incluye dirigidas al señor gobernador intendente de esta provincia [don Nicolás Severo de Isasmendi] y a los cabildos de Tucumán, Salta y Jujuy, ordenando se proceda por todos al mismo importante objeto, y que avisados de mi comisión me den los auxilios que pidiese para desempeñarla.

"Oportunamente fueron entregadas, resultando por consecuencia hallarse encargados, y dispuestos todos a practicar la aprehensión ordenada por vuestra excelencia y habérseme ofrecido los auxilios proporcionables respectivamente.

"Pedí al señor gobernador cincuenta hombres bien armados y municionados, para destinarlos al cargo de cabos fieles y vigilantes en partidas a los diferentes puestos, donde conviene mantener una incesante observación y resguardo.

"Este amable jefe, hijo verdadero de la patria, pero destituido de arbitrios por el lamentable estado de su provincia (a razón de haberla mantenido nuestro antiguo gobierno en un perfecto abandono), y atribulado con algunas interiores desavenencias del Cabildo, hizo los mayores esfuerzos para proporcionármelos, pero no habiendo absolutamente más que quince fusiles de bien poca calidad, éstos sólos se me franquean, y son toda la seguridad de mis operaciones.

"Los treinta hombres restantes van armados de blanca, y se han tomado las providencias necesarias para mover milicias de aquellos partidos, donde exija su fuerza, y servicio la necesidad.

"No tiene, excelentísimo señw más arbitrios la Provincia del Tucumán. Mi corazón suplirá, llegado el caso, los que necesite la operación, que ha tenido vuestra excelencia la bondad de comisionarme, y de cuyas resultas le daré el correspondiente parte.

"Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

"Salta, **11** de agosto de **1810.**

"Excelentísimo señor

"*Diego* ***José de Pueyrredón***

"Excelentísima Junta Provisional Gubernativa."

[Archivo Nación, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, *t.* 21, documento nº 186.1

Advertimos que los 15 hombres armados de fusiles y "los treinta hombres restantes" que "van armados de blanca", fueron el primer destacamento que se avanzó por la Quebrada de Humahuaca, en nombre de la patria, cuyo comandante *ab initio* fue Güemes. Pronto a ese puñado de hombres se le agregaron varios contingentes de las tropas de milicias existentes en la zona.

En la *Biblioteca* ***de*** *Mayo,* t. ***V,*** puede leerse impresa una "Relación de los últimos días del general Liniers" (anónima) en la cual en las páginas 4360 y 4361, se dice: "Debe notarse que si estos señores [Liniers y sus compañeros] hubiesen escapado de esta persecución, no por ello hubieran podido llegar al Perú, pues Diego Pueyrredón, vecino de Jujuy con mucha anticipación por órdenes de Buenos Aires, con partidas que él mismo pagaba de su bolsillo, compuestas de gentes muy prácticas del país, le tenía tomados todos los caminos desde Salta hasta Jujuy y era imposible el paso, y así es que cayeron en sus manos el

doctor García y el teniente don Manuel Sánchez Moscoso, ayu-. dante del señor Liniers que por su orden, como se ha dicho, iban a Potosi, y aunque no les halló. ningún papel ni el más mínimo motivo de sospecha, los mandó presos a Salta, cuyo gobernador los puso en libertad dejándolos seguir su viaje. Diego Pueyrredón se jactaba de que no entrarían cn el Perú los demás señores"...

3. — Información que el coronel de los Reales Ejércitos, don Juan Francisco Pastor, Alcalde Pedáneo, Receptor de Alcabalas y Maestro de Postas del pueblo de Humahuaca, recogió sobre sus servicios, de la cual existe copia en el A.G.N., Créd. Pub. Ind. III, 35, 8, 5. P. 33.

Entresacamos de dicho expediente dos certificaciones atinente al caso:

El interesado preguntó a don Diego Pueyrredón: "Si es cierto que hallándose en aquel pueblo el capitán don Martín Miguel de Güemes de estacada con las gentes que condujo a su cargo, le he asistido el espacio de cerca de un mes franqueándole mi casa, asistiéndolo mi familia. Item, si es asimismo cierto que en las. correrías que se han hecho lo he acompañado las más veces auxiliándolo con todos los caballos necesarios de la posta de mi cargo dándoles así a dicho señor como a sus soldados, todas las armas de fuego y blancas que tenía de mi uso para la defensa de la causa pública y tan interesante."

El deponente responde: "Certifico en cuanto puedo que es cierto cuanto expresa el alcaide pedáneo de Humahuaca don Francisco Pastor en el antecedente pedimiento sobre los auxilios que ha franqueado al comandante Güemes todo el tiempo que con la partida de observación permaneció destacado en aquel pueblo' por mi orden hasta la llegada del ejercito auxiiiador."

A Güemes se le pide diga: "Primeramente, si es cierto que regresó a este punto el 24 del ines de agosto del año anterior próximo pasado y ha estado de estacada con la gente de su mando hasta el veinte y dos del mes de setiembre en que inarcharon para el Perú, diga dónde fue su cuartel, y por quién ha sido' asistido Ud. y la gente de su mando. Item, si es cierto que en todo el referido tiempo de su parada le he franqueado las cabalgaduras de la posta de mi cargo para las correrías y rondas que se han hecho a fin de atajar al enemigo. Itern, si en todo este tiempo le he auxiliado con la gente de mi mando para las centinelas en este pueblo y las espías en todos los caminos despoblados dándoles cabalgaduras o solicitando por otra parte personalmente o han sido cumplidas las órdenes de Ud. exactamente, o ha sido preciso de que Ud. me haya reprendido por obra o palabra. Item, si es cierto que le he franqueado las armas de

fuego y blancas que tenía de mi uso, y si las han llevado en el ejército. Item, diga si es costante que para que sigan las primeras divisiones de soldados fue preciso de auxiliarles con ciento y tantas cabalgaduras hasta la siguiente Posta de la Cueva, y si en estos mismos animales siguieron adelante, y qué viajes han hecho los mencionados animales en servicio de las divisiones, y si le consta que si de estos ciento y tantos refe idos fueron los sesentn de esta posta, y los restantes, recogidos de todo el vecindario, y finalmente diga si tiene noticias, o le consta que en todo el tiempo que ha transitado por este puebio el ejército auxiliador he estado de pie fijo contribuyéndoles con los auxilios precisos. Y fecho se sirva devolverme original la certificación de mi solicitud para los efectos que me convengan. Por tanto: A Ud. pido y suplico así lo provea y mande por ser de justicia jurando lo necesario no proceder de malicia y para ello, etc. *Juan Francisco Pastor.*"

La contestación del interrogado fue la siguiente: "Don Martín Miguel de Güemes, capitán del Regimiento número 6. Certifico en cuanto puedo y debo, que todo lo que expone el suplicante es cierto, y que en su misma habitación ha sido mi cuartel, y se me ha asistido con la mayor puntualidad, y ha cumplido todas mis órdenes a mi satisfacción; y para los fines que le convengan le doy ésta en Humahuaca a 1º de febrero de 1811. *Martín Miguel de Güemes.*"

La afirmación inserta en el documento transcripto en el apartado número **2** sobre que el oficio del 8 de julio fue recibido por Pueyrredón el 1º de agosto y el convencimiento que nos asiste sobre quién fue el brazo derecho de aquél desde la primera hora, nos induce a conjeturar que la tarea de Güemes a lo largo de la Quebrada de Humahuaca y de sus parajes aledaños, comenzó al iniciarse el mes de agosto, acaso como medida tomada de apremio por don Diego, y a su costa desde antes de hallarse éste en Salta, ciudad a la cual, al parecer, habría llegado recién el día **7,** pues que ésta fue la fecha en la que Isasmendi y el Cabildo local fueron informados de la diligencia encomendada.

Evidentemente de lo expuesto surge un problema: ¿qué pasos dio don Diego durante la primera semana de ese mes?

A la par, el hecho de que el alcalde Pastor sostenga en su cuestionario que Güemes "regresó a este punto [Humahuaca] el 24 del mes de agosto", engendra otro problema paralelo: si "regresó" es porque antes estuvo. ¿En qué momento y durante cuántos días fue ese "antes"?

A su debido tiempo copiaremos otros documentos que ayudarán a resolver ambos acertijos históricos. Empero, desde ahora

por su implicancia inmediata ponemos aquí el texto del certificado que extendió Güemes el 24 de agosto de 1815, que reza así:

"El ciudadano Martín Miguel de Güemes, el primero que vino el año 1810 en defensa de la sagrada causa de la patria: certifico que D. Juan Francisco Pastor vecino de este pueblo ha servido desde entonces hasta la fecha en cuanto ha sido ocupado, con su persona y bienes, como un verdadero hijo de la patria, que propende a su libertad; y para los fines que le convengan y por su pedimento le doy el presente en Humahuaca a 17 de abril de 1815. *Martín Güemes.*"

4. — 15 de agosto. Güemes extiende un comprobante. "Recibí del señor gobernador don Nicolás Severo de Isasmendi, cien pesos fuertes, por orden del señor coronel comisionado de la Junta Superior de Buenos Aires don Diego José de Pueyrredón, para los gastos de las operaciones militares que se le tienen encargadas. Y para que conste doy el presente en Salta. a 15 de agosto de 1810. *Son* 100 p. - ***Martín Miguel de Güemes.***" [*A.*G.N., **X-43-8-2,** Salta, 1810.1

El documento que acabamos de transcribir, tiene su pequeña historia la que nos obliga a anticiparnos en la cronología.

El **23** de agosto, en la Sala Capitular, Chiclana se recibió de Gobernador de Salta, en reemplazo de Isasmendi (Zorreguieta, op. cit., pág. 90). El gobernador removido, antes de cesar en su cargo, lógico era que procediese de tal suerte, se había anticipado a ajustar sus cuentas con la Tesorería provincial. **Así** se explica la razón de ser de la serie de documentos que debidamente copiados compilo Domingo Güemes, los que trasuntamos a renglón seguido, como apartado número cinco.

5. — Cuentas presentadas por el gobernador Isasmendi.

"El coronel de milicia. D. Diego José de Pueyrredón, que se halla comisionado por la Junta Provisional Gobernativa de Buenos Aires para asuntos reservados de la mayor importancia para el servicio del Rey, según documentos que conservo en mi poder, me acaba de pasar el oficio que a la letra es como sigue: «Tengo noticia cierta y circunstanciada de que se halla en camino y próximo a llegar a Jujuy un Agustin Reyna conduciendo cien mil cartuchos (o por lo menos porción de ellos) y otras municiones que remite el gobernador de Potosí de auxilio para Córdoba. Este socorro es muy preciso que sea perseguido y apresado, y para ello considerando no ser ya interesante mi residencia en este puesto[2], he determinado caminar mañana para Jujuy

[2] Domingo Güemes, sobre esa innecesidad de continuar don Diego en Cobos, escribió: "Tomados los fugitivos por las tropas de Balcarce en Las Piedritas, en Córdoba, el día 7 de agosto, hasta el 20 fecha de este oficio llegaría la noticia a Salta, y ya no se ocuparon Pueyrredón y **Güemes** sino

con los doce hombres que tengo a mis órdenes, y replegando allí algunos patricios venidos del Perú, despachar una partida al alcance de Reyna y apresar el socorro. *Para este fin despacho al teniente Güemes,* conductor de este oficio, y suplico a V.S. se sirva mandarle entregar en el momento ocho fusiles, veinte y cinco machetes y quinientos cartuchos; pero esto a la mayor prontitud. Igualmente suplico a V.S. se sirva dar orden a la Tesorería Menor de Jujuy para que se me franquee el auxilio de dinero que he de necesitar en esta operación y de que daré cuenta oportunamente, en el concepto de que de otro modo no seré responsable de este deber tan interesante al mejor servicio del Rey. Dios guarde a V.S. muchos años. Puesto de Cobos, agosto 20 de 1810. *Diego José de Pueyrredón.* Espero únicamente el aviso de V.S. consecuente a este aviso para caminar. Señor gobernador intendente coronel don Nicolás Severo de Isasmendi.» Lo que transcribo a V.S. para que inmediatamente den orden al teniente tesorero de la Caja Menor de Jujuy, de que entregue al expresado coronel Pueyrredón el auxilio de dinero que ha de necesitar en la operación que menciona; pues del cargo de éste ha de ser el presentar la cuenta documentada de lo que se gaste al mismo teniente tesorero para que la agregue al comprobante de la partida de data que siente en sus libros. Dios guarde a V.M. muchos años. Salta, 20 de agosto de 1810. *Nicolás Severo de Isasmendi.* - Señores Ministros Principales de Real Hacienda de esta Capital.

"Ahora que son las nueve de la noche nos ha comunicado el señor gobernador intendente interino de esta provincia lo siguiente: Aquí se insertó a la letra el oficio de la foja anterior. Lo que trasladamos a Ud. para su puntual cumplimiento; y del recibo de éste y las resultas nos avisará oportunamente. Dios guarde a Ud. muchos años. Tesorería Principal de Salta, 20 de agosto de 1810. Nicolás *de Villacorta y Ocaña* - *Antonio Atienza.* Señor Teniente Tesorero de Jujuy - Es copia de su original - Antonio Atienza.

"Con el oficio de V.M. *e* insertos que contiene de 20 de este mes se me presento en esta tesorería el coronel de milicias don Diego José de Pueyrredón *con el teniente acompañado*[3] *Güe-*

---

de capturar los auxilios que Goyeneche, Nieto y Sáenz enviabnn *a* los reaccionarios de Córdoba."

3 "Antes de salir del participio pasivo, hay que advertir que no todos son usados como adjetivos, aunque lo sean la mayor parte ... algunos reciben un significado activo, y en este sentido se refieren siempre a personas, y no a cosas, como: *acompañado,* el acompañante; *conspirado,* el que conspira"... [Vicente Salva: *Gramática de la lengua castellana*, París, 1852, *pág.* 164.]

mes ayer ***a*** las doce del día solicitando cuatrocientos pesos por ahora, para el servicio a que se refieren las órdenes del citado oficio. En el momento puse a su disposición dicha cantidad que fue entregada inmediatamente, como impondrá a V.M. la adjunta certificación; y si en lo sucesivo ocurriere por más le entregaré también por la ilimitación con que se expresa el oficio que sirve de bastante orden. Dios guarde a V.M. muchos años. Tesorería Menor de Jujuy. Agosto ***23*** de 1810. *Joseph Ignacio de Guerrico* - Señores Ministros Principales de Real Hacienda de la Provincia de Salta.

"Don José Ignacio de Guerrico teniente ministro tesorero de Real Hacienda de esta ciudad de Jujuy, etc. Certifico que en el Libro Real Manual Corriente a 11 y con el número 40 se halla una partida del tenor siguiente:

"Nº 40 Ramo de sueldos y gastos extraordinarios de guerra: Data al coronel de Nilicias don Diego José de Pueyrredón.	"Agosto 22 "Son data cuatrocientos pesos entregados en este día al coronel de Milicias don Diego José de Pueyrredón para gastos de guerra en virtud de orden del señor gobernador intendente de esta provincia y de los señores Ministros Principales de Real Hacienda de ella, librada con fecha de 20 del corriente, que sirve de comprobante con recibo a continuación. - 400.

"Guerrico. - Diego José de Pueyrredón"

"**Así** consta y parece del libro referido al folio y número ya citados, al que en caso necesario me remito. Tesorería Menor de Jujuy y agosto 22 de 1810. *Joseph Ignacio de Guerrico.*

"*A* representación del coronel de Milicias don Diego José de Pueyrredón fecha en el Puesto de Cobos *a* 14 de este mes, le he remitido *con el teniente* don *Martín Miguel* de *Güemes, a* quien encargó [para] SU recibo, la cantidad de cien pesos para los gastos de la Comisión secreta que tiene la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires, y para los de chasques o expresos que se han hecho consecuente a la misma comisión he dado al ayudante mayor de esta plaza don Norberto Monterola nueve pesos. Como ambas ocurrencias acaecieron a deshoras de la noche y toda demora en guardar formalidades perjudicaba al real servicio, tuve a bien franquear yo de mi peculio el dinero: con que constando la entrega por los dos recibos que originales incluyo, a virtud del presente que servirá de libranza en forma, vuestras mercedes bajo de recibo darán a don

Mateo Jimeno los 109 pesos que tengo desembolsados en inteligencia que en oficio de hoy ordeno al citado coronel Pueyrredón que de los cien pesos que ha percibido por mano del expresado teniente Güemes, remita a vuestras mercedes cuenta de distribución comprobada. Dios guarde a vuestras mercedes muchos años. Salta, 22 de agosto de 1810. Nicolás Severo de *Isasmendi.* - Señores Ministros Principales de Real Hacienda de esta Capital." [Puede verse en Güemes, de Atilio Cornejo, 2ª edición, pág. 53 el asiento de este desembolso en los libros de la Tesorería de Salta.]

"Con esta fecha digo a los Ministros Principales de Real Hacienda de esta Capital que de los cien pesos que a requerimiento de V.S. de 14 de este mes entregué *al* teniente don *Martín Miguel* de Güemes para los gastos de la comisión secreta que V.S. está ejerciendo con autoridad de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires, les ha de rendir V.S. cuenta documentada de la distribución para que quede comprobada la data de iguales cien pesos de que soy reintegrado por la Real Hacienda, y de quedar V.S. en ejecutarlo me avisará. Dios guarde a V.S. muchos años. Salta, 22 de agosto de 1810. Nicolás Severo de *Isasmendi.* - Señor coronel de Milicias don Diego José de Pueyrredón."

Al pie de sus copias Domingo Güemes hace constar que estos documentos existen en el Archivo de Salta en un expediente con el rótulo de: "Auxilios dados al coronel de Milicias don Diego José de Pueyrredón para aprehender las municiones que traía Agustín Reyna desde Potosí a Córdoba, y para otras comisiones que obtiene de la Junta Gubernativa de la Capital de Buenos Aires. - Año 1810. - Legajo nº 2, 2º cuerpo".

Domingo Güemes relacionó estas sobresalientes piezas en el orden en que se hallan concatenadas en el legajo. Por ser fieles a las fuentes y por respeto a la memoria de quien las descubrió lo hemos mantenido en pie. En realidad los datos que de ellas se desprenden para hacerlo más fácilmente comprensible~deben ser alineados de la siguiente manera: a deshoras de la noche del 14 de agosto Güemes se presenta ante el gobernador, recaba de él $ 100 y al día siguiente extiende el recibo cuyo texto ya conoce el lector. El 20, desde Cobos, por mandato de don Diego, pasa de nuevo a Salta en solicitud de armamentos y franqueo de algún dinero en la ciudad de Jujuy. No sabemos si obtuvo las armas. Pensamos que sí. Y, con orden expedida al efecto por Isasmendi, el 22, siempre de agosto, don Diego, acompañado por Güemes percibe en Jujuy 400 pesos del encargado de la Tesorería Menor don Josef Ignacio

de Guerrico, según éste, sin demora, lo hizo saber a los Ministros Principales de Real Hacienda de Salta.

6. — Petición del cadete Pedro Nolasco Noaylles, Potosí, 18 de diciembre de 1810, alusiva a sus servicios militares prestados junto a Güemes. [A.G.N., X-3-1-1, Guerra, Marina, 1810.1

Entre otras cosas, en esa rogativa se dice: "Habiendo salido de Buenos Aires a la pacificación del Alto Perú, el 4 de octubre de 1809 bajo las órdenes del presidente de Charcas don Vicente Nieto... fui expulsado el 17 de julio del presente año de 1810 por no haber admitido el partido de dicho gobierno, y desterrándoseme, sin bagaje ni mención de prest a la ciudad de Jujuy, donde me presenté el 22 de agosto al gobernador de dicha ciudad, habiendo estado anteriormente en la partida avanzada con el comandante de ella don Martín Güemes, y destinándome el gobernador de Jujuy cuando me presenté a las avanzadas donde permanecí hasta la llegada de las divisiones del Ejército Auxiliar y agregándoseme a la división del comandante don Luciano Montes de Oca, permaneciendo en ella hasta la fecha de las dos acciones y entrada a esta villa de Potosí"...

Al margen de la petición, el 18 de ese mes y año, en Potosí, Balcarce dispuso se abone el sueldo de Noaylles "desde el día de julio en que fue injustamente separado del servicio en Chuquisaca"...

Cabe observar que, al decir de Noaylles, en tres ocasiones él estuvo con Güemes en ese bimestre: el 22 de agosto en la que aquél se presentó en Jujuy a don Diego, a la sazón acompañado por Güemes. Con posterioridad a ese día, puesto que el dicente fue destinado a las avanzadas, a donde permaneció hasta la llegada del ejército de Buenos Aires, o sea, hasta fines del mes siguiente y, por último, mejor diríamos al principio, con anterioridad a su aparición en Jujuy.

La fecha de este primer encuentro entre Noaylles y Güemes, ¿fue anterior o fue posterior a la del 15 de agosto en la que el segundo de los nombrados suscribió en Salta el recibo que el lector conoce? Estamos convencidos de que fue anterior.

Esteban Figueroa, teniente con grado de capitán del Regimiento nº 3, y Soriano Arévalo, subteniente del batallón nº 5, fueron igualmente suspendidos de sus empleos en Charcas por Nieto, pero no el 17 de julio como Noaylles, sino el 10 de agosto y tras el corto lapso de 11 días, el 21 se presentaron a don Diego en Jujuy. [A.G.N., III-10-3-4, Exto. Auxiliar del Perú, Cuentas. 1810/13 - Nº 46.]

¿Cómo podría haber sido que Noaylles que dejó Charcas a mediados de julio y que hizo un recorrido menor, hubiese podido encontrarse con las avanzadas existentes en la Quebrada de Hu-

mahuaca, muy al norte de Jujuy, tan sólo en la segunda quincena de agosto?

Debe pues concluirse que las avanzadas de la referencia con su comandante Güemes a la cabeza ya venían operando de tiempo atrás. Quizás o probablemente antes que don Diego, el 7 de agosto en Salta, se hubiese puesto cn contacto con el gobernador y con los miembros del Cabildo de esa ciudad.

7. — La Junta de Buenos Aires, presto tendió sus redes.

Luciano Alvarez Prado y Jorge Alfaro, maestros de posta de Hornillos y de Suipacha, respectivamente, participan el 5 y el 14 de julio al administrador general de Correos don Antonio Romero de Texada, que darán puntual cumplimiento a la Superior Orden de 5 de junio que se les tiene comunicada, procediendo a la retención de los pasajeros que no manifiesten el correspondiente pasaporte. [A. G. N., X-3-1-6, Hacienda, 1810.1

Como se ve, el gobierno central no fue lerdo en cerrar el paso a aquellos que más tarde resolvió sacrificar.

8. — Varios documentos referentes a don Calixto Ruiz Gauna, todos del año 1810.

10 de julio. Salta. Los pocos cnbildantes que no se ausentaron o escondieron, dan poder a Ruiz Gauna para quejarse ante la superioridad contra el gobernador Isasmendi y pedir su remoción. [Archivo y Biblioteca Históricos de Salta. Citado por César Perdiguero en *Calixto Gauna,* pág. 136.1

16 de julio. Salta. Don Mateo Gómez Zorrilla escribe a su hijo Juan Marcos noticiándoie que se ha visto preso, con todos los cabildantes sus compañeros, por cinco horas. [Carta original en N.A.]

27 de julio. Buenos Aires. La Junta al Cabildo de Salta. Enterada la Junta de los recelos que manifiesta en el oficio que condujo Gauna, se le previene al Cabildo salteño que ya anteriormente habían sido dispuestas las providencias conducentes al caso. [A.G.N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 21, nº 171.] En efecto, sin motivación explícita, el 19 de ese mes Feliciano Antonio Chiclana había sido nombrado Gobernador de Salta. [Revista de la Biblioteca Nacional, nº 35, pág. 41.1

27 de julio. Buenos Aires. La Junta a Calixto Ruiz Gauna le extiende pasaporte y, por separado, le encomienda que si pasaren por Salta, proceda a la prisión de Liniers y demás aláteres [Archivo del Correo, X-111 y A.G.N., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 21, nº 171]. Es de observas que, entre el día en que los regidores salteños, fueron recluidos en el edificio capitular y designaron la persona que portaría sus quejas, y, el 27, en que don Calixto hizo su aparición en Buenos Aires, transcurrieron algo más de los escasos ocho de traslación que le atri-

buye la leyenda, con lo que, de maduro cae, que la versión generalmente admitida bien pudo ser consecuencia de un trastrueque involuntario, el cual, en manera alguna quitaría méritos al protagonista, puesto que Ruiz Gauna fue quien condujo desde Jujuy las dos piezas de artillería que tronaron en Cotagaita y eso sí y andamáis, lo llevó a cabo exactamente en ocho días. En cierta ocasión don Calixto se expresó así:

"No se hallaba en la ciudad de Jujuy (y aún en ésta) un sujeto que dispusiere con la celeridad que convenía, la conducción de nuestra artillería de grueso calibre para incorporarla con el ejército, pero apenas fui encargado de esta empresa, cuando arbitrando un armatoste rodátil, y sin perdonar trabajo, ni fatiga alguna, conseguí llevar desde Jujuy a Santiago de Cotagaita, y desde allí a Tupiza en ocho días de camino (por los fragosos y ásperos, que a todos son notorios) un obús, y un cañón con sus respectivas cureñas, y demás útiles, sin gravar en un maravedí al erario. . Salta, 16 de noviembre de 1811. Calixto Ruiz Gauna al Excelentísimo señor Presidente del Río de la Plata". [A. G. N., Archivo del Gobierno de Bs. As., t. 22, nº 271.1

28 de julio. Buenos Aires. El Gobierno a la Junta de Comisión del Ejército Auxiliador. Dijo saber que "Calixto Gauna se encuentra en ésta y debe regresar inmediatamente, y siendo un sujeto de conocido patriotismo se previene a dicha Junta que trate con él acerca del camino que debe llevar el Ejército desde la ciudad de Salta. Ocampo, Jefe de ese ejército, el 4 de agosto en el cuartel general del Corral del Maestro, respondió que lo consultaría a Gauna cuando éste se restituya de esa Capital a su destino, según lo ordenado. (Publicación Carranza, t. 1, pág. 105/9).

29 de julio. Hay dos documentos de esa misma fecha, datados ambos en Buenos Aires: Orden al Administrador de Correos para que expida pasaportes por separado a don Calixto Gauna y al pardo Julián Pueyrredón pues deben caminar inmediatamente para la provincia de Salta, y, oficio de Moreno al Cabildo de Salta sobre que la remoción del gobernador Isasmendi había sido ejecutada antes de que su regidor alguacil mayor don Calixto Ruiz Gauna la hubiese solicitado. [A.G.N., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 6, nº 33 y A.G.N., V-1-5-3, publicado por Augusto Fernández Díaz en *El supuesto* plan de Moreno, pág. 103.]

9 de agosto. Córdoba. Carta de Juan Marcos Zorrilla a su padre don Mateo. Le cuenta que sabe de la discordia entre el gobernador Isasmendi y los regidores salteños, por "don Gaspar del Corro que lo oyó de don Calixto Gauna quien estuvo con él veinte leguas de acá para pasar a Euenos Aires" [O. en N.

A.]. Cual se ve, don Calixto no se desplazó tan de prisa, pues que, en su viaje se proporcionó ratos para charlar.

12 de agosto. Trancas. Ruiz Gauna al Gobierno. Comunica que habiendo caminado a marchas dobladas para alcanzar al Di. Fernando Máximo García, sacerdote que se dijo traía papeles para Potosí y Chuquisaca, no le encontró papel alguno. En cambio encontró en su compañía a don Manuel Esteban Zeballos, extraordinario de Potosí que, habiendo hablado con García en la Posta de Tapia, se volvía con los pliegos para Potosí los que remite conforme los ha quitado. [A. G. N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, 21, nº 187.1

19 de agosto. Salta. Calixto Ruiz Gauna a la Junta. Informa que "llegó a su casa el 14 del corriente"... y en postdata, que "al tiempo de salir el correo supo que venía caminando con destino a Córdoba un don Agustín Reyna conduciendo 17 cargas de cartuchos que se despachaban desde Potosí, por lo cual hizo chasque inmediatamente al coronel don Diego José de Pueyrredón para que lo aprehendiese." [A. G.N., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 21, nº 191.1

3 de setiembre. Jujuy. Acta del Cabildo de Jujuy (R. Rojas, op. cit., t. IV, pág. 49). El gobernador Chiclana preside el acuerdo. Gauna en su carácter de Regidor Alguacil Mayor de Salta, exhorta al Cabildo de Jujuy a mantener la más estrecha unión con el Cabildo que representa y a que unánimente tomen ambos las medidas conducentes a acreditar su adhesión a la Capital de Buenos Aires, cosas con las que los exhortados manifiestan estar conformes "en cuanto conduzca a los fines del real servicio y de la patria."

Nos hemos detenido en Ruiz Gauna acaso más de lo preciso. Con todo, el saldo que esto arroje, habrá de ser sin duda de no menguado provecho. La circunstancia de que la "discordia" entre Isasmendi y los cabildantes salteños haya sido resuelta por anticipado, sin dignarse la Junta tomar conocimiento previo de las alegaciones que habrían de ser elevadas por las partes; el hecho de que el aviso sobre Reyna que don Calixto por chasque hizo llegar a don Diego el 19 de agosto, haya provocado, como es de creer, la ya consignada presentación de Güemes ante Isasmendi del día 20 siguiente, así como la suspicacia con que los cahildantes de Jujuy atienden la fraternal exhortación del representante de los de igual clase de la ciudad de Salta, a nuestro entender, son datos en nada despreciables.

9. — 31 de agosto y primeros días de setiembre.

El 20 de octubre de 1810, el gobernador Chiclana dice a la Junta Central, entre otras cosas: "a los ocho días de haber recibido este gobierno, determiné que se retirasen a su destino

los partidarios y que se bajasen del servicio los milicianos que en lugar de aquéllos se habían puesto a sueldo en la Frontera, sin que quedasen más que doce partidarios puestos al mando del coronel don Diego José de Pueyrredón para evacuar ciertas comisiones que V.S. le había confiado". [A.G.N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 46, nº 5.]

No viene al caso explicar por qué se había hecho venir dichos partidarios a Salta. Unicamente interesa la expresión de "a los ochos días", indicativo de que fue el 31 de agosto que Chiclana tomó su decisión. Y eso de que quedaban 12 hombres con don Diego, no descarta que ellos en realidad vinieran "quedando" de prolongado tiempo atrás.

El mismo remitente en un oficio elevado desde Salta al mismo destinatario, con fecha 1º de setiembre, inserta un párrafo que nos aclara perfectamente la cuestión. He aquí el texto de ese párrafo: "Tengo entendido que en Tupiza, distante de ésta ochenta a noventa leguas, se han reunido de 900 a 1.000 hombres entre ellos las compañías de andaluces y montañeses. Esto puede haberse determinado con concepto a proteger la retirada de Concha. He puesto una partida de observación en Humahuaca, dista de aquí 30 leguas, y para cuando se muevan en ademán de acercarse, hemos resuelto con el coronel Pueyrrsdón incomodarlos en la angostura del Volcán, distante de Jujuy 10 leguas". [A.G.N., Archivo de Buenos Aires, t. 21, nº 214.]

Pensamos y creemos estar en lo cierto, cuando decimos que la alarmante novedad de la reunión de los enemigos en Tupiza, no pudo haber recorrido las enormes distancias intermedias (de Tupiza a Salta), sino por obra de Güernes quien desde las avanzadas en constante alerta se mantenía al acecho; que el supuesto de una eventual retirada de Concha, no implicaba desatino, dado que "Clamor", había acontecido en la provincia de Córdoba, cinco días apenas antes de la fecha del oficio que en Salta se suscribió; y, por último, que la orden sobre ubicar una partida observadora en Humahuaca, allá por el 1º de setiembre era ni más ni menos que llover sobre mojado, habida cuenta de que ya el 24 de agosto Güernes había estado de regreso en ese punto, según resulta de las actuaciones antes vistas de Pastor. ¿Cómo habría de conciliarse que Chiclana que el 23 de agosto *se* recepcionó del gobierno provincial en Salta, a las 24 horas de ese acto de recepción hubiese podido apostar tropas en un lugar tan remoto, cual lo era Humahuaca?

El 7 de setiembre desde Jujuy don Diego José de Pueyrredón oficia a Chiclana insertándole algunas informaciones recibidas de Güemes.

Transcribimos dicho documento copiándolo, por ahorrar ren-

glones, sin puntos aparte y, por facilitar su comprensión, precediendo los párrafos con indicación, entre corchetes, de quien en cada caso los escribe:

[Diego José de Pueyrredón] "No le retardo a vuestra señoría sino los precisos momentos unos avisos que deben influir en su quietud y la de esa capital cuidadosa precisamente de las operaciones del Ejército Colla. Acabo de recibir del teniente Güemes el parte siguiente: [Güemes] Acaba de llegar uno de los Bomberos, que tenía en Tupiza y me trae el diario y noticias siguientes. «Razón de lo que se ha hecho en esta Villa de Tupiza desde el día 6 de agosto por orden del señor gobernador de Potosí. En dicha fecha se acuartelaron 16 hombres y se publicó bando que obedeciesen a1 señor Virrey de Lima, que no se hiciese caso de la Junta que era un engaño manifiesto el pensamiento de ella. El 19 de agosto llegó orden de que inmediatamente se mandasen unos oficios a los lugares y pueblos de la provincia, y que se acuartelen 200 hombres. Se cumplid lo mandado en el día, y dentro de 6 días se juntaron los 200 hombres, pero es a saber que de ellos no se pueden hacer 25, porque. es una gente muy torpe y ordinaria, que no son capaces de pararse en formación. Estos se hallan amartelados con 40 fusiles entre buenos y malos girando tarde y mañana. El 2 de setiembre llegaron a este pueblo, las tropas de Potosí, entraron formadas, y pasaron a su acampamiento, que es a distancia de dos cuadras del pueblo en la parte de abajo. El mismo día a cosa de las 6 de la noche, llegó un extraordinario con orden de que no pasen hasta segunda orden. Razón de las armas, que han traído, el número de gente y su clase: 25 artilleros con cuatro cañoncitos los mismos, que llevó a Chuquisaca el señor Nieto. 300 y tantos soldados veteranos de los mismos abajeños, que trajo Nieto, y entre ellos algunos forasteros. Entre potosinos e indios lanceros que han traído del camino son 200. Unidos todos son 500 y con los 200 de este pueblo son 700, pero en mi modo de pensar no son sino 200 y tantos, que serán los abajeños los demás es una 'gente, que enteramente no sabe lo que es su obligación. Los fusiles que han traído son 400. Las lanzas entre las que han traído, y !as que había en este cuartel son 100 y tantas: y unidas todas las armas son 440 fusiles, 4 cañones y 100 lanzas. Razón de lo que tengo observado desde el día 2, que fue la entrada. a este pueblo hasta el 3 *a* las 6 de la noche. Todos los tupizeños, y los de estos contornos dicen que no pasan de Tupiza más que los maten, y lo mismo los potosinos. Sólo los abajeiíos claman por caminar para abajo... Ya usted me entiende... Entre 6 y 7 de la noche pasaron el acampamento a la parte de arriba por el mucho viento junto *a* donde está la pólvora. El gene-

ral don Indalecio la primera noche durmió en el campamento y esta noche ya se pasó a dormir en la casa de Oviedo, que es la Administración de Correos. Tupiza, setiembre 3 de 1810.» [Güemes] Sigue el parte. El bombero que ha venido me dice, que el otro día que llegó el parte de Potosí diciendo que no pase la gente hasta segunda Orden corrió en Tupiza, que se habían alzado los potosinos, y los chuquisaqueños y que habían prendido a Sánz y a Nieto, pero que no lo sabe de cierto. Que de Cochabamba habían mandado **150** hombres sin armas para Oruro, y que Nieto los había hecho bajar a Chuquisaca con engaños. Que quiso hacerlos pasar para Tupiza, y que no quisieron, y que también se decía que éstos habían sido los causantes para la prisión de Nieto. Que el sordo Indalecio había pedido **500** hombres **a** Cinti, y que le habían respondido que **300** estaban prontos, pero que antes de mandarlos querían saber contra quién iban a pelear, que también corría en Tupiza, que Indalecio los venía a entregar porque lo hagan intendente de Potosí, pero que éstas no las sabe de cierto, sino que las ha oído correr allí. El otro bombero queda en Tupiza hasta que salga la gente para venir a avisar. El mayordomo del marqués de Yavi, me escribe diciendo, que en cuanto salgan de Jujuy las tropas, le haga chasque para ponerles en Cangrejos y la Quiaca todos los comestibles que pueda y reses. Tengo puestos tres hombres en el camino del Despoblado para que me avisen en caso que venga la gente por ahí, y para que me pillen unos bomberos de Tupiza, que se andan por allí, y lo mismo en la Cueva con orden de que no me falte uno en el Alto de los Colorados. Aquí he citado los pocos que hay, y les estoy enseñando a cargar, y el ejercicio aunque no hay armas. [¡Güemes, decimos nosotros, primer instructor de tropas argentinas, y eso, en pleno teatro de la guerra!] No deje usted de mandar gente porque piensen o no piensen venir los de arriba sólo de este modo, se deben contar seguras esas ciudades. Alíviese usted y venga, acabemos con los collas, y mientras mande a su verdadero amigo Q.B.S.M. *Martín* ***Miguel*** de *Güemes.* - Señor coronel gobernador de Armas don Diego José de Pueyrredón. [Pueyrredón] Y lo transcribo a vuestra señoría para su inteligencia. Esta mañana han caminado a Humahuaca para refuerzo de aquel destacamento ocho hombres escogidos, bien armamentados y con **16** cartuchos cada uno de manera que con los que allí estaban se completa el número de 22. Tengo prontos a caminar mañana a las **12** otros doce hombres patricio y arribeños, de los que he ido replegando aquí desde el mes pasado. Llevan 12 carabinas superiores y he mandado hacer balas proporcionadas; **6** pistolas, y **3** trabucos cortos. Van bien municionados y dispuestos a perder antes la vida que el Puesto:

porque en caso de ser prisioneros, los ahorcarían en el momento. Esta es tropa de toda confianza, y con los que V.S. me despachó de esa Capital, hemos formado una fuerza respetable a las tropas forzadas y mal contentas del Perú. En el instante que lleguen los partidarios de Orán y Ledesma caminarán a reunirse, si V.S. no dispone otra cosa. Espero que V.S. se sirva aprobar estas disposiciones que me inspira mi patriotismo, y el honor de nuestro respetable gobierno, a cuya noticia suplico a V.S. eleve los recomendables servicios del teniente Güemes, que con tanta energía se consagra a la buena causa. Algunos vecinos de esta ciudad han dado armas para estas operaciones, y yo las municiones, porque antes de ahora las tenía acopiadas para estos casos. Tengo hecho sobre 500 cartuchos de reserva, y en estos días se irán aumentando. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Jujuy, setiembre 7 de 1810. **Diego** José de *Pueyrredón*. - Señor Gobernador Intendente don Feliciano Antonio de Chiclana." [A.G.N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 22, nº 2231.

El 8 de setiembre, Chiclana ordena incoar un proceso con motivo de cierto sobrescrito cerrado que había venido de Chuquisaca rotulado a don Juan Gutiérrez de la Concha, y que, tras la muerte de éste, en el trance de ser subreticiamente devuelto dicho sobre al lugar de su procedencia, en el camino de regreso, en Humahuaca había sido "interceptado por el teniente de la partida observadora, don Martín Miguel Güemes" (lo comillado son palabras tomadas del respectivo auto de incoacción). Sobre el episodio puede consultare en el Archivo General de la Nación, Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 21, pág. 179 y t. 22, pág. 248.

11 de setiembre. Jujuy. Diego José de Pueyrredón al Gobernador Chiclana.

En el curso de este oficio el remitente copia el texto de otro a su vez remitido a él por Güemes con fecha 9 de setiembre, comillándolo. El todo del documento, reza así:

*'Acaba de llegar a casa Pedro Pablo Mariscal, uno de los bomberos que hemos mantenido en Tupiza y que ha permanecido allí hasta el viernes 7 del corriente y me trae el parte siguiente: «Mi coronel: acaba de llegar el otro bombero de Tupiza, el que apenas ha podido escaparse por haberle querido prender. Este es el motivo porque no trae diario, y para que U. se informe bien de todo lo que pasa allí, se lo remito. Por dicho bombero sé que han pasado de espías por Orán un hijo de don Cipriano Madrid, y otro con éste. Al instante que lo supe despaché un chasque al comandante Laxe para que lo prenda, y se lo remita a U. Este puede ir a espiar a ésa o a Salta. Ya he mandado también orden a la Cueva a mi gente para que pongan cuidado cuando vuel-

va, y lo prendan: U. pierda cuidado mi coronel que todo está prevenido, y hasta perder la vida he de cumplir mi obligación, y que no he de parar, hasta agarrar al don Indalecio, que me ha mandado decir, que me ha de freír en aceite. Yo le he contestado que no veía las horas de que viniese, y que yo y mi gente lo esperábamos con gusto. Hoy mando dos bomberos a Tupiza de mucha satisfacción. De los caminos no tenga U. cuidado porque en el Despoblado tengo cuatro hombres, tres en la Abra de las Tres Cruces y cuatro en los Altos de Colorados. Dios guarde a V. muchos años. Humahuaca, setiembre 9 de 1810. *Martín Miguel de Güemes*». El bombero me informa lo siguiente. Que hay en Tupiza 400 hombres de fusil venidos de Potosí, toda gente ordinaria poco menos que inútil, que han traido armero, y que estaban componiendo fusiles de los 400: cien hombres indios de lanza, traídos de Porco, los cuales se iban desertando todas las noches, que de los potosinos también iban desertando algunos. Que de los Veteranos de Buenos Aires, que están entre los 400, desertaron cuatro dos días antes de salir de Tupiza. Que asimismo hay 200 tupiceños, gente ordinaria incapaz. Que esperaban otros 200 hombres de Chuquisaca, cuyos víveres llegaron el jueves 6: ocupando cosa de dos piaras de mulas. Que todas estas tropas reunidas protestan, que no pasarán de Tupiza pera abajo, que esperan el ejército de Buenos Aires para unirse con él, que no quieren, ni piensan pelear. Que un sargento de aquellas tropas estuvo convenido en venirse con este bombero, pero que no lo verificó porque Agustín Reina el vil y desleal conductor de las municiones de Córdoba, trató de prender a este bombero, y los soldados se lo avisaron con tiempo en la noche del jueves, y le ayudaron a huir. Finalmente asegura este fiel patriota, que no habrá resistencia alguna por parte de las tropas del Perú porque nadie quiere hacerla. Que el jueves 6 por la tarde pasó el subdelegado Agrelo órdenes a varios pedáneos y caciques para que cada uno de ellos aprontase y pusiese en Tupiza de aquella fecha en doce días 40 mulas ensilladas. Yo concibo que serán para correr hacia Potosí. Asegura el bombero que los soldados desconfiaban de don Indalecio, que decían éste tiene muchos miles en Buenos Aires y para no perderlos, nos entregará quizá cargados de calumnias y malos informes. Mañana camina y dirijo a Tupiza la proclama de los comandantes de la expedición a los habitantes de los pueblos de este virreinato. Siento no tener más que un ejemplar, porque de los dos únicos que vinieron a esta ciudad, despaché el otro a Tarija. Por fin V.S. descuide. Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, setiembre 11 de 1810. *Diego José de Pueyrredón*. Sírvase V.S. dar esta noticia a la Exrelentísima Junta, y señores ge-

nerales porque yo no tengo proporción de hacerlo sino a V.S. vale - Sírvase V.S. ordenar en Orán la prisión del joven Madrid, y su compañero". [A.G.N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 22, nº 223.1

Los relatos y narraciones que anteceden en realidad no requieren comentario alguno. Son demasiado claros de por sí. No obstante, señalaremos algunas pocas entrelíneas sobre las cuales es oportuno reflexionar.

Hubo una proclama que en sendos ejemplares fueron a Darar, nada menos que al cuartel enemigo en Tupiza y a la distante villa de Tarija, respectivamente, ¿otro que Giiemes pudo hallar el medio de hacerlos llegar cada uno a su destino?

13 de setiembre. El siguiente oficio del gobernador Chiclana a la Junta de Buenos Aires, datado en Salta en la fecha, *es* de la mayor importancia para aquilatar debidamente el mérito de Güemes en este momento histórico de su vida. En lo pertinente dice:

"Esta ciudad y la de Jujuy han estado muy apuradas y afligidas con la reunión de las tropas de arriba en Tupiza. **Para** observarlas puse espías en los muchos caminos por donde podían entrar a ésta y a la de Jujuy, y por noticia que me ha comunicado don Eduardo Gauna con referencia a otra partida enemiga de 7 hombres, con quienes habló y bebió, los reunidos en Tupiza estaban deseando que se acercase nuestra gente para abandonar a sus jefes y seguir nuestras banderas; bien que en concepto de la misma partida enemiga las dichas tropas reunidas ya debían haber empezado a marchar en retirada a Potosí, y Chuquisaca. Las dos cartas originales del coronel Pueyrredón adjuntas, dan bastante idea de las dichas tropas, de su energía, su voluntad, etc. Por ellas verá V.E. que el teniente de Granaderos de Fernando 7º don Martín Miguel Giiemes, es oficial infatigable, y creo que no sería fuera del caso estimularlo a mayores empresas, concediéndole el grado de capitán. La partida de este teniente se compone en el día de 60 hombres bien armados, y dispuestos a atacar los collas en la estrechura más proporcionada. Este número s? ha completado con 4 cabos de esta Asamblea, los expatriados, que han armado don Diego Pueyrredón, con los Blandengues y Patricios, que yo conduje, con los cadetes de Patricios don Pedro Noailles y don Nicasio Carreto, y el subteniente de la Compañía de Andaluces don Domingo Arévalo, todos tres expatriados por Nieto. Espero que V.E. tenga a bien estas disposiciones, que hemos tomado el coronel Pueyrredón y yo, pues sin ellas no se consultaría la seguridad; y estas gentes intimidadas se habrían profugado a los

campos." [A.G.N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 22, nº 223.1

Las dos cartas aludidas son las del 7 y del 11 de setiembre de que ya nos hemos ocupado.

Cuenta habida de este oficio, el gobierno, en lo respectivo a Güemes, resolvió:

"Contéstese manifestándose el aprecio con que el gobierno mira la conducta de Pueyrredón y despachen el grado de capitán para Güemes por conducto del gobierno, según lo propone. Setiembre 30 de 1810." *[Biblioteca de Mago,* t. XVIII, 16505, tomado de A.G.N., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 22, pág. 43.]

Güemes, por la Real Cédula del 13 de enero de 1809, había sido ascendido a subteniente de ejército. Regresó a Salta como "teniente de Milicias del Cuerpo de Granaderos del señor Liniers". Ahora es ascendido a capitán de ejército. Pareciera darse. una solución de continuidad. Sin embargo, entendemos nosotros' que hubo paso legítimo de teniente miliciano a teniente de línea, en virtud de la s guiente medida de carácter general que se tomó en octubre de 180'9:

"Aunque cada militar debe hacer el servicio correspondiente a su empleo efectivo, y no al grado superior que tenga; atendiendo a la escasez de oficiales que se expe imenta en el cuerpo del cargo de V.S. he resuelto que hagan servicio de tales así los sargentos primeros y segundos, como los cadetes que han obtenido grado de oficiales por Su Majestad o por el señor mi inmediato antecesor. Lo que prevengo a V.Sr en contestación de su oficio de 17 del corriente para que así se verifique. Octubre 20 de 1809. Señor actual comandante del regimiento Infantería de Buenos Aires." [A. G.N., IX-28-8-5, Sub-Inspección, 1808/1810.1

También en igual fecha del 13 de setiembre, el gobernador Chiclana remitió otros dos oficios a la Junta Central: el uno sobre que temiendo ser invadidos por las tropas reunidas en Tupiza, había ordenado al teniente Güemes no dejase pasar a nadie aunque llevare pasaporte y que detuviere incluso al propio, correísta. Como consecuencia de tal orden Güemes detuvo al correísta Silvestre Calancha y encontró aquel pliego rotulado al gobernador de Córdoba, de que ya nos hemos ocupado. En el otro oficio, expresa Chiclana que por los documentos que acompaña se verá el número de quintales de plomo que están en poder del coronel Pueyrredón de los que conducía Agustín Reyna y fueron tomados por el teniente Güemes [A. G.N., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 22, nº 224 y t. 22, nº 223, respectivamente, con varios comprobantes agregados].

10. — Estado de la fuerza de la Partida de Observación el 13 de setiembre de 1810.

Recordará el lector que al decir del gobernador Chiclana, el 13 de setiembre la fuerza que comandaba Güemes, ascendía a 60 hombres. Daremos razón de cómo ese número paulatinamente fue completándose.

De aquel primer contingente que aportó don Diego, 14 de entre los 15 que llevaban armas de fuego; 8 todos ellos escogidos, armamentados y con 16 cartuchos cada uno, que el propio don Diego al poco tiempo destacó; 12 entre patricios y arribeños que se habían "replegado" de las filas enemigas por no querer proseguir prestando servicio en ellas; 4 cabos de asamblea de los cuales sabemos que uno, de la Asamblea de Salta, fue Pedro Angel Castro, según copia de una representación del propio Castro que obra en N.A. ; 15 de los que desde Buenos Aires, en calidad de escolta, habían acompañado a Chiclana, a saber: el teniente de patricios Eusebio Suárez, en calidad de jefe, un cabo y tres soldados también patricios y un sargento de blandengues, Lucas Balcarce con nueve soldados blandengues más, 3 oficiales expatriados, mejor dicho, expulsados por Nieto por disentir con sus miras, a saber: los cadetes de patricios Pedro Noaylles y Nicasio Carreto, y el subteniente de la compañía de andaluces Domingo Arévalo. Y, 5 espías que respondían a Güemes, entre los cuales conocemos el nombre de Pedro Pablo Mariscal. Total 61, porque en la lista, se ha incluido al teniente Suárez, que por su rango de oficial debe haber resultado omiso en las cuentas de Chiclana.

A los de arriba computados, como "Partida de Observación", corresponde sumar toda la tropa miliciana que Güemes desde el primer momento venía disciplinado, con más los grupos de partidarios provenientes de los fuertes de Orán y de Ledesma que se agregaron después [A. G. N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 21, nº 214 y t. 22, nº 223. A.G.N.., X37-4-2; III-20-1-6, Ajustes 1810/13. Archivo y Biblioteca Históricos de Salta, carpeta 1810 y Libro Real Manual 1810].

Todavía en los cálculos nos estábamos quedando cortos. Mucho de las huestes del caudillo íbamos dejando en el tintero, y rectificándonos, rememoramos los hombres que se desempeñaban en la maestranza, los arrieros, los baquianos y hasta los indios de la zona que igualmente seguían a Güemes adoctrinados por el patriota cura Alberro, a quien ellos miraban como a un padre.

Hemos mentado a Alberro. Veemos lo qur sobre él, con fecha 22 de setiembre de ese año, Güemes escribió:

"Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite cómo el señor doctor don Josef Alejo de Alberro, cura y vicario de

este beneficio de Humahuaca me ha entregado para el auxilio, y manutención de tropas, cuatro reses, cuatro fanegas de trigo, y veinticinco pesos en plata, que ofreció por vía de donativo en la capital de Salta; asimismo me ha franqueado y auxiliado con cabalgaduras para lo preciso, y urgente de las espías, que es preciso mantener apostadas en largas distancias haberme franqueado para en caso preciso los abastos que tiene acopiados para mantención de su familia, sin reparar en cosa alguna; asimismo como verdadero patriota ha persuadido a los caciques, alcaldes y demás habitantes de este terreno la adhesión a las tropas, que se internan al Perú, y justa causa que defienden, logrando por su medio el que estos habitantes se manifiesten leales vasallos de S.M. y para los efectos que le convengan doy la presente en Humahuaca, y setiembre 22 de 1810. *Martín Miguel de Güernes." [A.G.N.*, **X-3-9-9,** Relativo al Congreso 1816-21.]

"Luego que se personó en este pueblo Humahuaca el doctor don José Alexo de Alberro, cura y vicario de esta doctrina, me manifestó haber ofrecido por vía de donativo 4 reses, 4 fanegas de trigo, y 25 pesos en plata, que tengo recibido para la manutención, y auxilio de la partida que tengo a mi cargo, y de!as que van llegando ya de las tropas de la capital. Los trigos se están beneficiando, y reduciendo a bizcochos.

"Dicho señor cura no sólo ha entregado lo expresado, sino que también ha puesto a mi disposición el resto de trigos, maíz, charques, y cuanto tiene acopiado para la subsistencia de su familia sirvienta, sin reserva alguna. Su persuasión a los caciques, alcaldes, y habitantes de su comprensión ha sido grande y esforzada, de modo que todo este vecindario está uniforme, y pronto a tomar las armas y salir en nuestra ayuda.

"Me ha significado los mismos deseos que le asisten de hacer útil su persona en la expedic?ón, sirviéndola de capellán a su costa, y mención, y sin más prest que el del honor. Lo hago presente a V.S. para los efectos que halle por conveniente, y en cumplimiento de mis deberes.

"Dios guarde a V.S. muchos años. Humahuaca y setiembre *22* de 1810. *Martín Miguel de Güemes.* - ***Sr.*** Gobernador Intendente Dr. D. Feliciano de Chiclana." *[Gaceta* de ***Buenos Aires*** del ***25*** de octubre de 1810, t. I, pág. 540/41.]

Como homenaje que rendimos a la personalidad que fue el doctor José Alejo de Alberro, cura propietario de Humahuaca, como anexo ponemos el texto de una presentación que en el año 1814 fue hecha en su nombre. de

11. — Influencia que durante su estadía en la Quebrada de Humahuaca tuvo Güemes sobre la Villa de Tarija.

Hemos comenzado la segunda parte de este capítulo destacando que todos los cabildos de las ciudades de la provincia de Salta fueron notificados de la creación del flamante gobierno de "Mayo" por via directa, menos uno.

Los oficios notificatorios a que entonces aludimos arribaron al de Tarija, el 23 de junio, o sea, después de casi un mes de aquel acontecimiento. El municipio local dio su respuesta de inmediato excusándose con que, por la estrechez del tiempo, no se había podido elegir el diputado, pero que se tuviese por seguro habría de cumplirse con ello, sin mayor demora [Oficio del 25 de junio en Registro Nacional, nº 49, pág. 46].

No obstante tan acendradas buenas intenciones de los vecinos de Tarija, el diputado (doctor José Julián Pérez de Echalar), fue recién electo el 18 de agosto, según se hizo saber a la superioridad a los dos días [Oficio del 20 de agosto de 1810. Registro Nacional, nº 117, pág. 72].

Por ser del caso, anotamos que en este oficio, a los efectos de colorir la demora, se hace mención de "varias ocurrencias" impeditivas, sin suministrar noticia de cuáles fueron, y que en el mismo oficio, a continuación, como hecho nuevo, se agrega que el marqués del Valle de Tojo, existente a 40 leguas de la villa, a consecuencia de órdenes de Nieto al que le era adicto, había a su vez ordenado, por su parte, que fuese aprestado el Regimiento Provincial para marchar hasta la ciudad de Jujuy. Se cierra el informe clamando que la superioridad disponga que las fuerzas auxiliares aceleren sus marchas en apoyo de quienes por ser fieles a su causa se encontraban en tan comprometida situación.

El rumbo político del marqués de Tojo, repentinamente cambió en ciento ochenta grados. La presencia de Güemes en Humahuaca obró como un potente imán y, con simultaneidad, como una infranqueable barrera de contención. Las filas de la patria pronto en el marqués tuvo un soldado más y el riesgo de la invasión proyectada por Nieto, de súbito, se esfumó.

Recopiamos unos renglones que ya conoce el lector: "El mayordomo del marqués de Yavi me escribe diciendo que, en cuanto salgan de Jujuy las tropas, le haga chasque para ponerles en Cangrejos y La Quiaca todos los comestibles que pueda, y reses" [Güemes desde Humahuaca a Pueyrredón reproducido en fecha ulterior. en el parte de éste a Chiclana de 7 de setiembre].

Hacemos mérito, a continuación, de dos documentos asaz significativos:

28 de agosto, Tarija. El marqués al gobernador de Salta, dice: "he tenido la orden de presentarme [en Salta]. .. pero. . . este vecindario se opone decididamente.. . se reconoció en esta

villa la... Junta... de Buenos Aires por este motivo teme ser insultada de las tropas vecinas de Cinti y Tupiza y considera necesaria mi persona, si se verifican sus temores" [A. G. N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 22, nº 223] y el 29 de agosto, el Cabildo de Tarija a la Junta de Buenos Aires: "Que a consecuencia de haberle comunicado el Cabildo, al señor marqués del Valle de Tojo su resolución de reconocer la Junta, se presentó, y protestó su sinceridad y adhesión al mismo objeto"... excusándose con que la proximidad de su hacienda de Yavi al cuartel enemigo de Tupiza, y el temor de sufrir algún insulto por parte de esas tropas, lo obligaron a hacer circular la orden de Nieto y aprontar su regimiento para marchar a Jujuy [A.G.N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 35, nº 6].

Compunjido de ánimo y apestillado en los intereses materiales, el marqués, al sentirse desarmado y sin quien lo respaldara habíase declarado de antemano vencido. En el desbarranque moral de su persona no hallaba donde hacer pie. Mas, en medio de su desconsuelo, como se ve por la reacción que se desprende de las recientes citas nuestras, de improviso encontró en qué afirmarse y cobrar coraje.

No fue por cierto en las auxiliantes fuerzas de Buenos Aires en las que se apoyó. Tales fuerzas, a fines del mes de agosto, aún ni siquiera habían osado avanzar de Córdoba hacia el Norte, circunstancias sobre la cual nos permitimos una no tan breve, pero útil digresión.

He aquí lo que, al tiempo de la aproximación del marqués a Güemes, ocurría con esas tropas auxiliadoras que en Buenos Aires, en los días de Mayo, se había dispuesto expedir al interior [Acta de la instalación de la Junta. Registro Nacional, pág. 18.1

17 de agosto. La Junta de Buenos Aires a la de Comisión. Le avisa que "ha resuelto... sorprender a los pueblos del Perú, antes que los refuerzos de Lima puedan ponerlos en estado de una vigorosa resistencia [y que] sería quizá conveniente que una división de 400 hombres al mando del mayor general Balcarce con 4 piezas de tren y 100 hombres de caballería, se adelantase hasta Tupiza, donde se mantuviese hasta la llegada del grueso del Ejército". Mas, agrega, "sin embargo, como sería imponderable nuestra pérdida, si esta vanguardia del ejército fuese destrozada por la demora, que padeciese el centro hasta engrosarse al grado necesario para entrar al Perú, la Junta no dispone nada sobre este punto, sino que lo deja a la prudencia y celo de V.S., con la presencia de las circunstancias de esos pueblos y disposición de sus habitantes." [Publicación Carranza, t. I, pág. 128.]

Glosando esta pieza, nosotros decimos que una orden que se enuncia como "quizá conveniente", es decir tal vez sí o tal vez

no; cuyo cumplimiento se deja librado al arbitrio de quien debe cumplirla, pues que "la Junta no dispone nada sobre este punto", en realidad importa un auténtico mandato a la nada, susceptible de ser interpretado por el destinatario como un cero a la izquierda típico, a todas luces inoperante, ora para el bien, ora para el mal. Si a esto agregamos que la vanguardia arribada que fuera a Tupiza habría de mantenerse a la pasiva hasta la llegada harto problemática del grueso del ejército! la conclusión que se saca es que en la Junta de Buenos Aires, que procedía con tanta reticencia, se abrigaba el deliberado propósito de condenar al desamparo a quienes allende el trópico bregaren por la emancipación total de la América hispana.

No es de extrañar, entonces, de consiguiente, que seis días después de este trabucante oficio la Junta de Comisión existente en Córdoba, el 23 de agosto, dispusiese que "pase a esa Capital el mayor general Antonio Balcarce, quien... propondrá los medios para poner al ejército en un pie respetable a los enemigos del Perú" [íd. íbidem, pág. 180].

Con todo, Balcarce, sin la previa venia de la Junta Central, reputándose suficientemente autorizado para ello por la de Comisión, a la cabeza de una corta fuerza militar, el 4 de setiembre, partió de Córdoba con rumbo a Salta. Una proclama suya, aquella que el 7 de octubre circuló a los cabildos de Potosí, La Plata y La Paz, acredita que las cosas fueron así. En ella se dice: "La indicada Junta de Comisión, al tiempo de emprender con el ejército su marcha de Córdoba, dispuso me anticipase con el cuerpo de tropas competente a proteger y auxiliar cuanto antes aquellos pueblos yue lo necesiten con urgencia, en cuya operación voy continuando." [A.G.N., Archivo Gobierno de Buenos Aires, t. 35, nº 7.] El impromptu de la Junta de Comisión, no hizo otra cosa que responder, como cuadraba, al clamoroso pedido de auxilio de la provincia de Salta. [Publicación Carranza, t. I, pág. 200.1 Empero, pese a lo justificado que era socorrer "cuanto antes" a la heroica gente que aún inerme y a las barbas del enemigo, había osado pronunciarse a favor de la nueva causa, la noticia de que con alguna tropa, Balcarce, en un operativo imprevisto se desprendía del ejército. en las altas esferas del Gobierno, en Buenos Aires, produjo aguda desazón.

En efecto, de inmediatc Vieytes, integrante de la Junta de Comisión, fue llamado a la Capital (hacia donde partió el 10) por motivos reservados que la ciencia histórica no ha alcanzado aún a descifrar. En carta a Feliciano Chiclana, datada en Córdoba, el 17 de setiembre de 1810, J. M. de Pueyrredón, escribe: "Vieytes caminó para Buenos Aires hacen siete días, llamado por la Exina. Junta con toda prisa y misterio. Yo calculo la gravedad

del asunto, que lo llama, por la del que deja, y estoy en la más penosa inquietud." *[Revista de la Biblioteca Nacional,* nº 33, pág. 23.] Y, a la vez, en Buenos Aires, a tambor batiente, el 6, Castelli fue designado alter ego del Gobierno Central *[Biblioteca de Mayo,* t. XIV, págs. 12921/22].

Cotejemos tales hechos entre sí. Balcarce, animado del firme propósito de guerrear, se alejó de Córdoba el día 4, en pos de algunas divisiones de sus fuerzas que había despachado anteriormente como avanzadas [4]. Las noticias de estos avances estuvieron el 6 en Buenos Aires y ese mismo día, se llamó a Vieytes, que era en la Junta de Comisión el representante de la Junta Superior Gubernativa, y, sin esperar la presencia de éste en la Capital, se nombró en la persona de Castelli un nuevo representante del gobierno, con remoción tajante del anterior; e, igualmente, ese 6 de setiembre, fue el día en que se creó la Biblioteca Nacional, creación ungida en la *Gaceta de Buenos Aires,* como es sabido, con las siguientes palabras iniciales que repetimos: "Los pueblos compran a precio muy subido la gloria de las armas" (sobre la fecha de la fundación de la "Biblioteca", nos remitimos a Hugo Wast, *Año* X, 4ª edición, pág. 274).

Elucubrar sobre esa conjunción de tres hechos en una misma jornada, el de Vieytes, el de Castelli y el de la Biblioteca, trípode de nefastos augurios, cifra de enmarañados misterios, ha de acercarnos, "in fine", a la cabal interpretación de nuestra historia patria.

Balcarce no llegó a destino antes del 22 de setiembre. Don Diego José de Pueyrredón, desde la ciudad de Jujuy en carta privada a Chiclana del 23 de ese mes, le anuncia: "Mi paisano Barcarcel llegó anoche. Quiere que lo acompañe. Yo lo deseo vivamente, pero ¿quién queda en Jujuy para recibir al ejército? ¿Quién corre con las precisas correspondencias del ejército ligero, para remitir víveres y otras ocurrencias? La Junta que cuenta conmigo aquí ¿qué dirá si camino para arriba sin su consulta?" [A.G.N., Arch. Gob. de Bs. As., t. 22, nº 225.]

Para nosotros con la "digresión" que, dijimos, y que damos por terminada, queda implícitamente demostrado en forma indi-

4 Que la división en la que se condujo Balcarce no fue de las primeras en emprender la marcha, lo comprueba un oficio de este jefe al general Ocampo, datado en Santiago del Estero el 9 de setiembre, en el que se dice:

"He llegado aquí felizmente y mañana marcho sin esperanza de dar alcance a las dos primeras divisiones pues la primera estará ya en Tucumán y la otra le va a los alcances.. . Yo marcho mañana y en cuanto se reúna en Salta, o sus inmediaciones mi destacamento va adelante, si algún motivo poderoso no lo embaraza." [Publicación Carranza, t. I, págs. 195/98.]

recta aquello que abrigábamos el propósito de demostrar: que Güemes fue para el marqués el único apoyo en que hizo pie y cobró coraje y con este ejemplo, que la infiuencia de Güemes sobre Tarija, tampoco es punto dubitable.

12. — Amodo de prefinal de ese apartado traemos a colación algunas piezas tarijeñas compatibles con el tema:

7 de setiembre. Acta Capitular. "A fin de evitar", sea sorprendida la Villa por las tropas de Tupiza dependientes de Nieto y Paula Sánz, y defender las fuerzas "que vienen marchando para el Perú destinadas por la Exma. Junta Superior Gubernativa de Buenos Aires", se acuerda se forme un cuartel de 25 hombres del Regimiento Provincial y de la compañía que dispusiera el marqués, "se paguen... dos o tres espías que se han de poner en... Tupiza" y "se mande citar al Regimiento Provincial para que esté pronto para cualesquiera ocurrencia, quedando el 2º escuadrón... para el reparo de los fuertes de las fronteras, con los urbanos" [Museo Mitre].

11 de setiembre. Cabildo de Tarija a Chiclana. A consecuencia de la comunicación de Chiclana del 31 de agosto, se ha dispuesto "que salga mañana 12" el diputado Dr. José Julián Pérez, se agrega que el marques se apersonó en la Villa como lo expresan en el acta del 7; que las municiones y armas, que pueden pasar de ciento, estarán listas "dentro de 8 días"; que con otras tantas que "se hallan en los fuertes de las fronteras y con las que tiene el vecindario, excederá el número de 300"; que el alcalde pedáneo don Manuel Franco enviado por el de primer voto [Echazú] como explorador a Tupiza, regresó "ahora 4 días" y dio noticias generales sobre la fuerza y situación del enemigo [Museo Mitre].

11 de setiembre. Yavi. Pedro Norberto de la Zerda Urristi a Mateo Gómez Zorrilla. Informa que en Tupiza se han reunido el batallón del coronel Indalecio González de Socasa y las tropas de Chuquisaca, al mando del general Córdoba por lo que ellos se "hallan en expectación". El marqués en Tarija desmembrado de los siniestros designios enemigos "que tan empeñosamente han trabajado para apoderarse de su brazo, pero todo en vano" por lo cual presume pretendan "saquear su rasa y pueblo" [carta original en N.A.].

23 de setiembre. Tarija. El Cabildo a Chiclana. Acompaña acta capitular de ese día con las apuradas providencias que se tomó pues conjeturan no está distante la tropa de Nieto, ya que "su auxiliante tropa de Cinti se halla en el río San Juan (distante de esta villa 20 leguas)", creen que el ataque "tal vez será dentro de cuatro días", que precisan armas, pues las útiles que tienen están en los fuertes de Carapari e Itau.

23 de setiembre. Tarija. Acta capitular. Asisten entre otros,

el alcalde de primer voto, licenciado Mariano Antonio de Echazú, y el comandante de armas de esa frontera, José Antonio de Larrea. Traen a la vista un anónimo fechado en La Plata el 2 de setiembre y dirigido a Echazú. En él se participa que Nieto remite, con auxilio de Cinti, un ejército para sorprender a Tarija, y "se previene se nombre un comandante de arma". "El conductor del anónimo Manuel Castrillo declaró que se lo dieron en Potosí, que Córdoba había salido de Potosí el 15 a alcanzar su tropa que ya estaba en marcha. Se acuerda ponerse en defensa y citar al Regimiento Provincial para que se presente en el término de dos días y al vecindario con sus avíos para marchar al destacamento que se ha de hacer en las cuestas de entrada" y "que el ejército que se formare vaya bajo el comando del citado regidor actual comandante accidental don José Antonio de Larrea, sin dependencia ni subordinación de otra persona que la de este cuerpo". El 1 de octubre, el gobernador Chiclana aprueba que se hayan usado los ramos de tributos y de tabacos para los sueldos del regimiento provincial. [A.G.N., Arch. Gob. de Bs. As., t. 46, nº 74.]

NOTA: El espionaje de Güemes y el tarijeño de que en esta serie de documentos se habla debieron obrar de consuno pues que una misma finalidad les animaba.

El choque entre ambos bandos contrapuestos, el 23 de setiembre, era inminente e inevitable, y así sucedió que Guemes, como se verá, desde Humahuaca el 24 se desplazó en socorro de Tarija. Fue en la propartida que el día 22 expidió las certificaciones sobre el padre Alberro que el lector conoce.

Terminamos el apartado y el tema transcribiendo cuatro papeles históricos güemesianos de aquel entonces, escritos en las soledades de la ruta del Alto Perú. Tres de ellos de puño y letra de Güemes.

Primero.

"Inmediatamente que llegue Pedro Pablo Mariscal le dará Vm. una mula buena para que inmediatamente pase. Humahuaca, 12 de setiembre de 1810.

"El Comandante"

[Letra y rúbrica de Güemes]

"En virtud de esta orden se le dio la caballería que se expresa. Guzrnán.

"Hasta Cangrejos

"Nº 4"

[Posta de la Cueva]

Segundo.

"Pasa al destacamento de Humahuaca el soldado Clemente Becerra conduciendo un pliego del Real Servicio y un cajoncito de municiones para el comandante de aquel puesto, don Martín Miguel de Güemes, los maestros de posta darán todo el auxilio necesario para su conducción. Domingo Soriano Arévalo.

"Por esta orden ocupo un caballo y el postillón a Guacalera y para que conste lo firmo.

"Luciano Alvarez y Prado del comandante del destacamento de Tumbaya."

Tercero.

"Inmediatamente que llegue don Nicacio Lagosta lo despacharán sin demorarlo un momento.

"Güemes

"Por esta orden ocupo un caballo a la Posta de Volcán el que sirvió de ida y vuelta y para que conste lo firmo.

"Luciano Alvarez y Prado

[Posta de Hornillos]

Esta orden sin data, ni fecha, debe haber sido enviada con un "propio" para que marche Lagosta, posiblemente desde el destacamento de Humahuaca y en ocasión de trasladarse Güemes a Tarija.

Cuarto.

"No me demore un minuto a los dos portadores de ésta y pierda V.M. cuidado por el importe de la posta que yo caeré mañana por ésa y si caso un arri[ero ha] dejado algunas cargas en esa, no las largue y avíseme al instante.

"El comandante"

[Letra y rúbrica de Güemes, sin data ni fecha]

Al dorso del documento se dice:

"En virtud de esta orden sin demora alguna se despacharon los dos soldados expresados.

"Guzmán

"Hasta Cangrejos. Nº 5 [Posta de la Cueva]"

Advertimos que los cuatro "papeles históricos" se encuentran originales en **A.G.N., X-37-4-2.**

ANEXO

Rogativa que en su calidad de apoderado del doctor José Alejo de Alberro, en marzo de **1814,** presentó el Dr. Félix Ignacio Frías.

"N. 3 "51

"Buenos Aires, mayo **31** de **1814.**

"Téngase muy presente el mérito del suplicante para la primera vacante que ocurra, quedando encargado mi Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno de recordarlo en oportunidad.
[Hay una rúbrica]
"Herrera.

"Excelentísimo señor
"Don Félix Ignacio Frías a nombre del Dr. don José Alejo Alberro cura propietario de Humahuaca, y actualmente emigrado en la jurisdicción de Córdoba, en virtud del poder que debidamente acompaño ante la suprema representación de V.E. del modo más respetuoso digo: que lleno de la confianza que inspira la invariable rectitud, con que V.E. dispensa el premio a los ciudadanos virtuosos, y remunera los servicios consagrados a la patria, me determino a ofrecer a su suprema consideración a los fines que después manifestaré, la adhesión, esmero y singularidad con que mi representado se ha distinguido en medio de aquella, dedicándose enteramente al servicio público, y agotando en beneficio de la Iglesia y Estado la salud, los años, sus intereses, y todo cuanto ha poseído.

"Apenas se hallaba tonsurado, que haciendo oposición al curato del Río Tercero lo consigue, y es prebendado y colacionado, atendida su virtud y literatura. Atraído de este beneficio él se ordenó en Sacris. Su celo no le permitía abrazar este estado, sin tener antes un objeto inmediato en que ocupar su actividad; así fue que empezando a ejercer su ministerio empezó a ser un verdadero pastor.

"Ni las comodidades de su casa que acababa de desamparar, ni el rigor de las estaciones, ni la privación del necesario y natural descanso, le retraían del puntual cumplimiento de su obligación, y tanto más se acrisolaba su celo y virtud, cuanto mayores los trabajos, mayores las penalidades que se le presentaban. Mas ya que sufría con paciencia y resignación todo lo penoso de su curato, era de creerse que las ventajas que podía proporcionarle por sus emolumentos, las disfrutara, pero no, excelentísirno señor, muy lejos de eso él los destinaba al servicio de la Iglesia y de sus pobres feligreses: por este motivo él

edificó a su costa la capilla parroquial, y la adornó con los ornamentos, vasos y utensilios que eran necesarios. Nada tiene de extraño este sacrificio de sus intereses, comparado con el de estar resuelto de hacerlo de su propia vida. Dígnese V.E. leer el informe del señor provisor actual de Córdoba que igualmente presento, y vendrá en conocimiento de que el cura Alberro en la Cruz Alta habiendo invadido los indios a aquel pueblo, y notando que el pavor se había apoderado de sus feligreses los junta en una casa, y tomando un cañón que allí había con mecha en mano los defiende, y consigue la retirada de los indios.

"Ha sido ciertamente muy recomendable el celo y actividad de mi representado en el Curato del Río Tercero, pero no lo ha sido menos en el de Tumbaya. Se opuso a él en el año **1793** y su literatura, mérito y virtud le dieron la colación y canónica institución de la doctrina de aquella parroquia. Mudó de curato pero no mudó de proceder en la observancia y cumplimiento de sus obligaciones el mismo afán y la misma exactitud en su ministerio, y el mismo desinterés manifestó, pues volvió a edificar otra capilla desde sus cimientos decorándola de todo lo necesario. En estas circunstancias el ilustrísimo señor Miguel Mariano Moscoso conociendo su acendrado mérito y virtud informó a Su Majestad que era digno de cualquiera prebenda del Reino: habiendo dado el mismo informe el señor gobernador de Salta don Rafael de la Luz.

"Uitimamente después de haber dejado en estos dos curatos concentrada la virtud en sus feligreses, y monumentos que sirviesen de ejemplo a sus sucesores, se opuso tercera vez al curato de Humahuaca: no hubo mérito, ni virtud que mereciese la colación de aquella doctrina; sólo la de mi representado fue digna de la colación de aquella [testado: "Doctrina"]: él fue cura de Humahuaca, y fue Padre y Pastor de aquella grey, siempre desapegado al dinero, él fundió tres campanas, reformó el retablo, proveyó la Iglesia de ornamentos y edificó casa para los párrocos sin el menor interés. Es preciso admirar en él un carácter tan virtuoso y constante para permanecer y no doblarse a las penalidades anexas al estado parroquial. En el tiempo de 31 años que ha permanecido en su servicio no ha reportado otras utilidades que la pobreza y el no tener actualmente con qué subsistir.

"He expuesto los servicios hechos a la Iglesia por este benemérito sacerdote y apenas he dado de ellos un tosco diseño; no son mis expresiones bastantes para delinearlos. V.E., tiene a la vista los documentos que forman el expediente adjunto. Dígnese dar una pasajera ojeada por ellos y formará entonces el cabal concepto que se merecen, dejando un lugar al sufri-

miento para formarlo igualmente de los que tiene hechos a la patria. Ellos han sido muy importantes a nuestra justa causa, y tanto más meritorios cuanto han tenido de desinteresados.

"Mi representado dotado de conocimientos poco comunes no pudo ignorar las bases en que se apoyaba la justicia de nuestro sistema; por este motivo apenas llegó a su noticia el establecimiento de la Junta Superior, cuando él se decidió a favor de la libetrad. Sus feligreses, y principalmente los caciques que pertenecían a su curato bien presto fueron radicados por él en los principios liberales de nuestro sistema republicano e internando en el Perú varios manifiestes del Gobierno Superior Libre no dejó de encender el espíritu de aquellos indígenas en el amor de la patria y libertad.

"El deseaba nuevamente el momento de poder desplegar sus conocimientos, y de tributar los servicios que le fuesen posibles en favor del sistema. Seguramente fueron satisfechos sus deseos cuando arribado el señor general del ejército auxiliador a la ciudad de Jujuy él le oferta la casa que tenía en aquel pueblo poniéndola a su disposición, con el deseo y bajo la Única condición de que sirviese al ejército, no sólo por aquella ocasión en que la ocupaba, sino por las demás que fuese necesario. Sus bienes, sus intereses, su persona misma estaba a la disposición del Ejército Auxiliador. No hubo división que pisase la jurisdicción de Humahuaca, que no disfrutase de la mayor abundancia, y bien lejos estaba de tocar en la escasez poseyendo el cura Alberro aún lo muy necesario para su subsistencia: porque él siempre ha preferido el interés de la patria, al propio suyo. Preferencia que bien la comprueba la generosa oferta que le hizo al señor general Pueyrredón de su persona para servir de capellán en el ejército que mandaba; y oferta que no la admitió aquel general atendiendo su edad avanzada y las enfermedades achacosas de que adolecía: mayor miramiento tuvo el señor de Pueyrredón por la salud de mi representado que él, que había de padecer los peligros y penalidades que se exponía. Pero nada debe extrañarse del acendrado patriotismo quo poseía el cura de Humahuaca.

Y bien, excelentísimo señor, yo presento ante V.E. un sacerdote, un párroco que ha trabajado con indecible tesón 31 años consecutivos en el servicio de la Iglesia: un ciudadano que ha sacrificado sus intereses con el más generoso desprendimiento en servicio de la Patria: ¿qué otra–cosa resta después de estos sacrificios sino que la benéfica mano de V.E. en conformidad al decreto supremo puesto en la representación que le dirigió desde aquel destino, le dispense un empleo que siendo conforme a su estado sea un digno premio de sus virtudes; y

méritos? La Catedral de Córdoba se halla con varias dignidades, canonjías y prebendas vacantes y con otras de nueva creación. En cualquiera de ellas que V.E. s? digne colocarlo, alcanzará éste un beneficio que compense sus méritos y acredite su suprema beneficencia. Pero más expresiva sería su gratitud si con la canonjía magistral que se halla vacante en aquella Iglesia condecorase su persona. Por parte de mi representado no hay un solo impedimento porque a más de obtener la Laurea Doctoral, se halla también dotado de conocimientos bastantes para desempeñar las funciones de aquel empleo. Mas si no obstante esto, existiere alguno en el concepto de V.E.; él se conforma conque se le premie con alguna de las restantes canonjías, o prebendas vacantes, o de nueva creación que es lo que solicito a nombre de mi representado y espero de la suprema rectitud y bondad de V.E. En cuya virtud:

"A V.E. pido y suplico que habiéndome por presentado con el poder y documentos adjuntos se sirva acceder a mi solicitud. que es gracia que imploro, etc.

"Félix Ignacio Frías"

[A. G.N., X-3-9-9, Relativo al Congreso. Fotocopia en N.A.]

10

GÜEMES EN LAS ACCIONES DE COTAGAITA Y DE SUPPACHA

Al componer este capítulo, escalón necesario entre los que forman nuestra obra, hemos tenido principalmente en mira tres objetivos, a saber: primero, proporcionar, con la frustración de "Suipacha", otro ejemplo más, en apoyo de nuestra manera de encarar la Historia, de que damos razón en "Apuntaciones", o sea, que no debe prescindirse en ella de tomar en cuenta los hechos negativos; segundo, desvelizar ante las generaciones venideras cómo y quién o quiénes obtuvieron esa victoria, noticia que ha sido escondida de propósito a la admiración de los pueblos, tanto en papeles, cuando en "historierías" (neologismo inventado por nosotros), sin átomo de duda, para evitar que el modelo que los triunfantes habían dado, atrajese prosélitos; y, tercero, demostrar a verdad sabida y buena fe guardada, que para el llamado Gobierno de Mayo, la derrota de sus oponentes, el 7 de noviembre, trajo apareados desconcierfo y alarma, tras lo cual "Suipacha", en la realidad de las cosas, pasó a ser y sigue siendo, tema histórico *tabú*.

1º — Alguna vez, sobre los hechos negativos en la Historia, escribimos para un amigo las siguientes líneas que de corrido aquí reproducimos como un breve recordatorio de lo que decimos en las aludidas "Apuntaciones":

De "a" más "b", matemáticamente se deduce que "dos" más "dos" son "cuatro": inferencia desde todo punto de vista indiscutible. Por analogía se desprende que lo que fue, con más lo acontecido nos depara la actualidad, o sea, que un hecho positivo, lo pretérito, con el plus de otros hechos de igual índole, nos pone en el presente tal cual es, tal cual nos es. Bajo ese signo hase establecido la senda por la que camina la Historia como ciencia pura, la piedra de toque con la que sociológicamente se aquilata el estado de adelanto o de ,estancamiento de los pueblos, con la secuela, forzosa consecuencia, de que los rezagos que se hayan producido, serán de exclusiva culpa de los rezagados, tropezando con ello, en un craso, cuando no en un avieso error. En las cuentas corrientes habituales, como que se manejan valores económicos, no meras entelequias, y en las cuales la

ciencia pura es desperdicio, hay una columna en la que se anota el "Debe" y otra, contrapuesta, en la que se anota el "Haber", con asientos, según los casos, o positivos o negativos, que arrojan saldos que pueden ser "ganancias", pero, que también pueden ser "pérdidas", sobre las cuales se reflexiona en concreto y no, fiiosóficamente, en abstracto. No se hace sociología, ni antropología, ni logía de ninguna especie. Nadie se rasca para afuera y cada cual sabe donde le aprieta el zapato. La Historia que conviene a nuestros pueblos es la Historia inmutilada, con su "Debe"? y con su "Haber". "Dos" más "dos", son "cuatro", pero, y ello ha de tenerse bien presente, "más dos" acoplados a "menos dos", da "cero", o lo que es igual, precisamente, el cero en que se debaten nuestras comunidades. Rememorar "hechos positivos" y echar al olvido "hechos negativos" acarrea indefectible medianidad. Nuestras masas "ignaras", a las que nos honramos en pertenecer, son tildadas de incursas en "subdesarrollo" ¡Capciosa mentira! Nuestras masas tan arteramente vilipendiadas, aunque exentas de culpa, yacen inmersas en "soterramiento". En lo personal, nos confesamos: no somos historiadores, antes bien, un poco en broma, se nos podría calificar de "médico legista". Por años venimos practicando la autopsia del cadáver de la Patria Grande y en esas sagradas vísceras, hemos encontrado en abundancia cianuro: son los hechos negativos, y, uno de ellos, es el desaprovechamiento de la victoria de Suipacha. Un vasto país, independiente y soberano, con los límites del antiguo Virreinato era algo que no debía llegar a ser, que resultaba intolerable que fuese, y que no fue... los humildes uruguayos, paraguayos, altoperuanos y argentinos, constituimos resabios de ese vasto país. que se frustró. Nos sentimos desgarrados y de pena, y de rabia, lloramos. Sabemos que todos a una, somos la misma cosa, o hablando con más propiedad, un haz de víctimas sacrificadas en común.

2º — El estudio detenido de las acciones bélicas de Cotagaita y de Suipacha y su malhadado desaprovechamiento, ilumina auroralmente el proceso posterior que le tocó en suerte a nuestro país y a todos los demás desprendidos del antiguo virreinato del Río de la Plata. Carlos María Ramírez, historiador uruguayo, hablando de la victoria de Artigas en "Las Piedras" en 1811, hace la siguiente glosa: "Suipacha tenía ya una hermana; el triunfo coronaba las armas revolucionarias en los dos extremos más lejanos del dilatado Virreinato". El parte suscripto por el heroico jefe uruguayo fue publicado en la *Gaceta de Buenos Aires* el 13 de junio de 1811 (II, págs. 472/76) ; pero suprimiendo, ¡cosa increíble!, el párrafo final que, demostraba que el mérito

de la victoria se había debido en su mayor parte al gauchaje orienta!, cuyas únicas armas eran "galos con cuchillos enastados" (*Artigas,* Montevideo, **1915,** págs. 158/59).

Análoga supresión se hizo en la *Gaceta* con respecto a Güemes en relación con su accionar en 1810.

Así, en la número 22 del 1º de noviembre de 1810, al transcribir una carta escrita en Yavi el 9 de octubre (II, págs. 559/60), cuyo autor fue José María Larramendi, a más de incurrirse en uno que otro *lapsus calami.* se omitió la postdata, la que conocemos por hallarse completa la misiva en el Archivo de Córdoba.

El testo completo de la referida carta, con los "lapsus" que ponemos entre corchetes, y el de la postdata omitida, son del tenor siguiente:

"Cuartel General en Yavi - Octubre 9 [del 18101

"[Primo mío] y amigo querido: del **29** del pasado [setiembre] en que se movieron las divisiones de la «Cueva», he aquí la suma de todo lo precedido. El **30** se juntó conmigo el valeroso Güemes en «Cangrejos» con veinte y cinco hombres de observación [1]: los enemigos en número de ciento cincuenta mandados por Peña y Villacián cuanto lo supieron nos rodearon; mas no se atrevieron al avance hasta que nos vieron ensillados. Entonces agolparon sobre la Posta cuando subíamos por. una cuchilla. Esta retirada fue hasta «Colorados», y juntos allí con dos de las divisiones nos volvimos a «Cangrejos», y el día 1º y 2º se reunieron todas las tropas en «Cangrejos». El día 4º entramos todos en esta de «Yavi», y los enemigos fugaron a Tupiza doce horas antes. Formado aquí el Cuartel General la voz sola ha hecho que hoy día sabemos que todos los de «Tupiza» se retiran a «Potosí» - que «Cochabamba» es nuestro decididamente, y para seguir [a] las marchas aguardamos la artillería y al ejército de «Tarija» con 1.900 hombres. El pormenor del diario que llevo le mandaré a Ud. de «Tupiza». Expresiones mil a nuestro doctor Redhead, y [de] más amigos, igualmente a mi parientita cuyos P.B. y S.M. [éste su afectísimo primo - Larramendi.]

"P.D. — Lo aguardo por horas a D. Martín Güemes con otro oficial y escolta de 25 hombres: fue al ejército de los vallistos para acompañarlos y ordenarlos en sus marchas &s. &s. El doctor don Mariano de Argandoña es el dador de ésta: su poco o ningún conocimiento en ésa y porque es amigo y acreedor a nuestro

[1] **Que en verdad el 30 de setiembre Güemes andaba por Cangrejos se comprueba con los documentos güemesianos transcriptos al final del capítulo anterior.**

aprecio se lo recomiendo muy deveras, haga Ud. que con él me escriba la Mónica a Tupiza donde nos veremos a su regreso.

"Amigo Don Román, ayúdeme a decir Viva la América del Sud - Pueyrredón" *.

El oficial mencionado en la postdata se llamaba Pedro Rafael Galup, de quien Balcarce dice el 30 de junio de 1812:

"Fue conmigo en el cuerpo de vanguardia que se adelantó desde Córdoba; y de las inmediaciones de la Cueva se le comisionó para ir al partido de Tarija en solicitud de algunos refuerzos, que eran de la más urgente necesidad, cuya diligencia desempeñó tan completamente que sin duda, los auxilios que de sus resultas se me reunieron contribuyeron en mucha parte al glorioso éxito que entonces tuvieron las armas de la patria. Se encoiitrá en las acciones de Cotagaita y Suipacha, donde obró con honor y esmero; y en la de Yuraycoragua, merecieron su constancia y valor un elogio general".

Los "vallistos" de la postdata eran las milicias gauchas tarijeñas. Con la omisión de la citada postdata quedó indocumentado que fue Güemes quien había partido en procura de ordenar esas milicias y conducirlas personalmente al teatro de la acción bélica.

Antes de proseguir con la actuación de Güemes, en Tarija hacia donde acabamos de verlo partiendo el **30** de setiembre, expondremos qué pasó con Balcarce y con sus divisiones en ese entonces.

Balcarce, que había partido de Córdoba el 4 de setiembre de 1810 y cuyos escasos efectivos tuvo que hacer avanzar por las postas, de grupo en grupo, llegó a Jujuy el 22 de setiembre por la noche. Allí se encontró con que no había caballos para proseguir, a punto tal que no tuvo otro remedio que montar a sus hombres en burros, y a la vez también con que su artillería no había llegado aún. Este retraso se debía a que, no obstante haber enviado el gobernador salteño Chiclana dos comisionados (José Antonino Fernández Cornejo y Juan E. Tamayo) para que ofreciesen caballos y mulas, como lo hicieron, el jefe de la artillería, que estaba aún en Burruyaco, prefirió seguir "en ca-

"Creemos que la carta es dirigida a don Román Tejada, esposo de doña Magdalena Güemes, bajo cubierta de don Diego José de Pueyrredón que estaba en Jujuy, a fin de que éste conociese las noticias que contenía. Impuesto Pueyrredón, agregó: «Amigo don Román: ayúdeme», etc.; pues hasta la palabra «regreso» es de Larramendi. Mónica (López) era su mujer, mientras que la de Pueyrredón era Juana Francisca Zegada. Remitida por Pueyrredón de Jujuy a Salta, a don Román, éste la mostraría al gobernador Chiclana, quien hizo sacar copias y las remitió al gobernador de Córdoba y a la Junta de Buenos Aires". [Domingo Güemes.]

rretas de bueyes, diciendo que no necesitaba de caballerías" [A.G.N., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. XXXV, nº 7 y t. XXII, nº 233 respectivamente] [2]. Y así las cosas, no obstante los inconvenientes que lo venían deteniendo en ese lugar, el 29 de setiembre le avisó a Chiclana que marcharía "para la Cueva al día siguiente, que llevaría algunos hombres de la partida de Gaona [Eduardo)] y que sería muy oportuno se les aumentaran 50 más a esa milicia, pues aunque no tengan armas, son más prácticos que los nuestros para reconocimientos, y otras diligencias" [Biblioteca Nacional, nº 5316] [3]. Para Balcarce era pues condi-

[2] En oficio datado en Tupiea el 16 de octubre, Balcarce dice a la Junta de Buenos Aires: "He tenido la desgracia de que mi artillería venga con tal atraso, que no espero se me reúna hasta el 22... La falta de caballerías es otro inconveniente... y así he tenido que conducir en varias jornadas la mayor parte de la tropa en burros, con inmensos trabajos" [A.G.N., A.G. de Bs.As., t. XXXV, nº 7]. Los comisionados Cornejo y Tamayo, en su informe elevado a Chiclana, consignan en estos términos la respuesta que recibieron del jefe conductor de los cañones: "Nos contestó que dicha artillería se conducía a flete en carretas de bueyes, que no necesitaban de caballerías, y sí de que so aprestasen bueyes para el caso de necesitarlos" [A. G.N., A.G. de Bs.As., t. 22, nº 222].

Vales milicias fueron el contingente organizado en la ciudad de Salta que combatió en Cotagaita y en Suipacha. El heroico comportamiento de su jefe Eduardo Gaona, en la segunda de estas batallas, le ocasionó heridas que le produjeron la muerte en plena juventud.

El contingente salteño que combatió en Cotagaita y en Suipacha estuvo inicialmente compuesto (24/IX) de 30 scldados "milicianos de los del Regimiento Provincial de esa Capital" [Archivo y Biblioteca Históricos de Salta - Libro Real Manual, 18101. Conocemos los nombres de dos de esos 39, a saber: Pedro Juan Padilla y Marcelino Rodríguez [Archivo y Biblioteca Históricos de Salta y A.G.N. III, 36-5-2, Ejército Auxiliar, Comisaría, 1812/15 fs. 240].

El 29 de setiembre Balcarce —ya se ha dicho— aconsejó aumentar con 50 esa milicias. No sabemos si así se hizo y en qué medida, pero presumimos con fundamento que ese grupo fue engrosado con "los soldados de Orán que fueron a Suipacha", entre ellos Pedro Alaxe, teniente comandante; Pedro Juan Roman, sargento; José Domingo Co onel, soldado; Dionisio Flor, soldado y Felipe Santiago Reina, también solaado [A.G.N., X-22-3-5, Salta 1811]. Ha de sumarse al número a Matías Soria "sargento veterano de voluntarios de caballería de Tarija", quien desde las fronteras de Salta, donde venía sirviendo, vino a incorporarse a las filas del contingente provincial.

Con referencia al heroico jefe de la división salteña, ponemos aquí, por entero, el siguiente documento:

"Exmo. señor: Con fecha 23 del corriente digo al Sr. Gobernador de Salta lo que sigue:

"El coronel comandante del Cuartel de Tupiza con referencia a parte del médico del ejército don Juan Madera, encargado del hospital general de Nazareno, me avisa el fallecimiento a las 11 de la noche del 10 del corriente del alférez de provinciales de Salta don Eduardo Gaona de resul-

ción de vida o muerte la colaboración de los hombres de las provincias interiores.

Lo que aquí interesa sobre **qué** pasó con las divisiones porteñas a fines de setiembre de 1810, es breve de puntualizar. Todas habían salido de Cbrdoba sucesiva y precipitadamente por la Posta, como se ha visto. Algunas alcanzaron a estar en **Jujuy** en esos días y otras no; y así sucediá que de las fuerzas adelantadas en socorro de Salta y de Tarija, tan sólo una parte pudo encontrarse en los combates.

Las etapas recorridas por cada una de las divisiones puede

---

tas de la herida peligrosa que recibió en la acción de *Suipacha* en la tarde 7 del co riente y que fue conducido el cadáver al cuartel de la villa de Tupiza donde se le dio sepultura con asistencia de toda la guarnición que le hizo los honores militares. Enterado de que este benemérito oficial deja mujer e hijos en la ciudad de Salta, de donde era natural y vecino, y que le comprende mi decreto publicado en el cuartel general de Nazareno al día siguiente de la victoria de *Suipacha* he redactado con fecha de hoy que por esta Tesorería Principal de Real Hacienda se haga bueno a su viuda durante su vida el sueldo mensual que disfrutaba el alférez Gaona y que a uno de los hijos de su matrimonio se le considere en la clase de cadete del regimiento Patricios de la Capital con el goce de sueldo de tal desde la fecha y sin el de la antigüedad hasta el complemento de la edad de 12 años. Lo aviso a V. para que como jefe de la provincia dé las órdenes correspondientes a cuanto tenga cumplido y regular efecto mi disposición en justa retribución que hace el gobierno mirando como padre y tutor de los pueblos a los que deja en orfandad la gloriosa muerte de los soldados de la patria para que si se duelen de la falta bendigan la mano paternal del gobierno que les consuela en la desgracia, encargando a V. de mi parte y la de todo el ejército felicite y congratule a esa señora por la suerte que le cupo al heroico Gaona de vivir eternamente en la memoria de la patria y su gobierno, rubricando con su sangre y vida la victoria de nuestras armas, que ha decidido el exterminio y terror de los déspotas opresores de los pueblos de estas agradecidas y reconocidas provincias.

"Lo noticio a V.E. para su superior noticia y aprobación. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Potosí, 28 de noviembre de 1810. Doctor Juan José Castelli.

"Excelentísimos señores presidente y vocales de la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

"Buenos Aires. 3 de enero de 1811. Se aprueba con la calidad de que del sueldo total se destine parte al socorro de la madre del finado y que las otras dos terceras partes a la viuda. con condición de que por premoridencia de la madre se agregue esta tercera parte a integrar la pensión de la viuda que hoy se restringe por este decreto, tomándose razón en el tribunal de cuentas, avísese como contestación al excelentísimo señor representante de esta Junta Dr. Juan José Castelli - Hay una rúbrica. Paso. Con la misma fecha se comunicó y contestó al Gobierno de Salta - Tomóse razón en el Tribunal Audiencia Real de Cuentas de este Virreinato - Buenos Aires, 3 de enero de 1811. Oromí."

[Archivo General de la República Argentina, segunda serie, t. 1º, pág. 53.1

verse en varios documentos de múltiple información. Nosotros citaremos tan sólo tres: "Auxilios y servicios prestados a la patria en el Ejército Auxiliar de las provincias por don Vicente Toledo y Pimentel desde sus Estancias de Yatasto" [A.G. N., A.G. de Buenos Aires, t. 22, nº 303]; "Pretensa del doctor don Alejo de Alberro, cura y vicario de Humahuaca para la chantría vacante en la Catedral de Córdoba, por muerte del D.D. Francisco Xavier de Mendiolaza, ante el Soberano Congreso. Año de 1816" [A. G.N., X-3-9-9 Relativo al Congreso - 1816-21]; y "Documentados servicios de don Domingo Puch en las postas de El Arenal y de El Tala, 24 de diciembre de 1810" [A. G. N., A.G. de Bs. As., t. 22, nº 313]. Puede consultarse, también con provecho, "Documentos del Archivo General de Tucumán", recopilados por el P. Antonio Larrouy, Buenos Aires, 1910.

Desde La Cueva, el 28 de setiembre de 1810, José León Domínguez suscribe el siguiente comprobante: "He recibido del maestro de posta de Humahuaca don Francisco Pastor, sesenta caballos para conducirme hasta la posta de la Cueva, cuyo flete se le deberá abonar" [A. G. N., X-37-42]. Con Domínguez, que era el jefe de la primera división (compuesta de sesenta hombres), con otros de igual jerarquía y con el alguacil mayor del Cabildo de Salta, Calixto Ruiz Gauna, ocurrió que guerrearon en Cotagaita, mas en Suipacha brillaron por su ausencia[4].

[4] Buenos Aires, 22 de mayo de 1811. La Junta a Castelli. "En vista del oficio de V.E. de 6 de abril y de la instancia del teniente coronel don José León Domínguez, capitán del segundo batallón del Regimiento ... en que con motivo de haberse empleado en la acción de Cotagaita y haber provenido de su enfermedad el no haber concurrido igualmente a la de Suipacha, solicita la gracia del sueldo de su grado, concedida generalmente a los que sirvieron en ambas acciones, lo ha declarado esta Junta, comprendido en la gracia que solicita, e igualmente que el teniente coronel don N. Casanova" [A.G.N., Documento abril de 1812, nº 4151. Coincide con una relación de gastos presentada por Feliciano Hernández en Potosí el 19/XII/1810.

"Salta y noviembre 16 de 1810. Calixto Ruiz Gauna al Presidente y vocales de la Junta Provisional. El 27 del próximo pasado octubre dispuso dicho señor mayor [Balcarce] fuese en calidad de emisario al ejército enemigo el capitán don Santiago Carrera, pero no habiendo sido admitidas las propuestas que llevaba, se rompió el fuego que duró más de tres horas, lográndose con esta tentativa el reconocimiento y disposición de las fuerzas enemigas, desengañándose así ese jefe de lo que le habrían asegurado en orden a que se pasarían a nosotros luego de enfrentadas las tropas. El corto número de las nuestras, el haberse logrado por entonces el fin propuesto, el excesivo calor de aquel día, y demás bien premeditadas medidas del señor Balcarce, fueron suficientes motivos para que dispusiese la retirada en el mejor orden, y aunque yo le propuse, según mi práctica en los caminos, el atacarlos en una trasnochada, no nos resolvimos a ello, consultando la mayoría de fuerzas. Sin embargo, nuestras tropas hostigadas

El 25 de setiembre en Humahuaca, Pedro Plá y Casanova certifica que al pasar con su segunda división que se dirige a reunirse con la vanguardia, recibió del cura doctor Alberro todo el alimento que carecía su tropa manteniéndolos "a su costa noche y mañana" ["Pretensa" citada].

La tercera divisibn caminó comandada por Matías Balbastro. Resulta así del certificado que este conductor extendió en Humahuaca, el 28 de setiembre en el que hizo constar que fue esperado por Alberro con una res muerta y ollas de comida para la tropa, y además "distinguidos" sus oficiales en su morada "para que disfrutasen de su pobreza y mesa [Id. ibídem].

Como se ve, el jefe, Balcarce, y las divisiones más adelantadas de su tropa a fines de setiembre se concentraron en la Cueva, quedando a la expectativa de los auxilios tarijeños que habían de sacarlos de una situación que ellos mismos consideraban más que apurada.

Todavía el 9 de octubre, Balcarce, que a duras penas había conseguido apostarse en Yavi, en carta a Alberro le dice: "Según todas las noticias los tupiceños se nos van a retirar, yo no tengo caballerías, pero toco todos los resortes imaginables para adquirirlas y les he de ir a los alcances" [Id. ibídem].

Antes de haber transcurrido 24 horas de escrita esa carta, Güemes proveyó al jefe de las fuerzas de Buenos Aires, "cabalgaduras" hasta decir basta, y, el beneficiado con tan señalado favor, de un lote de seiscientos campeones montados, que el 10 de octubre se pusieron a su disposición, mandó desmontar la mitad, a fin de que hubiese "cabalgares"[5] bastantes en que caminasen los suyos, los cuales, con ello se comprueba, no excedían el corto número de trescientos.

Volviendo a lo medular del tema, nos ocuparemos ahora de la misión que a Güemes le tocó desempeñar en la Villa de Tarija.

---

del calor excesivo de aquel día, y enervados con el que mantienen en sus esforzadas empresas, se acercaron a beber agua de las trincheras enemigas, y el capitán don Diego Saavedra con los ayudantes, bebieron igualmente, y se pasearon con el mayor denuedo. Nuestra primer retirada fue al paraje nombrado Casón, en donde por orden del señor Balcarce, trinqué la artillería y nos retiramos al de la Ramada el 28, buscando seguidamente en el de las Peñas Amarillas pasto para las mulas.

En estas circunstancias, y las de seguir yo acometido de la fuerte terciana, con los agregados de constipación, y un acerbo dolor de clavo en la ceja, me ordenó el jefe me retirase a curarme, con no poco sentimiento mío". [A.G.N., A.G. de Bs.As., t. 22, nº 27171.

[5] En el lenguaje vulgar, cn el interior de nuestra república, hemos oído distinguir entre animales "caballares", vocablo que comprende a equinos domesticados e indómitos en general, y animales "cabalgares", voz

La situación de Tarija el 23 de setiembre de 1810 había sido desesperada pues las fuerzas de Nieto se aproximaban para tomarla por asalto contando con su auxiliante tropa de Cinti, que ya se hallaba en ei río San Juan a 20 leguas de la villa. En tal aprieto recurrieron a los hombres y armamentos que estaban en los fuertes fronterizos de Carapari e Itau [A. G. N., Archivo del Gobierno de Buenos Aires, t. 46, nº 74].

El 17 de noviembre el Cabildo de Tarija envía un oficio a la Suprema Junta de Buenos Aires, reseñando la actuación del alcalde de primer voto, Mariano Antonio de Echazú. Escribe entre otras cosas, hablando del aprieto en que se habían hallado en aquel entonces, "que le da a la defensa de la plaza en el término de tres días tanto vigor que, mudando su semblante triste en el más feroz, desafía valeroso al enemigo... En el corto tiempo que se indica, armó el alcalde a este pueblo de tantos preparativos de defensa que se vio capaz de esta empresa y aún de otra más poderosa, con más de 3.000 hombres que puso sobre el Gibraltar de sus dentradas. Mas no por esto se descuidó en pertrechar a más de 600 milicianos con armas blancas y de fuego, ejecutando con esta sola acción una heroicidad poco menos que milagrosa, pues lo hizo en circunstancias de que en la sala de armas no se encontraba una sola pieza servible, y las que había en las fronteras estaban en las distancias de 60 y 70 leguas. Con todo, su actividad dio trazas para poner corrientes las primeras, al mismo tiempo que para mandar conducir *a* las segundas con dos piezas de artillería por unos caminos imponderables fragosos, a los que agregó un número de escopetas, carabinas, sables y trabucos que con la mayor eficacia recogió de los vecinos que están dispersados por toda esta jurisdicción... Marchó hasta Mojo donde le aguarda [a Balcarce] hasta poner a su disposición 600 hombres" [A. G. N., X-3-4-6, Tarija, 1811].

Creemos con firmeza que el brusco cambio del temor que tan deprimidos tenia a los tarijeños el 23 de setiembre en un frenético belicismo, se debió a la electrizante presencia de Güemes en la Villa, que entusiasmó a todos y en particular al alcalde de Echazú, de tan gloriosa y dinámica actuación.

A título de elemento comprobatorio de lo expuesto, damos

---

reservada exclusivamente para aquellos caballos aptos para ser montados. Que es palabra castiza lo acredita un oficio en el que Manuel de Figueroa dirigiéndose al coronel Chiclana (Fuerte dc Cobos, 1º/XII/810) le avisa que la gente de Catamarca *se* le ha sublevado, y que convendría que los veteranos del Río del Valle "con sus armamentos correspondientes, y cabalgares buenos" ataquen a los insurrectos [Museo Mitre, copias tomadas por el propio Mitre].

seguidamente por entero, un documento ilustrativo de la actuación de los tarijeños en los combates de Cotagaita y de Suipacha, relato en el cual, Güemes se destaca como agente catalizador de los acontecimientos:

REPRESENTACION DE JOSE ANTONIO DE LARREA, TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE CABALLERIA DE TARIJA, DIRIGIDA A LA JUNTA DE BUENOS AIRES.

"Excelentísimo señor:

"Don José Antonio de Larrea, teniente coronel del Regimiento Provincial Disciplinado de Caballería de la Villa de Tarija con mi más profundo respeto, ante la acreditada bondad de V.E. parezco y digo: Que por defecto del coronel de mi cuerpo el señor Marqués del Valle de Tojo, y por enfermedad de don Francisco González de Villa, teniente coronel más antiguo, me encargué de la comandancia de mi regimiento. Desempeñando este cargo con el honor debido en todas las funciones que han ocurrido en aquella frontera y tratado de paces, que se celebró con la Nación Chiriguana. Verificada la instalación de la Excelentísima Junta de Buenos Aires, hubieron ocurrencias en Tarija de las que se halla bien enterada la penetración de V.E. y en aquel triste conflicto, pudimos yo, y el alcalde de primer voto don Mariano Echazú, desenvolviendo nuestro patriotismo, reducir aquellas milicias a que en vez de seguir el partido de Potosí, que les lisonjeaba con el estímulo de las riquezas que se les puso delante, abrazasen gustosos la honrada frugalidad que se les proponía por nosotros en obsequio de nuestra justa causa.

"Animados de tan noble fin, manifestándose la gente de Tarija abnegada a todas las comodidades, se abandonó a mi dirección como a su comandante accidental. Entonces aprovechando de tan feliz ocasión, condujimos las tropas en consorcio de dicho alcalde hasta Moxo, en número de seiscientos cincuenta, y tantos hombres, dispuestos a sacrificar sus vidas por la patria; la consideración de V.E. ya podrá contemplar los trabajos y fatigas que nos costaría allanar tantas dificultades y tropiezos hasta poder sacar una expedición, apurando solamente nuestros arbitrios, sin que de afuera tuviésemos auxilio alguno; pero a esfuerzos de nuestros desvelos, vimos a los de Tarija anticiparse a defender los derechos de la patria, en número suficiente, para contener los atentados de estos lugares de lo interior; que quedaron aterrados, tanto de nuestra resolución como de la prontitud de nuestra marcha, la que contuvo sus ideas de pasar adelante.

"En este estado llegó el señor general don Antonio Balcarce a quien tuvimos el honor de presentarle unos soldados, en nada despreciables, y capaces de las mayores empresas, encontrándose en estas distancias, los primeros frutos del patriotismo. El señor general viéndose con tanta tropa, adicta y a sus órdenes mandó que retirándose los demás se formasen tres compañías de a cien hombres, los que se armaron con doscientos diez fusiles corrientes, propios de la sala de armas de Tarija, y de algunos vecinos; para poder pasar dicho señor a Tupiza, pidió que los tarijeños destinados a volverse a su tierra, diesen sus cabalgaduras al trozo que venía a su mando, lo que ejecutaron con el mayor contento, teniendo que cargar ellos mismos sus monturas.

"Puestos ya los tarijeños al mando de tan escogido jefe, el señor Balcarce, recibí la orden en Ramadas, para la reunión en Cazón a la media noche, y con la mayor prontitud ejecuté lo mandado. De manera que a las cinco de la mañana estaba mi gente dispuesta, a cuya hora caminamos, hasta llegar a aquel punto, de donde el señor general partió para el Campo de Santiago; con cuya noticia aceleré mi marcha, con el resto de mi tropa que había quedado a mis órdenes y habiendo llegado a las diez y media del día, encontramos que ya habían roto la acción, entré con mi gente de la que se dispuso para el ataque, en ocasión que ya los tarijeños que los trajo por delante el señor general al comando del capitán don Martín Güemes, y don Pedro Galup, se hallaban sosteniendo el punto, por donde los enemigos desfilaban a cortarnos la retaguardia, el que lo defendieron con la mayor bizarría, frustrando el intento del ejército contrario, con lo que pudimos lograr la retirada, después de un fuego el más activo, de cuatro a cinco horas, en cuyo conflicto, no omitió diligencia la gente de Tarija, para salvar la artillería, y demás pertrechos, hasta Tupiza donde nos siguió el enemipo, y de allí, a Nazareno, y en esa noche tuvimos la satisfacción de que nos !legasen los pert echos que tanto necesitábamos.

"Al día siguiente, fue la célebre acción de Suipacha, a la que se ha debido la pacificación del Virreinato entero. En ella me porté, según debía, a la cabeza de mi gente, como su comandante en jefe, cuyo mérito es notorio a todo el ejército.

"De allí he venido hasta este Cuartel General de Potosí, en que me he rnantenido dispuesto a obedecer en cuanto se me quiera mandar. Y habiendo sabido ahora que en la reforma hecha del ejército se ha destinado mi gente, a otros cuerpos, quedando yo por esto un comandante sin ejercicio, me ha parecido oportuno ocurrir a la bondad de V.E. haciéndole presente, que en todo lo que llevo referido, y que es constante, no he hecho sino

r

cumpli con los deberes de buen ciudadano, cual ha sido el único objeto de mis operaciones, quedándome la satisfacción de haber sido Útil a la patria, en ocasión que han necesitado de mis servicios. Con lo que no siendo ya necesaria mi persona, espero se me den los documentos correspondientes para mi regreso; *a* continuación de este escrito, que se me devolverá original.

"A VE. pido y suplico, así lo provea, y mande que será justicia que pido etc. - José *Antonio de Larrea.*

"Es copia de su original. ***José Antonio de Larrea."***

[A.G.N., X-3-2-6, Gueria, 1811, Legajo nº 5. Fotocopia en *N.A.]*

Conforme lo habrá advertido el lector, Güemes y Galup, con la milicia. que les tocó. comandar, en la primera línea de combate, impidieron que las fuerzas de Buenos Aires fuesen copadas y que Cotagaita no se hubiese convertido en un prematuro Huaqui.

Debido a la reforma del ejército, Juan Antonio de Larrea quedó convertido, como él mismo dice, en "un comandante sin ejercicio"... ¡Tal fue el injusto premio otorgado a sus relevantes servicios militares!

Cosa análoga le ocurrió al sargento 1º Pedro Juan Padilla, sobre quien transcribimos a continuaciún tres piezas documentales: las dos primeras, fragmentariamente y la tercera, por entero.

Primera

Pedro Juan Padilla al general **Díaz Vélez**

"Señor general

"Pedro Juan Padilla, sargento 1º de la 1ª Compañia de Voluntarios de Tarija... me veo en la ocasión sin destino alguno con motivo de la saca de tropas de la compañía en que servía"...

[A.G.N., X-3-6-1, Salta, 1811.]

Segunda

Pedro Juan Padilla al gobernador de Salta

"Seíior gobernador intendente y capitán general,...

"Me he determinado suplicar a la bondad de V.S. como lo hago a efecto de que se digne mandar que el capitán del Regimiento de Infantería Nº 6 de la Capital de Buenos Aires D. Martín Güemes, certifique a continuación de ésta, acerca de mi comportación, y servicios en la mencionada, mi compañía, como comandante que fue de la división de la expresada Villa de Tarija, para que en su vista determine V.S. si debo, o no gozar el prest

de sargento, y para que sirva de comprobante a mis jefes, y yo tenga el honor de continuar en el servicio, con aquella fidelidad que acostumbro, por ser de justicia. Salta, y febrero 14 de 1811."

[A. G.N., X-3-6-1, Salta, 1811.1

Tercera

Güemes certifica sobre Padilla

"Señor gobernador intendente y capitán general.

"Cumpliendo con el decreto que antecede de fecha 14 de febrero de 1811, debo informar *a* V.S. conforme a ordenanza, razón, y justicia, que Pedro Juan Padilla, fue nombrado de sargento 1º de una de las compañías de la Villa de Tarija, que se incorporaron al Ejército del Perú de cuya división fui nombrado comandante, y habiendo sido destinado a varios puntos puntualizó con la más constante actividad mis órdenes, sosteniendo con energía y esfuerzo el fuego de los enemigos rebeldes. Acredita esto la constancia con que entre varias guerrillas que sostuvo demostró un valor nada común en el de la Almona, a las órdenes del teniente don Antonino Rodríguez, también lo acredita cuando reunido en Nazareno, y Cotagaita, y demás puntos mantuvo constantemente su puesto sin separarse un solo instante de él, ínterin duró el fuego, avanzando con energía, cuantas veces convino, hasta que se vio la vergonzosa fuga de los enemigos. De donde debo afirmar a V.S. que dicho sargento estima en más morir por conservar los derechos de la patria, que vivir infame. Salta, y febrero 16 de 1811. - *Martín Miguel de Güemes.*"

[A.G N., X-3-6-1, Salta, 1811.1

La guerrilla de la Almona, a las órdenes del teniente Antonino Rodríguez, *a* la que Güemes hace referencia, tuvo lugar el 17 de octubre de 1810 y fue, después de la llamada "Revolución de Mayo", la primera acción de guerra librada por nuestras fuerzas contra un enemigo exterior. En una relación elevada por Rodríguez, el 20 de octubre de ese año, de los hombres que tres días antes iban a su mando en dicha guerrilla, se menciona a tres "Partidarios de Salta", entre ellos, a Pedro Juan Padilla [*Biblioteca de Mayo,* t. XIV, pág. 12932].

Castelli, en su segundo parte de Suipacha, el 10 de noviembre de 1810. alude a ese episodio con las siguientes palabras: "Nuestras tropas aunque inferiores en número, les habían mostrado [a los enemigos] las virtudes militares. . . en la emboscada del 17 de octubre en que 11 hombres pusieron en retirada la descubierta de más de ciento". . . [Partes Oficiales, t. I, pág. 39 y en *Biblioteca de Mayo*, t. XIV, pag. 129621.

La versión del representante nato de la Junta de Buenos Aires, a más de jactanciosa, no se ajusta a la verdad. Veamos como es que las cosas fueron.

Balcarce, el 6 de octubre, desde Yavi, comunica a la Junta que hace dos días que ha situado allí su cuartel general y que el de los enemigos permanece en Tupiza, agregando que cuando se le reúna su artillería, pasará a situarse en Mojo. Ya vimos que tres días después, el 9, desde ese mismo punto [Yavi], había escrito al cura Alberro, hallarse carente de caballería, pero que habría de tocar todos los resortes imaginables para adquirirlas e ir a los alcances de los tupiceños que "según todas las noticias... se nos van a retirar". La víspera había escrito al gobernador de Salta en el mismo sentido [Gaceta de *Bs. As.*, I, pág. 545]. La intención de dicho jefe de perseguir a los contrarios es manifiesta, pero ¿cuál habría de ser la ruta por la que pensaba irles a los alcances?

El 11 de octubre, Balcarce, ya en Tupiza, hace saber a la Junta de Buenos Aires que "los enemigos abandonaron precipitadamente este punto el día 10 del corriente y en el siguiente lo ocuparon las fuerzas de mi mando. Aquellos han pasado a fortificarse en las alturas de Cotagaita a donde iré a atacarlos luego que consiga mi artillería; las fuerzas son superiores, pueden tener refuerzo, se hallan con mejores cabalgaduras y por consiguiente no puedo avanzarme a comprometer una acción sin dicha artillería... El partido de Tarija me remitió seiscientos hombres de excelente disposición para que auxiliasen; pero como los más no trajeron armas sólo he admitido trescientos entre los cuales se hallan unos doscientos fusiles y el resto tiene espadas o pistolas.

"He dirigido un propio al señor Gobernador Intendente de Cochabamba cuya provincia no hay duda alguna que ha jurado obediencia a la Exma. Junta, a fin de que por todos los medios posibles, se oponga a la introducción de fuerzas del otro Virreinato y que haga algún movimiento sobre Chuquisaca a fin de que no puedan cargar con todas sus tropas a contenerme.

"Mis tropas están desastradas pero extremadamente contentas y entusiasmadas por cuya razón aunque su número es corto entraré con toda confianza en cualquier función y así no dude V.S. de que la libertad del Perú puede muy bien conseguirse dentro de breves días." [Publicación Carranza, t. I, págs. 235/6.]

La conjunción habida en Mojo el 10 de octubre de 1810 entre "el ejercito de Tarija", traído a la palestra por Güemes, y el "corto número" de las fuerzas de Balcarce, hecho referido en la "Representación del teniente coronel José Antonio de Larrea", que el lector conoce, aclaró plenamente la situación. Los enemigos

habían enviado un parlamentario, el capitán Gómez, que fue atendido por Balcarce, en Yavi, el 6 de octubre, y despachado, con cajas destempladas, por Chiclana el 11 [A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 22, nº 244]. Pero, la verdadera respuesta al emisario, datada el 8 de octubre, fue el "propio", enviado después del 10 al Gobernador Intendente de Cochabamba, de cuyas resultas ocurrió el triunfo de los cochambinos de Rivero el 14 de noviembre, en Aroma.

El día 11 de octubre, engrosadas y bien montadas las huestes, se cayó en la cuenta de que, para acosar al enemigo, se abrían dos caminos: el uno, por las escarpas de la Cuesta de la Almona, aprovechable para transportar las piezas de artillería cuando las hubiera, y, el otro, por terreno no tan abrupto y más fácil de recorrer, pero a la vez más riesgoso, pues que esa misma facilidad podía representar para el enemigo una puerta abierta para preatacar a quienes en ese momento abrigaban el propósito de atacarlo. Señalamos esto, porque ha de verse después que a quién se creyó mancillado por su conducta en el combate de la Almona, se le condenó a lavar con su sangre el cargo que se le imputaba, prestando servicio en el peligroso camino del bajo, en el que, a la sazón, se hallaba actuando Güemes con todos sus tarijeños.

Antes de explayarnos acerca de la acción de la Almona citaremos tres oficios de Balcarce datados en Tupiza el 16 de octubre de 1810. Uno, al general Ocampo en el que le informa que los enemigos abandonaron el punto el 10 y él le ocupó el 11; que aquéllos se fortificaron en Cotagaita, donde irá a atacarlos cuando consiga cañones, y que el partido de Tarija le "remitió seiscientos hombres de excelente disposición para que auxiliasen" [Publicación Carranza, t. I, pág. 234]. Cual se observa, el elogio de los tarijeños era propalado por Balcarce con íntima complacencia. Otro, a la Junta sobre que "el subdelegado de este partido don Pedro José Agrelo mientras estuvo el enemigo ocupando esta Villa, le sirvió, al retirarse, despachó su familia y equipaje en la misma dirección, y al llegar nuestras avanzadas fue sorprendido con la mula ensillada para partir, mas, que ahora, por temor, despliega gran actividad y patriotismo... y ha donado 300 pesos para la vanguardia" [A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 35, nº 111]. ¡Y pensar que a su llegada a Buenos Aires, Mariano Moreno fue el primero que se le presentó. en su casa con las mayores demostraciones de cordial amistad! ("Autobiografía de Pedro José Agrelo", Biblioteca de *Mayo*, t. II, pág. 1297). Y, otro, también a la Junta, expresando que "a su tránsito por Salta encontró allí al canónigo de la Catedral de la Plata don Andrés Mancocapac y por insinuacio-

nes del gobernador intendente de la provincia convino en que se le uniese como capellán voluntario por su conocimiento del idioma de los naturales y partido que se dice tiene entre ellos; pero la experiencia le ha acreditado "que es extremado el odio que le tiene todo europeo, y mucho más el que él les profesa"; que conviene que con algún pretexto se lo llame, pues su presencia en la expedición puede ser por tal motivo muy perjudicial [A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 35, nº 111]. Pareciera que la "presencia" al lado de Balcarce de ese sacerdote, respondía al deseo de amortiguar el belicismo del jefe, pues que Chiclana, con motivo de este oficio, dice a la Junta de Euenos Aires: "Yo despacho en esta noche un posta con úrdenes a Balcarce y al canónigo Giménez de Leán [alias Andrés Mancocapac] proponiéndome no separarlo del lado de aquél, para templar sus ardores... Salta, 21 de octubre de 1810" [Publicación Carranza, t. I, pág. 273]. En el año 1814 el clérigo Mancocapac residía en Tucumán desde donde. en el mes de marzo, lanzá una proclama a favor de la Monarquía del Inca, del que existían descendientes –decía—, uno de los cuales era él, y que esperaba trasladarse al Cuzco para desengaña a sus paisanos de los decires de los chapetones. Dicha proclama fue a manos de don Bernabé Aráoz. El general Cruz se la dirigió al Director Supremo entendiendo que en ella se reflejaban sentimientos que no correspondían a un verdadero americano, y el director ordenó se comunique a Aráoz esté a la, mira de que el autor no lleve a efecto los extraviados designios que en ella expresa [Revista De *Nuestra Historia*, año I, nº 4, pág. 38].

El 16 de octubre, asimismo desde Tupiza, Isidoro Alberti se dirige a la Junta de Euenos Aires heciéndole saber que el ejército enemigo fugó el 2 de ese mes al tener conocímiento que las avanzadas del Ejército Auxiliar estaban en Yavi; que él (Alberti) fue a buscar a Balcarce a Yavi: le encontró en Mojo y le comunicó que las tropas contrarias en el momento de la lucha se le pasarían todas con la mayor seguridad [A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 35, nº 4], seguridades que, a nuestro juicio, con visos de la mayor certeza, ocultaban una no muy sana intención. Rememore el lector el contenido de nuestra cuarta llamada: Calixto Ruiz Gauna sobre la batalla de Cotagaita, relató: "se rompió el fuego que duró más de tres horas lográndose con esta tentativa el reconocimiento y disposición de las fuerzas enemigas desengañándose así ese jefe [Balcarce] de lo que le habían asegurado en orden a que se pasarían a nosotros luego de enfrentadas las tropas".

A ciencia cierta. no sabemos qué pensar. ¿Debió Balcarce esperar la llegada de toda su artillería para proceder eficaz-

mente contra el adversario o hizo bien en precipitarse en atacarlo sin más que dos cañones en su cuartel de Cotagaita? La falta de cañones bastantes con que agredir aquel baluarte era augurio de derrota, empero cada día que pasaba, el enemigo iba paulatinamente perfeccionando sus fortificaciones y por ende, acrecentando otra causa igualmente nefasta de eventual derrota. Ya se verá que, si por fin se obtuvo la victoria en Suipacha, fue porque alguien ingeniosamente logró que después de Cotagaita los oponentes renunciasen a la inexpugnabilidad de su reducto, y se atreviesen a salir a campo abierto convencidos de que en cualquier terreno les era dable rendir ignominiosamente a nuestras armas. Traemos a colación estas reflexiones para poner en claro que fue aquel dilema lo que ocasionó un operativo de reconocimiento que terminó por ser el combate de la Almona.

La faena del 17 de octubre no tuvo por objeto derrotar a nadie, ni a nadie derrotó. Fue un reconocimiento o exploración del terreno para planear futuros movimientos del ejército. Mientras no se contase con artillería era superfluo soñar con algo más.

El 16 de octubre Ealcarce escribe a la Junta: "He tenido la desgracia de que mi artillería venga con tal atraso que no espero se me reúna hasta el 22". Y, con referencia a los tarijeños: "Sólo he admitido 300... disponiendo la restitución de los demás a su territorio con la advertencia de que arreglen allí compañías por si conviniese aumentar nuestras fuerzas" y "también [por] estar a la mira de si los revolucionarios intentan internarse por la frontera de Tarija a Santa Cruz de la Sierra, para seguir *a* Portugal, a fin de que se les persiga e intercepte su marcha a toda costa"; que con fecha 7 del actual había dirigido a los Cabildos da Potosí, La Plata y La Paz, oficios para que contengan toda extracción de la Real Hacienda; qoe el día 8 había despachado a Eustaquio Moldes a la provincia de Cochabamba con el fin de que se tomen todas las providencias para impedir la entrada de tropas del otro Virreinato y que se llame la atención con algún movimiento a los jefes de Chuquisaca y Potosí para que no se decidan a cargar todas sus fuerzas en un sólo punto [A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 35, nº 7]. Y, en pleno 17 de octubre (el día de la Almona), Balcarce se detiene a extender un certificado a favor de Mariano Antonio de Echazú, en el que hace constar que después de haberle admitido 300 hombres, "para que continúen ccn la expedición de auxilio, hasta donde fuese necesario", el nombrado "se restituya con el resto de su tropa a Tarija por su orden para que pueda contener la fuga y progresos de los jefes revolucionarios del Perú" [A.G.N., X-3-4-6, Vario:;, Tarija, 1811]. Estos preciosos documentos nos ilustran sobre todos los motivos

de perplejidad que al tiempo del combate de la Almona acosaban a Balcarce.

Lo acontecido el 17 de octubre en la Almona dio origen *a* actuaciones sumariales que se compilaron en un legajo. Fueron las siguientes: 21 de octubre, Balcarce a Castelli dice: que una partida exploradora de 11 hombres al mando del teniente del Regimiento de Húsares, Antonino Rodríguez, salió de Tupiza el 17; tuvo noticias de que el enemigo, cuya fuerza desconocía, se hallaba a 7 leguas; se acercaron a él sin precaución, mas al descubrir que eran cerca de 200, echaron pie a tierra, rompieron el fuego y se defendieron con valor hasta tomar una altura donde se salvaron excepto dos que cayeron prisioneros. El resto de la partida —sigue diciendo Balcarce (o sea, catorce, como se verá)— venía a retaguardia por el mal estado de los caballos y retrocedió porque así lo hizo p acticar José Apolinario Saravia, salteño, "recibido en clase de su ayudante", que iba como guía de la partida [Publicación Carranza, t. I, pág. 274]. Observe el lector que no sólo se retiraron Saravia y los que venían mal montados, sino que Kodríguez y sus acompañantes, a la postre, se retiraron también, incluso, dejando a la zaga dos de los suyos prisioneros. 20 de octubre: nómina de los 11 soldados que intervinieron en la acción (es pieza que acompañó al oficio del 21). En ella figuran tres individuos al parecer ingleses: Smith, Jameson y Wilson, que no sabemos qué los traía por ahi, ni de donde procedían, y, tres partidarios de Salta, entre los cuales aparecen Nicasio Lagosta, visto en el capítulo anterior, y Pedro Juan Padilla. Si se recuerda que en cuanto a éste último, Güemes, el 16 de febrero de 1811 dijo: "fue nombrado de sargento primero de las compañías de la Villa de Tarija,... puntualizó mis Órdenes... en varias guerrillas y demostró un valor nada común... en la de la Almona a las órdenes del teniente don Antonino Rodríguez". Se concluirá con que quien dispuso el reconocimiento del terreno en la Almona y nombró a Saravia por guía, antes que Balcarce fue Güemes. 2 *de* diciembre de 1810: Antonino Rodríguez pide se le pague (y se le pagan) las monturas que compró para. los individuos que las perdieron el día 17 de octubre en la Almona y menciona entre los perdidosos a Julián Belderrain, José María Ricabarra, José Antonio Cabrera y Antonio Yameson [A.G.N., III-10-3-4, Exto. Aux. del Perú, rendición de cuentas, 1810/813]. Los nombrados, durante la escaramuza, habían hecho pie a tierra dejando sus respectivos fletes a cargo de algunos indios que se les habían acercado y esos indios o los soltaron o se los llevaron consigo con las monturas como de yapa. 24 de octubre, desde Salta y 27 de octubre desde Jujuy. Castelli con reiteración eleva a la Junta de Buenos Aires

el parte que el 21 le había pasado Balcarce, agregando que en consideración a la heroicidad desplegada por 11 que enfrentaron a 200, a sugestión de Balcarce y por cuenta propia "habían premiado al primero" (Antonino Rodríguez) con "el grado de capitán" y a los otros (los 11 de la historia) con "un vestuario extraordinario" [Publicación Carranza, t. I, pág. 274/5]. Esta fue la interpretación del hecho de Balcarce y de Castelli. Ambos omitían considerar que tampoco Saravia ni los restantes hombres de la partida se habían comportado cobardemente. *18 de octubre.* Balcarce en Tupiza incoa el referido sumario para ser sustanciado en dicha villa, designando juez instructor a Domingo Soriano Arévalo, teniente de fusileros del nº 5, oficial a quien ya conocemos como integrante de la "Partida de Observación" en la Quebrada de Humahuaca, que fue. *18 de octubre.* Antonio Smith "cabo de partidarios de la Frontera del Sauce de la jurisdicción de Córdoba" y primer testigo, entre otras cosas, dice: que la fuerza que salió al comando del teniente Rodríguez y un ayudante cuyo nombre no conoce, se compone de 25 hombres, que a poco de andar se toparon con un indio que les habló de que se encontrarían con unos 60 oponentes y luego con otro indio, que redujo esa cifra a unos muy pocos, con lo que Rodríguez ordenó el avance. Llegados cerca del enemigo fueron recibidos a tiros, que de improviso el ayudante volvió grupas pretextando ir a buscar más gentes. Entonces el teniente ordenó echar pie a tierra y, tras unos diez minutos de tiroteo, sin otra ulterioridad, retirarse. 18 *de octubre.* Declaración del segundo testigo Ramón Salazar, cabo del regimiento húsares del Rey. Es coincidente con la de Smith con la sola diferencia de que Salazar reconoce que quedó un poco rezagado porque se le cansó la mula y que no combatió, lo que no habría sido óbice para que en alta voz reprochase al ayudante Saravia su retirada diciéndole "mi ayudante a donde va". 18 *de octubre.* Tercera y última declaración testimonial, la de Francisco Galván, soldado de la 3ª compañía del regimiento de caballería de la patria. Poco más o menos reproduce las afirmaciones de Smith y de Salazar, únicamente que incorpora al sumario una innovación. Pinta un cuadro dramático novelesco: Antonino Rodríguez cargando al frente de sus hombres todos ellos arma en mano y él, en la suya, su espada desnuda, amenazando al enemigo. Como toda pintura requiere un claroscuro, Galván colorea a Apolinario Saravia en los siguientes términos: "el ayudante que iba en dicha partida, luego de empezar el fuego salió huyendo para atrás, que el que declarara le llamó diciéndole que echase pie a tierra junto con ellos pero, no haciendo caso a dicho llamado, siguió su camino"... Nosotros lamentamos que no se hayan oído a más tes-

tigos, verbigracia a Pedro Juan Padiila. Hemos recogido la impresión de que los deponentes fueron seleccionados para ensalzar a Rodríguez y, como contrapartida, para denigrar **a** Saravia; pero, veamos qué dijeron el uno y el otro cuando respondieron *a* sus respectivos interrogatorios. 19 de octubre. Confesión de Apolinario Saravia, "ayudante del mayor general". Dice: que por disposición del mayor general, en compañía del teniente Antonino Rodríguez, el 17, salió "con destino a las primeras avanzadas de los de arriba y ver el mejor medio de apresarlas, y, que habiendo llegado a las Haciendas de Salo, trataron de que comiera la gente y descansaran las bestias" para seguir la marcha saliendo a la oración, conforme a la orden del señor mayor general a fin de no ser sentidos de los espías enemigos" (Saravia marchaba, pues, con una finalidad concreta y legítima que le imponía cautela y precaverse contra cualquier celada, y también consciente de que había enemigos "arriba" con arteros espías diseminados por doquier). Continúa diciendo que "despacharon un partidario [¿Pedro Juan Padilla? ¿Nicasio Lagosta?] con dos indios baquianos para que fuesen explorando si parecía gente enemiga, hasta la cumbre de la Cuesta del Carmen, y que allí nos aguardaran"; pero que **a** poco volvió el partidario con la información de que se avistaban cuatro hombres armados con lo que, por disposición de Rodríguez, comenzaron a ensillar y se despachó seis hombres con el partidario en reconocimiento, mientras el declarante por su parte, desde una loma, empezó a divisar con el anteojo y vio que un indio se introdujo entre los del reconocimiento; indio que **a** poco se presentó ante Rodríguez con la novedad de que había tan sólo unos 60 hombres en el Tambillo; pero que, reconvenido, terminó por informar que los presentes eran "más muchitos" que los contrarios, "con cuya noticia dispuso el comandante seguir hasta encontrarse con ellos, mandando siempre dos o tres hombres adelante, para su reconocimiento; entre los que iba el que declara". (Como se ve "el que declara", Saravia, no le sacaba el cuerpo a marchar "adelante" entre los dos o tres hombres que como exploradores, para reconocimiento, se desprendieron del grupo que encabezaba Rodríguez.) La confesión prosigue explicando que llegados que fueron a "6 cuadras de la casa donde se hallaban los de arriba", vieron cómo unos 50 hombres que se desordenaban, lo que "determinó al comandante a avanzar, como lo verificó con el que declara, atropellando a media rienda", pero llegados a medio tiro de fusil del enemigo, descubrieron que ascenderían a unos 200 hombres, los que rompieron el fuego. El Comandante mandó echar pie a tierra y hacer fuego, pero, el que declara, advirtiendo que no había allí mas de 10 ó 12 hom-.

bres pues los "demás se habían quedado en desfilada más atrás a causa de que las mulas estuviesen algo rendidas, dio vuelta por la izquierda y salió a reunir los que venían detrás, pero, advirtiendo [el dicente] que por el ala izquierda se veía un tiroteo dentro de un monte que la ganaba así a la retaguardia los que venían más atrás no quisieron avanzar temiendo fuesen cortados. . . y que observando que los contrarios seguían avanzando y que los nuestros así los de a pie como los de a caballo se iban retirando sin ninguna orden, aunque haciendo fuego, premeditando [él] que la acción fuese perdida trató de retirarse a dar parte al señor mayor general creyendo no escapar ninguno". Este cuadro es bien distinto al diseñado por los testigos y por las alabanzas de Balcarce y de Castelli: hasta los que habían "echado pie a tierra" y habían perdido sus caballos, "se iban retirando sin ninguna orden" si bien haciendo fuego, pero como en un sálvese quien pueda.

19 de octubre. Confesión de Antonino Rodríguez, teniente del Regimiento de Húsares del Rey. Declara: "que el dia 16 por la tarde se le nombró [se le mandó] por el ayudante don Apolinario Saravia, de orden del señor mayor general, se aprontase con toda su gente para salir de partida al siguiente día, que el 17 el ayudante Saravia se le reunió con diez hombres que llevaba y llegados que fueron a la hacienda del doctor Paredes [hacienda de Salo] a eso de las dos de la tarde pararon. . . que habiéndose pasado dos hombres adelante" encontraron "dos indios los que trajeron y que preguntados éstos aseguraron que venían de Santiago [de Cotagaita] a donde el día antes fueron con un negro a vender aguardiente; y, repreguntados si había alguna gente o partida de los de arriba en el tránsito del camino, dijeron que no." [A nuestro entender la luz verde indicativa de vía libre lucía en todo su esplendor: armada estaba la trampa]. "A eso de dos horas", continúa exponiendo el declarante, "vino uno de los bomberos diciendo que había visto tres o cuatro hombres con armas" con lo que él mandó otros cuatro hombres en reconocimiento, y ordenó se fuese ensillando para seguir el avance; que los cuatro hombres mandados por él habían agarrado otro indio el cual a su vez informó que los de arriba eran menos que los nuestros, con lo que se emprendió la marcha hasta darse con unos 20 hombres y estos todos desordenados y al proseguir adelante por dar con la casa donde se presumía habían armas, "se encontró con una multitud que se hallaban detrás del rancho, los que empezaron a hacer fuego y *no* le *dieron lugar a retirarse*" [la bastardilla es nuestra], por cuyo motivo mandó inmediatamente echar pie a tierra y hacer fuego, a cuyo tiroteo el ayudante huyó para atrás, siguiéndole al-

guna gente y el que declara trató de contenerlos, pero no pudiendo verificarlo, trató de sostener el fuego con los pocos que tenía, mientras que algunos de ellos tomaban las mulas que se habían esparcido a causa de que los indios que había llevado para que los tuviesen, se habían pasado a la parte contraria, que inmediatamente de haber tomado las mulas, mandé montar y, haciendo fuego, hizo su retirada hasta que salió de ellos a distancia de dos cuadras en que hizo alto para recoger un hombre que se le había quedado a pie, que luego de allí emprendió su marcha hasta este destino". Hemos subrayado "no le dieron lugar a retirarse", y a mayor abundamiento, damos por tácitamente subrayadas las líneas que comienzan con "se encontró con una multitud" y terminan con "hasta este destino", que son textuales. Todas ellas patentizan que Antonino Rodríguez era hombre valiente, pero que en esta ocasión puso en juego su valor porque no le quedaba otra alternativa para determinar su conducta.

El 19 de octubre, Balcarce, en el Cuartel General de Tupiza, finiquitó el proceso con un fallo que puede reputarse bimembre, en cuanto hubo sentencia tanto respecto a Rodríguez, cuanto respecto a Saravia. Lo analizaremos en cada una de sus partes y en virtud de la importancia que tienen, tras sendos puntos apartes, marcados con a) y con b).

a) *Primera parte* del *fallo*. "Póngase en libertad al teniente del regimiento de húsares del Rey don Antonino Rodríguez, sin que el arresto que ha sufrido por su acción de guerra en que se encontré el 17 del presente, le infiera nota alguna contra su honor y buen concepto, en atención a estar justificado que nrocedió con todo el valor propio de un verdadero militar, bien que quedando amonestado de que en otros casos semejantes debe obrar con más precaución, y prudencia llevando siempre su tropa en el mejor orden, y tomando previamente conocimientos seguros de su posición y fuerzas del enemigo, para no comprometer el honor de las armas". En suma, constituyéndonos en tribunal de alzada, juzgamos nosotros que Antonino Rodríguez, con su valentía, salvó el honor de las armas como opina Balcarce, pero que, simultáneamente, por su impericia y desvío del objeto de la comisión que se le había confiado, lo comprometió, cual también Balcarce acertadamente opina.

A posteriori, el 21 de ese mes, Balcarce al elevar al representante Castelli las actuaciones del proceso, sugirió se dispensase alguna distinción a Antonino Rodríguez y a los 11 soldados que le apoyaron en el combate. Y dicho representante, a su vez, al elevar a la Junta el parte de guerra de Balcarce y el sumario

obrado, hizo saber que había conferido a Rodríguez el grado de capitán y un vestuario a cada uno de los individuos que le acompañaron en el reencuentro de 11 contra "poco menos de doscientos hombres de los insurgentes". Evidentemente con eso de 11 contra 200 se distorsionó la verdad de los hechos.

La Junta de Buenos Aires, con el parte de guerra y con lo actuado, a la vista, aprobó la patriotera decisión de Castelli pero guardó silencio en cuanto a la ejemplarizadora amonestación a Rodríguez, contenida en la sentencia de Balcarce, y se resolvió: "En vista del comprobado heroísmo con que se portó el teniente de húsares don Antonirio Rodríguez, al mando de 11 hombres contra una partida de 200 insurgentes. . ., ha aprobado la Junta se le tuviese premiado con el grado de capitán y con vestuario extraordinario a cada uno de los soldados.. . mandando se publique en la *Gaceta* esta acción heroica para satisfacción de los que la ejecutaron y complacencia del pueblo. Noviembre, 18 de 1810."

b) *Segunda parte del fallo.* "Y por lo que respecta al ayudante don José Apolinario Saravia que al principio de dicha acción retrocedió sin orden de su comandante, e hizo que practicasen lo mismo los soldados que venían a retaguardia; que por un efecto de conmiseración no es depuesto inmediatamente del empleo: que su honor queda con una mancha vilipendiosa que es preciso la lave con su sangre, y que hasta este caso no debe permanecer en este cuartel, bajo cuyo concepto pasará inmediatamente a incorporarse en la tropa existente en Suipacha, a cuyo comandante se le libran sus órdenes correspondientes, para que lo destine a los puntos y ocasiones más peligrosos, a fin de que logre cuanto antes recuperar la estimación. El ayudante de campo don Diego Saavedra cuidará de hacer entender esta providencia a los oficiales expresados, y que se publique en la orden general del día de mañana."

Asumiendo por segunda vez la función de tribunal de alzada, revocamos ante la Historia esta sección del fallo de Balcarce, por injusta. Apolinario Saravia el 17 de octubre se había alejado de Tupiza en una misión, como hemos dicho, concreta y específica. La de reconocer el terreno para el posible transporte de la artillería contra Cotagaita; no para acuchillar a quien quiera le saliese al paso. Eso debía quedar para las ocasiones de batallas campales. Quien lea a Scrivener (*Memorias del Dr. H. Scrivener*, traducción de Lola Tosi de Diéguez, Es. As., 1937, pág. 112) verá que la ruta por la Almona en buena parte de su recorrido es un estrecho desfiladero propicio para conducir, si bien entre ba-

rrancas, acémilas con cañones sin riesgo de que violentas cargas de caballería arrebatasen las piezas. Téngalo en cuenta el lector. Con que 13 hombres hubiesen batido a 200 como tartarinescamente se dice que pasó ¿habríase ganado algo acaso en pro de arrojar obuses y granadas contra las fortalezas de Cotagaita?

Mucho de nuestro tiempo hemos consumido procurando hallar los textos de los oficios que, de acuerdo a la sentencia que comentamos, tuvieron que ser dirigidos al "Comandante de la tropa existente en Suipacha" y al "ayudante de campo don Diego Saavedra" y el de la "Orden general del día" con que se pone punto final a dicho fallo. Lamentablemente el mal éxito nos ha acompañado inexorable.

¿Quién era ese "comandante" existente en Suipacha que debía exponer a la persona de Apolinario Saravia a los puntos y ocasiones más peligrosos? En un recibo precisamente extendido el 17 de octubre y en Tupiza, hemos encontrado la respuesta. Dicho documento reza así: "Me ha entregado el señor general don Francisco Antonio de Balcarce la cantidad de cuatrocientos pesos en 8 ∅* y nueve pesos dobles, para el pagamento del Ejército Auxiliar de Tarija, que se halla acampado en el punto de Suipacha; Tupiza, octubre 17 de 1810.

"*Mariano Antonio de Echazú*
Alcalde de Tarija

"Son 400 pesos

"Entréguense por el capitán don Santiago Carrera. Balcarce." [A.G.N., III-10-3-4, Ejército Auxiliar del Perú, Rendición de Cuentas, 1810/13.]

Este recibo y la certificación, antes aludida, otorgada a favor de Echazú por Balcarce, en el mismo lugar y fecha, permiten deducir que fue ese día en el que dicho alcalde con los trescientos tarijeños no puestos bajo las órdenes de Güemes arrancaron para volverse a su tierra.

Que Suipacha en los días del combate de la Almona era paraje del mayor peligro y teatro de cruentas luchas, se comprueba no solamente con que Saravia baya sido confinado a esa zona para lavar con su sangre "una mancha vilipendiosa" que afectaba su honor, sino con la expresión de que usa Güemes en su tantas veces citada certificación del 16 de febrero de 1811 sobre servicios de Pedro Juan Padilla en el que dice: "habiendo sido destinado a varios puntos, puntualizó con la más constante actividad mis Órdenes sosteniendo con energía y esfuerzo el fuego de los enemigos rebeldes" en "varias guerrillas que sostuvo... en el de la Almo-

* Onza de oro.

na y en Nazareno y Cotagaita", etc. Hubo pues guerrillas que precedieron al combate de la Almona y otras en Nazareno y sus cercanías, a su vez anteriores a Cotagaita. Ealcarce cuando dio su fallo se hallaba bien guarnecido (notable privilegio), pues que lo suscribió en su "Cuartel General", imponiendo la expresa condición de que el sancionado "no debe permanecer en *este* cuartel bajo cuyo concepto pasará inmediatamente a incorporarse en la tropa existente en Suipacha", es decir entre una tropa (notable desigualdad) improtegida, que, probablemente vivía a la intemperie y seguramente con las armas en la mano combatiendo contra los adversarios que desde varios puntos del horizonte las asediaban con saña, encarnizadamente.

Doscientos fueron los que, entre las escabrosidades de la Almona, se enfrentaron a los nuestros. ¿Cabría admitir que no hubo ni siquiera 200 que se encarasen contra la otra fuerza, la desamparada en los terrenos relativamente más accesibles aledaños a Suipacha?

A semejanza de esas estrellas que llamamos dobles, las cuales, en realidad, son dos, pero que desde lo profundo del firmamento nos brillan como astro único, asi también Cotagaita y Suipacha, que son dos acciones guerreras diferentes, a la lejanía de los tiempos, por cuanto forman una pareja de hechos indisolublemente unidos, cual el ahora y el enseguida, se nos presentan y debemos contemplarlas como un solo drama, como una escena dramática continuada, arbitrariamente partida por la mitad. Güemes en ambas fulgura: el 27 de octubre salva a las tropas del sedicente Ejército de Unión de ser copadas [Representación de J.A. de Larrea], y, el 7 de noviembre, "con intrepidez hacia los tiranos, se cubre de gloria" [Cabildo de Salta al Director Supremo, 22/VIII/1818] [6].

[6] "Año 1818. Nota de la Municipalidad de Salta al Supremo Director de la Nación y contestación de éste sobre servicios del general Güemes."

"Exmo. señor Director Supremo del Estado:

"Habría incurrido la Municipalidad de Salta en una mengua ofensiva a su dignidad, si por su parte no presentara ante el muy respetuoso tribunal de V.E. el cuadro de los méritos contraídos por el señor coronel mayor don Martín Miguel Güemes, la discreción de V.E. seguramente graduará el lenguaje de este papel, no por miramientos individuales, ni por otros detestables principios que abrigaba una miserable contemplación en ios desgraciados tiempos de nuestra infame esclavitud. Convencido por la imposibilidad de una halagüeña experiencia de los recomendables servicios con que se ha distinguido el jefe de esta provincia, es que a presencia de los altos respetos de V.E. los significa, despreciando las exageraciones con que suelen abultarse los informes comendaticios, tocando el extremo de olvidar la ingenuidad que debía apoyarlos.

"Esta corporación es un testigo fiel de los infatigables esfuerzos del

El 23 de octubre desaparecieron los impedimentos que trababan los planes de Balcarce. Este jefe en un oficio datado en Tupiza, al día siguiente, el 24, dijo a Castelli: "Anoche llegaron aquí las cargas de municiones de la artillería, y hoy salgo con dirección a Santiago donde se hallan fortificados los enemigos. Por el camino de Mochará están avanzando hasta la «Cuesta de la Ra-

---

señor coronel en sostener, como pundonoroso militar, la santa cansa de la libertad. Ellos disfrutan de ia luz pública, por cuyo majestuoso conducto Sud América los ha difundido a las naciones remotas de ultramar desde la memorable acción de Suipacha en que con intrepidez hacia los tiranos, se cubrió de gloria en tan plausible victoria, y se advirtió en él un valor capaz de arrostrar los peligros complotados. No habría existido la meritoria provincia de Salta en el rol de los pueblos libres, si de su seno, en medio de sus conflictos y del tétrico silencio en que yacía, no hubiese aparecido un genio superior acaso a algunos héroes que la Histoiia de siglos corridos nos detallan con vivos colores para vasallar nuestra credulidad. Con dolor veía en su centro al ejército del virrey de Lima al mando de Pezuela triunfante y envanecido en las jornadas de Vilcapujio y Ayohúma, desplegar rápidas medidas para sojuzgarla, empapadas todas en sangre y desolación. Y cuando parecía que tan horribles desastres la habituasen en su ruina, el esforzado Güemes solo, abandonado a su valor, supo oponerse al duro hierro del enemigo. Reúne contra él los habitantes de la campaña; sopla activamente en sus corazones el fuego del amor a la Patria y enciende en ellos el deseo de vencer que tranquilos extendían la cadena de sus crímenes. Su ejemplo en al denuedo, su desinterés y carácter popular causan una revolución en los afectos, y los hombres gustosos se prestan a sacrificios que son objetos de admiración. Bien presto seducidos por el encanto de los triunfos en los reiterados combates se agolpan brazos guerreros al abrigo de un joven que anunciaba en sus primeros ensayos ser su libertador.

"Sigue la lucha: continúa también la matanza; y victorias conseguidas arrojan al ejército expedicionario hasta las distancias del Santiago de Cotagaita. Cuando apenas en este lugar de refugio se desembarazaba del estupvr con que se estremecía, el perseguidor Güemes se aproxima en pos del criminoso, después de haber ceñido sus sienes con la corona honorífica del triunfo en la gloriosa alarma del Puesto; turba su concierto, y le aleja hasta el asilo de Oruro.

"No pasó mucho tiempo que el deplorable contraste de Sipe Sipe reanudase ei espíritu peninsular para nuevas 'empresas. Dirige sus marchas con copioso refuerzo al blanco de estas provincias, abriendo sendas con repetidas victorias, y a su encuentro el gobernador remite una competente fuerza que peleó con honor y detuvo la celeridad de sus pasos agigantados, y en Salta con sagacidad apaga la tea de la discordia encendida por equívoco entre hijos de una misma madre. Arriba en fin a la ciudad de Jujuy el orgulloso Serna con exorbitantes tropas, provistas, equipadas, ejercitadas y diestras en el arte de la guerra, y empieza a ver, cómo en una escuela de escarmiento, que otras menores, desnudas, mal armadas y poco municionadas, dirigidas por una voz que combina los aciertos, le hacían espantosos estragos.

"Se empeñan los debates, y Güemes, cual Camilo que recobró la exis-

mada» parte de las tropas de mi cargo. y por éste, ha marchado aye un fuerte destacamento a posesionarse de la Almona, para asegurar el paso de mi artillería; por ambos caminos se entrará a un tiempo al punto de Cazón distante tres leguas de las fortificaciones enemigas, y según los conocimientos que allí adquiera dispondré el ataque que se ofrezca más oportuno" [Publicación

———

tencia política en la expirante Roma, venga los insultos hechos a la patria; restituye a la provincia del vahído en que estaba aletargada, y a fuerza de valor destruye con sus valientes campeones al aplaudido ejército vencedor de los franceses. Prisioneros, armas y muertos por cientos fueron el lisonjero resultado de tan tenaz pelea, y temiendo el enemigo su entero exterminio huye presuroso al favor de las sombras de la noche por el sendero de fatigas y peligros, para que el caudillo que le arrojó de su país no descargue el último golpe de su tan temible espada. Así fue, y quedó Salta de muro inexpugnable contra la opresión que llena de oprobio a los viles esclavos de Fernando el cruel.

"Todos son hechos que no serán problema en la historia de nuest os días. Ella es la encargada de transmitir a la posteridad con decorosa sinceridad que Suipacha, el Puesto, los ejidos de Jujuy y las deliciosas llanuras de Salta son los monumentos incorruptibles que harán siempre honor al intrépido Güemes.

"Entre tanto que delira el ejército de línea en su fiereza, el jefe de esta provincia, tiene organizados numerosos escuadrones expertos en disciplina, acostumbrados a trabajos y familiarizados con la muerte; divide con ellos, como compañero en sus privaciones, el sueldo que goza, consuela en la humilde choza a la viuda cuyo marido pereció en la lid, y al huérfano que en su padre perdió toda su esperanza; se entrega vigilante y laborioso a los ramos de que está encargado; conserva al frente de los vándalos una esforzada vanguardia a impulsos de puro ingenio, ejecutando en los mayores apuros cuanto exige imperiosamente el verdadero patriotismo; y contempla gustoso, que por su actividad y afán, cada morador reclina con envidiable razón su hogar bajo su higuera, y que a los pueblos de su retaguardia no llegan los tiros del implacable opresor.

"Con acciones tan dignas de elogio se ha hecho dueño de la gratitud de todo ciudadano sin distinción de clase ni condición, la opinión pública que se han granjeado promete mayores ventajas, como V.E. debe divisar en su previsión lo muy eficaz que es para aligerar los altos proyectos de nuestra independencia.

"Conducido el Ayuntamiento por igual agradecimiento cree llevar su deber remitiendo, como lo verifica por acuerdo celebrado, con el mayor respeto a la circunspecta consideración de V.E. este epílogo de hechos del gobernador que forman su gloria.

"Dios guarde a V.E. muchos años. Sala Capitular de Salta, **22** de agosto de 1818.

"Calisto Ruiz Gauna. - *Maximiano López.* - Narciso ***de Figueroa.*** - Pedro Pablo ***Arias.*** - *Martín Torino.* - José de *Gurruchaga.* - Angel ***López.*** - *Mariano Sanmillan.* - José Benito *Alcerreca.* - Santiago *Saravia.* - Procurador General."

"El Gobierno Supremo ha valorado siempre como corresponde los distinguidos servicios con que se ha recomendado tan digna como heroica-

Carranza, t. I, pág. 281]. Este parte fue elevado por Castelli a la Junta, el 27 de octubre, desde Jujuy [Id., ibídem] [7].

La artillería de la referencia se reduría a un cañón, y un obús, únicas bocas de fuego que transportó Calixto Xuiz Gauna en el prrcario "armatoste rodáti!" de su invención (conf. capítulo anterior, número 3, documentos referentes a Ruiz Gauna) [8].

Sobre este tema de la artillería adicionamos otros datos que suponemos de interés: tirados por bueyes, José María Urien condujo desde Santiago del Estero a Burruyaco y de Burruyaco a Jujuy, dos caiíones de a 4 y dos obuses. Impedido, por las circunstancias, de transportar las 4 piezas, Ruiz Gauna llevó dos hasta Cotagaita, y las otras dos, que habían quedado en Jujuy fueron las que, según se dice, Ealbastro presentó en Nazareno en la noche anterior a la batalla de Suipacha [Publicación Carranza, t. I, pág. 200 y A.G.N., **X-37-4-21.** Castelli, el 30 de octubre desde Jujuy, en un oficio a la Junta, después de hablar de "la artillería gruesa que viene ea carretas", dice: "caminaron días ha los caudales, municiones y mulas que hacen falta al coronel Balcarce. . . de la vanguardia que consideramos en Santiago de Cotagaita, esperamos saber mañana". . . [Publicación Carranza, t. I, pág. 289]. De la data del oficio se deduce que esa "artillería gruesa que viene en carretas" no alcanzó a prestar servicios en ninguna de las dos batallas, y que, la munición y mulas que "caminaron días ha con los caudales" son el auxilio que recibió Balcarce el 6

---

mente a la gratitud y aprecio de los buenos ciudadanos [testado: "de las Provincias Unidas"] el coronel mayor y actual gobernador intendente de la provincia de Salta don Martín Miguel de Güemes: ha aprovechado todas las ocasiones de publicarlos transmitiéndolos a la posteridad por medio de [testado: "La prensa"] la *Gaceta Ministerial* y demás periódicos, y vive íntimamente convencido que este digno jefe adquirirá cada día [testado: "nuevos"] con sus brillantes acciones nuevos títulos a la consideración y gratitud de la patria. Lo digo a V.S. de orden de S.E. en contestación a su oficio que con fecha 22 de agosto último le ha dirigido V.S. sobre la materia.

"Dios guarde a V.S. muchos años. Buenos Aires, octubre 9 de 1818.

"Rúbrica

"Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Salta."

[A. G.N., **5-6-7-3,** Salta 1819/25. Fotocopia en N.A.]

[7] Entendemos que los tarijeños avanzaron hacia Cotagaita, los unos, con Larrea, por Mochará y La Ramada; los otros, con Güemes, por la Almona.

[8] En César Perdiguiero, op. cit., pág. 151, puede leerse la siguiente expresión de don Calixto Ruiz Gauna: "Yo arbitré ruedas a mi costa, preparé bastimentos con que auxilié hasta Tupiza a 44 artilleros y 16 peones, y las bestias necesarias para su conducción".

por la noche. Juan de Sierra, en un certificado que extendió en Potosí el 5 de diciembre, hace constar que, estando en espera de la artillería y municiones que debían auxiliar a nuestro ejército, don Pedro Pablo Aramayo acompañando al arriero Matías Guzmán con 30 mulas, por orden del mayor general, fue a los alcances de dicha artillería para que abreviase los pasos a fin de llegar en la noche del día 6 al pueblo de Nazareno, como se cumplió [A.G.N., III-10-3-4, Exto. Aux. del Perú cuentas, 1810/13, nº 3]. Cual se ve, el hecho de que llegaran auxilios a tiempo en Nazareno, no fue obra exclusiva de Ealbastro.

El 31 de diciembre de 1810, en Potosí se ajustó la cuenta de Pedro Juan Padilla, soldado voluntario del regimiento de Salta, quien por el mes de setiembre salió a disposición de su jefe que murió en Suipacha (Eduardo Gaona). Agregado al cuerpo de artillería, estuvo en Santiago y Suipacha [A.G.N., III-36-5-2, Exto. Aux. Comisaría, 1802/15, fs. 2401. Transcribimos aquí un documento que nos revela con precisión qué ocurrió con ese par de piezas de artillería que Ruiz Gauna no pudo llevar consigo: "30 de octubre. Humahuaca. Exmo. Señor. Habiéndonos encontrado el capitán de artillería don Ramón Urien nos ha comunicado la infausta noticia de la derrota de nuestro ejército en las inmediaciones de Santiago de Cotagaita y nos ha encargado no caminemos adelante y a pesar de haberle examinado las operaciones de nuestro ejército, nos ha asegurado que no debemos marchar porque se halla completamente destruido y hallándonos con las municiones en el pueblo de Humahuaca se servirá V.S. disponer lo que debo hacer en la inteligencia que se halla en este pueblo la división del capitán Zelada y los dos cañones que se conducían a Tupiza se han mandado volver por el dicho capitán y se hallan ya a nueve leguas de éste con dirección a pasar. No hemos tenido otra noticia del Perú de estas operaciones que el informe de Urien habiéndose divulgado en todas partes esta noticia. Francisco Villanueva." [*Bib.* de *Mayo*, t. XIV, págs. 12948/49; Pub. Carranza, t. II, pág. 75 y A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 37, c. 113, nº 60] [9].

Por último anotamos que Manuel F. Mantilla, con referencia al tema que tratamos, en un artículo periodístico, entre otras

[9] El 18 de junio de 1810. en Buenos Aires. Juan Ramón de Urien y Basavilbaso "ocurre con humildad ante el gobierno y suplica se le haga la gracia de permitirsele pasar a la expedición que va al Perú, en reemplazo del capitán Manuel Vidal que ha renunciado, y ofrece dar de contado cien pesos fuertes. El 22 de ese mismo mes, también en Buenos Aires, el doctor Moreno "destina al suplicante a ejercer el mando de la compañía de artillería volante que marcha en la expedición a las provincias interiores" [A.G.N., A. del G. de B.A., t. 61].

cosas, expresa que el subteniente graduado Juan Pedro Luna reemplazó a Urien que huyó, y que en Cotagaita hubo 24 artilleros y 3 naturales agregados; que antes de Suipacha se incorporaron 200 hombres y dos piezas y que los artilleros en Suipacha fueron los mismos de Cotagaita con más 7 naturales y 20 dragones agregados. Mandaron el teniente Francisco Villanueva y el subteniente Antonio Giles [*Revista Nacional*, año III, t. VI, nº 27, pág. 9 y ss.].

El 24 de octubre, según se halla documentado en el oficio pretranscripto, Balcarce partió de Tupiza en dirección a Cotagaita, a nuestro entender por el camino de la Almona. El dice: "por el camino de Mochará están avanzando"... y "por éste ha marchado ayer"... El de Mochará, para Balcarce, es pues "aquél", y el de la Almona es "éste", o sea, "el del jefe". ¿Quiénes transitaron por la vía, si bien más prolongada, menos escabrosa de la derecha, que tocaba el punto de la Ramada? Nos falta erudición para responder exhaustivamente, empero mencionaremos a la fracción de tarijeños que capitaneaba Larrea, el cual en su "Representación" aclara que de los trescientos procedentes de la Villa aceptados oor Balcarce. se formaron tres comaañías: aue en Ramada recibió la orden de reunirse con los suyos en Cazón y que al acercarse a Cotagaita con el resto de su gente encontró que ya "los tarijeños que los trajo por delante el señor general al comando del capitán don Martín Güemes, y don Pedro Galup, se hallaban sosteniendo el punto por donde los enemigos desfilaban a cortarnos la retaguardia". De esta constatación emerge la respuesta a otro interrogante que igualmente embaraza el discernimiento del asunto. Puesto que Güemes había sido destacado como avanzada de las avanzadas por Balcarce y se encontró entre los combatientes de la primera fila, fue porque el capitán salteño, con el grupo de los de Tarija a sus órdenes, se había adelantado a los acontecimientos por la ruta más corta, la de la Almona, para "asegurar el paso de la artillería", recién llegada, como sucedió. Güemes, en el certificado que juntamente con Pedro Rafael Galup, en el año 1813, dieron a favor de Domingo Morales, dice: "Hallándonos en la Cuesta de Sola, faltos de las cabalgaduras necesarias para llegar a nuestro destino, el referido Domingo Morales, soldado que era entonces del Regimiento Provincial de Tarija nos dio las mulas y caballos que necesitamos, y nunca le volvimos porque se incorporaron en el ejército, y con ellos pasó la división del Comandante Montes de Oca" [A.G.N., III-1-6-9, Caja de Buenos Aires, 1813, número 3661.

La segunda de las divisiones de Balcarce, el 25 de setiembre aparece como a cargo de Pedro Plá y Casanova (Pretensa de Al-

berro) y el 14 de octubre, según un recibo firmado por Eusebio Suárez, como sujeta a Luciano Montes de Oca. Dicha pieza de descargo es del tenor siguiente: "Tupiza, 14 de octubre de 1810. Recibo por carne y leña para la segunda división del mando de don Luciano Montes de Oca" [El monto es ilegible]. Es evidente que por una circunstancia que ignoramos, en dicha unidad hubo un reemplazo que suponemos con causa justificable, pero el punto no es lo que viene al caso. Lo que importa radica en que la división de Montes de Oca poco antes de la batalla de Cotagaita, estaba en Tupiza, lo que hace más que probable que se haga trasladado al lugar del combate por el desfiladero de la Almona, en donde le habrían sido franqueados los caballos de Morales. Y también importa y mucho, que quien suscribió el recibo en nombre de Montes de Oca, fue el alférez graduado de teniente, Eusebio Suárez, joven, viejo conocido nuestro, que desde Euenos Aires, capitaneando la escolta de Chiclana, le tocó llegar a Salta y que a los pocos días pasó a integrar la "Partida de Observación" de Guemes en la Quebrada de Humahuaca. Que Montes de Oca estuvo en el ataque a Cotagaita, y que, por ende, la patriótica contribución de Morales nos reportó ventajas, se certifica con el siguiente documento: "Excelentísimo señor Luciano de Montes de Oca, Comandante del Cuarto Escuadrón de Dragones de la Patria: Certifico en cuanto puedo, y ha lugar a los señores de la Junta Gubernativa de la Capital, que habiéndome hallado en las acciones de Santiago y Suipacha, vio y estuvo en campaña con las tropas de Tarija ["estuvo con" y no "al mando" de las tropas de Tarija], don José Antonio de Larrea, a quien se le debió mucha parte de la gloriosa victoria, y ahora en la ocasión me hallo en su compañía en esta villa, activando con la mayor energía la saca de tropas para la fortificación de Potosí, por cuyo motivo considero a dicho señor acreedor da la gracia que concedió la Excelentísima Junta a los que nos hallamos en dichas acciones en su grado. Y en obsequio de la verdad doy el presente en esta villa de Tarija a nueve de agosto de mil ochocientos once años. Excelentísimo señor. *Luciano Montes de Oca*" [A.G.N., X-3-4-6, Tarija, 1811].

Múltiples y variadas discordantes versiones anecdotizan a "Cotagaita" y a "Suipacha", ora al uno, ora al otro de esos combates, ora a ambos a la vez. En aras de ser metódicos, enumeraremos y demarcaremos las principales, seguidamente.

Versión 1ª [Conf. A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 36, nº 103; Partes Oficiales t. 1, p. 33; Publicación Carranza, t. 1, p. 236; *Gaceta* de Buenos Aires, t. 1, pág. 637 y Biblioteca *de Mayo*, t. *XIV*, 129521. Mochará, 29 de octubre de 1810. Balcarce a Caste-

lli (sobre Cotagaita). Escribe desde un punto que es cruce de caminos. Marcha con dirección a Suipacha (centro estratégico por excelencia) donde esperará auxilios y órdenes. Atacó a las fortificaciones enemigas y sostuvo cuatro horas de combate "mas reconociendo que no era posible penetrar" se retiró sin ser perseguido. Ese parte de guerra refleja angustia. A nadie menciona. Dice que el capitán Santiago Carrera impondrá de lo ocurrido. No sabemos si dicho capitán tuvo parte en la refriega o no la tuvo.

Versión 2ª [Conf. A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 56, nº 104; Partes Oficiales, t. 1, p. 32; Publicación Csrranza, t. 1, p. 238; *Gaceta* de *Buenos Aires*, t. *1*, p. 637 y E. *de Mayo*, t. *XIV*, p. 12953, también con erratas, según costumbre]. Tupiza, 1º de noviembre de 1810. Balcarce a Castelli (sobre Cotagaita). El mismo día 29 tuvo que cambias de rumbo y dirigirse a resguardar Tupiza "por haber adquirido noticias de que los enemigos venían a posesionarse de esta [villa] como efectivamente lo intentaron aproximadamente hasta pasar la cuesta de la Almona, pero entendiendo allí la entrada de las tropas de mi cargo, retrocedieron a sus fortificaciones de Cotagaita sin que hasta ahora tenga noticia alguna de que traten de dejarlas para venir a atacarme". Como se ve, Balcarce se manejaba por "noticias", tan sólo "por noticias", y a las tropas que lo salvaron de ser copado, las denomina "de mi cargo" y no "de mi mando", omitiendo dar a conocer, como debía, cuál era el nombre del jefe que las mandaba, así como el de los tres muertos y seis heridos a que hace referencia.

El resto del oficio de Balcarce, pone en evidencia que ya se murmuraba en su contra, puesto que, entra en él a explicar "todo el origen de mi retirada" y agrega —parece que se dudaba de ello— que "la tropa se ha portado con intrepidez y valor pues ha llegado a pecho descubierto, a tomar agua y hacer fuego dentro del mismo río de Santiago bajo del de mosquetería y batería enemigo" y no le permitió "atacar a bayoneta como lo solicitó repetidas ocasiones, reconociendo que iba mucha parte de ella a sacrificarse". Otra versión que a su turno conocerá el lector, comprueba que este relato se contrapone por entero a lo que parece haber sido la verdad de los hechos.

Termina el parte aludiendo a la inconducta del atolondrado comandante de la artillería don Juan Ramón Urien, y también con que "la llegada aquí de V. E. [Castelli] y de todos los auxilios que he solicitado", entre ellos dinero para el pago de los haberes vencidos de la tropa, era apremiante, sobre todo, "si la *expedición no ha de pasar adelante prontamente*" [la bastardilla es nuestra].

¿Acaso so abrigaba el designio de que la campaña auxiliadora no ultrapasase los actuales límites de la República de Bolivia?

Versión 3ª [Conf. *Gaceta de Buenos Aires*, t. II, p. 53 y *B. de Mayo*, t. XIV, p. 12955]. Potosí, 12 de diciembre de 1810. Balcarce a la Junta. (Sobre Cotagaita). Contesta un oficio del 22 del mes próximo pasado en que se le manda remita una lista de los oficiales y soldados que se distinguieron en la acción de Cotagaita y da a entender que si no la remitió en sus partes, fue porque no había "encontrado a quien particularizar", que "las circunstancias del terreno, lo caluroso del día y la suma falta de agua originaron en general un cansancio extraordinario, de donde provino que las compañías no pudiesen trepar en las alturas"; que "los individuos que quedaron atrasados fue porque fatigados no pudieron absolutamente continuar y así conceptúo —dice— no debo agraviarlos con decir que otros hicieron más de lo que ellos pudieron hacer... y cualquier otro informe distinto que haya llegado a V.E. ha sido producido con pasión".

Prosigue el oficio exponiendo que de las dos piezas de artillería una bala de cañón desmontó una, que el jefe de esa arma se condujo con todo valor, que aún más que la artillería avanzaron algunos piquetes de infantería pero sin lograr ventajas, que se halló constituido a practicar la retirada por algún desaliento en las tropas y que "le merecieron la más justa gratitud todos los oficiales... con especialidad", sus "ayudantes de campo don Diego de Saavedra, don Jacobo García, don Juan Escobar y don Manuel Rojas".

Como anexo a su oficio Balcarce incluye una "Relación de los individuos que han operado con todo valor y esfuerzo el día 27 de octubre de 1810 en Santiago de Cotagaita", en la que se consignan 27 nombres y que suscribe Juan Luna, o sea, el alférez que tuvo a su cargo, en esa ocasión, el manejo de las dos piezas de artillería, es decir: el obús y el cañón que, según hase visto, habían sido transportados hasta esas latitudes por don Calixto Ruiz Gauna.

Acerca de este documento conservamos alguna que otra nota de Domingo Güemes, dignas de ser dadas a la estampa. El texto de una, atinente a esta versión, es el siguiente:

"En este parte ya se habló de la comportación de la tropa, y se hace especial mención de los soldados de la artillería por oposición a la conducta de su desgraciado jefe [J. R. Urien]; pero no se menciona cuerpos, ni jefes, ni oficiales, ni otros soldados, ni siquiera se da los nombres de los muertos y heridos, ni de los que fueron a tomar agua y hacer fuego dentro del mismo río de

Santiago, bajo el de mosquetería y baterías enemigas, ni de los: que solicita on en repetidas ocasiones, atacar a bayoneta. Seguramente no extrañaron ni el terreno ni el clima los tarijeños y salteños, porque eran los suyos y serían ellos los que llegaron a. tomar agua y hacer fuego dentro del río de Santiago y sus doscientos fusileros los que pedían se les permitiese atacar las trincheras a la bayoneta. Es una conjetura que se afirma en documentos". Y en lo respectivo a la precitada "Relación", Domingo Güemes, anota, "todos son de la artillería, como lo prueba la firma del oficial Juan Luna. Sólo los artilleros y los ayudantes de campo merecen mención."

José Manuel de Larramendi, el 10 de noviembre de 1810, se dirige a la Junta (Conf. *Gaceta* de *Buenos Aires* del **6** de diciembre de 1810, t. I, p. 703) con referencia al triunfo de Suipacha, mas, en uno de los párrafos de su oficio, indirectamente aporta un elemento de juicio que atañe a Cotagaita. Dice así: "Este grande consuelo y alegría general [por la victoria obtenida el 7 de ese mes] con presagios de que excede aún a las esperanzas el ulterior de tan feliz suceso, realmente es motivo para que yo le rinda a V.E. los más finos parabienes *como le anuncié antes de ahora"*... La bastardilla es de Domingo Güemes quien, al pie de una copia de esta pieza, acota: "¿No sería al hacer estos *anuncios* después de Cotagaita y antes de Suipacha que Larramendi dio algunos informes poco gratos a Balcarce? ¿No serían esos informes: los que desautorizaba Balcarce en su oficio de 12 de diciembre a la Junta? Que escribió algo Larramendi relativo a Cotagaita, lo insinúa él claramente en este oficio. ¿Dónde está eso que escribió? Eso no aparece. Con su ingenuidad característica volvió quizás a hacer mención del valeroso Güemes".

En Potosí, el 12 de diciembre de 1810, el mismo día en el que Balcarce respondió al requerimiento de la superioridad de que hemos hablado, dicho jefe elevó al presidente y vocales de la Junta Gubernativa la siguiente petición: "El Exmo. señor vocal representante me ha anunciado que V.E. se ha dignado conferirme el mando en jefe de las tropas de este ejército. Yo tributo a V.E. las más expresivas gracias por tan particular distinción", mas, "como mi permanencia en el Perú, cuando ya no hay riesgo de defender la libertad de mi patria en un campo de batalla, bajo de la comisión o destino más brillante, va a serme intolerable... ruego a V.E. con el mayor encsrecimicnto se digne determinar mi restitución cuya gracia será el premio más ap eciado que puedo esperar de mi corto mérito" [Pub. Carranza, t. I, pág. 251]. Quien con Suipacha daba por concluida su relevante misión béli-

ca, mal podía descender a dar cuenta justiciera de minucias acaecidas en Cotagaita. Ya se verá que también en Suipacha hubo menudencias y bagatelas, conos de sombra que, quiérase o no, oscurecieron también la figura. histórica de Balcarce.

Versión 4ª [Conf. *A.G.N.*, A.G. de Bs. As., t. 22, nº 2711. Salta, 16 de noviembre de 1810. Calixto Ruiz Gauna a la Junta (sobre Cotagaita). Hemos transcripto una parte de este oficio en el capítulo "Diego José de Pueyrredón y Güemes", en la que el remitente meritúa que a falta de otro que se ofreciera para ello, fue él quien llevó desde Jujuy a Cotagaita y de allí a Tupiza, en ocho días, un cañón y un obús. En la llamada 4ª de este capítulo también hemos transcripto otros párrafos del oficio con el relato de lo que don Calixto vio e hizo en el combate de Cotagaita. Sólo nos resta poner aquí que Ruiz Gauna apunta que eran "cuarenta y tantos" los artilleros y peones que le acompañaron, según puede testificarlo el sargento don Pedro Luna; que llegó "al paraje de Suipacha y noticioso que el comandante Urien había esparcido la voz de la total derrota de nuestro ejército dispuso un chasque para que dijese a Castelli que la derrota era falsa y dejasen pasar el dinero que iba. El médico Madera indagando quién era yo, detuvo la marcha y dio parte [a Castelli] quien tardó poco en providenciar la prisión del tal Urien, con lo que se evitaron los males que acarreaba".

Versión 5ª [Conf. A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 37, nº 60; Publicación Carranza, t. II, p. 77 *y* B. de Mayo, t. XIV, p. 12149/50]. Hurnahuaca, 31 de octubre de 1810. El médico Juan Madera a la Junta (sobre Cotagaita y aprestos para reforzar el Ejército). Que se ha sabido —por Ruiz Gauna, decimos nosotros— que nuestro ejército se ha portado con el mayor brío; que faltaron municiones por la vergonzosa fuga del comandante de la artillería; que inmediatamente salen las divisiones del "fijo" y "pardos" que se hallan aquí [Humahuaca] ; yue la artillería llega hoy a este pueblo y que todo el ejército se ha reunido en Suipacha.

Es patente: la culpa del descalabro se carga por entero sobre los hombros de Urien.

Versión 6ª [Conf. A.G.N., A.G. de Bs. As., t. 37, nº 60, Publicación Carranza, t. II, p. 76 y R. de *Mayo*, t. XIV, pág. 12449]. Posta de Humahuaca, 30 de octubre de 1510. Juan Ramón de Urien a Exmo. señor (sobre Cotagaita). El remitente se manifiesta sin asomo de sentirse culpable. Participa con pena el resultado del ataque de Cotagaita del que "salí prófugo —dice— pues nuestro general se vio desamparado de sus tropas y casi en estado

de no poder reunirlas", por lo que él había "tomado la providencia de hacer retirar los caudales e igualmente la artillería que se dirigía a Tupiza", por "desgracia este funesto efecto —continúa diciendo— ha llegado a noticia de las divisiones que comandan don Juan Zelada y don J. Paz".

J. R. Urien ante la "Historia" ¿ha de ser condenado?, ¿ha de ser absuelto? La "versión" siguiente habrá de prestarse en mucho para dilucidar la alternativa.

Versión 7ª [Documentos originales en nuestro archivo]. Tupiza, 13 de noviembre de 1810. Manuel Martínez de Lea Plaza a J. Hurtado de Saracho. (Sobre Cotagaita) Carta. Dice: "el 27 del pasado fue el combate que tuvimos en Santiago, donde perdimos las esperanzas de poder seguir para adelante... el general hizo retirar la gente que caminamos esa noche toda la noche, que si los de arriba no hubieran andado tan cobardes, nos apresan a todos según el desorden que hubo, así para emprender la batalla, como para la retirada, pero Dios quiso que no, y nos vinimos a Tupiza". Luego de alguna información acerca de la batalla de Suipacha que reservamos considerarla en su oportunidad, Lea Plaza agrega: "los tarijeños se han portado en el día [7 de noviembre] grandemente, como que en Santiago, sólo ellos fueron los que sostuvieron el fuego a excepción de los artilleros, que los de abajo se andaban escondiendo por los cerros". ¿Es de justicia responsabilizar a Urien de "que los de abajo se andaban escondiendo por los cerros"? ¿A Juan Ramón Urien no le habrá tocado desempeñar ante la posteridad el triste papel de "chivo emisario"?

Domingo Güemes comenta el caso con las siguientes palabras: "Antes de conocer estas cartas [la del 13 de noviembre y otras dos más que obran en nuestro poder] estudiando los partes de Balcarce y Castelli sacamos por deducción que los fusileros tarijeños mandados por Güemes debieron ser los que, protegidos por la artillería, *avanzaron más que ésta y* llegaron a beber agua dentro del *río de Santiago*, sosteniendo el fuego sobre los enemigos parapetados, porque no debían ser ellos, ni los salteños que los acompañaban los que extranaron el clima, ni el terreno, y parece que así fue, según Lea Plaza".

Versión 8ª [Conf. *Recuerdos históricos del coronel Lorenzo Lugones*, 2ª edición, Bs. As., 1888, p. 18 *y D. de Mayo]*.

He aquí el párrafo pertinente: "El valiente coronel Balcarce, jefe de nuestra vanguardia, rechazado en Cotagaita y perseguido por los enemigos hizo una rápida retirada hasta Nazareno, donde pudo hacer pie con la reunión de dos o tres divisioncillas que

marchaban a una misma dirección, siendo la mayor de las que se replegaron la que mandaba el teniente coronel de milicias de Salta, don Martin Miguel de Güemes: con este refuerzo, Balcarce volvió en busca de los que lo perseguían, les dio encuentro en Suipacha, y los batió y derrotó completamente".

Lo de "Güemes teniente coronel", es un anacronismo. En ese instante de su vida él acababa de ser ascendido a capitán. El segundo ascenso lo obtuvo a fines de 1811 [conf. *Gaceta de* Buenos *Aires*, t. II, pág. 803].

Aquello de que la divisioncilla que comandaba Güemes se replegaba, ha sido maliciosamente explotado por muchos historiadores para sostener que el repliegue fue de Sur a Norte y que el prócer llegó tarde a Suipacha. Lugones, empero, dice precisamente lo contrario: que Balcarce pudo hacer pie en Nazareno sacias a la reunión con las dichas divisioncillas y que con este refuerzo pudo volver y volvió en busca de los que lo perseguían encontrándose con el enemigo a quien batió y derrotó. En suma que Güemes se replegaba de Norte a Sur, haciendo frente a los enemigos que venían en persecución y protegiendo a Balcarce y a los suyos que se retiraban sin saber si les sería dado "hacer pie", y, en caso de hacerlo, dónde, cuándo y como.

Versión 9ª [Conf. A.G.N., VII-3-7-10, Papeles de Castelli, Exto. Aux. del Perú, 1810/11 y B. *de Mayo,* t. XIV, pág. 12942 y sigs. (sobre Cotagaita)J.

Estos "Papeles de Castelli", como se hallan rotulados en el Archivo General de la Nación, se componen de varias piezas documentales que es apropiado examinar separadamente.

a) Cotagaita. 28 de octubre de 1810. Balcarce a los generales, jefes y oficiales del Ejército del Alto Perú. Oficio. Dice que viene en pro de Fernando VII, no a mandar, sino para que se reúna un Congreso General que establezca el gobierno provisorio de estas provincias, y exhorta a agregarse a la justa causa que conduce a la expedición de auxilio sujeta a sus órdenes. No muy tranquilo debió estar el exponente ya que postclató esa su exhortación que fue remitida el día 27.

b) Cotagaita, 27 de octubre de 1810. José de Córdoba y Rojas al general Balcarce. Acusa recibo de su oficio "con fecha de mañana" y dice que en presencia del parlamentario [de Balcarce, Santiago Carrera] han jurado todos sus oficiales ser contrarios *a* la Junta de Buenos Aires, pues que el voto de los pueblos del Alto Perú no es igual en sentimientos al de la capital del Virreinato y "están dispuestos para rechazar con las armas a los que intenten invadir posesión tan preciosa de nuestro Fernando".

Como se ve Santiago Carrera corrió la misma suerte que había corrido Gómez, de quien hablamos. Ambos fracasaron en sus respectivos parlamenros.

c) Cotagaita, 27 de octubre de 1810. José de Córdoba a Vicente Nieto.

Primer informe del día. Que rechazó al parlamentario y fue atacado de firme por varios puntos entre las diez y la una y tres cuartos p.m., combatiéndose con igual fuerza por ambas partes. Le han desmontado tres piezas de cañón (de las 10 que tenía) y le hirieron al capitán Cabero; su fusilería, atravesando la quebrada de Portugalete, desalojó a los enemigos de una altura; sabe por un prisionero que la fuerza enemiga "consiste en 900 hombres, un obús, y un cañón de ocho, pero este último calibre es falso, pues las balas que he recogido son de a cuatro [es la artillería de marras que transportó Calixto Ruiz Gauna, decimos nosotros] y siguen avanzando un obús del cual tengo en mi poder varias granadas."

Otro: "Son las dos y media de la tarde y han huido vergonzosamente... Mis tropas han avanzado en persecución de ellos, pero descubro que están formando dos columnas y tal vez emp enderán de nuevo el ataque, por lo que he mandado que se me reti- en las avanzadas, y ocupen los puntos de defensa, pues así como pueden atacarme, pueden también con su caballería cortarme los que han avanzado desordenadamente para perseguirlos". A nuestro juicio este es el momento y la ocasión en que, al decir de Larrea, Güemes y Galup y la caballería tarijeña, "se hallaban sosteniendo el punto, por donde los enemigos desfilaban a cortarnos la retaguardia".

Otro: Córdoba, "pasado el fuerte del ataque" relata detalladamente los acontecimientos de la jornada. Allí se ve que *d asalto fue en pelotones y desordenado.* Que nuestros negros y mulatos supieron distinguirse, pero que en cambio Córdoba obtuvo hasta el número de 20 "pasados" de nuestras filas [en el documento original no se distingue bien si está escrito 20 ó 200]. Ya verá el lector por qué hemos puesto en bastardilla por nuestra cuenta "en pelotones y desordenado".

d) Cotagaita, 29 de octubre. Córdoba a Nieto. Que para completar la victoria ha mandado dos destacamentos de 150 hombres cada uno bajo las órdenes de los capitanes don Francisco González de la Peña y don José Fernández de Hontaneda para que en vista de que el enemigo está sin municiones para la sola pieza de artillería que le queda y se ha retirado con dirección a Suipacha

tomando el camino de la Ramada, salgan "en el día de mañana... por el camino de la Almona a entrar en Tupiza en el caso de hallarse abandonado y desde allí incomodarlo en Suipacha a fin de que... no puedan fácilmente rehacerse" en el entendimiento "de que el disgusto es tan general en la tropa por la falta de alimentos y prest que están decididos a pasarse a nuestras banderas". Siguen a continuación otras indicaciones impartidas a los jefes de ambas columnas con referencias a Pedro José Agrelo, a Manuel Alberti y a otros.

El plan estratégico que el 29 de octubre Córdoba había adoptado, adolecía de un vicio fundamental. Se apoyaba en la convicción equivocada de que a su sola presencia, nuestras tropas habrían de pasársele en tropel. ¿Fue propia esa inspiración? Pensamos que fue inducida. Pero, ¿por quién? Creemos que no fue maniobra de Balcarce, habida cuenta de que en su oficio del 1º de noviembre, que ya vimos, dice que cambió de rumbo y se dirigió a resguardar la villa de Tupiza "por haber adquirido noticias de que los enemigos venían a posesionarse de ésta, como efectivamente lo intentaron aproximándose hasta pasar la cuesta de la Almona". Dejamos al lector la tarea de dilucidar quién fue el autor de esa tan ingeniosa maquinación.

Versión. 10ª [Conf. Archivo de Indias. Audiencia de Buenos Aires - 156, Nº 197. Fotocopia en N.A.]. Montevideo, 10 de diciembre de 1810. José María Salazar, Comandante General del Apostadero, al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina. (Sobre Cotagaita y Suipacha.) "Manifiesta el estado actual del Virreinato", y dice: "la expedición que salió de la Capital [Buenos Aires] se encontró con las [tropas] mandadas por el capitán de fragata don José de Córdoba cuyo número ignoramos, el que en sus trincheras fue atacado por los rebeldes y los rechazó con mucha pérdida, pero habiendo salido a perseguirlos, fueron reforzados con dos divisiones y Córdoba fue derrotado y prisionero y de sus resultas los enemigos habían entrado en el Potosi".

No sabemos a qué dos divisiones de refuerzo se ha referido Salazar.

Versión. *11ª* [Conf. "Archivo de Indias. Audiencia de Buenos Aires. 156, Nº 125". Fotocopia en N.A.]. Montevideo, 12 de abril de 1811. Salazar al Secretario de Estado de Marina. Adjunta una relación del teniente de navío José María Miranda, "venido del Callao", relativo a Cotagaita y a Suipacha. Dice Miranda, que de oídas sabe que Córdoba se situó en Tupiza y destacó

un parlamentario [Gómez], el que fue insultado por Balcarce. Retrogradó a Cotagaita, punto crucial de caminos, donde con ocho cañones se parapetó y fortificó en doce días; que "hecho fuerte el ejército enemigo en Tupiza... fue constantemente incomodado por nuestras partidas de guerrillas" y "hubo varios reencuentros de éstas con las de los insurgentes"; que —añade— a fines de octubre vino un parlamentario del ejército enemigo, el que fue rechazado, con lo que comenzóse a combatir; que durante el combate dos compañías del Batallón Borbón desalojaron a los enemigos que habían tomado una altura dominante y la artillería y el regimiento de milicias provinciales de Potosí, rechazaron a la caballería y tropas de negros y mulatos que habían stacado la izquierda de Córdoba; que faltó persecución, porque los peones de la caballería huyeron; que la acción fue desde las once hasta las quince y media de ese día y arrojó el resultado de dos muertos y quince heridos entre los atacados y cuarenta entre unos y otros, entre los atacantes. Lo expuesto, en cuanto se refiere a "guerrillas" y "reencuentros" previos a Cotagaita, condice con que hubo un escenario propicio para que Apolinnrio Saravia "lavase con su sangre, la mancha vilipendiosa" que asaz gratuitamente se le había cndilgado.

La relación de que venimos ocupándonos, también abarca hechos que Miranda no los sabe "de oídas", sino como tesligo presencial, o actor que llegó a ser. Son los siguientes: Córdoba supo que el enemigo sería auxiliado con unos 600 hombres y pidió a Nieto. presidente de Charcas, refuerzo "lo que ejecutó ei presiaente viniendo con el resto del Batallón Real de Borbón ae Veteranos reunidos a mi mando" —dice Miranda, y sigue dicirndo— "llegamos a los cinco días de la batalla [o sea, el 1º de noviembre, a Cotagaita] y recibiendo noticia de que los insurgentes carecian en Tupiza de municiones, dispuso el señor Nieto, general en jefe, saliese don José de Córdoba a atacarlos con 800 hombres, y marchamos al efecto el día 3 de noviembre logrando aproximarnos a cinco leguas del enemigo sin que éste tuviese el menor aviso. Seguimos la marcha y un piquete que nos descubrió fue a dar aviso y aproximándonos a Tupiza varios patriotas de este lugar nos avisaron de la fuga del enemigo y nos confirmaron la escasez de municiones de guerra y de que esperaba un refuerzo de 500 hombres con cuatro piezas de tren volante y las municiones correspondientes a su servicio". Como se ve ningún agente de Balcarce tuvo participación alguna en este encadenamiento de sucesos.

Supuesto que la "Relación" de Miranda es fuente histórica de primer agua seguiremos copiándola textualmente: "Determinó

el comandante en jefe seguir al alcance y se puso en ejecución al día siguiente dirigiéndose a Nazareno, distante seis leguas de Tupiza. A pesar de haber recibido el comandante general a las cuatro leguas de nuestra marcha la noticia de que el enemigo había recibido el socorro arriba anunciado no desistió de la empresa. A poco más de una legua de Nazareno recibimos aviso de que los insurgentes se hallaban ya en aquel punto con la artillería bien colocada y tomadas las alturas: inmediatamente forzamos la marcha montando la artillería y nos colocamos en las barrancas de Suipacha disponiendo la artillería lo mejor posible. Viendo los enemigos nuestra. posición y que no pensábamos avanzar, bajaron a la quebrada colocándose a tiro de artillería que rompió el fuego a las 12 del día. *Destacáronse partidas de guerrillas de una y otra parte y disueltos casi ambos ejércitos en pequeños trozos para esta forma de guerra,* duró el fuego bastante tiempo sin que por lado alguno manifestase ventaja. Duró la incertidumbre hasta las cinco de la tarde que avanzando el enemigo su artillería puso en vergonzosa fuga al Cuerpo de Chicha que introdujo el desorden en el resto del ejército, sin que el ejemplo y esfuerzo de jefes y oficiales bastasen a contenerlo. En este estado doloroso no se halló otro arbitrio que inutilizar nuestra artillería... Viendo perdida la batalla, monté a caballo. Llegamos al Cuartel General [de Cotagaita] a las tres de la tarde del día siguiente siendo horrorosa nuestra sorpresa al ver que el general en jefe y presidente de Charcas, a la noticia de nuestra derrota, había abandonado aquel punto, dispersándose su tropa".

En las líneas precedentes hemos puesto en bastardilla la siguiente frase: "Destacáronse partidas de guerrillas de una y otra parte y disueltos casi ambos ejércitos en pequeños trozos para esta forma de guerra"; y en la "Versión 9ª", sobre Cotagaita, otra frase similar: "el asalto fue en pelotones y desordenado". Es que, hemos querido destacar que, cuando llega la "hora de la verdad" o se pelea a lo gaucho o no se pelea.

Versión 12ª [Conf. documentos originales en N.A.]. Tupiza, 13 de noviembre de 1810. Manuel Martínez de Lea Plaza a José Hurtado de Saracho (fragmento de la carta alusiva a Suipacha). Dice: "Estando en Tupiza vinieron los de arriba a pagarnos la visita. . y tuvimos que mandarnos mudar a Suipaclia y al día siguiente bajaron los de arriba a Suipacha, y esa noche antes nos llegaron las municiones y también dos cañones; con que, a los de arriba les habían informado que no teníamos municiones, y con esa satisfacción nos fueron siguiendo, pero, Dios mediante, los hemos hecho retroceder como que les hemos avanzado cuatro ca-

ñones, cerca de dos pearas de municiones, aguardiente, bizcocho, reses, charqui, mulas, fusiles, muchos prisioneros, heridos 20, muertos me parece que han de ser más de 50. Estos infelices daban mucha lástima al ver como disparaban, dejando uno le mula, otros, aun la casaca, que es la última ponderación. Los tarijeños se han portado en el día grandemente",.. [el resto del párrafo ya es conocido]. "El día siguiente mandó el general Córdoba un parlamentario a nuestro general que decía que como lo dispensase **a** él, entregaría al señor Nieto y que sólo él era el causante de todas estas revoluciones; no sé en lo que parara... Nuestro sargento mayor [Güemes] caminó el día 9 de éste para Cinti con más de 900 hombres para ver si está allí la plata del señor Nieto y otras comisiones que dicen ha llevado secretas, que según a mi parecer pueden traer algunos cómplices, como es Cavero y otros... De los tarijeños murió uno que es de San Lorenzo [Basilio Iñíguez, decimos nosotros] que según me aseguran que se había estrechado con temeridad como que lo mataron a boca de cañón; heridos dos *o* tres, pero no es cosa de cuidado. Que los de abajo han sido ocho. Yo quedo bueno, gracias a Dios, que he salido bien, sin embargo que hemos andado muy cerca de las balas". Y en postdata: "Después de escrita ésta, llegó un propio de Potosí a nuestro general en el que le dicen que ya tienen preso al gobernador de dicho Potosí y van en pos de Nieto, y quedamos esperando al general Ocampo, y estamos de esperada en Tupiza. Vale."

Manuel Martínez de Lea Plaza era oficial de los tarijeños, lo dice Domingo Güemes. Para la Historia es un testigo "abonado" pces que anduvo "muy cerca de las balas". Por lo que depone, se ve que la artillería que según el teniente de navío español José María Miranda, fue factor decisivo de la victoria, se componía apenas de dos piezas. Nicolás Grondona, en su conocida representación pictórica de la batalla de Suipacha, de la *Galería de glorias argentinas*, a quien presenta como al mando de artillería, es a Güemes. Nos tomamos la libertad de pedirle al lector que reflexione sobre esta circunstancia: el 9 de noviembre Güemes parte hacia Cinti a remachar el triunfo, y, el 13, varios días después, todavía se estaba "de esperada en Tupiza", "esperando al general Ocampo".

Versión 13ª [Conf. A.G.N., A.G. de Bs. As., t. *37,* nº 36; *Gaceta Extraordinaria,* t. I, pág. 259/60; *Partes Oficiales,* t. I, pág. *36/37;* Publicación Carranza, t. II, pág. 14 y B. *de Mayo*, t. XIV, pág. 12957]. Yavi, 8 de noviembre de 1810. Castelli a la Junta. (Sobre Suipaeha.)

Advertencia: este documento requiere una ligera aclaración

previa: Cestelli dormía profundamente en su lecho cuando, a la una y media del trasnoche, es despertado de súbito por tres emisarios que le traen un notición. El los atiende y los escucha y ellos parten de inmediato cada cual a su destino respectivo. A solas, el representante de la Junta, memoriza el mensaje que recibió. No ha tomado anotación alguna de qué valerse, y de urgencia improvisa una comunicación oficial a la superioridad, en la que se reflejan las imperfecciones de la versión que ha conservado en el recuerdo. Ya se verá, por ejemplo, que en este oficio, se habla de tres divisiones que venían a su avanguardia, mientras que esas divisiones habían venido o no a la avanguardia de Castelli, sino a la avanguardia de las tropas a que pertenecían las tres personas que le habían comunicado la novedad.

En el oficio del 8 de noviembre, se lee: "son las dos de la mañana y media hora hace que llegan dos ayudantes del ejército, Rojas y Saravia, con el capitán Tollo dándome de orden del Mayor General Balcarce el parte ["parte verbal", debió decir] [10] del resultado feliz para nuestras armas del ataque que hicieron los enemigos sobre la retirada de los nuestros de Tupiza a Suipacha [el ataque no fue a medio camino sino en la misma Suipacha]. Se avistaron ayer a las tres de la tarde [a las tres de la tarde prácticamente todo había concluido]. Operó la artillería mandada por Villanueva y Giles que acababan de llegar con las piezas, municiones, caudal para el pago de la gente [el auxilio acabó de llegar en la víspera del día 7] y tres divisiones que venían a mi avanguardia [ya hemos dicho que no "venían a la avanguardia" de Castelli]. . . han perdido la artillería y municiones, banderas, armamentos, mulas, monturas, mochilas y demás, pidiendo clamencia que mandé no se les diese [ni dormido Castelli era capaz de inclinarse a la clemencia] . . . es probable que reforzado Balcarce siga hasta Cotagaita [en la versión inmediata anterior se vio que Balcarce el **13** de noviembre todavía continuaba "a la esperada" de refuerzos]. Tengo en mi poder* parte de los despojos del atolondrado ejército de los rebeldes [en poder de Balcarce, debió decir]. No contamos más que un oficial y seis heridos nuestros [no aclara

[10] Con data Salta, **3** de noviembre de 1810, Chiclana había oficiado a Juan Martín de Pueyrredón en los siguientes términos: "El Exmo. señor representante en carta fecha en Hornillos a dos del corriente, me dice que anoche recibió parte de Balcarce por el oficial Santiago Carrera e informe verbal de éste sobre la acción del **27** y que, en Junta de Guerra, se acordó fijar el Cuartel General en Suipacha", agregando "no hemos tenido sino cinco heridos, y de ellos, dos levemente" [Archivo de Córdoba, **t. 32,** legajo 26]. Obsérvese que Balcarce solía acompañar a sus partes escritos con partes verbales complementarios.

si los heridos fueron siete o fueron seis]. . . no se sabe de nuestra tropa, entrando las de Tarija, cuál es la que mejor se ha portado" [elogia a los tarijeños porque Rojas, Saravia y Tollo se los habían elogiado, ya que carecía de toda otra fuente de información sobre el particular].

Versión 14ª [Conf. *Gaceta Extraordinaria,* t. I, pág. 682/89; *Partes* Oficiales, t. I, pág. 39 y B. *de Mayo,* t. XIV, pág. 12963, con erratas]. Tupiza, 10 de noviembre de 1810. Castelli a la Junta. (Sobre Suipacha.)

Este oficio es de estilo declamatorio y como el estilo es el hombre, debemos aceptar con beneficio de inventario lo que en él se dice.

Comienza con: "No escarmentados los enemigos" con lo sucedido "en la emboscada del 17 de octubre, en la que once hombres pusieron en retirada la descubierta de más de ciento [inexacto:. . . y en el ataque falso de Cotagaita, en que menos de 300 hombres con dos piezas de artillería batieron a más de 1.300 apoyados di: 10 piezas y parapetados en sus trincheras [también inexacto, combatieron pero no "batieron"]. . . Juzgaron a nuestro ejército en estado de debilidad tan completo que sin darles lugar al descanso, les vinieron siguiendo por más de 23 leguas [hase visto en la versión primera, que después del ataque Balcarce, según él mismo lo dice, se retiró hasta Mochar8 sin ser perseguidc]. . . nuestras tropas fijaron su cuartel [en Tupiza] por amparar sus habitantes [mas] los enemigos no sé por qué motivo desistieron del intento y retrocediendo a su cuartel, repasa on la penosa cuesta de la Almona [ese "motivo" tiene nombre y apellido] yo sospecho —sigue diciendo Castelli— que esta novedad fue ocasionada por el arribo del presidente Nieto a Cotagaita [la "novedad" no tuvo nada que ver con el arribo de Nieto a Cotagaita: Peña y Hontaneda, los jefes destacados por Córdoba "para completar la victoria" salieron del reducto fortificado el 30 de octubre, y Nieto se hizo presente en Cotagaita el 1º de noviembre. Conf. versiones décima y undécima]. . . sin embargo tendieron lo:; enemigos sus descubiertas y avanzadas y cuando pareció al mayor general Balcarce que ya los tenía alejados de sus fortificaciones, trincheras y parapetos, manifestó que él solo excedía en pericia militar a Nieto, Córdoba y Socasa, trayendo sus tropas a pecho descubierto donde se viese que el americano nacido para vegetar y vivir en la oscuridad por socordia del gobierno que ha tenido, excede a los militares venidos de España [declamación, pura declamación, y, por otra parte Balcarce no trajo a sus tropas "a pecho descubierto" en ningún momento]. . . Con noticia cierta

que segunda vez venían los enemigos a atacarnos en esta villa [Tupiza] dispuso el mayor general Balcarce su retirada a las dos de la mañana del día 5. . . el *6* a las cinco de la tarde se posesionó.. . del punto de Nazareno pueblo fronterizo del de Suipacha con el río de por medio que conceptuó el mayor general aparente para conservarse sin recelo de ser atacado [Castelli deja mal parado a Balcarce con sus tropas, "a pecho descubierto", pero con el río de por medio, recelando la agresión], a eso de las doce de la noche llegaron las dos piezas de artillería, municiones, y dinero y 200 hombres de refuerzo que venían a mi vanguardia [¿serían estas las tres divisiones del oficio del día 8?, barruntamos que no]. . . en el momento despachó el mayor general Balcarce un jovencito natural que le había servido de espía que viniese a Tupiza en donde estaban los enemigos, y divulgase que nuestra-, tropas estaban sumamente disgustadas, que era extrema la falta de municiones, que sólo teníamos dos cañones, de éstos uno desmontado, y que sólo esperábamos que pensaban los enemigos adelantar para continuar nuestra retirada. [Esto es el colmo de escribir por escribir: Balcarce recibe el auxilio "a eso de las doce de la noche" del día 6 y en el momento "a eso de iniciar el día 7", al sentirse reforzado, discurre despachar y despacha "un jovencito natural que le había servido de espía" para que, habilidosamente, engañe a los enemigos que están en Tupiza a 6 leguas de distancia. El emisario llega a su destino, platica con unos, tramoya, alcanza a hacerse oír del jefe español, a quien termina por engatusar y consigue de éste imparta orden general para que sean alistadas sus numerosas tropas con sus armas y bagajes, a efecto de marchar hacia Nazareno, todo lo que se prepara, punto por punto, a satisfacción, mientras las horas corren y, por fin, avanza el ejército del comandaute Córdoba sobrecargado con la impedimenta de la artillería consiguiendo recorrer las dichas seis leguas con tan milagrosa rapidez que se presenta en Suipacha a atacar a Balcarce en la mañanita de ese 7 de noviembre de 1810. ¿Por ventura no es este desatino conspicuo, disparate sin pies ni cabeza? ¡Ni que en la primera década del siglo XIX, el "jovencito natural" hubiera viajado en helicóptero, y el comandante Córdoba, con sus huestes, aerotransportados! De mucho tiempo atrás el comandante Córdoba venía creyendo que a la gente de Balcarce le faltaban armas y le sobraban ganas de entregarse sin combatir —conf.: versiones novena, apartado *d*, y undécima— convicción que lo indujo a pasar a la ofensiva sin que fuera óbice que cuando se convrnció de lo contrario y hasta después que supo del refuerzo venido a Nazareno en la noche del 6, prosiguiese en el ataque —con-

fer.: versión undécima— sin que hubiese interferido incitación de ninguna especie ni de un "jovencito natural", ni de nadie.]. .. A las once de la mañana del día 7 —sigue diciendo Castelli—, se presentó la avanguardia enemiga... Tomó unas alturas sobre nuestro flanco derecho y sucesivamente practicó lo mismo todo el ejército, sin que en más de una hora después hiciese movimiento ninguno, ni tampoco se advirtió por nuestra parte, pues se procuró tener ocultas nuestras fuerzas, esperando el ataque que se nos presentaba. Como el enemigo se conservase en inacción, dispuso el mayor general que avanzasen dos piezas de nuestra artillería y una división de 200 hombres con la idea de ver si entraba en función. [En verdad la maniobra no se ajusta a las reglas tácticas de la alta "pericia militar". Más parece una treta paisana, no urdida por el mayor general. Los dos cañones de la aventura eran el todo de nuestra artillería, y, los 200 hombres, de hecho, una "separata" del ejército que se manejaba sin sujeción directa al jefe principal] a cuyo movimiento destacó el enemigo varias guerrillas, que se resguardaron de algunas acequias y pozos avanzados de sus líneas y despachando el mayor general otras más débiles se rompió el fuego [Como se ve, el guerrillar se hacía por "entregas", como en las novelas populares]. Los enemigos reforzando las indicadas guerrillas y nosotros, retrocediendo algo las nuestras, se decidieron a destacar una considerable parte de su fuerza a perseguirlas, lo que observado por el mayor general Balcarce —Balcarce, según Castelli— determinó que otra división como la primera y las mismas guerrillas retrocedidas, cargasen prontamente, como lo verificaron con tanto esfuerzo, valor, firmeza y gallardía, que en el momento se posesionaron de los parapetos enemigos, y entrando en ellos el desorden, se pusieron todos en la más vergonzosa y precipitada fuga. [Siempre que se escriba sobre la ciencia militar habrá que distinguir entre diversas especies de tácticas, una de las cuales, sui generis, es la que se desarrolló en la batalla de Suipacha].

La decimocuarta ve sión, sigue en el oficio de Castelli, con las siguientes referencias.

"Se le tomaron dos banderas, mas la una no merece tal nombre, porque es un trapo enastado por jugarreta, pero la otra, es propia de la Plata que juraron las tropas cuando Nieto desarmó a los Patricios y repartió a los Arribeños" [11].

"En suma, la derrota *es* tan completa, que el mismo Córdo-

[11] En lo que hace a la bandera de La Plata, sobre quienes la capturaron nos remitinios a la llamada posterior, la 16, y, acerca de su arribo *a* Buenos Aires como trofeo, a la tercera parte de este capítulo.

ba, en oficio del dia siguiente, a nuestro mayor general Balcarce le confiesa que aún excede a la que éste le pareció"[12].

"No hemos tenido más que un soldado de Tarija muerto, dos oficiales heridos que son el alférez de las milicias de Salta don Eduardo Gaona y el abanderado de Tarija don Manuel Alvarez y diez soldados de diferentes cuerpos"[13].

"Aseguro a V.E. con el mayor general, que de los oficiales y tropas no tengo a quien distinguir"[14].

[12] Nos ocuparemos de este punto en la última sección de este capítulo.

[13] Damos a continuación los nombres que hemos alcanzado a conocer de las víctimas habidas en Cotagaita y en Suipacha (muertos e invalidos), soldados y milicianos.

Muertos:

Eduardo Gaona: alférez del Regimiento de Milicias de Salta. (Suipacha.)

Melchor Bonelo: cabo primero del Regimiento de Infantería nº 3. (Suipacha.)

Basilio Iñíguez: soldado del Regimiento de Milicias de Tarija. (Suipacha.)

Heridos e inválidos:

Manuel *Alvarez*: alférez del Regimiento de Milicias de Tarija. (Suipacha.)

Nicolás Correa: de la 5ª de Morenos. (Suipacha.)

Juan Carlos *Esquivel*: del Regimiento Real de Artillería Volante.

Juan Islas: natural de Salta, en el Regimiento de Caballería de Línea.

Félix Vari: 4ª de Pardos. (Suipacha.)

Nicolás Correa: 5ª de Morenos. (Suipacha.)

Juan José *Velarde*: 5ª de Morenos. (Suipacha.)

Martín Mena: fue con Nieto en la Artillería de la Unión. Herido se dispersó en Suipacha por lo que no pudo seguir con el Ejército Auxiliar y pasó a Salta. (La partida de observación de Güemes en Humahuaca se integró con los expulsos de Nieto. ¿Fue Mena de esa partida?)

Ramón Parejas: soldado de Artillería de la Patria. Fue con Nieto, se desertó, se presentó en Tucumán al auxiliador, incorporándose a Roque José de Tollo y bajo sus órdenes asistió a los combates de Cotagaita y Suipacha y salió herido en este último.

Miguel *Toledo*: soldado del Regimiento de Dragones ligeros del Perú. (Inválido en Suipacha.)

Leandro Pacheeo: de Tarija. (Inválido en Suipacha.)

Miguel Cristobal: soldado del Regimiento de Dragones. (Inválido Tupiza y Suipacha).

Manuel Xaramillo: soldado del Regimiento Provincial de Caballería de Tarija. (Perdió el brazo en Cotagaita.)

[34] Distribuimos esta llamada en dos apartados, a saber:

Recibos que se suscribieron en Suipacha y en Nazareno el 7 de noviembre de 1810 y escudos de premios que s~ otorgaron en la Plata el 7 do febrero de 1811.

Recibos que se *firmaron en Suipacha* y *en* Nazareno:

En el Archivo de la Nación III-X-3-4, Exto. Aux., rendición de cuentas 1810/13, sc conserva un voluminoso legajo de recibos muchos de ellos

"Yo sé que esta columna de la vanguardia bastará para el ejército que dicen que prepara el virrey Abascal y mandará Goyeneche, y ¿qué será uniéndosele la del Centro que ya llega a este

---

suscritos el 7 de noviembre de 1810, unos en Suipacha y otros en Nazareno:

a) En Suipacha: Miguel Aráoz, para los individuos de su mando; Francisco Balcarce, Regimiento de Infantería; Antonio Rodríguez, 4ª Compañía del Regimiento de Húsares del Rey; Esteban de Figueroa, para la compañia de Plá y Casanova y a los a ella agregados.

b) En Nazareno: Mntías Balbastro, 2ª compañía de Patricios, Juan Luna, Real Cuerpo de Artillería; Sebastián de la Mella, compañía de las milicias de Jujuy; José Valentín García; 1ª compañía del Regimiento nº 4; Eduardo Gaona para su gente y su prest: Benito Escalante, para su compañía; Manuel José de Viera, compañía de Morenos; Juan de Sierra, para su gente; Juan María Echauri para su tropa; Manuel Gutiérrez, compañía del Regimiento de Castas; Luciano Montes de Oca, primera compañía del Regimiento y Juan Zelada, regimiento de infantería de Buenos Aires.

De toda esta papeiería se desprenden dos verdades inconcusas: la una, que buena parte de la jornada del 7 de noviembre se pasó en distribuir dinero como si nada inminente hubiera de acontecer en esa fecha, o sea, cual si el ataque enemigo fuese un evento posible, pero no digno de prevenirse con medidas precautorias de ninguna clase. La otra, que la mayor parte de los efectivos militares se encontraban acantonados aquende el río de Suipacha en posición estratégica que habría de permitirles no agredir, sino soportar la agresión.

Para nosotros viene constituyendo un enigma indescifrable el de saber cómo se repartieron las fuerzas actuantes el 7 de noviembre de 1810.

Nos hallamos, por ejemplo, con que José León Domínguez y Pedro Plá y Casanova, jefes respectivos de dos de las primeras divisiones de Balcarse existieron en Cotagnita pero en Suipacha, no [Conf. A.G.N., III-1-5-12, Caja de Buenos Aires, 1812, abril, nº 415].

Conjeturamos y tenemos por cierta tal conjetura, que cada cual se manejó individualmente según su peculiar sentir, su ímpetu personal. Unos se avanzaron más: los que i'esultaron muertos o inválidos; los que arrebataron cañones y en especial los hermanos Gallardo que arrancaron con sus propias manos la bandera que orgullosamente ondeaba en el baluarte enemigo. Otros se avanzaron menos si es que no hubo también "combatientes" que se rezagaron del todo y se quedaron como meros testigos presenciales de la escena.

Escudos de premios:

En A.G.N., III-10-3-4, Exto. Aux., cuentas, 1810/13, se conserva original el siguiente documento:

"Razón del costo que han tenido quinientos ocho escudcs de premio hechos de orden del señor general en jefe en el Colegio de Huérfanos de esta ciudad para los soldados del ejército que se hallaron en la batalla de Suipacha ... Plata, 7 de febrero de 1811". Firmado: "Joaquín Lemoine". Y, al pie "Plata, 9 de febrero de 1811" por el recibo competente a continuación "páguese por el teniente don Juan Pardo de Zela". Firmado: "Balcarce".

Maguer lo mucho que hemos trabajado a este respecto, no hemos logrado reconstruir en su integridad la nómina de los 508 combatientes arriba aludidos a más de que la lista completa de los participantes en la

cuartel, la de retaguardia que sale de Jujuy y el cuerpo de reserva que queda en las gargantas de la Sierra?" [15].

"A los soldados Miguel Gallardo y Alejandro Gallardo que en el ataque se dirigieron a arrancar la bandera de La Plata y lo verificaron, les he concedido a nombre de V.E. el uso de la **divisa** de sargento y cincuenta pesos a cada uno de gratificación y a los que asaltaron la artillería, cuatro pesos a cada uno" [16].

---

acción, que es la que querríamos tener sobre nuestra mesa de trabajo, sería comprensiva de un número mayor.

Allá por febrero de 1811 —data del documento citado— muchos de los intervinientes en el combate ya habían sido rebajados de las filas. Entre ellos, y sin ir más lejos, el propio Güemes quien, como ya se dijo, el 6 de enero, había dejado de pertenecer al Ejército Auxiliar.

En Cotagaita, concurrieron 300 milicianos tarijeños y otros tantos soldados de Balcarce que montaron en caballadas venidas de Tarija, amén de la gente de Eduardo Gaona y otros individuos sueitos como fue el caso de Rafael P. Galup.

En Nazareno, Balbastro se hizo presente con dos piezas de artillería y con un par de cientos de soldados de refuerzo, poco más o menos.

Quinientos ocho fueron los premios para los soldados de línea, quinientos ocho y no más. En cuanto a "premios" los milicianos, así hubieran sido paradigmas de hersísmo habían de quedar, y de hecho quedaron, fuera de toda computeción.

[15] La preocupación exclusiva de Castelli era la de crear bases militares para operar contra el adversario si fuere preciso. Sacar el condigno provecho de la victoria obtenida no entraba en sus cálculos. Ni siquiera él ni Balcarce se dieron cuenta clara de la magnitud del triunfo.

Córdoba, el derrotudo jefe español, los ilustró al respecto en los siguientes términos: "La victoria de Suipacha, que vuestra señoría ha conseguido ayer, es más completa que lo que le pareció, pues sólo ella ha decidido la suerte del Perú, correspondiente al virreinato de Buenos Aires" [Oficio de José de Córdoba y Rojas al mayor general Antonio González Balcarce, ofreciendo someterse con sus tropas, bajo las condiciones que expresa. Santiago de Cotagaita, 8 de noviembre dc 1810. 8. de *Mayo*, t. XIV, pág. 12.958].

[16] Miguel y Alejandro Gallardo, fueron salteños, quizás hijos —nos resta averiguarlo— del soldado Juan Gallardo nue figura en el "Pie de lista" de febrero de 1799 que acredita la incorporación del cadete Güemes a las fuerzas del Fijo.

En la repulsa de los ingleses invasores, en los años 1806 y 1807, Miguel integró las filas del tercio de Arribeños. unidad resoecto a la cual el escritor Beverina en su obra tantas veces citada (t. II, pág. 79) aclara que "el gran número de individuos del interior que por las mayores facilidades de trabajo vivían en la Capital ocupados como peones y jornaleros, indujo a Liniers a reunirlos ea un cuerpo especial, que el pueblo no tardó en bautizar con el nombre de Arribeños (de las provincias de arriba). Se le organizó en 9 compañías de 60 hombres (una de granaderos y 8 de fusileros), y su primer jefe fue el comerciante de Potosi don Pío Gana". El 30 de junio de 1808 se dio el nombre de "Pío Gana" a la parte del Sur de la calle que corta el Fuerte llorando, dice Liniers, la muerte del coman-

"Los naturales, porción nobilisima de este estado... al conducir artiilería se pegan 300 indios y en hombros trastornan con

---

dante del tercio de Arribeños cuya actividad, valor y patriotismo lo habían hecho distinguir entre los demás de su clase" [Edición Peuser, pág. 323, 457 y 4591.

En la susodicha repulsa el Alejandro militó entre los "Montañeses". En la imposición de nuevos nombres a las calles de Buenos Aires del 30 de junio de 1808 antes aludida, se bautizó a la siguiente a la plaza, con el de "Francisco Maderna", teniente del tercio de Montañeses, muerto gloriosamente en la Defensa [Edición Peuser, pág. 4571.

De Alejandro sabemos que el 25 de setiembre de 1810 quedó por enfermo en el Real Hospital de Córdoba en compañía de otros en igual situación, a saber uno del Regimiento de Blandengues, cuatro del de Infantería; uno de Patricios; dos más de Arribeños; el cabo primero Domingo Barrionuevo y el soldado Pedro Rivadeneyra; tres de Montañeses: cabo primero Bacharletón; soldado 2º Marcelino Romero y soldado Alexo Altamirano, y de Andaluces, otros tres.

Castelli, en su segundo parte de la batalla de Suipacha (10/XI/810), hablando de cómo fue conquistada una bandera en esa acción, dice: "A los soldados Miguel Gallardo y Alejandro Gallardo, que en el *ataque* se dirigieron a *arrancar* la bandera de la Plata, y lo verificaron, les he concedido a nombre de vuestra excelencia el uso de la divisa de sargento, y cincuenta pesos a cada uno de gratificación".. [B. *de Mayo*, t. **XIV**, p. 12.9651. (La bastardilla ha sido puesta por nosotros con deliberada intención.)

De las constancias que se conservan en el Archivo de la Nación, en el legajo III-X-3-4, Exto. Aux., cuentas, 1810/13, transcribimos la siguiente:

"Comprobante N? 91.

"El capitán don Santiago Carrera dará de orden del mayor general cincuenta para cada uno de los soldados Miguel Gallardo del Regimiento de Arribeños y José Alejandro Gallardo del de Montañeses, por la distinguida acción de haber *quitado* [la bandera] a los enemigos en el *ataque* de Suipacha". Firmado: "Díaz Vélez" (Seguimos poniendo bastardillas).

Poco duró la benevolencia para con los denodados hermanos salteños. En A.G.N., X-30-2-5, Solicitudes Militares, 1810, 1812 y 1813, se guarda una carpeta (el documento que en ella se contuvo no está) con la siguiente anotación:

"Buenos Aires, 1º de julio de 1812.

"Gallardo Alejandro

"Lucía Albarracín

"Pide se le abonen las asignaciones que le dejaron sus hijos Alejandro y Miguel Gallardo que salieron en la Expedición al Perú, y no se le paga desde el mes de agosto del año próximo pasadc; o bien se le de algún socorro a buena cuenta. 1º de julio. Informan los Ministros de Hacienda. Estos dicen que podrá hacerlo antes el habilitado del Regimiento Nº 2 Y fecho corra el pedido. 10 de julio. Como lo dicen los Ministros de Hacienda. El habilitado dice que nada pueden informar porque su encargo en la habilitación es de muy posterior data al tiempo a que se refiere la asignación y que sólo le consta que después de la derrota de Hnaqui, se mandaron suspender las asignaciones hasta tanto que no jutificasen su existencia los asignantes"... [Fotocopia en N.A.].

Como también decimos en "Ajuste póstumo de los sueldos de Güe-

ellos los cerros más encumbrados como si fuera una pluma y andan remisos para tomar dinero, diciendo que es la vez primera

mes", en el Archivo de la Nación existe una serie de expedientes titulados "Comisión liquidadora de la deuda de la Guerra dc la Independencia y del Brasil", con el siguiente subtitulo "Beneficios de la Ley de 29 de setiembre de 1873". En el legajo correspondiente a "Gallardo- Alejandro herederos de" se registran varios datos que vienen al caso.

"Foja 1º - Alejandro Gallardo, teniente con grado de capitán de Milicias de la Provincia dice: que desde el principio ha servido en los ejércitos de la patria, hallándose en todas las acciones de armas. Fue el primero que quitó la bandera de los enemigos en Suipacha, en consorcio con su finado hermano Miguel Gallardo, bandera que condujo a Buenos Aires el capitán Tollo, que en premio [de esa hazaña] les dieron los generales Balcarce y Díaz Vélez el grado de alférez y **200** pesos en la villa de Potosí; que además ha sido varias veces gravemente herido y prisionero como lo hará constar aquí [en Salta] con personas que no podrán menos de declararlo, especificando la clase en que ha servido y quienes 'han sido los jefes del ejército sus superiores. Pide se le admita esa pueba para gestionar los ajustes que deben hacer en Buenos Aires y el pago que resulte a fin de remediar las desdichas en que me hallo". Dado en Salta, con fecha 3 de junio de 1835.

Fojas lv. y 2. Primer testigo Gregorio Aráoz de Lamadrid, "que al oficial suplicante le ha conocido en el extinguido Regimiento Nº 6 y recuerda haber oído decir que fue quien tomó una bandera al enemigo en la acción de Suipacha en compañía de un hermano suyo". .. Dado en Salta a 8 de junio de 1825.

Fojas 2. Segundo testigo: Francisco González, teniente de Ejército, "que es público Y notorio que el suplicante con un hermano suyo quitaron una bandera enemiga que fue conducida a Buenos Aires por el capitán Tollo; que fueron condecorados con el grado de alférez y con doscientos pesos; que desde aquella fecha lo ha visto sin interrupción servir en el Ejécito Auxiliar del Pe ú hasta mediados de 1816; que ha contribuido con su persona en todas las acciones en el Perú y estas provincias; y que en la de Tucumán fue gravemente herido y conducido por el exponente del camyo de batalla al hospital donde recuperó su salud". Salta. 11 de iunio de 1825.

Fojas 3. Tercer testigo: Sebastián Caro, capitán, "que en 1810 al nacer nuestra gloriosa Revolución, salieron ambos de la Capital de Buenos Aires engrosando las líneas del Ejército Auxiliar del Perú que marchaba en auxilio de las provincias oprimidas; que con este motivo, por ser compañero de armas, le consta... [roto] en Suipacha... [roto] *la* bandera española *que* tremolaba en el campo enemigo... [roto] que en la de Tucumán fue gravemente herido... [roto] con honor en Cotagaita, Desagüadero, Salta, Vilcapugio y Ayohúma".

Como paréntesis ubicamos aquí esta anotación nuestra. Hemos colocado en bastardilla las palabras "la bandera española que tremolaba en el campo enemigo" por cuanto esta expresión del declarante palmariza, digamos así, que hubo quienes temerariamente se avanzaron con la firme decisión de rendir al adversario en su propio reducto.

Fojas 4. Alejandro Gallardo, titulándose teniente con grado de capitán, y haciendo mérito de haber tomado las banderas *que sirvieron de trofeos*

que *se* les paga por servir al rey... Sus disposiciones son venta-

---

en *la ciudad* de Buenos *Aires* (la bastardilla aquí también es nuestra), peticiona y dice: "Nunca he hecho presente estos servicios de tantas entidades atendiendo a que el Estado no podía remunerarlos a causa de las continuas exacciones del erario. Mas hoy, acrecentadas mis necesidades por razón de una dilatada familia que se mantiene a expensas de mi trabajo personal, me es de absoluta necesidad ponerlos en consideración de V.E. para que en su mérito se sirva mandar se me hagan los respectivos ajustes en concepto al tiempo que he servido y que consta por las declaraciones tomadas. A ruego de Alejandro Gallardo, José Francisco Zizarán. Salta, 10 de noviembre de 1827".

Fojas 5. "Salta, 17 de diciembre de 1827. Que no corresponde a esa Tesorería hace los ajustes por ser dependiente del Ejército Auxiliar del Perú".

Fojas 7 y siguientes. Estas actuaciones son seguidas por el hijo de Alejandro Gallardo (fallecido en 1836), y de Josefa Barreds (fallecida ésta en 1868), don Juan de Dios Gallardo, "pobre de solemnidad". El 31 de julio de 1876, Carlos Guido Spano, director del Archivo de la Provincia de Buenos Aires, informa al presidente de la Contaduría Nacional, que: "el único despacho expedido al causante [Alejandro Gallardo] de que se encuentra «toma de razón» en este Archivo, es el de alférez de Gauchos con la fecha 17 de agosto de 1819. No hay constancia de que se le hayan sido abonados sueldos".

A fojas 19 v. del mismo legajo Valentín Delgadillo, con data en Salta el 15 de mavo de 1902. informa aue re~istrados los libros v listas de revistas del ~kchivo de la provincia de Salta, se halla al causante (A.G.) del modo siguiente: en agosto de 1811 de soldado distinguido. De 1814 a 1818 de alférez y el 27 de agosto de 1819, de alférez de Gauchos.

Y así fue que Alejandro Gallardo, al igual que su hermano Miguel, terminaron sus gloriosas, aunque tristes carreras, p ohijados por Güemes sirviendo uno y otro como alférez del 3er. Escuadrón de Gauchos de la Jurisdicción de Salta, que comandaba el teniente coronel Francisco Velarde, grupo predilecto del prócer, puesto que lo había convertido nada menos que en su escolta personal.

En Suipacha se tomaron varios cañones. El 7 de diciembre de 1810, Palcarse en Potosí da orden de que se pague 8 pesos a cada uno de los individuos que tomaron 4 cañones en Suipacha. La nómina de los favorecidos es la siguiente:

Reg? N? 3 – Cabo Asencio Martínez
Francisco Juánez

Rcg? N? 4 – Cabo Francisco Riveio
otro Juan Corbera
Lucas Maidana
Juan Estrada

Comp* de Castas – Facundo Contrcras
Juan Antunes

El 15 del mismo mes y también de Potosi; Juan Anderson, ayudante de don Diego José de Pueyrredón, certifica que el soldado Mcichor Villanueva en Suipacha lo acompañó en la toma de un cañón [A.G.N., III-10-3-4 - Ejérzito Auxiliar del Perú - Rendición de Cuentas, 1810/131.

josas bajo la dirección de unos curas cuya adhesión al nuevo gobierno me es constante" [17].

"El mayor general Balcatce... me toma por mediador para que en su nombre ponga a los pies de V.E. esa bandera tomada a los enemigos. Yo tengo el honor de aceptar un testimonio tan recomendable del primer oficial de nuestro ejército, dirigiéndola por mano del capitán de Patricios don Roque Tollo a fin de que V.E. la destine a la Sala del Rey don Fernando con las que adornan su retrato" [18].

Versión 15ª [Conf. A.G.W., A.G. de Bs. As., t. 37, pág. 118; Publicación Carranza, t. II, pág. **43,** y R. *de* Mayo, t. XIV, pág. 129751. Tupiza, 12 de noviembre de 1810. Castelli al presidente y vocales de la Junta (sobre Cotagaita). Dice: "Paso a manos de V.E. para su superior conocimiento la lista que hice tomar de los soldados pasados de nuestro ejército al enemigo en la función de Santiago de Cotagaita el 27 pasado coa la nota de haber caído tres de ellos en la de Suipacha el 7 del presente.

Los dos que viven morirán por mi sentencia".

En la colección obrada por Ricardo Trelles y conocida como "Archivo del Gobierno de Buenos Aires", tomo 37, c. 113, Nº 42, hay una carpeta con un resumen de este oficio de Castelli y al pie, con letra de Moreno: "Contéstese, y que pase a todos los desertores por las armas".

Omitimos nosotros dar a conocer los nombres contenidos en esa lista, por una elemental razón de clemencia histórica.

Versión *16ª* [Conf. Publicación Carranza, t. VI, págs. 2 0 y sigs.]. Fragmento de la declaración que prestó el brigadier general Antonio González Balcarce en Buenos Aires a **20** de agosto de 1812, en el llamado "Proceso del Desaguadero".

El preanunciado fragmento es del tenor siguiente: "Preguntado: Que como general en jefe que fue del Ejército Auxiliador del Perú diga, cuando se recibió de él, la fuerza de que se componía, qué divisiones o trozos dispuso, quiénes eran los jefes subalternos y cuáles fueron sus movimientos o posiciones con el todo del ejército o por separado desde que se hizo cargo de él, dijo: que salió desde esta capital con el Ejército del Perú ejerciendo en él las fun-

[17] **Ejemplo:** El cura doctor José Alejo de Alberro, tantas veces mentado por nosotros.

[18] Esta ofrenda remitida a la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata fue endosada por Mariano Moreno al Cabildo local de la ciudad de Buenos Aires. La balcanización del antiguo virrrinato ya estaba en ciernes.

ciones de mayor general y de vocal de la Junta de Comisión que debía dirigir las operaciones de dicho ejército; que treinta leguas antes de llegar a Córdoba se le mandó adelantar con trescientos hombres a efecto de batir la fuerza que en dicha ciudad se había reunido con objeto de oponerse a los progresos del ejército, que esta diligencia se consiguió por el declarante completamente, pues con su aproximación se dispersaron las tropas opositoras y sus jefes se pusieron en precipitada fuga, la que no lograron verificar porque habiéndolos perseguido con el mayor empeño fueron todos apresados y despachados en dirección a esta capital recogiéndose los caudales que llevaban pertenecientes al erario, que se entregaron en la tesore ía del ejército; que concluida esta diligencia recibió la Junta de Comisión, oficios del gobierno y ayuntamiento de la ciudad de Salta, en que pedía encarecidamente se le despachasen prontamente auxilio que resguardasen aquel territorio de la próxima invasión que le amenazaban las fuerzas procedentes de los jefes del Perú; que con este motivo dispuso la indicada Junta de Comisión que marchase el declarante con quinientos hombres, a oponerse a aquellos enemigos lo que realizó inmediatamente logrando en el término de quince días, poner en Jujuy la primera división de las tropas de su cargo, a pesar de la larga distancia que mediaba cerca de trescientas leguas y de los considerables obstáculos y dificultades que la falta de auxilios y recursos presentaba a cada momento; que asegurada ya la provincia de Salta, y teniendo el declarante facultad para obrar según le pareciese más oportuno, dispuso dirigirse a Tupiza a fin de atacar a las tropas del Perú que habían allí situado su cuartel general: que cuando se aproximó a dicho punto lo abandonaron los enemigos y así se posesionó de él sin dificultad. Que de allí despachó emisarios secretos a la provincia de Cochabamba y ofició reservadamente a su Cabildo, al de Potosí, La Plata y la Paz, instruyéndoles de su aproximación y de las medidas que era oportuno tomar para frustrar las que los jefes contrarios adoptaban activamente con el fin de resistir al Ejército Auxiliador, que al mismo tiempo dio cuenta al Superior Gobierno de sus operaciones y solicitó se le instruyese de lo que debería ejecutar en el Perú, siempre que le fuese posible penetrar, que el pliego que contenía estos oficios fue entregado en el camino al doctor Juan José Castelli, que había salido de esta capital con destino al ejército y habiéndose enterado en uso de las facultades que lleva de los oficios indicados contestó al declarante previniéndole de que él iba a reunirse al ejército con toda la representación del gobierno y con el manco político y militar correspondiente que lo hiciera así en-

tender a la tropa y que a su arribo daría al declarante las instrucciones que pretendía que antes de tener estos conocimientos sabíamos el que declara que los enemigos que había abandonado a Tupiza se hallaban situados en Santiago de Cotagaita donde se fo tificaban con la mayor diligencia y esperaban ser reforzados del interior se resolvió a irlos a atacar como lo ejecutó la mañana del 27 de octubre de aquel año de 1810; pero encontrándoles en una posición sumamente ventajosa y con sus fortificaciones muy adelantadas no le fue posible penetrar a donde estaban y reconociendo que las fuerzas y artillería que tenían era notablemente superiores a las que el declarante llevaba, en aquel mismo instante, determinó su retirada a Tupiza de modo que cuando los enemigos pudieron entenderla, ya no les fue posible darle alcance ni con las partidas que despacharon a picarle la retaguardia. Que estando en Tupiza aguardando al representante y los refuerzos que del cuerpo del ejército decían irles, se les avisó la venida de los enemigos con todas las fuerzas a atacarle, que con este motivo tomó allí aparentemente algunas medidas de defensa y mandó que sus grandes guardias se sostuviesen contra las descubiertas enemigas hasta entrar en la noche, que se acamparon los citados enemigos en las inmediaciones. Que en este estado a las doce de la misma noche dispuso el declarante retirarse al paraje nombrado Nazareno, distante cinco leguas, que por su localidad era más fuerte, y se aproximaba a la reunión de los auxilios que le venían del ejército y tenía noticias que estaban muy cercanos. Que a la noche siguiente del día de su llegada a Nazareno se le incorporaron dos piezas de artillería de refuerzo y ciento cuarenta hombres, y a las once de la mañana del otro día que fue el siete de noviembre vinieron los enemigos desde Tupiza y le presentaron batalla, lo que el declarante con los refuerzos que había recibido en la noche deseaba se efectuase como efectivamente se verificó consiguiendo de sus resultas del declarante una completa victoria, con la total dispersión de todas las fuerzas enemigas y la toma de su artillería y cuanto llevaban; que las consecuencias de esta acción, fueron el declararse abiertamente a favor de la causa las cuatro provincias del Perú, y quedar enteramente abatidos los enemigos que en ellas residían; que el día siguiente al de la acción antecedente se incorporó el representante al declarante, quien desde entonces quedó sujeto a las disposiciones del primero en cuya forma entraron en Potosí; que en este destino recibió el declarante por conducto del representante un despacho del Superivr Gobierno en que le nombraba comandante de la expedición del Perú, no en jefe sino con la prevención en el mismo de que

debería esiar subordinado a las órdenes del indicado representante, que en estos términos ha sido su mando y no el de general en jefe, que en la pregunta se le atribuye; que si para comprobar esta verdad, no es bastante el examen del despacho citado que se vea qué instrucciones se han dado al declarante para las operaciones y objetos que debían llenar en el ejército y siendo cierto qne no se encontrará ninguna se vendrá al conocimiento de que no podía ser general en jefe, quien ni aun sabía lo que el ejército debía practicar".

La relación de los hechos dada por Balcarce, discrepa totalmente con la de Castelli, arriba expuesta. Existen otras versiones más, pero como no provienen de los actores que participaron en los acontecimientos, corresponde calificarlas como de menor cuantía [19].

Nadie se ha ocupado de estudiar detenidamente y a fondo las batallas de Cotagaita y de Suipacha y lo que ellas implicaron para el país en muchos y variados aspectos. Diríase que se ha venido eludiendo el tema en forma deliberada y silenciando todo cuanto pueda contrariar o contradecir los partes de Castelli, como si estos fueran sacrosantos, y contuvieran la verdad inconcusa y completa. ¿No será del caso aplicar aquí las palabras de Balcarce cuando, después de tres años de injusta prisión, dijo el 31 de julio de 1813: "A mí no me es posible persuadirme que dejan de expedirse consultando únicamente la continuación de mi padecimiento; y más bien creo firmemente que el entorpecimiento encierra alguna circunstancia que cede en beneficio de la Patria y que no está a mi alcance descubrir"? [Representación de Balcarce al Exmo. Poder Ejecutivo, Bs. As., 31 de julio de 1813. Publicación Carranza, t. VII, pág. 37]. Creemos que no.

La obnubilación del accionar de Güemes en 1810, no ha cedi-

[19] La guerrilla de la Almona a las órdenes del teniente Antonino Rodríguez a que Güemes hace referencia, es el episodio del 17 de octubre que Castelli llamó "emboscada". En una "Relación" elevada por Rodríguez, el 20 de octubre de 1810, de los hombres que tres días antes iban a su mando en dicha guerrilla, se menciona a tres "Partidarios de Salta", entre ellos, a Pedro Juan Padilla (Biblioteca. de *Mayo*, t. XIV, pág. 12932).

Balcarce, en una representación al gobierno, del 30 de junio de 1812, expone:

"El mando que se me encomendó en el ejército fue expidiéndome el título de comandante de él con la prevención en el mismo que debería sujetarme a las órdenes del señor Representante del Gobierno [Castelli]. Yo he mandado con independencia de otro jefe desde el 4 de setiembre de 1810 que me separé de Córdoba, hasta el 8 de noviembre del mismo en que se incorporó el representante" [A.G.N. Publicación "Carranza". "Proceso del Desaguadero", pág. 105/6].

do en "beneficio de la Patria", antes bien, ha redundado en daño de la suerte de nuestros pueblos, y por eso nosotros hemos levantado el telón.

Se fraguó una carta apócrifa como datada en Tucumán el 22 de abril de 1814. Se acuñó un supuesto "secreto" de San Martín y para que la patraña circulase como moneda legítima, se hizo a Güemes "descubierto" ese año, como si nada hubiese hecho él antes de 1810, durante 1810 y en el tiempo que se subsiguió hasta el instante de ese "descubrimiento", amén de que, para ser consecuentes con la mentira, se le representó a partir de 1814 como un simple "Gendarme del Norte", como un mero guardaespaldas de San Martín. Entendemos que la historia falsificada no puede ser sino nociva para el país.

El Cabildo de Salta, en 1818, en oficio al Director, elogió al entonces gobernador salteño así:

"Esta corporación es un testigo fiel de los infatigables esfuerzos del señor coronel en sostener, como pundonoroso militar, la santa causa de la libertad. Ellos disfrutan de la luz pública, por cuyo majestuoso conducto Sudamérica los ha difundido a las naciones remotas de ultramar desde la memorable acción de Suipacha en que con intrepidez hacia los tiranos, se cubrió de gloria en tan plausible victoria, ya se advirtió en él un valor capaz de arrostrar los peligros complotados"... [A.G.N., Legajo Cabildo de Salta año 1818 ya visto en llamada 6]. No tenemos noticia de que Güemes ni siquiera se haya dado por conocedor de tal elogio.

Una menguada especie, la de que Güemes apareció en público pasados que fueron los sofocones de Cotagaita y de Suipacha, y otras de similar calaña ensañadamente se han echado a correr. Domingo Güemes y nosotros, con nuestros trabajos, las hemos decapitado a cercén. La brega nos ha sido ardua. Mucho se confabulaba para obstruirnos el camino. Incluso, lo recalcamos, la propia manera de ser que singularizó a Güemes: su modestia congenial, su humildad, que de continuo le alejó de contraerse a homologar servicios.

El 11 de octubre de 1815, en oficio al Director Supremo, Güemes se confiesa así:

"Por lo que a mí toca, supuesto que se me hace responsable ante la Nación, cumpliré con dar la satisfacción de mis operaciones... invitando, finalmente, a todo hombre para que me acuse y designe dato alguno que pueda tiznar mi conducta militar, la política de gobierno que sirvo y la pureza y sanidad de mis intenciones sin mezcla la más leve de ambición, a cuyo conocimiento me conduce mi interior persuasión y la notoriedad de haber levantado

toda la campaña, arrojado a los enemigos, restituido a las familias emigradas a sus hogares y abierto el Perú, sin que de estos merecimientos y servicios hubiese recavado papeles, ni solicitado premios ni distinciones pues hasta el tratamiento de coronel graduado que me da V.E. me avergüenzo, porque nunca he deseado ser vano sino bueno, un soldado de la patria y un ciudadano honrado" [A.G.N., X-5-7-4, Salta. 1814/18].

Como se ve, Güemes nunca pecó de egotista, jamás se infatuó con su hoja de servicios, en ningún momento él se preocupó de documentar sus méritos. Ejemplos, entre otros, los suyos en Cotagaita y en Suipacha.

Güemes comprendía por propia experiencia y con claridad de verdadero estratego, que el baluarte de Cinti, que tanto había amedrentado a los tarijeños, debía ser arrasado a fin de consolidar la victoria de Suipacha. Afortunadamente el 9, o sea, al día siguiente del cese de Balcarce en el comando de las tropas [20], el

[20] De esas "versiones de menor cuantía", o relatos a medias fidedignos, de quienes conocieron las batallas de Cotagaita y de Suipacha únicamente de oídas, aludiremos aquí tan sólo a dos, a saber: *Primera,* la de Otero–Vélez Sarsfield, y, *Segunda,* la de Maeso-Grondona. Pasamos a explayarnos sobre ambas, sucesivamente.

Primera:

Miguel Otero nació en Salta en *1790* y murió en Buenos Aires o en *1874* o en *1875,* según sus varios biógrafos. Su actuación pública fue sobresaliente. Conoció el ostracismo en el Perú. Regresó a Salta y fue nombrado gobernador de esa provincia en *1841.* En *1842* delegó el mando y se trasladó a Buenos Aires, en donde, al parecer, permaneció hasta sus Últimos días, habiendo sido en la Capital, hombre de consulta de Rosas.

Dicho autor tocó el tema de "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha", en varias de sus producciones escritas: en "Observaciones al parte de Castelli del *10* de noviembre de *1810,* sobre la batalla de Suipacha", documento que había aparecido impreso antes (ya lo fue en la *Gaceta de Buenos Aires) y* en *El Inválido* Argentino, el *10* de noviembre de *1867,* el que Otero conoció en *1871* por primera ves; en "Informe sobre los servicios del coronel don Luis Burela en la Guerra de la Independencia" que *suscribió* el 2 de marzo de **1873;** en "Informe sobre los servicios del general don Pablo de la Torre" *(1871);* y en "Observaciones a las *Memorias* del general Paz" [Conf. Miguel Otero: ***Memorias - De Güemes a Rosas***, Bs. As., 1946].

Otero, en sus afirmaciones, se apoyó tan sólo en decires. Ejemplos: "me limitaré a hacer una breve relación de las operaciones que precedieron [a Suipacha], según lo que entonces se supo en Chuquisaca y se tuvo por cierto y verdadero", y dice "esta relación, tal cual la refiero, me la hizo un sargento que acompañó a Córdoba desde que salió de Cotagaita en persecución de Güemes, hasta que fue derrotado en Suipacha en la mañana del 7 de noviembre de donde escapó al favor de su caballo; llegó a Cotagaita, donde presenció el desbandamiento del ejército de Nieto y siguió en su fuga hasta Chuquisaca, a donde llegó el domingo 11 del

jefe salteño obtuvo de Castelli que lo destacase con fuerzas hacia aquel punto. El hecho de que Castelli haya conocido a posteriori la importancia de tal misión, prueba, de manera concluyente, a nuestro juicio, que no fue el representante de la Junta el autor de tal iniciativa. Esto se hace patente en el oficio enviado por

---

mismo noviembre a medio día, corriendo como cien leguas de caminos quebrados en tan pocos días. Estas noticias —sigue diciendo Otero— fueron confirmadas después, por los que iban llegando sucesivamente de una y otra parte" [op. cit., págs. 15 y 82].

En sus exposiciones Miguei Otero concede a Güemes una actuación, más que preponderante, exclusiva, en esa campaña de 1810. Lo que llevamos expuesto hasta ahora, confirma que ese autor con ello se aproxima mucho, y muy mucho, a la verdad. Mas, si bien no hay prueba que permita sostener que Balcarce combatió personalmente ni en Cotagaita ni en Suipacha, de ahí, a tener a ese jefe a leguas y leguas de distancia de los campos de batalla, como hace Otero, hay un abismo.

En sus "Observaciones al parte de Castelli", dice "Según noticias que teníamos, en aquella época, el día 5 [de noviembre] Balcarce se hallaba entre Cangrejos y La Quiaca, o más atrás [op. cit. pág. 20]. Y, en sus "Observaciones a las *Memorias* del general Paz": que "la acción de Cotagaita fue el 27 de octubre de 1810, cuando Balcarcc tal vez no habia salido de Jujuy" [Id. ibídem, pág. 193].

Dalmacio Vélez Sarsfield, autor de nuestro *Código* Civil, el 7 de noviembre de 1872, publicó en *La* Tribuna, n? 6608, un articulo intitulado "Batalla de Suipacha", que consta de dos secciones. Una previa (recordativa de cierta interesante discusión), que terminó así: "Esperamos después la palabra de los seño es Domínguez y Mitre". Y, la siguiente, bajo el rótulo de "Rectificaciones Históricas", larga e interesante disertación en la que lamentablemente el autor, en lo atinente a Güemes en Suipacha, sigue la picada abierta por Miguel Otero. Por ejemplo, en cuanto dice "en ese día [7 de noviembre] la vanguardia del Ejército de Buenos Aires, al mando del coronel Balcarce, se hallaba en La Quiaca, 16 leguas del río de Suipacha, y Castelli, con el grueso del ejército, en Yavi 18 leguas de aquel río".

"Lamentablemente", decimos porque, en el año 1872 los "papeles de Güemes", que a la muerte del prócer habían quedado en posesión de la familia, se hallaban en poder de don Dalmacio Vélez Sarsfield.

Segunda:

Justo Maeso, hablando de la llegada a Salta del "memo able 25 de mayo de 1810", escribió lo siguiente: "Aprestóse en consecuencia una columna de 800 a 1.000 de las provincias de Salta, Jujuy y Tarija con las que el comandante D. Martín Güemes, salió al encuentro de Nieto, que se había atrincherado y fortificado en Santiago de Cotagaita de una manera inexpugnable. Güemes, sin embargo de la superioridad del enemigo, que era más que doble en número, disciplina y armamento, y que estaba cubierto de una trinchera y foso, por donde pasaba toda el agua del río, lo atacó el 27 de octubre del mismo año de 1810, y fue rechazado como debía serlo. En seguida Nieto destacó una columna como de 800 hombres al mando de su mayor general Córdoba al frente del cual se fue retirando Güemes en orden y dejando el terreno palmo a palmo por la ruta de

Castelli a la Junta desde Tupiza con fecha 10 de noviembre de 1810, es decir, sobre el tambor, en el cual escribe haber destacado a Güemes el día precedente.

A continuación presentamos al lector el texto del precitado oficio y el de respursta de la Junta.

Tupiza. El 7 de noviembre pasó de Suipacha a Nazareno, distante poco más de media legua uno de otro, con el río de Suipacha entre ambos, ocupando Córdoba Suipacha. Ese mismo día se reunieron a Güemes como **300** hombres mandados de Buenos Aires al mando del coronel don Matías Balbastro y con ese refuerzo tomaron al día siguiente la ofensiva, atacándolo a Córdoba en Suipacha y derrotándolo completamente". "Esta fue **la** primera victoria que obtuvieron las armas de la patria y tal fue su trascendencia, que Nieto al ver llegar los dispersos, aterróse al grado dc abandonar sus atrincheramientos, poniéndose en fuga y dejando a merced de los invasores las cuatro Intendencias del Alto Perú con sus riquezas y más de un millón de habitantes".

Los párrafos transcritos encierran lo esencial de esta segunda relación, que vio la luz pública en "notas y apuntes" de Justo Maeso a la obra de Sir Woodbine Parish sobre Buenos Aires y las Provincias del *Río de* La Plata que aquel tradujo y dio a la estampa en nuestra capital en el año **1852.**

Nicolás Grondona a su cuadro sobre Suipacha de la *Galería* de glo**rias** *argentinas* aparecido en **1854,** lo acompañó de una leyenda que reproduce *ad literam* las palabras de Maeso que acabamos de citar.

Comenzaremos por descartar a Grondona puesto que en él no se halla la raíz de la narración.

Nacido en Italia en **1826,** murió el **27** de agosto de **1877.** En nuestro país se desempeñó como ingeniero, geógrafo, topógrafo y agrimensor. En **1862** diseñó la carta geográfica de Entre Ríos y en **1863** la carta postal de esa misma provincia. Proyectó los desagües de los campos del sur de la provincia de Buenos Aires y un plan de defensa y colonización; una carta geográfica de La Rioja; un mapa de la República Argentina; un plano del Río Bermejo, etc. En una palabra, fue un técnico con una meritoria hoja de servicios. Agregaremos, que estuvo vinculado al Instituto Topográfico Nacional. Téngase esto último bien presente. Sin embargo la adhesión de Grondona a la tesis de Maeso no debe ser tenida muy en cuenta. En una de sus obras, que se conserva en la Biblioteca Nacional (nº 3051), con motivo de ocuparse del **7** de noviembre de **1810,** escribió: "El coronel Balcarce bate con un valor heroico a las fuerzas realistas en Cotagaita y Tupiza [sic], este primer hecho de armas fue el que dio fuerza y valor a la Revolución". Como se ve, a Grondona, en ese entonces, "Güemes en Suipacha", se le había fugado de la memoria.

Justo Maeso, en **1852,** lanzó a circular su tesis sobre Güemes exclusivo vencedor en Suipacha. ¿De dónde había sacado esa su información? Lo veremos más adelante. Sin embargo, por ahora, haremos constar que, tampoco él, fue consecuente con lo que había aseverado en ese momento.

El **31** de mayo de **1854,** Maeso escribe una carta a Mitre agradeciéndole el artículo favorable a su persona "que ha publicado en El *Nacional,* del **20** del presente", mas, ni en el artículo de Mitre, ni en la carta de Maeso,

"Excmo. Señor:

"Ayer he mandado destacar, y con efecto a las **12** del día caminó *a* mi vista del Cuurtel General de Suipacha, una partida de 150 hombres montados, armados y municionados, con sus correspondientes oficiales, al mando del capitán don Martín Güe-

---

no se menciona a Güemes ni por casualidad [Archivo Mitre, ***Cartas confidenciales de*** *varios,* t. XV, pág. **10**].

En 1885, impresa en Montevideo, Justo Maeso publicó una obra de su autoría intitulada El *general Artigas* y su ***época,*** en la cual, en un apartado sobre "pruebas de que opinamos y sentimos en 1883 como en 1853", en nota puesta al pie de la página 28, reproduce un extensísimo artículo de ***El Nacional*** "redactado en esa época por el coronel don Bartolomé Mitre", exaltado elogio de la obra del señor Parish y de las notas del traductor de su obra, que termina con las siguientes palabras: "Con este trabajo el señor Maeso ha conquistado un puesto entre los escritores de nuestra patria, y entre los apóstoles de los intereses materiales, a cuya cabeza figura siempre el señor Arenales con sus estudios sobre el gran Chaco" [tome nota el lector de la alusión a José Arenales, el hijo del general, y que llevó a cabo un estudio sobre el Gran Chaco].

En ninguna página de los dos tomos de esta obra de Maeso aparece el nombre del prócer–salte50 y eso que en la 115 del primero, se alude a "Cotagaita y Suipacha", "de Bolivia" [sic].

El 20 de octubre de 1906, Carlos M. Maeso. hiio de Justo, desde Montevideo, escribió a Daniel S. Tedín, la siguiente '~a&: ''~%nadoseñor... [sobre] Güemes y la batala de Suipacha no había querido contestar a usted [antes de] la revisación prolija del archivo dejado por mi señor padre... no he encontrado antecedentes sobre ese hecho histórico... mi señor padre pertenecía al partido federal urquieista... y fue condenado... [a] destierro en Bahía Blanca... Logró librarse del despotismo emigrando a Montevideo y la misma noche de su embarque fue asaltada la imprenta y empastelada [en la que Maeso combatía al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires], destruyendo las turbas todo lo que encontraban a mano. Sin duda allí se p'erdió su archivo argentino".

A nuestra entender, la versión de Maeso (llamémosla "versión"), provino de José Arenales, director del Departamento Topográfico por muchos años, repartición pública de la que fueron empleados Maeso y también Grondona y también Paz Soldan durante los años de su ostracismo. Por eso a esta versión la denominamos "Versión del Departamento Topográfico", cuyo remoto origen, a nuestro entender, fue lo que José Arenales pudo oír de labios de su señor padre, el general.

En una carta que conservamos en nuestro archivo, datado en Jujuy el 27 de diciembre de 1811, nos apoyamos para conjeturar que Güemes y Arenales, en agosto de 1811 se encontraron en Humahuaca, y que éste que venía fugitivo del Perú tuvo de aquél la primera noticia de lo acaecido durante su ausencia en el año de 1810. La carta aludida es la primera de nuestro "Epistolario".

Arenales y Güemes pocas veces coexistieron en un mismo lugar. Entrar a demostrarlo nos parece superfluo. Pero no así señalar, como lo hacemos, que al regreso del primero en 1811 de Casamatas en el Callao, tuvo aquél oportunidad más que propicia para saber del accionar de Güe-

mes, con destino a ocupar la cabeza del partido de Cinti, provincia de Charcas, hacer reconoce y jurar el gobierno de la Capital de las Provincias, apresar al subdelegado y comandante militar don Pedro Cabero y su antecesor Gregorio Barrón confederados con los enemigos y opreso es de aquellos pueblos, secuestrar sus bienes, inquirir el tesoro del presidente Nieto, limpiar el pueblo de malos vecinos, recoger armamentos de los dispersos en la de-

---

mes en 1810, con particularidad. Así nos explicamos la razón indirecta por la cual Justo Maeso, en sus notas a la obra de Woodbine Parish sin más, destaque el heroísmo de Güemes en Cotagaita y en Suipacha. Maeso, en sus notas, de hecho, se ocupa de asuntos relacionados con las vidas de Arenales padre y de Arenales hijo, y, de la de Güemes, sólo en un corto lapso, como un exabrupto, o sea, en las campañas de 1810.

En el año 1832, se imprimió una *Memoria* histórica sobre la *segunda* campaña a la *Sierra del* Perú del *general* Juan Antonio *Alvarez* de *Arenales*, escrita por "José Arenales, teniente coronel graduado de artillería, e ingeniero encargado del Departamento Topográfico de Buenos Aires", en cuyo capítulo preliminar el autor, hablando de su padre dice: "mis instancias se extendieron a que escribiera algo sobre las campañas de 1814 y 15 en el Alto Perú. De todos modos, reputándome ahora en posesión de todos sus papeles, yo creo contar con un buen repuesto de materiales para emprender un trabajo serio y detenido sobre los sucesos de aquella época y me reservo para entonces dar la *biografía del* general *Arenales*" [sic].

Nosotros hemos querido conocer esos papeles que hoy existen en el Archivo General de la Nación, pero no nos ha sido dado acceder a ellos. Estaban reservados, a título de "inconsultables". Dejamos constancia de ello.

A ciegas de lo que arrojan esos papeles, perseveramos en nuestra convicción: "La Tesis del Departamento Topográfico" fue herencia de su director José Arenales recibida de su padre el general. Al pasar de mano en mano o mejor dicho, de oído a oído, quizás hubo alteración en su forma escrita, pero en su contenido intrínseco, ninguna.

Woodbine Parish —conviene no dejarlo en el tintero— publicó su obra en Inglaterra en 1838. Había venido al Plata como comisionado de mister Canning, quien al despedirlo, le dijo: "Enviadnos todos los datos que podáis adquirir con respecto a los paises donde vais y mapas, si los hay". Cuenta dicho autor que "el general Rosas ordenó al Departamento Topográfico levantase expresamente para mí, algunos mapas de la provincia de Buenos Aires en grande escala, en que se incorporaron todos los materiales geográficos que posee el Gobierno hasta el año de 1834"... que "en la imposibilidad de obtener algunos informes más, por medio de las autoridades locales, entablé —dice Parish— una correspondencia epistolar con dos compatriotas míos de los más inteligentes en ese país, residentes en extremos opuestos de la República, el doctor Gillies, médico escocés establecido en Mendoza y el doctor Redhead que había residido mucho tiempo en Salta", los cuales "me trasmitieron una variedad de datos e informes".

"Las [nociones] pertenecientes al doctor Redhead —sigue diciendo Parish— se referían particularmente a las provincias del Norte. Fue el primero que llamó mi atención a los huesos fósiles encontrados en Tarija

rrota del día anterior, contener los socorros de gente y víveres que los enemigos pudieran esperar de aquella parte, posesionar al nuevo subdelegado que he nombrado don Isidoro Alberti, y finalmente atajar las avenidas de la fuga que por aquel rumbo intentaren el presidente Nieto, Socasa y Córdoba: dando para ello las instrucciones correspondientes.

"No dudo del éxito feliz de esta disposición cuando está a cargo del capitán Güemes (uno de los oficiales de las provincias incorporados al ejército) y manda tropas tarijeñas que son superiores.

"La ocurrencia posterior a este paso en el parlamento de Córdoba ayer mismo, me ha hecho conocer la importancia de aquella medida; pues fugando Nieto de Cotagaita con su tesoro, tropa de la que quedó allí y diez piezas de artillería, puede que su

---

y al hierro meteórico de Atacama. También le soy deudor de una serie interesante de observaciones barométricas hechas con motivo de haber viajado repetidas veces de Buenos Aires a Potosí".

José Redhead, había sido médico de Eelgrano y de Güemes. ¿Acaso remitió a Parish noticias especiales sobre la vida pública del último de los nombrados?

Páginas después, Parish continúa diciendo: "He reunido en el Apéndice algunos documentos que pueden ser convenientes para los que en su oportunidad emprendan escribir la historia de esos países desde los albores de su independencia y para dar algunas nociones sobre los planes diversos tendientes a su organización política?'

En esos "Apéndices", Güemes brilla por su ausencia, empero deducimos que Redhead ilustró a Parish acerca del salteño por lo que éste dice con relación a Salta; que es lo siguientee: "Salta, como provincia fronteriza estuvo durante la lucha de la Independencia muy expuesta a las vicisitudes de la guerra; pero esta misma circunstancia excitó la energía de sus habitantes, engendrando en ellos un espíritu de progreso que la ha colocado a la vanguardia de las provincias de arriba" [obra y traducción de Maeso citadas, introducción al tomo I y pág. 169 del tomo II].

Quede a cargo de nuestros lectores ahondar la indagación del contenido histórico de estas cuasi versiones atinentes a "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha".

NOTA: Para comprender como es que Güemes pudo desmovilizar las milicias tarijeñas que actuaron militarmente bajo sus órdenes en el período comprendido desde octubre a diciembre de 1810, es necesario recordar lo dispuesto en el "Reglamento para las milicias disciplinadas de infantería y caballería del virreinato de Buenos Aires" del 14 de enero de 1801 en lo que hace a la facultad de movilizarlas y desmovilizarlas tal como lo hemos visto en este capítulo.

En el tema "Sobre Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta, que era de milicias formadas con gauchos"... ya tratamos del "Reglamento" que como allí dijimos, se encuentra en el Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires publicado por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, t. IV, págs. 81/129. F.M.G.

dirección sea de Cinti por donde puede tomar al Chaco y atravesar a la frontera del Brasil o al Paraguay, respecto a estarle tomados los caminos del Alto Perú.

"Espero noticiar a V.E. el éxito de estas disposiciones y que apruebe el nombramiento de Alberti que sale ahora de este punto para su nuevo destino con las órdenes correspondientes.

"Dios guarde a V.E. muchos años. Tupiza, noviembre 10 de 1810. Excelentísimo señor [Junta].

*".Juan José **Castelli**"*

[Publicación Carranza, t. II, pág. 16.]

"Excelentísimo señor: En vista del oficio de V.E. de 10 de noviembre último ha aprobado esta Junta sus disposiciones dirigidas a la prisión del presidente Nieto, coronel don Indalecio González de Socasa, capitán de fragata don José Córdoba, actual subdelegado de Cinti don Pedro Cabero y su inmediato antecesor don Gregorio Barrón, y que hubiese nombrado V.E. para este cargo a don Isidoro Alberti; y de acuerdo de ella lo aviso a V.E. en contestación.

"Dios guarde a V.E. muchos años. Buenos Aires, diciembre 7 de 1810.

"Excelentísimo señor doctor don Juan José Castelli."

[Idem, ibídem, pág. 18.]

El 13 de noviembre Castelli todavía en Tupiza, informa a la Junta que "a las 4 de la tarde de ayer se posesionó Balcarce, con parte de la vanguardia, de Cotagaita, que abandonó Córdoba en la madrugada del 9", y que él "parte para Cotagaita donde espera el resultado de la partida de Cinti para seguir a Potosí" ***[Gaceta** de* Buenos Aires, t. I, pág. 705 y *Biblioteca de* Mayo, t. XIV, pág. 12176]. Es de observar, que Balcarce, después de Suipacha, se demoró casi una semana en posesionarse de Cotagaita, pese a que Córdoba la había abandonado en la madrugada del día en que Guemes partió en comisión, y, también que Castelli sigue en Tupiza en espera del resultado de la partida de Cinti, para seguir a Potosí. Evidentemente el que hacía punta, como de costumbre, era Güemes.

En un conjunto de oficios de Castelli datados todos ellos en Potosí, el 28 de noviembre de 1810, cuya intervinculación es digna de especial estudio, se encuentra aquél en el que el representante de la Junta avisa el regreso de Guemes al ejército y del resultado bien satisfactorio de la misión que le había sido encomendada.

Sin detenernos en descalificar la especie de que Güemes entro, y rumbosamente, en Potosí, precediendo a Castelli, como

tampoco en eso de que los partes del representante fechados el 28 de noviembre hayan sido remesados en dos tandas, una primero y otra despuás, circunstancia perfectamente discernible si se tiene en cuenta las datas respectivas de las respuestas que se dieron a cada oficio, pasamos a transc ibir el texto de la pieza de Castelli referente a nuestro protagonista:

"Exmo. señor:

"El resultado de la comisión que di al capitán Guemes, desde Suipacha el 9 del corriente para Cinti, según avisé a V.E. fue no encontrar a Nieto que después supe había dirigido su ruta para Atacama con dirección a Cobija, puerto de la mar Sud o para embarcarse allí o seguir la costa abajo para Lima.

"Pero se arrestaron los Caberos y Barrón. A éste justifique en la Lava especialmente con el testimonio de los «Patricios» confinados que hallaron en él protección y socorros, hasta de dinero: le dejé libre y di orden de desembargo y aún le repondré en la sub-delegación de que fue separado para darla Nieto a Cabero. Los de esta familia siguen arrestados y embargados.

"Don Indalecio González de Socasa y el Conde de Casa Real no se encuentran; tampoco Cañete y Goñi, mas se les embargan bienes y se sigue la diligencia de su captura. Los oculta el terror de la muerte.

"El conde y Socasa me representan pidiendo les libre la vida, acogiéndose al terror de Sanz y a la falta de datos para resolverse a perderlo todo sino obedecían al jefe que los mandaba.

"Me desentiendo de todo y doy lugar a poner en ejecución las órdenes de V.E. antes de mi partida de aquí, y examinar los motivos que hay en los menos principales para ajustarles su conducta. De todo iré dando cuenta por su orden.

"Dios guarde a V.E. muchos años.

"Cuartel General de Potosí, 28 de noviembre de 1810.

Dr. Juan José Castelli.

"Exmo. señor presidente y vocales de la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata."

[A.G.N., A.G. **de B.A., t. 37, pág. 146;** Publicación **Carranza, t. II, pág. 63 y B.** ***de*** *Mayo,* t. **XIV, pág.** 12.992.]

Este oficio tuvo respuesta el 30 de diciembre de 1810, hecho que permite ubicar al de Castelli entre los de su segunda remesa del 28 de noviembre y abre la puerta para indagar hasta aué extremo las noticias que trajo Güemes repercutieron en las resoluciones posteriores que a partir de su llegada, tomó el representante.

En A.G.N., X-43-6-3, "Guerra - Ejército Auxiliar - Ajustes militares, 1811-1818", existen varias rendiciones de cuentas que suscribe Santiago Carrera en su calidad de "habilitado" a cargo de los desembolsos del "regimiento" y "de la Real Hacienda". Entre las liquidaciones que presenta se halla una con el siguiente título: "Relación que manifiesta las datas que corresponden al ejército que manda el brigadier don Antonio González Balcarce", en la cual se hace mención *a* 309 pagos y a sus correspondientes recibos. El total de lo sufragado asciende a la cantidad de 55.738 pesos y ***3*** ½ reales, Güemes ocupa el número 96 con la siguiente indicación "**A** don Martín Miguel de Güemes, para el pago de la gente de su mando 6.656 pesos. Su recibo número 96. . . 6.654". En otra de las planillas de Carrera se registra la siguiente anotación: "**A** don Martín Miguel de Güemes para el pago de la gente a su mando, seis mil seiscientos cincueiita y seis pesos según su recibo número 154" [tachado el 154 en el original], y al margen, escrito en números "6654". Hay pues un leve "lapsus calami" equivalente a dos pesos. Y, en otra de las carillas de don Santiago (tercera que citamos) se lee: "id Martín Miguel de Güemes para la División de Tarija, documento número 96,. . . 6.656 pesos".

Hemos hurgado bastante en el Archivo en pos de la cuenta detallada que tuvo que rendir Güemes, con respecto a la indicada cantidad, pero únicamente hemos dado con el documento de la recepción, que no contiene pormenor de ninguna clase, sino escuetamente la suma global. Reza así:

"Nº 54 Nº 96 NQ154

"Recibí del comisario don Santiago Carrera la cantidad de seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos para el pago de la gente de mi mando. Potosí, 7 de diciembre de 1810.

"*Martín Miguel de Güemes*

"Nº 96

"S.M.6.656 pesos

"División de Tarija."

[A.G.N., X-3-5-9, Potosí, 1811. Fotocopia en N.A.]

Cual se ve el resultado de nuestra búsqueda nos ha sido cuasi infructuoso. Como remedio, hemos recurrido a dos operaciones aritméticas, a saber: sustracción y regla de tres.

El total de lo que pagó Carrera a los individuos del auxiliar, incluidos a los de Güemes, ascendió a 55.738, en números redondos, a 56.030. Si restamos de este monto la cantidad que se abonó *a* Güemes, nos queda un saldo de 50.000. aproximadamente. Po-

niendo en juego ahora la regla de tres, si comparamos este saldo de medio centenar de miles de pesos con los 6.656 antes referidos, para redondear digamos 6.600, se llega a la conclusión de que a la gente comandada por Güemes se les sufragó un 13,2 por ciento de la que correspondió a aquella que no estuvo bajo de su comando. Los asientos contables tienen también su elocuencia propia, "sui generis".

Manuel Ricardo Trelles, en el año de 1874, como director del Archivo General de la Nación que era, expidió sobre Güemes en 1810, el siguiente informe: "Los servicios de don Martín Miguel Güemes, durante la Guerra de la Independencia, dieron principio en 1810. En 28 de diciembre de ese año se hallaba en Potosí con la División de Tarija, en clase de capitán según se ve por un ajuste formado a varios individuos de su cuerpo que se conserva entre los documentos de Comisaría del Ejército Auxiliar del Perú. En 8 de enero de 1811, en la misma ciudad de Potosí, recibió de Comisaría cien pesos a cuenta de sus sueldos devengados"...

A continuación transcribimos el "Ajuste" citado por Trelles, haciendo constar que la totalidad del texto, así como la firma, son de puño y letra de Güemes:

"De Tarija N° 1°- 234

"Relación que manifiestan los ajustes de sueldos pertenecientes a los individuos licenciados que son los siguientes... A saber

"Sargento 1° *Mariano Gallo*

"Su haber de soldado desde 1° de agosto hasta fin de setiembre con 14 pesos al mes................ 28...

"Su haber de sargento desde 1° de octubre hasta 26 de diciembre del corriente con 20 pesos al mes 57 2

85.. 2.

"*Descuentos*

"Por inválidos 2.4½
"Recibió en Jujuy .... 4 .. 36 4½
"Idem en esta villa .... 30 ..

"Alcanza por líquido haber 48 5½

"Sargento 1° *Prudencio Borques*

"Su haber de cabo 1° de octubre hasta el fin del mismo 17

"Su haber de sargento, desde 1° de noviembre hasta

el 27 del presente diciembre		38	
		55	
"Descuentos			
"Por inválidos	1.5		
"Percibió a buena cuenta	30	31	5
"Alcanza por líquido haber		23	3
"Sargento 1º *Melchor Ortiz*			
"Su haber de sargento desde 12 de octubre hasta 26 del presente diciembre		49	3
"Descuentos			
"Por inválidos	1.4		
"Percibió *a* buena cuenta	30	31	4
"Alcanza por líquido haber		17	7
"Cabo 1º *Lorenzo Farfán*			
"Su haber de soldado desde 1º de setiembre hasta fin de noviembre con 14 pesos al mes		42.	
"Su haber de cabo 1º con 17 pesos al mes desde 1º de diciembre hasta 24 del mismo		13	5
"Descuentos			
"Por inválidos	1.6½		
"Percibió a buena cuenta	24	25	6½
"Alcanza por liquido haber		25	6½
"Cabo 1º José *Manuel* Terán			
"Su haber de soldado desde 1º de agosto hasta fin de setiembre con 14 pesos al mes		28.	
"Su haber de cabo 1º de octubre hasta 28 de diciembre del presente año con 17 pesos al mes		49.	6
"Descuentos			
"Por inválidos	2.2½		
"Percibió en Jujuy cuatro pesos	4		
"En esta villa a buena cuenta	24		
"Alcanza por líquido haber		47	3½

"Soldado José Antonio *Valdiviezo*

'Su haber desde 12 de octubre, hasta 26 de diciembre del corriente año a razón de 14 pesos al mes 34

"*Descuentos*

"Por inválidos	1.1		
"Percibió a buena cuenta	21	22	4½
"Alcanza por líquido haber		12	3½

"Resumen general de sueldos que por liquido resto alcanzan los individuos que se refieren, con concepto a los ajustes y descuentos que por cada uno manifiesta la relación que antecede.

	Alcanzan
"Sargento Mariano Gallo	48 – 5½
"Otro Prudencio Borques	23 – 3.
"Otro Melchor Ortiz	17 – 7.
"Cabo 1º Lorenzo Farfán	29 – 6½
"Otro José Manuel Terán	47 – 3½
"Soldado José Antonio Valdiviezo	12 – 3½
"Alcance total	179 – 5 –

"Potosí y diciembre 28 de 1810,

"*Martín Miguel* de *Güemes*"

"f. 235

"Confesamos los abajo firmados, que hemos recibido las cantidades del frente, que legítimamente alcanzan nuestros ajustes por el señor comisario del ejército don Antonio del Pino.

"Potosí y diciembre 29 de 1810.

"*179* pesos **5** *reales* "*Prudencio Borques*
Mariano Gallo

"*Melchor Ortiz*

"A ruego de Lorenzo Farfán, José Manuel Terán y José Antonio Baldivieso, por no saber firmar.

"*José Apolinar de Saravia*

"Díaz Vélez"

[A.G.N., III-36-5-2, Ejército **Auxiliar** Comisaria, 1812/15.]

En ese mismo legajo se conserva una solicitud del sargento veterano de voluntarios de Caballería de Tarija Matías Soria en-

caminada a que por razones de su "mal estado de salud se le permita", "el pase a mi destino", la que previo informe del médico cirujano doctor Jaime María Coll es resuelta satisfactoriamente el 28 de diciembre por el comandante del campamento de Potosi, Díaz Vélez. La liquidación de haberes del interesado es del tenor siguiente:

"Ajuste del sargento 1º Matías Soria.

"Su haber de soldado con 14 pesos al mes desde 1º de agosto hasta fin de setiembre		28. ”
"Su haber de sargento 1º con 20 pesos al mes desde 1º de octubre hasta fin de diciembre del presente		60.
"Descuentos		
"Por inválidos	2 – 5	
"Percibió en Jujuy	4 –	
"Idem en Cinti	15 –	**36** – 5
"Id. en esta Villa	15 –	
"Alcanza por líquido haber		51 – **3**

"Potosí y diciembre 31 de 1810.

"Güemes"

También este documento es de puño y letra de Güemes.

En una "Relación del dinero que se ha distribuido desde el mes de diciembre del año próximo pasado hasta el día de la fecna", suscrita en Jujuy a 27 de octubre por Antonio del Pino, se hallan asentarlos un pago hecho por Guemes a tres sargentos primeros de su cuerpo, dos cabos primeros y un soldado por la suma de 179 pesos 5 reales; otro también hecho por Güemes, al sargento p imero Matías Soria, por 51 pesos **3** reales, ambos corresponden a los textos ya transcriytos; y, otro, esta vez hecho "A: capitán del cuerpo de Tarija don Martín Miguel de Güemes [que] recibió cien pesos a buena cuenta de sus sueldos, segun consta de su recibo". Es a este último pago al que Ricardo Trelles hace referencia cn su informe de 1874.

Termina así el año de 1810. Ya veremos con respecto al aiío inmediato siguiente que en un informe dado en Potosí se hace constar que "El capitán don Martín Miguel de Giiemes no existe en este ejército desde el 8 de enero".

11

DESVPNCULACION

NOTA SOBRE CUANDO Y POR QUE GÜEMES FUE DESVINCULADO DEL EJERCITO DEL PERU

"El capitán don Martín Miguel de Güemes no existe en este ejército desde el 8 de enero"[1]. Así reza un informe dado por el propio ejército en Oruro el 20 de marzo de 1811 a raíz de una presentación de Güemes fechada en Salta el 21 de febrero del mismo año, en la cual, hablando en tercera persona y como "capitán del Regimiento n? 6", solicita que, "ínterin su reparación" y "a virtud de tener devengados siete meses de sus sueldos", se "le entreguen 200 pesos a buena cuenta para su auxilio y subsistencia"[2].

En cuanto a la "reparación" aquí mencionada, ignoramos si hubo instancias escritas por parte del interesado, y consiguientes actuaciones, o si aquélla, dispuesta el **23** de julio, se produjo sin más porque el gobierno, al enterarse, cuatro días antes, el 19 de julio, del calamitoso revés ocurrido en Huaqui, se vio forzado **a** invocar la colaboración no sólo de relegados valores militares del interio , entre ellos Güemes que ya venía actuando por su cuenta en tal sentido, sino también de las juntas provinciales, en las que delegó sus plenos poderes, pensando en unos y otras, como en áncoras de salvación [3].

A nuestro juicio, si Güemes "no existe" en el ejército desde el 8 de enero, no se debe a resentimiento personal por haber sido insuficientemente apreciados sus méritos ni tampoco a disconformidad por la disolución e incorporación de sus milicias al ejér-

[1] Precisamente ese mismo día extendió Güemes el siguiente recibo: "De Tarija de Infantería nº 13. He recibido del Superior Comisario de Guerra cien pesos a cuenta de mis sueldos devengados. Que conste. Potosí y enero 8 de 1811. Martín Miguel de Güemes. Son 100 pesos. Dése. Viamonte" [Manuscrito original en A.G.N., III-36-3-2, Ejército Auxiliar del Perú, Comisaría, 1811/12. Fotocopia en N.A.].

[2] A.G.N., X-22-3-5, Salta, 1811. Fotocopia en N.A.

[3] Julio César González: "Cn general en jefe desconocido del Ejército Expedicionaiio del Norte (1811)", en Revista *Historia,* Bs. As,, 1956, nº 4,' págs. 44 y siguientes.

cito que tuvo lugar entonces. Cierto que no fue premiado ni ascendido por su distinguida actuación en Cotagaita y en Suipacha (de la que hablamos en otra parte), pero ello se comprende si se tiene en cuenta que la resolución sobre premios y ascensos fue comunicada a Castelli desde Buenos Aires el 14 de enero, o sea, seis días después de la desvinculación de Güemes del Ejército Auxiliar del Perú [4].

Que tampoco cuestionó lo hecho con sus milicias está implícito en que, según la solicitud mencionada y en otros documentos, figura con el grado de capitán en el regimiento nº 6 de línea organizado poco después de la acción de Suipacha.

Para nosotros, el verdadero motivo de tal alejamiento fue su no encubierta decepción porque sus jefes desaprovechaban lastimosamente el triunfo de Suipacha al dar tregua al enemigo y no proceder a aniquilarlo sin más hasta cn sus Últimos reductos del Perú. Esta aseveración nuestra se funda en un conocido oficio del propio Güemes, de un lustro después, donde juzga de "criminalísima" dicha demora, la "que dio lugar a que Goyeneche, que no tuvo más fue za que la de cinco compañías, reforzase su ejército con siete mil combatientes".

Güemes tenía plena razón, tanto en el reproche por la demora como en apreciar la crítica situación de las fuerzas contrarias, situación que Goyeneche pudo conjurar merced al respiro que las nuestras tan desacertadamente le otorgaron. El propio jefe español nos dice que la acción de Suipacha "dejaba las puertas del Perú abiertas para la perdición de todo el reino". Por su parte, el virrey de Lima, en carta particular a Goyeneche, se expresó así: "Nuestro legítimo fiel partido no ha podido salir peor en los primeros encuentros y es menester agotar todos los recursos de la política y de la fuerza para reanimar nuestra gente y hacerse respetable a los insurgentes a pesar del orgullo que habrán adquirido. Verdaderamente tengo a V. lástima por lo infinito que tiene que hacer para organizar tanto descuadernamiento"... [5]. El historiador español contemporáneo de los hechos Mariano Torrente, hablando de Goyeneche y coincidiendo casi "ad literam" con Güemes, escribió: "la base del ejército que principió a formar, se componía de solos 200 hombres que había hallado en la guarnición del Cuzco; debe asombrar por lo tanto corno a los seis meses

[4] **A.G.N., X-3-2-2, Guerra, 1811.** *Gaceta de Buenos Aires* **del** *29* **de noviembre de 1810, pág. 678 de la edición facsimilar.**

[5] **Luis Herrero de Tejada: El** ***teniente general don José Manuel de Goyeneche, primer conde de Guaqui,*** **Madrid,** ***1923,*** **págs. 467 y 255 respectivamente.**

hubiera podido reunir 8 mil, que por su disciplina, instrucción, bizarría, entusiasmo y arrojo podían ser propuestos como modelos de imitación" [6].

Hoy sabemos que el verdadero responsable de esta funesta inacción fue nada menos que el Gobierno Central, el que había dado instrucciones a Castelli, no de combatir más allá de las fronteras del Virreinato del Río de la Plata, sino de negociar en secreto, con Goyeneche [7], a punto de que Balcarce, enterado de ello y no considerando ya "útil" su presencia en el Alto Perú después de los éxitos logrados, solicitó de la Junta, primero el 29 de noviembre y luego el 12 de diciembre de 1810 [8], que se le permitiera regresar a Buenos Aires, y esto a pesar de que ostentaba, en la última de estas fechas, el grado de comandante en jefe del Ejército Auxiliar. El mismo se justifica diciendo: "Ya no hay riesgo de defender la libertad de mi patria en un campo de batalla"...

El día subsiguiente al de la victoria de Suipacha (9 de noviembre), Güemes, al frente de "tropas tarijeñas, que son superiores", fue destacado como avanzada a Cinti [9], punto singularmente estratégico en aquel momento, tanto que el grueso de los electivos para seguir hasta Potosí, quedó en esperar el resultado de esa importante misión [10]. Por sugestiva coincidencia, el 28 de noviembre, precisamente el mismo día en que Castelli, ya en Potosí con el Ejército, comunica a la Junta el regreso de Güemes [11], maguer lo categórico de las instrucciones recibidas, pide autorización para acosar a las fuerzas de Lima, pero la Junta se mantiene en sus trece [12], sin duda por influencia de Mariano Moreno.

Que hubo tal influencia lo certifica Manuel Moreno en su *Vida y memorias del doctor Mariano Moreno*, hermano suyo, publicada en Londres en 1812, quien nos explica cómo se llegó a esa negativa: "Una discusión importante —dice— ocurrida en esta época, demostrará los principios políticos del doctor Moreno. Ha-

[6] Mariano Torrente: *Historia de la Revolución Hispanoamericana*, Madrid, 1829, capítulo IV, "Perú". pág. 177.

[7] *Archivo General de la Nación* publicación dirigida por A. P. Carranza, t. II, pág. 4, párrafo 9.

[8] Vd., t. I, págs. 243 y 251.

[9] *Archivo General de la Nación*, t. II, pág. 16.

[10] *Gaceta de Buenos Aires* del 6 de diciembre de 1810, págs. 705 y 706, edición facsimilar.

[11] *Archivo General de la Nación*, publicación dirigida por A. P. Carranza, t. II, pág. 63.

[12] Juan César Chavez: *Castelli, el adalid de Mayo*, págs. 193 y siguientes.

biendo llegado el ejército de Buenos Aires hasta las fronteras de Lima, se discutió en la Junta qué era lo que debía ejecutarse con estas fuerzas, y si pod ía ordena se su internación a la jurisdicción del Aito [13] Perú. Muchos de los vocales eran de opinión que se mandase internar en los pueblos de Lima, aprovechando esta cportunidad de sacarlos de sus cadenas; para lo cual, prescindiendo de las razones de conveniencia que resultarían de la conformidad de sistema en ambos virreinatos, creían que Buenos Aires estaba autorizado po la anterioridad de las medidas hostiles con que el virrey de Lima nos incomodaba. Considerando maduramente el punto, el doctor Moreno fue de opinión que las tropas de Buenos Air-es debían ceñirse a cubrir nuestros pueblos y que la agresión, intentada contra el territorio de jurisdicción diferente, ni era justa, ni bien meditada. La rectitud de este dictamen —agrega Manuel Moreno— ha sido confirmada por la experiencia; y si hubiese sido siempre seguido por la Junta, sus armas no habrían sufrido los reveses que han experimentado luego que pasaron los límites de nuestras provincias" [14].

La actitud de Mariano Moreno inicia el camino que, ya por extrañas influencias, ya por la fuerza de concatenadas circunstancias, cuando no por ambas cosas a la vez, seguirían los sucesivos gobiernos de Buenos Aires, e incluso los de algunas provincias, de reemplazar la solución militar por la solución política, perdiendo lastimosamente el tiempo en negociaciones que, lejos de dar resultados positivos, hicieron que la guerra de la independencia durase nada menos que tres lustros, con la consiguiente pauperización del país, los inauditos sufrimientos del pueblo, y, como remache de tantos infortunios la muy lamentable desinte-

[13] Estimamos que Manuel Moreno tendría que haber dicho *Bajo* Perú o Virreinato de Lima, ya que acaba de expresar que el Ejército de Buenos Aires había llegado "hasta las fronteras de Lima", y sobre las cuales versaba la deliberación de la Junta. No obstante, el final del párrafo siguiente parece confirmar que efectivamente pensaba el autor en el Alto Perú, con su referencia a los reveses sufridos por cl Ejército Auxiliar luego que sus tropas "pasaron los límites de nuestras provincias". La realidad fue que iodos nuestros "reveses" ocurrieron en el Alto Perú, o sea, en territorio del Virrcinato del Río de la Plata. Para colmo de confusión, los reveses posteriores al de Huaqui que habrian confirmado la rectitud del dictamen de Marinno Moreno, ocurrieron en 1813 (Vilcapujio y Ayohúma) y 1815 (Sipesipe), o sea, años después de la fecha dc publicación del libro, que el autor firma en Londres el 10 de junio de 1812, según puede verse en un ejemplar de la primera edición que se encuentra en el Archivo General de la Nación, Biblioteca de Bernardino Celesia, y que fue editado en Londres con pie de imprenta del mismo año.

[14] Museo Histórico Nacional: *Memorias y autobiografías*, Bs. As., 1910, t. II, pág. 187. *Biblioteca de Mayo*: "Autobiografías", t. II, pág. 1266.

gración del Virreinato dei Río de la Plata, que, de haber permanecido integro. sería hoy una de las más autárquicas y descollantes naciones del mundo.

Víctimas de este pacifismo equivocado fueron también los hombres responsables de la conducción de los ejércitos, quienes, si hubiesen sido provistos sin retaceos y en todo tiempo de cuanto era necesario, hubieran dado rápido fin a la guerra. Fue esta anquilosante influencia pacifista ejercida solapadamente sobre las autoridades la que, con tal de evitar a toda costa que las armas interfirieran la acción de la diplomacia, impidió, por ejemplo, a Güemes debelar totalmente al enemigo en su propio ceritro del Alto Perú o por lo menos aniquilar a los realistas que invadían el territorio salteño, a quienes siempre derrotaba, pero que aún derrotados, retornaban a sus cuarteles para, una vez rehechos, atacar de nuevo en la primera oportunidad.

Tal fue la persistencia en este proceder nefasto, que todavía en el año 22, según Mariano Felipe Paz Soldán[15], el ministro García, oponiéndose, el 14 de agosto en la legislatura, a la insistencia de San Martín en que por el Norte se llevara a cabo el avance a través del Alto Perú que había concertado con Güemes antes de morir éste, llegó a sostener "que al país le era útil que permaneciesen los enemigos en el Perú..., que él estaba de cierto cortar la guerra por medios políticos mejor que con bayonetas".

Como juicio lapidario sobre lo que venimos exponiendo, citaremos el expresado, en 1824, por el después general José María Paz, con motivo de la fracasada negociación de Las Heras, para obtener el "accesit" a "la convención preliminar" de paz y amistad con España, promovida por Rivadavia: "Al fin tocaron su desengaño los autores de las vías pacificas. Pero su vergüenza no indemniza al país de los males que ha sufrido y sufrirá con la adopción de este ignominioso sistema. El ha perdido a Montevideo, que ha sido ocupada por el Barón de la Laguna, y ha dejado escapar las más brillantes ocasiones de acabar con los españoles del Perú"[16].

15 Mariano Felipe Paz Soldan: Historia del *Perú* independiente, Lima, 1868, "Primer período", pág. 420. "Fragmento del diario del comandante don Antonio Gutiérrez de la Fuente".

16 Diario do Marcha del *general José María Paz,* publicado por Archivo General de la La Nación, Bs. As., 1938, pág. 124.

a) Este *Diario de Marcha,* escrito a través de los años 1823 y 1824, refleja conceptos de Paz en su juventud, merecedores, por cierto, de ser tomados, como los tomamos aquí nosotros, por testimonio valedero. Ellos contrastan con los contenidos en sus *Memorias póstumas,* que consideramos adulteradas con malevolencia después de la muerte del autor.

En nuestra opinión, el pacifismo a ultranza era causa y efecto dentro del siguiente círculo vicioso: el no combatir, o el combatir a medias, al enemigo común, descorazonaba a los pueblos y a las reces los empujaba a la rebelión contra los gobiernos y por ende a la anarquía, la que llegó a hacerse crónica en cierta manera. Esto, por su parte, daba coyuntura y pretexto a las potencias

---

b) Nuestro padre, el 26 de setiembre de 1877, siendo estudiante de medicina en Buenos Aires, escribió a su hermano Domingo, residente en Salta, que, cuando salieron a la luz en 1855 las *Memorias* de Paz, Manuel Puch, cuñado del general Güemes, le dio a Martín, hijo mayor de éste, dos o tres cartas de Paz dirigidas al héroe salteño, en las que, tras elogiar vivamente al destinatario, reconocía sus relevantes servicios, y que el mencionado Martín las hizo publicar en los periódicos de ese tiempo con el objeto, sin dnda, de desmentir las peyorativas referencias que figuran en dichas *Memorias* con respecto a Güemes.

En más de una ocasión hemos tratado de dar con los periódicos aquí mencionados, ya que ellos comprobarían que tales referencias peyorativas no eran atribuibles a Paz. Pese a nuestro fracaso en lograr esa prueba periodística que nos hubiera ahorrado otras averiguaciones, hemos obtenido suficientes elementos supletorios.

c) Por ahora nos limitaremos a transcribir los siguientes apuntes del coronel Cornelio Zelaya sobre el tema: "No pudiendo persuadirme que el general don José María Paz se haya propuesto ocultar en sus *Memorias* mi nombre, hasta en los casos en que precisamente habla de mí: no puedo creer sino que los editores de sus *Memorias* habrán temido empañarlas con un nombre que para ellos será sin duda despreciable, mientras el general cuyas *Memorias* escriben se empeñaba en honrarme en público como a su mejor amigo: de lo que son testigos los mismos editores de sus *Memorias* y mil otras personas de las que los visitaban en el ministerio mientras fue ministro, y en su casa antes, y después de serlo. Cuantas ocasiones entré a saludarlo como amigo, en su casa o en el ministerio, por grande que fuera la concurrencia de que se hallara rodeado, mostraba el mayor placer en hacerme conocer de todos, y en contarles que había sido mi subalterno, que había servido a mis órdenes, y agregando algunos recuerdos conque me honraba: como lo hizo un día conversando con el señor Mitre sobre la batalla de Ayohúma. Como lo hizo otra ocasión, que entré a su casa, donde estaba con el señor Rebollo (uno de los editores de las *Memorias*) y le dijo cuando entré: cuando he viste por la ventana que el señor coronel venía a entrar, me ocurrió en el momento esta idea: si yo, mandando un ejército tuviera un punto muy interesante que defender, y se nie propusieran 50 jefes para elegir uno que lo defendiera, yo diría elijo este hombre de cabeza blanca. Esto bien pudo ser una broma, o una galantería del general, aunque nunca dejó de ser formal conmigo, como lo era con todos: pero si esto y cuantos elogios me prodigaba pública y privadamente, eran cosas fingidas, y es él y no los editores de sus *Memorias* los que se han propuesto ocultar mi nombre, sería preciso convenir en que el general Paz era un miserable; que era un hombre falso; indigno de que su memoria sea tan respetada como lo es: lo que por otra parte sería en mi sentir un sacrilegio: pues por más que se me ofenda, como se ha hecho ya en dos ocasiones que se me ha nombrado cuando yo era capitán; y por más

entonces rectoras de la política mundial para diferir pro *domo sua y sine die* su definición en pro de los nacientes estados, y, como secuela de tal indefinición, las negociaciones de los pacifistas se prolongaban más y más, sin que dieran nunca los frutos por ellos anhelados, cerrándose así el mencionado circulo vicioso; del cual no fue, por cierto, el país el que sacó ventajas.

---

que se empeñen en ofender a personas respetables como el general Belgrano, el general Díaz Vélez y otros jefes de mérito indiscutible: jamás haré al general Paz la injusticia de creer que fuese tan despreciable como lo hacen aparecer los que dan a luz sus *Memorias*. Muy bien puede creerse que el general cometiese algunas faltas o errores en sus apuntes; como puede inferirse de la cita que se lee en la página **33** de las *Memorias* *, donde dice que, «si habla de que personalmente le concierne es: 1º porque si escribiese sus memorias ésta será una parte; 2º porque no quiere dar lugar a interpretaciones en lo que respecta a su conducta personal; 3º porque piensa que estos pormenores presentan más en claro los sucesos y manifiestan que ha sido testigo de ellos; **40** porque es una cosa privadísima suya». Lo que prueba que, si él hubiera dado a luz sus memorias en vida; o hubiera querido que se diesen por sus deudos, o amigos después de su muerte, él habría limpiado sus borradores de todo lo que tanta las afean, pues no sería posible creer que se hubiese propuesto dejar a su familia un recuerdo, tan funesto que le haga perder el aprecio general que él mismo le había conquistado: pues es claro que, no sólo los que son ag aviados por las memorias, sino sus familias y sus relaciones serán hoy otros tantos desafectos a su familia. Pero el mal está hecho y cada cual de los agraviados hará por su parte lo que yo me propongo hacer por la mía en defensa de mi honor".

* La cita corresponde a la primera edición de las *Memorias póstumas del brigadier general don José M. Paz*, editada en Buenos Aires, en 1855, en 4 volúmenes (N.C.E.).

[Cornelio Zelaya: *Biblioteca de* Mayo, t. II, págs. 1863 y **1864.1**

d) En 1855 aparecieron las Memorias ***póstumas*** de Paz. En 1858, o sea, tres años después, Manuel Ricardo Trelles al hacerse cargo de la dirección de1 Archivo General de la Nación, sin duda para salvar su responsabilidad como funcionario deja la siguiente constancia escrita:

"El que firma cuando se hizo cargo de esta repartición, a mediados de diciembre de 1858, la encontró en un desorden de que sólo puede formarse idea considerando la naturaleza de los trabajos que se habían practicado en cierto periodo. Sin ninguna inteligencia por parte del obrero, y sin conciencia de la necesidad del orden en un departamento de tan notoria utilidad pública, parece que habían sido ejecutados con el único objeto de descrdenar lo que en otras épocas había sido perfectamente arreglado por laboriosos empleados." [Rodolfo Trostiné: *Manuel Ricardo Trelles - Historiador de Buenos Aires*, Es. **As., 1947,** pág. 37].

Con estraña coincidencia aparecen unas memorias (las de Paz) evidentemente adulteradas a designio, como acabanios de verlo tertimaniado por Zelaya, y a la vez se desordena ex profeso el acervo documental del Archivo General de la Nación, acervo en que podría encontrarse la prueba palmaria de tal adulteración, sobre todo en lo que atañe a la malevolencia con que en ellas se denigra a Güemes gratuitamente y como por sistema.

Honra sobremanera a Güemes el hecho de que, a pesar de todo, por tener siempre puestas sus miras en la unidad de la Nación, ni alteró su lealtad constante al Poder Central, ni interrumpió su tenaz lucha por la independencia, ni se dejó envolver por la anarquía.

Y, si bien es cierto que en una ocasión hizo frente a Rondeau a la sazón director supremo, y en otra llevó sus armas contra la provincia de Tucumán, en ambas procedió en forma plenamente justificada e irreprochable. Que no tuvo razón de ser la agresión a Salta por parte de Rondeau el mismo agresor lo reconoció a la postre (cartas a Güemes). Si atacó a Tucumán fue porque, ya muerto Belgrano, y siendo él ahora el general en jefe del ejército destinado a cooperar por el Norte en la magna empresa de la liberación de todo el Perú y por lo tanto con derecho a obtener de las provincias lo necesario para la guerra, se vio, en 1820, en la forzosa necesidad de procura la remoción del renuente Aráoz, como lo había procurado y conseguido en 1817 y por los mismos motivos Belgrano, de cuyas quejas se hizo eco el director Pueyrredón en los siguientes términos "De estudio o por inacción le priva de los auxilios con que debiera contar", hasta tal punto que "se verá en la precisión de retirarse el Ejército si no se toma la providencia de remover a dicho gobernador". [Archivo de la Provincia de Buenos Aires: *Documentos del Congreso de Tucumán*, La Plata, 3947, págs. 35 y 36. Conf. Acta Secreta del Congreso del 20/IX/1817, *Asambleas constituyentes argentinas* por E. Ravignani, pág. 536.]

12

SERVICIOS CASTRENSES PRESTADOS POR GÜEMES HALLANDOSE DISTANTE DEL EJERCITO AUXILIAR DEL PERU

(Diciembre de 1810 hasta principios de julio de 1811)

ACLARACION PREVIA

Si en esta sección, como en otras de nuestro trabajo, nos repetimos por escrito o presentamos de nuevo, sea por extenso, sea fragmentariamente, documentos que con anterioridad ya dimos a conocer, es porque cada una de ellas tiende a convertirse en separata autónoma plenamente inteligible de por sí.

PRIMERA **PARTE** (1811 - enero y febrero)

Advertencia: El arribo de Güemes a Potosí, después de haber cumplido la comisión a Cinti [1]; su permanencia en la Villa por un tiempo durante el cual practica el ajuste final contable de la División de Tarija y se incorpora al Regimiento nº 6 de infantería. recién creado; su no presencia en el Ejército Auxiliar del Perú, en Potosí, el 8 de enero de 1811; su paso por Humahuaca el 1º de febrero de ese mismo año y el pedido que el 21 de ese mes de febrero formula en Salta al gobernador Allende, son los temas de la prueba documental que aportamos en la primera parte de este capítulo.

1. – Potosi, 28 de noviembre de 1810. Oficios de Castelli al Gobierno Central.

Castelli, estando a punto de partir de Potosí para La Plata, para hacer publicar allí la organización del ejército, el 28 de noviembre de 1810, escribe a la Junta con respecto a éste: "importa mucho que esta fuerza, aun cuando no se ejercite en acciones de guerra, se conserve en estas provincias para diferentes miras...

[1] Confer. nuestro capitulo "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha".

sofocando el sistema impolítico y antimilitar de las milicias"... [2] "En el Alto Perú, Castelli suprimió las milicias y estableció una nueva organización militar, dividiendo al ejército en batallones de infantería, escuadrones de caballería, compañía de artillería v en nna de zapadores" [3].

El representante Castelli, que había llegado a Potosí el 25 de noviembre, el 28, en varios oficios, incluso en el que acabamos de citar, comunica a la Junta de Buenos Aires lo siguiente:

Que Güemes ha regresado de la comisión que le fue conferida el 9 de noviembre para Cinti, con el resultado de "no encontrar a Nieto". el arresto de los Cabe]-os. y Barrón; y el embargo de los bienes pertenecientes a González de Socasa, al Conde de Casa Real, a Cañete y a Goñi. En una palabra, decimos nosotros, que en cuanto a esa zona, el representante podía sentirse tranquilo y, agregamos, que a más de la información que brevemente se expone en el oficio, tuvo que haber otra que no quedó escrita, a saber, explicaciones o aclaraciones por parte del comisionado Güemes, que sin duda influyeron en los planes militares de Castelli.

Que considera que no se debe perder "de vista la frontera de Portugal por las provincias de Cochabamba y La Paz al interior del Norte", para lo cual "un destacamento militar bien dirigido regrese por la vía del Chaco y Llanos de Manso hasta Corrientes, ampliando así nuestra frontera y acercándonos más a la observación del interior del Brasil". Güemes había partido a Cinti con la aquiescencia de Castelli [4], con fines concretos; mas, mientras los realizaba, concibib un plan estratégico de suma utilidad para el Ejército del Perú. Ese es el plan sobre el que diserta Castelli en su oficio.

Que "las provincias del distrito de la Real Audiencia de Charcas... hasta los límites del Virreinato de Lima están en tranquilidad... y obediencia a la Junta Gubernativa de la Capital" [de Es. As.]. Circunstancias propicias, era colegible, para ulteriores avances en la liberación de los pueblos.

Que "unidas a la devoción y obediencia al Gobierno" como están "todas las provincias del Perú... estimo muy importante y iiecesario —dice— para toda mira ulterior que nuestras armas se adelanten al Desaguade o y desembarazando los enemigos, incor-

[2] Confer. nuestro capitulo: "El Regimiento de Caballería de Salta **que** era de milicias formadas por gauchos y sobre otros cuerpos salteños y **ta**rijeños de igual índole".

[3] Julio César Chaves, Castelli, el *adalid de Mayo*, pág. 207.

[4] Confer. nuestro capítulo "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha".

poren las provincias de Puno, Cuzco y la Costa toda, a nuestro sentido; dejando amenazada a Lima" . . y;

Que si bien había logrado aterrar y fijar a los enemigos "en su límite del Desaguadero con la protesta de no avanzar nuestro lerritorio. . nuestras tropas caminan a las márgenes" de ese río "y allí dispondré ejecutar las medidas que. . . con ésta noticio por separado a V. E." [5].

Castelli, como era de su obligación, quedó en espera de las respuestas a sus oficios del 28 [6].

La contestación del Gobierno de Buenos Aires en lo que hace a "incorporar las provincias de Puno, Cuzco y la Costa toda", fue rajante: Lo acordado [7] o "atenerse a sus instrucciones" [8].

Güemes, por cuanto habían visto y oído, y también por reflexión, descontaba que el "contesto" había de ser tal como fue. . . Donde manda capitán no manda marinero [9].

La ilusión de Güemes concluyó en ese momento. La "sofocación" del sistema militar de las milicias, el haber logrado fijar al enemigo "en su límite del Desaguadero con la protesta de no avanzar nuestro territorio" y el agravante de premeditar burlarse de tal promesa, fueron ante él indicios suficientes para columbrar a qué atenerse en lo tocante a la futuridad.

2. – Güemes interviene **en** el **cierre contable de la** División **de Tarija.**

En el Archivo General de la Nación (III-36-5-2, Ejército Auxilia Comisaría, 1812/15) se conservan dos documentos uno del 28 y otro del **31,** ambos de diciembre de 1810, en los que Güemes aparece suscribiendo ajustes de sueldos [10] a individuos pertenecientes a las milicias tarijeñas.

Anteriormente, el siete de ese mismo mes, él había firmado el siguiente comprobante:

"Nº 54 Nº 96 Nº 154

"Recibí del comisario don Santiago Carrera la cantidad de

[5] Publicación Carranza, op. cit., t. II, págs. 51 a 64.

[6] La espera de Castelli dio comienzo a "la criminalísima demora que Güemes apasionadamente se refirió al Director Alvarez Thornas en el año 181.5.

[7] A. G. N., Archivo del Gobierno de Bs. As., t. 37, cap. 113.

[8] Julio César Chaves: "Castelli", Bs. As., 1944, pág. 194.

[9] Confidencial: el marinero era Mariano Moreno.

[10] Confer. nuestro capítulo: "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha", en el que se hace notar que ambos ajustes son de puño y letra de Güemes.

seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos para el pago de la gente de mi mando. Potosí, 7 de diciembre de 1810.

"Martin Miguel de *Güemes*"

"S. M. 6.656 pesos

"División de Tarija" [11]

La constancia que precede nos conduce a sostener: por su monto, que las fuerzas tarijeñas fueron numerosas, y, por su oportunidad, que ellas habian combatido "sin más prest. que el honor". Nunca hasta ese instante habíanse aportado caudales para financiar al operativo de dicha heroica división. Güemes hizo efectivos esos pagos porque la deuda existía y también a título de "despidos" individuales para que cada cual volviera a su querencia o do su desventura hallare algún refugio en donde guarecerse en tan triste y crítica situación.

4. – "Regimiento **Número** 6 de Infantería. Decreto de Creación".

El 29 de mayo de 1810, la recién formada Junta de Buenos Aires, que presidía Saavedra y uno de cuyos secretarios era Mariano Moreno, lanzó una "Proclama de Reglamentación de la Milicia" por la que se creaba una "fuerza reglada" "para sostén del orden público y seguridad del Estado" [12]. Ya diremos, fuera de este capítulo, bajo que auspicios fue llevada a cabo esa institución.

El 31 de octubre del mismo año fue dictado un decreto explicativo "desde cuándo se elevaron a regimiento los cuerpos" de la guarnición fijándose como fecha inicial el 29 de mayo inmediato anterior [13].

Y, el 3 de noviembre, siempre de 1810, el coronel Cornelio Saavedra "hace saber del Sargento Mayor de Plaza", que será formado un nuevo regimiento, el número 6 de infantería, con las "tropas destinadas a la Expedición del Perú"; da los nombres de sus iefes y oficiales, a saber: "sargento mayor Juan José Viamonte, por coronel; capitán José Bolaños por teniente coronel y el teniente coronel Eustaquio Diaz Vélez por sargento mayor" [14] y señala que los "oficiales del Regimiento Fijo de Infantería de esta provincia, se incorporarán al nuevamente creado" [15]. Ha de tenerse presente

[11] A. G. N., X-3-5-9, Potosi, 1811.

[12] Registro Nacional, nº 12, pág. 28.

[13] Registro Nacional, nº 161, pág. 82.

[14] En sus "Relaciones de Servicio" Diaz Vélez, dice: "La Sargentía Mayor a donde se me colocó en el Regimiento nº 6 cuando ya era Teniente Coronel" me abochornó. (B. de Mayo, t. II, pág. 1.992.)

[15] "Reseña Histórica de la Infantería Argentina", puhlicaeión del Círculo Militar, Bs. As. 1969, pág. 198.

que esta fue disposición y no decreto, razón por la que no figu a en el Registro Nacional.

Ignoramos cómo llegó a mano de Castelli el texto de esta disposición, que no fue decreto, pero sí sabemos que dicho representante, a la sazón existente en La Plata, el 1º de enero de 1811, la mandó cumplir [16].

4.—Organizase en **Potosí,** en enero de 1811, el Regimiento **núm° 6** de Infantería nuevamente creado. **Güemes** se incorpora a sus filas.

El primer jefe del Regimiento N" 6 fue el coronel don Juan José Viamonte, quien arribó a Potosí el 2 de enero y, tras una breve estada en esa ciudad, zarpó para Oruro el 9 de ese mismo mes [17].

En el curso del año 1811, como se verá, Güemes suscribe varios documentos autotitulándose capitán del Regimiento Nº 6. Es que, por ser del Regimiento Fijo de Infantería de Buenos Aires desde los albores de su carrera militar, allá por el año 1799, y precisamente por encontrarse en Potosí, en cumplimiento a la di-posición del 3 de noviembre antes citada, en enero de 1811 había pasado a depender de esa flamante unidad del Ejército del Perii.

En documentos que p esentaremos luego, consta que Güemes el 8 de enero "ya no existe en el ejército", es decir, desde la víspera del alejamiento de Viamonte de la Villa Imperial.

¿Qué razón o razones motivaron esa no presencia? ¿Hubo alejamiento o voluntario o impuesto? ¿Mediaron disidencias entre el capitán salteño y alguno de los jefes que en ese momento y en ese lugar comandaban tropas del Ejército Auxiliador? Creemos que, si algo de eso ocurrió, no habrá sido altercado, choque personal, ni con Castelli ni con Balcarce, como se ha aseverado, puesto que en esos días ambos jefes se hallaban distantes de Potosí, y tampoco con Viamonte.

El 14 de enero de 1811 el Gobierno de Buenos Aires se dirigió al primero de los nombrados, es decir a Castelli, haciéndole saber que: "La Junta ha determinado premiar a las tropas auxiliadoras del Perú, que se hallaron en las acciones de Suipacha, y Santiago [sic. en ese orden] en los términos siguientes: Al general en jefe Don Antonio González Balcarce con el grado de brigadier; a los

[16] Confer.: Emilio Loza, en publicaciones do la Academia. Nacional de la Historia, t. V, segunda parte, pág. 758, y A.G.N., X-3-4-1, Gobierno, 1811.

[17] Armando Alonso Piñeiro: *Historia del general Viamonte y su época,* Bs. As., 1959. pág. 64.

oficiales graduados de tenientes coroneles, con el sueldo empleo efectivo[18] de su graduación; a los demás oficiales con un grado de ascenso"... [19], y como consecuencia de esa resolución, Castelli, estando en La Plata, el 8 de febrero, arengó a su tropa "noticiándoles los premios y distinciones" a que se habían hecho merecedoras[20].

Ambas fechas son posteriores a la del 8 de enero en que Güemec no existe en el Ejército, en Potosí, de modo que puede afirmarse, sin error, que ese otorgamiento de premios nada tuvo que ver con el problema personal del "capitán del Regimiento nº 6"; lo que no quita que Güemes no haya sufrido agravio probablemente por haber resultado víctima de una medida genérica de cuartel, si se tiene en cuenta que el 21 de febrero de 1811 él habló de "su reparación" y "reparar" según la Academia, significa "desagraviar".

Güemes no fue ascendido de capitán a teniente coronel como por aplicación del decreto de premios del 14 de enero, debió haberlo sido. En los días de las acciones de Cotagaita y de Suipacha él revistaba y actuaba con la División de Tarija y la lista de los oficiales de ese cuerpo que se habían distinguido en ambas acciones quedó sin ser remitida al Gobierno Central. José Antonio de Larrea, el 9 de agosto desde Tarija ofició a la superioridad pidiendo que por razón del decreto del 14 de enero, se le reconociere el grado de teniente coronel. La respuesta que obtuvo y otras que se le dieron a posteriores oficios suyos, rezan así:

"Escríbasele que remita lista de los oficiales que se hallaron en dichas acciones y no han sido comprehendidos en las gracias generales ,contra las intenciones de el Gobierno a quien no se le dio conocimiento de los de esa ciudad" [texto de la carpeta][21].

"Jamás pudo ocurrir a esta Junta, no comprender en las gracias que acordó para los vencedores de Suipacha, a los valerosos hijos de Tarija, en su consecuencia ha acordado librar a usted el despacho que se acompaña con declaración del goce del sueldo y antigüedad de la gracia concedida a los demás oficiales del ejército por igual motivo y que usted remita una lista de los oficiales que sirvieron bajo sus úrdenes en dicha acción para librarles sus títulos correspondientes", setiembre 11 de 1811[22].

"Contéstese aprobando sus resoluciones y que le ha sido muy sensible al gobierno el no haber sabido oportunamente la conducta

[18] Las palabras "empleo efectivo" testadas en el original
[19] A. G. N. X-3-2-2. Guerra, 1811.
[20] *B. de Mayo*, t. XIV, pág. 12.980.
[21] A. G. N., X-3-5-9, Potosí, 1811.
[22] A. G. N., X-3-4-6, Tarija, 1811.

que se observó con estos beneméritos hijos de la Patria" [texto de la carpeta][23].

Empece a tan justicieras contestaciones, el título de teniente coronel a favor de Larrea, si bien fue librado, quedó en Buenos Aires sin ser remitido a su titular. Así resulta del texto de la siguiente carpeta:

"A Tarija, octubre 9/811.

"Al Dr. Dn. José Ant. Larrea.

Librándole en premio de sus servicios el título de teniente coronel de ejército con declaración del goce del sueldo y antigüedad de la gracia concedida a los demás oficiales del ejército vencedores de Suipacha, ordenándole que remita lista de los oficiales que sirvieron bajo sus órdenes en dicha acción para librarles sus títulos.

"En la fecha ordenó el señor Rivadavia [retener] este oficio y título hasta que sea oportuno"[24].

A más de las causas probables del desabrimiento de Güemes que acabamos de analizar (no haber sido objeto de premio y ascenso) cuyos fundamentos creemos haber desvanecido, nos resta señala la más difundida en la opinión pública y aceptada como posible por historiadores de nota, como Bernardo Frías y Atilio Cornejo, a saber: la omisión del nombre de Güemes en los partes oficiales de la batalla de Suipacha. Opinamos que con ello se está en la media verdad, y que, para interpretar a fondo esa pe spectiva no basta contemplar únicamente esos partes en los que, si bien se mira, tampoco se menciona a oficial alguno combatiente. Del punto nos ocuparemos en otra oportunidad ,

r

5. – **Güemes extiende un recibo** *en* **Potosí**, el 8 de enero de 1811.

He aquí su texto:

"De Tarija de Infantería N° 13

r"He recibido del señor Comisario de Guerra cien pesos a cuenta de mis sueldos devengados. Que conste.

"Potosí, y enero 8 de 1811

"Martin Miguel de Güemes

"Son 100 pesos

"Dése

"Viamonte"[25].

[23] **A.G.** *N.*, X-3-4-6, *Tarija, 1811.*
[24] *A.G.***N.**, X-3-4-6, *Tarija, 1811.*
[25] *A.***G.**N., III-36-5-2, Ejército *Auxiliar, Comisaría?* 1812/15

Este recibo por las dos firmas que lleva, que indican concordancia, da pie, a nuestro juicio, para conjeturar que entre Güemes y Viamonte no se interpuso inquina personal.

6. – Güemes expide una certificación en Humahuaca **el 1º de** febrero de 1811.

Con referencia a la conducta del alcalde pedáneo de ese pueblo don Juan Francisco Pastor en el curso del año 1810, Güemes acevera por escrito:

"Don Martín Miguel de Güemes, capitán del Regimiento número 6. Certifico en cuanto puedo y debo que todo lo que expone el suplicante es cierto, y que en su misma habitación ha sido mi cuartel y se me ha asistido con la mayor puntualidad y cumplido todas mis órdenes a mi satisfacción y para los fines que le convengan le doy ésta en Humahuaca a **1** de febrero de 1811 - *Martin* Miguel *de Güemes"* [26].

7. – Güemes formula una petición en Salta el **21** de febrero **de** 1811.

"Señor Gobernador Intendente y Capitán General N" 37

"Don Martin Miguel de Güemes, capitán del Regimiento N" 6, suplica a V.S. que a virtud de tener devengados siete meses de sus sueldos, se sirva mandar a los Ministros de Real Hacienda le entreguen doscientos pesos a buena cuenta, para su auxilio, y subsistencia en ésta, ínterin su reparación, de lo que recibirá merced y justicia.

"Dios guarde a V.S. muchos años. Salta y febrero 21 de 1811.

*"Martín **Miguel** de Guemes"*

[Al margen]

"Salta y febrero 21 de 1811.

"Los Hinistros de Real Hacienda franquearán al capitán don Martín de Güemes los doscientos pesos que solicita a buena cuenta, y darán el correspondiente aviso al Comisario de Guerra de la expedición del Perú.

[Tomás de] *"Allende"*

"Nota - Con fecha de 21 de febrero de 1811 se envió el correspondiente pliego de cargo y receta al señor Ministro de Hacienda del Ejército auxiliador.

"Atienza" [27]

[26] A.G N., III-35-8-5, P. 33.
[27] **A**.G. N., X-22-3-5, Salta, 1811.

8. – El Ministro de Hacienda del Ejército Auxiliar del Perú, Antonio del Pino. contesta desde Oruro, al oficio aludido en el número anterior.

En lo pertinente a Güemes se expresa así:

"Cuartel General de Oruro a 20 de marzo de 1811. Seño es Ministros Principales de Real Hacienda de Salta. En contestación.. . —dice— sobre el *capitán don Martín Miguel de Güemes* de haberle V.Ms. entregado *doscientos pesos* dicho capitán no existe en este ejército desde el 8 de enero y ha sido socorrido por esta Caja Militar con cien pesos según verán V.Ms. por el pliego de cargo y receta que incluyo a V. Ms. con esta misma fecha para que en esta tesorería sea ajustado respecto constaba de esas milicias"[28]

9. – Anotación de los Ministros de Hacienda de Salta.

En atención a la respuesta transeripta en 8 los Ministros de Hacienda de Salta anotaron al pie del documento citado en 7, la constancia siguiente:

"Otro - Habiendo devuelto el señor ministro del Ejército Auxiliador desde el Cuartel General de Oruro con oficio de 20 de marzo anterior el pliego de cargo de que se hace referencia, se ha pasado con representación de esta fecha a esta Junta Provincial de Gobierno para que lo dirija a la Excelentísima de Buenos Aires a efecto de que mande se haga el descuento de los doscientos pesos por quien corresponda. Salta, 13 de abril de 1811.

[Antonio de] "*Atienza*"

"Otra - De la copia que incluye el comprobante nº 19, aparece que la Junta de Gobierno que hubo en esta capital, recibió el cargo de que hace referencia este expediente.

[Nicolás de] "*Villacorta*" [y Ocaña]
"*Atienza*"[29]

10. – Un informe del Archivo General de la Nación sobre servicios de Güemes.

"Manuel Ricardo Trelles, en el año 1874, como director del Archivo General de la Nación, que era, expidió sobre Güemes en 1.810, el siguiente informe: En 28 de diciembre de ese año [1810,

[28] A.G.N., X-22-3-5, Salta, 1811, y en Archivo y Biblioteca Históricos de Salta. (La bastardilla es del original.)
[29] A.G.N., X-22-3-5, Salta, 1811.

Güemes], se hallaba en Potosí con la División de Tarija, en clase de Capitán según se ve por un ajuste formado a varios individuos de su cuerpo que se conserva entre los documentos de Comisaría del Ejército Auxiliar del Perú. En 8 de enero de 1811, en la misma ciudad de Potosí, recibió de Comisaría cien pesos a cuenta de sus sueldos devengados"[30].

Nota sobre los puntos tocados en los números 4 a 10.

a) Si Güemes "no existe" en el ejército a partir del 8 de enero, no fue por falta de deseo y de voluntad de seguir combatiendo, avanzando sobre el enemigo, a quien denodadamente había que derrotar. En situación análoga José Antonio de Larrea[31], el jefe tarijeño tantas veces recordado por nosotros, representado por Mariano Castrillo, expresó propósitos idénticos a los que, sin duda, abrigaba Güemes. Castrillo, al dar cumplimiento a su mandato, hablando por su poderdante, dejó sentada la siguiente exposición:

"Después de haber cumplido en una y otra acción [Cotagaita y Suipacha] los deberes de un oficial de su clase pasó a Potosí dispuesto a seguir la suerte del Ejército, y a cumplir las órdenes que se le diesen, pero sucedió (como es bien notorio) que con motivo del arreglo que allí se hizo e incorporación de sus soldados a uno de los regimientos que se formaron, quedó mi instituyente sin tropa, sin mando" y sin otro premio que la satisfacción de haber ayudado a salvar la patria. En este estado, le fue ya preciso solicitar licencia para retirarse a su vecindario presentando al Exmo. Sr. Vocal representante, el memorial de que acompaño copia; y otorgada ésta a él y los demás oficiales de Tarija por el Gobernador de Potosí[33], como debe constar a V.S. por los avisos que se dieron a esta superioridad, se restituyeron al lugar de su domicilio [no sin algún desaire] a esperar otra ocasión de servir a la patria"[34].

b) ¿Cómo ocupó Güemes su tiempo desde el 8 de enero, día

[30] Confer. en nuestro capítulo "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha".

[31] Confer. sobre Larrea, nuestro capítulo "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha.

[32] "Un comandante sin ejercicio", dice Larrea en otra representación que puede verse en nuestro capítulo "Güemes en las acciones de Cotagaita y de Suipacha".

[33] El gobernador de Potosí a que aquí se alude, era Pedro Lobo. En el Acta del Cabildo de Buenos Aires del 29 de enero de 1811, se dice lo siguiente: "Se recibió un oficio del gobernador intendente interino de Potosí don Pedro Lobo fecha veinte y siete de diciembre último en que avisa haber tomado posesión del mando ínterin llega el propietario doctor Feliciano Antonio Chiclana"...

[34] A.G.N., X-3-2-6, Guerra, 1811.

de su presencia en el Ejército en Potosí, hasta el 1º de febrero, data de su certificación con respecto a Pastor suscrita en Humahuaca, y desde tal momento hasta el 21 de ese mismo mes, fecha de su solicitud presentada en Salta?

Siendo, como es verdad, que el 21 de febrero Güemes se encontraba con siete meses de sueldos devengados insolutos y siendo cierto a la vez que apenas si le había sido posible disponer para sus gastos personales de aquellos cien pesos que percibió en Potosí el 8 de enero, ¿por qué razón no viajó directamente desde la Villa Imperial a la ciudad de Salta, de inmediato, para recabar los fondos que le eran necesarios hasta para subsistir?

Una carta privada obrante en nuestro archivo parece brindarnos la solución del problema enunciado en ambos interrogantes.

He aquí su texto:

"Señor don Mateo Gómez Zorrilla

"Plata, enero 12/811.

"Mi estimado amigo y dueño de mis aprecios:

. . . . [35]

"Yo vine a Potosí de representante del Cabildo [de Tarija] a arengar al señor Castelli, y de allí, pasé a ésta por ver a mi hija que la tengo en las monjas.

"El señor Castelli, va a Tarija, de regreso de Cochabamba. En esta ciudad lo han obsequiado mucho, pues hasta las mujeres le echaron su arenga.

"Juan Francisco Ruyloba"

Por vía de hipótesis de trabajo, recordando lo dicho en *1* acerca de Güemes, su comisión a Cinti, su regreso a Potosí, el texto del oficio de Castelli referente a este punto, las explicaciones o aclaraciones que presumimos haberse ventilado o debatido entre ambos de viva voz en esa ocasión, la advertencia que Castelli en otra comunicación a su comitente hace en la tocante a no perder de vista la frontera de Portugal por las provincias de Cochabamba y La Paz, y las demás medidas militares, precautorias que él recomienda, no podemos menos que pensar puesto que Güemes no pudo estar desocupado sino ocupado en servir al país, que esa ocupación no pudo ser otra que reconstruir en Tarija, la división que tan malhadadamente había sido destruida, o, tal vez, emplazar allí una base militar para operativos patrióticos de largo alcance.

La orientación y el camino seguido por Castelli, como *alter ego* de la Junta Central de Buenos Aires, hasta ese entonces, no era

[35] Lo suprimido es sobre asuntos particulares.

terreno propicio para sembrar ilusiones. Antes dijimos que Güemes, en cuanto a ello, bien sabía a qué atenerse. Empero, el anhelo y el ensueño germinan y brotan espontáneamente, rindiendo el fruto de la esperanza. Güemes no habría desmayado y, pese a su desengaño, si anduvo por Tarija, como postulamos nosotros, debió ser tras los fines que acabamos de enunciar. Entendemos que a la postre encontró por impracticable sus propósitos y regresó, haciendo escala en Humahuaca el 1º de febrero, a su ciudad natal en donde se nos aparece el 21 de ese mismo mes [36].

SEGUNDA PARTE (Marzo a mediados de julio). Güemes en Jujuy. Méritos que le fueron reconocidos y su actuación militar.

Para nosotros, por carencia de datos, la cronología güemesiana se interrumpe en el mes de febrero, en Salta, y recomienza en el mes de marzo, en Jujuy. No hemos tenido la suerte de superar tan lamentable solución de continuidad.

1. – Interrogante previo.

Por su condición de militar y hallarse en Salta y en Jujuy, cabe formular la siguiente pregunta: ¿bajo cuál o cuales de las autoridades con mando de tropa existentes en la capital de Salta y en la ciudad de Jujuy, en 1811, prestó servicios castrenses Güemes durante su no presencia en el Ejército Auxiliar del Perú? No nos es dado decirlo exhaustivamente. Nos faltan documentos para ilustrar acabadamente al respecto.

[36] En las "Instrucciones que dio D. Cornelio de Saaoedra a su apoderado en el juicio de residencia", entre otras cosas se lee: ..."en los correos de mayo de aquel año [1810], se habría ordenado a dicho Castelli, no influyese a librar batalla sino como queda dicho, con más que probabilidad de ganarla. A los generales se dijo también que ellos como jefes eran responsables, y obrasen con libertad en materias militares, cuyos pliegos queda dicho no llegaron a sus manos, sin duda por haberlos interceptado el tal representante infatuado en su ciencia metafísica del vencimiento que esperaba. En tanto grado la consintió, que porque el general Rivero, y sus cochabambinos no tuviesen parte en sus triunfos, el 13 de junio, vísperas de la batalla [de Huaqui], le mandó se retirase a Jesús de Machaca, cosa de siete leguas distante de Guaqui, con orden de no moverse de aquel punto aun cuando viese derrotado al ejército de su mando",...

[A. Zimmermanii Saavedra: *D. Cornelio de Saavedra,* Bs. As., 1909, pdg. 199 y Enrique Ruiz Guiñazú: *El presidente Saavedra,* Bs. As., 1960, pág. 624].

2. – Autoridades con mando militar existentes en la capital de Salta y en la ciudad de Jujuy, 1811.

Esas autoridades fueron las siguientes:

a) El coronel don Tomás de Allende, designado gobernador de la provincia el 3 de diciembre de 1810 [37], el que presentó en la capital salteña su despacho de goberandor y se hizo cargo del mando el 24 de diciembre del año de su nombramiento [38]. Allende ejerció su empleo hasta una fecha poste ior al 10 de julio de 1811, pues que, con esa data, la Junta de Buenos Aires, comunicó a la de Salta su "resolución tomada con el objeto de consultar el bien de los pueblos de que don Diego de Pueyrredón se traslade allí a ocupar la presidencia, y que don Tomás de Allende venga a esta capital a recibir el premio de sus servicios" [39].

La remoción de Allende fue consecuencia de una maniobra del entonces diputado jujeño en Buenos Aires, canónigo Juan Ignacio de Gorriti, según el mismo lo reconoce y confiesa en el oficio que dirigió al Cabildo de Jujuy el 10 de julio de 1811, en el cual, entre otras cosas, dice: "para que la decidida rivalidad de Allende no moleste más a V.S. ni a esa ciudad, se le ha removido de la presideneia y nombrado en su lugar al coronel don Diego José de Pueyrredón" [40].

b) Una de aquellas Juntas Provinciales con facultades de "disciplina e instrucción de las milicias" y "alistamiento y recluita", creada por orden de la Junta Superior de Gobierno de Buenos Aires el 10 de febrero de 1811, a saber, la de Salta compuesta por don Tomás de Allende, el doctor Pedro Antonio Arias Velázquez, don Juan José Fernández Cornejo, don Francisco Aráoz y don Juan Antonio de Moldes, autoridad que se instaló en su sede entre los días cinco y ocho de marzo de 1811 y fue extinguida, así como las demás juntas de su género, por circular y nota del Primer Triunvirato del 5 al 8 de febrero de 1812 [41].

c) La Junta subalterna de Jujuy, subordinada a la Provincial de Salta, compuesta en un primer momento por dos vocales electos por votación popular promovida por el Cabildo local, don Manuel

[37] Registro Nacional, nº 190, pág. 02.

[38] Acta Capitular, en Zorroguieta, op. cit., p. 91.

[39] A.G.N., X-3-6-2, Salta, 1811, leg. 31.

[40] Archivo Capitular de Jujuy, Bs. As., 1914, t. 11, pág. 380.

[41] *Biblioteca de Mayo*, tomo XIX, 1ª parte, págs. 16.895, 16.896, 16.937 y 16.078. El articulo 13º del decreto de creación de las Juntas Provinciales, dice: "13º Pondrán particular esmero en la disciplina e instrucción de las milicias, para que sirviendo a conservar el orden interior estén también prontas y expeditas para cualquier auxilio exterior en favor de la defensa general".

Francisco de Basterra y don Celedonio de Gorriti, y luego, en virtud de lo mandado en la circular del 10 de febrero, integrada por el "comandante de armas de la ciudad", don Mariano Ramón de Saravia, como su presidente. Su instalación fue el 5 de marzo de 1811. Su extinción en febrero de 1812, por obra y gracia de la circular y nota del Primer Triunvirato a que ya hemos hecho referencia [42].

d) Tanto el Ayuntamiento de Salta como el de Jujuy, por el carácter de meras instituciones civiles que investían, carecían en absoluto de autoridad militar, salvo que quien o quienes legalmente la poseían, la delegasen de hecho en los cabildos o en sus alcaldes a título de excepción. Mas, como también hay excepciones a la regla de las excepciones, los cuerpos capitulares a las veces ejercieron militancia, sin haber mediado delegación alguna y únicamente por mandato de su propia potestad.

3. — Dos actas capitulares **jujeñas laudatorias** para **Güemes.**

a) Güemes, no obstante a que como militar ha intervenido en Jujuy en un enojoso conflicto local, es ofrecido por ese vecindario ante la Junta de Buenos Aires como testigo calificado.

Acta Capitular del 27 de abril de 1811.

"En esta Sala Capitular de la muy leal, y constante Ciudad de San Salvador de Jujuy, en veinte y siete de abril de mil ochocientos once: Nos los señores del Ilustre Ayuntamiento D. Manuel Fernando de Espinosa, y D. José Antonio del Portal, alcaldes ordinarios de 1º y 2º Voto, y d. Pablo José de Mena, Regidor Defensor de Menores y Pobres, únicos vocales por ausencia del señor regidor, alcalde mayor provincial D. Lorenzo Ignacio de Goyechea, y no haber asistido por enfermedad del señor fiel ejecutor D. Miguel Antonio de Iturbe, siendo congregados a son de campana como lo tenemos de uso y costumbre para tratar, y conferenciar sobre que se estime conveniente al bien público dijeron: Que en consideración a los oficios de diez de marzo y veintisiete del mismo relativos a dar la noticia que solicita el señor diputado doctor don Juan Ignacio Gorriti sobre el expediente del aumento de propios que no se halla en aquella Secretaría de la Excelentísima Junta, y sobre los importantes servicios que se han hecho al Ejército, que en orden al primero se hallaba ordenado en acuerdo del veinte del presente y en orden al segundo se ponga por cabeza de expediente este acuerdo, que sacándose testimonio de la lista de donativos que constan en el acuerdo de cuatro de setiembre que se convocó el ve-

[42] *Bib. de Mayo*, t. XIX, p. 16.930 y 16.978.

cindario para el Cabildo abierto de elección del señor diputado se se agregue, y pasándose los respectivos oficios al capitán doctor don Mariano de Gordaliza, y al capitán don Martín de Güemes par que certifiquen lo que les consten, y se acumule, como también deberán agregarse las demás justificaciones de servicios que ha hecho esta ciudad, desde antes de la entrada del Ejército Auxiliador a ella hasta el presente, para cuyo esclarecimiento se diputa al señor alcalde ordinario de segundo voto, quien deberá dar cuenta con todo lo que actuare en el particular a este Cabildo para darla a la Excelentísima Junta a fin de que se sirva tenerlos presentes. Con lo que se dio por concluso este acuerdo firmándolo por ante nos a falta de Escribano. Enmendado: de —a Vale - Man. Fernd. Espinosa - Pablo Josef de Mena - José Antonio del Portal".

[Continuación de las actuaciones].

"Sala Capitular de Jujuy en dicho día del acuerdo que antecede: Yo don José Antonio del Portal, alcalde ordinario de 2º voto, digo: Que para cumplir con la comición del Ilustre Cabildo pásese por mí los correspondientes oficios al capitán doctor don Mariano de Gordaliza, al teniente coronel [sic] don Martín Güemes y a don Pedro de la Torre y Varela, para que certifiquen cuanto les conste en la materia; del mismo modo, que se pasarán las órdenes respectivas a los pedáneos de los partidos de Tumbaya, y Humahuaca [Juan Francisco Pastor] reservando tomar otras providencias - José Antonio del Portal"[43].

Desconocemos el texto de la certificación güemesiana aquí aludida. El hecho de habérsele solicitado su testimonio, pese a no ser él parte integrante de la comunidad jujeña, es asaz significativo.

b) Acta capitular del 9 de mayo de **1815** (fragmentos).

"En esta muy leal y constante ciudad de San Salvador de Jujuy en nueve días del mes de mayo de mil ochocientos quince. Los S.S. del Ilustre Cabildo estando juntos y congregados en Cabildo extraordinario. A saber: El doctor ciudadano Mariano de Gordaliza, alcalde ordinario de 1º voto, el ciudadano Domingo de Martiarena, alcalde ordinario de 2º voto en depósito, el ciudadano Francisco Menéndez, Regidor Defensor de Menores, y Don Miguel Fernández, Regidor de Obras Públicas, por ausencia de los demás; trajeron a la vista un pliego del Excelentísimo Cabildo de Buenos Aires, otro de la capital de Salta, y otro del señor general en jefe del Ejército Auxiliar del Perú. . . El segundo oficio es el siguiente: Ha sido nombrado por este pueblo de Gobernador Intendente de la Provincia el señor coronel D. Martín Miguel de Güemes; y habién-

[43] **Ricardo** Rojas: ***Archivo*** *Capitular de Jujuy*, t. IV, **págs.** 115/16.

dose posesionado del empleo, en el mismo acto, lo comunica a V.S. este Cabildo para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V.S. muchos años.

Sala Capitular de Salta y mayo 6 de **1815.**

"Miguel Francisco Aráoz. Gaspar Castellanos. Alejo Arias. José Mariano San Millán y Figueroa. Doctor Juan de la Cruz Monge y Ortega. Doctor Juan Manuel Güemes — Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Ciudad de Jujuy.

"Enterados de su contenido: a primera vista fue de mucho júbilo para todo el Cabildo no solamente por ver renacer en sus efectos la libertad amortecida en la provincia, sino también por haber recaído tan acertada elección en la muy digna persona del señor coronel don Martín Miguel de Güemes ciudadano servidor a la patria que ha expuesto su pecho al rigor del enemigo desde los principios de nuestra regeneración política hasta el último combate que él ha dado en la acción del Puesto Grande; ha sido un libertador de las ciudades de Salta y de Jujuy, y por lo mismo ni podía Salta, haber hecho elección más acertada, ni este Cabildo pudo haber llenado tan a satisfacción sus deseos que con la elección que se le comunica"... [44].

El acta continúa con algo que no viene al caso: la queja del Cabildo de no habérselo tenido por parte en la elección del gobernador.

4.– Quinta esencia del enojoso conflicto local aludido en **3.** (25 de **marzo de** 1811).

Extractamos:

En Jujuy, eran: Mariano Ramón de Saravia, comandante de armas y presidente de la Junta subalterna; Celedonio de Gorriti, y Francisco de Basterra, vocales de dicha Junta; Mariano de Gordaliza, asesor; canónigo doctor Juan Ignacio de Gorriti, diputado ante la Junta Central de Buenos Aires; Manuel Fernando de Espinosa, alcalde de 1er. voto; Juan Gregorio de Zegada, alcalde de 2do. voto; Lorenzo Ignacio de Goyechea (hermano de la madre de Güemes) alcalde mayor provincial y Juan Antonio Mora, sargento de milicias, con desempeño de teniente alguacil.

Hemos colegido, no sabemos si acertando, que en ese momento histórico, en Jujuy existían dos bandos: uno, el de Saravia y Gordaliza; y otro, el de Zegada y el canónigo Gorriti.

El 25 de marzo el "Comandante de Armas" Saravia dispone que su subordinado el sargento de milicias Mora, se le presente.

[44] **R.** Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 2, págs. 105/8.

El subalterno no comparece y se abroquela en la Casa Consistorial aduciendo hallarse ocupado en las tareas propias de su cargo de teniendo alguacil. Saravia ordena al capitán Güemes hacer venir al renuente por la fuerza, y esa orden es cumplida.

Dice un testigo: "Güemes con... gente armada... desenvainando su sable, penetró en dicha Sala [la del Cabildo], saliendo al poco rato llevando como preso o escoltado al teniente alguacil Juan Antonio Mora". "Preso o escoltado", o sea, con urbanidad y cortesía, decimos nosotros.

En esa emergencia Zegada está al acecho, apostado en una de las esquinas de la plaza principal. A la pasada del escoltante y del escoltado, el alcalde de 2º voto inquiere de Güemes: "qué causa había para aquel alboroto y de orden de quién llevaba al teniente alguacil preso o escoltado"... y ..."si traía la orden por escrito", a lo que el inquirido contestó: "Que por orden de la Junta de la Ciudad por no haber obedecido al llamado de un sargento [sic, como sargento], con el pretexto de estar de teniente alguacil de este Cabildo", y que, si bien la orden que traía era escrita "era cerrada para presentarlo inmediatamente a la Junta de esta ciudad".

En el domicilio de Saravia, el capitán del Regmiiento Nº 6 hace entrega de la persona de Mora, y éste le pregunta a aquél sobre alguna otra de las causas de su prisión, obteniendo por dos ocasiones la siguiente respuesta: "que esto era por el alcalde de segundo voto".

El Comandante de Armas determinó que al detenido se le pusieran grillos, y que, bajo custodia de cuatro milicianos. fuera remitido a Salta, como se hizo.

Así la cosas, al poco andar, el reo se encuentra nada menos que con el gobernador Allende quien marchaba hacia Jujuy. Este le hace retirar los grillos, y, ya en dicha ciudad, quedar detenido en la cárcel, en la cual permanece por unos quince días, hasta que, por hallarse enfermo, recobra su libertad.

El 29 de marzo, en Jujuy, Celedonio de Gorriti, uno de los tres miembros de la Junta, denuncia haber sido engañado por sus dos colegas haciéndole firmar un documento en el que se acusaba al "alcalde de segundo voto" [Zegada], de haber "conmovido al pueblo" el día *25* "tocando arrebato con la campana del Cabildo para resistir la entrega del teniente alguacil" [Mora].

Sobre ese episodio Güemes presta la siguiente declaración:

"En esta ciudad de Jujuy a veintinueve de marzo de ochocientos once compareció don Martín Miguel de Güemes, capitán del Regimiento número 6, a quien por ante mí y testigos, a falta de escribano, le recibí juramento que lo hizo en forma a presencia del presentante socio de la Junta Subalterna de esta ciudad [Cele-

donio de Gorriti]; bajo del que ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado y siendo al tenor del anterior escrito. Dijo: que por lo que a él le comprende la pregunta le dijo que había tocado arrebato explicándole cómo había pasado en los términos que tiene dado parte al señor presidente al que se refiere, que es lo que puede declarar en el particular y lo firma el comisionado y testigos a falta de escribano; en el día de la fecha. Dr. Mariano Gordaliza - Martín Miguel de Güemes. Testigo: Joaquín Ignacio Velázquez. Testigo: Pedro Juan Salazar. Testigo: Franrisco Velázquez."

(Los documentos copiados o citados en este número, se encuentran en A.G.N., X-3-6-1, Salta, 1811 y X-3-5-7, Jujuy, 1811).

Güemes en Jujuy en marzo de 1811, no había hecho otra cosa que cumplir con sus deberes de militar. No obstante ello y quizás debido a ello, el gobierno central, si bien por implicancia, lo censura. En un borrador de nota a la Junta de Jujuy con fecha 9 de abril, se consigna el siguiente reproche: "Que el Gobierno ha mirado con desagrado el atentado cometido en la orden dada al capitán Gutiérrez [sic Güemes] para sacar con gente armada al teniente alguacil de la Sala Consistorial atropellando los respectos del Ilustre Ayuntamiento" [45].

5. – Empeño de las ciudades subalternas por declarase independientes de los gobiernos provinciales.

Un ejemplo de puja por esa independencia es el de Potosí, según puede verse en el oficio que el gobernador Chiclana dirigió a la Junta de Buenos Aires el 11 de marzo de 1811, precisamente desde esa Villa Imperial, del que transcribimos las siguientes líneas: "La carta anónima que incluyo en copia..., me ha convencido cuasi a la evidencia de que el intento de estos patriotas es separarse de este Gobierno, según me lo anunciaron algunos hombres buenos por escrito y de palabra y lo tengo insinuado en carta particular al señor presidente de esa Junta"... [46].

Otro ejemplo de forcejeo similar se brinda en el hecho que se registra en la leyenda de una carpeta existente en el Archivo General de la Nación, en la que se resume el texto original, hoy extraviado, de la Representación que el diputado por Jujuy, canónigo Juan Ignacio de Gorriti, suscribió en Buenos Aires el 18 de mayo de 1811.

[45] A.G.N., X-3-4-1, Gobierno, 1811.
[46] R. Levene: *Las Provincias Unidas del Sud en 1811*, 1944, pág. 163.

Esa carpeta, que sintetiza el documento extraviado, es del tenor siguiente:

"Bs. As. 18/V/811

"El Dip. de Jujuy don Juan Ignacio de Gorriti, manifiesta que la frontera de esta ciudad, no tiene un día en que no esté expuesta a ser desolada por los bárbaros que la confinan y que es urgente la atención que demanda. Recuerda a S.E. que el Gobierno de Salta después de no aplicar remedio alguno a estos males, como lo ha expuesto ya, propende a sofocar sus clamores: que Jujuy podría evitarlos por si mismo, y su dependencia de él, le es insoportable: Que le es ventajoso reconocer por capital a, Potosí, y suplica que respecto a que aún no se puede tomar una resolución estable, al menos atienda provisionalmente a sus necesidades con alguna providencia que el Gobierno de la Provincia no pueda entorpecrr" [47].

Otro ejemplo de la misma tendencia (que por ser el tercero será el último), lo hallamos en lo que Mariano Ramón de Saravia, presidente de la Junta Subalterna de Jujuy, en oficio dirigido el 11de mayo de 1811 al presidente de la Junta Provincial de Salta, don Tomás de Allende, dice: "Comunico a V.S. la noticia de las cosas que han pasado aquí, ayer 10 del corriente. . . el alcalde de ler. voto [Espinosa] hizo cabildo abierto. . . asistió muy poca gente. . . fueron llamados a tratar varios capítulos. . . la independencia de esta ciudad con la de Salta. . . que Zegada que sale el lunes ha dicho *que va a convocar [a] Tucumán [y a] Santiago la independencia de Salta*" [48].

Lo que Mariano Ramón de Saravia oyó decir como propósito de Zegada (segregación de Jujuy, de Tucumán y de Santiago), se confirma con los siguientes renglones del oficio que el diputado Gorriti desde Buenos Aires envió el día 24 de junio de 1811 al Cabildo de Jujuy.

"Espero muy en breve dar a V.S. noticias muy plausibles acerca de la emancipación de las ciudades subalternas [así en plural], el clamor es general, y yo esfuerzo la acción pero de un modo incontextable" [49]. Como se ve, el diputado propugnaba difundir el separatismo, como epidemia.

Fiel a la norma que se había impuesto en mayo de 1810, el gobierno de Euenos Aires en la rivalidad entre Salta y Jujuy se pronunció por ésta, gozoso tal vez de consagrar la disgregación

[47] A.C.N., X-3-4-1, Gobierno, 1811.
[48] A.G.N., X-3-6-1, Salta, 1811, leg. 30.
[49] Ricardo Rojas, *Archivo Capitular de Jujuy*, t. III, p. 379.

de las provincias grandes que en cierta manera embarazaban gestiones diplomáticas que se reputaban de excelsa envergadura.

Cerrando este apartado N° 5 transcribimos a continuación textualmente y por entero el oficio que el 18 de mayo de **1811**, el presidente de la Junta Subalterna de Jujuy remite a Tomás de Allende, gobernador de Salta.

"Es adjunta la copia de la introducción que hizo el alcalde ordinario de primer voto [Espinosa], de esta ciudad el día **10** del corriente en que hizo convocar a toda clase de gente para formar un Cabildo Abierto al que no quiso concurrir ningún regidor ni la mejor y más sana parte del vecindario; sin duda porque sabían el fin a que se dirigían que era para dar un poder para seguir causas criminales y pedi antes la pena de muerte contra los señores vocales de la Junta Provincial de Salta, por cuanto el señor diputado de esta ciudad como eclesiástico no podía entender en estas causas [pero sí ir *a* una].

"El director de esta máquina me aseguran que fue don Julián Gregorio de Zegada que asistió a dicha asamblea de los primeros. Con estas cosas aseguro a V.S. que el nombre de salteño para estos sujetos se ha hecho más odioso que el de sarraceno.

"Anticipo a V.S. la noticia para su gobierno porque recién he podido conseguir esta copia. No va firmada por los demás vocales porque el uno está ausente y el otro como cuñado de don Julián Zegada se halla separado de entender en esta materia. Si viniera un comisionado descubriría la verdad de estos artificios bastantes a causar la división de ánimos de las dos ciudades y la turbación de la tranquilidad pública.

"Dios guarde a V.S. muchos años. Jujuy, mayo 18 de 1811

"Mariano Ramón *de Saravia*

"Señores presidente y vocales de la Junta Provincial de Salta."[50]

6. – **Güemes el 9 de** junio de **1811**, está presente en Salta.

En un expediente incoado por querella criminal seguida de oficio por la Junta Provincial de Salta contra don Román Tejada, en el que consta que dicha Junta dispuso e hizo cumplir el confinamiento a Famatina del querellado y asimismo que a raíz de un ardoroso reclamo de doña Magdalena Güemes, esposa del reo, la Junta Suprema de Buenos Aires le dio fin resolviendo apercibir a

[50] A.G.N., X-3-6-1, Salta, 1811, legajo 30. Fotocopia en N.A. La bastardilla está en el original.

la provincial y mandar que el confinado se restituya a su vecinda io, se contiene en algunas fojas la denuncia que don José Luis Pacheco convirtiéndose en coquerellante presenta contra Tejada. En resumen, dichas fojas manifiestan lo siguiente: Que, ante la Junta de Salta, José Luis Pacheco, sargento 1º de la Compañía de Patricios, pidió se ponga a salvo su honor ofendido por su capitán don Román Tejada. Que le trató sin motivo con violencias de palabras el 9 de junio en presencia de individuos de la Guardia de Prevención, oficiales del cuerpo, capitán Martín M. Güemes y demás particulares [51].

r

7. – **Güemes** ante la nueva del desastre **de Huaqui.**

Rudecindo Alvarado, en su *Memoria histórico-biográfica*, refiriéndose a sucesos acaecidos en Salta antes y después de tenerse noticia de la pérdida de esa bataldla (la de Huaqui). dio testimonio ante la Historia con las siguientes palabras:

"'El coronel don Tomás Allende... creyendo necesaria una fuerza que cubriese el servicio de esta guarnición, organizó una compañía titulada Patricios de Salta en la que fui colocado de teniente primero... el servicio ordinario de dicha guarnición no me privaba atender mis negocios comerciales y por eso acepté ese empleo. Pero vino el contraste de nuestras fuerzas en el Desaguadero, y mi compañía fue obligada a cubrir las avenidas para detener los dispersos del ejército y reunirlos en esta ciudad, como se verificó en el número de más de seiscientos hombres de diferentes armas" [52].

El fragmento de declaración que precede se presta a equívocos. Por eso la transcribimos para refutarlo y poner las cosas en su lugar.

Efectivamente el 4 de febrero de 1811 hubo una compañía de Patricios de Salta compuesta de tres oficiales (capitán Román Tejada; primero teniente Rudecindo Alvarado y alférez José María Nadal), tres sargentos, siete cabos, un tambor, cincuenta y siete soldados, total setenta y un individuos [53].

Maguer la afirmación de Alvarado, cabe decir que siendo tan escasos los efectivos de esa compañía, apenas **71** personas, mal pudo ella, por obligada que estuviese, detener los dispersos del ejército

[51] A.G.N., X-3-6-2, Salta, 1811, junio a diciembre.

[52] ***Biblioteca** de Mayo*, t. II, pág. 1939.

[53] En el Archivo General de la Nación, X-22-8-5, Salta 1811, puede verse el "Pie de lista" de esas milicias provinciales, el que se halla suscrito por Antonio de Atienza, ministro de Hacienda y Thomás de Allende, gobernador

y reunirlos hasta el crecido "número de más de 600 hombres de diferentes armas".

Quien "detuvo" a los desertores no fue Alvarado sino Güemes.

No hemos podido establecer con exactitud cuál fue el día en el que la derrota se conoció en Salta y en Jujuy, en cambio, sí sabemos que "en julio 8 de 1811, se entregan $200 por la Tesorería de Salta" al capitán don Martín Güemes para gastos del destacamento que "a sus órdenes va a la Quebrada a contener desertores", de acuerdo a libranza de la Junta Subalterna. Este dato surge por primera vez en "Güemes', de Atilio Cornejo, primera edición, página 91.

En realidad la indicada suma fue percibida por Güemes no en Salta, sino ya en marcha hacia la Quebrada de Humahuaca, como lo comprueba el siguiente autógrafo:

"Recibí del señor teniente de esta caja menor los doscientos pesos que contiene la libranza de la vuelta. Jujuy y julio 8 de 1811.

"Martín Miguel de Güemes" [54]

Las tribulaciones que acarrearon en la provincia de Salta el desbande de los soldados vencidos en Huaqui fueron de gran momento. La carta que pasamos a transcribir es categórica a ese respecto:

"Tarija, julio 9 de 1811.

"Muy señor mío, y amigo de todos mis aprecios:

. . . .

"Suplico a U. encarecidamente como a mi favorecedor, se tome la molestia de verse con el amigo y señor de Lesama, y decirle de mi parte que suspenda la separación de efectos, que le tenía pedido por minuta que le mandé a dicho señor, hasta tanto que llegue el arriero, lo primero por las novedades del día, las pocas mulas del arriero y los temores del dicho, en que se las puedan descaminar los muchísimos desertores que se irán para abajo, y que así, avisaré con dicho arriero si se ha de tomar el todo, o parte de lo que se había puesto en minuta, lo que servirá de gobierno. . .

"Este correo, lo he tenido algo pesadito, por lo que he tenido que despachar a los señores oficiales reales y contestaciones a los señores administradores generales de tabaco, pasado y presente.

"Las novedades de los ejércitos del Desaguadero y sus desavenencias, y lo demás, etc., que supongo a U. bien orientado en este asunto, omito el extenderme a participarle, la derrota de los ejércritos auxiliadores cuyos desertores dicen que pueden ser muchos,

[54] Archivo y Biblioteca Históricos de Salta.

y que pudieran perjudicar a los caminantes, por lo que he estado indeciso y acobardado para mandar a dicho arrieron pero al fin me he resuelto, fiado en la Divina Misericordia. . .

"Josef Hurtado de Saracho"

"Señor don Matheo Gómez de Zorrilla" [55].

Poniendo punto final a este capítulo, transcribirernos en su lugar, tres documentos, el priniero de los cuales acredita hasta más allá de la evidencia, que quien en julio de 1811 salvó la situación en Salta y con ello la suerte de cada una y de todas las demás provincias, fue Güemes, y que al hacerlo había alcanzado por sí mismo aquella "reparación" que a su decir del 21 de febrero de ese mismo año, reputaba pendiente.

El gobierno central dispuso desagraviarlo, porque tras recibirse en Buenos Aires, en la noche del 19 de julio el notición de Huaqui, convenía contar de nuevo con su probada eficaz colaboración.

Este "desagravio", indulto, nos atrevemos a decir, fue decretado el **23** de julio y por ende tardío, puesto que para esa fecha el "favorecido", digamos, hacía varias jornadas que había reanudado su lucha por la independencia sin esperar autorización o rehabilitación previas de la Autoridad Máxima a la cual, en la situación creada, no había razón para tenerla en cuenta.

Los documentos que hemos prometido, son los siguientes:

a)

"Excelentísimo señor

"A las primeras noticias que tuvo esta Junta de la multitud de soldados desertores que venían de nuestro ejército auxiliador para estas provincias divulgando mil noticias infaustas, que comunicadas por los caminos, y lugares por donde pasaban, consternaron a las gentes, y pusieron no poco miedo a los que las oyeron. Tomó esta Junta las providencias más activas y oportunas, y que cuadró por suficientes en aquella estación con concepto a la escacez de soldados milicianos.

"Primera poner un cuartel de prevención en esta ciudad para en cualesquiera evento echar mano de él, al que se le auxilió con las pocas armas que se pudieron colectar de este corto Vecindario.

"Segunda que la gente que está acuartelada patrulle la ciudad todas las noches hasta el día; siguiendo en un todo las órdenes que les tiene comunicadas esta Junta, a los sargentos y cabos de dicho cuartel para su manejo en las rondas o patrullas.

[55] Original en nuestro archivo.

"Tercera que el capitán don Martín Miguel de Güemes se pusiese en cierto punto de la Quebrada del camino del Perú, apostado con cincuenta hombres para la prisión, y remisión a ésta de todos los desertores que pasasen por aquel lugar, librándosele al efecto la suficiente comisión en forma por la Junta Provincial de Salta, a quien dimos parte de esta resolución en las primeras noticias que llegaron a ésta, y la que ha desempeñado a satisfacción de esta Junta; habiendo mandado hasta el día de la fecha más de ciento y tantos soldados desertores, incluyendo en este número algunos oficiales, los mismos que esta Junta tiene remitidos con la suficiente escolta a la capital de Salta, en cuatro divisiones o partidas según han ido llegando a ésta.

"Con estas disposiciones queda esta ciudad algún tanto sosegada, de los primeros miedos que causó el influjo de las noticias fabulosas de la entera derrota de nuestro ejército que se hallaba apostado en el punto de Viacha, lugar cercano a la posición del Ejército contrario a donde decían haber10 sorprendido desprevenidos, con concepto al armisticio en que estaban ambos ejércitos.

"Todo lo cual se ha falsificado por los oficios que han llegado a ésta de la Junta de Potosí, y de la Paz. Lo que ponemos en noticia a V.E. para que en su virtud ordene a esta Junta lo que fuere de su superior agrado.

"Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 18 de julio de 1811.

"Excelentísimo señor

"Mariano Ramón de Saravia. "Manuel Francisco de Basterra
"Celedonio de Gorriti

"Señores presidentes y vocales de la Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata" [56].

b)

"Teniendo en consideración esta Junta la utilidad de sus servicios, ha resuelto con esta fecha que luego que reciba esta orden a la mayor brevedad posible pase a incorporarse al Ejército del Perú a continuar su mérito, a cuyo general se le previene que le dé el correspondiente destino en él, esperando de su celo y amor por la causa general que en el cumplimiento de esta determinación se conduzca con el honor que le caracteriza.

"Dios. etc. Euenos Aires. *23* de julio de 1811.

[Hay un signo]

"Señor don Martín Güemes. Jujuy" [57].

[56] A.G.N., X-3-2-6, Guerra, 1811.
[57] A.G.N., X-3-2-6, Guerra, 1811.

c)

"Julio *23* de **1811.**

"Al General del Perú.

"Que luego que se presente don Martín Güemes le incorpore en el Ejército" [58].

[Dorso]

"Con fecha del día de hoy ha resuelto esta Junta que desde la ciudad de Jujuy se traslade a la mayor brevedad a ese ejército el capitán don Martín Güemes, a cuyo individuo luego que se presente le dará V.S. el destino que sea correspondiente a su aptitud y circunstancias.

"Dios guarde, etc. Buenos Aires, *23* de julio de **1811.**

[Hay un signo]

"Al General del Ejército del Perú" [59].

[58] **A.G.N.,** X-3-10-2, **Ejército Auxiliar del Perú, 1811.**
[59] **A.G.N.,** X-3-10-2, **Ejército Auxiliar del Perú, 1811.**

13

1811 (Segundo semestre, julio - diciembre)

PRESENTAMOS A CONTINUACION ALGUNOS DE LOS NUMEROSOS DOCUMENTOS SELECCIONADOS POR NUESTRO PADRE PARA COMPLETAR ESTE CAPITULO. (JULIO DE 1811 - DICIEMBRE DE 1811).

F. M. O.

1. – EL EJERCITO AUXILIAR DEL PERU DESPUES DE HUAQUI. BALCARCE Y CASTELLI, ALEJADOS. RIVERO. JUAN WARTIN DE PUEYRREDBN. JEFE DEL EJERCITO.

(24)

(Juan Martín de Pueyrredón se dirige nuevamente a la Junta Gubernativa, el **10** de julio de 1811, comunicando, que dado el estado del ejército patriota después de su derrota en el Desaguadero, ha resuelto proponer negociaciones de paz al general Goyeneche).

[Carátula]
Plata, julio 10/811

D. Juan Martín de Pueyrredón

Reflexiona el miserable estado de nuestro ejército, las fatales consecuencias que se deben temer, el inminente riesgo de la libertad de la Patria, etc.: que por todo ha resuelto dirigirse a Goyeneche a patentizarle los horrores de la guerra civil, sentimientos de estas provincias, destrucción de ambos virreinatos y riesgo de toda la América; proponer tratados de paz y una cesación de hostilidades hasta que ambos gobiernos nombren plenipotenciarios

que concluyan el asunto que debe producir la neutralidad con separación de los ejércitos: que como este objeto es tan interesante, lo emprenderá luego que esté en Potosí sin esperar la contestación de esta superioridad.

[Ricardo Levene: *Las Provincias Unidas del Sud en 1811*, pág. 253.]

[OFICIO DEL GOBIERNO AL GENERAL VIAMONTE]

Este superior gobierno después de un maduro acuerdo le dice en oficio del 20 del corriente al señor don Antonio Balcarce lo siguiente:

Ha recibido este superior gobierno por oficio de su representante en esas provincias la noticia del éxito poco favorable que tuvieron las armas que mandaba vuestra señoría en la acción de Huaqui sucedida el 20 del pasado, y de lo que estaba ya informado por extraordinario que dirigió la Junta provincial de Potosí, y aunque no se ha recibido todavía el detalle exacto y formal de la acción y sus resultas, ha creído este gobierno calculando sobre las medidas que deben adoptarse para reparar el quebranto en ocasión que es muy de presumir que el enemigo no olvidará afianzar el fruto ulterior de la ventaja conseguida en la celeridad de sus marchas, que no hay otra más justa y eficaz de remediar de pronto el déficit de las fuerzas dispersas y batidas que dejar a las juntas provinciales toda la plenitud de autoridad que reside en este superior gobierno para que obrando por el interés tan inmediato de los pueblos arbitren, resuelvan, y determinen cuanto consideren importante a llenar las necesidades del ejército acordando que el representante suyo doctor don Juan José de Castelli se retire inmediatamente a esta capital al servicio de su empleo en el gobierno. Vuestra señoría debe considerar que habiéndose ya allanado los objetos interiores, cuyo arreglo hizo forzosa su misión, el rompimiento que han empezado las fuerzas enemigas no ha dejado otro que obligase a continuarla, y no quepa bien en toda la influencia de la autoridad que la necesidad del momento obliga a concentrar en las juntas provinciales, ya porque su ejercicio será un nuevo estímulo que haga esperar de los pueblos los esfue zos a que les provoca la defensa de su causa y derechos como por lo mucho que interesa aquietar la opinión de los pueblos que aspirando justamente al goce de su libertad civil sufren el contraste demasiado sensible al gobierno de los principios liberales que había proclamado desde su instalación, con la permanencia de una autoridad delegada que otro tanto aleja la confianza de los pueblos, que nada deja que obrar, arreglar, e intervenir a la autoridad terri-

torial de sus gobiernos todo lo que comunica a vuestra señoría esta Junta para inteligencia y gobierno.

Lo que ha tenido por conveniente comunicar a vuestra señoría para que en la parte que lo toque tenga su debido y puntual cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Buenos Aires, 21 de julio de **1811.**

Cornelio de Saavedra
Juan de Alagón
Presbitero Juan Ignacio de Gorriti
José Ignacio de Maradona
Doctor José Julián Pérez
Doctor José Garcia de Cossio
Secretario interino

Señor don Juan José Viamonte.

[Original en: A. G. N. VII-3-7-13, **papeles pertenecientes al archivo del general Juan José Viamonte. Fotocopia en N.A. Publicado en** ***Biblioteca*** **de** ***Mayo,*** **t.** XIV, **págs. 13.039/40.]**

[OFICIO DEL GOBIERNO AL BRIGADIER FRANCISCO RIVERO]

Señor brigadier don Francisco del Rivero

Las armas que dignamente manda vuestra señoría dan un anuncio seguro a esta superioridad de que siempre que se midan con las de los enemigos en campaña llevarán tras sí la victoria. El genio militar y las demás virtudes que adornan a vuestra señoría y que trasmite a la numerosa población de Cochabamba, son el apoyo de este concepto afianzado últimamente en los primeros ensayos que le han ofrecido las cercanías del Desaguadero y de que le da cuenta en su oficio de **21** de mayo último con motivo de las dos acciones gloriosas de los días 16 y 17 de este mismo mes con dos gruesas partidas enemigas.

Este gobierno queda reconocido a los grandes servicios que le rinde vuestra señoría en obsequio de la libertad de la patria, tanto más apreciables, cuanto que en ellos tiene librada principalmente la seguridad de esas provincias.

No dude vuestra señoría un momento que es ya llegado el caso en que sordo el poder antiguo a los clamores de la justicia se ha propuesto declaradamente no omitir medio alguno que no ponga en acción al fin de sujetar los pueblos de América para imponerles la ley de un modo opresivo pero que envuelve la mi a de ahogar de una vez y para siempre el progreso de las sanas ideas que generalmente han propalado. Se estremece la humanidad cuando ve por

todas partes en esta clase de enemigos unos invasores que llevando la idea de no confesarnos derechos algunos se creen siempre autorizados para calificarnos y juzgarnos en la clase de hombres criminales aue han atentado contra el sobe ano: por estos principios nos hacen la guerra; por ellos nos hacen aparecer a la faz del universo; y por ellos trabajan en oscurecer la terminante decisión del juicio de las naciones civilizadas que han sentenciado imparcialmente sobre la legitimidad con que promovemos y defendemos nuestra santa causa.

Esta usurpación por que anhelan de las sagradas acciones del hombre en sociedad no sería tan escandalosa, y tan digna de la mayor execración si no tratasen de sostenerla a costa de nuestra propia sangre. Aprovechándose de los brazos de nuestros conciudadanos miran fríamente las calamidades y miserias que introducen en los pueblos de América a pretexto de que es, como lo han declarado un patrimonio de que no deben desprenderse por ningún título, ni por ningún derecho; y es más que todo sensible que algunos de sus hijos desgraciadamente imbuidos en la falsa idea de fidelidad con que los alucinan, se presten incautos a ser los instrumentos que han de ayudar no sólo a sostener el injusto aparato de una dignidad que no debe tener ya subsistencia sino a afianzar con ellos nuestra última humillación y el degradante concepto de hombres abatidos con que han señalado a los hijos de la América.

Penetrada esta Junta de unas verdades que ha palpado con repetida experiencia, y de los peligros que nos amagan cada día, no pueden perder de vista que para desconcertarlos, v librar quizá a la América toda de descender a las últimas miserias a que la arrastraría la falta de medidas enérgicas en el momento más crítico de lograr una crisis favorable, ha creído indispensable y conveniente ocurrir a los grandes recursos que ofrecen esas provincias y principalmente la de Cochabamba.

Siguiendo el rumbo que se propuso este gobierno desde el momento de su instalación acaba de hacer la declaración de 20 de este mes por la que reasumen la plenitud de autoridad que ejercía su representante en cada una de las juntas te ritoriales. En ella halle vuestra señoría un recurso que después de inspirar a los pueblos toda aquella confianza con que deben trabajar en su suerte futura los persuade y aún empeña a conocer de que a sus esfuerzos han de deber, o su libertad civil o su eterna esclavitud.

Bajo estos principios se convencerá vuestra señoría lo urgentísimo que es combinar nuestras operaciones militares y convertirlas contra ese ejército de hombres alucinados que devastan nuestro territorio y atacan nuestra seguridad. El crédito de vuestra

señoría, el de la gran provincia de Cochabamba, y el de nuestras armas se halla empeñado en esta lucha; cuyo resultado feliz debe echar los primeros cimientos a la grande obra de regeneración; confía pues este gobierno que para desconcertar los inicuos planes del opresor de Lima no es menester otro impulso que el que dan las armas de sus conciudadanos donde quiera que se unen; en manos de vuestra señoría está el concitarlos como lo espera esta Junta a que con todo el poder de la provincia se dediquen a tan interesantísimo objeto, haciéndoles comprender el riesgo que se les aproxima, si no destruyen esa fuerza armada que se acerca a sus hogares a imponerles la ley. La capital del Río de la Plata tiene fijos sus ojos en la decisión de esta empresa; y el gobierno descansando en el celo. y ardimiento militar de vuestra señoría, espera el momento deseado en que debe tributarle cuanto es correspondiente a su benemérita persona, y al honor con que se conduce.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años, Buenos Aires, 24 de julio de 1811.

[Borrador en: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, X-3-2-4- División Nacional, Sección Gobierno, Ejército del Norte y Banda Oriental, Representantes de la Junta Castelli y Belgrano. Año 1811. Transcripto de Biblioteca *de Mayo*, t. XIV, págs. 13.040/2 - Citado en Revista *Historia*, t. 4-44 por Julio C. González.

[OFICIO DE VIAMONTE A BALCARCE]

No decidido anoche el punto de si era conveniente o no, el que marcliase uno de los jefes del ejército a la organización de nuevas fuerzas en Jujuy o Salta, sobre lo que pidió vuestra señoría los pareceres por escrito. El mío es, el que marchemos todos a la mayor brevedad con la tropa que tenemos al punto de Potosí, donde debemos examinar las localidades, para fortificarlas y hacer uso de ellas en caso de ataque, esperando así las resultas de los partes dados al superior gobierno que no deben tardar, y con ellos determinar lo que más convenga. con concepto, a que de esta espera no resulta perjuicio ni atraso alguno. Si a más de esto hubiese precisión de adelantar providencias, mándese a la Junta provincial de Salta, y demás, apreste y reúna, todo lo que se crea necesario; y a las otras que hagan sus remisiones a la reunión que se determine, y luego que se sepa haberse dado principio a algo, marche entonces si se [cree] necesario el oficial de graduación, que vuestra señoría determine, a organizar, remitir etcétera aprovechando con más utilidad el poco tiempo que puede intermediar en arreglar nuestra fuerza, y la que ya tiene Potosí atender y activar como antes lo hemos hecho, la dotación de la artillería que ahora se ha remitido sin municiones, e inútil su cureñaje, y sacar por último

si el enemigo retarda sus movimientos; porque caso de que los active, somos todos necesarios para su importante defensa: somos todos necesarios, no es dudable, al menos que queramos olvidarnos de lo que hoy mismo experimentamos sin otro origen que lo malo de tanta porción de nuestra oficialidad, ¿y si esto sucedió en circustancias que todo era presunción desprecio de los enemigos, y la más alta confianza de la acción qué debemos esperar hoy que aún dura el terror? Yo estoy cierto que en la separación de cualquiera de los jefes, cuando todo no esté en la mayor tranquilidad, habrá males de la misma naturaleza que los que acabamos de experimentar. A más de esto, es del todo indecoroso, que un general se dirija a tanta distancia, sin otro objeto que reclutar gente; para esto basta comisionar cualquier individuo del ejército y este concepto debe haber sido el de vuestra señoría cuando de orden suya han salido ayer varios oficiales; ¿si se ha creído que eran bastantes activos para desempeñar aquel encargo, a qué fingía un general? ¿Y si no se les ha creído idóneos para qué se ha desprendido de ellos el ejército? Reflexionemos sobre las circunstancias apuradas en que nos hallamos, y el concepto que se podrá tomar del general destinado después de lo sucedido.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel general de la Plata, 27 de julio de 1811.

Viamonte

Señor general en jefe don Antonio González Balcarce.

[A. G. N., VII-3-7-13 - Archivo Viamonte. Fotocopia en N. A. Publicado en *Biblioteca de Mayo,* t. XIV, pág. 13.042.]

[OFICIO DEL GOBIERNO A VIAMONTE]

La última desagradable ocurrencia de Huaqui pone a este gobierno en la precisión de adoptar medidas, que no separándose del punto de vista a que debe contraer su atención obrase el objeto saludable e importantísimo de reparar los males en que hubo de sumegirnos aquel acontecimiento inesperado.

Usía debe conocer que consultadas las provincias interiores a la defensa de nuestros derechos a costa de sus mismos sacrificios, aspiran a tener una parte activa inmediata y representativa en la gloriosa lucha que hemos emprendido; por lo tanto todo lo que no sea concederles esta intervención sería querer ponerlas en el caso de fomentar aquellos celos y desconfianzas que han animado los malcontentos de los justos procedimientos de este gobierno, por estas consideraciones- fue que la Junta creyó conveniente adoptar (como era de hacer) el benéfico sistema de que cada una de las

que constituyen el gobierno de este reino reasumiese la plenitud de autoridad que ejercía en todas el señor representante doctor don Juan José Castelli. Y como el suceso de Huaqui exige a mayor abundamiento toda nuestra general atención, es indispensable acudir a las mismas provincias a buscar aquellos auxilios y recursos que son tan necesarios en las circunstancias en que nos ha puesto la desgracia de Huaqui, y que por los principios adoptados debemos esperar forzosamente que los presten con todo el interés que les anima y han manifestado por la justa causa.

La numerosa población de Cochabamba inflamada por el amor que consagra a don Francisco del Rivero, es susceptible acaso de ser ella sola la que decida la suerte del Perú, y no aprovecharse de la bella disposición con que nos brinda sería ponernos en el caso de merecer nuestra política un concepto poco favorable. Estas consideraciones que en juicio de este gobierno son del mayor peso le han impulsado a la terminante resolución de elegir a Rivero general de todas las tropas de ese ejército y relevar a don Antonio Balcarce: sus servicios son dignos de todo nuestro aprecio, y su influjo con los cochabambinos capaz de moverlos en masa a un paso rápido y concertado que allane de un golpe y para siempre la oposición del Desaguadero.

Por este extraordinario se le comunica a Rivero el expuesto nombramiento insertándole el despacho competente para que usía como uno de los jefes de este ejército le haga reconocer como es correspondiente a su nuevo rango.

La junta está persuadida de los buenos servicios con que usía se ha distinguido en el suceso pasado; conoce al mismo tiempo el espíritu honroso que anima su valor y patriotismo en obsequio de la gran causa y concepto honorífico que no olvidará jamás el gobierno, y la patria le debe a usía proporcionar las distinciones y premios a que se ha hecho acreedor. Dios guarde a usía muchos años. Buenos Aires, 2 de agosto de 1811. Aquí las firmas de los señores del gobierno v secretario. Señor don Juan José Viarnonte.

Es copia
Allende."

[A.G. N., VII-3-7-13. Papeles pertenecientes al Archivo del general Viarnonte. Fotocopia en N.A. Publicado en Biblioteca de Mayo, t. XIV, pág. 13.043.]

[OFICIO DE CORNELIO SAAVEDRA Y MANUEL FRANCISCO DE MOLINA A VIAMONTE]
[Córdoba, 1º de setiembre de 1811]

Con esta fecha pasamos al señor brigadier don Antonio González Balcarce la orden del tenor siguiente:

"Enterados en que vuestra señoría por los últimos acontecimientos de Cochabamba, y unión del general Rivero al partido del pérfido Goyeneche, ha suspendido el cumplimiento de la orden superior de la excelentísima Junta de 3 de agosto sobre su remoción del mando de nuestro ejército; debemos prevenir a vuestra señoría como lo hacemos, cumpliendo con las que traemos de dicha excelentísima .Junta, y con uso de la autoridad, y representación de su poder superior que nos tiene comunicado, que inmediatamente que haya recibido éste entregue el mando del expresado al señor general don Juan José Viamonte, para que con el tercer general el señor coronel don Eustoquio Díaz Vélez permanezcan en la de Jujuy, como les decimos con esta misma fecha, hasta nuestro arribo. No debiendo por los indicados sucesos tener efecto el reconocimiento de Rivero, como antes de ellos y sin su previsión se ordenó a vuestra señoría por la Junta en 3 de agosto, y por nosotros en igual día del corriente lo que esperamos ejecutará vuestra señoría puntualmente regresando a la capital, como se le tiene de antemano prevenido.

"Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Córdoba y setiembre 1º de 1811. Cornelio Saavedra - Doctor Manuel Felipe Molina - Señor brigadier don Antonio González Balcarce."

La trasladamos a vuestra señoría para su inteligencia, y a fin de que recibiéndose del mando del ejército permanezca vuestra señoría en él asociado del tercer general el señor Díaz Vélez en Jujuy, organizándolo y tomando todas las providencias que estime convenientes para la defensa mientras lleguemos allá, y lleguen también los refuerzos que sacamos de ésta y consisten en una compañía de artilleros de 60 plazas con 5 cañones de calibre de a dos montados, y otra de infantes de 100 hombres armados de muy regular instrucción: con más los que pedimos a la capital de mil hombres y artillería de a 4 y 2, con 2 obuses, con las municiones competentes, y todos los que podamos igualmente sacar de las ciudades intermedias de Santiago y Tucumán para donde caminamos ahora mismo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Córdoba y setiembre 1º de 1811.

Cornelio Saavedra - Don Manuel Francisco de Molina

Señor general en jefe don Juan José Viamonte.

[Original en A.G.N. VII-3-7-13, Papeles pertenecientes al archivo del general Juan José Viamonte. *Biblioteca de Mayo*, t. XIV, págs. 13.049/50. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE SAAVEDRA Y MOLINA A VIAMONTE]

[Parada del Río Tercero, 3 de setiembre de 1811]

Con esta fecha dirigimos oficio al señor brigadier don Antonio González Balcarce, para que luego de recibido, e impuesto de la orden superior de la excelentísima Junta de 3 de agosto último, cuyo duplicado le incluimos, se nos pasó por su excelencia previniéndonos su preciso cumplimiento, dimita el mando de general en jefe del ejército que le tenía conferido. y haga reconocer. por tal al señor brigadier don Francisco del Rivero, como en ella se dispone; y por la ausencia de éste, le advertimos entregue a vuestra señoría dicho mando de los restos del expresado ejército que tenga consigo, esperando que encargado vuestra señoría de la permanencia en el punto de Tupiza adonde se dirigía, cuidando de conservarlo en el mejor orden y disciplina hasta nuevo arribo a dicho punto, u otra disposición que parezca más conveniente.

Con la misma fecha, pasamos otro oficio al señor vocal don Juan José Castelli, a quien por orden superior de 30 de julio (cuyo duplicado también le acompañamos) tiene la excelentísima Junta relevado de su representación, previniéndole que inmediatamente se restituya a la capital lo que le repetimos consecuentes a las instrucciones que relativamente nos han comunicado. encargándonos su puntual ejecución. Nosotros esperamos del celo patriótico de vuestra señoría y de su religiosa subordinación a la autoiidad superior que nos gobierna cooperará eficazmente al cumplimiento de sus mandatos superiores en cuanto de vuestra señoría dependa haciendo se lleven a debido efecto, los que en éste le indicamos, esperando asimismo se sirva avisarnos en respuesta, quedar todo ejecutado, y el día en que dichos señores Castelli y Balcarce se ponen en marcha de regreso para la capital porque importa nos informen e instruyan de todo cuanto pueda conducir a los fines interesantes de nuestra misión en favor de nuestra causa común.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Parada del Río Tercero y setiembre 3 de 1811.

Cornelio de Saavedra
Doctor Manuel Francisco de Molina

Señor coronel don Juan José Viamonte 2º general del Ejército auxiliar.

[Original en: Archivo General de la Nación. Buenos Aires, VII-3-7-13, Papeles pertenecientes al archivo del general Juan José Viamonte. *Biblioteca de Mayo,* t. XIV, págs. 13.049 y 13.050. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE CASTELLI AL GOBIERNO]

[Resolución]

Excelentísimo señor

Líbrense quinientos pesos.

No tengo medios de qué subsistir, porque lejos de haberlos adquirido en la comisión que he servido, he sacrificado el fondo de mi muy moderada fortuna, a beneficio de la causa pública; y el día que llegue a Catamarca dudo me resulten cincuenta pesos. No tengo qué vender, porque en mi campaña no he poseído cosa apreciable; y he sido robado de lo más de mi corto equipaje, y del dinero que tomé para la marcha a la capital. Cualquiera que sea la resolución de vuestra excelencia sobre mi permanencia o marcha, habrá de ser considerada con la orden de que se me socorra en alguna tesorería a buena cuenta de mis haberes con la cantidad que estime conveniente para mi subsistencia y transporte.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, 26 de setiembre de **1811.**

Excelentísimo señor

***Doctor** Juan José Castelli*

Señores de la excelentísima Junta Superior del Río de la Plata.

[Original en: A. G. N., Buenos Aires, X-3-2-4, División Nacional, Sección Gobierno, Ejército del Norte y Banda Oriental, Representantes de la Junta, Castelli y Belgrano. Año 1811. Publicado en Biblioteca de *Mayo,* **t. XIV, pág. 13.057.]**

[RESPUESTA DEL GOBIERNO A UN OFICIO DE PUEYRREDON DEL 19 DE OCTUBRE]

[Testado: "Los hombres"] Sólo pueden los hombres conocer de lo que son capaces cuando una feliz ocurrencia les precisa a manifestar sus talentos que cultivados en la ocasión producen ventajas que antes se creyeron lejos de la esfera de sus alcances [testado: "posibilidad"]. En Vuestra Señoría, es ya conocida su buena disposición en los varios encargos que ha desempeñado a satisfacción del Gobierno [testado: "y aunque es verdad que"] ellos, se acercan a [testado: "distan mucho de"] aquella táctica previsión, y demás sublimes conocimientos que exigue el delicadísimo empleo de General en Jefe [testado: "no obstante le acercan a él con más inmediación que a otros"], y el ardiente deseo de la felicidad de su patria la anuncia [testado: "y la promete"] el acier-

to de tal elección a pesar de la continuada desgraciada de *300* años en que una vergonzosa esclavitud prohibió a los americanos el conocimiento de todas las ciencias. Esta superioridad se lisonjea de haber fijado sus miras en Vuestra Señoría para la continuación y sostén de nuestro sistema, y aplaudiendo la moderación con que se expresa en oficio de **19** de octubre último, espera de sus conocimientos prácticos, y auxilio de los mejores oficiales que se mandarán oportunamente, y con ellos al general Rondeau para aliviarle en las [testado: "pesadas"] funciones de tan laborioso encargo, no será defraudado en la lisonjera idea que se propone.

Dios, etc. Noviembre, 8/811

[Hay un signo]

Señor general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón.

[A. G. N., X-3-6-2, Salta, 1811. Legajo 11. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE JOSE ANTONIO FERNANDEZ CORNEJO A LA JUNTA DE SALTA]

Siendo tan continuados, y repetidos los clamores, con que así de palabra, como por escrito, solicitan varios individuos de los regimientos que se halla a mi cargo, se les conceda licencia para poder retirarse a sus casas, a practicar la cosecha de trigos, que ya les exige, como tan interesante a las futuras subsistencias, así de ellos, como de sus familias; me ha parecido conveniente ponerlo en noticia de vuestra señoría, para que en caso de contemplarlas justas, y que las circunstancias presentes no exigan la personal asistencia de estos individuos en esta capital, se sirva avisarme, si les podré franquear dichas licencias por el término que vuestra señoría considere suficiente; bajo la condición que no les correrá sueldo alguno durante ella, y que el que no verificase su regreso en el tiempo señalado será traído a su costa y mención haciéndose acreedor a las penas que se tuviere por conveniente imponerles.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta y noviembre 20 de 1811.

José Antonino Fernández Cornejo

Señores presidente y vocales de la Junta Provincial de esta Capital.

[RESPUESTA DE LA JUNTA DE SALTA AL OFICIO ANTERIOR]

Salta, noviembre 21 de 1811.

El teniente coronel y comandante del Regimiento Provincial

de esta ciudad hará que todo el regimiento se retire a su vecindario hasta segunda orden previniendo a los capitanes del Rosario de los Cerrillos, de Cliicoana, Valle de San Carlos y del Rosario de la Frontera. que cada mes releven su gente destacada, e igualmente a todos-los capitanes y demás oficiales que tengan especial cuidado de que se disciplinen sus compañías en sus respectivos partidos todos los días de fiesta, apercibiéndoles que serán responsables de su omisión en esta parte, y a todos los sa gentos, cabos, soldados, tambores, que si no se presentasen en esta ciudad (siendo citados) dentro del término que se les prefije se les traerá presos, y embargarán todos sus bienes e incurrirán en la indignación del Gobierno.

Saravia - Doctos. Arias Velázquez-Cornejo

[M. O. y fotocopia en N. A.]

NOTA: El pedido de Fernández Cornejo y lo que al respecto resuelve la Junta de Salta, está en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el "Reglamento para las milicias disciplina as de infantería y caballería del virreinato de Buenos Aires" del cual ya nos ocupamos en nuestro tema "El regimiento de caballería de Salta, que era de milicias". F.M.G.

[BORRADORES DE OFICIOS DE JUAN MARTIN DE PUEYRREDON AL GOBIERNO]

Nº 67

Señores del Excelentísimo Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata

Excelentísimo señor:

Quedo enterado de la creación del estado mayor militar que vuestra excelencia ha hecho en esa capital, y sujetos que lo componen, que vuestra excelencia se digna comunicarnie en oficio de 26 de noviembre último para los fines que en él se expresan.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 17 de diciembre de 1811.

[Juan Martín de Pueyrredón]

[Archivo de Belgrano, t. IV, pág. 35.1

Nº **69**

Excelentísimo Gobierno Provisional de la Provincias Unidas del Río de la Plata

Excelentísimo señor:

Queda en mi poder la instrucción para el manejo del arma que vuestra excelencia se sirve acompañarme en oficio de 26 del pasado, de que haré el uso corresporidiente ínter se imprime la orde-

nanza militar que vuestra excelencia me ofrece y yo espero con ansia por la suma falta que me hace.

Dios guarde, etc.

Cuartel general de Jujuy, 16 de diciembre de 1811."

[Juan Martín de Pueyrredón]

[Archivo de Belgrano, t. IV, pág. 35].

2. – TARIJA DESPUES DE HUAQUI. MISION DE GÜEMES A TARIJA. RETIRADA DE PUEYRREDON CON LOS CAUDALES DE POTOSI. GÜEMES TENIENTE CORONEL.

[PROCLAMA DE LA JUNTA DE TARIJA]

[*Tarija, 13 de julio de 1811*]

Proclama de la Junta subalterna de Tarija a los moradores y milicianos de ella y sus partidos

Valerosos tarijeños. Desde los primeros momentos, en que supisteis, que la inmortal Buenos Aires trataba de salvar la patria de la esclavitud, y tiranía, en que ha gemido por tres siglos, manifestasteis vuestra adhesión a este gran sistema, y cuando algunos de los pueblos circunvecinos se disponían a sofocarlo en su nacimiento, vosotros les disteis lecciones de patriotismo, jurando derramar vuestra sangre para sostenerlo. Así lo cumplisteis. La patria os llamo a *Santiago* [de Cotagaita] *en su* defensa, y volasteis a socorrerla. Allí peleasteis contra unas tropas veteranas, aguerridas, y superiores en número; y a pesar de estas ventajas, que debían asegurarles la victoria, las obligasteis a encerrarse en sus trincheras. En *Suipacha* os *cubristeis de gloria, ganando una victoria*. que dio nueva fuerza, y energía a nuestro sistema. El bambolea ahora por unos sucesos poco favorables de la guerra; pero no de la consecuencia que se han figurado. En estas criticas circunstancias os vuelve a llamar la patria, informada de vuestro valor, que ha resonado en los ángulos más remotos de este continente. ¿Os ensordeceréis a sus clamores? ¿Permitiréis que ella sucumba, y que vuelva a arrastrar nuevas cadenas, que la tiranía sabrá hacer más pesadas, y más ignominiosas? No. Lejos de vosotros esta conducta, que eclipsaría la gloria que habéis adquirido con vuestras hazañas y os cubriría de ignominia y confusión. Vosotros tenéis una gran parte en la sagrada obra de nuestra libertad, no la dejéis imperfecta; consumadla. Vosotros habéis ceñido vuestras sienes

con laureles inmarcesibles en los campos del honor: no permitáis que una infame cobardía los marchite. No temáis a esas huestes mercenarias y cobardes, que con prestigios y simulaciones pretenden colorir su infame causa. La nuestra sí, es justa y sagrada. El cielo no puede dejar de protegerla. Aprontaos pues para correr a Viacha, a uniros con vuestros hermanos, que han dado nuevas pruebas de valor en la acción de 20 de junio. Regad, si es preciso, con vuestra sangre esas áridas campañas, para que produzcan la frondosa palma de la victoria, que va a decidir nuestra felicidad, y nuestra suerte. Haced este último, y generoso sacrificio en obsequio de la madre patria [Provincias Unidas]. Ella lo recompensará a su tiempo y trasmitir5 su memoria a la posteridad más remota, escribiendo en los fastos de esta sagrada revolución el siguiente epíteto: Tarija me libertó. Harija me salvó. Dada a 13 de julio de 1811.

José Antonio de Larrea - Francisco José Gutiérrez del Dozal - José Manuel Núñez de Pérez.

[Tomada de *Biblioteca de Mayo,* **t.** *XIV,* **pág. 13034 y 13035, transmito a su vez de** *Gazeta,* **t. II, págs. 696-697. Publicado además en Bernardo Trigo:** *Las tejas de mi techo,* **pág. 85 y Joaquín Gantier:** *Güemes, fuerza telúrica.*]

Nota: **La bastardilla** ***es*** **nuestra. F.M.G.**

[OFICIO DEL MARQUES DE TOJO AL GOEIERNO]

Excelentísimo señor

Acabo de recibir por exprofeso la copia N 1 que incluyo a vuestra excelencia con la carta Nº 2 con que me la remite el alcalde pedáneo de Mojo. Los rumores que corrían de estar los ánimos de varios sujetos del Partido de Chichas, faccionando contra de nuest a causa, se han verificado, me parecía imposible que imaginasen semejante desatino, pero lo han efectuado: también se me asegura que en Cinti, se ha levantado otra fracción aunque no salgo galante de la verdad; con todo me parece hacérselo a vuestra excelencia presente para que tome las providencias que le parezcan oportunas. Yo me hallo en este punto destituido de todo arbitrio para poder contribuir al mejor servicio del rey y la patria; no tengo armas, carezco de dineros, y de gentes que sean capaces de sostener, temiendo por instantes que los revolucionarios mis convecinos pretendan apoderarse de mi persone e intereses, y así aguardo noticias más positivas para retirarme y evadir el golpe.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Yavi y agosto 4 de 1811.

Excelentísimo señor

El Marqués del Valle de Tojo

Excelentísima Junta Gubernativa de
las Provincias del Río de la Plata.

[CARTA DE GOYENECHE A MARCOS DE LLANO]

Nº 1

Cuartel General del Desaguadero y junio 29 de 1811.

Muy señor mío de todo mi aprecio. La Divina Providencia que sin cesar vela, por la feliz suerte de los que con constanria sostienen su Sagrada Religión, no podía permitir por más tiempo que el coloso de las Provincias del Río de la Plata con todos sus secuaces enarbolase el estandarte de la libertad erigiéndose en déspota de nuestro pueblo que sólo aspiran a la felicidad y sosiego de sus hogares. Divididos los enemigos con el objeto de atacarme por tres diferentes puntos, resolví anticipar la batalla para disloca del todo el plan de sus inicuas combinaciones haciéndoles entender que el Ejército del Perú era susceptible de arrollar a los vencedores de Suipacha; puse en movimiento la mañana del 20 del que rige las tres partes de mi ejército en medio de un profundo silencio y disciplina militar; o denando al coronel Ramírez que con una columna cubría mi ala derecha atacase por la quebrada de Coro, ínterin yo ejecutara igual operación en las llanuras e inmediaciones del pueblo de Huaqui. Se rompió el fuego de artillería por ambos puntos como a las nueve de la mañana tan sostenido. y con tanta intrepidez que a pesar de los esfuerzos del enemigo, v después de un vigoroso combate que duró cuatro horas, fueron completamente derrotados habiendo yo por mi parte tomado quince piezas de artillería, quinientos fusiles causándoles el estrago de matarles como ciento cincuenta hombres, haciéndoles doscientos v más prisioneros, v poniéndoles en una fuga la más precipitada *e* inaudita: en seguida me posesioné de su cuartel general situado en Huaqui, donde tomé trescientos cajones de municiones con otra multitud de utensilios de guerra, y copioso almacén de víveres que todo hice conducir a este puesto. Tan buenos efectos produjo mi combinación que mientras yo colocado a nii vanguardia adquirí tan memorable victoria, el coronel Ramírez experimentó el mismo feliz éxito con la columna de su mando tomando al enemigo seis piezas de artillería entre ellas el decantado obús, y una culebrina dejando en el campo muy cerca de cuatrocientos muertos, muchas municiones v víveres sin perjuicio de haberles hecho varios prisioneros, con el armamento respectivo de fuerza que fue tan gloriosa

r

la victoria que por nuestra parte sólo hemos experimentado la pérdida de doce a catorce muertos, y como veinte y cinco heridos, habiendo tenido la satisfacción de saber que los indios de Jesús de Machaca y alcaldes de Tiahuanaco, conducían espontáneamente a este cuartel general seis piezas de artillería, mucho armamento y municiones que tenían ocultas con motivo de la fuga de los enemigos, con más el otro obús que se me dice estar enterrado a 12 leguas de este pueblo.

"Podía muy bien con el respeto de mis armas, y por medio de castigos, poner término a los males de que se han hallado amenazados los pueblos, pero mi corazón, siempre propenso a la beneficencia, y bien común, sólo adopta el sistema de la suavidad, y de la dulzura: daré a conocer a los habitantes de la América del Sur, que mis cuidados se dirigen a hacerlos felices, y a proporcionarles el sosiego de sus hogares; hágaselo usted así entender a los individuos de esa provincia; tiene usted sobrada influencia para que se persuadan de estos mis sentimientos: la paz está ya reducida a verdaderos principios, y el Oráculo de los Cochabambinos (Rivero) se pone en mis manos, y a mis ideas; lo que importa muy particularmente en el día es que usted consagre sus desvelos al bien común procurando estar usted a la mira de Castelli, Balcarce, y principales secuaces que en su fuga se habrán probablemente acogido a la sombra de los pueblos en quienes aún reina del terror, y violencia; no pierda usted diligencia alguna en obsequio del mejor servicio mientras que yo con todo mi ejército me dirijo a la Villa de Potosí con la posible celeridad.

El buen colegial Zelis conductor de ésta como testigo ocular de todo lo acaecido instruirá a usted de su pormenor; se ha conducido con honor, habiéndose hecho acreedor a mi consideración de un modo que lo que penda en mis facultades le proporcionará su subsistencia.

Consérvese usted bueno y crea desea ocasiones de poderle complacer este su más atento seguro servidor.

Q.S.M.B.

José Manuel de Coyeneche - Señor don Marcos de Llano

Es copia fiel de su original.

[A.G.N. X-3-5-9, Potosi, 1811. Fotocopia en N.A.]

[MISION DE GÜEMES A TARIJA]

En 5 de agosto de 1811 se entregan $300 "al Capitán don Martín Miguel Güemes, a saber: $100 para el Costeo de bagaje

hasta Tarija y los $250 a buena cuenta de su sueldo", de acuerdo a la misma orden (21).

21 Libro Manual de Real Hacienda. Año de **1811,** pág. **22,** Nº 84. Archivo Histórico de Salta.

[Tomado de Atilio Cornejo: ***Historia de Güemes,*** primera edición, Bs. As., 1946, pág. 91.]

[OFICIO DEL MARQUES DE TOJO A GÜEMES]

Acabo de recibir la carta que con fecha de ayer desde el punto de Mojo me la pasa el señor general y brigadier don Antonio González Balcarce y se la mando a usía para que a su vista resuelva lo que parezca conveniente a favor del servicio del rey y de la patria sirviéndose usía acusarme recibo de ésta.

Dios guarde a usía muchos años. Tojo, agosto 30 de 1811.

[Juan José Fernández Campero]

Señor comandante don Martín Miguel de Güemes [1].

[OFICIO DE GÜEMES AL MARQUES DE TOJO]

He recibido el oficio de vuestra señoría con la adjunta carta del señor general inmediatamente pedí auxilio de gente montada y armada y sólo me ofrecieron veinte y cinco hombres a pie y sin armas y pareciéndome inútil esta gente no la he admitido y salgo solo con la brevedad posible a unirme con el señor presidente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tarija, 31 de agosto de 1811.

Martín Miguel ***de Güemes***

Señor Marqués del Valle de Tojo [2].

[1] Por este oficio del Marqués del Valle de Tojo dirigido desde Tojo a Güemes con fecha **30** de agosto, se ve que el general Balcarce, con fecha 29 escribió una carta, no se dice si al Marqués o a Güemes, pero se desprende que contiene alguna orden o encargo para éste que se hallaba en Tarija. El Marqués, al pasarle esa carta a Güemes. deja al arbitrio del mismo resolver, "a su vista", lo que le parezca más conveniente al servicio del rey y de la patria.

[2] Por este oficio de Güemes al Marqués, contestando con fecha **31** al anterior oficio de fecha 30, se ve que la carta de Balcarce contenía, efectivamente, una orden o un encargo para Güemes, y a juzgar por lo que dice, puede deducirse que esa orden o ese encargo de Balcarce era para que Güemcs, pidiendo auxilio de gente al Cabildo de Tarija, saliese en protección del Presidente de Charcas general don Juan Martín de **Pueyrredón** que, desde el Río de San Juan había tomado el camino a Tarija como se ve por su parte. Güemes, en cumplimiento de lo que se le previene, pide el auxilio al Cabildo gente montada y armada y el Cabildo sólo le ofrece 25

[OFICIO DE PUEYRREDON AL MARQUES DE TOJO]

Siendo de sumo interés la pronta entrega del adjunto pliego a su título, lo dirijo a vuestra señoría en derechura, esperando que sin pérdida de momento lo encamine hasta alcanzar a los sujetos a quienes va dirigido en caso de haber pasado de ese lugar adonde se encaminaron.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tarija, 5 de setiembre de 1811.

Juan Martín de Pueyrredón.

Señor Marqués de Yavi [3].

[OFICIO DEL MARQUES DE TOJO A PUEYRREDON]

Acabo de recibir el oficio de vuestra señoría de 5 del presente, contesto a él diciendo que esta mañana salieron de aquí los señores Salverri y Güemes, con la noticia que ayer tuvimos, de que vuestra señoría había tomado la ruta de Tarija, van en su alcance, y al último previne, que si venía algún propio de aquel destino para mí, se impusiese de la correspondencia y habiendo topado con el dador extrajo el pliego que vuestra señoría dice incluirme sin duda por ser para él.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tojo y setiembre 6 de 1811.

[Juan José Fernández Campero]

Muy ilustre señor presidente don Juan Martín Pueyrredón [4].

Nota: Estos documentos me han sido obsequiados por el señor don Julio Campero, pariente del Marqués y vecino dc Tarija. - D.G.

---

hombres a pie y sin armas. Considerando Güemes inútil este auxilio, resuelve salir solo a unirse con el presidente. Efectivamente, se junta con el Administrador de Tabacos de Charcas, que con las primeras noticias de la derrota de Huaqui había venido a Tarija en comisión de la Jnnta de esa capital para pedir auxilio de gente y conducirla a Potosí —don Pedro José Labranda y Sarverri— y sabiendo que en el Río de San Juan se hacían preparativos hostiles al presidente, parte al encuentro de éste, pero ignorando aue hubiese el oresidente tomado desde ese ounto el camino a Tarija, se dirigen a Tojo.

[3] Estando en Tojo Güemes y Sarverri, con ánimo de seguir adelante, creyendo encontrar por esa vía al presidente Pueyrredón, llega éste a Tafija (día 5 de setiembre) e informado de la marcha de aquéllos por el camino de Toio. les diriee un oficio, que no ha lleeado a nuestro ooder. encargando, como se ve por el presente, al Marqués, lo ponga en sus manos, haciéndolos alcanzar si habían pasado ya de Tojo.

[4] Pero, como se ve por este oficio del Marqués a Pueyrredón, en el mismo Tojo supieron Güemes, y Sarverri el mismo día 5 que éste había tomado desde el Río de San Juan el camino de Tarija, y en la mañana del

[OFICIO DE LA JUNTA DE TARIJA A LA JUNTA DE BUENOS AIRES]

Excelentísimo señor

Los acaecimientos de nuestro Ejército Auxiliar, motivaron que las Juntas Provinciales de Charcas, y Potosí, pidiesen *a* ésta la gente y armas que fuese posible mandar, para cuyo habilito, remitieron diez mil pesos y en la estación van saliendo las tropas por compañías de a cien hombres, al resguardo del interesante punto de Potosí.

Este despacho ha costado no pocos imposibles que vencer, por los padecimientos de que se quejaran estos patricios en las acciones de Santiago, Suipacha, y caminata a Potosí, pero es el enérgico anhelo de esta Junta, desempeñar a cuanto conduzca al obsequio de nuestra sagrada causa.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tarija, agosto 9 de 1811.

Excelentísimo señor

José Antonio de Larrea

Francisco José Gutiérrez del Dozal

Josd Manuel Núñez de Pérez

---

día 6 de setiembre salen de Tojo en dirección a Tarija donde se hallaba ya Pueyrredón. En el camino encuentra al propio que llevaba el oficio de Pueyrredón al Marqués bajo cuya cubierta iba el dirigido a Güemes y Sarverri, que Güemes, usando de la autorización del Marqués abre y separa. Cuando ya se alejaba de Tarija el general Pueyrredón, el mismo día 6 de setiembre, se encontró en las inmediaciones con Güemes y Sarverri que llegaban buscándolo. He aquí como se explica al respecto en su parte: "Con las primeras noticias de nuestra derrota en Huaqui había venido a Tarija en comisión por la Junta de Charcas el Administrador de Tabacos de aquella capital don Pedro José Labranda y Sarverri para pedir auxilios de gente y conducirla a Potosí. En esto había estado ocupado *hasta que con noticia de mi salida de aquella villa y reunión que se hacia en mi contra en el Río de San Juan, salió con el teniente coronel don Martín Güernes a ofrecerme el auxilio de sus pechos, única fuerza de que podían disponer;* pero no encontrándome por el camino que habían tomado, *volvieron desde Tojo* con precipitación luego que supieron mi entrada a Tarija, *en cuyas inmediaciones* se *me* reunieron, habiendo continuado después hasta aquí [Campo Santo] *ocupados* ex *servicios de la mayor importancia.*

Parece que el Cabildo de Tarija no tenía armas, pues ya hemos visto por el parte de Pueyrredón que los 150 hombres que se le reunieron en la Laba y que iban dirigidos a Potosí, llegaron desarmados, razón por la que los devolvió Pueyrredón. Después, cuando Güemes pide auxilios para salir al encuentro de Pueyrredón, le dan 25 hombres sin armas y a pie.

¿Desde cuándo se hallaba Giiemes en Tarija? ¿Vino allí solo y de su cuenta, o acompañando al señor Labranda y Sarverri comisionado de la Junta de Charcas? E1 5 de agosto, como hemos visto, se entregaron a Güemes en Salta 100 pesos para el costeo del bagaje hasta Tarija.

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Suprema Junta Gubernativa de Buenos Aires.

[RESPUESTA DE LA JUNTA DE BUENOS AIRES AL OFICIO ANTERIOR]

[Testado: "El esmero que vuestra señoría manifiesta en su oficio de 9 de agosto último.]

Nada menos podía esperar esta Junta que el que venciendo todas las dificultades que podían retardar el auxilio pedido por las juntas de Charcas y Potosí haya activado las providencias conducentes para que salgan de esa las tropas que deben reunirse con las de dichas juntas: y *cualesquiera que haya sido el disgusto de esos beneméritos patricios en la acción gloriosa de Suipacha* ha sido sensible a este gobierno no estar instruido de las causas que lo han inspirado para acordar las providencias relativas a atender los intereses de esa villa y sus habitantes en testimonio del aprecio con que mira y ha mirado siempre sus importantes servicios.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Setiembre 11 de 1811.

A la Junta de Tarija.

[A.G.N., X-3-4-6, Tarija 1811. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla *es* nuestra. F.M.G.

[OFICIO DE LA JUNTA DE TARIJA AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES]

Excelentísimo Señor

La junta subalterna de esta villa, dirige a la superioridad de vuestra excelencia los adjuntos papeles relativos a los últimos sucesos ocurridos después de haberse replegado de la Villa de Potosi el señor presidente de Charcas don Juan Martín de Pueyrredón sacando los caudales o fondos de la Real Casa de Moneda, y demás oficinas. Su contexto impondrá a vuestra excelencia de la conducta y porte que ha observado esta Junta, comprometiéndose así ella, como los vecinos honrados de esta interesante población, a unos sacrificios nada comunes. Dígnese vuestra excelencia tenerlos en consideración para proporcionar los más eficaces y prontos remedios que exige nuestra triste situación.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tarija, 9 de setiembre de 1811.

Excelentísimo Señor

José Antonio de Larrea - Francisco Josef Gutiérrez del Dozal.
José Manuel Núñez de Pérez

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta Superior Gubernativa de Buenos Aires.

[JUNTA DE GUERRA EN TABIJA]

Junta de Guerra. En esta Villa de Tarija en primero día del mes de setiembre de mil ochocientos once años. Habiendo concurrido en esta comandancia el vocal don Francisco José Gutiérrez del Dozal único que en el día existe por estar el otro socio ausente en el real servicio, y los demás señores que irán suscriptos citados de mi orden por el porta estandarte don Juan Ramón de Ruyloba, a saber: el señor coronel don Juan de los Santos Rubio, y el teniente coronel don Luciano Montes de Oca, el comandante del tercer escuadrón don Juan de Dios de Evia y Baca, el capitán don Martín Miguel de Güemes, el teniente don Isidro Ichasso, el teniente de dragones don Gabino Ibáñez, el teniente don Francisco Javier de Tapia, el coronel de los Urbanos, regidor alférez real don Pedro Manuel Rodríguez Valdivieso, el licenciado don Mariano Antonio de Echazú, abogado de la Real Audiencia de la Plata padre de esta República de los más antiguos llamado para que concurra en calidad de asesor, para conferir y tratar cosas pertenecientes al real servicio del Rey Nuestro Señor y de la patria. Yo dicho juez presidente propuse las ocurrencias del día siendo una de ellas las 'varias cartas que se han recibido de la ciudad de la Plata, que únicamente aseguran que el señor Goyeneche se ha apoderado de la ciudad de Cochabamba siendo este el único ejército y fuerza que tenemos para sostener nuestra causa en aquella parte, y otras cartas que se han visto de la provincia de Chichas que apoyan lo mismo, añadiendo que el señor presidente de la Plata que estaba en Potosí con el mando de las armas; ha salido transportando los caudales de Real Hacienda para la ciudad de Jujuy, y otra del señor general en jefe don Antonio González Balcarce su fecha veintinueve del mes que acabó, dirigida al señor marqués del Valle de Tojo, por la cual se le dice que el dicho señor presidente hacen cinco días está en camino, conduciendo un crecido caudal, y pide se le proporcione auxilio para su transporte, cuyos datos aseguran la verdad del caso, y hacen palpar el suceso de haberse conmovido el pueblo de Potosí, y demás de la carrera, como se asegura por varias noticias, y pidiendo este acontecimiento pronto remedio se acordase el más oportuno señaladamente para asegurar el punto de Tarija que es el más interesante por su localidad, gente, y proporciones que tiene de defensa, que si éste se abandona debe considerarse cuasi imposible su recuperación, si la parte enemiga se apodera. En cuya virtud dijeron: que con concepto a ser esta po-

blación y su comarca digna de la mayor consideración del superior gobierno por la fidelidad, y constancia con que ha procedido hasta el día haciendo ventaja en esto, y otros puntos de lo interior, exige por esto como por su localidad, no se abandone, antes si, y haciendo uso de sus proporciones se establezca un cuartel general respecto a que podrán conservarse con la mayor equidad lo menos tres mil hombres que servirán gustosos por el sueldo de siete a ocho pesos cada mes, ínterin se hallen en disciplina, y puestos en campaña por el señalado en estos destinos; a más de esto todas sus escabrosas riscosas entradas por donde podrá pasar ejército pueden ser destruidas del modo más fácil, y en términos de quedar la plaza como inexpugnable que la proporción y abundancia de sus granos es grande, y facilitar mucho tiempo la manutención de mayor número de hombres. Que para la ejecución de este pensamiento se necesitan precisamente las armas que sea posible enviar a la mayor brevedad teniendo en consideración la gran necesidad que padece este pueblo de siquiera doscientos fusiles al pronto para preservarse de cualesquiera invasión que pueda experimentarse de los indios del Chaco, como ha tenido de costumbre, circunstancia por la cual siempre conservó quinientos que suplió al Ejército Auxiliar. Que en atención a tener esta población camino recto a Jujuy, y extraviado al mismo pjunto, es muy propio al intento propuesto, respecto a que después de batirse en él sus tropas pueden ser retiradas en caso de mal suceso con el objeto de ser engrosadas por las que puedan ser regeneradas, creadas, o recibidas en la citada ciudad de Jujuy. Que debe reflexionarse sobre las ventajas que resultarán de tener como avanzado sobre este Centro del interior un pie de Ejército como el propuesto, y con las miras de facilitar las operaciones del que pueda tener jujuy. Que también es atendible la razón de tener caminos inmediatos a las provincias interiores extraviadas por los cuales se puede sostener comunicación con ellas, y recibir todas las noticias conducentes. Que en caso de ser adoptado este plan, el muy ilustre señor presidente don Juan Martín de Pueyrredón podrá resolver venirse con las tropas que tiene a su mando, trayendo el dinero que conceptúe necesario para esta empresa, con concepto a que ya no tiene recurso Tarija en lo sucesivo para poder sostener las tropas, y en caso de no tener por conveniente su venida, se remitan dichas armas cuantas sean posibles, y el dinero de cien mil pesos para arriba con la tropa tarijeña, cinteña, y chuquisaqueña, y municiones necesarias, manteniéndose en esta plaza el comandante don Luciano Montes de Oca, para la disciplina militar, y el capitán don Martín Miguel de Güemes. En cuyo estado se cerró este acuerdo, y consejo de guerra, dándose cuenta a la mayor brevedad por conducto del capitán don

Gabino Ibáñez para que éste pueda informar verbalmente sobre el punto o puntos que ocurran de duda. Y la firmaron en esta villa día mes, y año citados. Y en este estado añadieron que sacándose copias se dé cuenta a la Excelentísima Superior Junta Gubernativa, y a la de provincia. José Antonio de Larrea. Francisco José Gutiérrez del Dozal. Juan de los Santos y Rubio. Luciano de Montes de Oca. Juan de Dios de Evia y Baca. Martín Miguel de Güemes. Isidro de Ichasso. Gabino Ibáñez. Francisco Javier de Tapia. Pedro Manuel de Rodríguez Valdivieso. Mariano Antonio de Echazú. Juan Ramón de Ruyloba.

Es copia.

José Antonio de Larrea.

[LA JUNTA DE TARIJA AL CABILDO]

Los sucesos del día son tan extraordinarios y delicados que cualquiera golpe imprudente podría ocasionar males y desgracias incalculables. Las palabras, los hechos, y las operaciones políticas y militares deben dirigirse con tal tino, pulso, y acierto, que no vengamos en el remedio que nos proponemos a encontrar el tósigo, el veneno de una convulsión, y de un contraste, que pueda sumergirnos en el horror de unas guerras intestinas, entre unos hermanos, a quienes nos une una misma religión, un mismo soberano, una propia legislación, y un propio idioma.

Bajo de estas consideraciones expondrá a vuestra señoría esta Junta, las que le asisten, para no acceder a los requerimientos que comunica el comandante del Partido de Cinti, don Pedro Cavero, cuyo oficio acompaña a vuestra señoría en copia con la acta capitular con la fecha del día de ayer, y se ha recibido hoy a las nueve y doce minutos de la mañana, por mano de don Isidro Ignacio de la Cava, la primera porque esta villa, no reconoce otro gobierno hasta la ocasión presente, que el de la Junta Superior de Buenos Aires, instalada a nombre y representación de nuestro desgraciado monarca el señor don Fernando 7º, ligándose al obedecimiento con el sagrado vínculo del juramento, en cuyo concepto faltaría a este deber, y cometería una grande infidelidad si proyectase poner en ejecución las órdenes comunicadas por distintos gobiernos. La segunda que en caso de atropellar la razón antecedente, y disponer gente, y armas para seguir. y quitar los caudales. Esta villa, se pondría en un estado de odio, y rivalidad con su capital de Buenos Aires y demás provincias en su sistema, de que provendrían, males indecibles contra los vecinos, v moradores de esta villa. Especialmente cuando sabemos por las noticias que ha traído el capitán don Martín Miguel de Güemes, que

en Salta. se reúnen actualmente, muchas tropas, y fuerza militar, que descargarían sobre este pueblo todo su furor y encono, sin la esperanza de una pronta protección de parte del gobierno, a cuyo nombre requiere el comandante de Cinti. La tercera, que el señor presidente don Juan Martín de Pueyrredón, ha asegurado la custodia y conducción de caudales, con un trozo de doscientos cuarenta y más hombres, con quienes se internó en este pueblo, trayendo consigo armas blancas, y de fuego, cuya fuerza parece irresistible, pues en este pueblo, sus pocos fusiles, se hallan inutilizados, y necesitan formal composición, estando equivocado don Nicolás de Echalar, en el hecho que supone de haber el señor Pueyrredón llevádose las armas que había en esta villa, pues todas existen en el estado de imposibilidad que se lleva significado. Por consecuencia aunque se pudieran reunir y reclutar gentes, serían estas unas víctimas que se sacrificasen al oro y plata que se conduce a Salta. La cuarta, que cuando todos los obstáculos antecedentes quedasen allanados, llevan los caudales, el camino adelantado de cuatro días y agregándose a éstos dos o tres más para reclutar gente, cabalgaduras, badajes, y demás pertrechos necesarios, no se les puede dar alcance, y cuando se les diera, ya estaban auxiliados por la guarnición de Orán, y en seguida por las de Jujuy, y Salta, siendo por lo mismo inútil e infructuosa, esta expedición.

Otras consideraciones ocurren, pero bastan las referidas para demostrar que es imposible poner en planta la aspiración del comandante de Cinti, pues si a la frente de la numerosa población de Potosí, compuesta de más de veinticinco mil almas, con cañones de artillería, y sobre la noticia anticipada que tuvieron por bando público, no pudieron impedir la extracción de caudales ¿cómo Cinti y Tarija podrán conseguir el logro de esta empresa? El valor y la fuerza militar deben emplearse con prudencia, con virtud, y con conocimiento de los enemigos . . . Pesa en su intrínseco precio la sangre de nuestros hermanos que todos los tesoros de la América, seríamos los más inmorales, e inhumanos, si a los de Tarija los exponemos a unos riesgos inevitables y desconsiderados (como aconteció en Cinti, el día dos de éste, que a los pocos tiros conocieron las ventajas contrarias, y se retiraron dejándose algunos muertos) cuyo fruto no sea otro si no el de la división del partido, de la discordia, de la revolución, y de una fatal catástrofe. Vivamos quietos y tranquilos en nuestros hogares: que así como somos fieles al gobierno que actualmente obedecemos, lo seremos igualmente al que nos toque en suerte, sin esperar premio ni formal mérito con infidlidades, alevosías y delitos. Sola la virtud es necesaria a los hombres y el que las sigue no tiene responsabilidades que temer.

Es cuanto se le puede contestar a vuestra señoría significándole haber dado cuenta con todo lo obrado a la capital de Buenos Aires y provincial de Salta.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tarija, 9 de setiembre de 1811.

José Antonio de Larrea. Francisco José Gutiérrez del Dozal. José Manuel Núñez de Pérez. Muy Ilustre Cabildo Justicia y Regimiento de la Villa de Tarija.
Es Copia.

José Antonio de Larrea

[A G.N., **X-3-4-2,** Gobierno, 1811. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE LA JUNTA DE TARIJA A LA JUNTA DE BUENOS AIRES]

Excelentísimo señor

Recibió esta Junta el de vuestra excelencia de 28 de agosto último, en que se sirve participar haberse dignado dar sus órdenes a la provincial de Potosí para que se nos auxilie con dinero para nuestras ocurrencias favorables a la patria, mas como la real caja de dicha villa está por del Alto Perú, carecemos de este recurso.

El partido de Cinti ha jurado al Consejo de Regencia, y tratándonos como a enemigos, se tiene noticia están sus tropas auxiliadas del general Gogeneche, a veinte leguas de aquí, lo que tiene *a* esta Junta, en continua agitación de defensa, y de lo que se da igual parte a la provincial de Salta.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tarija, 28 de setiembre de 1811.

Excclentésimo señor

José Antonio de Larrea - Francisco José Gutiérrez de Dozal
José Manuel Núñez de Pérez

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta Superior de Guenos Aires.

[A.G.N., X-3-4-6, Banda Oriental.. . Tarija, 1811. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE PUEYRREDON A VIAMONTE]

[Carpeta 17.]

Convencido del estado miserable, y falta de auxilios en que se hallan las tropas del ejército, y vuestra señoría me anuncia en su oficio de hoy, que recibo en este instante, y de la necesidad absoluta de socorrerlas con presteza, para que sin alegar el motivo de su desnudez puedan ser empleados en el interesante objeto que

vuestra señoría me significa; como igualmente para ocurrir a los precisos gastos de los talleres que vuestra señoría ha establecido en esa ciudad, sólo espero el día de pasado mañana en que deben llegar los caudales al punto de Cobos para remitir a vuestra señoría los veinte mil pesos que me pide, sirviéndome del conducto de la posta para ganar momentos al tiempo en remedio de las necesidades de vuestra señoría: al efecto salgo ahora mismo de esta estancia adonde me condujo el deseo de acompañar, al menos un día, en sus aflicciones a la triste familia de mi finado hermano [1], y voy a alcanzar las carretas para apresurar sus marchas cuanto sea posible. Igualmente remitiré a vuestra señoría el armamento que tenga descompuesto, que será bien poco; y para poder hacer uno y otro con la seguridad competente he dispuesto que el ayudante de vuestra señoría don Nicasio Carreto que encontré aquí a mi llegada siga conmigo, para hacer la remisión del todo bajo su cargo y custodia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Estancia del Pongo a 30 de setiembre de 1811.

Juan Martin de Pueyrredón

Señor general Juan José Viamonte

[A.G.N., VII-3-7-13. Papeles pertenecientes al archivo del general Viamonte. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO]

El señor coronel don Juan Martín de Pueyrredón jefe de la expedición militar, que ha conducido en retirada de Potosí los caudales del real erario, da cuenta de sus operaciones a este superior gobierno, desde su campamento del Campo Santo con fecha 4 de octubre.

Excelentísimo señor

Apenas se supo la derrota de nuestro ejército en Huaqui [2], o más bien su increíble disolución empezó la más sofocada influencia de nuestros enemigos interiores, a hacer prodigiosos progresos en los ánimos de los naturales del Perú, y la libertad que a costa de tantas fatigas les había dado vuestra excelencia fue ya un objeto de poco interés para unos y de abominación para otros,

[1] Se trata de su hermano don Diego José de Pueyrredón, fallecido en Córdoba el 6 de agosto de ese mismo año de 1811.

[2] El desastre de Huaqui tuvo lugar el 20 de junio de 1811. El general don Juan Martin de Pueyrredón era en esas circunstancias presidente de Charcas y viéndose hostilizado por los pueblos de su mando que empezaron a pronunciarse a favor del vencedor, emprendió la retirada de que da cuenta en este parte salvando el tesoro y el parque existente en Potosí.

desde que concibieron que debían sostenerla con sus pechos y a precio de algunas gotas de su sangre. . .

Así es que vimos al momento a todo el pueblo de Oruro convertido en nuestro daño y posteriormente a otros varios que nada han perseguido hasta aquí con tanto encarnizamiento como al infeliz soldado de nuestro ejército, que han podido sacrificar impunemente. Debo entre todos en honor suyo hacer justicia al pueblo de Chuquisaca, pues por las noticias que he tenido después de mi separación de él, es el que mejor se ha comportado, sin duda porque es el más ilustrado del Perú.

Con estos conocimientos fue mi primer cuidado velar sobre el pueblo de Potosí; por el crecido número de enemigos conocidos que en sí encerraba: por poner en algún orden la parción de tropas que se habían levantado desde la anterior conspiración y sólo servían para comerse el sueldo y porque a más de ser una posición militar, encerraba en sí el patrimonio del estado, que debía servir al sostén de nuestro ejército; y de acuerdo con la Junta de Charcas, resolví trasladarme a él y lo verifiqué luego que llegó el anterior representante de vuestra excelencia, doctor don Juan José Castelli.

Posesionado del mando militar de aquella provincia empecé a tocar males sin término y por más que me esforcé en cortarlos, ni las circunstancias me favorecían, ni tuve el suficiente tiempo para conseguirlo: ellos continuaron bajos diversos aparatos, hasta que la revolución del 5 y 6 contra los restos de mi ejército me hizo conocer el ningún fruto de mis afanes; pues habiendo en la plaza como 900 soldados a sueldo, no tuve uno sólo que me sirviese en aquel conflicto, a excepción de muy pocos oficiales, porque todos andaban por las calles dando fomento a la revolución, o se enterraban en las casas por temor de que los lastimasen.

El enemigo avanzaba en nuestros territorios y nuestro estado político empeoraba todos los días en el Perú. Ya no quedaba más esperanza de salvación para los provincias interiores que los esfuerzos de Cochabamba, pero como ellos podían tener un término poco feliz, me aconsejó la prudencia esperarlo con precaución.

No me quedaba en tal caso más arbitrio, que replegarme con alguna tropa, salvando los caudales, artillería, municiones, armamento y demás que hubiese de precioso entre las propiedades del estado. Pedí para ello a la Junta Provisional que se me aprontasen 400 mulas de carga y silla con toda presteza y en efecto dio sus órdenes al intento y mandó un comisionado a Chichas. Esta. medida era muy lenta y los sucesos precipitábanse con rapidez. El enemigo se adelantaba sobre Cochabamba y las posiciones que ocu-

paba me hicieron desde luego recelar, lo que después se ha realibado, o cuando me hicieron conocer que estaba muy inmediata la decisión de nuestra suerte en aquella parte y preveía los riesgos a que me exponía, si me encontraba en Potosí la noticia de haber sido sojuzgada Cochabamba y resolví en precaución con muchos días de anticipación establecer mi cuartel en Puna, por tener las tropas en la sujeción de disciplina y libres de la seducción y para poner allí los caudales, y demás objetos en seguridad y actitud de conducirlos sin contradicción, pero no me fue posible verificarlo, porque el gobierno provisional y el cabildo confiaban mucho en la fidelidad de su pueblo y se me opusieron abiertamente. Ellos han pagado bien cara su imprudente confianza, viendo sus personas y familias ultrajadas y encarceladas y sus casas saqueadas.

Yo instaba sin cesar por los auxilios pedidos, pero el momento crítico se acercaba y todo permanecía en el mismo estado. Tal lentitud me desesperaba y resolví en este estado no guardar más consideraciones: pasé a la Junta el 20 de agosto, le expuse el riesgo de las circunstancias y dije a sus miembros, que si en tres días no estaba todo pronto para caminar en caso de ser necesario, todo se había perdido y ellos habían de ir conmigo a dar sus descargo al gobierno superior. En el instante resolvieron ponerlo todo a mi cargo, para que dispusiese a mi arbitrio y allí mismo hice se extendiesen las órdenes en consecuencia. Inmediatamente pedí se me nombrasen tres comisionados de probidad conocida, para que recibiesen los caudales y lo fueron don José Mariano Toro y don José Trujillo, que aceptaron, y don Ignacio de la Torre, que se excusó: los dos primeros empezaron desde luego a recibirlos y hacerlos enzurronar, trabajando día y noche, y el 23 habiendo pedido Trujillo que se nombrase otro en su lugar, porque estaba enfermo y no podía seguirme, se puso al alcalde de minas don Roque Quiroga, único que me ha acompañado y a cuya diligente eficacia se debe mucho.

En aquellos días mandé embargar cuantos arrieros entrasen en la villa, de modo que el 24 en la tarde tenía ya cerca de 90 mulas de carga pronta. Nada se sabía del estado de Cochabamba, porque la multitud de noticias que antes corrían, habían hecho una repentina suspensión, de que yo deducía fatales consecuencias.

Serían las 4 de la tarde del día 24 cuando se me presentó el capitán don Mariano Nogales, con los pliegos de un correo de Cochabamba detenido en el camino de Oruro por las compañías de Potosí, que yo había hecho salir en número de 600 hombres, para cortar toda comunicación y privar la internación de víveres al enemigo: me dio parte que todas aquellas tropas con la noticia de

la derrota de los cocliabambinos había vuelto sobre la retaguardia y entrarían al día siguiente sin poderlas contener. Yo vi en esto un nuevo riesgo para mi salida, porque contemplé unidas aquellas tropas a la generalidad del pueblo, de que eran una parte y no la menos temible; y encargando estrechamente a Nogales el mayor sigilo sobre el estado de Cochabamba, pasé incontinente orden a Yocalla a los jefes de dichas compañías, para que se detuviesen en aquel punto hasta nueva orden. La correspondencia detenida contenía entre varias cartas particulares de ningún interés, un oficio de aquella Junta Provisional, otros iguales para los de Potosí y la Plata, y la importante carta de señor Rivero en que manifiesta a su amigo Quintana de Potosí. . .

El populacho pudo traslucir nuestra desgracia y supe que ya sin freno empezaba a armarse, a pesar de un bando militar que yo acababa de publicar, imponiendo la pena capital a cualquiera que de hecho, o de palabra entorpeciese mis acciones.

Los males eran de la útlima gravedad y mi confianza no podía ser muy firme, cuando sólo me veía sostenido por los granaderos de la Plata: pero los caudales en manos del enemigo aumentaban su poder y su influencia, cuando el nuestro en la importancia del obrar, era preciso salvarlos, o perecer en la empresa. Desde luego resolví mi salida para el día *26,* ocupando todo el *25* en comprar, o quitar del vecindario las mulas que me faltaban para el completo de las cargas; pero a cosa de las **7.30** de la noche de aquel día, vino con precipitación el capitán de granaderos de la Plata, a darme parte que toda su compañía, se había desertado, dejando las armas tiradas en el cuartel. Este golpe habría sin duda trastornado mi firmeza, si el amor de mi patria no me hubiese sostenido. Mi ruina era segura, si al amanecer del día siguiente me encontraba el pueblo desarmado, faltándome los granaderos, que por su disciplina era la única fuerza, que lo mantenía hasta allí en respeto, porque aunque tenía dos compañías de Cinti, acababan de llegar de su país, en consecuencia empecé a dar mis disposiciones para salir en aquella noche sin descubrir, sino a los de mi entera confianza esta determinación. Armé y cubrí con las armas y gorras de los granaderos desertados a los cinteños, y los mandé estar prontos para caminar a las *2* de la mañana, sin que nadie desde la hora de segunda lista saliese del cuartel por pretexto alguno, y todo se ejecutó puntualmente por el singular celo y eficacia de sus capitanes don Juan Francisco Rivera y don Pedro Romero, y puntual obediencia de sus demás oficiales subalternos. Hice reunir algunos soldados del ejército, que conservaba como escondidos, por el decidido empeño de la Junta Provisional en hacerlos salir de la villa,

pasándome repetidos oficios al efecto; y sin más fuerza que 45 hombres de armas, como se ve en las listas números 1ª y 2ª pasadas en la Laba, resolví internarlo todo. Es cierto que también tenía las dos compañías de Cinti, que componían el número de más 70 hombres, pero también lo es, que acabados de llegar de su país, apenas eran hombres y de ningún modo soldados; y aunque su natural humilde y docilidad podía tenerse por un equivalente de la militar subordinación, no era posible sacar partido de ella por su total ignorancia del manejo de arma.

A las 12 de la noche mandé pasar las mulas a la moneda del banco, con la orden a los comisionados que empezasen a cargar, y entre las sombras de una de las más tenebrosas se hizo la operación con mejor suceso que yo esperaba, quedando cargadas todas a las cuatro de la mañana del 25. Cuando tuve tomadas todas mis medidas mandé al teniente de artillería don Juan Pedro Luna, que clavase toda la que había en la Plaza y fue ejecutado en el momento por este recomendable oficial, que desde mi llegada a Potosí me ha servido incesantemente con un celo distinguido.

El populacho dormía descuidado, o preparaba tal vez en el silencio de la noche de los cordeles, con que intentaba atarme al yugo de su infelicidad, pero yo velaba entre los cuidados de salvar el patrimonio de mi madre pat ia. Serían las cuatro y media de la mañana cuando hice mi salida [3], ordenando estrechamente el mayor silencio a la tropa y mandando quitar todos los cencerros a las recuas, para que el ruido no advirtiese de mis movimientos, a los que ya miraba como mis enemigos; mas sin poder evitar la desg acia de que se extraviasen tres cargas de plata al tiempo de salir y que pudieron haber sido siete, si el celo de don Roque Quiroga no hubiese salvado cuatro más. que ya estaban robadas y escondidas en un cuarto de los patios interiores de la casa de Moneda, a donde entró con una luz para evitar cualesquiera casual. o malicioso cxtravio, que favorecían tanto las tinieblas y el mismo desorden en que las circunstancias me obligaban a salir.

Tomadas todas las avenidas de la plaza y reunidas en ella las cargas, di la orden de marchar, colocando mi fuerza a vanguardia y retaguardia; así atravesé las calles de aquella grande población, sin más bullicio, que el indispensable que causaba el pisar de los animales y cuando la luz del día 25 vino a mostrarme el estado de mi caravana, ya la había puesto fuera del riesgoso paso del Socabón. Mi corazón respiró al verme ya en el campo y libre de los

[3] Salió Pueyrredón de Potosi el día 25 de agosto de 1811 a las 4.30 de la mañana.

peligros que cada calle y cada casa me ofrecían. El populacho despertó en fin y viendo burladas sus preparaciones manifestó ya sin freno su furor; corrió a los campanarios de toda la villa y alborotó con sus toques de arrebato y reunido en multitud acudió a las casas de gobierno y mía, para sacar la artillería que en ella había, con la que vino presuroso en mi alcance, en la segura confianza de despedazarme; pero cuando ya en las inmediaciones del Socabón empezó a cargarla y cebarla, fue sin igual su desesperación, al encontrarla clavada e inutilizada; lo que hasta allí no había conocido por su bárbara precipitación, según me informaron varios individuos de aquella villa, que salieron algunas horas después que yo.

No los retrajo de este acontecimiento y reuniéndose con toda la indiada del cerro que estaba de antemano convocada para el efecto, y yo lo sabía, vino a atacarme apresurado. El ruido de las campanas que había yo oído me tenía ya advertido de los movimientos del populacho y en consecuencia, coloqué toda mi fuerza a la retaguardia de las cargas, sin descontinuar la marcha. Pocos minutos se pasaron, cuando ya vi venir una gruesa multitud en mi alcance. Ya no era tiempo de reflexiones, sino de defender a balazos, lo que con tanta fatiga había salvado: ordené pues que marchasen las cargas al cuidado de los comisionados don José Toro y don Roque Quiroga y con la escolta de **16** cinteños caminasen a paso apresurado y yo quedé a esperar la chusma revelada. Ocupé una pequeña altura sobre el camino real, formé en ala mis contrahecho granaderos cinteños y dividiendo en pequeñas guerrillas mi ejército de 45 hombres de fuerza efectiva, me fui sobre el populacho, que no bajaba de dos mil armados de palos, lanzas, hondas, y algunas armas de fuego. Resistieron por algún tiempo el de mis divisiones, pero atemorizados sin duda con la vista de mi cuerpo de reserva que había dejado formado sobre la altura, se pusieron en fuga, ganando los ce ros para salvarse y dejando algunos muertos en el campo, cuyo número no puedo informar, porque lo ignoro. Reuní mi gente y continué mi marcha. La chusma hizo lo mismo y siguió en mi alcance: la esperé de nuevo y la escarmenté como la vez primera, con sólo la desgracia del alférez don Gaspar Burgos que salió contuso en una mano de un golpe de honda, de que ya está sano. Repetí mi operación de marchar y aquella maldita chusma con la facilidad de gamos, se dispersaba por los cerros para reunirse con la misma, luego que observaba mis espaldas: me ataca tercera vez para ser rechazada como las anteriores, pero en ésta tuve la desgracia de que mi ayudante el teniente graduado don Ignacio Orgás, recibiese un balazo en la cabeza de que me aseguran haber muerto ya en Tarija, a donde pude hacerlo llegar a favor del más prolijo y humano cuidado del físico don Diego Paroicien y sin

haberlo podido dejar hasta aquella villa, porque en todas partes quedaba entre enemigos y era cierto su sacrificio.

Así seguí por todo el día en una continuada repetición de acciones, hasta que las sombras de la noche disiparon los varios grupos de mis cobardes enemigos en las inmediaciones de la Laba y sin más desgracias por mi parte, que otro muchacho más herido gravemente en la cabeza. Serían las nueve de la noche, cuando llegué a la Laba con la tropa, con la incomodidad de una lluvia tan copiosa como extraordinaria en aquella estación, pero que no dejaba de consolarme, porque calculaba que ella contribuiría a la total dispersión de mis enemigos, que habían quedado por los cerros inmediatos. Fue sin igual mi desconsuelo, cuando deseando en aquella parada dar algún alimento a mis soldados, que estaban rendidos de la fatigosa jornada de nueve leguas hechas a pie y en un ataque continuado, mojados, y muertos de necesidad, me encontré sin más auxilio, que un arroyuelo de agua, que la naturaleza había colocado por fuerza en aquel lugar, porque la grande casa de la Laba y algunos ranchos inmediatos a ella habían sido abandonados de sus dueños; de modo que fue preciso acostarnos, para engañar con el sueño nuestra común necesidad y sin tener una astilla de leña con que secarnos y abrigarnos en aquella frígida región. Allí se me reunieron como 150 tarijeños, que la Junta de aquella villa mandaba a Potosí, pero sin armas [4], por la dificultad de encontrar alimentos, a estos, y a toda la demás tropa que allí tenía, hice dar una gratificación de dinero, para pagarles de algún modo al servicio que hacían con tanta fatiga y alentarlos a continuar. Seguí mi marcha para Caisa, a donde llegué el 26 a la entrada de la noche, y allí pude alimentar mis soldados, que hasta más de cuarenta y ocho horas no probaban bocado de comida" Reparados un tanto, continué mi camino, internándome por el de Cinti con el objeto de salir lo más pronto posible del territorio de Potosí, y librarme de las influencias precisas de aquella capital, pero me engañé.

Al salir de esta parada, me hizo presente el principal comisionado don José Mariano Toro, que hasta allí me había acompañado desempeñando su encargo con señales del más decidido interés por nuestro feliz suceso, que le era forzoso detenerse algunos instantes, para esperar una carga de equipaje, que aún no había llegado; pero que me alcanzaría en muy pocas horas. Yo no pude sospechar su mala fe, pero ello es cierto, que desde allí regresó para Potosí, lle-

[4] Téngase presente que en la "Laba", en la noche del mismo día 25 de agosto "se le reunieron a Pueyrredón como 150 tarijeños que la Junta de Tarija mandaba a Potosí, pero sin armas".

[5] Llega a Caisa el 26 por la noche, habiendo salido de la Laba en la mañana.

vándome cerca de mil pesos, que por venir sueltos había guardado en sus petacas, con más los principales papeles relativos al recibo de los caudales que él había hecho, dejándome con esta acción en una absoluta ignorancia de las cantidades que él recibió en plata y oro, una desgraciada ocurrencia experimentada en este puesto de que doy parte a vuestra excelencia en su lugar por separado, me ha hecho comprender, cuál debió ser el motivo de haberme acompañado hasta fuera de Potosí y regresado a un pueblo que ya era nuestro enemigo.

Yo seguía mi derrota lleno de penalidades, escaseces y trabajos, pero contento porque mis valientes soldados y oficialidad, que me seguían me daban el ejemplo de más virtuosa conformidad en las necesidades que padecían. Nadie sabía la dirección que yo tomaría, porque la ocultaba con cuidado, aunque la tenía resuelta por Libilibi y Yavi, a Cangrejos, pero recibiendo en las inmediaciones de Cinti la noticia cierta de que el punto de Tupiza había sido evacuado enteramente por nuestras tropas, me vi forzado a variarla y resolví tomar el camino de Tarija sin descubrir por tanto mis proyectos [6]. La repentina salida de Tupiza de los restos de nuestro ejército, cuando yo había pedido al general desde Caisa por expreso, que se mantuviese allí por lo menos diez días para guardarme la retaguardia, me hizo calcular con facilidad, que alguna fuerza enemiga lo amenazaba inmediatamente y que no pudiendo él resistirla con un número de tropas tan superior al que yo tenía, iba forzosamente a entregarme en sus manos, y en consecuencia fue mi determinación de viajar por Tarija y desiertos de Orán.

Todos los días recibía noticias de crecidas partidas enemigas que venían en mi alcance y de reuniones formidables que me esperaban para atacarme en los lugares por donde debía forzosamente pasar, inventadas sin duda por nuestros enemigos para hacerme desmayar y aunque en esto nada consiguieron, lograron por lo menos hacerme desertar las compañías de cinteños, que quedaron reducidas a seis hombres la una, y a once la otra, pero sin que esto me diese mayores cuidados, porque su fuerza era sólo aparato.

Entre las infinitas malas noticias que me daba, vi que tenía algún carácter de verdad, al de que en el Río de San Juan se hacía una formal reunión por órdenes de los Caveros de Cinti, y a nombre del conde de San Javier como regente y presidente de Charcas. Yo despreciaba sus armas, pero temía que sus hostilidades

[6] En las inmediaciones de Cinti supo que el punto de Tupiza había sido evacuado por nuestras tropas, lo que indujo a abandonar el proyecto de dirigirse por Libilibi y Yavi a Cangrejos y a tomar el camino de Tarija y los desiertos de Orán.

lograsen dejarme a pie en alguna atropellada nocturna, y así es que mis pobres soldados marchaban de día con trabajos, para velar de noche en custodia de las mulas.

Llegué por fin el **31** a la tarde al Río de San Juan[7] donde debía debía acampar aquella noche y a la distancia de media legua del pueblo destaqué una partida, para que fuese a reconocerlo. Observé que a su entrada en él salieron atravesando la quebrada, y a todo correr de sus caballos, cuatro hombres en ademán de lmir por ganar los cerros del frente. Inmediatamente destaqué cinco de los míos para cortarlos, de los que me hicieron prisioneros al ayudamente mayor de infantería del número 6, teniente don José Montes de Oca, el cadete de dragones don José Olivera, y al cabo de infantería Jorge Bertuzo, que obstinados en perseguirlos fueron a caer en la emboscada que tenían preparada en un caserío que aparecía a la vista de la otra banda del río y de donde empezó a salir en formación en número como 150 hombres para batirme. Reuní mis cargas, dejé en ella a los cinteños que me habían quedado y atravesé a pie el río para encontrarlos: rompieron ellos el fuego desde una altura y les contesté seguro de la victoria, a pesa de sus ventajas en el terreno y monturas: antes de una hora no aparecía un enemigo: la noche se acercaba y yo no podía, ni debía, detenerme en perseguirlos con abandono de mi precioso encargo. Hice señal de reunión y continué mi marcha por fuera del pueblo, para acampar con luz en buena posición; mis prisioneros fueron restituidos sin lesión alguna, ni yo la tuve en mis demás tropa; pero de ellos quedó uno muerto en el campo y muy mal herido un don Mauricio Baldivieso, que hice curar en mi campamento, y después supe ser uno de los principales insurgentes: ignoro si tuvieron alguna otra pérdida, que calculo indispensable, por el vivo fuego que sufrieron en su dispersión. Luego que me hube situado para pasar la noche, mandé un piquete de húsares al mando del alférez don Manuel Gundín, con orden de pegar fuego a la casa en que estuvo la emboscada y otras inmediatas, pertenecientes todas a unos Morales, secuaces principales de Cavero, y convocadores de la gente reunida, en mi daño, como se verificó inmediatamente. Y aunque también pensé destruir de igual modo las dos casas que estos malvados tenían en el pueblo, me retrajo la consideración de que podía comunicarse el incendio de ellas a los de otros infelices vecinos, que en nada eran culpables de aquel exceso; por lo que me contenté con entregarlas al saqueo de la tropa, aunque inútilmente porque se encontraron del todo vacías. La noche se pasó en constante vigilia y al amanecer del día siguiente me puse en movi-

[7] **El** 31 de agosto, en **la** tarde, **llega** al Rio de San Juan.

miento para caminar. No bien estaban cargadas las mulas, cuando mis centinelas avanzadas me dieron aviso, que por el camino de Cinti se veían gruesas polvaderas. Subí a una altura y observé que en efecto venían tres gruesos trozos por la quebrada en mi demanda, cien de ellos de caballería. Aquel era precisamente el paraje en que se dividen los caminos de Libilibi y Tarija [8], y aquel fue el primer momento en que se supo la dirección que yo tomaba por las órdenes que di. Despaché todas las cargas al cuidado del celoso don Roque Quiroga y con ellas a los pocos cinteños que quedaban, y yo con los húsares, artilleros y piquetes de seguridad, que ya compondrían el número de 60 hombres, con algunos dispersos que se me habían reunido en el camino, quedé a esperarlos, colocando mi gente algo dispersa entre unos pequeños matorrales. para que la caballería enemiga no tuviese un objeto fijo, a qué embestir. Confieso a vuestra excelencia que tuve cuidado en esta ocasión, porque los movimientos que había observado en los trozos enemigos, denotaban una formal resolución de atropellarme, y su número pasaba de cuatrocientos hombres; pero cuando vi que al llegar al alcance de mis fuegos, suspendieron el ímpetu con que venían, los conté desde luego deshechos. Rompí incontinenti el fuego, a que me contestaron con bastante viveza, pero muy mala dirección por espacio de media hora. Yo estaba observando que mis oficiales y soldados llenos de fuego y ardor se iban avanzando voluntariamente, y creí muy oportuno aprovechar tan feliz disposición: di en consecuencia la voz de avance con tan favorable suceso, que el arrojo de nuestras tropas puso en completa fuga a los enemigos, y en tal confusión que abandonaron muchos sus caballos, para salvarse a pie por las montañas. Yo no tuve la más pequeña desgracia en esta acción, pero el enemigo tuvo varios muertos entre los que se encontró un oficial tarijeño, que había sido sorprendido en la noche anterior por los Caveros, que venían con su gente de Cinti, y fue obligado a atacarme con algunos otros tarijeños, que con él, y otros oficiales venían a reunirse conmigo.

Había olvidado decir a vuestra excelencia en su lugar, que a las dos jornadas de la Laba me vi precisado a dejar las compañías de tarijeños al mando de sus oficiales, y con el dinero que calculé suficiente para su mantenimiento hasta Jujuy, porque fatigados con sus marchas a pie desde Tarija, embarazaban las mías, aumentaban la escasez de alimentos en las paradas y no me eran de la menor defensa [9].

[8] El 1º de setiembre llega al punto en que "se dividen los caminos de Libilibi y Tarija, algo más aquí del río de San Juan".

[9] Recuerda que a dos jornadas de la Laba, dejó las compañías tari-

En todo fue feliz en estas dos acciones, porque a más de no haber perdido un solo hombre, logré montar algunos de los míos, con los caballos y mulas quitadas a los enemigos.

Concluido el fuego, y reunidos los míos, seguí con prisa mi marcha, para alcanzar mis cargas, que se habían alejado una buena distancia y apenas me junté con ellas, cuando llegó a nosotros uno de los hijos del conjuez de la Real Audiencia de Charcas don Silvestre Icazate (que había encontrado en aquel paraje), con la noticia de que los enemigos habían saqueado todo el equipaje de su padre, detenido a su hermano menor, y herido él de un sablazo en la cabeza, de cuya desgracia fueron ellos sólo culpables, por haber andado más morosos en seguirme, que su padre, que al rayar el día estuvo ya en mi campamento.

Yo no puedo recomendar bastantemente a vuestra excelencia el valor, sufrimeinto y virtuoso orden con que se han desempeñado todos los oficiales, y soldados que han venido a mi mando, y en particular a los que salieron conmigo desde Potosí, de cuya valeosa conducta. como de la de todos los demás, que se me han reunido en mi tránsito hasta aquí, informo a vuestra excelencia por separado. Los oficiales han hecho las veces de soldados, porque la escasez de éstos. me obligó a ponerles un fusil a cada uno, que han conservado como la mejor distinción de su grado. Los soldados han hecho prodigiosamente el ministerio de tales, y a más el penoso oficio de arrieros, que la necesidad y su buen deseo de servir les ha hecho aprender. Algunos paisanos que también venían en mi compañía, como el secretario de Charcas doctor don Juan Antonio Saráchaga, el subdelegado de Cinti don Isidro Alberti, el físico don Diego Paroicien han mostrado, que el valor no está limitado a la profesión militar, pues con un fusil en la mano, no han tenido que envidiar a los bravos.

Llegué por fin a Tarija [10], y entonces fue cuando pisé el primer país de amigos en mi concepto. Allí debía detenerme un día y medio para hacerme de mulas, que ya no tenía, por estar arruinadas

---

jeñas al mando de sus oficiales, con el dinero suficiente para su transporte a Tarija, porque careciendo de armas, eran más bien un estorbo en las marchas. Determinación desgraciada, decimos nosotros, porque ello dio lugar a que cayesen en poder de los Cavero que los obligaron a pelear contra el mismo Pueyrredón, muriendo en estos combates alguno de estos infelices.

[10] No dice Pueyrredón en este parte qué día llegó a Tarija; se limita, como se ve, a decir: "Llegué por fin a Tarija". Nosotros sabemos, por los documentos ya agregados a continuación de este parte, que el día 6 de setiembre estaba Pueyrredón en Tarija; y, como él dice que allí debía permanecer día y medio, es posible que haya entrado el 4 y salido el 5, o que haya entrado el 5 para salir el 6. Lo cierto es que el día 5 estaba en Tarija.

las que traía, y no pudiendo conseguir a flete las que necesitaba, porque se me ocultaban artificiosamente por los pocos arrieros que allí había, tomé el arbitrio de comprar cuantas se me presentasen, pagándolas al precio que el capricho de sus dueños quería ponerles, como lo había venido haciendo por todo el camino desde la Laba, y hube de continuarlo hasta entrar en los desiertos, sin cuya medida no me vería hoy en salvación.

Con las primeras noticias de nuestra derrota en Huaqui había venido a Tarija en comisión por la Junta de Charcas el administrador de tabacos de aquella capital don Pedro José Labranda y Sarberri, para pedir auxilios de gente y conducirla a Potosí. En esto había estado ocupado, hasta que con noticia de mi salida de aquella villa, y reunión que se hacía en mi contra en el Río de San Juan, salió con el teniente coronel don Martín Güemes a ofrecerme el auxilio de sus pechos, única fuerza de que podían disponer, pero no encontrándome por el camino que habían tomado, volvieron desde Tojo con precipitación, luego que supieron mi entrada a Tarija, en cuyas inmediaciones se me reunieron, habiendo continuado después hasta aquí, ocupados en servicios de la mayor importancia [11].

A las dos jornadas de Tarija para acá, me alcanzó un expreso con un pliego de aquella Junta, en que me comunicaba, que aún no me hallaría a cinco leguas de distancia de la villa, cuando se conmovió el pueblo y se hizo un cabildo abierto para tratar de quitarme los caudales. sin haber sido ellos convidados a él; pero que el dictamen de algunos sensatos había disipado el fermento que empezaba: yo agradecí el aviso, sin que me diese cuidado cualquier resultado, porque mis soldados acostumbrados ya a vencerlo todo, ponían en completo reposo mi confianza.

Dejo a la consideración de vuestra excelencia las penalidades que habrá costado esta expidición a la pobre tropa de mi mando, viajando siempre por entre enemigos, las más veces a pie, casi siempre sin el preciso alimento, por montañas y desiertos fragosos, apenas transitables. a esfuerzo de venir abriendo un camino, que sólo era conocido de uno u otro montaraz del Baritú [12], por una región cálida en extremo, y poblada de insectos ponzoñosos, y cubiertos de desnudez y miseria principalmente hasta Orán; en que

[11] Si el administrador don Pedro José Labranda y Sarverri y el teniente coronel don Martín Güemes se reunieron a Puyerredón en las inmediaciones de Tarija, y aquellas salie on de Mojo, como se verá por los documentos ya transcriptos, en la manaña del día 6, debemos creer que Pueyrredón salió de Tarija el mismo día 6, de consiguiente entró a Tarija el 5.

[12] Véase el documento que bajo la leti-a A agregamos a este parte. Por él se ve que uno de estos montaraces, el que sirvió de baqueano en el camino de Baritú, fue el que años antes lo había abierto por encargo del gobierno de Salta: don Juan José Cortés Garnica.

la activa diligencia de la Junta Provisional de Salta, me había puesto con anticipación suficiente número de animales para mi conducción, y una compañía de sus provinciales para mi mejor escolta y seguridad [13] pero no puedo dejar de elevar a la memoria de vuestra excelencia, que la importancia del servicio que he hecho, salvando unos caudales, que harán sin duda la restauración de nuestras desgracias, es en todo debida a la bravura, a la constancia y al noble sufrimiento de la oficialidad y tropa que constan de las adjuntas listas y estado mayor; y si vuestra excelencia se ha agradado de mis servicios en esta parte, le ruego haga recaer todas sus gracias sobre estos infelices, que son los que más han sufrido y servido a la patria con tan repetidos riesgos de sus vidas y tanta utilidad del estado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Campo Santo, 4 de octubre de 1811 [14]. Excelentísimo señor *Juan Martín de Pueyrredón*. Señores de la excelentísima Junta Gubernativa de estas provincias.

[A.G.N., X-3-5-9, Potosi 1811. Fotocopia en N.A. Publicada en: *Gacela*, 7, II, Nº 73, pág. 851 a 864. *Ilustración Histórica Argentina*, Nº 10, año 1909, pág. 240; Raffo de la Reta: *Documentos de la Historia de Juan Martín de Pueyrredón*, Buenos Aires 1949, pág. 130; Juan R. Muños Cabrera: *La guerra de los 15 años en el* Alto ***Perú,*** Santiago, 1867, pág. 226 y siguientes.]

[OFICIO DE PUEYRREDON A LA JUNTA DE BUENOS AIRES]

Excelentísimo señor

El adjunto estado manifiesta a vuestra excelencia el número y calidad de los oficiales que, desde Potosí, y agregados en el camino, han venido hasta este punto en custodia de los caudales que he salvado. Y aunque es muy cierto que todos ellos han llenado completamente sus deberes, debo no obstante hacer una distinción de los que se han singularizado entre los demás por su valor y honrado proceder, como son los dos capitanes de Cinti don Juan Fran-

[13] Formaban esta Junta el doctor don Pedro Antonio Arias Velázqueú, teniente coronel de ejército don Juan José Fernándeú Cornejo, don Francisco Aráoz de La Madrid y don Juan Antonio Moldes, nombrados en acta del Cabildo de Salta de 8 de marzo de 1811, siendo presidente de ella en la época a que se refiere Pueyrreclón, el coronel don Pedro José Saravia, nombraao por la Junta de Buenos Aires en reemplazo del coronel don Tomás Allnde. Véase el acta de 14 de setiembre del mismo año de 1811. En 7 de diciembre fue reemplazado el vocal coronel don Juan José Fernández Cornejo, fallecido, por el teniente coronel don Gerónimo López. Véase el acta de esta fecha.

[14] Téngase presente que este parte está fechado en Campo Santo en 4 de octubre de 1811.

cisco Rivero y don Pedro Romero, con el cadete don Juan Manuel Rivero, hijo del primero, que, a pesar de su corta edad de doce años, haciendo fuego al lado de su padre todo el día de mi salida de Potosí. El capitán de artillería de "La Plata" don Joaquín Ochoa y su teniente don Manuel Baquera, que sin embargo de haberse desertado toda su compañía, a excepción de tres hombres, junto con los panaderos de La Plata han venido en una constante fatiga, abandonando uno y otro sus casas, familias y bienes por su singular amor a la patria. El valeroso teniente don Juan Pedro Luna que ha sido singular en su intrepidez en cuantas acciones de guerra he tenido. El teniente y alférez apegados a los granaderos de La Plata, don Nicolás Fernández y don Gaspar Burgos que han venido al mando del piquete de seguridad y han manifestado un valor a toda prueba. El capitán y subteniente de La Paz don José Salinas Estrada que se distinguieron [15] en las acciones del Río de San Juan. El cadete de dragones don José Olivera no menos digno que los anterioers oficiales de la consideración de vuestra excelencia. El teniente graduado y mi ayudante de órdenes don Ignacio Orgás que según noticias ha muerto en Tarija por su int épido arrojo en las acciones de Potosí, como lo aviso a vuestra excelencia en mi parte general. El subteniente de dragones don José Antonio Garrón que por su juicio y virtudes conocidas había yo escogido en Potosí para mi ayudante de campo, cuyo cargo ha desempeñado con la más puntual exactitud y una serenidad en los peligros que me hace colocarlo en la clase de los jóvenes de nuestra mejor esperanza.

Como mi obligación no es sólo recomendar el mérito de los oficiales, sino de cuantos se han distinguido a mis órdenes, debo poner en su lugar al guapo don Diego Paroissien que, ya en el ejercicio de su profesión en los momentos de paz, ya con un fusil en la mano, y por delante de todos en los de guerra, y sucesivamente en todo el camino haciendo las mismas funciones que los demás oficiales, ha manifestado que para amar y servir a esta patria con empeño, también han nacido corazones en Inglaterra. Al juicioso secretario de Charcas doctor don Juan Antonio Saráchaga, que en las acciones de San Juan, al par de los soldados, daba ejemplo de valor y constancia; y el subdelegado de Cinti don Isidro Alberti que en el mismo paraje se portó con un encarnizamiento y empeño envidiables; y últimamente el comisionado don Roque Quiroga que en el desempeño de su comisión se ha manejado con mayor celo y escrupulosidad recomendables.

[15] Aquí falta el nombre del capitán o el del teniente, pues no se sabe a cuál de los dos corresponde el de José Salinas Estrada.

r

Me ha parecido conveniente dar este parte reservado a vuestra excelencia, porque ni es política prodigar públicamente los elogios haciendo descontentos, ni justicia pasar en silencio el mejor mérito en quien se encuentre, para que vuestra excelencia haga el uso que halle convenir mejor.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años - Capo Santo, 4 de octubre de 1811.

Excelentísimo señor:

Juan Martín de Pueyrredón

Excelentísima Junta Gubernativa de estas Provincias.

[A.G.N., X-3-5-9, Potosí, 1811. Fotocopia en N.A.]

Estado de los señores oficiales que han venido custodiando los caudales, con especificación de sus clases, nombres, regimientos y lugares en que se agregaron:

Clases	*Nombres*	*Regimientos*	*Lugares donde se agregaron*
Capitán	don Joaquín Ochoa	Artillería de La Plata	Potosí
ídem	don Juan Fco. Rivera	Voluntarios de Cinti	Potosí
ídem	don Pedro Romero	ídem	ídem
Ayudante Mayor	don José Montes de Oca	Infantería del Nº 6	ídem
Teniente	don Manuel Baquera	Artillería de La Plata	ídem
ídem	don Pedro Luna	Artillería de la Unión	ídem
'Teniente	don Nicolás Fernández	Granaderos de La Plata	ídem
ídem	don Alberto Rivera	Voluntarios de Cinti	ídem
ídem	don Antonio Rivera	ídem	ídem
ídem	don Mariano Romero	ídem	ídem

Clases	*Nombres*	*Regimientos*	*Lugares donde se agregaron*
Subteniente	don Manuel Gundín	Húsares de la Patria	ídem
ídem Edecán y ayudante	don José Antonio Garrón	Dragones de la Patria	ídem
Subteniente	don Gaspar Burgos	Granaderos de la Patria	ídem
ídem	don José Manuel González	ídem	ídem
Capitán	don José Camilo Argandoña	Voluntarios de Caisa	Caisa
Subteniente	don Felipe Ibarra	Infantería N° 6	Palca de Higueras
Capitán	don Valentín García	ídem	en Totoa
ídem	don Manuel José Cossio	ídem de la Paz	en Totoa
Subteniente	don José Salinas y Estradü	ídem	en Totoa
Sargento Mayor	don Clemente Medina	ídem	en Saladillo
Capitán	don José Pardo	ídem	ídem
Teniente	don Pedro Calderón	ídem	ídem
ídem	don Manuel Sagarnaga	ídem	ídem
Teniente Coronel	don Luciano Montes de Oca	Dragones de la Patria	Tarija
Capitán	don Gavino Ibáñez	Voluntarios	ídem
Teniente Coronel	don Martín Güemes	Granaderos de Fernando VII	ídem [16]

[16] El general don Juan Martín de Pueyrredón da a Güemes, en octubre 4 de 1811, el título de teniente coronel de Granaderos de Fernando VII.

Campo Santo, octubre 2 de 1811.

A.G.N., X-3-5-9, Potosí, 1811. Fotocopia en N.A. "Ilustración Histórica Argentina", Año II, Nº 10, pág. 240.]

Notas de D.G.

Nota A. — En 1852 don José María Garnica vendió a don Mariano Castrilllo una estancia llamada "El Porongal" o "San Martín". Declara en la escritura que él adquirió dicha estancia por herencia de su padre don Juan José Cortés de Garnica, quien a su vez la adquirió, en 1807, por medced del gobierno de Salta.

En 1863 doña Benita Aparicio, viuda de Castrillo, demanda al vendedor Garnica exigiéndole le entregue los títulos de la merced y que en caso no los tuviese declare qué se hicieron. Contestando el demandado, dice:

"Señor teniente gobernador: José María Garnica, cumpliendo el auto de su señoría que me ha sido notificado, a mérito de la venta que hice AHORA DOCE años de la finca de "San Martín" al finado don Mariano Castrillo esposo de doña Benita Aparicio, quien hoy se presenta con el objeto que entregue los títulos originales por los que fui dueño de dicha finca *o* exponga las causales que motiven para no hacerlo. En su mérito y contestando ante su señoría debo manifestar que fui dueño de la estancia "San Martín" porque la hube por herencia de mi finado padre don Juan José Garnica como consta de todo este vecindario. Ahora, pues, refiriéndome al cómo la hubo mi padre, debo decir que la citada finca, el comandante don Juan Antonio Morodías, con orden del gobierno de Salta, el año 7 del presente siglo, se la dio en merced, o más bien dicho, la dio con el cargo que mi precitado padre abriese el camino de Baritú por donde le condujo el gran caudal que llevó el general Pueyrredón y cuyo camino hasta hoy existe, y lo que tuvo lugar desde el año 7 hasta el 10 en que le concluyó el camino y le fueron dados sus títulos en buena y legal forma: habiendo tomado el interesado el testimonio del otorgamiento y quedado en el archivo del distrito el original [17].

Nota

Creemos conveniente recordar que, por pedido de Chiclana, fue ascendido Güemes a Capitán, el 30 de setiembre de 1810 (Cap. .... "Don Diego José de Pueyrredón"). Con ese empleo aparece todavía.

[17] Juan José Cortés Garnica sería, pues, uno de los montaraces a que alude Pueyrredón.

en las documentos tarijeños del 9 de setiembre de 1811 (que hemos transcripto), últimos del período en los cuales aparece el nombre de Güemes. En ellos, Luciano Montes de Oca figura como "teniente coronel", título que conserva en la lista del 2 de octubre de 1811 (que va antes de la nota) en la que Cüemes revista ya también como "teniente coronel". Tanto Güemes como Montes de Oca eran "capitanes" en las acciones de Cotagaita y de Suipacha. El segundo fue ascendido en virtud del decreto dado por la Junta el 14 de enero de 1811, que copiamos en a y según se afirma en el documento de b. El Oficio de c, ratifica el porqué de esos ascensos.

a)

N" 15

La Junta ha determinado premiar a las tropas auxiliadoras del Perú, que se hallaron en las acciones de Suipaeha, y Santiago [de Cotagaita] en los términos siguientes: al general en jefe don Antonio González Balcarce con el grado de brigadier; a los oficiales graduados de tenientes coroneles, con [testado "el empleo efectivo"] el sueldo de su graduación; a los demás oficiales con un grado "de ascenso" y a los soldados y sargentos con dos pagas de gratificación; [testado "y declara asimismo corresponderles el escudo de distinción estas distinciones y la del escudo en el brazo derecho con inscripción la Patria a !os vencedores de Tupiza"]; que [testado "deberán abonarseles consultando su derecho con las necesidades del erario que debe primeras necesidades del estado sin perjuicio de las necesidades atenciones públicas a que debe el Real Erario su primer descargo y"] mandará pagar vuestra excelencia asimismo repite deberles corresponder [testado "la distinción del"] escudo de distinción en el brazo derecho con la inscripción de la Patria a los vencedores de [testado "Tupiza"] Suipacha declarando en [testado "el"] la gaceta del 29 de noviembre del año próximo pasado lo que comunica a vuestra excelencia para su cumplimiento.

Dios, etc. Enero 14 de 1811.

[Hay un signo]

Excelentísimo señor doctor don Juan José Castelli.

[A.G.N., **X-3-2-2,** Guerra 1811. Fotoropia en N.A. ***Citado en Guceta*** del 29-XI-810, t. I, págs. 677-680.]

---

b)

Excelentísimo señor

Don José Antonio de Larrea, comandante del 4º Escuadrón, y teniente coronel efectivo de Voluntarios Patricios de Tarija, y presidente de la Junta Subalterna de esta villa, ante vuestra exce-

lencia parezco y digo: Que hallándome desempeñando todas las funciones de dicho cargo sin asignación de sueldo alguno, y habiéndome hallado en las dos gloriosas acciones de Santiago y Suipacha al cargo de las tropas de mi mando; habiendo sabido que la voluntad de la Excelentísima Junta ha sido, y se hallan agraciados con los sueldos de tales tenientes coroneles mis demás compañeros de armas que se hallaron en mi grado, como fueron don Luciano Montes de Oca, don Matías Balbastro, don Bernardo Paz, y don León Domínguez, y considerándome acreedor a dicha gracia.

A vuestra excelencia pido y suplico se digne concedérmela con la cual podré desempeñar, y resarsir los gastos de mi ministerio que es gracia y justicia que espero alcanzar. y para ello, etcétera.

José Antonio de Larrea
Excelentísimo señor

[A.G.N., X-3-4-6, Tarija, 1811. Fotocopia en N.A.]

---

c)

Excelentísimo señor

Buenos Aires, agosto [illegible] de 1811 - Como lo pide
[Cinco rúbricas]
Cossio
Secretario interino
14 de enero
Se libró en la misma fecha con antigüedad a 14 de enero del presente año.

Don Santiago Carrera, sargento mayor del Regimiento Nº 4º ante vuestra excelencia con mi mayor veneración, digo: que habiendo vuestra excelencia resuelto premiar con un grado más a los oficiales del Ejército del Perú, que no estaban graduados. que con un ánimo constante han defendido los derechos de la patria, en las acciones de Cotagaita, y Suipacha: Siendo yo uno de ellos. y no habiendo por otra parte menguado mis servicios con un acto posterior que desmienta mi firme resolución de morir en su defensa, se ha de servir vuestra excelencia declarame el grado de teniente coronel en cuya gracia me hallo comprendido, contándome la antigüedad desde aquella fecha, en la que por determinación de vuestra excelencia fuimos agraciados, por tanto.

A vuestra excelencia pido, y suplico, provea y mande como llevo expuesto, que en ello, recibiré merced y gracia.

Santiago Carrera

[A.G.N., X-3-2-6, Guerra, 1811 Fotocopia en N.A.]

Ya hemos dicho en otro lugar, que Güemes no fue ascendido en virtud del decreto mencionado del 14 de enero cual le correspondía por su accionar en Cotagaita y en Suipacha. ¿Cómo es que ahora aparece titulado de "teniente coronel"?

El presidente de la Junta Central. don Cornelio de Saavedra, en su comisión conjunta al Norte con el vocal Molina, arribó a la ciudad de Salta el 30 de setiembre y, Juan Martín de Pueyrredón con los caudales de Potosí a Campo Santo, a "nueve leguas" de Salta, el 1º de octubre. El día 2, Saavedra pide a Pueyrredón que le mande al "caballero Güemes", sin dar a este en el caso, título militar. Es de pensar que Saavedra en función de la amplitud de sus poderes, al observar la omisión que con respecto a Güemes se había cometido al no habérsele dado el ascenso de "un grado", dispuesto por el decreto del 14 de enero, del cual el mismo Saavedra era firmante como presidente de la Junta, la reparó, haciéndole dar el tratamiento de "teniente coronel", que le correspondía, como figura en los documentos públicos a partir del 2 de octubre de 1811 hasta su arribo a Buenos Aires en 1813, como veremos.

Se confirma la intervención de Saavedra en lo que acabamos de decir, ya que el 15 de junio de 1813 [tema 15, "Carpeta nº 2, b y c"], un despacho del Estado Mayor General, inicialado por Martín Rodríguez, dice: "los documentos que a esta instancia acompaña el capitán graduado de teniente coronel don Martíu Miguel de Güemes"... y agrega "...después de extendido el anterior informe se ha notado que la graduación de este oficial es la de teniente coronel, por expresarlo así los representantes del gobierno en el oficio que pasaron al general del ejército y corre entre los documentos".

Lamentablemente el "Oficio", no se encuentra con los otros documentos, pero, obviamente, al hablar de los "representantes del gobierno", en tiempo pasado, el Estado Mayor se refería a Saavedra y Molina, que, como tales (ya lo vimos), habían viajado en comisión al Norte en 1811; y el "general del ejército" aludido es Juan Martín de Pueyrredón.

[GASTOS EFECTUADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS CAUDALES]

Con fecha **3** de abril y 17 de agosto se pasó a vuestra merced el pliego de cargo y receta siguiente.

Constando de la glosa y fenecimiento de la cuenta que ha presentado en este tribunal don Roque Jacinto Quiroga como comisionado por el señor general del Ejército del Perú don Juan Martín Pueyrredón para la conducción de caudales que sacó de Potosí y

gastos que ha hecho desde ailí a Salta, haberse suministrado por el mismo Quiroga a diversos sujetos a cuenta de sus haberes 7.041 pesos.

Al servicio del rey conviene que el señor comisario don Antonio del Pino en los ajustes de pago y remate que haga a dichos sujetos les descuente los expresados 7.041 pesos en esta forma.

N..	A don José Antonio Vázquez y don Manuel Balverde oficiales de la Compañía de Cinti a cuenta de sus sueldos en 27 de agosto último	50.
N..	Al caaitán de la Compañía de Cinti don Francisco Rivera pesos ídem en 3 de agosto último	300.
N...	A don Nicolás Fernández para auxiliar a las tropas que se hallaban dispersas y agregadas a su piquete en 30 de dicho mes de agosto	40.
N..	Al capitán de la 2ª Compañía de Cinti don Pedro Romero para auxilio y gratificación de su compañía en 9 y 23 de setiembre de 1811	256.
S..	Al teniente de granaderos don Nicolás Fernández por ídem de los soldados de su mando en 5 y *23* de setiembre último	1062.4.
	A la vuelta	1708.4.
	De la vuelta	1708.
S..	Al teniente de artillería volante don Joaquín Ochoa para ídem de la tropa de su mando en 5 y 22 de setiembre de dicho año	269.2 ½
N...	Al soldado Carlos Gámez ordenanza del señor general Pueyrredón por dos meses que dice se le debían en *5* de setiembre de 1811	33.
S..	A don José Antonio Garzón ayudante de órdenes de dicho general en 5 de dicho mes de setiembre para auxilio y gratificación de 21 oficiales que custodiaron los caudales que sacó de Potosí a razón de 30 pesos a cada uno de ellos	630.
S...	Al subteniente de Húsares don Manuel Gundín en 5 de dicho mes setiembre para ídem de los soldados de su mando	122.
N...	Al capitán de la 1ª Compañía de Cinti don Juan Francisco Rivera 462 pesos 1 ½ reales: los 268 pesos en 5 de dicho mes de setiembre para auxilio	

	y gratificación de los soldados de su mando; y los restantes 194 **1** ½ reales en *22* del mismo mes para el pago de prest a los individuos de la citada compañía	462.1 ½
S...	Al cadete don José Olivera en 5 de dicho mes de setiembre a cuenta de sus sueldos	25.
S ..	A don Gaspar Burgos en 6 del referido mes de setiembre para auxilio del cabo 1º Juan Toledo y Juan Benítez y Carlos Gómez	30.
N...	Al capitán don José Camilo de Argandoña y Echeverría en 6 del mencionado mes de setiembre para auxilio y gratificación del sargento y 2 soldados que custodiaron los caudales	16.
S...	Al teniente coronel de Patricios don Luciano Montes de Oca por sus sueldos del mes de junio último en 6 de setiembre de dicho año	187.
N..	Al sargento mayor del Cuerpo de Tarija en 6 del referido mes de setiembre a cuenta de sus sueldos de dicho mes de junio	47.4
	Al frente	3590.4.
	Del frente	3590.4
N...	Al capitán don Juan Francisco Rivera en 7 de setiembre para auxilio y gratificación del soldado o sargento José Manuel Rivera	10.
N...	Al oficial don Pedm José Calderón para sí y el oficial José Pardo para su auxilio y gratificación en 7 de setiembre de dicho año	60.
N..	Al comandante de la Compañía de Patricios de Salta don Rudecindo Alvarado para socorrer *a* sus tropas en 23 de setiembre último	132.
S ..	A don Sebastián de la Mella teniente de Dragones Ligeros de la Patria en 22 de setiembre de 1811 a buena cuenta de sus sueldos	50.
S...	A don Clemente Díaz de Medina en *23* de setiembre por su sueldo devengado	50.
N...	A don Agustín Dávila en 23 de dicho mes a cuenta de sus sueldos	100.
N...	Al comandante de las tropas de Tarija don Martín Miguel de Güemes *a* cuenta de sus sueldos	200

S...	Al teniente don Juan Pedro Luna a buena cuenta de ídem en 5 de octubre del mismo	70.
N...	Al capitán don Valentín Garcia en 23 de setiembre por los sueldos de su compañía	247.4.
S...	Al ayudante de dicho señor Pueyrredón en 23 de setiembre por los sueldos de oficiales que estuvieron en servicio de la expedición de la custodia de dichos caudales	1064.
N...	Al maestro armero Alejandro González Malagueño en 24 de setiembre a cuenta de su haber	25.
N...	A don Pedro Padella ayudante de dicho armero en dicho día 24 de setiembre	12.
N...	Al teniente don Juan Pedro Luna en 30 de setiembre por la gratificación del artillero Juan Bautista Bonel	10.
N...	Al señor general del ejército del Perú don Juan Martín Pueyrredón en 30 de setiembre último	
	A la vuelta	5541.
	De la vuelta	5541.
	1500 pesos los mismos que entregó dicho Quiroga a don Agustín Dávila en consecuencia de la libranza que en 6 del mismo dio a su favor don Miguel Segada por otros tantos que en Jujuy había entregado a dicho señor general quien la aceptó y mandó pagar al relacionado Quiroga sin expresar los fines para que había tomado dicha cantidad y por esta razón se conceptúa a cuenta de su haber	1500.
	Suma total	7041.

Y de quedar en ejecutar el descuento de los 7041 pesos se dará a este tribunal el correspondiente aviso.

Y no habiéndose contestado hasta ahora al servicio del rey conviene que el comisario don Antonio del Pino conteste a vuelta de correo quedar en ejecutar dichos descuentos. Euenos Aires, noviembre 25 de 1812.

[Hay tres rúbricas]

[A.G.N., X-43-10-4, **Contaduria. Ajustes** Militares, 1811-1818. Fotocopia en N.A.]

[Cornelio de Saavedra y Manuel Felipe de Molina se dirigen desde Salta a la Junta Gubernativa el 5 de octubre de 1811, dando cuenta de las disposiciones que han adoptado con respecto a los caudales traídos por Juan Martín de Pueyrredón, desde Potosí.]

[Carátula]

Salta y octubre 5 de 1811. Los señores don Cornelio de Saavedra y doctor don Manuel Felipe de Molina.

Manifiestan que el señor don Juan Martín Pueyrredón les dice desde el Campo Santo haber arribado aquel paraje, distante 9 leguas, con los caudales que salvó de Potosí; en su consecuencia y en la de haberles dicho que casi todo el caudal consistía en pastas de plata y oro, le ordenaron que el número se los remitiese para subvenir a las muchas necesidades de pagos a la tropa, vestuarios y demás gastos para la defensa y que las pastas las remitiese inmediatamente para esta Capital, a cuyo efecto hicieron se pusiesen en Cobos las carretillas que fueron con ellos conduciendo las municiones y equipajes. Que el número lo recibieron enzurronado con los tejos de oro para tomar razón de ellos sobre su número, peso y quilates [con], el objeto de que el que los haya de conducir los reciba con este conocimiento; que luego que se verifique esta operación, encargada a los Ministros de Real Hacienda, harán se conduzcan por la posta: que éstos no les han dado todavía la razón que les previnieron, habiendo solamente pasado la que acompañan por ahora.

Excelentísimo señor

Con fecha de 1º del corriente nos avisó el señor don Juan Martín de Pueyrredón desde el Campo Santo, lugar distante de ésta nueve leguas, haber arribado a él con los caudales que salvó de Potosi, superando las inmensas dificultades que se le presentaron en tan peligrosa empresa. También nos dice, que aún no había podido dar cuenta a vuestra excelencia de [sus] operaciones, por haber venido transitando por entre enemigos, y desiertos espantosos; pero que lo haría por el presente correo. En la suposición de que así lo hará, nos limitamos a dar parte de lo que hemos determinado. De ellos, en consecuencia de lo que nos dijo, que casi todo el caudal consistía en pastas de plata y oro. Le ordenamos que el numerario lo remitiese a ésta para subvenir a las muchas necesidades de pagos a la tropa, vestuarios y demás gastos para la defensa y que las pastas se pasen inmediatamente a esa capital a cuyo efecto hicimos se pusiesen en Cobos las carretillas que vinieron con nosotros conduciendo el armamento y equipajes; y al mismo tiempo dirigimos orden a la Junta del Tucumán para que anticipasen los aprestos necesarios a fin de que continúe su con-

ducción con la celeridad posible. El mismo señor Pueyrredón dirá a vuestra excelencia el día que deberán salir de Cobos.

El numerario entró acá enzurronado con los tejos de oro para tomar razón de ellos sobre su número, peso y quilates, al objeto de que el que los haya de conducir los reciba con este conocimiento para que sepa de lo que debe responder. Luego que se verifique esta operación haremos se conduzcan por la posta. La hemos encargado a los ministros de Real Hacienda con intervención de uno de los vocales de esta Junta; a cuyo fin, y al de que se recontase el dinero hicimos pasar todo a la tesorería, donde se descargó. No nos han dado todavía la razón que les prevenimos: habiéndonos solamente pasado la que acompañamos por ahora, y pedimos para comunicarla a vuestra excelencia.

Los seis zurrones que reza la nota del pie, fueron remitidos a Jujuy al señor Viamonte que pedía con instancia algún dinero para socorrer sus tropas, y atender a sus más urgentes necesidades. Suponemos contienen la cantidad de doce mil pesos, en virtud de decirnos el señor Pueyrredón, que cada uno viene con dos mil: sin embargo que advertimos a aquel cuide de su recuento, al que no dio lugar la precisión de hacerle la remesa en la ocasión que se proporcionó.

No debemos omitir recomendar eficazmente el mérito muy distinguido que ha contraído el citado señor Pueyrredón en tan interesante servicio. Sólo un héroe pudo intentar una tan valiente empresa. El es digno de nuestra eterna gratitud, y reconocimiento. Nosotros le hemos dado las gracias más expresivas en nombre de la patria, y del gobierno. Esperamos que vuestra excelencia las reproducirá con los encomios de que es digno su laudable patriotismo; y que al mismo tiempo aprobará nuestras determinaciones en el particular.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta, 6 de octubre de 1811.

Excelentísimo señor

Cornelio de Saavedrn *Doctor Manuel F. de Molina*

Excelentísima Junta superior Gubernativa
de las provipcias del Río de la Plata.

[A.G.N., División Gobierno Nacional, Sección Gobierno, 1811. Salta, Junio-Diciembre, legajo 31, expediente 263. Tomado de Ricardo Levene: *Las Provincias Unidas del Sud en 1811*, págs. 289 a 291.]

[OFICIO DEL CABILDO DE TARIJA AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES]

Excelentísimo señor

En circunstancias de haber recalado a este pueblo varias noticias por diferentes conductos, de que venían tropas del ejército del Alto Perú a los pueblos de Tupiza, y Cinti con el objeto de penetrar hasta aquí, para conquistar esta villa, y su distrito recibió este ayuntamiento un pliego del señor general en jefe de dicho ejército, en el que nos intima perentoriamente la rendición de este partido. El Cabildo tuvo a bien el mandar reunir en la Sala Capitular a este vecindario, para que presentase cada uno su dictamen sobre lo que debía hacerse; y habiéndose leído el citado pliego a presencia de los concurrentes, dijeron todos unánimes, y conformes que debíamos obedecer y sujeta nos al precitado señor general en jefe para evitar los males y estragos de la guerra, que necesariamente debíamos temer en el caso de no rendirnos, porque hacíamos una resistencia obstinada y temeraria respecto a que no había ni tropas, ni armas; sin que por esto incurriésemos en la indignación de vuestra excelencia, porque debíamos persuadirnos a que no pretendería vuestra excelencia conservar la dominación de este punto a costa de nuestras vidas y bienes; quedando por lo mismo expuesto este pueblo a ser un teatro de horror y de sangre. Lo que este Ayuntamiento avisa a vuestra excelencia para su superior inteligencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tarija, 11 de octubre de 1811.

Ignacio Mealla
Vicente de Ichazo
Juan de Dios de Evia y Baca
Ambrosio Catoyra
Miguel Jerónimo de Tejerina

Excelentísima Junta Gubernativa de la Capital de Buenos Aires.

r

[BORRADOR RESPUESTA]

La adjunta circular impondrá a vuestra señoría de que este gobierno anticipando su concepto hacia todos los casos en que pudieran hallarse esos pueblos en el hecho de ser invadido por las armas de la opresión y de la violencia, se puso también en el desgraciado que le ha sobrevenido a esa fidelísima villa; y concebida en los términos más análogos a su situación, se persuadirá vuestra señoría de los generosos principios que contiene, y de la prudencia y medida con que regla sus providencias; a cuya consecuencia espera que penetrado vuestra señoría de las máximas interesantes que arroja, se auxiliará con nuevos esfuerzos de valor y patriotismo que contribuyan al feliz éxito de la grande obra de nuestra redención.

Dios guarde, etcétera. Noviembre 27/1811.

[Hay un signo]

A la Junta de Tarija.

[A.G.N., X-3-4-6, Banda Oriental,... Tarija, 1811. Fotocopia en N.A.]

3. – **COMISION** DEL PRESIDENTE DE **LA** JUNTA DE **BUENOS** AIRES DON CORNELIO **SAAVEDRA** Y DEL **VOCAL DON FELIPE MOLINA AL** NORTE.

[CIRCULAR REFERENTE A LA MISION CONFIADA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA, CORNELIO DE SAAVEDRA. Y AL VOCAL DOCTOR MANUEL FELIPE DE MOLINA]

Buenos Aires, agosto 24 de 1811

Circular

A los cabildos, obispos de Salta y Santa Cruz de la Sierra, arzobispo de la Plata y Audiencia de ídem.

Incluyéndoles un manifiesto interesante a la causa pública, a cuyos objetos se les anuncia la misión de don Cornelio de Saavedra, y doctor don Manuel Felipe de Molina en clase de representantes en esos territorios de la Junta superior de esta Capital.

Circular

La adjunta circular impresa, impondrá a V.S. de las causas que han inspi ado a esta Junta la idea y resolución de mandar a los señores presidente don Cornelio de Saavedra y vocal doctor don Manuel Felipe de Molina a esas provincias con los objetos que ella expresa; y otros no menos interesantes a la causa pública, y seguridad y felicidad de todos los pueblos; que a una con la Capital sostienen los derechos de su libertad e independencia de otra potestad que no sea la de nuestro amado monarca el señor don Fernando VII. Ella espera del celo patriótico de V.S., bien acreditado en sus generosos sacrificios y adhesión decidida a nuestro sistema desde la feliz instalación del gobierno actual, que cooperará en cuanto esté de su parte a que logrando los fines de su misión tengamos la gloria de ver renacer entre nosotros la más segura confianza afirmando nuestra íntima unión y haciéndonos respetables y temibles a nuestros enemigos por la fuerza que ella debe producirnos.

Confía asimismo la Junta que todos esos pueblos instruidos fielmente de los verdaderos sentimientos y miras de este gobierno se afirmarán sin vacilar en el concepto de que ha visto con amargu a no corresponder a sus intenciones, las quejas que han causado

sus anteriores mandatarios, y que nada desea sino el bien general y el goce perfecto de los derechos de la libertad a despecho de las bajas imposturas de sus enemigos domésticos. Y en fin no duda que los efectos de esta comisión serán tan felices y Útiles a nuestra causa común como se promete del verdadero patriotismo y virtudes de los señores comisionados.

Dios guarde, agosto 24 de 1811.

A los cabildos. Obispo de Salta. Santa Cruz. Arzobispo de la Plata. Audiencia de ídem.

[Borrador en A.G.N., X-4-3-2, Archivo del Gobierno Nacional, 1811. Tomado de *Biblioteca de Mayo*, t. XIX, primera parte, pág. 16852.1

Manifiesto de la arbitrariedad, nulidad e injusticia notoria con que por la anterior disuelta Asamblea se libró el decreto de proscripción contra don Cornelio de Saavedra, en Sesión Extraordinaria de 8 de febrero de 1814, y de los males y perjuicios que su violento despotismo le ha causado y sufre hasta el presente.

. . . . .

En estas ocurrencias sucede el funesto contraste del Desaguadero, y como desde que me consagré al servicio público, sólo me propuse por primer objeto sus ventajas, creyendo que mi presencia en el Perú, restablecería el espíritu abatido de aquellos pueblos, y reorganizaría el ejército, cuya espantosa disolución había puesto en consternación a los verdaderos amadores de la libertad, penetrado de estas ideas, a pesar de las insinuaciones de muchos, aún individuos del Excleentísimo Cabildo, que recelaban se aprovecharían los inquietos de mi ausencia de la capital, me resolví a marchar y lo verifiqué el 26 de agosto de dicho año [1811]. Precedidas las indispensables demoras en las ciudades de tránsito, al fin arribé a la de Salta el 30 de setiembre del mismo año de 1811, en la que encontré como 600 hombres que había detenido aquel gobierno, de los que venían en fuga del interior, los mismos que en su insubordinación tenían en continuo sobresalto al vecindario.

Entre tanto los inquietos ya habían conseguido abusar de la credulidad y buenas intenciones de unos y seducir a otros. Así es que el *23* de setiembre del mismo año, se presentaron en la plaza de la Victoria y causaron la mutación del gobierno creado el 25 de Mayo de 1810, estableciendo otro titulado Ejecutivo que debía regirse por un reglamento que debía darse por la Junta Conservadora que había de componerse de los diputados de los pueblos que antes tenían parte en el gobierno. Es sabido que formado este y comunicado al Ejecutivo, tuvo por resultado la expulsión ignominiosa de otros diputados de esta capital, que acaso fue el origen

de los resentimientos sucesivos con ella y de su separación o división.

Esta fue la época en que se labró el primer eslabón de la cadena de mis infortunios. La noticia de mi separación del mando y orden para que entregase el señor don Juan Martín de Pueyrredón, cuanto estaba a mi cargo, llegó a los ocho días de mi arribo a la ciudad de Salta. Tres días antes había entrado en ella dicho señor don Juan Martín y enseguida me había pasado prolijo parte que comprende los sucesos que acaecieron en la conducción de caudales que arrebató de manos de los enemigos que iban a apoderarse de ellos, desde su salida de Potosí, hasta su llegada a Campo Santo, con más un sumario que mandó formar entre la oficialidad y tropa que traía, sobre la suplantación de un zurrón de plata por otro de oro, luego que fue advertida por dicho señor. Todo lo que con la respuesta de haber entregado el mando como se mandaba, dirigí al gobierno en el primer correo que se me proporcionó.

Enseguida se me ordena permanezca en Salta, a pretexto de auxiliar al señor general y cumplir con los artículos de la instrucción que por la anterior Excelentísima Junta se me había dado. Conociendo que esta resolución sólo era hija de la idea de mantenerme alejado de la capital, hice presente en respuesta lo inverificable que era la orden que se me daba con las circunstancias que me rodeaban, y en precaución de exponerme a sufrir ultrajes y atropellamiento en mi persona, pedí permiso para trasladarla a cualquiera de las dos ciudades que indicaba, Mendoza o Tucumán, renunciando al mismo tiempo al mando del Regimiento Nº 1 que retenía. En respuesta se me avisa quedar separado del mando de dicho regimiento. No se hace mérito para esto de mi renuncia, sino que se dice hacerse por imposibilidad de continuar mandándolo. Ni en aquel entonces ni ahora comprendo cuál fuese o en qué consistiese aquella imposibilidad, pero el gobierno la supuso: él la conocía. Al fin, a los cuatro meses y medio de estar en Salta, recibí orden para que pasase a Mendoza, como lo verifiqué por la carrera de los pueblos.

. . . .

Buenos Aires, febrero 4 de 1818.

Cornelio de Saavedra

[A. Zimmermann Saavedra: *Don Cornelio de Saavedra,* Bs. As., 1909, págs. 251, 256 *a* 258 y 329.]

Nota: Referente a la estadía de Saavedra en Salta copiamos a continuación algunos asientos de los libros de la Tesorería de esa provincia. F.M.G.

[1811] . . . . . .

Setiembre 16	Pagados al señor coronel don José de Gurruchaga para el recibimiento del excelentísimo señor presidente don Cornelio de Saavedra	57	200	200
. . . . 19	Satisfechos a don Marcelino Miguel de Silva para el recibimiento del excelentísimo señor presidente don Cornelio de Saavedra	58	300	. . . . .
. . . . 27	Satisfechos a don Marcelino Silva para el recibimiento del excelentísimo don Cornelio Saavedra	60	200	. . . . . .
Octubre 7	Entregados a don Francisco Reyna por la compra de dos tinteros y salvaderas para la secretaría del excelentísimo señor presidente y vocal representantes del Superior Gobierno	63	5	5
. . . . 10	Satisfechos a don Antonino Aldurralde del valor de una mula mansa que entregó al comisionado don Bruno Rosario Goytia para las tropas que se despacharon al Perú	[illegible]	10	10
. . . . 14	Pagados a doña Petrona Bruno por un novillo que dio para la manutención de la escolta del general en jefe	66	6	6
. . . .				
Noviembre 4	Pagados a Carlos Escobar soldado del Regimiento N" 4 que vino de la capital de Euenos Aires en calidad de asistente del			

	señor brigadier don Cornelio Saavedra por cuenta de su prest del mes antecedente	72 „ „	13,4	13,4
....				
22	Pagados al capitán don Saturnino Saravia por el flete de 54 caballos a 12 reales para el transporte de las tropas a Jujuy, y a don Mariano Vides y don Nicolás Vides por el flete igualmente de dos caballos que dio el primero, y siete el segundo para conducirse a ésta el señor brigadier don Cornelio de Saavedra, y por el valor de un caballo que le perdieron a dicho Saravia las tropas en el camino	77 „ „	96,4	96,4
Diciembre **9**	Satisfechos a don Vicente Guanco por el flete de 7 caballos desde Cobos a esta capital que ocupó la Escolta de los Húsares de Buenos Aires del señor brigadier don Cornelio Saavedra, y por el de 5 que dio para el transporte de las carretillas de armas y municiones que caminaron al Cuartel General de Jujuy	86 „ „	12.6	12.6
....				

[Archivo y Biblioteca Históricos de *Salta*, "Libro Mayor *de* Rentas de Tesorería de Salta", 1811, folios 53, 53 vta., 54, 54 *vta.*, 56. Testimonio en N.A.]

[OFICIO DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES A LA AUTORIDADES DE SALTA, JUJUY Y TUCUMAN]

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1811

Circular
A las juntas

Que habiendo cesado los motivos que impulsaron a la Junta a delegar su representación en las provincias del Perú en los señores Saavedra y doctor Molina, ha dispuesto este gobierno que

se restituya el 20 a esta capital a ejercer la que le corresponde, subsista el primero en clase de comisionado para auxiliar al general de las tropas replegadas, y demás que se formen.

Habiendo cesado los motivos que impulsaron a la Junta a delegar su representación en esas provincias cuyos señores don Cornelio Saavedra y doctor don Manuel Felipe de Molina, ha dispuesto con fecha de hoy este gobierno que restituyéndose el segundo a esta capital a ejercer la que le corresponde, subsista el primero en la clase de comisionado para auxiliar al general de las tropas replegadas y demás que la formen, y arbitrar en las juntas los medios de restablecer el ejército y sostenerlo como es tan necesario al bien de la santa causa que sostenemos.

Dios. Buenos Aires, 35 de setiembre de 1811.

Ilustrísimo señor Obispo de Salta. Idem Cabildo. Idem de Jujuy, y su junta. Cabildo del Tucumán y su junta.

[Borrador en: Archivo General de la Nación. Buenos Aires, X-4-3-2, Archivo del Gobierno Nacional, 1811. Biblioteca. *de Mayo*, t. XIX, pág. 16854.1

[SAAVEDRA ES ALEJADO DE LA JUNTA]

Los que no pertenecíamos al círculo de Saavedra veíamos la tempestad que se armaba sobre nuestras cabezas y nada podíamos remediar porque era seguro que siendo parte del triunvirato o de alguno de los que ellos reputaban por adeptos, no tendrían lugar para ser considerado. Felizmente el vocal representante Castelli que estaba con el ejército daba cuidados a Saavedra y los suyos; proyectamos, pues, que el mismo Saavedra lo remplazase y que al efecto se pusiese en marcha para Salta, llevando un cuadro de jefes y oficiales de su división para engrosar el ejército que venía marchando a Jujuy. Una casualidad me puso en un secreto antes de que fuese propuesto al examen de la Junta; sin que nadie me lo comunicase y, desde luego, calculé que podría sacar partido de este negocio en obsequio de la causa pública.

Castelli para nada servía, menos que para dar impulsos a la organización del ejército; nada importaba separarlo de él. Saavedra aunque militar era inepto en todo sentido, porque hasta esa época nuestros militares no eran sino de parada; pero el viaje con el cuadro de oficiales debía costar a la hacienda pública muchos miles; era todo el inconveniente; más comparado con los bienes que podían reportarse me pareció muy pequeño y mi resolución fue tomada.

Saavedra por sus maquinaciones había redncido el [gobierno] a un estado de abyección que no podía hacer, ni hacía bien; alejado, el remedio sería fácil. Yo hablé en secreto con mis amigos, los

puse al cabo de todo. Cuando se propuso el p oyecto a la Junta, Saavedra esperaba alguna oposición de nuestra parte; no fue así; se lo apoyó eficazmente y por este medio él obtuvo unanimidad de sufragios y quedó muy complacido de mi condescendencia.

Yo aproveché esta coyuntura favorable para obtener de la Junta una providencia en obsequio del Seminario de Salta.

[4-5/X/811]

*[Miguel Angel Vergara: **Papeles** del Dr. Juan Ignacio de Gorriti, págs. 30* y 31.]

[OFICIO DE SAAVEDRA Y MOLINA A VIAMONTE]

Consecuente a las reflexiones que vuestra señoría hace en carta de 5 del corriente, hemos acordado se suspenda la marcha para esta ciudad de los artilleros y dragones, habiendo acordado al mismo tiempo fijar en ésa [18] nuestro cuartel general, lo que verificaremos luego que se organicen en ésta negocios de la mayor importancia. Aprobamos la determinación de vuestra señoría de tener incomunicado al conductor de los pliegos del general enemigo, y esperamos del acostumbrado celo de vuestra señoría que tanto a este individuo, como otros de igual especie, se tengan bien asegurados, y con las p ecauciones debidas, a fin de evitar los daños que puedan causarnos en nuestra causa.

Con el capitán don Ramón Chavarría remitimos a la disposición de vuestra señoría la cantidad de doce mil pesos para socorro de esas tropas; en inteligencia que con respecto a los vestuarios, se piden en esta ocasión a ésa los paños que necesitan, al mismo tiempo que en ésta con los que hoy aquí se están trabajando actualmente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Salta, 5 de octubre de 1811.

Cornelio de Saavedra - Don Manuel Francisco de Molina

Señor general don Juan José Viamonte.

[A.G.N., **VII-3-7-13,** *Archivo del General Viamonte. Fotocopia en* N.A.]

[JUAN MARTIN DE PUEYRREDON SE DIRIGE DESDE SALTA AL GOBIERNO, EL 19 DE OCTUBRE DE 1811, EXPONIENDO LA CONDUCTA OBSERVADA POR LOS COMISIONADOS SAAVEDRA Y MOLINA CON RESPECTO AL CAMBIO PRODUCIDO EN LA CONSTITUCION DE AQUEL. Y SEÑALANDO LA FALSEDAD DE LOS RUMORES QUE LES ATRIBUYEN FOMENTAR EL DESCONTENTO.]

[18] "En *ésa*", *es decir* Jujuy, donde *se encontraba* Viamonte.

Excelentísimo señor

Luego que recibí la circular de 25 del próximo pasado relativa al reconocimiento y jura del nuevo gobierno constituido, y el nombramiento que vuestra excelencia hace en mi persona de general en jefe de este ejército en que se ordenaba a los señores de la comisión representativa su cesación, y que pusiesen a mi disposición todas las armas, municiones y oficiales que estaban a su cargo, les pasé oficio insertándoles las órdenes de vuestra excelencia, y sin embargo de no haberlas recibido directamente de vuestra excelencia como me contestaron de oficio, les dieron pronto cumplimiento manifestando en ello la más puntual obediencia: lo que han acreditado con los buenos oficios de persuadir a estas gentes la utilidad y necesidad de la nueva constitución, debiéndose a dichos señores haberse sofocado las chispas que empezaban a encender algunos descontentos o ignorantes que pensaban en hacer oposición a tan acertada providencia como expuse a vuestra excelencia por el extraordinario. A este mismo fin el diputado del Tucumán [Molina] apresuró su marcha para dicha ciudad en que era muy de recelar semejantes movimientos. Mas como nunca faltan en los pueblos hombres inquietos y de intenciones torcidas, ha llegado a mis noticias que en éste se ha suscitado la especie de que el señor Saavedra fomenta el partido de los descontentos, y que el doctor don Manuel Felipe de Molina se encaminaba al Tucumán al mismo efecto; pero constándome todo lo contrario, he creído deber informarlo a vuestra excelencia en obsequio de la justicia y desagravio de la inocencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Salta, octubre 19 de 1811.

Excelentísimo señor

Juan Martín de Pueyrredón

Señores de la Excelentísima Junta
del poder ejecutivo.

[A.G.N., División Gobierno Nacional, Sección Gobierno, 1811. Salta, junio-diciembre, legajo 31, expediente 292. Tomado de Ricardo Levene: *Las Provincias Unidas del Sud en 1811*, págs. 305 y 306.]

---

4. – GÜEMES ES COMISIONADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE BUENOS AIRES. DON CORNELIO SAAVEDRA (2 de octubre de 1811).

[CORNELIO DE SAAVEDRA A JUAN MARTIN DE PUEYRREDON - LE EXPRESA SU SATISFACCION POR TENERLO CERCA Y CONTAR CON SU VALIOSA COLABORA-

CION EN LA TAREA DE ORGANIZAR LAS FUERZAS PARA BATIR A GOYENECHE, A CUYO FIN LO INSTA A TRASLADARSE A SALTA. NOTICIAS SOBRE LOS MOVIMIENTOS DE ESE JEFE REALISTA PARA SOFOCAR SUBLEVACIONES EN LOS PUEBLOS DEL ALTO PERU, Y TEMORES DE SAAVEDRA DE QUE, APROVECHANDO EL DESORDEN EXISTENTE ENTRE LOS ELEMENTOS PATRIOTAS, INTENTE OCUPAR SALTA O JUJUY. LE PIDE SE LO ENVIE A GÜEMES.]

[Salta, octubre 2 de 1811]

De Saavedra, Cornelio - Don Juan Martín de Pueyrredón

Mi estimadísimo amigo: No es ponderable el deseo que tengo de ver a vuestra merced y estrecharle en mis brazos: Mi corazón lleno de zozobras, parece respira y se dilata con tener a vuestra merced en mi compañía. Vuestra merced sabe que sólo tengo buenos deseos pero que necesito luces ajenas para el acierto: ¿y quién con más propiedad me las podrá comunicar que mi amado don Juan Martín? Un momento de demora me es sensible, pero es preciso, halla alguna ínterin vuestra merced remite las cartas al Tucumán, como se dice de oficio.

Goyeneche se dice entró en Potosí el **17** de setiembre con **3500** hombres, que de ellos mandó **500** a Oruro para una revolución que hubo en dicho pueblo: que con el resto venía a Tupiza. Que en Potosí y Charcas hubo igualmente su movimiento, y que el de la Paz por los indios auxiliados por **600** hombres al mando de Zárate es cierto. Que todos los valles de Cochabamba son enemigos de Goyeneche y aún que Santa Cruz no le ha reconocido y obedecido.

Aunque todas estas noticias son lisonjeras, con todo me sirven de mayor tormento al ver que el estado de desorden a que estamos reducidos, no nos permite aprovechar tan bellas disposiciones. No hay cosa con cosa; y si Goveneche obra como debe, y sabrá por la multitud de pícaros que en todas partes abundan, debe intentar la ocupación de Jujuy o Salta. Sin embargo espero en breve organizar alguna fuerza de respeto para la defensiva y en segunda para recuperar lo perdido. Para todo esto, me es vuestra merced preciso, y así le ruego que luego, luego que se desocupe, se ponga en ésta, así para atender a su salud que tanto nos interesa, como para alivio de su afectísimo amigo.

Q.S.M.B.

Cornelio de Saavedra

Salta y octubre 2/811

Mi amigo: Por Dios le ruego se venga vuestra merced cuanto

antes, y que en el momento me mande al caballero Güemes que lo necesito. Urge mucho nos veamos.

Suyo, etc.

Saavedra

Señor don Juan Martín Pueyrredón

Es copia fiel del original.

Gutiérrez

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos-Doc. nº 5.190. Publicada por la Revista de la Biblioteca Nacional, t. *XII, 1945, nº 33, pág. 47, de donde se toma.]*

[OFICIO DE GÜEMES A VIAMONTE]

Nº 1 F. 918

Cuartel de Jujuy, 11 de octubre de 1811.

Siendo preciso atender la comisión que está encargada don Martín Miguel de Güemes en la escasez en que se haya la comisaría del ejército désenle por el comisario doscientos pesos con lo que se podrá dar principio a los herrajes.

Viamonte

Para comenzar y poner en planta, la comisión que tengo del señor presidente don Cornelio Saavedra, y vocal doctor don Manuel Felipe de Molina, me es preciso pedir a vuestra señoría me auxilia con quinientos pesos para la compra del hierro, para las herraduras que se comenzarán a trabajar hoy, y comprar todas las que hubiesen en la ciudad, y auxiliar a los maestros herreros para pagar los oficiales que necesiten.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Jujuy, octubre 11 de 1811.

Martín Miguel de Güemes

Señor general don Juan José Viamonte.

He recibido del señor comisario don Antonio del Pino la cantidad que se expresa en el decreto de la vuelta. Jujuy y octubre 11 de 1811.

Martín Miguel de Güemes

[A.G.N., III-36-5-1. Fotocopia en N.A.]

F. 917

Nº 43

Relación de varios gastos extraordinarios durante el mes de la fecha .... a saber

N. . 1 Por doscientos pesos entregados a don *Martín*

	Miguel *de Güemes* por la orden y recibo que se acompaña	200,,
N. . .2°	Por veinte pesos entregados a Manuel Ortiz para el acopio de maderas según lo acredita la orden y recibo	20,,
N. . .3°	Por sesenta y ocho pesos entregados al teniente coronel don Gervasio Dorna según lo acredita la orden y consta de su recibo	68,,
N. . .4°	Por una relación presentada por la Junta Provincial, y orden y lo acredita el recibo apercibió veintiséis pesos	26,,
N. . .5°	Por un recibo de don Tomás Manuel de Anchorena de noventa y siete pesos de lienzos que vendió para el Hospital	97,,
N. . .6°	Por una relación de varios individuos que han trabajado en la muralla del cuartel de caballería se le entregó a José Cepeda siete pesos tres reales	07,,3.
	Suma total	418,,3

Son data cuatrocientos diecioclio pesos tres reales según aparece de la relación antecedente y se han distribuido durante el mes de la fecha en varios gastos extraordinarios. Jujuy, octubre 27 de 1811.

Antonio del Pino

[A.G.N., III-36-5-1, foja 917. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE PUEYRREDON AL COMISARIO DE GUERRA]

N" 4

Habiendo cesado el teniente coronel don Martín Miguel de Güemes en la comisión, que tenía de correr con compras y fabriración de her aduras, mantención de cabalgaduras, pagos de alfares y otros objetos mecánicos; he dispuesto se encargue de ella el proveedor general don Pedro José Labranda y Sarverri; y para su desempeño le pasará usted el dinero que pida, debiendo presentar cuenta instruida de dichos gastos.

Dios guarde a vuestras mercedes muchos años. Cuartel General de Jujuy, 4 de noviembre de 1811.

Juan Martín de Pueyrredón

Señor Comisario de Guerra.

[A.G.N., III-36-5-1. Fotocopia en N.A.]

Razón de las obras trabajadas por cuenta del capitán don Martín Güemes .... a saber

por quince juegos de herraduras que entregué a dicho capitán .... a 10 reales juego	18.6
Medio juego de mi hierro para ídem en 12 reales	1.4
por 18 juegos de herraduras entregadas al proveedor general don Pedro José Sarverri a 10 reales .	22.4
	42 ps. 6 rrs.
Recibí a esta cuenta siete pesos por mano del capitán don Martín Güemes	7."
Se me resta su importe 35 pesos 6 reales	35.6

Jujuy, 20 de noviembre de 1811. José *de Estrada*

Recibí la cantidad de treinta y cinco pesos seis reales que se me resta de esta cuenta según apare [sic] en ella del señor proveedor don Pedro José Sarverri y para que conste lo firmo a ruego de José Estrada en Jujuy a 5 de diciembre de 1811.

Andrés Avelino Calderón

Son 35 pesos 6 reales

Nº 27.

[A.G.N., III-36-5-1. Fotocopia en N.A.]

5. – EL TENIENTE CORONEL GUEMES EN LA AVANZADA POR ORDEN DEL GENERAL PUEYRREDON.

NOTICIAS DEL PERU *

Habiendo descubierto el general don Juan Martín Pueyrredón en las tropas que marchaban a formar su vanguardia una meditada conjuración pasó por las armas a los 7 individuos cabezas de ella con cuyo castigo ha restablecido completamente la disciplina militar.

Jujuy, octubre 29 de 1811 [1]

....

* Repetimos que en los escritos de esa época, cuando se habla del "Perú", se refiere al "Alto Perú", hoy Bolivia. F.M. G.

[1] El 4 de octubre estaba Pueyrredón en Campo Santo, de donde dirige el parte sobre su retirada de Potosí salvando los caudales, y el 29, como se ve está ya en Jujuy a la cabeza del ejército patriota, es decir, de los restos del derrotado en Huaqui. D.G.

Aunque no se me han pasado las noticias oficiales del correo ordinario del Perú que llegó ayer 23; por varias cartas de sujetos fidedignos se sabe que los cochabambinos unidos a los naturales de Chayanta avanzaban hacia Oruro y Potosí, haciendo una guerra análoga a sus circunstancias y condición; y que Goyeneche había retirado sus avanzadas de Cotagaita y Tupiza, replegando sus fuerzas a Potosí y Charcas, donde se cree serán molestadas en breve, así por el valor de aquellos esforzados patriotas, como también por el Ejército Auxiliador, cuya vanguardia caminaba sobre Tupiza al mando del comandante Güemes [2].

[*Gazeta*, t. III, págs. 66 y 67.]

[OFICIO DEL CABILDO DE SALTA A FERNANDEZ CORNEJO]

Proceda usted inmediatamente a colectar el ganado reyuno perteneciente a Real Hacienda, y remitirlo en partidas de a ciento cada una poco más o menos a la ciudad de Jujuy a donde lo pondrá a disposición del señor general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón, debiendo recoger el correspondiente recibo para su resguardo. En la inteligencia de que siendo sumamente urgente este auxilio para la subsistencia del ejército. Y necesitándose hasta dos mil cabezas, hará usted un gran servicio en remitir el mayor número que le sea posible, esmerándose en que lleguen a su destino en buenas carnes, pues se le abonarán los gastos.

Dios guarde a usted muchos años. Salta y noviembre 4 de 1811.

Saravia - Doctor *Arias Velázquez* - *Cornejo* - *Aráoz* [3]

Señor teniente coronel don Antonino Cornejo.

[Original en N. A.]

[CARTA DE JUAN MANUEL QUIROZ A MANUEL MOLDES]

Señor don Manuel Moldes

Salta y noviembre 5, 1811

Estimado sobrino: En el correo pasado te escribí largamente a San Juan incluyéndote la minuta de Fresco, y dándote algunas

[2] En el mismo número de la *Gaceta* (24 de diciembre de 1811) en que se da la anterior noticia relativa a Pueyrredón, se da esta referente a Güemes; de donde puede deducirse que Güemes, que llegó con Pueyrredón a Campo Santo el 1° de octubre, estaba el 29 del mismo mes marchando sobre Tupiza a la cabeza de la vanguardia patriota. El 2 de noviembre salió para la avanzada como él mismo lo dice en el certificado que dio al Capitán Ruiz y que publicamos en seguida. D.G.

[3] La Junta que el 4 de noviembre da esta orden al teniente coronel

noticias acaecidas por estos lugares; ahora pues considerando que pudiera esta alcanzarte en San Juan repito para [roto] incluyéndote las adjuntas noticias comunicadas por Pueyrredón desde Jujuy a su tercer general Díaz Vélez, que ya se habían publicado aquí con muchísimo fundamento.

Pepe [José Moldes] se halla en Jujuy con Pueyrredón: dicho Pepe va de 2 general del ejército, por disposición de la Junta ejecutiva: en este correo le vinieron sus despachos, y hacen tres días caminó a Jujuy, donde se han hecho marchar a pie a todas las compañías reunidas que estaban aquí, y creo tratan de ma - char para Potosí dentro de 8 días [4].

Los desertores ladrones, desnudaron a don Mateo Saravia en la jurisdicción de Santa Fe, y a todos sus acompañados, y le mataron a aquel Monasterio guapo cortándole las manos y orejas vivo, y después lo degollaron, por haber [borrado] ellos éste en su defensa. [Borrado] ha tomado aquí las providencias: cien azotes por la primer deserción, que ya los han llevado varios, y por la 2ª pena capital, y así se van conteniendo: ten mucho cuidado en tu camino. y regreso. Dios quiera sea feliz, pues así lo clamamos, y a San Rafael.

....

Tu apasionado tío y servidor Q.B.L.M.

Juan Manuel Quiroz

[Original en N.A.]

Ejército del Perú — La vanguardia de nuestro ejército compuesta de 250 hombres al mando del comandante Güemes [5], y 500 al

---

don Antoiiino Cornejo, es, como se ve, la misma que, según el parte de 4 de octubre, del general Pueyrredón, lo auxilió desde Orán, es decir, desde que pisó el territorio de la provincia de Salta en su retirada de Potosi - Pedro José Saravia, Pedro Antonio Arias Velázquez, Juan José Fernández Cornejo y Francisco Aráoz. D.G.

[4] Por esta carta se ve que el 5 de noviembre se hallaba Pueyrredón en Jujuy, donde se le había reunido su segundo general del ejército, coronel don José (Pepe) Moldes nombrado por la Junta de Buenos Aires, y que su tercer general, Díaz Vélee, se hallaba en Salta. Mientras tanto, Güemes andaba desde el 29 de octubre, en marcha sobre Tupiza. D.G.

[5] Estas noticias publicadas en Buenos Aires en 27 de diciembre se refieren a hechos anteriores, entre el 5 de noviembre en que hemos visto a Díaz Vélez en Salta recibiendo noticias que le enviaba Pueyrredón desde Jujuy, y fines del mismo noviembre en que se comunicaron a Buenos Aires para que lleguen aquí a fines de diciembre. La entrada, pues, de Díaz Vélez y Guemes a Tupiza, debió tener lugar en la segunda mitad de noviem-

del general Díaz Vélez habían llegado ya a Tupiza sin embarazo alguno, pues la avanzada enemiga situada en Mojo se retiró precipitadamente, expresando tenía orden de su general porque se hallaba amenazada de los indios, aue reunidos en masa con los españoles y mestizos le interceptaban todos los recursos. Es indudable que la provincia de Chayanta ha tomado un interés particular en la defensa, y sin los auxilios de víveres, que ella sola puede prestar a Potosi, es imposible la permanencia del ejército de Goyeneche en este punto. Con bastante probabilidad se anuncia, que a fines del mes anterior se disponían todas las provincias en masa para atacar a Potosi, por una nueva pero insidiosa táctica como corresponde a las circunstancias.

[*Gaceta* **de Buenos Aires, viernes 27 de diciembre de 1811, t. III, pág.** 70.]

[CERTIFICADO A FAVOR DEL CAPITAN BUIZ]

Don Martín Miguel de Güemes Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Segundo Jefe de la Vanguardia del Ejército Auxiliar del Perú.

Certifico que hallándome de avanzada en Mojo, y Yavi *para* cuyos *puntos salí el dos de noviembre* con cien hombres a observar los movimientos del enemigo que ocupaba el de Tupiza, ha servido a mis órdenes con su compañía el capitán de la primera del Regimiento de Infantería Nº **6** don Manuel Rafael Ruiz desempeñando totalmente el lleno de sus deberes a mi satisfacción, y asimismo he experimentado en dicho capitán el mayor esmero, celo, y vigilancia en el cumplimiento de las funciones de su empleo, calidades que le recomiendan y el hacerse acreedor a las gracias que nuestro Superior Gobierno tenga a bien conferirle, tanto por lo dicho como por el sumo interés, y empeño que le he notado a favor de la patria, sobre cuyo particular no disimula a persona alguna ni la más leve falta exponiéndose al propio tiempo a sacrificarse con la mayor energía, y más pronta voluntad por la justa causa que defendemos, como lo acreditó el día doce de enero del presente mes y año en el ataque dado a los enemigos en el río que media entre los pueblos de Nazareno y Suipacha donde asistió resistiendo con el mayor ardimiento y esfuerzo posible completamente el fuego de los ene-

---

bre. El 27 de diciembre, justamente el día que se publicaba en Buenos Aires la noticia de esa entrada a Tupiza, estaba ya Güemes en Jujuy, como lo prueba la carta que está fechada el 27 de diciembre de 1811, y existe original en nuestro poder. [Número 1 del Epistolario.]

Con estos 200 hombres, concurrió Güemes a la acción de Nazareno el 12 de enero de 1812. D.G.

migos hasta que se ordenó la retirada por el señor general de la vanguardia don Eustoquio Antonio Díaz Vélez y consiguientemente reunida la tropa que se hallaba mandando, ha continuado el referido capitán sirviendo en esta vanguardia a las órdenes del referido general hasta el día de la fecha. Y para que conste a los fines que le convengan firmo este certificado en el Campamento de Humahuaca a **2** de febrero de **1812.**

Martín Miguel de Güemes

[A. G. N., IX-24-5-8. Expediente 1 del Leg. 49 - Guerra-Marina, 1827-62 Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla *es* nuestra.

[GASTOS PARA LA COMISION DE GÜEMES]

El Comisario de Guerra entregará en virtud de ésta al teniente coronel don Martín Miguel de Güemes mil pesos para gastos de la comisión a que sale en real servicio con tres compañías a su mando.

Cuartel General de Jujuy, 1º noviembre de **1811.**

Juan Martín de Pueyrredón

Recibí del señor comisario don Antonio del Pino la cantidad de mil pesos. Jujuy y noviembre **2** de **1811.**

Martín Miguel de Güemes

71

Relación del dinero que se ha distribuido en gastos extraordinarios para el servicio durante el mes de la fecha. [Noviembre de **1811.1**

	a saber	*Pesos*	*Reales*
....			
3...	Al teniente coronel don Martín Miguel de Güemes para gastos de las tres compañías que van a su cargo recibió un mil pesos como consta de la orden y recibo	**1.000**	
....			

[A. G. N., III-36-5-3. Fotocopia en N.A.]

Señor don Ramón Sáenz

Entregue vuestra merced trescientos clavos de herraje a don Andrés Evia. Jujuy y noviembre 2 de 1811.

Güemes

Recibí los trescientos clavos,

yo *Andrés Evia.*

[A.G.N., III-36-5-1. Fotocopia en N.A.]

[GÜEMES, COMANDANTE DE LA AVANZADA, CERTIFICA POR ROQUE HERNANDEZ]

Don Martín Miguel de Güemes, teniente coronel de los Reales Ejércitos y comandante de la primera división avanzada del Ejército Auxiliador del Perú.

Certifico que don Roque Hernández teniente de la 2ª compañía del primer batallón del Regimiento de Infantería del N 6, se me ha presentado en revista, hoy día de la fecha, y que asimismo, el expresado teniente me consta que ha servido, cumpliendo las órdenes de sus jefes, todo el tiempo, que ha permanecido en esta Expedición Auxiliar, y para que conste, a los fines que le convengan, doy ésta a pedimiento del interesado, en el Campamento de Yavi, a quince de noviembre ed 1811.

Martín Miguel de Güemes

[A.G.N., 3-1-5-10. Caja de Buenos Aires, 1812 - Fotocopia en N.A.]

***Nota*: Este certificado fue adjunto al pedido que el 21 de enero de 1812 hizo Francisca Carré esposa de Roaue Hernández. Este último documento se publica en le fecha correspondiente.**

[GÜEMES, COMANDANTE DE LA AVANZADA]

Nº 6

Cuartel General de Jujny, 18 de noviembre de 1811.

Auxíliese por la comisaría del ejército al suplicante con la cantidad de treinta pesos pasando aviso al teniente coronel don Martín Güemes, comandante de la avanzada.

Pueyrredón

Señor general en jefe

Don Pedro Aguilar, teniente de Caballería Ligera de Salta ante vuestra señoría parece y dice que hallándome próximo a caminar a mi destino por disposición de vuestra señoría a la vanguardia y teniendo que regresar el sargento y los dos soldados hasta dicho destino, hago presente me hallo sin el auxilio de algunos reales para poder transitar: Por tanto.

A vuestra señoría pido y suplico, se digne mandar, se me au-

xilie por el comisario de guerra, unos pesos a buena cuenta, será merced que pido, etc.

Pedro Aguilar

Recibí la cantidad que expresa la orden del señor comisario del ejército. Fecha ut supra.

Pedro *Aguilar*

Son **30** pesos.

[A. G. N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar **del Perú, 1812. Fotocopia en** N. A.]

[OFICIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE JUJUY AL CURA DE HUMAHUACA, DOCTOR ALBERRO]

14 15

Con fecha 21 del que gira ha oficiado a esta **Junta** de Gobierno el señor general en jefe coronel don Juan Martín de Pueyrredón, pasando un derrotero de la expedición que sale de este Cuartel Genral con destino al pueblo de Mojo al mando del 3er. general de la vanguardia don Eustoquio Díaz Vélez, compuesta de quinientos hombres que deben hacer parada el **30** del que rige en esa doctrina de su cargo. Igualmente otra lista de los individuos de la comprensión de nuestro mando que deben auxiliar dicha expedición con carnes, leña, y forrajes para las bestias en que se conduce la oficialidad, y cargamento. Y habiéndole tocado a usted en suerte en la lista, Huniahuaca en compañía del alcalde pedáneo, y de todos sus feligreses, se lo comunica a usted este gobierno con la anticipación correspondiente, para que con falta de esta no se arguya escasez de tiempo para los preparativos que debe usted proporcionar en ese pueblo de suficiente cantidad de leña, ganado vacuno a dos cabezas por cada cien hombres que son diez, y en su defecto dieciséis cabezas de ganado lanar, o cabruno para los mismos cien soldados, cuyo monto de ciento sesenta cabezas de ganado menor, en defecto del vacuno, y demás especies será satisfecho de contado por dicho señor general.

Lo que comunica a usted esta Junta de Gobierno para. su inteligencia, firmemente persuadida así lo verificará con concepto a la notoria adhesión que ha manifestado hacia el cuerpo del Ejército Auxiliador en obsequio del sistema y santa causa que defendemos.

Dios guarde a usted muchos años. Jujuy, noviembre 22 de **1811.**

Mariano Ramón de Saravin - Manuel Francisco de Basterra

Señor Cura de Humahuaca.

[A. G.N., X-3-9-9, Relativo al Congreso. Fotocopia en N.A.)

[CARTA DE DIAZ VELEZ AL CURA DE HUMAHUACA DOCTOR ALBERRO]

16 45

Posta de Quiaca, **10** de diciembre de **1811** - *Reservada.*

Mi amado doctor y mi amigo: se me han frustrado todas mis buenas intenciones; la división del enemigo que se hallaba en **Tu**piza ha sido reforzada por **500** hombres dos piezas y el general Picoaga, con lo que se ha hecho más numerosa que la nuestra. Ha bajado hasta Suipacha ayer, y yo no debiendo darle ninguna ventaja voy bajando igualmente, hasta tanto que se me incorpore el refuerzo que debe venirme del Cuartel General, y por todo lo que me es indispensable molestarlo pidiendo el uso de esa singular energía con que siempre ha servido a las tropas de la libertad, para que me prepare cantidad de víveres de toda especie pues juzgo que en ese punto o el de la ciudad he de morar muchos días.

Perdón y mande en la voluntad de su afectísimo amigo. Q.S.M.B.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor doctor don José Alberro.

[A.G.N., **X-3-9-9, Relativo al Congreso. Fotocopia en** *N.A.]*

[OFICIO DE DIAZ VELEZ A PUEYRREDON SOBRE EL COMBATE DE SANSANA]

Noticias del *Perú*

Paso a poner en noticia de V.S. cómo mi avanzada del punto de Pumaguasi en la noche del **16** a la una y media de la mañana tuvo noticia que el enemigo tenía de allí cuatro leguas del pueblito de Sansana unas cargas de harina. Inmediatamente salieron 40 hombres al cargo de mi ayudante de campo don Manuel Dorrego, llevando por subalternos a los tenientes de dragones don Luis García, y de Infantería don Antonio Basán: al estar próximos al punto de la denuncia, supieron hallarse en unos ranchos la partida enemiga a la que acometieron al aclarar.

Como los enemigos se hallasen atrincherados parte dentro

del rancho, parte detrás de los tapiales, y los nuestros a cuerpo descubierto, se trabó un fuego vivísimo, que duró cerca de una hora, hasta que acometieron al rancho por diferentes puntos consiguieron matar al que los comandaba.

La pérdida del enemigo fue de **14** muertos, 2 heridos mortalmente y 6 prisioneros: al principio de la acción se huyeron 4 a caballo y **3** a pie por una quebrada inmediata. De nuestra parte hemos tenido **3** muertos y un herido levemente.

Se les tomaron **27** mulas, **13** fusiles Útiles **y** 6 que hicieron pedazos en el acto de la acción; pero el más feliz resultado fue que en los dichos ranchos existían los equipajes de los soldados, y aun de varios oficiales, de lo que tuvo nuestra tropa un cuantioso botín; pero como en estas circunstancias se aparecieron tres partidas enemigas en número de **150** hombres en un cerro muy inmediato, hizo el capitán Dorrego que se pegase fuego a los ranchos para que se quemase el resto del equipaje que no había podido tomar la tropa, el que según el gran incremento que había tomado el fuego cuando se retiraron juzga se redujo todo a cenizas.

Dios guarde a V.S. muchos años. Los Colorados, **19** de diciembre de **1811.**

Eustoquio Díaz Vélez

Es copia
Doctor Juan Antonio Saráchaga
Secretario.

*[**Gaceta** do Buenos **Aires,*** **1811** a 1813, t. III, **pág.** 99.]

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO]

Nº *62*

Excelentísimo Gobierno Supremo Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata

Excelentísimo señor

La buena disposición y anhelo al servicio que han manifestado los oficiales de artíllería de Córdoba don José María y don Julián Paz, acompañada de una conducta distinguida con que se han manejado desde su arribo a este cuartel general, me hacen concebir muy fundadas esperanzas en estos jóvenes apreciables, y en consecuencia los he agregado al escuadrón de husares, *con rebaja de un grado del que cada uno obtenía en la milicia,* como verá vuestra excelencia en mi decreto del 12 a la representación que es adjunta.

Dios guarde, etc.;

Cuartel General de Jujuy, 16 de diciembre de 1811.
[Juan Martín de Pueyrredón]

[Museo Mitre. "Archivo de Belgrano", t. 4, pág. 31.]

Nota: La bastardilla es nuestra. Por este oficio de Pueyrredón al gobierno central, vemos cómo José María Paz y su hermano Julián, ambos oficiales milicianos de Córdoba (no de carrera, o sea, veteranos), el 16 de diciembre de 1811 se encontraban en Jujuy, vale decir en el mismo teatro de operaciones en el que actuaba Güemes. Este, a la sazón, ya era teniente coronel (veterano) y segundo jefe de vanguardia.

Esta nota tiene por objeto demostrar que José María Paz conocía a Güemes y a su actuación desde 1811, por lo menos y no como se dice en sus *Memorias:* "Por ese tiempo [1814] apareció un caudillo... Hablo de don Martín Miguel de Güemes simple comandante de milicias colocado en la frontera por el general San Martín". *Memorias póstumas* del *general José María Paz,* segunda edición, *La* Plata, 1892, t. 1º, pág. 179. F.M.G.

[GÜEMES EN LA AVANZADA, EN PUMAHUASI]

Nº 30
[Rúbrica del Capitán Juan Francisco Tollo]

He recibido del capitán don Juan Francisco Tollo diez pesos cuatro reales valor de catorce corderos que ha consumido la avanzada en Pumaguasi al mando de Güemes según la papeleta que ha presentado el indio Felipe Jerónimo. Cangrejos, 17 diciembre de 1811.

A ruego de Felipe Jerónimo

Juan Pedro Luna

Son 10 pesos 4 reales
Visto bueno
Días Vélez.

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra 1812, Cuentas de Francisco Tollo, Cuenta Nº 2. Fotocopia en N.A.]

[CERTIFICADO DE DIAZ VELEZ A FAVOR DE ROQUE HERNANDEZ]

Don Eustoquio Díaz Vélez, coronel de los Reales Ejércitos y teniente coronel de Dragones de la Patria, general de la vanguardia auxiliadora del Perú.

Certifico que don Roque Hernández, teniente del Regimiento de Infantería Nº 6, se me ha presentado en revista hoy día de la fecha y para que conste a los fines que convenga y ha pedimento

del inte esado, firmo este certificado de existencia en el Campamento de Cangrejos a diecisiete de diciembre de mil ochocientos once.

Eustoquio Diaz Vélez

[A. G. N. III-1-5-10. Caja de Buenos Aires, 1812. **Fotocopia en N.A.]**

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO CENTRAL]

Con copia del último parte dirigido por el general de la vanguardia da cuenta del estado de ella y de una columna enemiga situada en Yavi implorando con respetuosa protesta y referencia a otros oficios los auxilios que exije una enorme debilidad.

Excelentísimo señor

La importunidad con que he mortificado la atención de vuestra excelencia solicitando auxilios de tropas, y especialmente de fusiles en cuantos Correos han partido desde que tomé el mando de estos desgreñados restos de la incalculable desgracia de Yuraicoragua, ha procedido de motivos demasiado estimulantes.

El estado que remití bajo el N *56* acredita la debilidad de un par de batallones en esqueleto. Ellos se han completado con reclutas bisoños, al compás de los escarmientos con que han procurado cor egir los vicios para entablar alguna subordinación, y contener las escandalosas deserciones. Lo peor *es* el atraso de la disciplina, aun en las primeras posiciones del manejo de la arma, por falta de suficente repartimiento de ellas, y por la precipitación con que ha sido preciso cubrir las avanzadas.

Un armamento caduco que no admite compostura, aun cuando la impericia de la maestranza no fuera tan incapaz de mejorarlo, es sin duda otro más principal motivo. Los fusiles aprovechados son de tal calidad, que a media hora de fuego constante deben quedar inutilizados. Los rezagos son de indiferente colectación en los vecindarios sin fijo calibre para ocasionar variedad, y confusión en el engorroso acomodamiento de cartuchos.

La artillería es escasa y de ínfimo calibre, sin otras municiones que los pocos tiros de metralla que produce la lentitud de unas elaboraciones imperitas, y tan morosas, que consumen un día de trabajo para el pulimiento de cada bala rasa.

Cuando me veo en la necesidad de informar a vuestra excelencia con la adjunta copia del último parte remitido por el general de la vanguardia, parece que las circunstancias me autorizan bajo de cualquier gobierno menos culto para protestar acatadamente el resultado de un inminente revés, a no estar cierto que

esa superioridad se halla convencida no solamente de las indicadas dificultades, sino también de otros insuperables obstáculos, que acribillan el pundonor de un general metido en el delicado conflicto de responder de su conducta a los pueblos que fijan toda la esperanza en sus medidas.

La fuerza de mil fusiles y cuatro piezas de a cuatro y dos, que arrastra el enemigo al mando del general Picoaga es respetable para el estado de debilidad en que nos encuentra. Por esto dispuse que el general Díaz Vélez se fuese replegando desde Mojo hasta Cangrejos, donde quedaba el 16 del corriente, observando por medio de una avanzada que destinó a la Quiaca, las miras y movimientos del enemigo, situado en el interesante punto de Yavi. Con el refuerzo que pide, y se le había despachado ya, puede ser que oportunamente antes de mayor retroceso, reúna nuestra vanguardia 860 hombres con cerca de 700 fusiles, cinco piezas de artillería menor, y una mediana provisión de municiones.

Este es el apurado compromiso en que quedamos hasta la salida del conductor de estos pliegos, discurriendo los medios de no aventurar, ni malograr decisiva, e irreparablemente la única fuerza útil con que se puede contar para detener los pasos del enemigo, y no consumar el descrédito de nuestras armas, que debe influir en el desmayo general de las convulsiones interiores.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General de Jujuy, 19 de diciembre de 1811.

Excelentísimo señor
Juan Martín de Pueyrredón

Excelentísimo Gobierno Provisional Superior de las Provincias del Río de la Plata.

[Oficio adjunto a la carta de Pueyrredón a Sarratea del 19/XII/811 y al parte de Díaz Vélez del 16/XII/811. Todos en A.G.N., X-3-5-7, Jujuy, 1811. Fotocopia en N. A.]

[OFICIO DE DIAZ VELEZ A PUEYRREDON]

Por el parte recibido el día de la fecha el enemigo llegó anoche a Cuartos, y es probable que de aquí pasa a la Quiaca a posesionarse de las eminencias de la Cueva o Abra de Cortaderas. Calculadas sus marchas llegará a este punto de Cangrejos en cinco días, y el refuerzo tocará en seis, a Humahuaca, a donde es forzoso retirarme para operar con él con ventaja. En este supuesto, dueño aquél de las eminencias de Cortaderas imposibilita mi salida dejándome aislado y ceñido en el estrecho de Humahuaca; pues con las cuatro piezas de artillería y su infantería diestra en los caminos

prominentes de las breñas podrá llenar su plan. Entre tanto posesionado de Tarija, Cinti, y Yavi como lo está, tendrá víveres, caballería, y aún podrán venirle de Potosí quinientos hombres de refuerzo aun en la inteligencia de que en esta villa sólo le quedan mil doscientos: con él podrá burlar nuestras esperanzas sin arbitrio para resistirle en la Quebrada de la dicha Posta de Humahuaca. En mi opinión son fatales las consecuencias que pueden seguirse de aquí; se debilitan los ánimos en el Perú que trabajan con tanta energía; perderán las esperanzas del auxilio, que debemos facilitarles, pintará diestramente sus ventajas, y quizá podrá recuperar las pérdidas que ha tenido.

Para evitar estos inconvenientes sólo encuentro dos arbitrios: El primero es hacer volar el refuerzo, de modo que toque en las alturas de la Cueva antes que Picoaga llegue a ellas; en cuyo caso lo atacaré casi seguro de la victoria, a cuyo efecto dirijo uno de mis ayudantes a que prepare y ordenen el cumplimiento de esta medida.

Si no puedo lograrla, pienso en segundo lugar que vuestra señoría mande salir al Volcán una división competente para que esta se dirija por el despoblado a caer a las inmediaciones de Colorados conforme a los conocimientos locales, que se adquieran. En esta hipótesis observando el enemigo mi tropa auxiliada sin disminución alguna podrá suponerse entre dos fuegos, se verá forzado entonces a replegarse a Colorados, o Cangrejos y yo expedito para salir del estrecho.

No hay precisiones de que entre en acción la división. Con presentarse en las citadas llanuras del Despoblado se habrá logrado sorprenderlo, y alucinarlo que es todo el efecto que deseo. En consecuencia dirijo a mi avanzada que es de cien hombres, y que se halla en la Quiaca cincuenta más bajo del mando del teniente coronel Güemes para que éste lo tenga en continua agitación y desvelo, y lograr de este modo tan interesante objeto.

Posteriormente ha llegado un mozo de Libi-Libi con noticia de que ayer pasaba una división de Picoaga a Yavi por Sococha a donde la encontró, y que en esta hacienda de Yavi le expresaron que toda tropa venía a descansar allí, por hallarse escasa de víveres y caballería, como igualmente la otra que se dirigía por Cuartos al mismo destino. Las noticias que imparte son puntuales y concordante con las demás; sin embargo se le conceptúa sospechoso, por ser de la casa del marqués de Tojo; y para evitar otras sospechas, que militan contra él lo dirijo a vuestra señoría en consecuencia de sus órdenes para mayor seguridad. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cangrejos, 16 de diciembre de 1811.

Eustoquio Díaz Vélez

Posdata: El mozo llegado de Yavi se llama Pedro Norberto Arraya. Señor general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia.

Doctor Saráchaga
Secretario

[A. G. N., *S-3-5-i*, Jujuy, 1811. Fotocopia **en** N. A.]

[CARTA DE PUEYRREDON A MANUEL DE SARRATEA]

Jujuy, 19 de diciembre de 1811.

Amigos de mi último aprecio: Ya se van confirmando mis anuncios sobre la insubsistencia de los movimientos del Perú, y mi racional desconfianza de que no habían de pasar del carácter que indiqué [una palabra ilegible] en mi anterior carta se acerca casi a la evidencia. Por una repetición de noticias conformes es como sin duda que Arce atacó a Oruro el 17 de noviembre y con 12 mil cochabambinos, y que fue rechazado su numeroso enjambre por don Indalecio González de Socasa con sólo 500 fusileros. No han faltado quienes afirmen que retirado a Paria repitió nuevo ataque a los tres días en el que derrotó completamente la guarnición y se apoderó de la plaza. Si tal hubiera sucedido me habrían venido repetidos partes que hubiera hecho volar el orgullo cochabambino, mucho más cuando dueños de Oruro lo eran de todo el Despoblado; y de su silencio al cabo de un mes deduzco que sólo es cierta la noticia de su derrota y la dispersión que es consiguiente en una chusma reunida. De todos los demás puntos interiores en que nos han aparejado grandes ejércitos de indios ya no viene una noticia. Se sabe que Lombera entró en La Paz, que de allí salieron tres divisiones de unos quinientos hombres para Yungas y otros puntos a sofocar y disipar las reuniones; que Cáceres fue batido por el dicho Lornbera; y en fin que los indios no hacen más que alborotar desde lo alto de los cerros. Por último yo estoy persuadido que todo se ha de convertir en nada exceptuado lo que queda para siempre escrito en nuestras últimas Gacetas en poco crédito suyo para cuando digamos verdades.

Ya dije a ustedes que si con los despachos de mi comisión se me hubieran mandado dos mil hombres hubiera con ellos obrado al compás de los pueblos de arriba, y quizá hoy no tendríamos enemigo, pero con despachos y buenas esperanzas no he de conseguir la menor ventaja efectiva. Por lo de oficio verán ustedes que el enemigo con la fuerza de mil hombres se me viene encima, y a esta hora está en Yavi o más acá. Si fueran tan formales los movimientos y sublevación interior estoy seguro que no estaría en estado de dirigir sus miras hacia estos países; y esta es otra prueba de

que no es lo que se pinta. Tenemos la desgracia de que siempre gustamos de engañarnos a pesar de que nos ha costado tan caro este capricho. El enemigo viene y yo no debo medirme con él porque ustedes me lo han ordenado así, y en efecto no puedo hacerlo cuando considero la clase de soldados que tengo. Podré retirarme perdiendo las dos terceras partes del ejército en deserciones, pues cuando lo hacen diariamente estos malditos de este cuartel sin embargo de las varias partidas que tengo desparramadas para su persecución, y de la sangre que he derramado sobre los banquillos, lo harán mucho mejor cuando vean que será a su salvo porque no puedo buscarlos ni castigarlos. ¿Y cuáles serán las resultas de mi retirada? Perder mil hombres que si hoy no son de completa utilidad al menos están ya en estado de poder serlo antes de mucho tiempo teniendo armas, facilitar al enemigo el único mal que padecía en la escasez de víveres. Destruir del todo mi opinión (no hablo de la propia) y hacer que si algo había en el Perú se acabe todo, etc., etc., etc.

Ustedes me dicen que no me mandan tropas porque las están disciplinando; pero ¿creen ustedes que yo no sabría lo mismo? Mándeme ustedes por Jesu Christo dos o tres mil hombres porque de lo contrario en retirarme y volver se acabaron las armas, se acabó el dinero, la opinión, el valor, la paciencia, y todo cuanto puede ser útil para libertar la patria. Yo estoy enfermo del pecho en términos que calculo que no podré servir mucho tiempo. Los golpes que me dio el caballo en Charcas me han dejado este presente, pero así he de expirar sirviendo, y no anisiera inutilizarme del todo sin dejar este servicio hecho que protesto será el último porque ya no puedo más, ni puede pretender más de mí la patria. No es justo que el patriotismo acabe con la familia de Pueyrredón.

Algún demonio ha propagado la especie de que ustedes no quieren mandar tropas con el intento de que Goyeneche se apodere de todas las provincias, para quitárselas después, y tener sobre ellas el derecho de conquista. Los sensatos no lo creen, pero desconfían cuando ven que ni noticias hay de que se apronten auxilios. Si tuviéramos fuerzas estableceríamos la opinión, pero mientras no las hay ella es la que nos ha de conservar.

Mando con estos pliegos a Videla y lo propongo para capitán, sin embargo de lo que yo he rajado contra los grados y de la última orden del gobierno para no hacer oficiales. Es un mozo de honor, juicio, aplicación, valor acreditado, patriotismo singular, y de servicios que ha hecho hasta aquí sin el menor interés. No debemos desperdiciar los mozos de sus méritos y de esta clase de reclutas se encuentran pocos: quítense diez oficiales inútiles para crear uno

útil. Entiendo que es muy útil, pero sobre todo hágase la santísima voluntad de ustedes. Si se le da el grado que propongo, es preciso que vuelva luego porque su firmeza y sus conocimientos del Perú son de importancia en este ejército.

Ya no puedo más. Son las doce de la noche y dieciocho que no levanto el pecho del bufete. Dios los libre a ustedes de ser generales en mis circunstancias. Ténganme ustedes lástima; y sea la prueba de ello mandarme luego, soldados y armas.

Los amo a ustedes con todo mi corazón, y esto será mientras viva su

Juan Martín de Pueyrredón

Al señor don Manuel Sarratea devuelve Moldes sus expresiones venidas en la última carta.

[Carta del general Juan Martín de Pueyrredón a don Manuel de Sarratea. M. o. en A.G. N., ***X-3-5-7,*** **Jujuy,** ***1811,*** **adjunto al oficio de Pueyrredón al Gobierno de 19/XII/811 y al parte de Díaz Vélez del 16/XII/811. Fotocopia en** ***N.A.]***

[GÜEMES EN TARIJA]

Nº **4**

Recibí de don Martín Miguel de Güemes la cantidad de cuarenta y ocho pesos con tres reales pertenecientes a mi paga de **1** mes de la fecha. Tarija, **31** de diciembre de 1811.

Luis García

Son 48 pesos **3** reales.

[A. G. N., III-36-5-2, Ejército Auxiliar del Perú, Comisaría, 1812/15. Fotocopia en N.A.]

Nota: Este documento forma parte de la rendición de Cuentas pasada por Güemes de su viaje a Tarija que se publica **bajo** la fecha **13** de febrero de **1812.** Se pone acá para establecer el lugar en que Güemes se encontraba el **31** de diciembre de **1811.**

[CORRESPONDENCIA CON LOS JEFES REALISTAS]

[CARTA DEL MARQUES DE TOJO A DIAZ VELEZ]

Yavi y diciembre 23 de 1811

Muy señor mío y mi apreciado amigo: desde que recibí la de Vm. de 10 que contesté inmediatamente, no he sabido de su destino, y ha sido la causa para no saludarlo, y ahora lo hago desde aquí: vine a esta su casa por ver a mi antiguo amigo el señor general don Francisco Picoaga, este caballero tiene relaciones con

mi familia, aún antes de que yo naciese; las estrechamos más en el Cuzco, deseaba darle un abrazo y hablar sobre los asuntos del día, dos motivos que me trajeron de mi rincón de Tojo; he logrado lo que apetecía.

Nuestras conferencias han sido muy dilatadas, y todas reducidas a establecer un sistema que haga feliz nuestra patria. Por la relación que me ha hecho he llegado en conocimiento de que el señor general Goyeneche, todos sus oficiales de rango, en fin no hay un individuo en su ejército que no aspire por la paz, por la prosperidad de la América, y por una constitución que la ate, consolide, y perfeccione.

He conocido que se ha procedido con preocupación, es decir, que siendo las ideas unas mismas, los medios que se han tomado para afianzarlas en ambos virreinatos, han sido opuestas: en esta virtud; debemos dejar toda preocupación, olvidar resentimientos particulares, las personalidades que vayan al pozo del profundo olvido, y en el supuesto que el señor Picoaga es un sujeto de un carácter franco e ingenuo, que en su palabra no se hallan reveses, v que es el más interesado en la felicidad de nuestra amada patria. Yo me intereso por el bien de ella, para que vuestra merced y él tengan una entrevista en la cual sin el estrépito de las armas, vean modo de cortar una guerra que sólo la ha formado la opinión mal entendida.

Cuando vuestra merced no quiera acceder a esta solicitud muy justa a mi ver, espero que no me negará la satisfacción de ir yo a estrecharlo en mis brazos, proponer o hacer presente a vuestra merced los medios para aniquilar el furor de Marte, entre unos pueblos que todos son unos, que reunidos gozarán de libertad, prosperarán y formarán un castillo inexpugnable que refrene la ambición de las potencias extranjeras, pues no hay una que el aliciente de la infinidad de preciosidades que produce nuestro suelo no haga verla con la mayor codicia y en el estado presente, y si siguen nuestras disenciones nos aniquilaremos y seremos presa de la codicia.

Hablo a vuestra merced con mi corazón, y por las toscas expresiones de mi carta conocerá el espíritu que me anima. En esta virtud créame vuestra merced que quiero la felicidad común; y puede pasarle esta carta al señor general Pueyrredón, para que si no tiene facultad de entrar en unos convenios tan Útiles a nuestra constitución presente, delibere aquel señor lo que halle por más conveniente.

En fin insto a vuestra merced sobre la entrevista con el señor Picoaga, créame que ésta ha de traer la quietud y lo que vuestras mercedes apetecen, que ellos lo desean aún más; no todo se puede

fiar a la pluma y venta. Entretanto soy de vuestra merced con el más vivo afecto su mejor amigo y seguro servidor que su mano besa.

El Marqués del Valle de Tojo

Señor general don Eustoquio Díaz Vélez
Es copia
Doctor Saráchaga, secretario.

[CONTESTACION DEL GENERAL DIAZ VELEZ AL MARQUES]

Apacheta de Cortaderas, 25 de diciembre de 1811. Amado amigo mío: los sentimientos de humanidad son tan característicos en el gobierno, pueblo de Buenos Aires y digno jefe de sus tropas, que el dudarlo sería un agravio el más alto. Este principio sentado debe persuadirlo que accederíamos gustosos a toda proposición dirigida a cortar las presentes desavenencias entre hermanos. Pero distinguidísimo amigo, el dolo (de cuya expresión no, no puedo prescindir) con que se manejó con nosotros el señor general Goyeneche en el armisticio del Desaguadero, la conducta tan contraria que posteriormente ha observado a las ideas liberales, que nos animan, procurando denigrarnos con persuadir a todos los pueblos que nuestro único objeto es introducir la depravación de costumbres, y destruir la religión, aparta con harto dolor nuestro toda idea de reconciliación: mucho más cuando entonces nuestros corazones se hallaban presente penetrados de los más altos sentimientos de fraternidad de que le dimos pruebas tan incontrastables.

Sí, amigo mío, si vuestra merced pudiese verse conmigo serían tales los argumentos que le haría, que quedaría convencido evidentemente y palparía mi acierto.

Desengañémonos, no cabe preocupación en quienes conocen bastante a fondo los derechos de nuestra América, y en este concepto, y cuando los papeles de nuestro sabio gobierno evidencian a la faz del mundo, que nuestras fatigas y afanes no tienen otro objeto que poner a los pueblos en el goce de los derechos que les concedió naturaleza. ¿Por qué a tanto tiempo y cuando se han adoptado por esa parte medidas hostiles, no se han hecho proposiciones que deslindasen las que se llaman equivocaciones?

Tampoco puedo desentenderme, de que son incompatibles los buenos deseos que vuestra merced me dice animan a esos jefes con el silencio que ellos observan, sabiendo que el derecho de gentes ha concedido en los ejércitos un trámite tan sencillo, cual es el de los parlamentarios, y que si el señor general Picoaga tiene asuntos que

tratar puede hacerlo, seguro que serán tratados con la misma urbanidad y cortesanía que lo fueron en el Desaguadero.

Finalmente amigo de mi mayor aprecio, viva vuestra merced persuadido, que la América toda conoce sus derechos, trabaja por ellos, y los conseguirá; y que solamente aquellos hombres de quienes es el único móvil la ambición, o el egoísmo pueden openerse a tan sagrado fin, y que yo tendría el mayor placer en que esos señores disfrutasen tan altos sentimientos como lo animan a este su cordial amigo que sus manos besa.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor marqués del Valle de Tojo
Es copia. Doctor Saráchaga, secretario.

[OFICIO DEL GENERAL DIAZ VELEZ AL SEROR GENERAL EN JEFE]

El día 27 del corriente a media hora de mi llegada a la posta vieja de Cangrejos se presentó en la nueva el marqués del Valle de Tojo acompañado de dos criados: inmediatamente me pasó un recado expresándome quería verme, le contesté que yo mismo pasaría a su habitación, para que no tuviese lugar de observar el número y formación de mi tropa. En efecto luego que nos avistamos, me expuso venía con el objeto de parlamentarme por parte del general don Francisco Picoaga, y me entregó un oficio que en copia dirijo a vuestra señoría. Consiguiente a él me expuso que su intención era buscar la paz, la reunión, y la conservación de esta América, pues el general don José Manuel Goyeneche sólo buscaba su beneficio particular y el del virrey de Lima. Que en esta injusta lucha cualquiera partido que saliese victorioso sería una ruina efectiva para toda ella, precipitándola a ser presa de cualquiera enemigo que quisiere asaltarla, con otras reflexiones que indicaban el más acendrado patriotrismo. El marqués deseoso de coadyuvar a tan laudable objeto me protestó de la sinceridad de sus intenciones, como también de toda la oficialidad. Como conozco por repetidas experiencias que el intento del enemigo, es valerse del sagrado de la verdad para engañar, y prender en las redes de su perfidia a los incautos; le contesté decisivamente que no entraría en avenimiento alguno a menos de que me entregase las armas, o unas rehenes competentes que fijasen del todo mi seguridad. Me expuso al mismo tiempo que quería tener una entrevista conmigo: no me excusé de ella, y al efecto dispuse que mis dos ayudantes de campo don Manuel Dorrego, y don Juan Escovar pasasen a exponerle esto mismo al día siguiente, como en efecto se verificó, y al momento levanté mi campo, y caminé a Barrios, donde me hallo con el fin de tener

más expeditas mis operaciones a la frente del enemigo, y precaver sus insidias.

Temí justamente que su intento fuese burlarme, asegurando su retirada, o tomar el tiempo necesario para esperar algún refuerzo, como sucedió en las treguas que pactó en el Desaguadero.

Ayer 28 llegué a este destino, y a las 7 de la noche se presentó el citado mi ayudante don Manuel Dorrego, y me entregó un oficio que en copia dirijo a vuestra señoría: me expuso de las buenas intenciones de aquel jefe; pero que para cumplirlas era forzoso esperar la contestación de su general, y al efecto de transar algunos obstáculos que podían intervenir en el pacto, me significó había dispuesto viniesen al día siguiente los tenientes coroneles don Pedro Barrera, y don Juan Tomás Moscoso. Llegaron éstos justamente con el marqués, a quienes recibí con la urbanidad y generosidad conveniente. Entramos en materia, y todo el contexto se redujo a expresarme cada uno l[illegible] sentimientos [illegible] ió[illegible] os [illegible] su jefe, y la sinceridad de finalizar la [illegible] t[illegible] disc[illegible] [illegible] Se dilataron mucho en explanar estas ideas con el mayor interés, mas sin poder concluir cosa alguna, porque esperaban la contestación del general en jefe. a quien se había dirigido aquél de antemano, haciéndole ver la necesidad que había de esta reconciliación. Les demostré hasta la evidencia que semejante dilación era perjudicial al gobierno, y a todos los pueblos que habían depositado en mí su confianza y resguardo, y a la subordinación que debo prestar a los mismos jefes del ejército, respecto a que no se me ofrecía la debida garantía, que asegurase ese convenio, paz, y unión que buscaba, por el mismo hecho de que semejante acto debía ser sancionado por el señor don Manuel Goyeneche cuya perfidia había tocado muchas veces. A pesar de repetidas aclamaciones que me hicieron, de que en este punto no faltaría un momento a la buena fe, me sostuve firme en mi anterior dictamen por ser único medio de conservar con honor las armas de la patria, y cortar el vuelo a las insidias de éste; y con él partieron al parecer con bastante desconsuelo, por no haber logrado sus miras. En este estado supe por conducto seguro, que esperaban un refuerzo de quinientos hombres de Potosí de un día a otro, por haber salido ya el 18 del que rige. Esta noticia descubrió el plan inicuo que meditaba de atacarme con doblada fuerza, e hizo palpable la solidez con que procedía en mi repulsa En esa inteligencia me dispongo a reglar mis determinaciones de que doy a vuestra señoría cuenta por separado.

Mis intenciones se dirigen a salvar la patria de los peligros que la rodean, y nada más deseo que tener el debido acierto en las medidas convenientes que debo tomar al efecto: las presentes son

las únicas que me han parecido adaptables; me lisonjearé de que con ellas se consiga mi fin, y que al mismo tiempo sean del agrado de vuestra señoria.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento de Barrios y diciembre 29 de 1811.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor general en jefe.

[OFICIO DEL GENERAL PICOAGA]

Doy a vuestra señoría las más expresivas gracias por la generosa bondad que ha manifestado por medio de dos de sus señores oficiales. Mientras que creía que el señor marqués de Tojo me trajese buenas nuevas sobre el término de las disensiones actuales, que no merecen más nombre que el de sacrílegas, pues son entre hermanos, pero a pesar, y con sentimiento mío no me dice cuasi nada.

Para corresponder su atención, y tratar asuntos de la mayor importnacia, suplico a dicho señor vuelva a ese campamento, y mando mañana al teniente coronel don Pedro de la Barreda, y al de igual clase don Juan Tomás Moscoso.

Dígnese pues vuestra señoría poner de su parte lo mismo que yo, a fin de ver concluidos estos asuntos, y que logremos de la serena calma que hemos perdido.

Nuestro señor guarde a vuestra señoría muchos años. Yavi y diciembre 28 de 1811.

Francisco de Picoaga

Señor general de le vanguardia del Ejército del Río de la Plata don Eustoquio Díaz Vélez.

[SEGUNDO OFICIO DEL GENERAL DIAZ VELEZ]

En oficio de hoy día de la fecha tengo expuesto a vuestra señoría detalladamente cuanto ha ocurrido tocante a los pactos y convenios que me hizo proponer el general de la vanguardia enemiga don Francisco Picoaga por conducto del marqués del Valle de Tojo, y por el de los tenientes coroneles don Pedro de la Barrera y don Juan Tomás Moscoso. Consiguiente a ellas he dispuesto levantar mi campo a las 12 de la noche de la fecha, para conduci me con oportunidad a la frente del enemigo, y atacarlo ventajosamente, dando el debido descanso a mi tropa, y con las precauciones que deben tomarse en tales casos. Mi objeto es impedir la reunión de las fuerzas que espera prontamente, y de las que hablé a vuestra señoria en mi citado oficio, aprovechándome al mismo tiempo del

ardor con que se hallan mis soldados, que es la mayor ventaja que puedo desear. El número de los que tiene el enemigo no pasan de 800, pues aunque llegan a 1.100 poco más o menos, con los que ha recogido de la provincia de Tupiza y Tarija, siendo estos sin pericia, ni conicimiento en el manejo de armas, espero probablemente derrotarlos, por ser indubitablemente superior la mía en valor, y aun en disciplina.

Por otra parte sé que sufre diariamente mucha deserción, pues de los reclutas que ha tomado, sólo le quedan **30** poco más o menos. Si logro salir victorioso de este primer paso habré abierto la campaña felizmente; habré dado un nuevo aliento a mis soldados; habré elevado las esperanzas de las provincias interiores, que es a lo que debo aspirar. Apresuraré mis marchas adelante, y si se me presenta el enemigo, en cualesquiera punto lo batiré en detalle, reforzado con el despojo de sus armas, y con todas aquellas ventajas que proporciona una victoria.

Conseguido este importantísimo objeto habré servido bien a la patria que es todo mi interés. A mi ver el fin es laudable; las medidas arregladas, y conforme a mis medianos conocimientos; deseo sea todo agradable a vuestra señoría, y quedaré con la mayor satisfacción.

Para completarlo, y sacar todo el fruto que debo esperar de tan importante operación, es de suma importancia el que vuestra señoría me refuerce sin perder momento con las tropas más disciplinadas que tenga, y sobre todo con la compañía de húsares de su guardia. Igualmente necesito municiones de toda especie, y especialmente con bala raza que no tengo una. No necesito dilatarme en exigir a vuestra señoría este refuerzo, porque mi mismo situación expresa más, que lo que podría decir dilatadamente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento de Barrios y diciembre 29 de 1811.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón
Es copia
Doctor Juan Antonio de Saráchaga, secretario.

[OFICIO DE DIAZ VELEZ A PUEYRREDON]

Con fecha del día de ayer comuniqué a vuestra señoría lo **ocu**rrido cuanto al parlamento que me dirigió el comandante de la vanguardía enemiga don Francisco Picoaga. En consecuencia comuniqué a vuestra señoría me disponía a levantar mi campo de Barrios para atacar al enemigo al amanecer del siguiente día en la haeienda de Yavi donde se hallaban. Salió mi tropa a la una de

la mañana con el mejor orden y silencio, habiendo dejado allí suficientemente resguardados todos los equipajes. No podré elogiar bastantemente el valor y subordinación con que caminaban, llena de la mayor resignación a vencer o morir en el campo de batalla. Llegué al punto donde se había situado, y las partidas que despaché en descubierta, me aseguraron habían levantado el campo, sin que hubiese un solo hombre en su cuartel del citado punto de Yavi. Con el fin de cerciorarme ordené pasase uno de mis ayudantes, e inmediatamente me conduje hasta el lugar donde se hallaban sus tiendas de campaña, y sólo encontré vestigios de su retirada. Bajé en seguida a las casas, y observé que el marqués salía a recibirme como lo hizo, y después de las primeras cortesías me refirió se había retirado aquél a las diez de la noche con ánimo de pasar rápidamente hasta Suipacha que dista de aquí 18 leguas.

En el momento despaché con pequeñas partidas a mis ayudantes de campo a registrar todas las emboscadas que podían haber en las sinuosidades que presentan los tres caminos que parten de este sitio; dirigí igualmente otra mayor bajo la dirección de don Manuel Dorrego por el mismo camino que tomó la tropa enemiga. En este estado se me informó que luego que llegó el marqués y los dos parlamentarios que me hizo Picoaga a Barrios; mi contestación produjo tal sensación que inmediatamnete dieron orden a las 7 de la noche del 28 para hacer su retirada, la que tuvo todos los indicios de una verdadera fuga; se asegura, se hizo con tal desorden que los soldados no atinaban a prepararse, dejando unos por un lado su equipaje, y por otro el fusil, sin poder organizarse. Las posteriores noticias me confirman esto mismo; tres de ellos que se me pasaron, y seis prisioneros lo ratifican. Dorrego persiguió algunos que se habían quedado desbandados por la cima de la cuesta de Culebrillas: tomó cinco prisioneros, cuatro fusiles y algunos equipajes que alcanzó indistintamente. Otros individuos que han llegado de diversos puntos me aseguran, que van esparcidos muchos desertores por los caminos. Todos estos datos son comprobantes nada equívocos de su confusión y sorpresa; ella desbarata la opinión de su proclamada y disciplinada fuerza; pues si fuese cierto que le venía auxilio de 500 hombres, su retirada sería con todo orden para unirse con él, como lo hace todo general inteligente.

En consecuencia hoy a las 3 de la mañana despacho cien dragones bien montados bajo la dirección del capitán don Feliciano Hernández, y mi ayudante don Manuel Dorrego con el fin de pisarle la retaguardia hasta Mojo o más adelante. Mañana saldré de aquí, y las disposiciones y plan que tengo formado comunicaré en oficio separado.

Incluyo a vuestra señoría copia de la orden que remitió Goyeneche a Picoaga, la que me entregó el marqués del Valle de Tojo, expresándome la había sacado del mismo original; ella contiene muchas debilidades e inconsecuencias que notará vuestra señoría, sobre todo cuando le previene suspenda sus marchas hostiles, en el msimo acto que hace una retirada con visos de fuga. ¡Ve ahí los efectos de la malicia y ninguna fe! Es cuanto ocurre participarle por ahora.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Campamento de Yavi, 30 de diciembre de 1811.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor general en jefe Juan Martín de Pueyrredón.

P.D.: El cúmulo de negocios que tengo entre manos me impidieron poder decir a vuestra señoría como lo hago ahora, de haber tomado al enemigo 117 cabezas de ganado vacuno, que no es pequeño perjuicio para él, y mucho beneficio para nuestras tropas.

Vale.

[EL GENERAL GOYENECHE AL CORONEL PICOAGA]

Teniendo entendido que las miras del caballero Pueyrredón, comandante de las tropas de Salta y Jujuy, no están distantes de una conciliación, que restituyendo los derechos del rey tan sacrílegamente damnificados restituya a estos desgraciados pueblos aquella dulce quietud, unión y fraternidad de que carecen sumergidos en la insurrección, que en lo moral y político los devoran, y habiendo sido siempre inseparables de mi corazón tan saludables sentimientos, he venido en obsequio de ella en prevenir a vuestra señoría suspenda las marchas hostiles que le tenía ordenadas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel general de Potosí, 26 de diciembre de 1811.

José Manuel de Goyeneche

Señor coronel de ejército don Francisco Picoaga.

Yavi, 31 de diciembre de 1811.

Díaz Vélez

Es copia. Doctor Saráchaga, Secretario.

En Buenos Aires: Imprenta de los Niños Expósitos

[*Gaceta de Buenos Aires*, 1811 a 1813, t. III, págs. 99 a 103.]

[CARTA DE FELICIANO HERNANDEZ A SU ESPOSA]

Vanguardia del Pie de la Cuesta, 24 de diciembre de 1811.

Mi estimadísima Rita: He recibido todas tus cartas, como igualmente de Señora; las que me han servido de gran gusto; por saber se hallan todos los de casa sin novedad, yo me hallo bueno a Dios gracias.

Hoy hace mes y un día a que me hallo en la Vanguardia con Díaz Vélez: tenemos sobre mil hombres, y estamos de un día a otro para atacar al enemigo que le tenemos al frente, al gran Picoaga, con una división de mil doscientos hombres, aunque por unos prisioneros que les hicimos sabemos no tiene más que ochocientos.

El día diecisiete tuvimos una guerrilla en que nos mataron dos, un cabo de infantería y un dragón de los míos, llamado Tomás Urquizo de los Blandengues Viejos; éste murió con aquel espíritu que acostumbran los Dragones [testado: "nada"] hoy hemos tenido noticias que el enemigo que se halla en Yavi está a gran prisa acopiando burros para cargar y hacer la retirada pero ésta no lo creemos por el orgullo con que venían pero ellos han sabido que se nos ha aumentado nuestra división con una compañía de dragones, la de morenos, y otra de Salta, cuya noticia les a hecho muy mal estómago, ellos no echan partidas distantes de ellos pues una partida de dragones hizo fuego a todo el ejército de ellos, los nuestros sólo eran siete y éstos echaron pie a tierra y se hiceron un tiroteo de un rato pero luego se retiraron los nuestros, no resultando heridos ninguno, pero luego que [testado: "lleg"] agarramos los prisioneros hemos sabido que de resultas de aquel tiroteo habían tenido muchos heridos, de los que habían muerto dos, y dos más estaban para morir; de la última guerrilla tuvieron ellos catorce muertos, y cinco prisioneros, los soldados se habilitaron de varias cosas pero luego llegaban una columna de ellos y no tuvieron más lugar los nuestros que pegarles fuego a todo y retirarse con sus prisioneros; hasta ahora vamos muy bien trabajando bastante pero como a de ser la estación lo pide, algún día tendremos descanso si Dios nos conserva.

Expresiones a todas las hermanitas, a señora Marqués, las parientas y allegado, y tú, y amados hijos reciban el corazón de éste tú más amado compañero que verte desea.

Feliciano Hernaz [Hernández]

P.d.

Anoche a las ocho de ella tuvimos chasque del marqués de Yavi, en que se interesa con Díaz Vélez a fin que se hagan unos tratados de unión. Ambos virreinatos, y que vea de persuadir a Pueyrredón, todo esto es influencia del señor Picoaga, que se ve ya en un estado de no poder escapar, pero Díaz Vélez dice no da cuartel a nadie, sin embargo que anoche mismo pasó las cartas a

Pueyrredón; ellos seguramente se ven muy apurados porque Chuquisaca está por nuestra, Cochabamba [una palabra ilegible] tiene a sus orillas ocho mil cochabambinos, y se dice han caminado para Potosí, que es donde existe Gollonet [Goyeneche], pues no le queda otro recurso.

Vale.

[AJUSTE DE SUELDOS A FAVOR DE LA ESPOSA DEL SOLDADO TOMAS URQUIZO]

A María Gracia Quinteros, viuda de Tomás Urquizo soldado que fue del Regimiento de Dragones Ligeros del Perú.

Contaduría General de Ejército y Caja del Estado.

Ajuste

Del haber que le corresponde en el tiempo que se expresará.

	Pesos
Ha de haber: Por 15 meses 13 días contados desde 17 exclusive de diciembre de 1811 que murió su marido en una avanzada del Punto de Pumaguasi en el Perú hasta fin de marzo de 1813 que se le ajusta al respecto de 16 pesos mensuales que era el sueldo que disfrutaba dicho su marido, y se le manda abonar por Decreto de 9 del corriente	246.7.½

Importa el haber de este ajuste: doscientos cuarente y seis pesos siete y medio reales. Buenos Aires, abril 13 de 1813.

González *Araujo*

Buenos Aires, abril 21 de 1813.

Páguense por ahora con la posible preferencia cien pesos a la suplicante, quedando pendiente el resto de este ajuste para satisfacerlo en mejor onortunidad, y continúesele mensualmente con la pensión que le está declarada, tomándose razón en el tribunal de cuentas.

García.

[testado: "He recibido de los"]

Tómese razón en el Tribunal de Cuentas
Buenos Aires, abril 22 de 1813.

Linch.

He recibido de los señores ministros generales de Ejército y Hacienda del Estado los cien pesos que por último resto resultan a su favor. Buenos Aires, 22 de abril de 1813.

'Son 100 pesos

Notado.

A mego de María García Quinteros.

Agustín Sánchez de Villavicencio

[A.G.N., III-1-6-9, Caja de Buenos Aires, 1813. Fotocopia en N.A.]

14

1812

1. – Combate de Nazareno.

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor:

Incluyo a vuestra excelencia cuatro copias cuyo tenor interesa para tomar alguna idea de1 estado, operaciones y negociaciones de la vanguardia del mando del general don Eustoquio Díaz Vélez, que se halla reforzada hasta cuanto han podido alcanzar mis infatigables cuidados, siquiera para detener los progresos del enemigo sobre estos afligidos pueblos que imploran la protección del gobierno con los auxiilos pedidos.

E1 número 1 es el parte de las ventajas ganadas en Sansana por una avanzada nuestra contra otra del enemigo, a dos leguas de Yavi, el mismo día que la división de don Francisco Picoaga ocupó aquel importante punto.

Por el número 2 se impondrá vuestra excelencia de las tentativas que el marqués del Valle de Tojo hizo al general Díaz Vélez en carta familiar luego que Picoaga se presentó en Yavi.

Bajo el número *3* se comprenden dos partes del general Díaz Vélez, el uno acerca de las primeras visitas que tuvo en la posta nueva de Cangrejos con el expresado marqués parlamentario de Picoaga; y el otro relativo a las segundas que tuvo en Barrios. cuatro leguas de Yavi, con el mismo marqués y los tenientes coronoles don Pedro Barrera y primo hermano del general Goyeneche, y don Juan Tomás Moscoso, también pariente inmediato; agregándose la carta que escribió Picoaga al regreso de los ayudantes de campo del general de nuestra vanguardia don Manuel Dorrego y don Juan Escobar.

Finalmente el número 4 presenta a vuestra excelencia el último parte del general Díaz Vélez sobre el desorden en que el enemigo alzó su campamento de Yavi la noche del 29 de diciembre, y la posesión que tomó de él nuestra vanguardia el 30 al

amanecer; a que se agrega copia de una orden misteriosa comunicada por el general Goyeneche al coronel Picoaca?

De todo hará vuestra excelencia el mérito que descubra la profundidad de sus luces; asegurando por mi parte que apenas habría una evidencia más calificada que la gran coyuntura que se está malogrando para recuperar infaliblemente las provincias interiores por falta de auxilios y fuerzas competentes remitidas en cualquier estado de disciplina.

El general Díaz Vélez debe estar situado en el ventajoso punto de Nazareno y no pasar de allí según mis instrucciones que pormenor tiene cada día para dirigir su conducta y pasos militares, de que continuaré dando a vuestra excelencia exactas noticias.

Dios guarde a vuestra excelencia, etc.

Cuartel General de Jujuy, 4 de enero de 1812.

[Juan Martín de Pueyrredón]

[Museo Mitre: *Documentos del archivo de Belgrano, t. IV,* págs. 53/55.]

[CORRESPONDENCIA ENEMIGA INTERCEPTADA]
GOYENECHE AL VIRREY DEL PERU

Excelentísimo señor don José de Abascal

Excelentísimo señor:

Mi venerado general y buen amigo: Dirijo ésta por Tacna para prevenir a usted que en el caso que faltasen cartas mías y noticias del ejército en varios correos, ni usted ni ese público lo extrañen, pues por todos los puntos de las carreras del Despoblado y Oruro se han conspirado los indios, roban pasajeros y conductores, instigados de centenares de seductores que envían de Jujuy y Salta apostados en los puntos precisos de comunicación para quitarnos la correspondencia, habiéndose regresado el correo ordinario que salió el 9 de aquí para esa, receloso de que los indios de Lipez que han venido de Vilcapugio lo sorprendiesen, y quedan aquí los paquetes y nuestra correspondencia detenida hasta mejor ocasión.

Yo voy a ponerme en camino para Salta con fuerzas convenientes y saldré dentro de ocho días y para ello aguardo a Astete que estaba en Chayanta y queda de guarnición aquí. Ramírez permanecerá en Chuquisaca con el Real de Lima, Lombera en Ancacato, Socasa en Oruro y Benavente en Sicasica con Puma-

[1] **Todos los documentos citadus por Pueyrredón los hemos transcripto** en **el capítulo anterior.**

cagua: estas líneas es preciso conservarlas para los eventos fortuitos de la guerra y nuestras comunicaciones, pues cada día se aumenta el furor de la canalla contra nosotros sin más apoyo que el terreno que pisamos, declarados todos a hacernos cuanto mal pueden.

Picoaga está en Suipacha separado de Díaz Vélez por el río, que ocupa Nazareno con 1.300 hombres, los últimos de caballería, y no ha habido acción entre ambos de decisión porque lo crecido de aquel no lo permite, diariamente tienen acciones de guerrillas y en todas han salido batidos y escarmentados esos borrachos seductores.

El mayor general entrará mañana con Abancay en Santiago y sigue a reunirse con Picoaga: su llegada acelera una acción con Vélez, si antes aquel coronel no la da por la baja del río, según me promete.

Cada día se aumentan mis atenciones en este país ingrato: no tenemos amigos: el despecho los domina y prefieren perecer que ceder.

Nada sé de Buenos Aires ni asoma por parte alguna noticia de aquella capital: en Salta tienen obstruidas las comunicaciones como con llave.

Mil recuerdos a la linda Ramoncita, ínterin soy de usted su mejor amigo. Q.S.M.B.

Juan ***Manuel de Goyeneehe***

(Reservada)

Es incalculable la deserción que he tenido de los dos batallones del Cuzco y Abancay: al hacerlos marchar para Salta lo han repugnado al increíble. Voy a hacer el escarmiento de pasar dos por las armas, cogidos con otros muchos haciendo fuego por el tránsito de su fuga a cuantos creían iban a atacarlos, incluso un oficial de su cuerpo: Abancay.

Que el honor de un hombre esté en manos de estos malvados es lo que me aflige.

Potosí, 11 de enero de 1812.

[DEL MISMO AL MISMO]

El general en jefe, por los motivos que expone, transcribe a V.E. por la vía de Tacna, el parte que tenía dado por el

Excelentísimo señor:

El correo ordinario que partió de esta villa el 10 del corriente para la esrrera general de esa Capital, regresó receloso de ser interceptado por un grupo de indios insurgentes que le die-

correo ordinario y adjunta copia del diario que ha. dirigido al señor coronel Picoaga.

ron noticias estaban apostados con ese designio y el de causar los robos a que se inclina la revolución de que se prevalen. Y presentándose la oportunidad del conductor por la ruta de Tacna, transcribo a V.E. el parte que con fecha 9 le comunicaba por aquél:

Excelentísimo señor:

Habiendo comunicado a V.E. con fechas 7 y 8 de diciembre último las miras con que dispuse el envío al punto de Tupiza del coronel don Francisco Picoaga con su división y dirigídose éste hasta el de Yavi en circunstancia de que el caudillo Díaz Vélez se hallaba en Cangrejos con la tropa de su partido que había traído de Jujuy, pudo aquél informarse muy de cerca que las fuerzas de los enemigos consistían en **1.300** hombres armados de fusil a la vanguardia con cinco piezas de artillería, **300** a la retaguardia con dos obuses y bastante gente, entre indios, bien montada, sin armas de fuego, y percibiendo el coronel Picoaga que las intenciones de aquéllos Ir preparaba algún ataque **por** la ventaja que les ofrecía el terreno en que se hallaga situado, tomó la prudente y militar disposición de replegarse en el mejor orden la noche anterior al día en que se puso aquél hasta el punto de Suipacha, superando grandes dificultades de una quebrada por donde tuvo por más conveniente hacerlo y en el repaso del río de aquel pueblo que encontró caudaloso, burlando así las esperanzas de los enemigos.

El 1º del corriente consiguió su arribo al expresado punto de Suipacha sin contraste alguno en su división, artillería y bagajes, a tiempo en que lo practicaba el coronel don José García Santiago con la división de quinientos hombres que mandé para su refuerzo.

La noche del 4 del corriente recibí el parte que con fecha 2 del mismo me dirigió comunicándome estas ocurrencias, y que en reunión se mantendría en aquel pueblo hasta mis ulteriores disposiciones, a menos que los enemigos situados en la banda opuesta del río encubiertos, a excepción de su guardia avanzada en la quebrada nombrada de Nazareno, no le provocasen a alguna acción, para lo que se disponía en términos de que si lo verificaban, quedasen bien escarmentados. En consecuencia le previne en mi contestación del 5 lo conveniente a mantener su posición con decoro y seguridad de las armas del rey.

Como la marcha de los enemigos hasta aquellos puntos debe ser con las miras de mantener las esperanzas de los instigadores

que tienen en estas provincias gestionando revoluciones y oponiéndose del modo más tenaz e inexorable al orden y quietud de los pueblos, de conseguir por sorpresa alguna corta voctoria de nuestras armas con que poder fortalecer aquéllas y de mantener absolutamente interrumpida toda comunicación y noticia del estado de Buenos Aires, del que por ningún conducto he podido adquirir en el que se halla, a pesar de haber tenido cartas de Tarija el 31 de diciembre último; me ha sido preciso fijar mis principales operaciones a buscarlos y descubrir la situación de la Capital. Y a este interesantísimo designio he dispuesto la marcha de mi mayor general el coronel don Pío Tristán, que con la división de Abancay la verificó ayer para el pueblo de Santiago, y reunirse con el coronel Picoaga si los ulteriores avisos que reciba de éste lo exigiesen, y la mía con el resto del ejército y una compañía de las que con la denominación de Concordia se han formado en esta villa de ministros, empleados y vecinos de distinción me acompaña para dentro de diez o doce días.

Ya considerará V. E. el sacrificio que en lo más riguroso de la estación de aguas por quebradas de ríos caudalosos que V.E. ha visto, exige arrostrar esta determinación; pero estimándola de indispensable urgencia a los sagrados derechos de Dios y del rey, se hace preciso superarlo con los demás inconvenientes de escasez de caudales, bagajes y otros útiles de campaña.

He calculado la indispensable provisión de hasta cuatrocientos mil pesos como necesarios para la subsistencia del ejército por cuatro meses y para su acopio sin que los fondos de esta Real Casa de Moneda y Banco queden exhaustos para su giro que tanto interesa al rey y al público, he apurado todos mis recursos políticos con el fruto de estar a punto de conseguirlos.

La ciudad de La Plata queda con su correspondiente guarnición mandada por el señor brigadier Ramírez, sin embargo de que este generoso jefe me ha dirigido la más eficaz instancia solicitando ir en mi compañía y hacerse participante de los riesgos y padecimientos que prepara la campaña. Esta villa con su gobernador interino el coronel don Mariano Campero y respectiva guarnición de la división del coronel don Pablo Astete, al mando de éste. En la de Oruro el coronel don Indalecio González de Socasa con el comando de armas y 800 hombres que la pongan a cubierto de los insurgentes cochabambinos. En Sicasica está fijado el coronel Benavente con doscientos hombres de fusil y mil indios al mando del coronel Pumacagua para la seguridad de aquel punto. El coronel don Jerónimo Lombera he dispuesto que venga con su división al punto de Ancacato, mediación del

tránsito desde esta villa a la de Oruro, esté a la mira del partido de Chayanta y ruta por el Despoblado de Tupiza, Salta y Jujuy, por lo que pueda convenir a mis operaciones su comunicación por aquélla. Así es que quedando asegurada la de esa capital, contenidas estas provincias, marcho a dar el último golpe de mano que disipe de una vez el nublado que nos encubre la suerte de las armas del rey en Buenos Aires.

Los inmensos gastos que las divisiones fijadas en los destinos que expreso a V.E. demandan, son insoportables a los recursos con que quedan; y así es de necesidad absoluta el que V.E. destine de las Cajas del Perú cuarenta mil pesos mensuales para que estén asistidas de un modo que no decaiga el servicio.

Daré a V.E. oportunamente aviso de cuanto interese su noticia en mi marcha y ulteriores ocurrencias.

Esta clase de insurgentes que sin fuerza ni recursos para embarazar los del ejército del rey de mi mando y los progresos sucesivos que indico a V.E., los tienen para impedir el curso ordinario de los correos mensuales, sin que este riesgo exija providencias de perseguirlos por no retraer las tropas a unos objetos inciertos, pueden presentar obstáculo a nuestra comunicación; y en este seguro concepto, si V.E. careciese de noticias mías por algunos meses, debe atribuirlo a aquél, sin cuidado de la reacción de mi ejercito en cualquier caso que la ofensa y defensa lo exija, pues a este fin he dispuesto la situación de las divisiones de un modo que no puedan ser cortadas por los enemigos por más que funden sus esperanzas en ardides que manifiestan bien su debilidad.

El adjunto diario que en copia acompaña a V.E. del señor coronel Picoaga le impondrá de la situación de aquéllos y decidida buena disposición de este jefe a acometerlos sin prever la necesidad de esperar la división que marcha a reunírsele, y de la que he recibido noticia del buen orden y voluntad con que lo verifica la tropa. La mía queda fijada para el tiempo que indico a V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cuartel general de Potosí, 14 de enero de 1812.

Excelentísimo señor

José Manuel de Goyeneche

[OFICIO DE PICOAGA A GOYENECHE [2]]

Muy ilustre señor presidente y general en jefe del Ejército Real, don José Manuel de Goyeneche

[2] A este oficio se alude en el anterior. (N. de la D.)

r

Por mi último pa te dije a V.E. que después de estar en ésta aparecieron las partidas avanzadas enemigas tiroteando a mucha distancia, por lo que los desprecié, y así continuaron hasta el siguiente 3 en que apareció por el camino principal de Nazareno una columna como de mil hombres, armados de fusil, con más doscientos dragones. Se situaron en Nazareno, poniendo, a mi parecer, hasta dos leguas una emboscada en todo el monte y pendiente de dicho camino.

Cerca del mediodía se aproximaron a la orilla del río (que ahora es impasable) como doce hombres que rompieron el fuego; y habiendo caído una bala de rifle cerca de mi tienda, hice saliesen doce soldados a contestarles; así lo verificaron e hicieron retirar con uno, a mi parecer, herido y por nuestra parte ninguno. Por la tarde, como a las cinco, salieron doscientos hombres haciendo fuego sobre una partida compuesta de dos guerrillas que guardaban el flanco izquierdo de mi campamento; éstos se avanzaron a pasar el río, siendo reforzados con cien hombres más. Mi partida se sostuvo y la reforcé con las dos compañías de granaderos y se hizo un fuego que duró cerca de media hora hasta poner en fuga al enemigo, a la que coadyuvó unos cuantos tiros de cañón que mande hacer con un cañón avanzado en el campo, teniendo sólo dos heridos de nuest a parte, y el enemigo, según relación de un indio que ha pasado, dieciocho muertos y bastante heridos. La tropa se avanzaba furiosa pasando el río; pero como ya era tarde y al mismo tiempo reparase su demás gente emboscada en las malezas de un callejón, mandé al capitán Naro pasasen el río y se me replegasen; este oficial a voz común parece se distinguió en este lance. Como a las seis empezó otro tiroteo que rompieron los centinelas de una y otra parte por la derecha del campo que guardaban las guerrillas en Abancay y Chichas; éstos se abandonaron hasta pasar el río y dispersaron, con dos cañonazos que con tino yo mismo disparé, todas las guardias enemigas que estaban situadas en ese punto. Entraba la noche y mandé se replegasen, pues algunos oficiales montados se avanzaban demasiado, conducidos por el oficial intrépido Castro. Así concluyó el día no oyéndose del enemigo ningún tiro de cañón, lo que me confirmaba más en la emboscada. Día 4: entró el río, que se hizo impenetrable por una fuerte lluvia que sufrimos, y se mantiene así hasta ahora. Teniendo su campo a tiro de cañón, mandé hacerle cuarenta tiros a fin sólo de incomodarlos e introducirles el terror, con cuyo efecto se abrigaron todos a los ranchos y anduvieron en bastante dispersión. Día 5: sin novedad. Día 6: salió el enemigo de su emboscada, pues a

la hora de lista se le vio formado en batalla y se oyó por primera vez el cañoneo del alba. Día 7: *tuve noticia de que Güemes venia de Tupiza por Talina* y habiendo puesto todos los medios para saberlo, hasta ahora no se ha falsificado: en este msimo día se suscitó la especie que dieciocho dragones enemigos habían pasado el río por mi derecha, y se dirigían al camino de Tupiza a cortarnos la correspondencia; mandé una partida para que siguieran sus huellas, con lo que se declaró ser falsa dicha especie. En el mismo día se formó otro tiroteo en la derecha, que mandé suspender dando orden de no hacer fuego sino a tiro hecho. Día 8: sin novedad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Suipacha, 9 de enero de 1812.

Francisco de Picoaga.

Es copia de su original:

Aguirre

[Museo Mitre: *Archivo de Belgrano,* t. IV, págs. 418/426.]

Nota: La bastardilla es nuestra.

[OFICIO DE DIAZ VELEZ A PUEYRREDON]

Hoy a mediodía he recibido el oficio de vuestra señoría de ocho del presente que me ha entregado el teniente don Antonio Feijoo como vuestra señoría me lo previene en él, y en su obediencia debo decirle. Que desde el día tres en que me hallo situado con las tropas de mi mando en este pueblo, he despachado a vuestra señoría dos extraordinarios de posta en posta, que aunque no han llevado nada oficial, sino carta confidencial a vuestra señoría, he instruido en ellas mi situación, novedades que han ocurrido, y el buen estado de mis tropas en que se halla. En los citados extraordinarios no me ha sido posible hacerlo oficial, porque las muchas atenciones a que me hallo ligado en el cuidado de las armas, buen orden y disciplina de ellas, y evitar una sorpresa del enemigo que se halla situado desde mi llegada en el pueblo de Suipacha dividido solamente de éste por el río Tupiza que corre por intermedio de ambos; y por lo que me es indispensable a pesar de las grandes guardias, retenes, rondas, y patrullas con que todas las noches cubro las playas del citado río, mantenerme yo al cuidado incesante de todas ellas para la mayor seguridad; pero para la mejor instrucción y conocimiento de vuestra señoría daré parte diario con la novedad que ocurra, o sin ella si no la hubiere.

He leído y quedo instruido de los dos originales que me incluyó y los devuelvo adjuntos a éste, como vuestra señoría me lo ordena en el mismo oficio.

En el siguiente oficio a éste y adjunto verá vuestra señoría las disposiciones del día de mañana y que hallándome persuadido de las necesidades de ella, y ventajas que para ello hay espero por ellas un feliz éxito y aprobación de vuestra señoría que será el único premio que espero y deseo de su resultado feliz. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Nazareno, 11 de enero de 1812,

Eustoquio Díax Vélez

Señor general en jefe.

He meditado muchas veces si convendría o no dar la batalla al enemigo con toda aquella solidez que exige tan importante materia. Para ello he recordado que ningún general puede, ni debe darla sin dos motivos, que son necesidad y conocida ventaja. La necesidad en mi opinión es indudable pues en su defecto aquél se reforzará de tal modo que me veré en la dura precisión de retirarme; inconveniente que de todos modos debo evitarlo. El enemigo reforzado hará marchas rápidas, yo en consecuencia debo reduplicarlas para que sean con orden, y sin aquellos inconvenientes que trae una retirada precipitada por las inevitables consecuencias de una deserción. Primera prueba de la necesidad.

Segunda: Estoy persuadido a que debo sostener la opinión de nuestras armas para que ellas refuercen y alienten la animosidad con que las provincias interiores trabajan por nuestra justa causa. La retirada en este caso la pintaría el enemigo con todos los vicios de una derrota; entonces decaerían de ánimo, se unirían a los objetos del enemigo, se tranquilizarían y entonces con toda su fuerza podría éste combatirnos más allá del Cuartel General.

Tercera razón: Una tropa sorprendida y llena de temor como lo está la división de Picoaga desde su retirada desorganizada de Yavi, sin nuevo refuerzo y sin más número que el de mil doscientos hombres, como lo sé más que probablemente es mucho más fácil atacarla que cuando se halle fortalecida de nuevos auxilios. Esta es una máxima importante y la practican todos los militares invariablemente y cuyas lecciones las vemos grabadas en muchas páginas de la historia. Su falta de observancia ha producido lamentables catástrofes a los mayores héroes de la antigüedad, y aun nuestros tiempos. Consideración en que debe hacer alto vuestra señoría con su acostumbrado peso. La

ventaja local es uniforme en ambos por lo que toca a la defensiva tiene sus dificultades por el tránsito preciso del río, cuyas crecientes hacen fangoso el sitio, pero en recompensa tengo la incalculable ventaja de la subordinación y disciplina de mis tropas, que cada día claman con increíble ardor por arrojarse sobre el enemigo. Yo no debo perder esta bellísima oportunidad que quizá es la más interesante entre las obligaciones de un jefe que dirige una división. A este juego se han debido las acciones más brillantes, y aunque no fuese más que la que presentó la batalla de Jamapes, sería bastante para probar mi resolución. Sobre todo el enemigo no tiene sino tres cañones, según han confesado los mismos desertores que hoy mantengo, quienes uniformemente dicen, que las ruedas de uno de ellos se destrozaron en la Cuesta de la Culebnlla. Yo tengo cinco de campaña para cubrir mis costados y superar sus fuegos de avenidas y refuerzos que pueda proporcionar a sus alas en el momento del ataque. Sin embargo de estos antecedentes para asegurarme más hice junta de guerra de los comandantes de división don Martín Güemes, don Francisco Balcarce, don Juan Francisco Tollo, don Antonino Rodríguez, don Feliciano Hernández. don Manuel Dorrego, y don Benito Martínez. Allí les manifesté mi opinión fundada, y todos uniformemente convinieron en que era forzoso atacarlo con sola la calidad de postergarlo para el día de mañana a fin de tomar el tiempo suficiente que proporciona el día desde muy temprano. En consecuencia quedó resuelto según consta del acta que se hizo al efecto y se realizará puntualmente siempre que el río disminuya la cantidad de agua que ha aumentado desde esta tarde por los torrentes que se derraman de las cordilleras. Según los cálculos más prudentes la victoria quedará por nuestras armas. Si Ia fortuna me es adversa no tendré culpa, porque no soy dueño de su influjo, pero sí de las razones que dirigen mis operaciones. En este caso necesito todos los refuerzos que tengo pedidos a vuestra señoría en mis oficios anteriores. Los reitero con urgencia, porque sin ellos no puedo progresar, y mucho menos recoger todos los frutos del triunfo, ni conseguir el imponer respeto al enemigo. Creo que vuestra señoría tendrá muy presente el pormenor de todos para tener necesidad de repetirlos, en consideración a la urgencia del tiempo que debo economizarlo. En este plan no tengo más objeto que salvar a la patria de los peligros que la rodean. No hay opinión ni influjo que pueda hacerme variar un solo punto, porque creo que en la vida del hombre apenas se presenta un objeto más sagrado e interesante.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Nazareno, 11 de enero de 1812.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor general en jefe.

[OFICIO DE PUEYRREDON A DIAZ VELEZ]

A consecuencia de lo acordado en la junta de guerra de oficiales que vuestra señoría me avisa en su oficio Nº 89 haber celebrado en el mismo día 11 de su fecha, debo suponer a estas horas decidida la suerte de nuestras armas en la vanguardia de su mando; y si he de arreglar mis cálculos a la confianza con que vuestra señoría me ofrece la victoria, casi no puedo temer una desgracia. Sin embargo, cuando veo al enemigo esperar a vuestra señoría con resolución, y considero que en la igualdad de posiciones que ambas divisiones ocupan hay una enorme desventaja para el que intente primero atacar atravesando las fangosidades de un ancho y pesado río, y debiendo vencer una altura defendida antes de llegar a las manos, se desvanece mi primera confianza para hacer lugar al temor casi fundado de un mal éxito en la empresa a que vuestra señoría estaba determinado después de meditadas reflexiones. Para este caso, y con el objeto de atajar cualquier dispersión que pudiese vuestra señoría tener al mismo tiempo que proporcionarle un punto de apoyo para una forzosa retirada estarán en Rodero pasado mañana 19 del corriente treinta húsares al mando del capitán don Cornelio Zelaya con las órdenes respectivas al efecto, y la precisa de no moverse de aquel sitio en que debe guardar todas las avenidas de Cortaderas y demás caminos de arriba. Me es imposible remitir a vuestra señoría los camiones y refuerzos de hombres que me pide, porque los primeros no están aún montados sin embargo de que se trabaja en ello incesantemente, y de los segundos no puedo disponer porque no hay más armas útiles que las que lleva el capitán Zelaya a Rodero; en cuya virtud deberá vuestra señoría dirigir sus operaciones en el seguro de que por ahora, ni en muchos días podrá usted recibir auxilios de estas dos clases por serme absolutamente imposible mandarlos. El teniente coronel don Juan Ramón Balcarce lleva seis destornilladores, seis rascadores y cincuenta sacatrapos a más de 1.500 piedras de chispas que lleva Zelaya, y remitirá desde Rodero sin dilación.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Cuartel General de Jujuy, enero 17 de 1812.

Juan Martín de Pueyrredón

Señor general don Eustoquio Díaz Vélez

Es copia
Pueyrredón.

[PARTE DEL COMBATE DE NAZARENO]

Nº *2*

Dispuesto ya para atacar el día 12 según lo insinué a vuestra señoría en mi oficio de la noche del 11, convoqué en la mañana al teniente coronel don Martín Miguel de Güemes, a los comandantes de artillería el capitán primero don Benito Martínez y los de división, el capitán de dragones don Francisco Bal.. carce de la derecha, el de igual clase de infantería y mi ayudante de campo don Juan Francisco Tollo de la izquierda, el comandante de dragones capitán don Feliciano Hernández, y de igual clase don Antonino Rodríguez que manda la caballería de la izquierda, y al del cuerpo de reserva capitán de infantería don Rafael Ruiz y después de haber discutido sobre si se debía siempre atacar se decidió por mayoría de votos se verificase, destacándose parte de la caballería, para que sostenida por el ala derecha con dos piezas de artillería y estando el río profundo regresásemos a nuestro campamento. Inmediatamente se puso en ejecución el plan, destinando la caballería y ala derecha que queda dicho a una quebrada en frente de nuestro campamento sitio más asequible y con el objeto de cortar una gran guardia y caballada del enemigo que se hallaba en aquel punto; el centro y ala izquierda al frente del campamento de aquél; para impedir auxiliase a su gran guardia.

Marchamos en este orden, y muy breve observamos que la primera compañía de caballería que cubría el costado derecho de la línea pasó al otro lado a bola pie, bajo el fuego más pesado del enemigo. En este caso de estar el río intransitable para la infantería y y artillería debíamos regresar; pero el imponderable ardimiento y su ambición de avanzar al enemigo frustró la retirada, y fue necesario sostener el fuego para facilitar la incorporación de la caballería, que se vio invadida por un grueso bastante del enemigo; y realizada aquélla puse en planta la retirada, a que me movió muy principalmente el que los cañones del centro e izquierda estaban impedidos de conti-

nuar el fuego por el cieno que tenía el río en las orillas del último brazo.

No dudo que si no hubiera sobrevenido la rápida creciente en el acto de transitar el río, nuestras tropas habrían dado un día de gloria a la América derrotando completamente al enemigo, pues éste cuyo estilo de batirse es parapetado aunque sea de ramas o hierbas y esparcido abandonó uno de los dos cañones que tenía en batería frente de sus tiendas, con que batían nuestro centro y ala izquierda, por haber llegado nuestras tropas habiendo pasado cuatro brazos del río con el agua hasta los pechos al último de éste, que no fue practicable por hallarse a nado.

Es probable pérdida de consideración en el enemigo, pues éste se retiró con la intrepidez de nuestros soldados a alguna distancia dentro de las orillas donde se hallaba, no pudiendo sufrir el acertado y vivísimo fuego de nuestra línea y los dos cañones del ala derecha al mando del benemérito teniente don Juan Pedro Luna, que lograron buena posición.

Me hallo en este mismo punto y persuádase usía que el enemigo no puede adelantar un paso, pues lo arredra la serenidad y valor maravilloso de nuestras tropas.

Ultimamente puedo salir garante de la derrota del enemigo siempre que éste admitiese una batalla en campo raso, o que lográsemos sacarlo de su rincón y cerros, pues en este momento observo que a más de haber reforzado con consideración sus puntos, muy particularmente el que vadeó nuestra caballería, está haciendo fosos en su campamento a toda prisa, indicante bastante de su cobardía.

Incluyo a usía la relación de oficiales y tropas muertos, heridos y contusos, que han resultado en esta acción, cuya duración fue de dos horas; y carezco de expresiones para hacer formar aun pequeña idea del entusiasmo y valor de los invencibles soldados y bravos oficiales, en quienes he notado una intrepidez singular; siendo de mi mayor obligación manifestar a usía el relevante mérito de mi ayudante de campo don Manuel Dorrego. Este digno oficial después de haber salido herido en el brazo derecho y contuso en un pie en las guerrillas que tuvimos en este punto el día de nuestra llegada, de que di cuenta a usía, lleno de un entusiasmo ejemplar y bizarría fueron tantas las instancias que me hizo para ir al ataque exigiendo le volviese el puesto de comandante de guerrilla que me vi obligado a otorgárselo y así fue que su resuelta bravura ha admirado a nuestras tropas y aterrado al enemigo, transmitiendo su fama a la posteridad más remota.

Dios guarde a usía muchos años. Nazareno, 13 de enero de **1812.**

Estoquio Díaz Vélez
Es copia.
Pueyrredón.

[Publicada por primera vea en *Gaceta* Extraordinaria del 8 de febrero de 1812. Reproducido en *Partes Oficiales,* Bs. As., 1900, *t.* I, pág. 168 y en *Biblioteca de Mayo,* t. XIV, págs. 13.065 a 13.068. El original en A. G. N. X-23-2-3, Guerra, 1811/1816. Partes de batalla.]

[CARTA DE PUEYRKEDON A CHICLANA, PASO Y SAAVEDRA]

Jujuy, **17** de enero de 1812.

Mis amigos que idos: No en vano fue mi resistencia a tomar el mando de este ejército. Desde aquella fecha no ha habido para mí un intervalo entre las inquietudes, tareas, disgustos y sentimientos; y después de haberlo superado todo con resignación y constancia he visto en un momento casi destruido el fruto de mis fatigas por la imprudente precipitación de Díaz Vélez. Después de varias órdenes terminantes (que en copia dirijo de oficio) para que sólo en el caso de verse absolutamente forzado, o de una conocida ventaja me comprometiese una acción, llegó anteayer una parte en que me dice que con sus oficiales había celebrado consejo de guerra el día **11** y que se había resuelto atacar a Picoaga para el siguiente por la mañana. No tuve desde entonces un instante de quietud porque la situación ventajosa del terreno que ocupaba el enemigo, y el río ancho descubierto, pantanoso e invadeable en esta estación que debían atravesar a pie nuestras tropas al frente de un enemigo dispuesto a recibi las me hicieron creer como cierta la desgracia; y por si algo podía remediar mandé a don Juan Ramón Balcaree, que acababa de llegar de Salta, que saliese por posta a la vanguaria bien impuesto de la conducta que debía observar para moderar los fuegos de Eustoquio y salió hoy bien temprano. El mal estaba ya hecho, y su noticia me llegó hoy a las **11** de la mañana sin grande sorpresa porque confieso que ya lo esperaba teniendo por cierto el ataque y por no menos cierto el rechazo. Por Jesucristo a quien sin estar fuera de sí o desesperado le ocurre meter su infantería en número inferior dentro de un río pantanoso y a nado, sin poder arrastrar ni fugar la artillería por ser cuatro los brazos y a cual más malo, en cuya operación debían emplearse horas aun contando con auxilio, para

ir a buscar al enemigo en sus tapias, maizales, alfalfares, y otras viarias ventajas que yo he sabido hoy y los nuestros no podían ignorar porque las veían de cerca. Confieso que no lo entiendo, y creo que este hecho ha destruido de tal modo mi confianza que me parece que ya no he de hacer cosa de provecho en adelante. Tengo entendido que la cobardía del enemigo nos ha salvado de una mayor catástrofe, pues si él en vista de las dificultades del río espera con serenidad que hubiese pasado a lo menos la mitad de nuestra gente, para cargarla de golpe con el grueso de la suya, aseguro que perecen todos a las balas o ahogados en el río como les sucedió a dos oficiales y varios soldados de caballería que lograron pasarlo al principio. Se me asegura por una carta privada que aquello fue un desorden, que nuestra artillería se empantanó y se mojó a excepción de dos piezas al mando de Luna que no las quiso por eso mismo meter; que las tropas que habían pasado algunos vados se interpusieron entre el enemigo y nuestra línea, dejando sin fuego nuestros dos cañones servibles porque debían ellos sufrir su fuego; y por fin un montón de cosas insufribles para quien ve su opinión expuesta a ajenos desbarros, y la seguridad del Estado comprometida. Servirá de prueba de mi convencimiento de la desgracia que debía suceder la disposición que tomé desde el instante que supe la decisión del ataque de mandar al capitán de húsares don Cornelio Zelaya con un oficial subalterno y treinta húsares al punto de Rodero con la instrucción reservada de tomar todos los caminos que renían de arriba y atajar cualquier dispersión lo que se verificó en la madrugada de hoy por haber faltado ayer las cabalgaduras, de todo esto inferirán vuestras mercedes la necesidad en que estoy de que a toda brevedad venga Rondeau y algunos otros oficiales de madurez, juicio y valor que manden las divisiones varias de que ha de constar un ejército para que tenga el movimiento combinado y la agilidad de una mano diestra por sus muchas y bien dispuestas coyunturas, y no la rudeza de un cuerpo sin goznes. Entiendan ustedes lo que quiero decir, y no lo que digo, porque encuentro las cosas propias a mi concepto, y no tengo lugar para meditaciones; igualmente que tropas a toda brevedad. Como esto me hace acordar de las atenciones de Montevideo me ocurre advertir a ustedes que entre mis cavilaciones se me ha presentado muchas veces aquello de que "Todos los hombres tienen un precio, y que la dificultad de comprarlos sólo está en averiguar en cuánto se estiman" y bajo este seguro me atrevo a calcular que un Vigodet no puede estimarse en más de tres, cuatro o seis mil onzas que le haría

vender no sólo a Montevideo sino a Fernando VII y al imperio de la China con tal que se le ofreciese seguridad y sigilo y se le entrase de un modo insinuante, etcétera, etcétera, etcétera.

Este remedio no sirve para Goyeneche porque él se estima en tanto como un soberano del Perú según sus ideas descubiertas ya por el bruto de Rivero, pero yo apuesto que surte buen efecto con el Vigodet.

Concluiré con decir a vuestras mercedes aue Díaz Vélez es muy valiente, muy amado de la tropa y un-frenético por su patria. Es una columna fortísima que yo debo tener siempre a mi lado para hacerla servir por su costado fuerte sin exponer su flaco que es su demasiado ardimiento, riesgoso en el que manda. Como Balcarce estará mañana a su lado me veo ya con bastante confianza, como deben también estarlo vuestras mercedes mandándome tropas a toda prisa y correspondiendo a los efectos fraternales de su firme amigo, etcétera, etcétera.

Juan Martín de Pueyrredón[3]

P. D.

Después de concluida ésta y poco antes de salir el correo ha llegado nuevo parte de la vanguardia con una sola carta de Díaz Vélez; y porque es algo consolante la remito en la adjunta copia.

Señores don Feliciano Chiclana, don Juan José Paso y don Manuel de Sarratea."

[A. G. N., X-23-2-3, Guerra, 1811/16. Publicado en Biblioteca de Mayo, t. XIV, págs. 13.061/62, de donde se toma.]

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO]

Excelentísimo superior gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata

Excelentísimo señor:

Acompaña. la correspondencia original interceplada de un expreso que hacía Goyeneche desde

La incalculable pérdida de las cuatro ricas provincias interiores nos ha retrocedido sobre una serie de desgracias que no tendrán modelo en todas

[3] La correspondencia de Eustaquio Díaz Vélez con Pueyrredón, con cl parte del combate de Sansana y sobre los movimientos ofensivos efectuados bajo su mando, fueron reproducidos por Saturnino Uteda: Vida *militar de Dorrego*, con una carta prólogo de Manuel Ugarte, La Plata, 1917, págs. 464-467. Véase: Juan Bautista Tonelli: Manuel *Dorrego* apóstol de la democracia, Bs. As., Editorial Huarpes S. A., 1945. (N. C. E.)

potosí por Tacna a Lima; y hace presente la necesidad de replegarse al Tucumán, porque el enemigo con muy superiores fuerzas emprende su marcha sobre Talca, y no se le puede resistir si no se remiten con extraordinaria rapidez auxilios de tropas. fusiles, artillería y municiones.

las vicisitudes de la historia de nuestra independencia. Pero entre cuantos males afligen la sensibilidad de un virtuoso interés, ninguno equivale al gemido con que aquellos generosos pueblos lloran su imbécil[4] desamparo, sin dejar de hostilizar al enemigo por todos los inermes modos que les sugiere el anhelo de la constante adhesión con que gratuitamente se reunieron desde los principios a los grandes designios de esa capital.

Son notorios los esfuerzos que hacen para sacudir el yugo de la tiranía; pero el desnaturalizado agente de las ambiciosas miras del virrey de Lima parece que de acuerdo con el Brasil y Montevideo hace poco aprecio de las masas desarmadas que promueven las convulsiones intestinas.

Son diversos los campamentos de naturales, mestizos y otras castas que en varios distantes puntos se han reunido para obrar en inteligencia con la provincia de Cochabamba; y sin embargo de la general obstrucción de relaciones con el Perú, y de bastimento que se ha visto precisado a comprar en la costa de Arica, se ha decidido Goyeneche a descender hasta esta provincia de Salta, dejando asegurada con guarniciones competentes la línea de comunicación de Potosí y La Plata por la carrera general de Ancacato, Oruro, Sicasica, Paz y Desaguadero.

Tiene ya lo mejor de su fuerza en Suipacha al mando de don Pío Tristán y de don Francisco Picoaga; y he tomado precausivas medidas para informarme de la recalada personal de Goyeneche con el resto del ejército de invasión, que según conjeturas no debe apear de tres mil hombres bien surtidos de todo género de armas y municiones.

Así lo acredita la adjunta correspondencia de oficio, confidencial y reservada, que incluyo original y fue sorprendida por los naturales de Pampa Ullagas, que con la comunicación de Santiago de Guari y otras a las órdenes de los caciques don Antonio Cari y don Blas Ari, tienen interceptado no sólo el camino general de las postas, sino también el de Potosí a Tacna y Arica, en términos que aun para entenderse con el comandante de Oruro don Indalecio González de Socasa se ha visto en la necesidad de circular los pliegos por manos del subdelegado del

[4] De "imbele", incapaz de guerrear, de defenderse; débil, flaco sin fuerzas ni resistencia, *Diccionario de la Real Academia*.

partido de Arica. Esta oportuna interceptación del expreso que por el Despoblado de Tacna arriesgaba por obstrucción de los correos ordinarios, puede, si no trastornar, a lo menos entorpecer los planes de Goyeneche, a cuyo propio fin he despachado tres consecutivos chasques a Cochabamba con las prevenciones que manifiestan las adjuntas coplas de órdenes comunicadas al comandante don Esteban Arce y prefecto don Mariano de Antezana. Ellas van reducidas al substancial objeto de que reuniéndose todas las masas y campamentos de aquella provincia y demás partidos carguen sobre Potosí para poner en el último conflicto a los vecindarios de esta villa y de La Plata y retrotraer al enemigo.

Si éstas y otras precauciones que se han tomado en apurada sagacidad no detienen la marcha del enemigo, me veré en la indispensable precisión de replegarme hacia el Tucumán, a cuyo efecto se hacen los preparativos conducentes. El notable aumento y exorbitante superioridad de fuerzas que ha adquirido el campamento de los antipatriotas en Suipacha, me ha obligado a mandar retirar, en buen orden, con toda la vanguardia, al general don Eustoquio Díaz Vélez, hasta el pueblo de Humahuaca, veintiocho leguas de esta ciudad, donde se ha acampado con buenos alojamientos y provisiones, destacando avanzadas por el Despoblado y por el camino real hasta veinte leguas de distancia en observación de los movimientos del enemigo.

Mi pundonor y mi infatigable empeño por la libertad y por las glorias de mi país me confunden a la vista de una necesidad insuperable y bochornosa, después de haber malogrado la mejor coyuntura para obrar de concierto con los esfuerzos de las provincias interiores; pero supuesto que la irreparable aniquilación de Huaqui nos ha reducido a unos comprometimientos que no ha podido remediar la sabiduría del gobierno con los puntuales auxilios de tropas, fusiles, artillería, y municiones que ahora más que nunca imploran con rapidez los pueblos de mi inmediata protección, hago presente la imposibilidad de sostenerme en este punto por demasiada inferioridad de fuerzas, y porque ni la artillería es del calibre suficiente para fortificarse, mucho menos cuando la pólvora es de pésima morosa elaboración por impericia y escasez de armeros y fundidores, ni tampoco es posible levantar una fortificación de preciso tránsito que no pueda ser eludida por diversos caminos.

Para que V.E. se imponga a prevención del estado en que me encuentro, he determinado hacer la experiencia de enviar este pliego de posta en posta con el pasaporte y órdenes conducentes, pues si su recalada a esa capital, según exacto aviso que

espero, correspondiese ventajosamente a su salida a las ocho de la mañana de este día en que parte, serán considerables los ahorros que se conseguirán en los respectivos expresos que de este modo deberé suplir para participar a V.E. todas las ocurrencias y novedades que han de poner en mayor cuidado a ese superior gobierno desde el recibo de éste.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Jujuy, 10 de febrero de **1812.**

Excelentísimo señor

Juan Martín de Pueyrredón

[Museo **Mitre:** *Archivo de Belgrano,* t. **IV,** págs. 415/418.]

---

2. – Comisión de Güemes a Tarija.

Nº 67.

Recibí del capitán don Francisco de Tollo ocho pesos para los gastos que debo hacer de propio hasta Tarija conduciendo pliegos al señor teniente coronel don Martín de Güemes. Mojo y enero **18** de **1812.**

Son **8** pesos

Martín Gamarra

"Dése
Díaz Vélez"

[A.G.N., X-6-5-7, Guerra, Solicitudes militares, 1812. Fotocopia en N.A.]

Excelentísimo señor. El asesor dice que puede vuestra excelencia siendo servido mandar, que informen los señores ministros generales de Real Hacienda. Buenos Aires, **21** de enero de **1812.** Doctor Carvallo. Buenos Aires, **21** de enero de **1812.** Conformado. Belvis.

N'? **59**
Nº **83**

Excelentísimo señor:

Doña Francisca Carre, esposa de don Roque Hernández, teniente de la Segunda Compañía del 1º Batallón del Regimiento Nº *6* a vuestra excelencia con mi mayor respeto hago presente: Que mi citado esposo para marchar con la expedición auxiliadora del Perú me dejó de asistencias **15** pesos mensuales de su sueldo, los cuales se me han estado contribuyendo sin intermición hasta ahora seis meses. Todo este tiempo carezco excelentísimo señor de aquel justo socorro que para mi subsistencia y

la de dos tiernos hijos me dejó el citado mi esposo, y aunque por repetidas ocasiones he reclamado su abono en la cantidad de 20 pesos mensuales que posteriormente me señaló mi marido con motivo de su ascenso al empleo de teniente que obtiene según el documento Nº 1, han sido vanas mis reclamaciones de suerte que hoy me hallo mendigando el preciso alimento para mi desgraciada familia, después de haber vendido aún aquello muy preciso para mi decencia. El adjunto certificado del señor coronel y comandante de la primera división del ejército don Martín Miguel de Güemes justifica la permanencia de mi marido en el servicio, y no parece regular que estando sufriendo el descuento mensual de 20 pesos sea yo víctima de la miseria, así pues en obsequio a la justicia y a la humanidad, suplico a vuestra excelencia se digne mandar se me satisfagan a este respecto los meses que tengo devengados a fin de subvenir en parte al cúmulo de desdichas que me rodean: para lo cual a vuestra excelencia suplico se digne mandar como pido en que con justicia recibiré merced. Etc.

Excelentísimo señor
A ruego de la suplicante.

Cayetano Martínez

Otro sí digo. Que para mayor esclarecimiento de existencia de mi marido en el ejército del Perú puede vuestra excelencia pedir informe al teniente coronel don José Bolaños quien acaso tendrá también noticia de los descuentos que sufre por aquella comisaría en razón a la asignación de que trata esta instancia.

Señor gobernador intendente.

Siendo vuestra señoría servido podrá mandar que en la presente instancia doña Francisca Carre esposa de don Roque Hernández hoy teniente del Regimiento Nº 6 informe el capitán encargado de la Caja, y papeles del extinguido Regimiento de Infantería de esta Capital por donde percibía su asignación y fecho. Corra el pedido. Buenos ....

[A.G.N., III-1-5-10, Caja de Buenos Aires, 1812. Fotocopia en N.A.].

Nota: **El certificado de Güemes *se* publica entre los documentos correspondientes al 15 de noviembre de 1811.**

Recibí del capitán don Francisco [de] Tollo la cantidad de doce pesos para los gastos que debo hacer como extraordianrio

que voy a Tarija con pliegos para el teniente coronel don Martín Güemes. Mojo, 23 de enero de 1812.

A ruego de José Gutiérrez

Son 12 pesos Rodríguez

Páguese.

Díaz Vélez."

[A.G.N., X-6-8-1 - Hacienda, Enero 1812.1

Nº 73

[Rúb ica de Tollo]

Recibí del capitán don Juan Francisco Tollo doce pesos en remuneración de los pliegos que he conducido de Tarija, y para volver con otros al teniente coronel don Martín Miguel de Güemes. Pumaguasi, 26 de enero de 1812.

Son 12 pesos

Dése

Díaz Vélez" *Tadeo da Miranda*

[A.G.N.. X-6-5-2, Guerra, 1812. Fotocopia en N.A.]

Don Martín Miguel de Güemes, teniente coronel de los Reales Ejércitos y segundo jefe de la vanguardia del Ejército Auxiliar del Perú.

Certifico que hallándome de avanzada en Mojo y Yavi para cuyos puntos salí el dos de noviembre con cien hombres a observar los movimientos del enemigo que ocupaba el de Tupiza ha servido a mis órdenes con su compañía el capitán de la primera del Regimiento de Infantería Nº 6 don Manuel Rafael Ruiz desempeñando totalmente el lleno de sus deberes a mi satisfacción y asimismo he experimentado en dicho capitán el mayor esmero, celo y vigilancia en el cumplimiento de las funciones de su empleo, calidades que le recomiendan y el hacerse acreedor a las gracias que nuestro superior gobierno tenga a bien conferirle, tanto por lo dicho como por el sumo interés, y empeño que le he notado a favor de la patria, sobre cuyo particular no disimula a persona alguna ni la más leve falta exponiéndose al propio tiempo a sacrificarse con la mayor energía, más pronta voluntad por la justa causa que defendemos, como lo acreditó el día doce de enero del presente mes y año en el ataque dado a los enemigos en el río que media entre los pueblos de Nazareno y Suipacha donde asistió resistiendo con el mayor ardimiento y esfuerzo posible completamente el fuego de los enemigos hasta que se

ordenó la retirada por el señor general de la vanguardia don Eustoquio Antonio Díaz Vélez y consiguientemente reunida la tropa que se hallaba mandando ha continuado el referido capitán sirviendo en esta vanguardia a las órdenes del referido general hasta el día de la fecha, y para que conste a los fines que le convengan firmo este certificado en el Campamento de Humahuaca a *2* de febrero de **1812.**

Martín Miguel ***de Güemes***

[A.G.N., IX-24-5-8, Expediente 1 del Legajo 49, Guerra-Marina, 1827-62. Fotocopia en N.A.]

---

24. — (Juan Martín de Pueyrredón a Feliciano Antonio Chiclana. Se queja de la desconsideración del gobierno, que sin oírlo le hace llegar una admonición por su actitud en el asunto de Moldes; además de ser injusta la advertencia, disminuye la autoridad de que está investido, como pudo apreciarlo en un acto de indisciplina de un oficial del ejército. Delicado estado de su salud, a consecuencia de dos caídas del caballo, no obstante lo cual siguió actuando en sus funciones públicas, que no abandona, a pesar de las indicaciones del médico, por no tener persona capacitada para delegar el mando, considerando a Díaz Vélez excelente persona, pero sin el reposo necesario; por tales motivos solicita su licencia, además de su legítimo anhelo de buscar el descanso al lado de su familia, después de haber dado a la patria lo mejor de su vida; pide, por último, que se le permita tomar los auxiilos necesarios para el viaje, en razón de la insuficiencia de su sueldo.)

(Jujuy, febrero **4** de **1812)**

[Extracto tomado de la *Revista* ***de*** *la Biblioteca Nacional, t. XII,* nº **33, primer trimestre de 1945, pág. 55.1**

Nº 127

Excelentísimo señor

El clamor de los habitantes de Tarija puso al general de la vanguardia don Eustoquio Díaz Vélez en la necesidad de comisionar al teniente coronel don Martín Miguel de Güemes con un competente destacamento para recuperar a dicha villa, como efectivamente se verificó el **18** del anterior, y habiendo sido indispensable mandar retirar de aquel punto el expresado destacamento, se ha logrado reunirlo ya a la indicada vanguardia dejando restablecido el gobierno de aquella Junta Subalterna y trayendo las armas, municiones, y bastimentos que acreditan la

adjunta relación de que doy noticia concisa a vuestra excelencia por haber recibido en este momento el parte con protesta de avisar prolijamente las consecuencias de esta operación.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General de Jujuy, 5 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor
Juan Martín de Pueyrredón

Excelentísimo Supremo Gobierno provisional de las Provincias del Río de la Plata.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

***Nota:* En Documentos *del archivo de Belgrano, t. IV,* pág. 77, se transcribe el borrador de este oficio.**

Relación de los fusiles, pistolas, carabinas, machetes, chuzas, cañones, balas, metrallas, bayonetas, cureñas, ruedas y aparejos que están entregados en este parque de la vanguardia y son los siguientes.

Primeramente... Dos cañones de recámara calibre de a cuatro	2
Tres camaretas para ídem	3
Dos cureñas en bruto	2
Cuatro ruedas chicas con zunchos de hierro	4
Tres ejes de madera uno grande y dos chicos	3
Tres sobre muñoneras, dos largas y una corta	3
Treinta y tres balas de calibre de a dos	33
Cuarenta y cuatro saquillos metralla calibre de a cuatro	44
Setenta y un fusil	71
Treinta y una carabinas	31
Once pistolas	11
Nueve llaves de fusil	9
Cinco ídem de carabina	5
Cincuenta y dos machetes	52
Cinco chuzas sin asta	5
Cinco bayonetas	5
Mil quinientas balas de fusil	1.500
Una caja de guerra casco de hoja de lata	1
Un barril de pólvora	1
Dieciséis aparejos de mula	16

Es copia. Doctor Saráchaga.
Secretario.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiilar del Perú. Fotocopia en N.A.]

[BORRADOR RESPUESTA]

Queda el Gobierno enterado de haberse ya reunido a la vanguardia después de restablecido el gobierno de Tarija [testado: "por"] el destacamento destinado por el general de ella don Eustoquio Díaz Vélez a la ocupación de este punto por las razones que vuestra señoría expresa en su oficio de 5 del corriente. Aprueba esta superioridad dichas resoluciones y encarga a vuestra señoría el ejercicio de toda la prudencia y celo a efecto de no exponer a ninguno de los vecinos de la villa que hayan cooperado en nuestro favor a las funestas consecuencias de su adhesión para con el enemigo si se publicase la noticia, por cuya oportuna consideración se ha omtido publicarla restado: "transcribirla"] en la Gaceta de esta Capital.

Dios, etcétera. Febrero 27-812.

[Hay un signo]

Al general don Juan Martín Pueyrredón.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú. Fotocopia en N.A.]

El general de la vanguardia, me avisa con fecha 2 del presente, que el teniente coronel don Martín Miguel de Güemes, recibió en Tarija dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos en la forma siguiente.

De don Nicolás Ruiloba por ría de empréstito dos mil pesos, del mismo como Administrador de Correos ciento setenta y cuatro pesos y del de Tabacos, don José Saracho trescientos, de los que dice haber presentado en distribución al dicho general novecientos, veinte y dos pesos tres reales en gastos precisos de su comisión, y el resto hasta el completo en dinero efectivo. Y habiendo ordenado a dicho general me remita a toda brevedad la citada distribución para que pase al examen de vuestra merced que corresponde, se lo aviso para que forme el cargo competente a quien corresponde.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Cuartel General de Jujuy. Febrero 6 de 1812.

Juan *Martín* de *Pueyrredón*

Señor Comisario de Ejército.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1811/60. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE JOSE LUIS CARVALLO A RAMON OLMEDO]

Salta, 6 de febrero de 1812.

Señor don Ramón Olmedo.
Muy señor mío y apreciado amigo:

Con esta tengo escritas a vuestras mercedes cuatro desde el mes de junio último, en que llegué a esta ciudad. En unas decía a vuestra merced que marchaba al Perú, y en otras exponía los motivos que me embarazaban el viaje, por los acontecimientos que sucedía unos a otros. En mi última avisé a vuestra merced pensaba pasar aquí las aguas, y esperando contestación a ésta y demás anteriores, no he repetido mis letras; hágalo en el día deseando saber de su salud y de la de doña Margarita a quien dará muy finas expresiones sin olvidar a los amigos Reyes y Peña y a la señorita doña Solana, a quien tendrá vuestra merced la bondad de hacer una visita en mi nombre.

Avíseme vuest a merced si sabe de nuestro amigo el señor Obispo auxiliar. Yo le escribí luego que llegué a ésta, pero como le decía que en breves días marchaba a Cochabamba me habrá escrito con dirección a aquella capital, cuya provincia está inhabitable con la general conmoción de los pueblos y la oposición de Santa Cruz a reconocer al gobierno de su capital, por haber erigido Goyeneche nueva intedencia en Santa Cruz, como consta de oficio.

Diré a vuestra merced algo de las ocurrencias de nuestro Cuartel General de Jujuy, en medio de que el correo va a salir. El ejército de Picoaga ha sido reforzado con 1.000 hombres al mando de don Pío Tristán, quien se halla en Tupiza con su división y por esta razón viendo el General Díaz Vélez superioridad en la fuerza contraria, se ha retirado hasta Humahuaca, 30 leguas de Jujuy, y según parece lo hará hasta el Estrecho del Volcán que ya debía estar fortificado. Estos pueblos claman por los auxilios ofrecidos por la capital y si no vienen pronto tocarán su ruina, por estar tan comprometidos y sin defensa capaz en el día de contener los progresos del enemigo. Ayer se nos avisa por el correo de Jujuy, por conducto seguro, que por hoy se esperaba allí un comisario de Goyeneche con el objeto de tratar de paz, según avisaba Díaz Vélez; veremos en lo que para esta nueva intriga, que por tal la gradúo, como también la relación o declaración que han hecho dos espías que se aprehendieron en nuestra vanguardia, asegurando que Picoaga tenía orden de retirarse a Santiago con motivo de avistar en mucho número las tropas de Cochabamba, por las inmediaciones de Chuquisaca. Por el mismo estilo han habido otras intrigas, de que tendrá. Vmd. noticia, como fraguadas por el discípulo de Napoleón.

También diré a vuestra merced algo de bueno dándole aviso

de la feliz expedición a Tarija del teniente coronel don Martín Güemes que llegó a Jujuy el 3 del corriente, de regreso de Tarija, adonde había ido con 50 dragones. Ha traído más de 300 hombres, 500 fusiles, 1 barril de pólvora, muchos pares de pistolas, 2 cañoncitos que encontró, algún ganado y varias cargas de provisiones de boca, que todo ha entregado en la vanguardia con 3 presos que ha conducido, como los principales cabecillas de rebelión, entre ellos, al alférez real de dicho pueblo. En fin, les quitó todos los auxilios dispuestos para enviar a Picoaga.

Los pueblos del interior están padeciendo mucho con las atrocidades que se cometían y escasez de víveres, que es la guerra más cruel que les hacen los indios con el sitio puesto a lo largo en diferentes puntos, porque como gente desarmada huye de las bayonetas y se sitúa a larga distancia. La Paz sufrió un sitio de 75 días, que hizo levantar Lombera con 2.000 hombres que llevó y ahora se dice que en ocasión de haberse replegado a Potosí con su división dicho Lombera la han vuelto a sitiar los indios, de acuerdo con los cochabambinos, a pesar de la doble guarnición que dejó allí Lombera.

Las noticias que no le parezcan favorables, resérveselas, pues el tiempo no está para otra cosa y diga vuestra merced algo de lo que ocurra por ahí a su afectísimo y agradecido amigo y seguro servidor. Q.S.M.B.

José Luis Carballo

[José Ignacio *Olmedo: San Martín y Córdoba, Bs. As., 1951, págs.* 132/34 y *Museo* Mitre: *Documentos del archivo de Belgrano,* t. *VII,* págs. 10/12.]

[REPRESENTACION DE FERNANDO ARRIOLA AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor. El Estado Mayor pasa a vuestra excelencia la adjunta instancia que hace este oficial, solicitando colocación en el Regimiento Nº *2* pero como tanto en éste como en todos los demás de la guarnición sobran oficiales.

Vuestra excelencia le atenderá como sea de su

Excelentísimo señor:

Don Fernando Arriola teniente del Regimiento Nº 6 que fue establecido en la Imperial Villa de Potosí ante vuestra excelencia con todo mi respeto y veneración, parezco y digo. Que cuando salió la expedición de esta capital para el Perú, fui nombrado para ella como subteniente que era graduado de teniente de una de las compañías del Regimiento Nº 4 del que era coronel el señor don Pedro Andrés García; llegada la expedición a la villa del Po-

aprobación.
Buenos Aires, enero 27 de 1812. Francisco Javier de Viana. Ignacio Martínez, 2º Ayudante Secretario.

tosí como se deliberase establecer dos nuevos regimientos se me colocó en la 3ª del 2º ya dicho, donde serví sin nota alguna pero como nunca faltan hechos que procuran poner mal a los subalternos; acaeció el que algunos de los oficiales de mi mismo regimiento me sindicaron de sospechoso dando lugar a que yo pidiese el pase para bajar a Jujuy de la vanguardia que se hallaba en Cangrejos, al mando del teniente coronel don Martín Güemes solicitando allí se me hiciese consejo de guerra, para vindicarme; y como resultase de la causa que se me formó, ser una impostura cuanto expusieron de mi persona se me declara libre de los cargos que se me hicieron quedando, mi honor y reputación en el mismo honroso predicamento en que antes se hallaba, mandándoseme para evitar cualquier otros disgustos que podrían resultar sucesivamente de continuar alternando con los mismos oficiales, bajase a esta capital, a continuar mis servicios, según más por menor consta del adjunto certificado que en copia testimoniada presento y juro: en esta atención, y la de que la notoria honradez, acendrado patriotismo, y servicios hechos en la expedición, deben más por extenso constar del oficio que a mi llegada en la noche del 20 del corriente puse en las superiores manos de vuestra excelencia: deseoso de emplearme nuevamente y continuar estos en la defensa de nuestra causa: ocurro a vuestra excelencia por medio de la presente súplica (la que antes no he podido verificar a causa de una enfermedad, que de resultas del penoso viaje me asaltó) a efecto de que se sirva darme colocación en el Regimiento Nº 2 en donde protesto desempeñar cuanto se me ordene como antes lo he verificado según podrán informarle igualmente los jefes que fueron de la expedición, si vuestra excelencia lo juzga necesario, respecto a que se hallan en esta capital que son el señor coronel don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, el señor brigadier don Antonio González Balcarce, el excelentísimo señor representante doctos don Juan José Castelli y el señor coronel de mi regimiento don Juan José Viamonte; y para su logro:

A vuestra excelencia pido y suplico que habiéndome por presentado al fin expuesto se sirva mandar como solicito en justicia que espero alcanzar de la rectitud de vuestra excelencia y para ello etc.

Excelentísimo señor

Fernando de Arirola

Buenos Aires, febrero 13 de 1812.

El gobierno tendrá presente al suplicante para colocarlo oportunamente con arreglo a su mérito; y a este efecto pásese al Estado Mayor para que lo proponga en 1º ocasión.

[Hay tres rúbricas]

[CERTIFICADO A FAVOR DE ARRIOLA]

Cuartel General de Jujuy, siete de diciembre de mil ochocientos once. Vistos de acuerdo con el auditor general, y en conformidad a su dictamen de fojas cuatro vuelta hace por bastantemente sustanciada este expediente respecto a que 'los que deben obrar y declarar en él se hallan en distancia de setenta leguas sirviendo en la principal peligrosa avanzada que no sufre semejantes prolijos actuados y discusiones, atendiendo a las verosímiles respuestas con que el teniente de infantería don Fernando Arriola ha satisfecho a los cargos que saltan de la representación de fojas dos, presentando documentos que lo indemnizan y comprueban su adhesión, honrado patriotismo y buenos servicios, sin haber incurrido jamás en nota reparable según informes de sus jefes inmediatos se le absuelve de ellas con declaración expresa de no haberle perjudicado a su honor, distinguida carrera y reputación, y en consideración a que sin embargo de reputarse vindicado concurre motivos políticos para que no continúe agregado como se hallaba por dispersión de su compañía en el mismo cuerpo donde se le han originado estas rivalidades y sospechas que le harían alternar con odiosa mortificación; hágasele saber disponga su viaje a continuar sus servicios en alguno de los regimientos de la Capital, a cuyo efecto se informará al Superior Gobierno haciéndose antes notoria esta providencia al Batallón de Infantería y demás de esta guarnición para su constancia en todo tiempo, con oportuna devolución de los documentos originales que corren desde fojas nueve hasta fojas catorce inclusive. Pueyrredón - Doctor Portillo. Como Juez Fiscal que he sido de la causa seguida contra el teniente don Fernando Arriola. Certifico que la providencia que antecede es copia de la original a que me remito. Cuartel General de Jujuy, siete de diciembre de mil ochocientos once. Pedro de la Plaza - Pedro José Comulat, Secretario.

Concuerda esta copia con otra de igual tenor que para este efecto me puso de manifiesto don Fernando Arriola a quien se

la devolví, y a la que en caso necesario me refiero. Y de su pedimento. . .

[A.G.N., III-1-6-1, Caja de Buenos Aires, 1812. Julio Nº 644. Fotocopia en N.A.]

Cuartel General de Jujuy, 20 de febrero de 1812.
Paso original con los documentos que acompañan al Comisario del Ejército para que revisada las cuentas obre lo que sea conveniente.

Pueyrredón

Paso a manos de vuestra señoría original la distribución documentada con que se dató el teniente coronel don Martín Miguel de Güemes de la cantidad de novecieritcs veintidós pesos t es reales al tiempo de rendir la cuenta y razón de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos que recibió en la Villa de Tarija de poder de los sujetos que menciona mi oficio del dos, como vuestra merced me praviene en el suyo del 6; habiendo mandado sacar una copia de las partidas que suplió a individuos procedentes de dicha vanguardia para que pueda hacérseles la debida deducción cuando se satisfagan sus sueldos devengados.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Humahuaca, 13 de febrero de 1812.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor general en jefe.

Al reverse la distribución de novecientos veintidós pesos, tres reales, que pasó al teniente coronel don Martín Miguel de Güemes procedente de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos que recibió en la Villa de Tarija, resulta que ha cargado en ella de exceso por equivocación veinte y tres pesos siete reales según se comprueba por la cuenta general que se ha formado y se acompaña para su convencimiento; y para que vuestra señoría disponga se le haga la debida deducción al tiempo de pagarle sus sueldos vencidos.

En la citada distribución se encuentran indocumentadas dos partidas de 54 pesos cada una, con que dice gratificó a los bomberos y seis hombres que mantuvo guardando las cuestas.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Humahuaca, 13 de febrero de 1812.

Eustoquio Díaz Vélez

Señor general en jefe

Cuenta de Cargo y Data que el teniente coronel don Martín Miguel de Güemes ha verificado con el señor general de la vanguardia don Eustoquio Antonio Díaz Vélez de la que ha merecido la aprobación precedente del tiempo que estuvo con la partida de su cargo en Tarija.

Cargo

Por **2.474** pesos que según el documento Nº **4** apercibió en Tarija según se demuestra por sus partidas	**2.474**
	2.474..

Data

Por **388** pesos **3** reales que según la relación nº **1** de buenas cuentas dadas a los señores oficiales consta haber distribuido	**388.,,**
Por **284** pesos que según la relación Nº **2** suplió de buenas cuentas a los individuos que en ella se expresa	284.,,
Por **226** pesos **4** reales que hizo de gastos extraordinarios en la citada expedición según la relación Nº **3**	**226.4.**
Por **1.551** pesos **5** reales que en dinero efectivo apercibió el capitán encargado del caudal de la vanguardia don Juan Francisco Tollo según consta del recibo que a este efecto le pasó a dicho señor Güemes	1.551.5.
Por **23** pesos y **7** reales que resultan contra el teniente coronel don Martín Miguel de Güemes según los documentos que ha manifestado y se cargan en este lugar por iguales	**23.7.**
	2.474

De modo que según resulta de la antecedente Cuenta de Cargo y Dala del teniente coronel don Martín Miguel de Güemes la cantidad de veinte y tres pesos siete reales que resultan de exceso en la distribución que ha pasado de novescientos veintidós pesos tres reales como comprueban los documentos originales que se acompañan en el correspondiente ofico al señor general en jefe: y descargo del capitán don Juan Francisco Tollo según el documento que le firmó a dicho Güemes. Humahuaca, **13** de febrero de **1812.**

Juan Francisco Tollo

Visto bueno.
Díaz Vélez.

Cuenta y Razón de los gastos que se han hecho en la Villa de Tarija durante la expedición y lo que he recibido en ella.

a saber .....

	Primeramente recibí dos mil pesos en calidad de suple-
2.000.	mento de don Nicolás Ruilova.
	También recibí de la Administración de Tabacos que co-
300.	rría a cargo de don José Saracho trescientos pesos.
	También recibí del Administrador de Correos don Nico-
174.	lás Ruilova ciento setenta y cuatro pesos.
2.474.	

Gastos

Primeramente consta por los recibos desde el Nº 1º hasta el 15 haberse invertido en gastos y auxilios a la tropa	**614.5**
Pagados a bomberos	**054.**
Pagados *a* los **6** hombres que he mantenido diariamente en cada cuesta	**054.**
Por **200** pesos que he recibido a cuenta de mis sueldos	**200.**
Descargo	**922.5**
Cargo	**2.474.**
Existen	**1.551.5.**

Los que entrego en el mismo número de mil quinientos cincuenta y un pesos y cinco reales. Humahuaca y febrero **2** de **1812.**

Martín Miguel de Güemes

Nº 1º

Recibí de don Martín Miguel de Güemes seis pesos de los catorce carneros para la gente de la partida. Tarija, **12** de enero de **1812.**

Alberto Guanca

Nº 2º

Recibí de don Martín Güemes veinte reales de pan, dos reales de velas, un real de sal, para la partida de mi cargo. Villa de San Bernardo de Tarija, **18** de enero de **1812.**

Luis García

Nº 30

Recibí de don Martín de Güemes tres pesos de pan, una res, un real de velas, para la partida de mi cargo. Villa de San Bernardo de Tarija, 20 de enero de 1812.

Luis García

Nº 4

Recibí de don Martín Miguel de Güemes la cantidad de cuarenta y ocho pesos con tres reales pertenecientes a mi paga de 1 mes de la fecha. Tarija, 31 de diciembre de 1811.

Son 48 pesos 3 reales. *Luis Garcia*

Nº 5º

Recibí del señor comandante teniente coronel don Martín Güemes trece pesos cuatro reales de tres cargas de maíz para la tropa. Tarija, 24 de enero de 1812.
Son 13 pesos 4 reales.

Josef Hurtado de Saracho

Nº 6º

Recibí del señor teniente coronel don Martín Güemes ochenta pesos por veinte cargas de maíz para la tropa de su mando a cuatro pesos carga. Tarija y enero 19 de 1812.

Manuel Gutiérrez

Nº 7º

Recibí del comandante don Martín Güemes ocho pesos por dos cargas de maíz que le he vendido en esta ciudad de Tarija a 22 de enero de 1812.

Pedro Arias Sánchez

Nº 8º

Recibí del comandante don Martín Miguel de Güemes cuarenta pesos por mis sueldos devengados y estos son a buena cuenta y para que conste lo firmé hoy 25 de enero de 1812.

Son 40 pesos. *Gavino Ibáñez*

Nº 9º

He recibido cincuenta pesos del señor comandante don Mar-

tín Güemes y para su constancia firmé éste en Tarija 19 de 1812.

Corresponde a 19 de enero. *Juan Manuel Gutiérrez*

Nº 10º

Recibí del señor teniente coronel de ejército comandante de la vanguardia don Martín Miguel de Güemes la cantidad de cincuenta pesos a buena cuenta de mi sueldo. Tarija, enero 25 de 1812.

Son 50 pesos. *Pedro Antonio Flores de Burgos*

Nº 11º

He recibido seis pesos del teniente coronel don Martín Güemes por dieciséis corderos a tres reales. Gavillas y enero 30 de 1812.

Benancio Camino

Nº 12º

Recibí del señor comandante de la división don Martín Miguel de Güemes cinco pesos por una vaca que dio raciones a los dragones y para que conste lo firmé en Camacho en 27 de enero de 812.

Agustín Abila

Nº 16º

He recibido del señor general don Eustoquio Díaz Vélez doscientos pesos a buena cuenta de mi sueldo y para que conste di éste en Humahuaca y febrero 2 de 1812.

Son 200 pesos. *Martín Miguel de Güemes*

1er. Escuadrón de Dragones Ligeros

Relación de los individuos de dicho Escuadrón que toman el socorro en el presente mes de la fecha..

1º Compañía	*Pesos*
Tambor Manuel Morillo	4
Cabo Bautista Bargas	6
Otro Martín Fernández	6

Francisco Galbán	4
Doroteo Bargas	4
Eduardo Bega	4
Tomás Ribarola	4
Manuel Gutiérrez	4
Apolinario Villarruel	4
Tomás Lara	4
Jacinto Puebla	4
Francisco Bravo	4
Martín Balmaceda	4
Baltazar Acosta	4
Juan José Benítez	4
Juan Santos Guillén	4
Gregorio González	4
Feliciano Melo	4
Manuel Nieva	4
Pedro Ximénes	4
Francisco Núñez	4
Jorge Agüero	4
Isidoro Sánchez	4
Sargento Francisco Antonio de Sarria	8
	104

Suma de la vuelta	104
Otro Dionicio Falagiani	8
Cabo Bernardo de la Yera	6
Otro Serafín Páez	6
Otro Dámaso Orrutia	6
Cadete don Juan José Ximénez	10
Cornelio Páez	4
Felipe Ruiz	4
Bacilio Rojas	4
Eugenio Romano	4
Pedro Pablo Sánchez	4
Fermín Roldán	4
Miguel Cejas	4
Silvestre Basconcelo	4

Juan Lescano	4
Antonio Arens	4
Anastacio Juárez	4
José Manuel González	4
Juan Roberto	4
Marcos Medeiro	4
Benancio Bustamante	4
Anastacio Barraza	4
León Paz	4
Reducindo Cejas	4
Félix Lara	4
Manuel Díaz	4
Santiago Albarracín	4
Pedro Ramírez	4
Manuel Plaza	4
Joaquín Romero	4
Juan Luis Loberón	4
	244

Suma de la vuelta	244
Juan Francisco Burgos	4
Santos Albarracín	4
Reclutas Cabo Manuel Albarado	2
Claudio Fernández	2
Luis Fernández	2
José Manuel Durán	2
Lorenzo Tara	2
José María Rosalez	2
Crisóstomo Segovia	2
Mariano Molina	2
Lorenzo Antibera	2
Cacimiro Mamanez	2
José Manuel Mamanez	2
Miguel Gregorio Rojas	2
Juan Andrés Ibarra	2
Mariano Estrada	2
Baltazar Arena	2
Toribio Allarde	2
Total	284

Recibí del segundo jefe de la vanguardia del Ejército Auxiliador don Martín Güemes la cantidad de doscientos ochenta y cuatro pesos, para socorrer a los individuos que expresa esta relación. Tarija y enero 24 de 1812.

Luis García

[A.G.N., III-36-5-2, Ejército Auxiliar del Perú, Comisaría, 1812/15. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE DIAZ VELEZ A BLAS ARI]

Señor don Blas Ari

Humahuaca y febrero 15 de 1812.

Mi amantísimo y querido hermano: Deseando de algún modo corresponder a los particulares recomendables servicios que incesantemente hace vuestra merced por los progresos y adelantamientos de la causa de la patria, como se comprueba por la correspondencia interceptada a Goyeneche, que acaba vuestra merced de remitirme. he venido en expedirle el adjunto despacho de teniente coronel a guerra y comandante militar de Santiago de Guari, para que más autorizado libre providencias competentes a la reunión de ese vecindario y medios de hacer la guerra al tirano del Perú.

Yo me he replegado de Mojo a este punto a esperar la reunión de las divisiones de Buenos Aires en auxilio y refuerzo nuestro de las cuales ayer se me incorpo ó la 1ª Compañía de Húsares de la Patria, y dentro de breves días llegarán las restantes, con cuya fuerza podremas dar al enemigo un golpe que los aniquile y destruya.

Los últimos movimientos del enemigo manifiestan que se dirige con sus mayores fuerzas a ocupar esta provincia y esta es la ocasión más al propósito para que redoblando vuestra merced y demás compatriotas sus heroicos esfuerzos se conviertan con todas las fuerzas unidas contra Potosí, a efecto de ponerlo en el mayor apuro y conflicto, y destruir la guarnición que deja el tirano.

Conviene que vuestra merced frecuentemente me comunique cuanto sepa y adquiera de los movimientos y designios del enemigo, y que se cubran bien los caminos para interceptar su correspondencia, remitiéndome toda la que se le tome por sujetos de su mayor confianza.

No tengo tiempo para más que para ofrecerme a vuestra merced con las veras de su más apasionado hermano. Q.S.M.B.

Eustoquio Díaz Vélez

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

[AUTORIDADES REALISTAS DE TARIJA CONTRA GÜEMES]

Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento

El Síndico Procurador General de esta Villa: Dice que cuando su vecindario ha estado más agitado con las opiniones entre sí opuestas acerca de abrazar el sistema de gobierno conveniente. Cuando se había incrementado la rivalidad de unos con otros vecinos. Cuando había llegado a su mayor fermento la división de pareceres, y que los hombres de mejor mérito habían tomado por oportuno medio retirarse de la población abandonando sus casas, por huir de los riesgos a que está expuesto un pueblo desamparado, y sin defensa, en que acababa de experimentar las prisiones en las personas principales del muy ilustre Ayuntamiento, los saqueos, tropelías, y demás excesos, que ejecutó la fuerza con que sorprendió el comandante don Martín Güemes: entonces la providencia divina nos envió el consuelo y reparó oportunamente nuestros males. Ya comprenderá la perspicacia de vuestra señoría que habla por la venida del señor marqués del Valle de Tojo, con la investidura de gobernador de provincia y comandante general de armas; y en efecto sola su presencia respetuosa ha sido bastante a pacificar las diferencias sin que haya sido preciso valerse de la fuerza para con persona alguna porque su sagacidad, prudencia, vivacidad, amable genio y demás virtudes que son connaturales a su persona, han sido las cuchillas para cortar todo tropiezo para disipar los temores, para arrancar la desconfianza, y para reunir las voluntades, y abrazar las banderas que con tanta gloria ha traído al Perú a nombre de nuestro adorado monarca el nunca bien ponderado héroe ilustre señor presidente y general en jefe del Ejército del Rey don José Manuel de Goyeneche, para cuyo auxilio se han levantado hasta

cerca de mil milicianos que marchan bien premiados, y llenos de complacencia a los puntos de Suipacha, y Potosí, y cuando recién estaba gozando este pueblo de este astro, que con sus influencias benéficas, ha desaparecido las tinieblas del error, y del engaño, en que ha estado envuelto: es llegado a mi noticia que ha determinado marchar a dar algún alcance a sus tropas, y como a esto es consiguiente el que se provea de otra persona para el mando de esta provincia entiendo ser muy de mi obligación representarlo a vuestra señoría para que se sirva oficiar a dicho ilustre señor general en jefe a efecto de que él lo haga para con el citado nuestro señor gobernador marqués del Valle de Tojo, ordenándole sobresea en su determinación pues a más de que este señor es tan digno de nuestro reconocimiento, ninguna otra persona podrá ocupar sus veces por los conocimientos que tiene de los vecinos, quienes en los muchos años que ha obtenido el mando de la comandancia de armas, y ha servido la magistratura en repetidas ocasiones, le han tratado como verdadero padre de la patria, en quien tienen fijada la esperanza de sus medras, y la felicidad de este pueblo, si continúa en el mando de la citada su provincia.

Tarija y marzo 24 de 1812.

Mariano Cecilio de Trigo

Sala Capitular de Tarija y abril 9 de 1812.

Estimándose por justa y conveniente la representación del síndico procurador de esta villa: remítase original con el correspondiente oficio, al muy ilustre señor presidente general en jefe del Ejército del Rey don José Manuel de Goyeneche, para que se digne proveer acerca de tan justa solicitud.

Arnbrosio Catoyra *José Antonio Reguerin*

Mariano Eduardo de Torres

Proveyeron, mandaron y firmaron los señores del muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento el decreto de suso, por ante mí, de que doy fe.

José de la Corte y Peña

Escribano Público y Cabildo.

[A.G.N., X-6-3-4, Guerra 1812. Fotocopia en N.A.]

Nº 1

Cuenta de Cargos y Data que forma el capitán Juan Francisco Tollo, de los intereses que han es. tado a su cargo en la vanguardia del Ejército Auxiliar comprensiva en ciento ochenta y un tiocuinentos.

Por 4.000 pesos recibidos del Comisario del Ejército don Antonio del Pino	4.000
Por 42 onzas 2 adarmes del oro en pepita que me entregó en Yavi el señor general don Eustoquio Díaz Vélez, que se vendiercn al señor marqués de Tojo a quince pesos onza	600
Por 1.551 pesos 5 reales que por orden del general don Eustoquio Díaz Vélez entregó en Humahuaca el teniente coronel don Martín Miguel de Güemes	1.551.5
Cargo	6.141.5

Por el vaicr de la cuenta Nº 1 con tres documentos	1.803.4
Por el valor de la cuente Nº 2 con cuarenta y ocho documentos	2.949
Por el valor de la cuenta Nº 3 con cuarenta y dos documentos	526. 1/2
Por el valor de la cuenta Nº 4 comprenhensiva en quince documentos .	178.1
Por el valor de la cuenta Nº 5 comprenhensira en dos documentos ..	270.
Por el valor de la cuenta N3 6 comprenhensiva e~ sesenta y sicte documentos	838.5 1/2
Por el valor de la cucnta Nº 7 comprenhensiva en dos documentos ..	36.
Data	6.621.3
Por 6.151 pesos 5 reales de cargo .	6.151.5
Saldo a mi favor	469.6

Campo Santo, 11 de abril de 1812.

Juan Francisco Tollo

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra, 1812, Cuenta de Francisco Tollo. Cuenta General, abril 11/812. Fotocopia en N.A.]

Nº 1

Cuenta de lo franqueado a los arrieros por el haber de los fletes que habían de venir en la vanguardia desde el Nº 1 a 3,

1811

22 Noviembre	Por 1.500 pesos que a buena cuenta di a los arrieros Manuel Mariño y Andrés Evia según el documento Nº 1	1.500
Diciembre 12	Por 103 pesos 4 reales dados a buena cuenta de sus fletes vencidos al arriero ro Matías Guzmán según documento Nº 2	103.4
Diciembre 31	Por 200 pesos franqueados al arriero Manuel Mariño por cuenta de un flete según documento Nº 8	200.
	Pesos	1.803.4

Campo Santo, 11 abril de 1812.

Juan Francisco Tollo

Comprobadas las 3 partidas de la antecedente cuenta y abonado su importe en la forma por el comisario Pino según aparece en el documento Nº 139 de Data.

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra, 1811. Cuenta de Francisco Tollo, NQ 1. Fotocopia en N.A.]

[Nº 2]

Nº 45

[Rúbrica de Tollo]

Cuenta de gastos extraordinarios que ha hecho el capitán don Juan Francisco Tollo en la vanguardia del ejército interior desde 23 de noviembre que salió del Cuartel General de Jujuy hasta 29 de febrero en velas y sal para la tropa en las paradas de las postas y pueblos.

En Ayala 1 peso de velas	1.
Tumbaya 1 peso de velas	1.
Hornillos dos días de parada a 1 peso	2.
Guacalera 1 peso	1.
Humahuaca 1 peso	1.
Rodero 1 peso	1.
Cuesta de la Cueva 1 peso	P.
Colorados 1 peso	1.

Cangrejos	1.
Pumaguasi	1.
En la Quiaca 2 días de parada a 12 reales	3.
Cuartos 12 reales	1.4
Mojo tres días de parada a 12 reales	4.4
En La Quiaca de retirada dos días a 12 reales	3.
Pumaguasi 12 reales	1.4
Cangrejos 5 días de parada a 12 reales	7.4
Colorados 12 reales	1.4
Pie de la Cuesta siete días a 12 reales	10.4
Colorados 2 pesos 4 reales	2.4
Ramada dos noches a 20 reales	5.
Cangrejos 20 reales	2.4
Barrios dos noches a 20 reales	5.
Yavi dos noches a 20 reales	5.
Sasnarti 2 pesos 4 reales	2.4
Mojo 2 pesos 4 reales	2.4
Juruma 2 pesos 4 reales	2.4
Nazareno en 15 días de parada a 4 pesos	60.
Mojo 4 días de parada a 4 pesos	16.
Quiaca 3 pesos 4 reales	3.4
Pumaguasi	3.4
Cangrejos tres noches a 3 pesos 4 reales	10.4
Colorados 3 pesos 4 reales	3.4
Cueva 3 pesos 4 reales	3.4
En Humahuaca desde 31 de enero hasta 29 de febrero que hacen treinta días a 3 pesos 4 reales	105.
Pesos	277.

Suma la presente cuenta incluso cincuenta pesos consumidos en sal la cantidad de trescientos veintisiete pesos. Humahuaca, 30 de enero de 1812.

Juan Francisco *Tollo*

Visto bueno
Díaz Vélez.

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra. 1812. Cuentas de Francisco Tollo N9 2. Fotocopia en N.A.]

Nº 341

[Rúbrica del capitán Juan Francisco Tollo]

He recibido del capitán don Juan Francisco Tollo diez pesos cuatro reales valor de catorce corderos que ha consumido la avan-

zada en Pumaguasi al mando de Güemes según la papeleta que ha presentado el indio Felipe Jerónimo. Cangrejos, 17 de diciembre de 1811.

A ruego de Felipe Jerónimo

*Juan **Pedro** Luna*

Son 10 pesos 4 reales
Visto bueno
Díaz Vélez.

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra, 1812, Cuentas de Francisco Tollo, Cuenta Nº 2. Fotocopia en N.A.)

Nota: Este documento ya lo hemos transcripto entre los correspondientes al 17 de diciembre de 1811, con el objeto de establecer el lugar en que se encontraba Güemes en ese momento.

Nº 50

[Rúbrica de Tollo]

Señor capitán don Francisco Tollo

Entregue vuestra merced al indio Juan de Dios Martínez seis pesos de gratificación por los plieguos que ha conducido desde Pilcomayo para el señor general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón. Humahuaca y febrero 17 de 1812.

Son 6 pesos.

Díaz Vélez

Nº 51

[Rúbrica de Tollo]

El capitán encargado de intereses don Juan Francisco Tollo entregará por su recibo al pie catorce pesos al indio Juan de Dios Martínez que ha venido con piegos del doctor don Domingo Guzmán, y regresa con un pliego para el mismo del señor general en jefe. Humahuaca y febrero 29 de 1812.

Son 14 pesos.

Díaz Vélez

Recibí los catorce pesos que expresa la orden y por no saber firmar lo hizo a mi ruego en la misma fecha

Baltazar de Tejerina

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra, 1812, Cuentas de Francisco Tollo. Cuenta Nº 2. Fotocopia en N.A.]

Nº 5

Cuenta del importe de conducción de pliegos del servicio y otros extraordinarios desde el Nº 52 al **93.**

1811

Diciembre 8.	Por 12 pesos entregados al soldado Agustín Tucumán según documento Nº 52	12.
ldem 10.	Por 12 pesos entregados a Pedro Pablo Taritolay según documento Nº 53	12.
Idem 10.	Por 12 pesos entregados a Francisco Baca según documento Nº 54	12.
Idem 10.	Por 16 pesos entregados al ayudante mayor don Manuel Rojas según documento Nº 55	14.
Idem 21.	Por 16 pesos entregados a Gaspar Arias según documento Nº 56	16.
ldem 25.	Por 14 pesos entregados a don Juan Francisco Ribera según documento N* 57	14.
Idem 30.	Por **11** pesos dos reales entregados a don Lorenzo del Portal según documento Nº 58	11.2

1812

Enero 1º.	Por 8 pesos entregados al chasqui Marcos Estupiñián según documento Nº 59	8
Idem 4.	Por 12 pesos entregados al sargento José María Noya según documento Nº 60	12.
Idem 9.	Por 12 pesos entregados a don José Antonio Avila según documento Nº 61	12.
Tdem 13.	Por 12 pesos entregados a don José María de la Corte según documento Nº 62	12.
Idem Idem.	Por 25 pesos ent egados al teniente don Manuel Millán según documento Nº 63	25.
Enero 17.	Por 11 pesos entregados a don Gaspar Aramayo según documento Nº 64	13.

Idem Idem.	Por 8 pesos entregados al soldado Plácido Morales según documento Nº 65 .	8.
Idem Idem.	Por 12 pesos entregados al alférez don Gregorio Madrid según documento Nº 66	12.
Idem 18.	Por 8 pesos entregados a Martín Gamarra según documento Nº 67	8.
Idem 19.	Por 6 pesos entregados a Lorenzo del Portal según documento Nº 68	6.
Idem 22.	Por 17 pesos entregados al teniente don Mariano Alfaro según documento Nº 69	17.
Idem 22.	Por 7 pesos según documento Nº 70 .	7.
Idem *28.*	Por 12 pesos entregados a José Gutiérrez según documento Nº 71	12.
Idem 24.	Por 4 pesos entregados a José Miguel Romero según documetno Nº 72	4.
Enero 26.	Por 12 pesos entregados a Amadeo de Miranda según Nº 73	12.
Febrero 3.	Por 4 pesos entregados a Francisco Burgos según documento Nº 74	4.
Idem 5.	Por 10 pesos entregados al soldado Miguel Gallardo, según documento Nº 75	10.
Febrero 5.	Por 10 pesos entregados a don Venancio Adanto según documento Nº 76 ..	10.
Idem 5.	Por 12 pesos entregados al cabo Jacinto Florencio según documento Nº 77	12.
Idem 8.	Por 11 pesos 2 reales según documento Nº 78	11.2
Idem Idem.	Por 6 pesos entregados a José Manuel Cabezas según documento Nº 79	6.
Idem Idem.	Por 6 pesos entregados a Walter Agedón según documento Nº 80	6.
Idem 10.	Por 50 pesos entregados a don Pedro Aguilar según documento Nº 81	50.
Idem 13.	Por 3 pesos *6* reales entregados a don Gabino Ibáñez según documento Nº 82	3.6
Idem 17.	Por 9 pesos entregados al soldado Santiago Albarracín según documento Nº 83	9.
Idem 18.	Por 4 pesos entregados a Francisco Burgos según documento Nº 84	4.

Idem **19.**	Por **9** pesos entregados al teniente don Juan Escobar según documento Nº **85**	9.
Febrero **24.**	Por **11** pesos **2** reales entregados a don Gabino Ibáñea según documento Nº **86**	11.2
Idem Idem.	Por 4 pesos entregados a Clemente Becerra según documento Nº 87	4.
Idem Idem.	Por **42** pesos 4 **4/2** reales entregados al teniente coronel don Diego Barnechea según documento Nº **88**	42.4 1/2
Idem **25.**	Por **16** pesos entregados a don Domingo Luján según documento Nº **89**	16.
Idem **25.**	Por **16** pesos entregados a Félix María Gómez según documento Nº **90**	16.
Idem **25.**	Por **16** pesos entregados a Juan Pascual Martínez según documento Nº **91**	16.
Idem Idem.	Por **16** pesos entregados a Pedro Santos Luna según documento Nº **92**	16.
Idem **20.**	Por **12** pesos entregados al cadete doctor Juan José Giménez según documento Nº **93**	12.
		526. 1/2

Campo Santo, **11** de abril de **1812.**

Juan Francisco Tollo

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra, 1812. Cuentas de Francisco Tollo Nº 3. Fotocopia en N.A.]

Cuenta de lo gastado en la composición de armas y parque desde el Nº **94** al 109.

1811

Diciembre 2.	Por 5 pesos 4 reales entregados a Florencio Gutiérrez según documento Nº **94**	5.4
Idem **23.**	Por **12** reales importe de carbón según documento Nº **95**	1.4
Enero **11.**	Por **3** pesos **6** reales por el trabajo del soldado Ramón Zelir según documento Nº **96**	**3.6**

Idem 16.	Por 3 pesos entregados al mismo según documento N° 97	3.
Idem 19.	Por 22 pesos 6 reales entregados al guarda parque según documento N° 98	22.6
Idem 27.	Por 3 pesos 4 reales entregados al artillero Ramón Zelir según documento N° 99	3.4
Febrero 2.	Por 16 pesos 5 reales entregados al ayudante mayor don Manuel Rozas según documento N° 100	16.5
Idem 3.	Por 9 pesos entregados al negro armero Manuel Ignacio Ruenamaysón según documento N° 101	9.
Idem 5.	Por 20 pesos entregados al guarda parque según documento N° 102	20.
Idem 9.	Por 10 pesos 4 reales entregados al ayudante mayor don Manuel Rozas según documento N° 103	10.4
Idem 32.	Por 30 pesos 4 reales entregados al guarda parque según documento N° 1.04	30.4
Idem 17.	Po 12 pesos 4 reales entregados al ayudante don Manuel Rozas según documento N° 105	12.4
Idem 19.	Por 3 pesos 4 reales entregados al ayudante Rozas según documento N° 106	3.4
Idem 20.	Por 18 pesos entregados a José María Villafuerte según documento N° 107 .	18.
Idem 24.	Por 16 pesos entregados al ayudante don Manuel Rozas según documento N° 108	16.
Idem Idem.	Por 1 peso 4 reales entregados al ayudante Manuel Rozas según documento N° 108	1.4
	Pesos	178.3

Campo Santo, 11 de abril de 1812.

Juan Francisco Tollo

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra, 1812. Cuentas de Francisco Tollo N° 4. Fotocopia en N.A.]

N" 5

Cuenta de io gastado en Charqui desde el Nº 110 al 111.

1811

Diciembre	9.	Por 240 pesos entregados a don Bernardo Aramayo valor de cuarenta quintales del charqui según documento Nº 110	240.
Idem	10.	Por 30 pesos entregados a doña Martina Manuela Ortiz de cinco quintales de charqui según documento Nº 111 .	30.
		Pesos	270.

Campo Santo, 11 de abril de 1812.

Juan Francisco Tollo

Nº 7

Cuenta de conchabos hechos en la vanguardia por orden del señor general don Eustoquio Díaz Vélez desde el Nº 180 al 181.

1812

Enero	25.	Por 20 pesos entregados a Matías Guzmán según documento Nº 180	20.
Idem	Idem.	Por 16 pesos entregados a los peones Diego Fuentes y José Cáseres de conchabo según documento Nº 181	16.
		Pesos	36.

Campo Santo, 11 de abril de 1812.

Juan Francisco Tollo

[A.G.N., X-6-4-6, Guerra, 1812. Cuentas de Francisco Tollo N" 5 y 7. Fotocopia en N.A.]

Nº 6

Cuenta de buenas cuentas dadas a los señores oficiales, sargentos y soldados en la vanguardia desde el Nº 112 y 179.

1811

Diciembre 9.	Por 20 pesos entregados a don Juan Francisco Ribero según documento Nº 112	20.
Idem 10.	Por 17 pesos 2 reales entregados al teniente de artillería don Juan Pedro Luna según documento Nº 113	17.2
Idem 20.	Por 133 pesos 7 1/2 reales entregados al capitán de artillería don Benito Martínez según documento Nº 114	133.7 1/2
Idem 21.	Por 10 pesos entregados a don Mariano Romero según documento Nº 115 .	10.
Idem 24.	Por 12 pesos entregados a don Roque Hernández según documento Nº 116 .	12.
Idem 28.	Por 17 pesos 2 reales entregados al capitán don Manuel Rafael Ruiz según documento Nº 117	17.2
Idem 31.	Por 4 pesos entregados a Pedro Silva de la 1ª Conipañía de Infantería según documento Nº 118	4
Idem Idem.	Por 17 pesos 2 reales entregados a don Cirilo Correa según documento Nº 119	17.2
Idem Idem.	Por 17 pesos entregados al capitán don Francisco Balcarce según documento Nº 120	17.

1812

Enero 2.	Por S pesos entregados al sargento José María Noya según documento Nº 121	8.
Idem 11.	Por 12 pesos entregados a don Francisco Aráoz según documento Nº 122	12.
Enero 14.	Por 8 pesos entregados a don Francisco Pizarro según documento Nº 123 .	8.
Idem 15.	Por 12 pesos (entregados a don Antonio Giles según documento Nº 124	12.
Idem Idem.	Por 17 pesos entregados a don Juan Escovar según documento Nº 125	17.
Idem 18.	Por 8 pesos entregados a don Nicasio Carreto según documento Nº 126 ...	8.
Idem Idem.	Por 10 pesos entregados a don Melchor Sosa según documento Nº 127 ..	10.

Idem Idem.	Por 12 pesos entregados a don Mariano Romero según documento Nº 128 .	12.
Idem 17.	Por 12 pesos entregados al teniente don Juan Pedro Luna según documento Nº 129	12.
Idem 20.	Por 8 pesos entregados al teniente don José Miguel Lanza según documento Nº 130	8.
Idem Idem.	Por 10 pesos entregados a don José Miguel Lanza según documento Nº 131	10.
Idem 3.	Por 4 pesos entregados al sargento José María Noya según documentos Nº 132	4
Idem 24.	Por 8 pesos entregados al sargento de artillería Juan Ceballos según documento Nº 133	8.
Idem 30.	Por *8* pesos entregados a Joaquín Sosa según documento Nº 134	8.
Idem Idem.	Por 10 pesos ent egados a Gervasio Robles según documentos Nº 135	10.
Idem 31.	Por 4 pesos entregados a Francisco Escobar según documento NQ136	4.

1812

Enero 31.	Por 10 pesos entregados al teniente don Eustoquio José González según documento Nº 137	10.
Diciembre 9.	Por 10 pesos entregados a don Antonio del Valle según documentos Nº 138 .	10.
Enero 31.	Por 8 pesos entregados a don Luis Dulón según documento N« 139	8.
Idem Idem.	Por 16 pesos entregados a don Roque Hernández según documento Nº 140 .	16.
Febrero 1º.	Por 8 pesos entregados a don Manuel Rafael Ruiz según documento Nº 141	8.
Idem Idem.	Por 8 pesos entregados a don Antonio Valle según documento Nº 142	8.
Idem 2.	Por 10 pesos entregados a don Blas Rojas según documento Nº 143	10.
Idem 3.	Por 12 pesos entregados a don Ramón Mauriño según documento Nº 144 ...	12.
Idem 3.	Por 10 pesos entregados a don Gaspar Burgos según documento Nº 145	10

r

Idein	3.	Por 20 pesos entregados al maestro Mariano Corrales según documento Nº 146	20.
Idem	5.	Por 20 pesos entregados a don Paulino Pizarro según documento Nº 147	20.
Idem	5.	Por 40 pesos entregados a don Melchor Daza según documento Nº 148	40.
Idem	5.	Por 10 pesos entregados a don Francisco Pizarro según documento N" 149	10.
Idem	5.	Por 10 pesos ent egados a don Gregorio Madrid según documento Nº 150 .	10.

1812

Febrero	6.	Por 12 pesos entregados a don Antonio Basán según documento Nº 151 ..	12.
Idem	7.	Por 20 pescs entregados al ayudante don Manuel Rojas según documento Nº 152	20.
Idem	Idem.	Por 16 pesas entregados a don Tomás Tejerina según documento Nº 153 ...	16.
Idem	Idem.	Por 12 pesos entregados a don Inocencio Torino según documento N? 154 .	12.
Idem	Idem.	Por 10 pesos entregados a don Francisco Aráoz según documento Nº 155 .	10.
Idem	Idem.	Por 10 pesos entregados a don José Miguel Lanza según documento Nº 156	10.
Idem	8.	Por 10 pesos entregados a don Luis Toribio Reyes según documento Nº 157	10.
Idem	9.	Por 3 pesos entregados al sargento Gregorio Pasos según documento Nº 158	3.
		Por 6 pesos entregados a don Roque Hernández según documento Nº 159 .	6.
Idem	10.	Por 3 pesos entregados al sargento Urbano Piñeyro según documento Nº 160	3.
Idem	11.	Por 12 pesos entregados a don Francisco Antonio Sempol según documento Nº 161	12.
Idem	13.	Por 10 pesos entregados a don Cirilo Correa según documento N? 162	10.
Idem	13.	Por 10 pesos entregados a don Gregorio Noya según documento Nº 163 ..	10.

r

Idem 14.	Por 12 pesos entregados a don F ancisco Solano Bustos según documento Nº 164	12
Idem 14.	Por 12 pesos entregados a don Domingo Luján según documento Nº 165 ...	12.
1812		
Febrero 15.	Por 12 pesos entregados a don José Manuel Mendoza según documento Nº 166	12.
Idem 9.	Por 16 pesos entregados a don Cirilo Correa según documento Nº 167	16.
Idem 19.	Por 4 pesos entregados a don Luis Cesáreo Dulón según documento Nº 168	4.
Idem 21.	Por 10 pesos entregados a don Pedro Domingo Isnardi según documento Nº 169	10.
Idem 27.	Por 6 pesos entregados a don Manuel José Aparicio según documento Nº 170	6
Idem 24.	Por 12 pesos entregados a don Roque Wernández según documento Nº 171 .	12.
Idem Idem.	Por 10 pesos entregados a don Gabino Ibáñez según documento Nº 172	10.
Idem 25	.Por 4 pesos entregados a Bonifacio Ruiz de Llanos según documento Nº 173	4.
Idem 26.	Por 6 pesos entregados a don Roque Hernández según documento Nº 1.74 .	6.
Idem Idem.	Por 4 pesos entregados a Ramón Guzmán según documento Nº 175	4.
Idem 25.	Por 16 pesos entregados a don Gregorio Noya según documento Nº 176 .	16.
Idem 27.	Por 15 pesos entregados a don Melchor Daza según documento Nº 177	15.
Idem Idem.	Por 12 pesos entregados a don Juan Pedro Luna según documento Nº 178	12.
Idem 28.	Por 12 pesos entregados a don José Olivera según documento Nº 179	12.
	Pesos	858.5 1/2

Campo Santo, 11 de abril de 1812.

Juan Francisco Tollo

[A.G.N., X-6-4-6, *Guerra, 1812. Cuenta de* Francisco *Tollo* Nº *6. Fotoeopia en N.A.]*

149

Relación del dinero que se ha distribuido en esta Caja Militar en compras de reses para la manutención del Ejército Auxiliador desde el día siete de marzo hasta hoy día de la fecha.

	a saber	pesos	*reales*
Nº 1 –	Por doce pesos pagados por orden verbal del señor general en jefe al doctor Leaniz pertenecientes a dos reses que expresa el documento del Nº	12.	
2 –	Por treinta y dos pesos pagados a doña Angela Sánchez pertenecientes a ocho reses que ha vendido para el ejército a razón de cuatro pesos	32.	
3 –	Por cuatro pesos pagados al maestro de posta Andrés Silvestre pertenecientes a una res para ídem	4.	
4 –	Por sesenta y cuatro pesos pagados a don José Javier Maurín pertenecientes a dieciséis reses a cuatro pesos	64.	
5 –	Por ciento cincuenta y siete pesos pagados a don Romualdo Torino pertenecientes a cuarenta y tres reses a diferentes pesos	157.	
6 –	Por seis pesos pagados importe de dos reses que consumieron los enfermos del cargo de don Diego Paroisen	6.	
7 –	Por ciento seis pesos pagados a don Francisco Reynoso importe de treinta reses ..	106.	
8 –	Por veinticuatro pesos pagados por importe de ocho reses a razón de tres pesos ...	24.	
9 –	Por tres pesos pagados a Cayetano Portal importe de una res	3.	
10	Por cuatro pesos pagados a don Manuel Fernández importe de una res que consumieron los enfermos	4.	
11	Por seis pesos pagados a don Pascual Coronel importe de dos reses para ídem ...	6.	
12 ·	Por seis pesos pagados a don Francisco Domínguez pertenecientes a doce almudes de ají	6.	
13 –	Por doscientos veintiocho pesos pagados a don Pascual Coronel importe de setenta y seis reses a razón de tres pesos	228.	

	a saber	*pesos reales*
14 –	Por cuatrocientos trece pesos cuatro reales pagados a Isidro Iñíguez importe de ciento setenta y dos reses	413.4
15 –	Por dos pesos pagados a María Feliciana de Leguizamo por importe de una ternera	2.
16 –	Por veinticuatro pesos pagados a José Serna importe de seis reses a razón de cuatro pesos	24.
17 –	Por tres pesos pagados a don Juan Tomás Velázquez por importe de una vaca que consumió la partida de don Martín Miguel de Güemes	3.
	Pesos	1.094.4
	Suma de la suelta	1.094.4
18 –	Por cuatro pesos pagados a don Pedro Ignacio Iriarte por importe de una res	4.
19 –	Por doce pesos pagados a don Fernando Molina importe de tres reses	12.
20 –	Por quinientos treinta y dos pesos pagados al capitán Nicasio Vera por el valor de ciento treinta y ocho reses	532.
21 –	Por mil novecientos noventa y dos pesos pagados a don Marcos Bulacio por importe de cuatrocientas noventa y ocho reses a razón de cuatro pesos	1.992.
22 –	Por noventa y seis pesos pagados a don Jerónimo Torino importe de veinticuatro reses	96.
23 –	Por tres pesos pagados a don Pedro Tamayo importe de una res	3.
24 –	Por setenta y cinco pesos medio real pagados a don Agustín Dávila importe de las reses que aparecen en la cuenta del Nº ...	75. 1/2
25 –	Por ciento setenta y nueve pesos cuatro reales pagados a don Agustín Dávila importe de la cuenta del número	179.4
26 –	Por ochocientos ochenta y cuatro pesos importe de doscientos veintiuna reses a razón de cuatro pesos	884.

	a saber	*pesos reales*
27 –	Por veinte pesos pagados a don Juan Escobar teniente de dragones ligeros imparte de las reses y corderos que manifiesta en los recibos de la cuenta Nº	20.
	Suma total	4.892. 1/2

Suma la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa y dos pesos medio real que importan las reses compradas para el consumo del ejército desde el siete de marzo hasta la fecha, según aparece de los recibos y documentos que se acompañan numerados desde el 1º hasta el 27 y para que conste y me sirva de data dicha partida de los caudales de Real Hacienda que se hallan a mi cargo doy éste en el Cuartel General del Campo Santo a 30 de abril de 1812.

Antonio del Pino

Nº 17

Recibí de Juan Tomás una vaca para la partida de mi cargo. Rosario y marzo 20 de 1812.

Martín Miguel de Güemes

Campamento General de Yatasto, 29 de marzo de 1812.

Págese los tres pesos por el señor comisario del ejército recogiendo recibo.

Belgrano

[A la vuelta del recibo anterior dice] :

Pagada la cantidad que expresa a la vuelta. A ruego de Juan Tomás Velázquez.

Juan Francisco Tollo

Nº 21

He recibido del paisano Martín Mendoza doscientos siete reses, que condujo de la hacienda del teniente coronel Domingo Puch, y para su resguardo le doy éste, en el Cuartel General del Campo Santo, 18 de abril de 1812.

Manuel Dorrego

Son 828 pesos a razón de a cuatro pesos una.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

3. -- Belgrano jefe del Ejército Auxiliar del Perú.

[BORRADOR DE OFICIO DEL GOBIERNO CENTRAL A PUEYRREDON]

Siendo indudable que Goyerieche con la fuerza de tres mil hombres trata con empeño de ocupar a Salta y que vuestra señoría con las de su mando no puede resistir el ataque de una acción campal, procurará vuestra señoría verificar con todo su ejército su retirada que ofendiendo vigorosamente al enemigo y conservando el honor de nuestras armas, le haga sentir los esfuerzos que le oponen los hombres decididos a sostener la libertad de su patria.

No se designa a vuestra señoría el paraje donde haya de atrincherarse para detener los pasos ambiciosos de Goyeneche sobre nuestro territorio, porque fiando en sus conocimientos le deja a su arbitrio la elección de un punto militar que según las circunstancias reúna las ventajas de una defensa segura y de la mayor dificultad para que el enemigo emprenda ulteriores movimientos que le hagan dueño de posiciones de preferencia de las que en mejores días será preciso desalojarle. Vuestra señoría sabe bien que en los lugares que deje a su espalda y que ha de transitar el enemigo, deben quitarse todos cuantos recursos podrían favorecer sus marchas. La patria es preferible a las lágrimas de los que se crean infelices por medidas de tal naturaleza.

Los esfuerzos de vuestra señoría y las valientes tropas del ejército de su mando son los que han de contener por ahora los progresos del enemigo, porque no será posible facilitar a vuestra señoría con la prontitud que desea este gobierno todos los auxilios que prepara para derrotar completamente a Goyeneche.

Si la superioridad de las fuerzas de éste le hiciese dueño de Salta y sucesivamente emprendiese, como es de inferir, la ocupación de Tucumán, tomará vuestra señoría anticipadas disposiciones para trasplantar a Córdoba la fábrica de fusiles que se halla en aquel punto; y a fin de asegu ar así aquellos útiles, como la artillería, tropa y demás concerniente a su ejército, se espera del celo de vuestra señoría que activará la construcción de las dos chatas que propone a este superior gobierno.

Después de las demostraciones que tiene vuestra señoría dadas de su amor a la causa de nuestra libertad, este gobierno no considera necesario recomendarle de nuevo el interés sobre las disposiciones que debe tomar contra Goyeneche, y convencido de sus conocimientos, le faculta para que con concepto a las prevenciones indicadas opere libremente según las críticas circunstancias en que se halla.

Dios guarde, etc.
Buenos Aires, febrero 27,431'2.

Gobierno Superior

Señor general don Juan Martín Pueyrredón.

Nota: En igual fecha se insertó al señor Belgrano firmada también del gobierno.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL GOBIERNO CENTRAL A BELGRANO NOMBRANDOLO GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO AUXILIAR DEL PERU]

Señor coronel don Manuel Belgrano:

Acaba de recibirse oficio del general Juan Martín [de Pueyrredón] en que avisa habérsele formado una aneurisma en el pulmón de resultas de un golpe de caballo; que su término se acerca y que se le mande. volando si es posible, un oficial de todas circunstancias que lo substituya en el mando de aquel ejército, porque si llega a morir cree con positivo fundamento que sucedería una disolución total, capaz de poner la patria en el último conflicto. No es fácil manifestar a vuestra señoría el sentimiento profundo que ha causado en el gobie no este idesgraciado accidente, y el temor de la pérdida de un oficial tan recomendable y digno de la gratitud eterna de sus compatriotas. Pero se trata de evitar los resultados en cuanto se pueda, y a este fin ha determinado el gobierno con maduro acuerdo confiar a vuestra señoría el mando en jefe del Ejército del Perú, previniéndole que luego que reciba este oficio entregue el del regimiento y dé ese puesto militar al teniente coronel don Gregorio Pedriei, y sin pérdida de momentos parta por la posta a su destino, y puesto a la cabeza de aquelia división ciña sus operaciones a las instrucciones anteriormente comunicadas al general Pueyrredón, a las inclusas reservadas y a lo que dicte la necesidad, escuchando los inforrnes y los conocimientos de dicho general. si tiene vuestra señoría la suerte de alcanzarlo aliviado de sus males.

El gobierno que conoce la actividad y demás cualidades de vuestra Señoría se lisonjea ya del! acierto de su elección.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1812.

Manuel de Sarratea — Juan José Paso — Bernardino Rivadavia

Nicolás de Herrera
Secretario

Instrucciones reservadas *a* que se *hace* referencia
en *el* oficio anterior

Se sabe por cartas interceptadas de Goyeneche a Abascal, que reúne aquél todo su ejército y viene a ocupar la provincia de Salta, debiendo emprender sus marchas a mediados de enero. Esto hará sin duda que nuestro ejército retrograde; porque sobre todo conviene no exponer la fuerza. En tal caso es necesario hacer la retirada en el mejor orden, destruyendo cuanto pueda ser útil al enemigo, para dificultar sus marchas y recursos.

Se cuidará mucho de retirar con tiempo los útiles de la fábrica del Tucumán.

Se tratará de reunir y tener siempre la fuerza concentrada, llamando al enemigo porque se debilite a medida que se extienda en conquistas.

Manuel de Sarratea *Juan José Paso* *Bernardino Rivadavia*
Nicolás de Herrera
Secretario

[Museo **Mitre,** *Documentos del archivo de Belgrano,* t. *IV,* **págs.** 9/10.]

DECRETO

Asaltado el general del Ejército del Perú don Juan Martín de Pueyrredón de una grave dolencia que le ha puesto en riesgo de perder súbitamente la vida, solicitó del gobierno con el mayor empeño le nombrase un substituto, que acelerando sus marchas con rapidez se entregase de mando en jefe de aquella división. El gobierno en medio de la amargura con que ve el peligro que amenaza a la vida de uno de sus mejores generales, y de uno de los hijos más beneméritos a la patria, por sus servicios distinguidos, talentos, patriotismo. subordinación, y virtudes sociales, se ha visto en la dura necesidad de acceder a sus repetidas instancias, por acuerdo de esta fecha, enviando al coronel don Manuel Belgrano, para que se reciba del mando del ejército del Perú, y oyendo las instrucciones de su digno antecesor, desempeñe tan delicado encargo con el acierto que se promete el gobierno de sus estimables cualidades.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1512. - *Feliciano* Antonio *Chiclana.* - Manuel *de Sarratea.* - *Juan* José *Paso.* - Bernardino Rivadavia, secretario.

[*Gaceta,* **t.** III, *pág.* **146.1**

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO CENTRAL]

Nº 142.

Excelentísimo señor

Quedo advertido de la provisión que V.E. ha hecho en la persona del doctor don Domingo García para gobernador intendente de la provincia de Salta, y deseo mucho que los talentos conocidos de este individuo llenen las miras que V.E. se propone en sus esfuerzos para restituir la unidad de sentimientos que por una fatal combinación de desgracias se encuentra hoy casi destruida. Yo no debo ocultar a V.E. que la opinión pública vacila en todos los pueblos y que sin remedios de la mayor eficacia la patria se expone a lamentables resultados. Mi limitación no alcanza alguno que proponer a V.E. y por eso es que me ciño a advertirle los males para que les busque el que su superior conocimiento y facultades encuentre adaptable y provechoso: contemplando que no es de poca entidad al efecto la supresión de las juntas de que V.E. me da aviso con fecha 10 de enero a que contesto.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General en Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor

Juan Martín de *Pueyrredón*

Excelentísimo Superior Gobierno de las
Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, **1812. Fotocopia en N.A.]**

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO CENTRAL]

Nº 136.

Excelentísimo señor

Al amanecer del 14 de febrero anterior partió de aquí un postillón con las órdenes conducentes a los maestros de posta y administradores del tránsito, para que con la mayor rapidez se dirigiese de posta en posta hasta entregar en esa superioridad un pliego que contenía los planes originales sorprendidos a Goyeneche. Ya hice presente a V.E. que era imposible sostenerme, ya por la enorme superioridad de fuerzas que conduce el enemigo como por ser inútil cualquier fortificación habiendo tantos caminos para evadirla. Por lo mismo anuncié a V.E. mi preparada disposición para replegarme a San Miguel de Tucumán, en el evento de que el enemigo adelantase sus marchas. Estamos ya en el caso de que toda la vanguardia del mando de don Pío Tristán se halla acampada en La Quiaca y sus inmediaciones, dieciséis leguas más acá de Suipacha, según los

adjuntos partes que acabo de recibir en este momento; teniendo al mismo tiempo noticia positiva por varios emigrados de lo interior que Goyeneche ha evacuado Oruro y La Plata y ha logrado reunir todas sus divisiones en Potosí para marchar sobre Jujuy y Salta. No tengo, pues, más que añadir a V.E. sino que actualmente estoy en los más urgentes preparativos para ejecutar mi retirada en el mejor orden, a cuyo puntual aviso remito este pliego de posta en posta en iguales términos que el anterior.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Jujuy, 2 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor

Juan Martín de Pueyrredón

Excelentísimo Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata.

---

1 -

Parte de la vanguardia.

Los espías y bomberos que destiné a descubrir las noticias que comuniqué a V.S. por mi oficio del 25 del presente de que el enemigo se hallaba situado en La Quiaca eran verdaderas, acaban de reg esar con diferencia de horas, y contestes las ratifican, como se convencerá V.S. por los partes originales, que acompaño, y no pudiendo ya dudar el movimiento, e internación del enemigo conforme a la prevención que V.S. me hizo en oficio del 9 dejo tomadas oportunas providencias para retirarme en la mañana del siguiente día hasta el punto que sirva V.S. ordenarme, respecto a que no lo señala en su citado oficio, reservándose hacerlo para después. Dejo en este destino a mi segundo el teniente coronel don Juan Ramón Ealcarce con cien hombres escogidos, que son los únicos que pueden quedar bien montados en observación de los movimientos y marchas de aquél, de que daré a V.S. sucesivamente puntuales avisos para sus ulteriores disposiciones. No he tenido de la partida que manda el teniente don Pedro Aguilar en el Despoblado más noticia que la que comuniqué a V.S. por medio de su último parte origina!, y si V.S. tiene alguna. espero me la comunique, a quien con esta fecha aviso de mi retirada a fin de que si el enemigo se acerca, emprenda también Ia suya, cumpliendo con las instrucciones que llevó. Incluyo a V.S. original la adjunta carta del salteño Castro dirigida a su madre por uno de los soldados prisioneros remitidos a disposición de V.S. a ese Cuartel General. Dios guarde a V.S. muchos años, Humahuaca y febrero

28 a las 12 de la noche de 1812. *Eustoquio Díaz Vélez.* Señor general en jefe don Juan Martín de Pueyrredón.

. . . .

Es copia
Doctor Juan Antonio Saráchaga
Secretario de guerra.

[A.G.N., **X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en** N.A.]

Nota: En nuestro archivo tenemos fotocopias de los otros adjuntos que no insertamos por no referirse directamente a la materia de nuestro trabajo.

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOBIERNO CENTRAL]

Nº **150.**

Que queda enterado este gobierno y aprueba el orden de la retirada que sobre los particulares de ella se le recuerda lo prevenido anteriormente. Que inmediatamente que se salga de la Asamblea empezará a obrar con toda actividad y no hay que desmayar que todo parece inaugurar a nuestro favor.

Excelentísimo señor

Con fecha del 2 dirigí a V.E. un pliego por posta comunicándole mi situación y la necesidad en que me hallaba de hacer una replegada, y habiéndose aumentado ésta con las marchas del enemigo hacia este Cuartel General, he dispuesto que el general Diaz Vélez con toda la vanguardia venga a ocuparlo de Hornillos donde se halla, para marchar yo con el grueso de las tropas, dejándolo a él con doscientos hombres a mi retaguardia a dos jornadas de distancia, y [el] teniente coronel don Juan Ramón Balcarce con ciento, a una tras él, para de ese modo evitar que las avanzadas enemigas puedan sorprenderme y turbar el orden de mis marchas, lo que comunico a V.E. para su noticia.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Jujuy, marzo 4 de 1812.

Excelentísimo señor
Juan Martin de Pueyrredón

Excelentísimo Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., **X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en** N.A.]

[CARTA INEDITA DE PUEYRREDON A CHICLANA DEL 4 DE MARZO DE 1812, SOBRE LAS DIFICULTADES DE SU MARCHA A YATASTO. BIBLIOTECA NACIONAL, SECCION MANUSCRITOS, DOCUMENTO Nº 5.960]

Jujuy, 4 de marzo de 1812.

Mi estimado amigo: Hoy ya no trato de mi salud. La precisión de mi asistencia a los negocios no me ha dejado tiempo para ponerme en cura formal que me ha sido ordenada con urgencia por cuantos facultativos me han visto, y por Redhead que me ha visitado. Yo voy a concluir o imposibilitarme en pocos días y esto se lo lleva la trampa si no vuela el que debe mudarse. Hablo con la ingenuidad de mi alma: ya no me es posible continuar viviendo hasta que o me restituya a la salud con una metódica curación, o acabe esta amarga carrera. Si en el inmediato correo no viene alguno a sustituirme yo abandono esta carga, porque no hay razón, justicia, ni miramiento que me obligue a morir hecho un bruto Y sin pensar en lo que debo antes a mi propio ser.

Díaz Vélez estará aquí con toda la vanguardia de mañana a pasado, y yo emprendo inmediatamente mi replegada que dispongo entre mil apuros y necesidades porque en este pueblo no hay auxilio alguno. Con mucha anticipación tenía pedidas setenta carretas a Tucumán en precaución de este lance; y sin embargo de que hacen hoy dieciséis días que salió la primera partida de doce aún no paecen. He mandado veinte comisionados a buscar mulas, caballos y bueyes y echando el alma de enfermo estoy poniendo en equilibrio esta gran masa para moverla dentro de cuatro o cinco días a más tardar porque el enemigo está ya en Huinahuaca, y viene también por el Despoblado según el aviso que dan las partidas exploradoras que corren por varios puntos. Las lluvias que no cesan y tiene los campos, caminos y ríos intransitables es un estorbo casi invencible a mis disposiciones y temo mucho que no se haga la cosa como yo debía esperar. Hace un mes que en igual precaución mandé comisiones a! 'Pasaje para que me hiciesen barcas o jangadas, y ya me tienen hechas las que bastarán a pasar cien hombres en cada vez, pero no he podido conseguir las hagan tan grandes que pudieran pasar las carretas cargadas.

En estos pueblos hay muy pocos amigos y estos sólo se encuentran entre la miseria. Dios ponga remedio a todo y le de a vuestra merced más salud que a su amante y buen amigo.

Juan Martín de Pueyrredón

Señor don Feliciano Chiclana.

[J. C. Raffo *de la Reta: Documentos y escritos de la historia de Juan Martín de Pueyrredón, Bs. As., 1949,* págs. 128/29.]

[OFICIO DE PEDRO JOSE DE SARAVIA
AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor
Inmediatamente que se persone en esta capital el señor doctor don Domingo García, le haré entrega del mando de la provincia, conforme V.E. me lo ordena en el de 10 del próximo pasado. Siendo sumamente interesante al bien de la patria que el expresado doctor García se posesione cuanto antes en su empleo, he de agradecer a V.E. le prevenga, que sin pérdida de momento, y obviando cualesquiera dificultades, pase a esta ciudad, en donde, en las actuales circunstancias, es más que nunca preciso un intendente de la actividad, y luces de nii sucesor
Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y marzo 5 de 1812.
Excelentísimo señor

Pedro José de *Saravia*

Excelentísimo Superior Gobierno de las
Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., ***X-5-7-3,*** **Salta, 1812/13.** Fotocopia **en N.A.]**

[OFICIO DE PUEYRREDON AL GOEIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor
Por dos pliegos dirigidos de posta en posta instruí a vuestra excelencia de las miras y movimientos del enemigo, avisando que disponía mi retirada en el rnejor posible orden. En consecuencia le previne al general don Eustoquio Díaz Vélez se fuese rrplegando bajo de aquellas precauciones que debía tomar para no dejarse cortar por una gruesa división que las partidas exploradoras anunciaban por el Despoblado. Se supo que luego que desamparó nuestra vanguardia el punto de Humahuaca había entrado en este pueblo una avanzada enemiga. Conociendo, pues, la superioridad de las fuerzas de Goyeneche y la imaosibilidad de cubrir todas las avenidas del Despoblado hasta Jujuy y Salta sin exponerse a una sorpresa inevitable, mandé a. Díaz Vélez se me reuniese en Jujuy, quedando el teniente coronel don Juan Ramón Balcarce situado en el mejor punto de observación con una gran avanzada de 200 hombres bien montados. Mis primeras providencias se aplicaron a la salida en carretas del hospital, del parque y maestranza y de los caudales y papeles. Desembarazado de estos muy atendibles pero engorrosos objetos, ordené la indicación del día 8 del corriente para aprestarse al primer cañonazo y marchar al segundo. Así se

verificó en un cuerpo íntegro, sin más división que la que manifestaban los comandantes al frente de sus respectivos batallones y escuad ones, continuando hasta esta ferha en mis marchas sin novedad da consideración. Dentro de diez días creo que habrh recalado al Tucumhn Codo el ejército guardando el mismo orden y compostura ron que hasta aquí no se ha dado motivo de queja a los pueblos y lugares del tránsito.

El teniente coronel don Juan Ramón Balcarce queda en Salta al mando de más de 200 hombres para cubrir aquel interesante punto y no desabrigarlo sino en el último conflicto, a cuyo fin le tengo comunicadas las convenientes instrucciones para que se mantenga en observación y me dirija continuos partes, reduciéndose lo sustancial del último que recibí ayer a participar que la vanguardia enemiga permanece sin adelantar sus movimientos.

Estoy persuadido de que las miras de Goyenechz no alcanzarán hasta el Tucumán; pero en contrario evento ya entraba en mis cálculos una principal atención sobre la fábrica de fusiles del Tucumán, así como hasta aquí he cuidado de que nada quede atrás, arrastrando con cuantas importancias demandaban traslación.

Las atenciones de lo interior parece que detienen los progresos del enemigo, pero no tenemos unas noticias cabales del estado de aquellos pueblos para ajustar nuestras medidas en reciprocidad. Sobre todo el silencio increíble de Coehabamba en cerca de cien días que han suspendido de allá toda contestación oficial; después de la correspondencia que se abrió y que ha estado tan fácil y allanada, me ha tenido y tendrá en espectable cuidado; mucho más cuando me consta que han llegado con felicidad los diversos chasques que consecutivamente he despachado con pliegos e instrucciones. Sin embargo atribuyo más la detención del enemigo a una negociación que emprendí y tengo abierta, de que daré a vuestra excelencia cuenta formal con copias luego que arribe al Tucumán.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Campamento de Yatasto, 19 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor

Juan Martín de Pueyrredón

Excelentísimo Supremo Gobierno Provisional de las P ovincias Unidas del Río de la Plata.

[A G N. **X-3-10-3,** Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en **N.A.**]

[BORRADOR DE JUAN MARTIN DE PUEYRREDON AL GOBIERNO]

Excelentísimo señor

Por el de vuestra excelencia de **27** del pasado quedo enterado en el nombramiento del señor coronel don Manuel Belgrano para que me suceda en el mando de este ejército y sumamente reconocido a las generosas expresiones con que vuestra excelencia honra mis buenos deseos de servir a la patria. Ellos forman todo mi mérito, y vuestra excelencia no debe dudar que en cualquier destino y circunstancias serán mis esfuerzos a servirla lo mismo que hasta aquí, y que a ello me empeñan nuevamente las confianzas que vuestra excelencia me dispensa.

Dios, etcétera.

Campamento General en Yatasto, 20 de marzo de 1812.

[Museo Mitre: *Documentos del archivo de Belgrano*, t. *IV*, *pág.* 96.]

[FRAGMENTO DE CARTA DE ANTONIO DEL PINO A SU ESPOSA]

Yatasto a 22 de marzo de 1812.

Mi estimada Teresita [Teresa Aguirre]:

. . . .

Nosotros hace 6 días estamos aquí quietos y creo iremos muy pronto a poner el Cuartel General a Salta según tengo noticias lo que siento mucho pues quisiera fuese a ésa por tener el gusto de estar a tu lado, lo que siendo así careceré algún tiempo del. . .

Antonio del Pino

P.D. Día *27* de marzo del mismo.

Esta está escrita con la fecha que ves y no he tenido una proporción para enviártela. Son la **3** de la tarde y en este momento se ha dado la orden al ejército para que empiece a salir mañana, creo sea a Salta o al Camposanto lo que sea te avisaré.

[Original y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Llegado a ésta el 19 a mediodía, el agua me impidió la marcha, y con motivo de haber visto oficio del general Pueyrredón avisando a este gobernador le aprontase alojamiento para 1500 hombres y al mismo tiempo haber venido un individuo de Jujuy con noticias de que los enemigos se retiraban, le di parte de mi arribo, preguntándole de si debería o no continuar el viaje, y en este instante que son las 8 de la noche, recibo su contestación, en que me dice siga mi viaje, pues piensa fijar el cuartel general en Salta de resulta de haber retrogradado los enemigos: en consecuencia saldré mañana de madrugada; lo que comunico a vuestra excelencia para su inteligencia.

Dios, etcétera.
Tucumán, 23 de marzo de 1812.

[Manuel Belgrano]

[Museo Mitre: *Documentos del archivo de Belgrano,* t. *IV,* pág. 98.]

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

El 26 llegué a este punto, y al día. siguiente se me dio a reconocer por el general don Juan Martín Pueyrredón. en la misma tarde hablé a las tropas exhortándolas a la constancia, a la subordinación y al respeto a los pueblos.

La deserción es escandalosa y lo peor es que no bastan los remedios para contenerla, pues ni la muerte misma la evita; esto me hace afirmar más y más en mi concepto de que no se conoce en parte alguna el interés de la causa de la patria y que sólo se ha de sostener por la fuerza interior y exteriormente, como ya lo he significado a vuestra excelencia varias veces.

Ya el general Pueyrredón tenía determinado regresar a Salta y en vista de que los enemigos nada habían adelantado de sus posiciones, ayer ha salido la primera división hasta el Campo Santo, donde he determinado se fornie el campamento general, según los conocimientos que se me ha dado, pues yo estoy a ciegas del país de ia guerra.

Hoy seguirá la segunda y así sucesivamente se trasladará la fuerza efectiva que existe de que enviaré a vuestra excelencia un estado, luego que estén todas reunidas en el punto indicado.

Como el parque es pesado y gravoeo para las prontas marchas, y por ahora no debo atacar, así por las fuerzas que tiene el enemigo, según me dicen, como por las órdenes de vuestra excelencia, he dispuesto se establezca en este pnnto porque diste menos de las posiciones que intento tomar., si me da tiempo el enemigo, y esté en aptitud de ponerme a salvo en el caso de una retirada.

Incluyo a vuestra excelencia los oficios originales que ha sorprendido el oficial don José Manuel Millán, que se lialla de avanzada en la posta de León, cuyo parte a don Antonio Rodrípuez es adjunto en copia con el número 1, luego que se adelantare más la indagación del conductor de los expresados oficios, instruiré a vuestra excelencia si mereciese ponerse en su noticia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel general de Yatasto, 29 de marzo de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Gobierno Superior de las
Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE OFICIO DE BELGRANO
AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Desde ayer a la tarde me hallo en este punto y conmigo el primer batallón del número 6 y el escuadrón de húsares: las demás divisiones del ejército están en camino y no han llegado, dos de ellas, particularmente la artillería a causa de estar crecido el Pasaje.

He recibido en mi viaje noticias del enemigo: me avisan desde Cochinoca con fecha 23 del pasado que no ha pasado de Suipacha: las avanzadas dan parte de que no hay novedad.

Pasado mañana medito salir para reconocer los puntos que sean más a propósito para situar baterías que impidan la entrada a estos países desde el Perú; si el enemigo me diese tiempo para establecerlas, me persuado que podré conseguir el fin que me propongo.

Dios, etcétera.

[Manuel Belgrano]

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

[Museo Mitre: *Archivo de Belgrano*, t. IV, págs. 101 y 102.]

[BORRADOR DE OFICIO DE BELGRANO
AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Hallándose enfermo el ccronel don Eustoquio Díaz Vélez en Yatasto, y en atención a las circunstancias del teniente coronel don Juan Ramón Ealcarce, le he nombrado mayor general interino del ejército; lo aviso a V.E. para su inteligencia.

Dios, etcétei-a.

[Manuel Belgrano]

Cuartel general del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

[Museo Mitre: *Archivo de Belgrano*, t. IV, pág. 101.]

"BELGRANO - MEMORIA SOBRE LA BATALLA DE TUCUMAN" (Fragmento)

. . . .

Así es que llegado al Campo Santo * donde se me reunió inmediatamente, lo hice reconocer [a Juan Ramón Balcarce] de mayor general interino del ejército por hallarse indispuesto el señor Díaz Vélez y sucesivamente fie a su cuidado comisiones de importancia, dejándolo con el mando de lo que se llamaba ejército, mientras mi viaje a Pumamarca. A mi regreso, lo ocupé también, cuando la huida del obispo de Salta, o su ocultación, y no había cosa en que no le manifestase el aprecio que hacía de él.

Llega el caso de poner en movimiento el ejército, no porque estuviese en estado, porque con dificultad podía presentarse una fuerza más deshecha por sí misma ya por su disciplina y subordinación, ya por su armamento, ya también por los estragos del chucho (terciana o fiebre intermitente), sino porque convenía ver si con mi venida y los auxilios que me seguían podía distraer al enemigo de sus miras sobre Cochabamba.

Inmediatamente eché mano de él y lo mandé a Humahuaca con la tal cual fuerza disponible que había, quedándome yo con el resto con que fui a Jujuy a situarme, para poder trabajar en lo mucho que debía hacerse, si se había de reponer un cuerpo enteramente inerme y casi en nulidad que era el ejército, en donde no se conocía la filiación de un soldado y había jefe que en sus conversaciones privadas se oponía a ella, cual lo era el comandante de húsares don Juan Andrés Pueyrredón, sin duda para que todo siguiera en el mismo desorden.

. . . .

Es verdad que en Humahuaca promovió el reclutamiento de los hijos de la quebrada, que tanto honor han hecho a las armas de la patria, y se empeñó en su disciplina, para lo que él confieso que es a propósito y si en mi mano estuviera lo destinaría a la enseñanza y particularmente de la caballería, pero de ningún modo a las acciones de guerra.

Empecé a desconfiar de su aptitud [la de Balcarce] para ellas en los momentos en que me avisó los movimientos del enemigo de

*** Población y capilla a once leguas de Salta donde el general Belgrano, acantonó el ejército que por partes enteramente fnlsos, había el *general* Pueyrredón, retirado hasta Yatasto: después de poco más *de* un mes que allí estuvimos, fue que se movió el ejército para Jujuy, pasando la vanguardia a Humahuaca al mando de don Juan Ramón Balcarce. [Nota del general José María Paz.]**

Suipacha y puede juzgarse de su cavilosidad y cobardía por sus mismos oficios y consultas repetidas, tanto que me vi precisado a mandar al mayor general Díaz Vélez, a hacerse cargo del mando, y aun a escribirle una carta reservada del estado de mi corazón respecto de aquél, pues ya no confiaba en sus operaciones, y me llenaba de desconfianza de si quería, o no hacer lo que hizo con Pueyrredón ** de darle un parte de que los enemigos bajaban, para que se retirase cuando aquéllos ni lo habían imaginado.

[Tomado de *Biblioteca* de Mayo, t. II, págs. 995 a 997.]

[*OFICIO DE* BELGRANO *AL GOBIERNO* CENTRAL]

Excelentísimo señor

Mucho hay que hacer y mucho que trabajar para poder dar forma a esto que se llama ejército; todavía no lo tengo reunido y espero este momento para arreglarlo según me parece más conforme al objeto.

Por lo pronto voy a crear una compañía de guías que es de la mayor importancia (a cuyo fin he expedido ya mi orden al prefecto de Salta); a crear un cuerpo de cazadores que, a mi entender, es la única tropa aparente para estos países, todos de emboscada; y poner la caballería con lanza, pues las armas de fuego que tienen, inútiles en sus manos, son las que me han de servir para aquél.

Con esta idea desde Yatasto he dado a los dragones, que no tenían armas de fuego, lanzas, y mi escolta es de los que llevan esta arma, para quitarles la aprensión que tienen contra ella, y que se aficionen a su uso, viendo en mí esta predilección.

Según los informes privados que tengo por algunos oficiales de crédito del ejército, parece que la tropa está muy acoquinada; lo cierto es que he tenido gran deserción desde que tomé el mando y di mi orden para retroceder; mas esto lo atribuyo más a la clase de oficialidad, que a los mismos soldados pues éstos como cuerpo inertes se mueven según el impulso de aquellas palancas.

Hoy mismo he llamado a los comandantes de los cuerpos, que digo se hallan conmigo, y prevenídoles que digan a sus oficiales que, si no tienen espíritu para sufrir con constancia los trabajos,

** Consultando mi memoria que acostumbra ser algo fiel, no hablo si no que cuando la retirada de Pueyrredón y que alude el autor, no era Balcarce, sino Díaz Vélez quien mandaba la vanguardia, y era consiguiente que éste diese los partes de la aproximación del enemigo. Solamente que se refiera a algunas noticias extraoficiales que diese aquél a Pueyrredón, o a consejos que éste le hubiese pedido. De otro modo no puede explicar esto. [Nota del general José María Paz.]

me lo avisen para despacharlos con licencia, antes de que tome providencias que les sean injuriosas: parecía que se deleitaban con decir a todos cuantos veían que apenas habría 200 fusiles útiles en el ejército.

Parece que es cierto que hay mucho armamento inservible, según se me asegura por algunos de los jefes, pues aún no lo he podido inspeccionar por mí mismo; mas esto, que debería reservarse, se propaga, y sin conseguir remedio sólo se causa el desaliento, entre estos habitantes que parecen de nieve, respecto de nuestra empresa.

Para animarlos he dado la orden al coronel don Pedro José de Saravia a fin de que ponga su regimiento sobre las armas, que han de ser lanzas, con destino a guarnecer a Salta por ahora, y estar prontos para atender a la defensa de la patria.

Cuanto conceptúe útil al cargo que vuestra excelencia me ha conferido interinamente, otro tanto he de poner en práctica: conozco cuanto perderá nuestra opinión, si nuestros pasos son retrógrados, y no perderé ocasión de evitarlos en todo lo que me sea posible.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Cuartel General del Campo Santo, 4 de abril de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel *Belgrano*

Excelentísimo Supremo Gobierno de
las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., *X-3-10-3,* Ejército *Auxiliar* **del Perú,** *1812. Fotocopia* **en** *N.A.]*

Reservado,
Buenos Aires, 27/IV/812
Informe reservadamente al Estado Mayor
[Hay tres rúbricas]
Herrera

Excelentisimo señor

Encuentro arreglado cuanto propone el coronel don Manuel Belgrano, pues me persuado sería conveniente prevenirle a aquel jefe arreglar sus providencias de disciplina militar a las circunstancias; puesto que de golpe no puede exigirse cuanto es necesario para la organización del ejército de su mando.

Buenos Aires, 28 de abril de 1812.

Francisco **Javier** de *Viana*

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar **del Perú,** 1812. *Fotocopia* **en** N.A.]

[CARTA DE MIGUEL OTERO A JUAN MARCOS r SALOME ZORRILLA]

Salta y abril 4 de 1812

Condiscípulo y amigo de mi estimación: hacen dos o tres días que he recibido una tuya del 4 del pasado marzo, cuando más deseaba tener noticia de tu paradero fijo. Es justa tu ext añeza sobre no haber recibido carta mía; pero si adviertes que no se me ha presentado ocasión oportuna a causa de estar unas veces en la Chacarita, otras no tener lugar a donde dirigirte las cartas con seguridad de tu encuentro por tu ida a Buenos Aires, junto con la consideración de no haber asunto exigente, hallarás ane no me he demudado, que siempre soy tu amigo, que siempre deseo servi te, y siempre sin afectación ni ceremonia.

Me pides que te hable del patriotismo, y del estado de nuestro ejército en la expedición al Perú: materia desde luego del día, de importancia, y tanto más peligrosa, cuanto la verdad y la justicia las más veces se hallan castigadas como la más horrorosa crimirialidad. Te expondré lo que mi escaso discernimiento ha observado de algún tiempo ha. Hablar sobre el plan o sistema que se anunció al principio de la instalación de la. de Buenos Aires, y que debía consolidarse a toda costa, ex perder tiempo: pues nadie duda de su legitimidad, nadie ignora su justicia, ninguno se opone que sea sensato. Es preciso ver si se ha ejecutado lo que se propuso, y si se ha propendido o propende en el día a verificarlo: lo primero sabemos que no; pura lo posterior examinemos la conducta de los pueblos interiores con el de la Capital, y la de éste con aquéllos. En el momento mismo que se tuvo noticia. de la erección del gobierno nuevo de la Capital todos los pueblos, en especial éste. se decidieron por él a excepción de algunos mandatarios de pocos de ellos; han contribuido con todos los auxilios posibles para el sostén de la causa; han recibido las tropas de Buenos Aires con mil vivas y aclamaciones, con imponderables muestras de regocijo, y dando los mejores alojamientos a sus indecentísimos oficiales; ingentes sumas de dinero han oblado con la mayor generosidad; millares de sus caros hijos han sacrificado por Buenos Aires con grande e irreparabie perjuicio suyo. En una palabra han sitio los únicos que han sostenido en pie la causa de los porteños; pues si lejos de auxiliarlos con estos socorros se les oponen, Liniers, Nieto y Sanz con doce mil hombres como con uno, hubieran atacado a la Capital, que necesariamente se vería envuelta en sus ruinas. Pero aún no para en esto: se pierde la acción del Desaguadero por la infamia de los abominables Castelli y Balcarce, y regresan las tropas dispersas y

derrotadas, cometiendo en su tránsito los oficiales y soldados crímenes y atrocidades que sería difícil presumirse si no fuéramos testigos de su ejecución; y los pueblos no se desalientan ni resienten por esta conducta, antes bien con nuevo ardor, y con un entusiasmo que excede sus límites se empeñan en hacer frente a un ejército vencedor, numeroso y respetable; sin armas, sin dinero, sin táctica militar, y sólo a fuerza de su valor, con el único objeto de mantener el nuevo gobierno; desamparando sus hogares, haciendas, padres, hijos, mujeres, hermanos, y perdiéndolo todo con la vida a! furor de las bayonetas enemigas; experimentando los horrores de una guerra tan desigual desde fines de agosto del año próximo pasado hasta el día, que aún duran, según se nos dice, los esfuerzos de los indios y conchabambinos; y últimamente impidiendo el progreso de las armas de Goyeneche, quien a no ser ellos estaría en la actualidad batiendo a la Capital con ocho mil hombres lo menos, bien disciplinados. ¡Esta ha sido amigo la loable conducta de los pueblos interiores para con Buenos Aires! Pasemos la vista sobre la que ha observado este ingrato y orgulloso pueblo con aquéllos.

Se crea la Junta de Buenos Aires con el título de Provisoria: el primer paso que da es declarar el derecho que tienen los pueblos para establece el gobierno que más les adapte en las presentes circunstancias, y la libertad e igualdad de derechos que cada uno disfruta con respecto a los otros, de modo que es inconcuso, cada pueblo o a lo menos, cada provincia debía gobernarse independientemente de las otras hasta que por una dieta o asamblea general congregada legítimamente y compuesta de los representantes de los pueblos se deliberase la forma de gobierno que debía regirnos. Después ordena que marche a lo interior de estas provincias una división auxiliar, a fin de que los pueblos que se viesen oprimidos por sus mandatarios, cobrasen la plena libertad y goce de sus derechos; y lejos de practicarse como se ofreció y como exigía la justicia, se convierte la expedición auxiliar en conquistadora; luego que entran en las provincias proveen de magistrados hasta el último empleo dándoselos sólo a porteños, desatendiendo a muchos beneméritos ciudadanos del país, sin consentimiento ni anuencia de los pueblos, a quienes corresponde semejante autoridad con exclusión absoluta de cualesquiera advenedizos: hacen jurar el Gobierno de Buenos Aires cuando éste es autorizado únicamente por aquel pueblo, y de ningún modo puede extenderse a otro alguno, puesto que todos gozan de iguales derechos.

Nos asegura asimismo que ya no reinará el despotismo del antiguo gobierno: éste consistía principalmente en tener las Américas como colonias y no como parte integrante y principal de la

monarquía y en excluirnos tacitamente de la obtención de los empleos de alguna consideración; y no se confía el más mínimo a ninguno de los habitantes de estos pueblos. Estoy temiendo que a un verdugo nos manden de Buenos Aires, pues creo que aún para este empleo se les juzga sin méritos. El comportamiento del gobierno de España era de necesidad, porque de lo contrario se quedarían sin la presa, como les sucedió a los ingleses con sus Américas; y el de los de la Capital no sólo no es necesario ni útil, sino también perjudicial y que será la causa de que jamás logren su empresa. Atendidas las circunstancias es sin duda peor y más reprochable la de éstos que la de aquéllos.

Igualmente el gobierno de Buenos Aires pide diputados representantes de los pueblos para celebrar un Congreso General. Se presentan allí los más de ellos, y al poco tiempo son botados con la mayor ignominia, bofetón que han recibido los pueblos con tanto más sentimiento cuanto es el ultraje, vejamen e insulto que ha padecido injustamente su dignidad. No sería extraño que uno u otro de ellos faltase a sus deberes; pero era más equitativo que se pidiese al pueblo que representaba otro en su lugar. En ellos estaba depositado el derecho de soberanía, en virtud de tener los poderes de los pueblos en quienes reside originariamente; tanipoco se los había dado Buenos Aires, y de consiguiente no tenía autoridad para quitarlos.

A esto debes agregar las rivalidades de los que han tenido el gobierno, que no han mirado sino el modo de deponerse los unos a los otros, y salir con sus fines particulares. La felicidad y bien general de los pueblos que tanto nos han decantado se ha mirado con la mayor indolencia, cuando es el único objeto en que debía emplearse su atención. Sólo se acuerdan de ellos para imponerles pechos y contribuciones, así de dinero, como de cabalgaduras v otras cosas que dicen son necesarias, tan exorbitantes que muchas familias quedan arruinadas enteramente y sin más consuelo que dentro de breve será más. El comercio parado, la agricultura, artes, minería, etc., entorpecidas, y por último todo dado a la trampa sin recursos, y la felicidad e igualdad de derechos con la libertad cada día más remotas. Estos y otros procedimientos han sido la conducta de Buenos Aires: bien ves que en nada se ha propendido. ni se propende a realizar el plan que se propuso en el principio. Por esta causa todos los pueblos aun el mismo Buenos Aires están tan divididos entre sí, y su patriotismo se va desvaneciendo como el humo. Así debía suceder porque cuando más bien se le mire no es otra cosa que un ardiente anhelo por la prosperidad de la patria y felicidad de sus hijos; no habiendo ni la una ni la otra no puede

subsisti más del corto intervalo en que se hallen paralogizados sus habitantes con la placentera pero muerta esperanza de conseguirlo. Si examinamos lo que realmente es en sí el patriotismo. no es otra cosa que un tenaz capricho de los hombres; pues no hay más patria que la celestial, y hablando de tejas abajo aquel lugar en que uno asegura su subsistencia y puede mejor desempeñar sus obligaciones para consigo y los demás hombres. No encuentro diferencia entre el suelo americano y europeo, entre la Asia y Africa para lo que es nacer y subsistir y ser uno hombre como todos. Sería reprehensible el que prefiriese estar en el país que nació mendigando a otro en que se le proporcionasen comodidades; no sería menos criminal el que cometiese un delito sin más que le resultaba algún beneficio o utilidad a su país; no es peor asesinato matar a un paisano que a un forastero. Nada se le agrega ni se le quita al hombre por nacer aquí o acullá. Es libre para vivir donde más le acomode. La justicia, equidad y buena fe constituyen al hombre digno de aprecio, y no lo accidental de haber nacido aquí o allí. Ni este accidente le autoriza a ningún hombre para hacer lo que quiera o le dicten sus pasiones sin más título que la patria o viva la patria.

Ya te habré cansado con tanta retahíla (como dicen); pero te diré por complemento, que todas estas cosas son claras y precisas; pero si fuese uno a decírselas a los que nos mandan, lo echarían a la horca o a lo menos a un calabozo, por haber cometido el grande delito de Iesa patria, que es lo mismo que decir de lesas voces insignificantes, porque no se ofende ni a Dios, ni a los hombres en particular ni en general.

Ya sabes que el ejército del Desaguadero se dispersó enteramente, y que sólo nuestro heroico Salta hizo los mayores esfuerzos para poner una fuerza capaz de contener en cierto modo al enemigo. En las tropas que se levantaron puso como era regular y de justicia oficiales de aquí, Tucumán, Santiago, etc., según de donde eran las compañías. Vino Saavedra con una gavilla de ellos, a éstos y a muchos que habían quedado de los derrotados del Desaguadero, y otros que trajo Pueyrredón fueron colocando y rebajando a los más de los patricios de esta provincia. Salió Díaz Vélez para arriba con más de mil hombres, avanzó hasta Stiipacha y determinó atacar al enemigo la mañana del doce de enero. Estaban los de Goyeneche en número muy superior a lo otra banda del río encima de una barranca, y los de Díaz Vélez a esta banda; el río venía muy crecido y dividido en tres brazos; a caballo era difícil pasarlo, se le hizo presente esto, y no obstante mandó atacar; pasaron el primer vado las tropas y se vieron ya bajo el fuego contrario, iban a pasar

el segundo y al entrar les daba la agua al pecho; toda la tropa se desordenó, porque a unos los llevaba la agua, a otros les mojaba los fusiles y fornituras, y a todos los imposibilitaba; el enemigo entonces los cazaba como a patos. Así sacrificó este general esos hombres al impulso rápido de las aguas y a la violencia de la bala; se perdieron más de doscientos hombres entre muertos, ahogados, prisioneros y dispersos; y se retiró a Jujuy arreando cuanto encontraba en el camino. Se dijo que el enemigo venía avanzando y se retiraron para el Tucumán; en esta retirada han robado cuanto caballo y vaca han encontrado; los soldados sin orden en el campo, sin haber quien los contengan han hecho lo que han querido. Viendo que el enemigo no venia se han vuelto, tienen su cuartel General en el Campo Santo; ha llegado el general Belgrano, dicen que es un sujeto de mucha probidad y justicia que sabrá contener las tropas y no dejará impune el más mínimo atrevimiento de los soldados; ¡quiera Dios que así sea! Pues de lo contrario no hay ejército, no hay orden, no hay nada, y todo será un puro pillaje e iniquidad.

Entretanto nos van cargando de impuestos crecidos, pero no hemos tenido ni el pequeño gusto de ver en una gaceta siquiera. Los salteños se han portado bien después de los públicos y grandes servicios de este pueblo que se puede asegurar que ha sido el único que le dio cuerpo y subsistencia a la causa de la Capital; pues fue el único que en medio de las bayonetas se unió a ella, y desbarató con su heroica resolución las combinaciones de Liniers y demás de esa con Nieto, Sanz y Goyeneclie que a no ser así jamás penetran los porteños al Perú. Pero ahí tienes la recompensa de Buenos Aires; así papa el Diablo a quien bien le sirve.

Sevilla se fue para abajo hace un mes, no sé si hasta esa, o al Tucumán solamente. Muíioz y Cires marcharon para esa hace igual tiempo.

Retorna mis afectuosos sentimientos a todos los condiscípulos en especial a los paisanos: a éstos y a ti encargo se vengan cuanto antes y se dejen de colegio, que no les ha de dar más que hacerles tomar tal vez estado contra sus sentimientos y conveniencias, pues no se adquieren en él conocimientos del mundo.

Pásalo bien y manda a tu afectísimo amigo y compaisano que desea verte.

Miguel [Otero]

P.D. Nada me dices de tu diputación a Buenos Aires y del bueno o mal éxito de ella. Avísamelo a vuelta de correo acusándome recibo de ésta.

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE BELGRANO AL GOBIERNO]

Excelentísimo señor

Acabo de recibir oficio de los capitanes don Fermín Baca y don Mariano Díaz, en que me comunican haberse apoderado de la capital de Atacama, que están con buena gente y armas suficientes para embarazar toda maquinación enemiga y que el segundo pasa a Chiuchiu, Calama y sus inmediaciones para privar que el jefe de las tropas de Lima se aproveche del puesto de Cobija para su fuga o proporcionarse auxilios.

Igualmente ha llegado uno de los soldados del ejército que fue prisionero en el Desaguadero y que ha logrado huir de las tropas contrarias en que servía y me confirma la noticia, que por otros dos soldados que se nos han pasado y por otros varios conductos he recibido, de que los cochabambinos apuraban demasiado al expresado jefe.

Las aguas me han impedido salir hoy, pero sin falta alguna continuaré mañana el viaje que tengo premeditado y del que ya he instruido a V.E.

Dios, etc.

[Manuel Belgrano]

Cuartel general del Campo Santo, E de abril de 1812.

[Museo Mitre: *Archivo de Belgrano*, t. IV, pág. 104.1

[CARTA DE ANTONIO RAMON DEL PINO A SU ESPOSA]

Fuerte de Cobos a 11 de abril de 1812

Mi más estimadisima y querida Teresita [Teresa Aguirre]:

. . . . .

Yo me hallo algo indispuesto de resultas de nuestra marcha de soles y aguas que sufrimos con temeridad pasando mil trabajos; en Yatasto hemos estado once días comiendo sólo carne, y sufriendo lo que llevo dicho en el medio del campo. El lunes de Pascua salimos de este Punto de Yatasto y estuvimos dos días y medio en el Pasaje por hallarse éste muy crecido de resultas de tanto llover, y llegamos aquí hace euatro días y no podemos salir para el Campo Santo por tanto como llueve y hallarse el río Sianca a nado, de que resulta no saber nada si saldremos del Campo Santo para ésa lo que hallo algo dificultoso pues el general Belgrano dice que, no quiere estar en pueblos con la tropa, y aunque pasemos por ahí será por pocas horas a pesar de que ignoro si habrá mudado de parecer en el día después de haber visto el punto en que debe ser el Campamento

General, pues es indignísimo porque no hay donde guarecer la gente cuando llueve, en fin de su resuitado te avisaré, para que me prepares una cama para no levantarme en quince días de ella y tratar de engordar con alguna cosa buena pues estoy cansado de comer carne sola sin pan, miserias que en mi vida he padecido y más teniendo plata para comprar todo cuanto apeteciese pero ni por un ojo se encuentra nada, y lo mismo sucede aquí y en el Campo Santo, con que considera como estará mi espíritu de impaciente pues no tengo un rato de gusto para nada de este mundo.

. . . .

Antonio Ramón del Pino

[M. o. y fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Hablé a V.E. en mi oficio de 28 del pasado de la apatía en que han caído estos pueblos, y dije a V.E. cuáles eran las razones de su origen, según he llegado a comprender: ello es cierto que ni en mi camino del Rosario con el regimiento de mi cargo, ni en aquel triste pueblo, ni en la provincia de Córdoba y su capital. ni en las ciudades de Santiago, Tucumán y Jujuy que he visto de la provincia de Salta, he observado aquel entusiasmo que se manifestaba en los pueblos que recorrí cuando mi primera expedición al Paraguay; por el contrario, quejas, lamentos. frialdad, total indiferencia, y diré más, odio mortal. que casi estoy por asegurar que preferirían a Goyeneche, cuando no fuese más que por variar de situación para ver si mejoraban.

Créame V.E., el ejército no está en un país amigo; no hay una sola demostración que no me lo indique, no se nota que haya un solo hombre que se una a él, no digo para servirle, ni aun para ayudarle todo se hace a costa de gastos y sacrificios. y aún los individuos en su particular lo notan en cualesquiera de estos puntos que se diriian a satisfacer sus primeras atenciones de la vida: es preciso andar a cada paso reglando los precios, porque se nos trata como a verdaderos enemigos, pero que muchos ¡si se ha dicho que se acabó la hospitalidad para con los porteños, y que los han de exprimir hasta chuparles la sangre!

En esta situación recibo el manifiesto de V.E. con su oficio del 11 del referido: ha sido para mí un golpe fatal, porque preveo que van a presentárseme nuevos obstáculos, nuevas dificultades, y que la enemiga va a echar más profundas raíces destruyéndome acaso lo que había empezado a trabajar y de que me quería prometer. sacar alguna utilidad a favor de la causa de la patria porque

tanto he anhelado, y que no necesito recordar a V.E. que es buen testigo de mis tareas y mis padecimientos por ella, y ahora sabe adónde y cómo me ha puesto, sin duda cerciorado de la pureza de mis intenciones, y de que no tengo más objeto, ni más interés que la salvación de mi patria.

Quisiera tener todos los conocimientos necesarios, y ser capaz de alcanzar con acierto el medio de conseguir que volviesen los pueblos a aquel primer entusiasmo con otra. reflexión que entonces; mas a mí no me ocurre otro que el que V.E. arbitre el modo de hacerles conocer que Buenos Aires no quiere dominarlos; idea que va cundiendo hasta los pueblos interiores, y de que ya se trata aún en el mismo Cochabambx. de donde se escribe que sólo quieren aprovecharse de nuestros auxilios para sacudirse de Goyeneche, y luego cargar sobre nosotros, y que si V.E. advierte en la carta de éste. que últimamente le he remitido, la notará implícita cuando habla de que los grandes empleos sólo se dan a los hijos de Buenos Aires.

Esto es lo que juzgo conveniente no sólo para que no haya quien altere la tranquilidad de estos pueblos, sino para que ellos vuelvan a pensar en la causa de la patris y sostenerla con energía: V.E. cuente entre sus miemb os un individuo que acaba de pisar este suelo, y es testigo ocular de cuanto le dejo expuesto: él podrá informar a V.E. con más extensión v darle otras luces para sus providencias, que yo todavía no habré pndido conseguir en la corta mansión que llevo y sin poderme distraer por mis urgentes ocupaciones a indagar por menor cuanto convendría saberse en este particular.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General del Campo Santo, 2 de mayo de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DE OFICIO DE BELGRANO AL GOETERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Por el adjunto del coronel don Esteban Arce verá vuestra excelencia el punto en que se hallaba con su división que está a las inmediaciones de Arque; las noticias de las miras de Goyeneche sobre Cochabamba; el deplorable estado en que se hallaba con su gente por falta de auxilios; y la necesidad que hay de que vaya

alguna gente nuestra por el Despoblado, pensamiento que tengo desde mi salida del Rosario.

Le he contestado según aparece de la copia que acompaño, y estoy indeciso para tomar esa resolución, que no tengo la menor duda que contribuiría mucho a animar las provincias del interior que están en conmoción, así como si vuestra excelencia me mandase algún refuerzo de gente para animar y dar otro espíritu a la que tengo a mis órdenes.

Pero cuando considero el estado de éstas, su número, su disciplina, su armamento, no puedo menos de retraerme de aquella idea, y aspirar únicamente a llamar la atención del enemigo hacia estos puntos, infiriendo que por este medio podré desviar el golpe que amenaza a Cochabamba.

Mas aun para esto me faltan tantas cosas que no sé cómo saldré: ello es cierto que si Cochabamba se pierde, es de inferir que caigan con ella todas las demás provincias que están en conmoción, y por consiguiente el enemigo, libre de aquellas atenciones, se convierta todo contra nosotros.

En semejante caso desgraciado, si me encuentra sin una fuerza respetable como lo estoy, volveremos de nuevo a repetir la escena de retirada, y vuestra excelencia sabe cuánto perderemos en la opinión, y que es de necesidad que entonces el Perú, sucumbiendo al vencedor, entre por sus ideas y abandone las nuestras que no halla quien las sostenga con la energía que se promete, faltos los conmovidos de toda clase de recursos y en particular de armas porque tanto claman.

He dicho a vuestra excelencia que me encuentro sin una fuerza respetable, como lo comprueban los estados que le he dirigido por el correo, y cuando pensaba que la aumentaría con los doscientos fusiles que vuestra excelencia me avisó traía Carrasco, se me ha asegurado que han retrocedido, bien que por una noticia vaga que me sería muy sensible fuese cierta.

Persuádase vuestra excelencia, en verdad, que este ejército no es más que una escuela de reclutas así en los soldados como en los oficiales, hablo en general; porque lo mejor de aquéllos, cansados de fatigas y desgracias, los unos han quedado inútiles y los otros han desertado, siguiéndoles los nuevos con escándalo, y lo peor es sin poderlo remediar; pues en todas partes hallan abrigo, los jueces no ponen atención, y acaso ellos y los demás vecinos se conspiran para ocultarlos y protegerlos, y quién sabe si para desviarlos del servicio.

Así, pues, aún me veo perplejo para que emprenda su viaje don Eustoquio Díaz Vélez, quien con el mayor juicio reflexiona

que no debe ir sin una fuerza competente que sirva de pie a la cochabambina y demás de las provincias conmovidas, y sin un número de oficiales de los mejores del ejército, y que ya conoce por experiencia.

Si va con una fuerza de algún respeto y buenos oficiales, podemos esperar buenos resultados, y que tal vez salvemos la provincia de Cochabamba, y con ella el antemural de la libertad del Perú; pero en tal caso habrá que desmemb ar la que tengo, y en una desgracia estaré más expuesto o a ser derrotado, si me quiero oponer al enemigo, o a tener que retirarme a manera de fuga, y como por otra parte choca la resolución mía de exponer la fuerza que quiere Díaz Vélez llevar, con las instrucciones que vuestra excelencia me ha dado, me he detenido sin darle una respuesta fija; pues que también se halla enfermo de resultas de sus continuadas fatigas, y no puede marchar tan pronto.

Todo debe hacer ver a vuestra excelencia la necesidad de refuerzos de gente instruida en las armas en número competente, y si fuera posible que mi regimiento viniese, me llenaría de contento, porque conozco a todos sus oficiales, y sé el pie en que lo dejé, y estoy cierto de que cuantos entraren en él seguirán el ejemplo y conseguiríamos días gloriosos.

Estamos, *a* la verdad, señor excelentísimo, en situación muy peligrosa y si Cochabamba se pierde y con ella las armas pocas que se han juntado y aquellos patriotas han fabricado, yo no veo un camino de recuperar la libertad del Perú sin unas fuerzas de grande consideración que hayan de sostener una guerra mortífera: vuestra excelencia sabe cuáles y cuán diferentes son las ideas del jefe contrario a las muestras, y ellas no dejan de halagar a los egoístas que se arrastrarán la multitud cansada de padecer.

Sin embargo de todo, mañana saldrá una división al mando del mayor general interino don Juan Rarnón Balcarce para Humahuaca, donde pienso reunir el ejército, así porque es país más sano que éste, como porque estoy más inmediato al enemigo, y podré con mejor acuerdo disponer lo que hallare por más conveniente a nuestra causa y honor de las armas, mientras vuestra excelencia tiene tiempo de darme sus órdenes, y de instruirme lo que creyere más conveniente.

Dios guarde, etcétera.

Cuartel General del Campo Santo, 11 de mayo de 1812.

[Manuel Belgrano]

[**Museo Mitre:** ***Documentos del archivo de Belgrano,*** t. ***IV,*** págs. 126/29.]

[OFICIO DE EELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Como don Eustoquio Díaz Vélez, a consecuencia de cartas que recibió de Cochabamba, me propusiese que se resolvía a ir con una pequeña escolta, fuese cualesquiera el evento de los sucesos militares en aquella provincia, le contesté que volase a este punto para enviarlo; y esperándolo, recibí el oficio de V.E. de 1º del corriente, en cuya ejecución le comuniqué la orden de trasladarse a ésta instantáneamente de la de Salta, donde se hallaba por enfermo.

Lo aguardo por momentos, v he meditado que los pliegos que V.E. ha tenido a bien inclnirnne los conduzca él mismo, así por la seguridad, como porque sé que le aman, goza de concepto, y con la novedad de su arribo en circunstancia que debemos considerar apuradas, no la habrá para asentir a las órdenes de V.E.. aun cuando no falten opositores según el mismo concepto de la carta de Antezana del *22* del pasado que remití a V.E., cuando pidiendo, jefe porteño concluyó con unos puntitos.

Juzgo que V.E. ha acertado en su determinación de que me da una cabal idea, y que es el mismo medio de reunir aquellos ánimos, no sólo en Cocliabambs, sino en las demás provincias; porque no hay uno de los que se hallan a la cabeza de tropas que no quisiera ser el primero, y obrar sin orden, ni concierto, y lo que es, aún, peor, acostumbrándose a la insubordinación.

No ha quedado por escribir, según V.E. se ha impuesto, e impondrá y no cesaré de manifestarles cuanto alcancen mis luces porque se consigan los fines de V.E. con que logrará la patria tranquilidad y el goce de sus derechos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 22 de junio de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

P.S.: Al cerrar ha llegado
don Eustoquio Díaz Vélez.
Excelentisirno Gobierno de las Provincias del Río de la Plata.

[OFICIO DE DIAZ VELEZ AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

En este momento acabo de llegar, y tengo el honor de recibir el de V.E. fecha primero del corriente con el título que se ha servido expedirme de general de armas interinamente de Cochabamba y demás divisiones del resto de las provincias, que se hallan libres de la opresión.

Doy a V.E. las gracias por el concepto que le debo, y procuraré con cuanto esté de mi parte desempeñar tan penosa comisión; siéndome sensible no tener todo el lleno de conocimientos, que son tan precisos en unas circunstancias verdaderamente críticas y apuradas.

Me pondré en marcha con la más posible celeridad. para llenar los objetos que V.E. se ha propuesto, sin separarme de cuanto tiene a bien prevenirme; con lo que no dudo conseguiré manifestar a V.E. mis deseos y trabajos en utilidad de la patria. y justas correspondencias de sus distinciones.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 22 de 1812 a las cuatro y media de la tarde.

Excelentísimo señor

Eustoquio Díaz Vélez

Excelentísimo Gobierno de las Provincias del Río de la Plata.

[A.G.N., X-6-5-2, Guerra, 1812. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE BELGRANO A RIVADAVIA]

Señor don Bernardino Rivadavia
Mi estimado amigo:

He escrito a vuestra merced y dicho cuanto necesito, y no faltaré jamás a manifestarle mi situación y cuanto mis pocos talentos alcancen en favor de nuestra causa. Vuestra merced jamás será majadero conmigo. honrándome con sus letras, acaso privándose de los ratos de descanso; ellas serán para mi un favor que no olvidaré.

En cuanto al ejército nada tengo que exponer a vuestra merced, pues todo lo he manifestado en mi correspondencia oficial, con la verdad, y sería inútil referirlo en ésta: hablaré a vuestra merced solamente lo que me parece conviene, en nuestras ci cunstancias, para todos estos países.

Veo que se ha meditado en celebrar una asamblea extraordinaria, pues debe también pensarse en darle la supremacía, y para que no se altere sino lo que el gobierno tenga por conveniente no puede faltar medios a vuestras mercedes, poniéndose antes de acuerdo con los vocales que se crea deben arrastrarse el concepto de sus compañeros.

Así se contentarán los pueblos y llevarán las determinaciones, el sello en la voluntad general que tanto importa, no sólo para nosotros mismos, sí también para los extranjeros, y no habrá quien diga que tres hombres se han usurpado el poder y que todo es obra del despotismo.

Bien conozco que hay circunstancias delicadas que no es dable se pesen por muchos con el pulso necesario, pero generalmente en esta clase de juntas hay uno o dos hombres que conducen a los demás por sus talentos o sus virtudes o porque sin nada de esto se forma un buen concepto de ellos: a los primeros pasos se averigua esto y se trata con ellos lo que se cree más conducente; mas yo no sé a qué me pongo hablar con vuestra merced de esta materia, cuando estoy cierto de que la sabe.

Aunque ignoro el total desastre de Cochabamba, es de presumirlo, y por consiguiente, no queda más disposición que tomar sino la intentona de Díaz Vélez; por consiguiente, si se logra, se acabaron los mandones de junta,, de prefectos, de comandantes de armas, etc., y se podrá planificar el método adoptado por el gobierno.

Yo no me he atrevido a tomar providencias, ni a indicarlas por no errar y por no exponerme a hacer desatinos. Vuestra merced sabe que no conozco el país, que no conozco a sus habitantes, ni menos sus costumbres y carácter, como lo manifesté desde que se me destinó a este pesado cargo, y puedo asegurar a vuestra merced con verdad que me veo no pocas veces perplejo para tomar una resolución aún en los movimientos militares jcuánto más no sería en los políticos? Crea vuestra merced que es una desgracia llegar a un país en la clase de descubridor y que se necesitan los auxilios del Omnipotente para acertar.

Don Agustín Dávila me pidió el retiro en el Campo Santo, y se lo concedí, hablando ingenuamente, porque no se tenía mucha confianza de él por los oficiales; porque observaba en él un no sé qué que me disgustaba y porque tampoco tenía en que acomodar a un hombre que se cree lleno de servicios, y le dije ocurriese al gobierno para que se le premiasen, con la idea de que se me alejase del ejército, creyéndolo a la verdad sospechoso.

Luego que llegué a este punto no tardó en que me hablase don Julián Zegada, acerca del matrimonio que intentaba contraer aquél con su hija, y me dio noticia de que mientras yo estaba en Campo Santo había venido aquí: esto me sorprendió con la idea que tenía de que era sospechoso, y preguntando al intendente de Salta si le había dado licencia pues todavía no estaba retirado y sólo había ido allí con permiso mío me contestó que sí, y entonces le dije que no le permitiese venir, y felizmente adelantó el intendente cuando reque- ido por Dávila para que le diese pase para ésta, le contestó que yo había mandado no viniese ningún retirado del ejé cito, cuya idea he sostenido. r

El don Julián está acérrimo en su diezmo, y se me explicó la

r

única vez que me ha hablado, en tono de la mayor desesperación hasta abandonar toda su familia, y dar, como dicen, una campanada; las más pequeñas faltas es decir que Dávila es mulato, es hijo adulterino, hombre sin moral; mas este ser ha sabido ganar al tío de la muchacha, doctor Gorriti y toda la familia, y me apuran para que le dé licencia para venir, y que se verifique el matrimonio: me sostengo en la orden, y este es el estado de este negocio por lo que hace a mí, y pues que este individuo ya no es del ejército, mejor será que sigan su pleito ante quien corresponda, y no se me comisione para un asunto tan odioso, y que por otra parte me quitaría el tiempo tan precioso que necesito: Pueyrredón conoce a todos y él podrá hablar mejor de la materia.

Mucho celebro el buen estado de nuestros asuntos por lo que hace a portugueses e ingleses; espero que de las manos de vuestras mercedes salga cuanto antes un tratado que nos tranquilice por aquellos lados para que se contraiga nuestra atención al tirano [5] infernal del Perú, que sin fuerza no lo podemos arrojar, v cada día ha de aumentar las suyas, de buena o mala voluntad; vuestra merced sabe el crédito que dan las victorias y como aumentan los secuaces del vencedor. Dorrego hablará a vuestra merced de nuestras necesidades y le hablará con conocimiento: no hay que detenerlo niucho, pues me hace falta,. y es muy interesante en este ejército.

Actualmente estoy con rinco oficiales arrestados para formarles consejo de guerra, dos por ladrones, de que ya di parte, dos por haber faltado al respeto a un capitán delante de la tropa, con mil palabras indecente: uno por conversación de motín. y aún de haberse explicado que haría conmigo lo que se intentó con Castelli v Balcarce: otro está por haberme perdido cien tiros sin bala de a uno, por el abandono del servicio: a Oyuela voy a mandarlo por inscbordinado, mala conducta y porque expuso a un motín su compañía: es indecible lo que me cuesta meter a estos hombres por vereda: son contados los que medio pueden llamarse oficiales: como ya tengo la experiencia de lo que sucedió en el gobierno anterior, y sé que nunca faltan padrinos aún para los inás indecentes.

Pido a don Juan Santa María, teniente de artilleros, en este correo y me alegraré me lo envíen, pues le conozco: es un practicón excelente, lo que ni aún tienen los que andan con los galones en el tal cuerpo.

[5] El tratado salió: fue el de Rademaker, tranquilizó por el lado del Plata pero a costa de compromisos que lejos de asegurar la repulsa del "Tirano infernal del Perú", comprendieron precisamente ceder a éste el Alto Perú y "aindamáis"; por algo se dio a Belgrano la orden de retroceder hasta Córdoba.

Easta mí amigo de molestar a ruestra merced en quien soy siempre.

Manuel Belgrano

Jujuy, 4 de julio de 1812.

[Museo Mitre: *Documentos del archivo de Belgrano,* t. *VII,* págs. 33/36.]

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Remito a vuestra excelencia la adjunta carta que desde San Marco de Miraflores me ha dirigido don Juan Manuel Cáceres: el portador me instruyó de que todos deseaban que aceleràsemos nuestras marchas, y que se decía que don Baltazar Cárdenas y don José Miguel Lanza estaban en Sicasica, después de haber derrotado una división de Goyeneche; pero no he tenido oficio alguno y dudo que sea verdad.

Incluyo igualmente una anónima, que ha venido a mis manos por las del doctor Carrasco: la noticia de la muerte de Antezana propaládose del mismo modo que cita la carta, y ha llegado a mí por varios conductos.

Muchos oficiales, pocos soldados, y veinte armas entre ellas once o más inútiles, es lo que ha venido después de la derrota de Cochabamba y de la provincia de Chayanta: todos quieren de comer y plata: he dado mis órdenes para lo primero, y aún trato de vestirlos; pero de lo segundo no hay cómo, y aún me veo y me deseo para pagar las tropas este mes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Jujuy, 19 de julio de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel **Belgrano**

Excelentísimo Supremo Gobierno de las Provincias unidas del Río de la Plata.

Señor don Jacobo Poppe:

Cochabamba, **30** de mayo de 1812.

Muy señor mío de mi aprecio: después de nuestra separación, no ha ocurrido en el tránsito de nuestra derrota más, que el **23,** del que va a fenecer, pasamos por las armas al doctor Muñoz en la quebrada de Fulpi a las 7, de la mañana. Este día llegamos a Pocona en donde nos encontramos con dos emisarios de ésta, con pliegos

para el señor general. El contenido del pliego puede unirse al ejército real con la condición de que quedaría libre, así del gobierno de Buenos Aires como de este señor y que la provincia se manejaría por si sola. La contestación fue romper el pliego y los pedazos echar por la cara de uno de los enviados. En el alto de Pocona, se presentaron los batallones en el número de 6.000 hombres. A la madrugada del 25. se encontra on estos grupos con nuestra guerrilla, y en menos de media hora se vieron precisados a correr con la mayor aceleración: el resultado fue que dejaron en el campo treinta y tantos muertos y dieciocho cañones de estaño con unos pocos fusiles. Seguimos la marcha sin novedad hasta Clisa en docde se pasaron por las armas a 7, entre ellos a un caudillo de este pueblo. Aquí volvieron a venir los emisarios con la plausible noticia de haberse rendido Cochabamba a discreción. El 27, levantamos el campamento a las 7 de la mañana, con dirección para la Capital y a las 3 de la tarde, hora en que se puso el ejército a la vista de la ciudad a distancia de media legua, hicie on fuego del cerro de San Sebastián, y allí duró el fuego sobre hora y media, en cuyo tiempo se tomó la ciudad huyendo con la mayor precipitación los que pensaban triunfar; no se sabe con certeza el número de muertos pero pasan de 100; se les tomó todos los cañones que en el baluarte tenían. No me es dable pintar a usted el horror que causó nuestra gente al entrar por las calles, haciendo fuego sumamente vivo, por las guerrillas solamente sin necesidad de los demás batallones; se saqueó la ciudad completamente y sin distinguir casa alguna. El trastorno ha sido universal en la ciudad pues los justos la han pagado como los pecadores. Yo pude defender mi casa porque entré con la guerrilla y por delante, con el denuedo que me fue posible y porque sabía que mi casa, fue saqueada por los revolucionarios el día antes, justamente con las principales casas de la ciudad. Alguna cosa se ha perdido pero no es compatible con el placer de verme en el centro de mi familia. Ayer se le agarró al prefecto, o presidente Antesana, en la Recoleta, vestido de fraile; no tuvo más que hora y media de tiempo para confesarse; se lo pasó por las armas en la plaza, y después de haberse arcabuceado, se le cortó la cabeza, y se plantó en una chuza en mitad de la plaza y el cuerpo en una horca, entre los canales del cerro de San Sebastián. Los habitantes de esta ciudad no puedo ponderar a usted lo confundidos que están: muy poca gente hay pero para que restituyan todo se pasará algún tiempo. Me hallo sumamente ocupado con el nombramiento que se ha dignado el señor general de alcalde ordinario de 2º voto y a Capriles de 1º. Y dispense la mala letra, son las diez y media de la noche. Al Narciso lo hemos hecho levantar de la cama por hacer copiar esta carta: su ahijado se está muriendo.

Señor. El portador informará a vuestra señoría del estado en que se hallan estos pueblos. El 27 de mayo entró el enemigo a Cochabamba: la plebe está y estará siempre a nuestro favor: el 6 de junio fueron derrotados Arce y Gutiérrez en el Gallinato pretendiendo tomar Chuquisaca. Chayanta piensa sostenerse, y para alentar a los patriotas conviene que vuestra señoría a la mayor brevedad tome Potosí pues se recela que el enemigo revuelva, y quiera hacer frente a vuestra señoría si se demora y le da algún tiempo para sojuzgar estos lugares. Estimaré a vuestra señoría me comunique órdenes de su superior agrado, y me designe el día que podrá entrar a Potosí para según eso activar lo que más convenga en orden a nuestra defensa. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. 10 de junio de 1812.

El correo de 20 de marzo no ha regresado de ese ejército.

S.S.S.
J.M.L.C. [una rúbrica]

Visto por su excelencia el de vuestra señoría de 19 de julio y las cartas anónimas del Perú que le acompaña me ordena como lo hago. recordar a vuestra señoría las [testado: "diarias"] graves necesidades que circundan al estado multiplicándose todos los días que con arreglo a ellas obre vuestra señoría en la distribución de los fondos de esta caja militar en cuyo auxilio no dejará de remitir el superior gobierno lo que sea. posible.

Agosto 11/1812.
Secretario

Al señor general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército **Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]**

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

No es nosible responder de ia seguridad del ejército ni de esta provincia, si nara proceder contra los enemigos ocultos nue tenemos se hace precisas las fórmulas: ine hacen la guerra del modo más astuto que puede imaginarse, algunos; otros, al descubierto; de manera que ya me cuesta trabajo aún conseguir los ganados para la subsistencia de la tropa sin poderles probar los medios de que se valen. aunque son notorios, ya por las ideas que imhuven a la gente del campo, ya nor su indiferencia y por sus arbitrios que más fácil es comprenderlos que explicarlos: ello es cierto que existen entre nosotros mismos los enemigos, que el voto público dicen

que lo son, y por falta de documento se pasean, y nos hacen cuanto mal pueden.

Un Juan Echáiz, armero, ha tenido la insolencia y el sufrimiento bastante para haber estado oculto tres meses en un bosque, llevándose sus c iados, también armeros, antes que haber venido al servicio del ejército, prefiriendo padecer, siendo ya hombre de edad, prefiriendo ese miserable estado, pcsponiendo sus intereses embargados, desatendiendo los clamores de su mujer y diez hijos.

Después de muchas indagaciones lo ha encontrado un oficial que mandé en busca de él con cuatro armas de fuego v dos espadas, habiendo logrado sorprenderlo, y sé que hasta un clérigo sabía el lugar de su ocultación y era quién le iba a dar noticias, con otros muchos otros individuos de Salta, vizcaínos, gallegos y demás canalla.

El doctor Medeiros me remitió una lista de los malos de Salta: entre elos venía un Josef María Larramendi; por las fórmulas pedí al gobernador que se instruyere de la conducta de los apuntados, y entre tanto se ha huido el Larramendi a los enemigos.

Tengo aquí a un Gómez, gallego, que todns los indicios manifiestan que sabe dónde está el obispo, más no hay cómo probárselo: es conocido por enemigo de la causa por todos: pero no hav datos, y no hay otro remedio que sufrirlos porque, el Decreto de Seguridad los pone a cubierto, y yo no me animo a tomar providencias que después no las halle V.E. acertadas.

No acabaría si me pusiese a relatar personas y parajes; mas la necesidad me obliga a reclamar a V E. el predicho Decreto de Seguridad durante las actuales circunstancias; pues sin esto no la espere V.E. ni del ejército, ni de esta provincia: ya veo por el expediente del obispo de Salta [monseñor Nicolás Videla del Pino] que allí van a refugiarse, y veo también que se le quiere dejar el gobierno del obispado al provisor que tenía cuando yo por desconfianzas muy propios lo he mirado por sospechoso. Si V.E. no me sostiene, en vano es trabajar, y lo cierto es que no se puede haber procedido con más justicia contra él; pues son constantes sus procedimientos en contra de la causa.

Pero me distraigo del punto principal que me he propuesto a! dirigir a V.E. este oficio cuál es de que me faculte para tomar providencias activas contra los que se tengan por enemigos de la causa, sin constituirme a responsabilidades y permitirme que obre militarmente: el decreto de seguridad servirá para un país que esté en tranquilidad; no así para e! que se halle en estado de convulsión, y de una guerra como en la que nos vemos: V.E. resolverá io que creyere más acertado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 28 de julio de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Superior Gobierno de las
Provincias Unidas del Río de la Plata.

[Borrador contestación]

Con presencia de cuanto V.S. dice en oficio de 28 de julio último sobre la oculta guerra que le hacen los enemigos domésticos del sistema por medios notorios, pero de difícil prueba, por cuyo motivo reclama V.S. el Decreto de Seguridad Individual, y *pide se le faculte para tomar providencias activas contra los que se tengan por enemigos de la causa, sin ligarlo a responsabilidades para obrar militarmente, ha resuelto, y me encarga se lo comunique a V.S. como lo hago, que el Decreto de Seguridad Individual en la forma que está publicado, no le impide el obrar militarmente, y más en medio de un ejército de operaciones*: que esta superioridad sostendrá siempre la autoridad de los generales y la ampliará todo cuanto exija la empresa que se les confía; y que en este concepto obre V.S. con tanta energía, como prudencia, cautelándose en sus confianzas especialmente con el doctor Medeiros por los motivos que V.S. indica en su citado oficio.

Dios guarde a V.S., etcétera. Agosto 12/812.

[Hay un signo]

Señor general don Manuel Belgrano.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Ausiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

Nota: La bastardilla es nuestra. F.M.G.

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor
Duplicado

Aún no se ha podido verificar la marcha de don Eustoquio Díaz Vélez, ya por las mulas ya por las herraduras, ya por las espuelas para los soldados que todos se está haciendo a un tiempo; por otra parte ignoro el estado del interior, después de las que dirigí a V.E. en el último correo, y siendo cierto que los enemigos, como manifiesto en otro de esta fecha, refuerzan a Suipacha, hay que tomar otras medidas para no exponer la expedición, y sí sacar

algún fruto de ella. En el estado de mis fuerzas cualesquiera división de ellas es perjudicial, y debe resentirse de su falts: habiendo muchos puntos a que atender, y que no es posible descubrirlos, a tal grado, que los celadores están sin armas y sólo sirven para dar avisos. Los pongo en noticia de V.E. para su conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, **28** de julio de **1812.**

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-3-10-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

El Gobernador lntendente de Salta me ha pasado el oficio nº 1 relativo a mi proclama de 29 del pasado, y la he contestado conforme el nº 2: conozco las dificultades de ejecutar lo que mando en ella; pero como estoy cierto que en lo más mínimo que varíe se dejarían estar, y nada harían, me he sostenido como V.E. ve, y pienso hacer demostraciones de llevarla a efecto en cuanto me sea posible, a ver si aguijoneando a los hacendados, y ricachos, los saco de la indiferencia, y apatía con que miran la causa de la patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Jujuy, 3 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

[OFICIO DEL GOBERNADOR DE SALTA AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

N" 67

A las 9 de la noche del **3** del corriente me llamó el Ilustrísimo Obispo de esta Diócesis a casa de unas mujeres pobres, en donde había permanecido hasta entonces sepultado en una cueva. Pasé a verlo sin compañía alguna, dejando aun mi ordenanza. Aseguro a V.E. que al espíritu más fuerte consternaría un Obispo octogenario con media cuarta de barba flaco, pálido y macilento. Como a más de ser éste objeto de conmiseración, estaba prevenido

por V.E. tratarlo con toda consideración, le acompañé en aquella mimsa hora hasta su palacio, adonde permanece preparándose para marchar a esa Capital luego que se haya hecho del correspondiente equipaje. Se le auxiliará con sus rentas, y cuidaré que su importe sea a la mayor brevedad, y con el decoro que corresponde a su dignidad y carácter, conforme a las superiores órdenes de V.E.

Dios guarde a V.E. muchos años. Salta y agosto 5 de 1812.

Excelentísimo señor

Domingo *García*
[Gobernador de Salta]

Excelentísimo Superior Gobierno de las
Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-5-7-3, Salta 1812/13. Fotocopia en N.A.]

[BORRADOR DEL GOBIERNO A BELGRANO]

Este gobierno con presencia de las muchas circunstancias que concurren al efecto ha acordado que los 200 reclutas que debían ir de Córdoba para ese ejército, se remitan a esta capital, y previene a vuestra señoría al mismo tiempo que es más conforme a los intereses del estado, bajo todo respeto más oportuno y eficaz, el que toda la gente que se reclute para el ejército de su mando sea de los territorios de la provincia de Salta, consultando con esta medida así minorar los gastos, como evitar las deserciones.

Dios guarde, etc. Agosto 11 de 1812.

Al general Belgrano.

[A.G.N., X-3-10-4, Ejército Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

[CARTA DE BELGRANO A RIVADAVIA]

Señor don Bernardino Rivadavia.
Mi estimado amigo:

Usted verá de oficio lo que digo al gobierno; no me queda otra cosa que hacer, y si el enemigo viene sobre mí, tendré que ir reculando quien sabe hasta dónde: lo que es sensible es la desorganización de todo, que es consiguiente, y ver frustrados mis trabajos, y como siempre estaremos en espinas, no veo cuando podré formar el ejército en el pie y fuerza en que le iba poniendo, bajo la más estricta disciplina y subordiriación.

Usted piensa muy bien que sin los tres mil hombres de línea, y todo lo demás que corresponde, nada puede ejecutarse, y no hay más que esperar al resultado de Montevideo que conceptúo va largo,

y debe ir; pues es preciso estar bien cerciorados de la conducta de los portugueses que debe observarse con mucha escrupulosidad; pero me parece importuno hacer a usted esta advertencia.

No hay que pensar en pólvora: en Santiago la fabrican muy mala y he escrito a aquel teniente gobernador para que aun así promueva su fábrica entre los particulares, y enviándole noticia de la calidad y cantidad de ingredientes de que se compone. Si no fuesen mis apuros tales como son, y alguna circunstancia hiciera que el enemigo me dejase tranquilo por algún tiempo, aquí mismo la había de fabricar. No sé en qué consiste que ustedes no encuentran quien la haga, teniendo las primeras materias en nuestro suelo. Por órdenes no ha quedado, mucho ha que las he comunicado, y lo que ha parecido es una ridiculez.

He hecho presente al barón los ofrecimientos de usted. Con dificultad tendremos oficiales que trabajen como éste, ni que se interesen en nuestra felicidad con más empeño; pero al paso mismo, como nosotros ni sabemos lo que es servir, y aun estamos a oscuras de lo más preciso, se levanta el odio contra él, que necesito toda mi entereza para contrarrestarlo. Harto será que no vaya algún recurso, como el embusterísimo del de Tezanos Pintos que me han enviado ustedes a informe: aquí hay un doctor Bustainante [Teodoro Sánchez de Bustamante] que es cuñado del tal que si no es un patriota de boca, que me enmelen. El es el autor del escrito.

Dígame usted algo de los fusiles que debían venir; me consolaré con saber que no los han de tomar los de Montevideo; pero me presumo que con la presa del Kecke habrán descubierto alguna cosa.

Crea usted que ningún cuidado tengo por las cosas de Europa: sé que la España no ha de ser sino lo que quiera Napoleón, y que en nada nos puede perjudicar: nosotros jamás debemos aspirar a tener relaciones con ninguna de las naciones que la habitan; ellas tendrán cuidado de traernos lo que necesitemos y de buscar nuestra amistad por su propio interés.

Ya me hago cargo de las miras de la conspiración; pero se ha verificado que no hay mal que por bien no venga. Debemos contentarnos de que su descubrimiento haya promovido el espíritu público, según me escriben, que celebraré subsista, como lo espero, si ustedes han sabido contener en tiempo ese ardimiento inconsiderado, sujetando a los malvados que les han arrancado la segunda proclama que me ha llegado al alma. Es preciso hacerse respetar, y que se guarde el decoro debido al Gobierno; lo demás nos traerá infinitos males. Cuando se mande una cosa, o siquiera se diga, es preciso sostenerla aunque vengan rayos. Lo demás se reirán de ustedes y los burlarán.

Crea usted que no me descuido de proceder por acá con toda la energía posible, y así he podido conseguir aumentar mi fuerza de reclutas, y si me diera tiempo el enemigo lograría avivar a estas gentes que son la misma apatía; estoy convencido de que han nacido para esclavos, y de que necesitan sufrir más al vivo los rigores del despotismo para que despierten del letargo.

Estoy sin auditor y con causas pendientes de consideración. Deseo tener un hombre a mi lado de talento y juicio; porque considero que tengo mis ligerezas procedentes de mi ignorancia, de mi genio y de mi estado irritable por mi situación; todo carga sobre mí, no tengo tampoco secretario y le quisiera con las circunstancias precisas, y sobre todo la de no ser publicitario. Si hay de esas frutas raras para...., coopere usted a que vengan a mi lado que las apreciaré infinito.

Dorrego es todo un oficial. y por cierto que me está haciendo extremada falta; ya sé que ha ido al Rosario con una docena de los satélites que promovieron la 2ª proclama. No me lo detengan ustedes; le necesito mucho; por algo hemos de trabajar entre los bosques si tenemos la precisión de retrogradar.

Créame usted su siempre amigo.

Manuel Belgrano

Jujuy, 19 de agosto de 1812.

(Reservado)

P.S. Procure usted que no venga Martín Rodríguez a este ejército; estoy convencido que no hay uno bueno de los del 5 y 6 de abril; aquí tengo a uno de ellos don J. R. Balcarce, que se halla sindicado de complicación en el robo que se acumula a Antonino Rodríguez, hermano de aquél a un tal Cossio y un oficial Noailles que se delató, y delató a aquellos. Puede que no sea cierto; pero si lo fuese, ¿qué es lo que no debemos esperar de un hombre que así mancha su honor? Vea usted ahí la causa de nuestra perdición, y de que este ejército lejos de conceptuarse, haya perdido tanto. Lleno de hombres viciosos, y sin quien los contuviese ¿qué habría de suceder? Pero usted verá que esto sólo sirve para contraerme los odios, pero nada me importa procediendo con justicia.

[Museo Mitre: *Docamentos del archivo de Belgrano*, t. VII, págs. 37/39.]

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL]

Excelentísimo señor

Después que escribí a V.E. desde Cobos emprendí mi marcha

al anochecer para la Cabeza del Buey, adonde llegué a poco más de medianoche, y allí permanecí todo el día siguiente, y según los avisos que tuve del mayor general [Díaz Vélez] que vino a ocupar Cobos, y sucesivamente retrogradó hasta unírseme, estuve preparado en la tarde del 27 a recibir al enemigo; pero habiendo cerrado la noche continué la marcha hasta la Ciénaga, sin haber ocurrido novedad, y de allí a este punto, donde me hallo desde ayer a la madrugada.

Por los partes del expresado señor general sé que el teniente de húsares don Manuel Benavídez se pasó al enemigo, que el capitán del mismo cuerpo don Máximo Zamudio que se hallaba de avanzada en el Campo Santo, fue hecho prisionero con 4 hombres, por falta de cuidado, y vigilancia según dicen los soldados que han escapado.

El alférez don Gaspar Burgos a quien había días que tenía destinado con una partida hacia Salta para recoger armas, y según he entendido el gobernador lo envió al Valle de San Carlos por reclutas, se me asegura que éstos se levantaron contra él y su partida en dicha ciudad; les amarraron y quitaron las armas, y por lo que ya me habían referido algunos vecinos de aquel paraje entiendo que todo es obra de un Sánchez y un Matorra que existían allí desterrados, y a quienes había mandado al gobernador que alejase de allí.

No lo queremos creer, y aún estamos en la persuación de que se debe proceder con suavidad, con dulzura, y si es posible adular a nuestros enemigos para atraerlos; y yo estoy persuadido de que es el mayor engaño que padecemos: no tardará mucho en que sepamos que los europeos que han quedado en Salta forman un cuerpo y tomar las armas contra nosotros, a la par que con los clérigos que no han querido salir, y que hacen la guerra todavía más a su salvo y con más ventajas porque dirigen las conciencias.

Ahora he visto lo mismo que dije a V.E. desde los principios: que no estaba el ejército en un país amigo; lo más malo en punto a caballadas y mulas es lo que nos han franqueado y eso pagándoles a diez pesos por cada una de las últimas que al tiempo de irnos a servir de ellas han salido chúcaras. Por mis oficiales y otros amantes a la patria que me acompañan, y se han visto precisados a refugiarse en los bosque extraviados continos hasta venir a unírseme, sé que todo el Campo al Oeste del camino está lleno de caballadas buenas, de inmenso número de mulas, y ganados: cuando se me decía que no había un caballo.

Esto es cierto que los enemigos han hallado caballadas muy pronto y que los cuatrocientos hombres que han venido persi-

guiendo mi retaguardia del modo más eficaz según me dice el mayor general están bien montados, y crea V.E. que conseguirán todo con más facilidad que nosotros; *pues les abren la puerta a los hacendados que era todo su clamor, para vender sus mulas y ganados, cuyo valor como sucede en, todo el universo prefieren al bien general de la patria:* siempre los ricos han sido egoístas, y son tan raros los que no lo son, como el Ave Fénix.

La multitud de tenientes coroneles agraciados por V.E. que había en Salta, y un coronel se contentó con irse a presentar; y cuando más poner algún esclavo en su lugar para batirse con el enemigo; tal es la clase de estos patriotas de boca que así se degradan con injuria del uniforme que no deberían llevar porque no son para ello, dándoles otras distinciones si las merecen, y no la de los defensores de la patria, que a mi ver, se deberían economizar mucho si se quiere tener ejércitos. Conozco que estas son digresiones de mi punto principal; pero permítame V.E. que me desahogue con franqueza; pues este es mi único consuelo en mis apuros y porque mi deseo del bien de la patria me empeña a decir a V.E. cuanto siento por si valiese algo para sus ulteriores providencias.

Estoy dando lugar a que marchen las trapos de carretas para seguir hasta el Tucumán poco a poco no habiendo otro punto en que nos podamos situar, para los trabajos de parque y maestranza, para la enseñanza de la tropa, y para todos los objetos que son precisos; pero ha de ser en la inteligencia de que el ejército no se mueva para subir hasta que no esté en estado de llevar la victoria por delante; pues todo lo demás es perder tiempo, perder armas, y lo que es peor la opinión, como nos sucede ahora que me consta que aún los que han dado pruebas de patriotas están en contra nuestra en todo Salta y sus alrededores y lo mismo sucederá por todo el territorio que no pisen las armas de la patria.

Dios guarde a V.E. muchos años. Pasaje, 30 de agosto de 1812.

Excelentísimo señor

Manuel Belgrano

Excelentísimo Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

[A.G.N., X-3-10-3, Ejéreito Auxiliar del Perú, 1812. Fotocopia en N.A.]

Nota: **La bastardilla es nuestra. Esta situación es igual a la que debe soportar Güemes posteriormente con los mismos actores, como veremos oportunamente. F.M.G.**

[OFICIO DEL VIRREY ABASCAL AL SECRETARIO DE ESTADO DEL REINO DE ESPAÑA]

Nº 116

El virrey del Perú

Instruye de la tranquilidad que disfrutan las cuatro provincias del Alto Perú pertenecientes al Virreinato del Río de la Plata y de las nuevas ventajas conseguidas por el Ejército Real sobre el de los insurgentes de aquella parte.

D

Enterado

Excelentísimo señor

Tengo la mayor satisfacción en comunicar a V.E. para que se sirva trasladarlo al Supremo Consejo de Regencia la agradable noticia de que de resultas del paseo militar que las columnas del Ejército Real hicieron por las cuatro provincias del Alto Perú pertenecientes al Virreinato del Río de la Platn, han quedado y continúan aquellos naturales en la mayor tranquilidad bendiciendo la mano bienhechora que les ha roto las cadenas con que los oprimían los disidentes de Buenos Aires; pero hasta arreglar y consolidar el gobierno civil y de real hacienda, poner en movimiento los minerales de Potosí, y metodizar la claboración de aquella Casa de Moneda y banco de rescates, ha quedado una competente guarnición en las cabezas de provincias y pueblos de consideración, a cuyo fin el general en jefe don José Manuel de Goyeneche estableció su residencia en dicho Potosí, haciendo adelantar la vanguardia compuesta de 4.000 hombres, diez piezas de artillería volante y un cuerpo de reserva de mil hombres a las órdenes del coronel don Pío Tristán mayor gene al del ejército, quien habiéndose movido desde Suipacha en busca de los enemigos que en número de dos mil doscientos hombres a las órdenes de un tal Belgrano general que se decía de las huestes revolucionarias se hallaban en el pueblo de Humahuaca, tomaron el partido de replegarse abandonando con mucha anticipación las fortificaciones con que creyeron hacer inexpugnable aquel punto: el ejército real los siguió hasta Jujuy y Salta del Tucumán, en donde tampoco se atrevieron a esperarle, continuando su fuga, llevándose consigo por la fuerza todos los miserables habitantes desde el obispo inclusive abajo, sin respeto ni consideración alguna a sus calidades, sexo, ni edad, pero persiguiéndolos sin cesar las guerrillas de la tropa del rey, iban abandonando esta pobre gente que siendo recogida y consolada por aquellas con toda liumanidad. a cada hora llegaban muchos a sus hogares. dando infinitas gracias a Dios de haberlos libertado de tan cruel cautiverio.

El día 28 de agosto quedaban los enemigos al otro lado del río del Pasaje, y las guerrillas de la vanguardia a ocho o diez leguas de distancia esperando un refuerzo y caballos de remonta, que estaban próximos a unírseles para continuar la persecución del enemigo hasta San Miguel del Tucumán, en donde según mis órdenes deben hacer alto, hasta adquirir noticias positivas de la fuerza y operaciones del general Vigodet, de las de la capital insurgente y el estado del !Paraguay que dicen haberse unido a la cansa legítima y al gobierno de Montevideo, para lo cual tengo dispuesto que se abra una comunicación por el río Colorado hasta su confluente con el Paraná más arriba de Corrientes con aquellas dos provincias, a fin de combinar el plan de operaciones que convenga seguir. Por de contado con la conquista del Tucumán se les quita a los insurgentes una gran parte de sus recursos que junto con los que han perdido con las cuatro provincias del Alto Perú, quedan reducidos a un círculo bastantemente estrecho. Lo que más debe celebrarse de estos felices resultados es la poca efusión de sangre que han costado; pues fuera de los choques en que ha sido indispensable derramar alguna, y con la pena capital de los cabecillas que no pasan de treinta, se ha conseguido la tranquilidad de más de un millón de almas que unas vivían errantes y otras en la opresión más horrorosa.

En prueba de la acendrada fidelidad de los habitantes de esta ilustre capital, manifestada en cuantos casos han ocurrido, no me parece fuera de propósito comunicar a V.E. que las tropas de esta guarnición que operan contra los disidentes del sur y norte de este gobierno distan entre sí mil y doscientas leguas cosa que con razón admirará por las incomodidades, fatigas y privaciones que han tenido que sufrir en unos caminos tan dilatados, ásperos, y por la mayor parte escasos de recursos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Lima, octubre **13** de 1812.

Excelentísimo señor

***El** Marqués de la Concordia*

Excelentísimo señor secretario de
Estado y su despacho.

[Archivo de Indias. Lima 74, N* 116. Fotocopia en N.A. y extractado por Pedro Torres Lanzas, *Independencia* de *América, t.* III, pág. 236, Madrid, 1912.1

[OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO CENTRAL SOBRE ESTADO DE LOS REALISTAS EN SALTA]

Excelentísimo señor

Paso a manos de vuestra excelencia la adjunta copia de carta y oficio con que me la remite desde el Brete el capitán don Apolinar Saravia, para por ella se instruya vuestra excelencia de la situación del enemigo en Salta, y de las providencias que ha tomado.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Tucumán, 12 de noviembre de 1812.

[Manuel Belgrano]

Excelentísimo Gobierno de las Provincias Unidas
del Río de la Plata.

Oficio. — En esta hora que son las nueve de la mañana ha caído en mis manos la adjunta carta original que paso a manos de vuestra seiíoría. La escribe don Román Tejada [6], y la dirige al doctor don José Redhead [7], desde un bosque de la isla, distante tres leguas de la ciudad de Salta donde permanece oculto y de allí despachó a su mujer con el fin de adquirir noticias del pormenor de los acaecimientos y disposición del enemigo y a ella se refiere en cuanto dice. Según sospechas bien fundadas que tengo el auditor o asesor que cita en aquel gobierno es el doctor Medeyros, el del otro lado del Puente que cita es don José Francisco Tineo. La carta no puede estar más circunstanciada, ni su autor puede ser más veraz. Estas consideraciones me han obligado a pasarla a vuestra señoría original, y darle o remitirle una copia al interesado, de quien no creo motivo de sospecha, ni de que lo tenga a mal. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Loreto y noviembre once de mil ochocientos doce. *José* Apolinar de *Saravia*. Señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Carta.

Amigo: en el acto se entregaron las dos de usía en propia mano, y el sordo trató de hacer la mayor averiguación del primer

[6] **Cuñado de Güemes.**
[7] **El médico doctor José Redhead.**

conductor, ofreciendo cárcel a don Juan por cuya mano se dirigió; dicho Juan salió por empeño del general con una comisión a buscar al muchacho, Magdalena[8] lo había despachado, y así no lo pudieron encontrar; después se ha visto al de la inclusa que se halla de auditor y asesor del gobierno quien dice todo es nada que usía no tenga cuidado, pero que no conviene se presente hasta el aviso, que tiene usía muchos enemigos, aunque atribuyen que mi compañía le acarreó eso, pues yo le he hecho tomar el partido que ha tomado en la causa. Antes de esto ya habían preso a Calvera y embargado un cajón y el baúl de usía con todos los trastos que había en su cuarto, de esto queda recomendado, y se ofrece al seguro el amigo de la inclusa. Han caminado todas las mulas chúcaras que han podido recoger, las mansas y los caballos, aún siguen recogiendo y despachando tropas, la gente muy insubordinada con deserción de más de cuatrocientos y treinta que en la partida de Castro se le fugaron en el Bañado, han muerto dos oficiales de los heridos, no ha llegado auxilio, el marqués vino sin gente, Tristán le hizo mucho obsequio saliéndolo a encontrar, a pesar de la declarada batería de los cachupines, se han desatado las trincheras y todos los cañones puesto en la puerta de la cárcel, diariamente se pasa revista de aparejos, y mulas de carga, tienen su gente sin pagar, y al pueblo lo mismo descontento, pues no ven un peso de todo lo que recojen: a este punto no se ha internado partida ninguna, viven en continuo sobresalto, y siempre con recelos de la Isla, y Pedrera, han salido según dicen ayer quinientos hombres para Cobos, a Eustoquio no le permiten un vaso de agua por ningún empeño de lo de sus hermanos, lo tienen en el hospital con centinela de vista, sin permitir a sus hermanos que ofrecieron pagar la guardia, y que estuviese en su casa. Doña María Francisca es el peor acusador de usía el del otro lado del Puente, y generalmente todos. Usía vea de permanecer en los Sauces, si el ejército no viene, que este punto aunque es seguro a usía le tienen muchas ganas, el marqués vino como antes, y más vive en lo de López por haberle la dueña obsequiado con su casa, y hoy se ha ido a visitarla a la Chacra de Solá donde dicha niña para, se ha ofrecido vengar de los cachupines. Nota del Cabildo. Alcalde de primer voto don José de Loro, de segundo don Miguel Góinez, alguacil Fernando Aramburu, regidores Uriburu, Ibaseta, Angel Rioja, un hijo de Poveda y otros; a todo patriota o indiferente lo persiguen, no permiten se acompañen, ni de a dos; la canalla de godos sin excepción de uno de todos a cual más inicuo, a nuestro inmortal Arenales dicen

[8] Magdalena Güemes de Tejada (Macaeha).

sobornaron a su ordenanza para que lo asesine, saben que no parece, y se alegran con la suposición de haber logrado sus designios. Usía avíseme si sabe de él. El oficial Corte caminó a Potosí, no fue pasado como dijeron lo habían tomado prisionero en un estado fatal de embriaguez, como otros de los que padecieron y los más de la división que se habían preparado de ese modo. Siete de noviembre de mil ochocientos doce. Es copia.

Doctor Anchorena

[A.G.N.. **X-3-10-4,** Ejército **Auxiliar** del Perú, 1812. Fotocopia en **N.A.]**

Se terminó de imprimir
en la primera quincena de agosto de 1979
en los talleres de
RONALDO J. PELLEGRINI, IMPRESIONES,
San Blas 4027, Buenos Aires, Rep. Argentina

Tirada de esta edición: 2.000 ejemplares